

M. ROSTOVTZEFF

HISTORIA SOCIAL Y ECONÓMICA DEL IMPERIO ROMANO

II



ESPASA - CALPE, S.A.

M. ROSTOVTZEFF

HISTORIA SOCIAL Y ECONÓMICA DEL IMPERIO ROMANO

TRADUCIDA DEL INGLÉS POR
LUIS LÓPEZ-BALLESTEROS

TOMO II

CUARTA EDICIÓN

ESPASA-CALPE, S. A.
MADRID

1981

Esta traducción de «The Social and Economic History of the Roman Empire» de la segunda edición inglesa de 1957 se publica por convenio con Mrs. Rostovtzeff y Clarendon Press, de Oxford

ES PROPIEDAD

Versión española: © Espasa-Calpe, S. A.
Madrid, 1937

Impreso en España
Printed in Spain

—

Depósito legal: M. 13.251-1981

ISBN 84-239-4918-4 (Obra completa)

ISBN 84-239-4920-6 (Tomo 2)

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
VII.— <i>El Imperio romano bajo los Flavios y los Antoninos</i>	7
La ciudad y el campo en las provincias asiáticas y africanas de Roma.....	7
Notas.....	116
VIII.— <i>La política económica y social de los Flavios y de los Antoninos</i>	178
Notas.....	223
IX.— <i>La monarquía militar</i>	245
Notas.....	294
X.— <i>La anarquía militar</i>	327
Notas.....	373
XI.— <i>El Imperio romano durante el período de la anarquía militar</i>	384
Notas.....	429
XII.— <i>El despotismo oriental y el problema de la decadencia de la civilización antigua</i>	447
Notas.....	489
LISTA DE LOS EMPERADORES DESDE AUGUSTO A CONSTANTINO.	495
ABREVIATURAS EMPLEADAS EN LAS CITAS DE PUBLICACIONES, DE INSCRIPCIONES Y PAPIROS.....	499
ÍNDICE DE LÁMINAS.....	501

VII

El Imperio romano bajo los Flavios y los Antoninos

LA CIUDAD Y EL CAMPO EN LAS PROVINCIAS ASIÁTICAS Y AFRICANAS DE ROMA

Cuando, desde Occidente, cruzamos el mar Egeo o los estrechos, entramos en un mundo distinto, en el mundo de la antiquísima civilización oriental, caracterizado por una organización social y económica peculiarísima. Las islas de civilización helenística esparcidas en el océano de la población oriental no lograron transformar el aspecto de estos países, y en la era imperial hallamos de nuevo en ellos aquel mismo intenso contraste de la vida helenística de las ciudades con la vida oriental del campo, que ya había impreso su sello al período helenístico. Contraste menos estridente en África, donde el desarrollo de la vida urbana no había sido obra de los griegos, sino de los fenicios, primero, y luego de los romanos.

Las provincias romanas de ASIA MENOR eran tierras ricas y prósperas. No necesitamos detenernos sobremanera en el examen de sus condiciones sociales y económicas, estudiadas ya por el autor de este libro en una obra especial (1); nos bastará resumir las conclusiones deducidas en la misma y agregar a ellas las resultantes de los nuevos datos logrados en el transcurso de los últimos quince años. En las provincias de Asia Menor existían muchos tipos de posesión de la tierra. En primer lugar, el sistema de la pequeña y la gran propiedad individual, que prevalecía en

los territorios de las ciudades griegas, de origen antiguo o reciente, y que fué reconocido por los romanos. La tierra así poseída era cultivada por su propietario o por esclavos o colonos del mismo. Ignoramos qué proporción de los territorios de las ciudades era cultivada en esta forma. Algunos documentos recientemente descubiertos atestiguan que se hallaba muy difundida en las ciudades costeras (2). Además del terreno dividido entre los ciudadanos (κληροί), muchas antiguas ciudades griegas poseían extensas tierras cultivadas y pobladas por el elemento indígena que vivía en sus aldeas vernáculas. Según la terminología romana, estas aldeas eran «anejas» o «atribuidas» a la ciudad; según el concepto griego, sus habitantes eran «coinquilinos» (παροιχοί o κάτοιχοι) que no habían gozado nunca ni gozarían jamás de la plenitud de los derechos de la ciudadanía municipal. Las aspiraciones de este elemento campesino planteaban a la aristocracia urbana un problema tan arduo como el de sus relaciones con el proletariado urbano. Los habitantes de los pueblos insistían en su derecho a ser admitidos a la ciudadanía municipal; pero la aristocracia gobernante rehuía esta solución, probablemente porque habría acarreado consecuencias financieras que juzgaba indeseables. Dión de Prusa, en su conocido discurso acerca del συνοικισμός, nos procura un atisbo de las condiciones creadas por este antagonismo entre la ciudad y el campo. Como liberal y como filósofo, propugna la causa de un συνοικισμός que fundiera en un único cuerpo social la ciudad y el campo. La cuestión era de importancia vital para muchas ciudades de Asia Menor; por ejemplo, para Celenae, la floreciente capital de Frigia, que tenía numerosos pueblos anejos (3).

De todos modos, a pesar del constante aumento del número de ciudades en todo el país, había en él muchas tierras que no pertenecieron jamás al territorio de ninguna. Estas tierras eran propiedad, bien de los emperadores o de familiares suyos —a los que fueron a parar como herencias de los reyes hititas, frigios, lidios y persas, del pueblo romano, de los rivales de César y de su hijo adoptivo, y de otros miembros de la aristocracia romana—, bien de miembros de ricas familias senatoriales o, por último, de los antiguos santuarios de las divinidades indígenas, dispersos por

toda la península (4). Algunos de estos santuarios habían sido absorbidos por las ciudades o anexionados a ellas; pero otros muchos, sobre todo en Armenia, Capadocia y Comagene, constituían aún territorios especiales, tan independientes de las ciudades como algunas de las posesiones imperiales y senatoriales (5). En estas tierras, no pertenecientes a ninguna ciudad, la vida conservaba un carácter totalmente rústico. Los campesinos que cultivaban el suelo como colonos-siervos de los emperadores, como colonos libres de los senadores o como esclavos o siervos sagrados de las divinidades anatolias, vivían en pueblos muy alejados de las ciudades y totalmente ajenos a la vida y a la civilización de las mismas. Algunos de estos pueblos crecieron en área y en importancia económica, y algunos de sus habitantes prosperaron y se enriquecieron, y este desarrollo hubo de ser entonces reconocido en alguna ocasión con el otorgamiento de la constitución urbana. Pero éstos fueron casos excepcionales. Los pueblos de Asia Menor siguieron siendo, a través de la era imperial romana y en los días de la conquista turca, lo que aún son hoy en día: meras aglomeraciones de pobres viviendas campesinas, con una plaza de mercado, una capilla, una posada y locales para las autoridades del país y para los funcionarios gubernativos (6). Por último, en las montañas salvajes de Cilicia e Isauria, en el Tauro y el Anti-tauro y en las altiplanicies de Capadocia y Armenia, tribus de pastores vivían una vida seminómada, sin cuidarse de averiguar a quién pagaban su pequeño tributo anual y expoliando a todo el que caía en sus manos.

Es difícil determinar qué parte del Asia Menor se hallaba comprendida en los territorios de las ciudades y qué otra se hallaba exenta de la administración urbana. La proporción variaba en las diversas comarcas del país. En la costa predominaban, seguramente, las ciudades; los valles del Hermo y del Meandro estaban casi totalmente repartidos entre distintos territorios urbanos. Pero estos últimos iban siendo cada vez más escasos cuanto más lejos iban quedando el mar y los grandes ríos. En algunas partes de Cilicia y en Capadocia, Armenia y Comagene las ciudades eran ya la excepción. Capadocia seguía aún subdividida en *strategiai*, gobernadas por jeques o sátrapas indígenas.

Pero, además, incluso en los territorios de las ciudades, era la vida predominantemente rústica. Fuera de la ciudad misma, en los centenares de caseríos esparcidos por los campos, se ajustaba aún a las antiguas normas orientales. A pesar del notable desarrollo de grandes y prósperas ciudades, Asia Menor continuó siendo un país de campesinos y de aldeas (7).

Desde los tiempos de Augusto, las ciudades griegas y el Estado semigriego del BÓSFORO, en las costas septentrionales y orientales del mar Negro y en Crimea, formaban de hecho parte del Imperio romano. De la historia política y cultural de estas regiones en el primer período del Imperio nos hemos ocupado ya en otro lugar (8). Desde el punto de vista social y económico podemos subdividirlas en tres zonas: los territorios de las ciudades griegas (especialmente Tyras, Olbia y Quersoneso y las ciudades marítimas de la costa caucásica), el reino del Bósforo y las tribus y Estados tracios e iranos, vasallos nominales de aquel reino. El territorio de Quersoneso, como lo indican sus vestigios arqueológicos, se hallaba probablemente dividido en *κλήροι* propiedad de los ciudadanos y dedicados en su mayoría a la viticultura (9). En Olbia y en las numerosas ciudades semigriegas de las desembocaduras del Dniéper y el Bug se daban condiciones diferentes. Aunque carecemos de información directa, hemos de suponer que las tierras fértiles eran cultivadas por indígenas que pagaban un tributo en especie a sus dueños, los cuales dejaban la ciudad, en primavera y en verano, para vigilar las labores agrícolas (10).

Sobre las condiciones sociales y económicas vigentes en el reino del Bósforo poseemos ya mejor información (11). Este reino comprendía la llamada península de Kertch y una parte de la península de Tamán: el territorio de Panticapaeum, Theodosia y otras ciudades menores de la costa occidental del estrecho de Kertch, y el de Phanagoria y las demás ciudades de la península de Tamán. Esta región, no muy extensa, pero fértil, se hallaba protegida contra las incursiones de los pobladores seminómadas de Crimea y Tamán por murallas de tierra con torres de vigías y pequeños castillos. Detrás de estas murallas el suelo era, en parte, propiedad del rey y de los ciudadanos, y en parte, de los

templos y sus sacerdotes. El cultivo de la tierra y la guarda del ganado (caballos sobre todo) de los propietarios estaban a cargo de los nativos, que habitaban en cuevas y chozas y eran, prácticamente, siervos, si no esclavos, de sus señores (12). En primavera los propietarios, con sus familias y su séquito armado, dejaban la ciudad, en pesadas carretas de cuatro ruedas o a caballo, y se trasladaban a sus fincas para vigilar las labores agrícolas y la cría de sus ganados. Armados de todas armas y acompañados de servidores no menos prevenidos, salían por las mañanas a caballo, recorrían sus campos y volvían a pernoctar a sus tiendas. Cuando los vigías de la muralla señalaban la aproximación de una horda de bandoleros, todos los propietarios acudían con sus séquitos y con núcleos de campesinos armados para salir al encuentro del enemigo y tomar represalias, devastando sus campos y apoderándose de sus ganados. En otoño volvían a sus casas de la ciudad, llevándose consigo el trigo cosechado; el ganado quedaba probablemente en la estepa, bajo una guarda especial (13). El trigo cosechado era luego vendido a los mercaderes de Grecia y Asia Menor. Gran cantidad del mismo correspondía al rey, en parte como impuesto satisfecho por los propietarios y en parte como producto de sus dominios, siendo así el monarca el propietario y el comerciante mayor de su reino. Parte de este trigo era enviado por mar a los ejércitos romanos, especialmente a los de Capadocia y Armenia, y el rey recibía en pago un subsidio anual del gobernador de Bitinia (14).

En las estepas de Crimea el rey escita, que tenía su residencia en la ciudad semigriega de Neapolis, cerca de la moderna Simferópol, vivía poco más o menos como el rey del Bósforo. La tierra era propiedad de los miembros de la tribu dominante. El trigo era embarcado en el puerto de Eupatoria con destino a Olbia, y enviado de allí a Grecia y a los ejércitos del Danubio; también los mercaderes de Quersoneso compraban algunas partidas (15). No muy distinta, probablemente, era la vida de las tribus meotas y sármatas de la península de Tamán, de las riberas del Kubán y de las orillas del mar Azoff y del Don. Los sármatas, por ejemplo, esclavizaron seguramente a los pobladores del valle del Kubán y los obligaron a trabajar para ellos. El producto era enviado, por

el Kubán, a las ciudades griegas de la península de Tamán, y por el Don, a Tanais, y de allí a Panticapaeum. En la misma forma, *mutatis mutandis*, se realizaba probablemente la venta del producto de las pesquerías situadas en las desembocaduras de los grandes ríos rusos, en el mar Azoff y en el estrecho de Kertch. Por último, los mercaderes de las ciudades griegas acaparaban tal producto y exportaban grandes cantidades de pescado salado y seco a Grecia y a los mercados romanos, incluso a los de las provincias occidentales (16).

Así, pues, la población de las ciudades griegas se componía principalmente de terratenientes y mercaderes. En el reino del Bósforo el rey se hallaba a la cabeza de los mismos y, bajo su dirección, los ciudadanos formaban un ejército bien organizado, que cooperaba con las guarniciones romanas de Quersoneso, Tyras y Olbia. Los grandes mercaderes del Bósforo suministraban las naves de la flota real, que formaba parte de la escuadra romana del mar Negro. Además de los grandes terratenientes y los grandes mercaderes exportadores (foráneos éstos, probablemente, en su mayor parte), vivían en las ciudades de la Rusia meridional industriales que producían artículos demandados en los países de los escitas y los sármatas, mercaderes que enviaban agentes suyos a traficar con estos países, y numerosos proletarios, esclavos en su mayoría, que trabajaban en los almacenes, los puertos y los talleres de las ciudades. Es indudable que la población de las ciudades constituía tan sólo una pequeña minoría, incluso dentro de sus respectivos territorios; e igualmente que, en las orillas del mar Negro, el helenismo y la helenización, lejos de progresar, fueron retrocediendo, en tanto que los elementos iraníes se iban infiltrando gradualmente, también entre la población urbana (17).

No es fácil hacerse una idea exacta de la vida social y económica de SIRIA. También en este caso debemos guardarnos de generalizar; sería, en efecto, erróneo hablar de los países sirios como de una unidad. Por el contrario, debemos establecer una precisa distinción entre los países arameos de la Siria septentrional, limítrofes al Asia Menor, la zona costera de Fenicia, Palestina, y las regiones confines al desierto, con inclusión de los grandes oasis, particularmente las de Damasco y Palmira. Los países situados

al este del Jordán, la llamada Decápolis (el Haurán y el Ledjah de hoy) y la Arabia Petrea, constituían unidades particulares. Investigaciones arqueológicas recientes, realizadas especialmente en la Siria septentrional, el Haurán y la Arabia Petrea, han aportado nuevos y valiosos datos que nos permiten vislumbrar las condiciones sociales y económicas de estos países, en los que se han hallado abundantes vestigios de la vida antigua, ruinas de ciudades, pueblos, villas y granjas. Pero no son sólo las ruinas las que evidencian cuánto diferían entre sí, incluso en la Siria septentrional, las formas de vida de las distintas regiones; hoy mismo las condiciones de vida y las formas de asentamiento aparecen tan diferenciadas como muchos siglos atrás. El viajero moderno observa en el acto el contraste entre las casas de piedra y de ladrillo de las riberas del Eufrates y las tiendas de los beduínos de la estepa. En la llanura de Alepo, luego, desaparecen unas y otras, substituídas por blancos pueblos de atractivo aspecto y tipo especial, habitados por labriegos y pastores: grupos mayores o menores de casas de barro en forma de colmena. En las alturas rocosas entre Alepo y Antioquía cambia otra vez la decoración: las colmenas de barro dejan el puesto a casas de piedra, bien construídas, en las que reviven, en forma más modesta, las bellas casas antiguas de la última época romana: el país aparece sembrado de ruinas de villas aisladas, pueblos y monasterios. Por último, en el rico valle del Orontes las viviendas de los indígenas, hechas de cañizo, afectan la forma de las tiendas beduínas. Indudablemente era este mismo cuadro el que se presentaba a los ojos de los viajeros antiguos y tanto en la época romana como en la prerromana.

Hemos de tener presente que el período romano fué tan sólo un breve episodio en la vida de estas regiones. Roma no tuvo tiempo ni fuerza suficientes para transformar radicalmente o modificar siquiera de un modo perceptible la vida del país, y se limitó a introducir ligeros cambios inesenciales. No es, por tanto, posible trazar un cuadro de la situación económica y social de la Siria romana (en el más amplio sentido de la palabra) sin haber revisado antes las condiciones vigentes en la época prerromana, aunque los datos que sobre ellas poseemos sean, salvo en cuanto a

Palestina, escasísimos. El esbozo que sigue es, pues, muy incompleto, pero bastará para nuestros propósitos (18).

La Siria septentrional se componía esencialmente de los territorios de cuatro ciudades fundadas en el período helenístico y a las que suele darse el nombre de Tetrápolis siria: Antioquía, con Seleucia, su puerto, Apamea y Laodicea. En ninguna de estas ciudades se han hecho excavaciones de importancia (sólo recientemente han sido iniciadas en Antioquía por los americanos, y en Apamea por los belgas), y ninguna de ellas posee tampoco ruinas bien conservadas. Nuestros datos epigráficos y arqueológicos son, por tanto, escasísimos, salvo en cuanto al distrito situado al norte de Antioquía, muy rico en interesantes ruinas, pertenecientes en su mayoría a la última época romana. En cambio, la información literaria es extraordinariamente copiosa, por lo menos en cuanto a Antioquía, y especialmente al siglo IV d. de J. C. Sus ciudadanos Libanio y San Juan Crisóstomo, y más tarde Malalas, nos han legado interesantísimas descripciones de la vida de esta gran urbe, y también el emperador Juliano, en su *Misopogon* y otros escritos, traza excelentes esbozos.

Antioquía, capital del reino de los seléucidas; y luego de la provincia romana de Siria, era una de las mayores y más bellas ciudades del Imperio. Poseía un vastísimo territorio: Juliano habla de sus 10.000 *κλῆροι*, que eran seguramente arrendados a los ciudadanos por el Consejo de la ciudad. En el siglo IV la mayor parte de las tierras comunales estaba en manos de unos cuantos ricos propietarios (19), a los cuales pertenecían las elegantes villas descritas por San Juan Crisóstomo. Las ruinas de estas villas, investigadas por el llorado H. C. Butler, se hallan en excelente estado de conservación y muestran que se trataba de grandes edificios sólidamente contruídos, provistos de establos para el ganado y habitaciones para los esclavos en la planta baja, y lujosos departamentos para los dueños y los administradores en las superiores (20). Estos ricos propietarios constituían en el siglo IV cerca de una décima parte de la población; el proletariado formaba otra décima parte, y el resto aparecía compuesto por pequeños propietarios agrícolas e industriales medianamente acomodados. Comprobamos, pues, en Antioquía la misma evolución

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA XLVI

1. *Estela votiva dedicada al dios Men.* Hallada, según se afirma, en el Atica, pero procedente seguramente de Asia Menor. British Museum. Th. Homolle, *B. C. H.*, 23 (1899), pág. 389, lám. I; A. Legrand en el *Dict. d. Ant.* de Daremberg y Saglio, III, pág. 1395, fig. 4671; S. Reinach, *Rép. d. rel.*, II, pág. 483, 1.

Inscripción: Μηνι Σωτηρι και Πλουτοδώτη (sic). La estela es un notable testimonio de la popularidad y la rápida difusión lograda en los siglos II y III por el panteísmo solar de Asia Menor y Siria. En Asia Menor, esta religión se concentraba en torno del dios Men. El culto de las divinidades de la luz era, al mismo tiempo, el de las divinidades creadoras de la civilización y la prosperidad. Tanto la inscripción como el relieve de la estela reproducida expresan esta idea (cf. F. Cumont, *Les religions orientales*, 4.^a ed., 1929, pág. 58, cf. 66). La parte superior de la estela aparece ocupada por la máscara de Men-Sol, ceñida una corona solar, con el sol y la media luna en el centro, y descansando sobre una gran media luna. A derecha e izquierda, tres estrellas. El centro de la estela presenta una curiosa composición. Vemos un objeto semejante a una balanza cuyo astil está formado por una serpiente de dos cabezas coronadas por sendas medias lunas, y que tiene, en lugar de platillos, a un lado, los atributos de la Fortuna (*cornucopiae*), con una serpiente coronada también de una media luna, y, al otro, los atributos de Hércules (la clava y el arco). La balanza descansa sobre una gran cabeza de toro, símbolo de Men, con dos medias lunas, dos discos solares y una cornucopia entre los cuernos, y, en la frente, un ojo coronado por una media luna. A derecha e izquierda de la cabeza de toro vemos los objetos del culto de Men, el arpa, la siringe y los dos remos de la diosa Fortuna (todos con medias lunas, lo mismo que los demás objetos representados en la estela). Debajo, los atributos de Vulcano (las tenazas) y de Venus (el espejo). La cornucopia de la balanza se apoya en los dos gorros de los Dioscuros, y la clava de Hércules, en la rueda de Némesis. La balanza aparece flanqueada por dos pares de antorchas, de los cuales el de la izquierda se apoya en una cabeza de toro y el de la derecha, en una cabeza de cabra (símbolo de Demeter y de los misterios de Eleusis).

En la parte inferior de la estela, cuatro signos del zodiaco que simbolizan las cuatro estaciones: En el centro, *Virgo* (el otoño) sosteniendo una fuente con hojas y un bollo que lleva impresa una media luna, y *Capricornio* (el invierno), que soporta la figura de Virgo; a la izquierda, *Aries* (la primavera avanzada, mayo) y detrás, espigas y frutas; a la derecha, *Leo* (el verano), con una serpiente lunar por encima de la grupa. Detrás de Aries, el caduceo de Mercurio; debajo de Capricornio, el *omphalos* de Apolo, la grulla y el cuervo.

2. *Estela funeraria*. Hallada probablemente en Frigia (Asia Menor), presuntamente en Dorylaeum o en Cotiaeum. Museo otomano de Constantinopla. P. Perdrizet, *B. C. H.*, 20 (1896), pág. 64, lám. XVI; A. Legrand, en el Daremberg y Saglio, III, pág. 1395, fig. 4670; S. Reinach, op. cit., II, pág. 174, 2; W. H. Buckler, W. M. Calder, C. W. M. Cox, *J. R. S.*, 15 (1925), pág. 158.

Estela funeraria de Appsion y de su marido Gaius (obra de un escultor local de Cotiaeum, Τεμπέας Μουρματεχνός), dedicada a Hécate, salvadora, o colocada bajo su protección. En el frontón, el águila solar de la apoteosis. En el primer recuadro, la triple Hécate y, por encima de ella, el busto solar y la media luna; a su izquierda, Men; a su derecha, el dios del Sol y del Trueno, venerado en Asia Menor, el dios del Hacha, y su animal sagrado, el perro. Por encima de Men, el Libro Mayor del esposo, el díptico; por encima del dios del Hacha, los símbolos del ama de casa, el cesto y la paloma, el espejo y el peine. El recuadro inferior contiene los bustos de Appsion y de Gaius: la primera lleva en la mano una rueca. Abajo, un arado. Es la estela sepulcral de una pareja de honrados burgueses, acomodados y económicos, un propietario agrícola y su mujer, modelo ésta de amas de casa.

3. *Parte de un friso con esculturas*. Hallado en Efeso. Museo Británico. J. T. Wood, *Discoveries at Ephesus*, 1877, pág. 213 y sigs.; A. H. Smith, *Catalogue of Sculptures of the British Museum*, II, núm. 1285.

Dos pesadas carretas; tiradas, una por un par de mulas y otra por una pareja de bueyes, y cargadas ambas de grandes sacos llenos. Otra parte del mismo friso representa un combate de gladiadores. Wood supone que los dos frisos formaban parte de la decoración de la Puerta Magnesia de Efeso. A mi juicio, se trataría más bien de un monumento funerario situado fuera de la puerta. Las esculturas podrían recordar un espectáculo de gladiadores dado por el difunto (cf. los monumentos análogos hallados en Italia, p. e. el monumento funerario de Umbricius Scaurus en Pompeya, v. Man, *Pompeji*, pág. 438, fig. 258; y el de Rieti, S. Reinach, op. cit., III, pág. 334) y acaso servicios por él prestados a la ciudad en tiempos de carestía importando trigo o asumiendo la responsabilidad de la *prosecutio annonae* (παραπομπή) impuesta a la ciudad por el Gobierno; cf. nuestros capítulos VIII y IX.



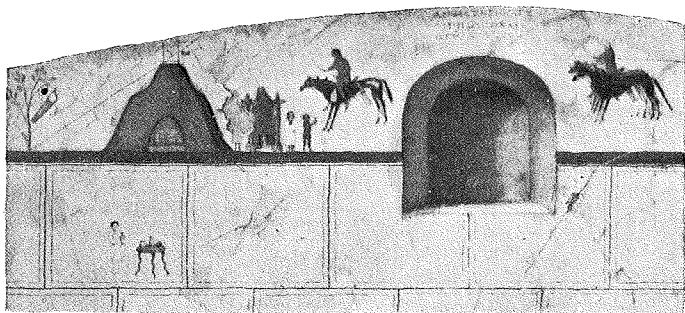
1. ESTELA VOTIVA DEDICADA AL DIOS MEN, SALVADOR Y DISTRIBUIDOR DE RIQUEZAS



2. ESTELA FUNERARIA DE UN PROPIETARIO AGRÍCOLA FRIGIO Y DE SU MUJER



3. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN ASIA MENOR



1. PROPIETARIO AGRÍCOLA EN SU FINCA



2. PROPIETARIO AGRÍCOLA EN LUCHA CON LOS ESCITAS



3. PROPIETARIO AGRÍCOLA EN LUCHA CON UN TAURIO

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA XLVII

1. *Parte de la decoración mural de una tumba de Panticapaeum.* Antes en Kertch; hoy destruida. *Compte-rendu de la Comm. arch. de Russie*, 1878, lám. I, 1; M. Kondakov, J. Tolstoi, S. Reinach, *Ant. de la Russie mérid.*, 1892, pág. 203, fig. 187; M. Rostovtzeff, *Antigua pintura decorativa en la Rusia meridional* (en ruso), 1913, lám. 41; ídem, *Iranians and Greeks in South Russia* (1922), lám. XXVIII, 1. La inscripción reza: 'Ανθεστήριος ὁ Ἡγησίππου ὁ καὶ Κτησάμενος.

La escena representa la vida rural de un gran propietario de Panticapaeum. El difunto, armado y seguido por un criado, cabalga hacia su domicilio, una verdadera tienda de nómadas. Su familia (mujer, hijos y siervos) aparece reunida dentro de la tienda y junto a ella, a la sombra de un único árbol; al lado de éste, una larga lanza, y, colgando de una rama, el carcaj. Es verano, época en la que el propietario, residente de costumbre en la ciudad, se trasladaba a la estepa, armado y acompañado por servidores no menos prevenidos. Vigilaba las labores agrícolas y defendía a sus cultivadores y sus cosechas contra los ataques de los vecinos, los taurios de la montaña y los escitas de la llanura.

2. *Parte de la decoración mural de una tumba de Panticapaeum.* Kertch. V. Stassov, *C. R. de la Comm. arch.*, 1872, lám. X; Kondakov, Tolstoi, Reinach, op. cit., pág. 209, fig. 192; M. Rostovtzeff, *Antigua pint. dec.*, lám. LXXIX e *Iranians and Greeks*, lám. XXIX, 3; ídem, *J. H. S.*, 39 (1919), pág. 152, lám. VIII; S. Reinach, *Rép. d. peint.*, 271, 2.

Combate entre un terrateniente de Panticapaeum y un señor feudal escita de las llanuras de Crimea. El primero aparece seguido de su pequeño ejército, compuesto de amigos, clientes y siervos. Una banda de escitas de largos cabellos, audaces arqueros y jinetes, ataca valerosamente, pero es circundada por los de Panticapaeum, y uno de los escitas yace muerto, con su caballo, sobre la pradera. También muchos de los de Panticapaeum —según nos lo hace saber la inscripción— han caído defendiendo sus campos y sus rebaños.

3. *Como el número 2.* Stassov, *C. R. de la Comm. arch.*, 1872, lám. VI; Rostovtzeff, *Ant. pint. dec.*, lám. LXXVIII; ídem, *Iranians and Greeks*, lám. XXIX, 1; S. Reinach, *Rép. d. peint.*, 271, 4.

Un jinete de Panticapaeum ataca a un infante tauro.

que hallamos en Italia y en las provincias en general, o sea una concentración gradual de la propiedad rural en las manos de los grandes propietarios de la ciudad (21). En el siglo IV la tierra era cultivada por pequeños arrendatarios, y si se trataba de viñedos, por trabajadores asalariados. Su vida ha sido brillantemente descrita por San Juan Crisóstomo. Esperaríamos hallar también en estas comarcas colonos del tipo acostumbrado, sujetos a la gleba, siervos y semiesclavos de los propietarios; pero San Juan no nos procura dato alguno de que fueran tales las relaciones entre el propietario y sus trabajadores. Su descripción implica más bien la existencia de arrendatarios libres y trabajadores asalariados, explotados, sí, por sus amos y reducidos a extrema pobreza, pero no sujetos a la gleba ni esclavizados (22). Como quiera que fuese, la población campesina aparece constantemente representada por los escritores del siglo IV como una clase pobre y oprimida, sojuzgada por los ricos señores, por los terratenientes de la ciudad, que la impedían toda mejora (23). Y así, en la primera oportunidad los campesinos se apresuraban a desfogar su odio contra sus opresores (24). No es nada probable que tales condiciones fueran producto exclusivo de los siglos IV y III a. de J. C.; por mi parte, me inclino a creer que existían ya en la época helenística y en los albores de la romana.

Es probable que los arrendatarios y los jornaleros de las grandes fincas de los ciudadanos de Antioquía fueran pequeños agricultores que vivían en los pueblos diseminados por todo el territorio de la ciudad y agregados a ella. Naturalmente, los habitantes de estos pueblos eran indígenas que tenían en ellos su sede desde tiempo inmemorial. No participaban para nada en la vida de la ciudad, ni podían soñar en llegar a ser algún día ciudadanos. En este aspecto, Siria se hallaba muy retrasada, incluso con relación al Asia Menor. Mientras que la población urbana no enviaba al ejército romano ni un solo soldado, los pueblos fueron siempre el vivero principal de excelentes reclutas para los cuerpos auxiliares y las legiones (25).

Puede afirmarse con seguridad que en los demás territorios urbanos de la Siria septentrional prevalecían condiciones idénticas. La Siria septentrional comprendía, además, algunos distritos

semiindependientes, propiedad de los templos. Citaremos, como ejemplo, el santuario de Baetocaece, que poseía un importante poblado y estaba agregado a la ciudad de Apamea. Una inscripción grecolatina nos permite seguir sus destinos desde la época helenística hasta los tiempos de Valeriano: su situación no experimentó cambio alguno en todo este extenso período. El templo gozaba de absoluta inmunidad; poseía tierras en propiedad y percibía sus rentas. Sus «inquilinos», los *κατοχοι*, vigilaban la feria anual enlazada al templo y le representaban en sus relaciones con las autoridades de la ciudad, las cuales, a su vez, transmitían a las autoridades superiores y hasta al emperador las demandas del santuario. Hemos de suponer que también otros muchos santuarios, tales como el célebre templo de Júpiter Dolichenus, en Doliche, otro pueblo de la Siria septentrional, y el de Heliópolis (Baalbek), gozaban de privilegios similares. Algunos territorios sagrados eran aún más independientes. Los itureos de los distritos de Abila y Calcis, en el Líbano, constituían todavía en los reinados de Claudio y Trajano, respectivamente, Estados vasallos. Hemos de suponer que las ciudades no eran más que cabezas de partido de vastos territorios agrícolas que continuaban viviendo su antigua vida rústica (26).

Los territorios de las grandes ciudades comerciales como Damasco, Epiphania (Hamath), Emesa y Palmira —para no hablar de los de ciudades como Edesa, en Osrhoene, que no llegó a ser nunca completamente incorporada al Imperio y conservó a través de muchos siglos su propia dinastía indígena— eran más semejantes al reino del Bósforo, con su capital Panticapaeum, que a los territorios de las ciudades provinciales romanas. De Palmira nos ocupamos ya en páginas anteriores. El dominio de la ciudad se extendía sobre un vasto territorio cubierto de pueblos y sobre una serie de tribus nómadas. Tales pueblos, idénticos a veces con los estados de los ricos mercaderes de Palmira, aparecen mencionados en la conocida tarifa de Palmira. Los pueblos y las tribus eran indudablemente los que suministraban los excelentes arqueros (*sagitarii*) y camelleros (*dromedarii*) de la milicia de Palmira y del ejército romano. Algunas localidades, como Dura, situadas en los límites del territorio de Palmira y que do-

minaban las vías militares y comerciales de Parthia, se desarrollaron hasta convertirse en prósperas ciudades con fuertes guarniciones parthas, protegidas por fortificaciones, esto es, por un recinto amurallado y una poderosa ciudadela, procedentes de la época helenística o partha. Desde los tiempos de L. Vero, Dura era una fortaleza de frontera en el *limes* romano, probablemente el principal baluarte romano en el curso medio del Eufrates. Más tarde, en el siglo III, cuando Palmira se hizo casi independiente, primero, y luego por completo independiente, también Dura participó probablemente, aunque sólo por brevísimo tiempo, de su suerte (27).

Sobre la vida de Dura poseemos ahora muy amplia información. Fortaleza partha hasta el año 165 d. de J. C., y luego fortaleza romana, Dura no cambió de vida al cambiar de amo. Siguió siendo una típica ciudad helenística de Mesopotamia, con una aristocracia descendiente de los colonos macedónicos y algunos ricos mercaderes de origen semita, con escasos representantes de la estirpe irania y muchos árabes de clases inferiores. Pero los buenos tiempos de Dura habían pasado ya. El período de paz, del que gozó bajo los parthos, pasó para no volver. Dura se hizo cada vez más exclusivamente una plaza militar y dejó de ser un centro de comercio caravanero. Los soldados romanos pasaron a ser la clase dominante. De las condiciones en que vivía en Dura, en el siglo III d. de J. C., una familia rica semíticomacedónica nos dan idea los testimonios escritos (grafitos) descubiertos en las paredes del despacho de un rico ciudadano de dicha población, Nabuchelus, en los cuales se reflejan no sólo la vida mercantil de un pequeño comerciante (no ya de un rico mercader del comercio caravanero), sino también la vida familiar de este semita, sus intereses religiosos y sus preocupaciones políticas. El gran temor de este período era el avance de los persas sasánidas (27 a).

Análogo a Palmira era, *mutatis mutandis*, Damasco, cuyo territorio confinaba con el de Sidón (28). Emesa, como es sabido, fué gobernada durante toda la época romana por su aristocracia indígena de sacerdotes-reyes. Como en Palmira y en Damasco, también en Emesa ingresó por breve tiempo esta clase en las filas de la aristocracia imperial, y tomó parte activa en la admi-

nistración del Imperio antes ya de que algunos miembros de la misma ascendieran al trono imperial. En el siglo III, un retoño de la antigua casa de Sampsiceramus reapareció como señor del territorio de Emesa y, como el rey de Palmira y los Abgares de Edesa, condujo a sus súbditos en la lucha contra los persas (29). Las condiciones que engendraron el feudalismo oriental no desaparecieron ya jamás por completo de Siria, y las ciudades de Emesa, Damasco y Edesa siguieron siendo, como siempre habían sido, residencias de sacerdotes-reyes, sin llegar a ser nunca verdaderas ciudades griegas, como Antioquía. Estos Estados continuaron basándose, como *ab antico*, en la veneración religiosa de los campesinos orientales hacia los representantes de Dios en la tierra, los sacerdotes-príncipes.

Sobre las ciudades de FENICIA en la época imperial es muy poco lo que sabemos, salvo en cuanto a su participación en la vida comercial e industrial del Imperio, de la cual hemos tratado ya. Por lo que a PALESTINA respecta, debemos distinguir precisamente del resto del país las antiguas ciudades grecofilisteas de la costa (Gaza, Anthedon, Ascalona, Joppe, Ptolemais-Ake), las nuevas fundaciones de Herodes en la costa y en el interior, especialmente Cesarea, a orillas del mar, Tiberias y Sebaste (Samaria), y la ulterior ciudad romana de Neapolis. Estaría fuera de lugar trazar aquí la evolución de las ciudades «gentiles», esto es, helezizadas, de Palestina. Probablemente no había gran diferencia entre ellas y las ciudades de Siria y Fenicia. Todas ellas poseían extensos territorios poblados por indígenas y vivían en gran parte del trabajo de estos últimos. Pero la mayor parte de Judea, Galilea y Samaria siguió siendo, como hasta entonces, un país de poblados y campesinos. Basta leer los Evangelios para observar hasta qué punto Palestina era aún un país rural y cuán rústica era todavía la vida del pueblo. Las llamadas ciudades de Judea, Jerusalén inclusive, eran meros centros religiosos y administrativos, cabezas de distritos rurales estrechamente afines a los de Egipto y Tracia, y llevaban el nombre griego de toparquías. El tipo de individuo rico, en Judea, era el propietario de tierras o de grandes rebaños de ovejas y cabras, o el recaudador de impuestos (τελώνης); y el tipo de hombre común, el del campesino

que cultiva su campo, su huerta y su viña, o el del pequeño artesano de pueblo: carpintero, herrero, zapatero o algo por el estilo.

El cuadro que los Evangelios nos ofrecen es confirmado por Josefo, especialmente en su *Guerra judaica* y en su *Vida*. Judea, Samaria y, sobre todo, Galilea, estaban sembradas de centenares de aldeas habitadas por labriegos, a los que se sobreponía una aristocracia de grandes terratenientes, dueños de los pueblos, hombres como el mismo Josefo y su rival Juan de Giscala, Filipo, hijo de Jakim, y otros. Estos individuos eran no sólo los directores de la vida política y religiosa del país, sino también capitalistas y mercaderes en gran escala, que aumentaban sus riquezas con arriesgadas especulaciones (por ejemplo, la venta de aceite hecha por Juan de Giscala a la ciudad de Cesarea) y depositaban su dinero en el Banco nacional: el templo de Jerusalén. Más opulentos todavía eran los funcionarios de los reyes y los tetrarcas, y los reyes y los tetrarcas mismos y sus familiares. Por último, hallamos grandes fincas de los emperadores y los miembros de la familia imperial, e incluso una colonia militar romana, establecida en Emaus por Vespasiano después de la guerra de Judea. Tales eran las condiciones de vida en Palestina, las cuales no experimentaron evidentemente en los últimos tiempos cambio alguno, salvo el incremento del número de propietarios agrícolas de origen distinto del judío, como Libanio (30).

Las feraces comarcas de allende el Jordán, la Transjordania y el Haurán modernos, y la zona limítrofe semidesértica, habitada por tribus árabes, presentaban un aspecto particular. En el período helenístico estas regiones habían sido campo de colonización. Alejandro y sus sucesores habían fundado en ellas muchas ciudades, centros urbanos medio militares de vastos distritos agrícolas, con una población de terratenientes, y ubicados en su mayoría en el emplazamiento de antiguos pueblos indígenas. Durante la decadencia del Imperio seléucida estas ciudades habían sido tomadas y destruidas por los hebreos y habían recaído en su antigua forma de vida, con reyes indígenas semihelenizados a la cabeza de las comunidades. El advenimiento de los romanos inició en la región una nueva época. Como en otras muchas partes de Asia Menor, los emperadores romanos confiaron también en ésta

la obra de civilización a elementos ilustrados de la cultura grecorromana, a los idumeos helenizados de Palestina, Herodes *el Grande* y sus sucesores. Estrabón y Josefo nos han legado una interesantísima descripción de la helenización gradual de las fértiles comarcas de Traconitis, resultado de los reiterados esfuerzos desarrollados para colonizarlas con una población agrícola sedentaria y para sojuzgar y amansar al núcleo antiguo de pastores y bandoleros indígenas (árabes en su mayor parte). Cuando el gobierno romano, especialmente después de la anexión de la Arabia Petrea, hubo establecido la paz y la seguridad en el Haurán y en las zonas adyacentes de tierra cultivable a orillas del desierto, y cuando las excelentes vías romanas hubieron substituído a las antiguas pistas de las caravanas, y los puntos más importantes de estas vías —los pozos— fueron fortificados y custodiados por soldados romanos, una nueva vida germinó en Transjordania. Las antiguas ciudades caravaneras se convirtieron en centros de intenso tráfico y crecieron en riqueza y prosperidad. Las ruinas de Bosra, Gerasa, Filadelfia y Canatha y de muchos pueblos ricos atestiguan todavía la magnificencia de las nuevas construcciones, rivales de los mejores edificios de las ciudades herodianas de Palestina. Protegidos por las tropas romanas, los habitantes de la región se convirtieron ya definitivamente a la vida sedentaria y agrícola, y muchas tribus árabes transformaron sus tiendas en casas de piedra y sus pastizales en ricos campos de trigo. Algunas, desde luego, permanecieron fieles a su antigua vida nómada, pero renunciaron a sus costumbres de saqueo y latrocinio. «La población sedentaria —escribe Dussaud—, protegida contra las sorpresas y aliviada del pesado tributo impuesto por sus vecinos nómadas, hizo retroceder los confines del desierto, aprovechando todo el terreno cultivable. Numerosos pueblos, hoy en ruinas, acogieron una población mixta de árabes y sirios, que desarrolló un intenso comercio con los nómadas, cultivó el olivo, la vid y los cereales y se dedicó a la manufactura de telas de lana» (31).

Centenares de inscripciones y muchas ruinas imponentes de pueblos y cortijos atestiguan esta evolución. El hecho de que la mayor parte de las inscripciones halladas en el territorio de los safitas aparezcan redactadas en lengua safita demuestra la per-

sistencia de las antiguas tribus y de su religión, sus costumbres y sus ocupaciones habituales. Pero el aspecto del país varió por completo. En los pueblos mayores se erigieron a las divinidades indígenas templos de piedra, con teatros anejos; el aprovisionamiento de agua quedó asegurado por medio de acueductos, que substituyeron a los antiguos pozos; paradores de caravanas y mercados, sólidamente contruídos en piedra, se hicieron centros de intenso tráfico, y la organización de las tribus fué helenizada y legalizada con términos helénicos. La antigua tribu pasó a ser una φυλή; el antiguo clan, un κοινόν; el antiguo jeque, un πρόεδρος o προνοητής, un στρατηγός o ἑθνάρχης. Los pueblos mayores (κῶμαι) pasaron a ser μητροκωμιαί, centros de un distrito más amplio, y a varios de ellos (por ejemplo, a Filípópolís, bajo Filipo *el Árabe*) les fué concedido el título de ciudad. Todo pueblo tenía terrenos propios poseídos por los habitantes del mismo, miembros de la tribu modernizada (32). Impulso y apoyo principal de las nuevas condiciones fueron los soldados veteranos, indígenas árabes que tornaban a sus pueblos de origen después de haber servido en lugares lejanos, y traían consigo nuevas costumbres de vida. Con ellos llegaban también muchos forasteros, que se establecían en los pueblos árabes de nuevo cuño (33).

Ignoramos cuántos de estos nuevos pueblos estaban agregados a las ciudades antiguas. Probablemente, los más no formaron nunca parte de un núcleo urbano y conservaron su organización de tribus. Hay, sin embargo, algo seguro, y es que estos nuevos pueblos, a semejanza de las granjas agrícolas y los pueblos de Germania, no estaban habitados por colonos y siervos, sino por pequeños propietarios libres de una comunidad aldeana. A ella se superpuso, como en todas partes, una aristocracia; pero no poseemos inscripción alguna que atestigüe la existencia en los países limítrofes al desierto de un sistema semejante a la servidumbre del Asia Menor.

Así, pues, la dominación romana en Siria fué un período de paz y seguridad, y, por tanto, de prosperidad. Pero no trajo consigo cambio alguno radical. El Oriente sirio continuó siendo, bajo el gobierno romano, lo que antes era. La urbanización no hizo progresos considerables, y el país no se helenizó. Surgieron algu-

nas nuevas ciudades semigriegas, y algunos elementos de la población rural se establecieron en ellas; pero la masa siguió viviendo a la manera antigua: fiel a sus dioses y a sus templos, a sus campos y a sus ganados, y dispuesta a aprovechar la primera ocasión para pasar a cuchillo a los habitantes de las ciudades y volver a la vida campesina y pastoril bajo el gobierno de sacerdotes-reyes y de jeques indígenas (34).

De las condiciones sociales y económicas prevalecientes en EGIPTO en los siglos I y II d. de J. C. no nos es posible tratar aquí ampliamente. Nuestra información es tan abundante y minuciosa, y son tantos y tan complicados los problemas de ella derivados, que se haría precisa una obra especial, probablemente de varios volúmenes, para tratar en forma adecuada todos los aspectos de la evolución social y económica de Egipto solamente en las dos primeras centurias de nuestra era. Nos limitaremos, pues, a un breve resumen de los principales rasgos característicos, remitiendo al lector a las obras especiales que se ocupan de las distintas cuestiones relativas a la vida egipcia en este período.

Egipto fué el último país del Oriente que sometieron los romanos. Estos hallaron en él una organización peculiar de la vida económica y social, resultante de una evolución multisecular. Comprendieron la inanidad de toda tentativa de modelar distintamente aquella vida; aceptaron como hechos inmutables los rasgos característicos de la misma y fundaron en ellos y adaptaron a ellos su sistema administrativo propio, no muy distinto, en realidad, del de los Ptolomeos, sus predecesores. Ambos sistemas reposaban, efectivamente, sobre las antiquísimas condiciones de la vida religiosa, social y económica, que no podían ser transformadas a voluntad de los nuevos señores. En Egipto los romanos hallaron dividida la población en ciertas clases, cada una de las cuales tenía asignada una función especial en la vida del país (35). El edificio todo del Estado se apoyaba en el trabajo de los indígenas. Estos eran, en su mayor parte, campesinos dedicados al cultivo del suelo; algunos trabajaban en las industrias de los pueblos y fabricaban diversas mercancías; otros constituían el elemento obrero de las minas, las canteras, las pesquerías

y los cotos de caza; otros, en fin, actuaban de arrieros y de marineros y remeros en las naves. Llevaban a cabo, en suma, todos los trabajos manuales, pues la esclavitud sólo desempeñaba en la vida económica del país una función muy secundaria. Vivían en pueblos de distintas áreas, algunos de los cuales recibieron en tiempos de los Ptolomeos el nombre de *metrópolis*, lo mismo que algunos pueblos de Siria eran llamados *μητροκωμῆαι*. En realidad, estas *metropoleis* siguieron siendo a través de toda la época grecorromana grandes y sucios pueblos egipcios con un centro urbano, más o menos helenizado y civilizado, del cual hablaremos más adelante.

En todos estos pueblos (variamente llamados *ἐποικία*, *κῶμαι*, *μητροπόλεις*) los indígenas vivían distribuidos en grupos, con arreglo a sus profesiones: labriegos, artesanos, obreros de las fábricas, pescadores, marineros, arrieros, etc. La unidad de cada uno de estos grupos nacía del servicio especial que el mismo rendía al Estado, siendo así natural que la pertenencia a uno u otro fuera obligatoria para todo individuo, y que el paso de uno a otro se hallara sujeto a la más rigurosa inspección del Estado. Bajo la dirección de sus decanos, nombrados por el Estado, y de una serie de funcionarios oficiales, estos grupos debían llevar a cabo el trabajo que el Estado les asignaba: el cultivo del suelo, la fabricación del aceite, la confección de paños o cualquier otra labor. De este modo, los miembros de cada grupo no sólo se ganaban la vida, sino que contribuían al funcionamiento de la maquinaria del Estado. En el pensamiento de los nativos de Egipto no surgió nunca la idea de gobernarse a sí mismos o participar de algún modo distinto de su trabajo personal en los asuntos del Estado.

Para ellos, el Estado, personificado en el rey, era un artículo de fe, una creencia religiosa. El rey era un descendiente de los dioses, un dios por sí mismo, y se le debían veneración y obediencia. El y el Estado, como los dioses y la religión en general, se hallaban substraídos a toda intervención y a toda crítica: estaban por encima de todo. El interés de los indígenas se concentraba exclusivamente en su vida doméstica y en el cumplimiento de sus deberes para con los dioses y el Estado. Pero los dioses y

el Estado les daban muy poco y les exigían muchísimo. Y así, cuando tales exigencias llegaban a ser intolerables y hacían imposible la vida a un grupo de indígenas, recurrían éstos a la resistencia pasiva y dejaban de trabajar. Estas huelgas implicaban la decisión de someter el caso al juicio de la divinidad, y se llevaban a efecto abandonando el grupo entero su residencia habitual para refugiarse en un templo, en el cual permanecían los huelguistas, resignados y ociosos, hasta que se les hacía justicia o se empleaba la fuerza para obligarles a volver al trabajo. En la terminología griega recibían semejantes huelgas el nombre de «secesiones» (ἀναχωρήσεις). El hecho de que el Estado estuviera representado en el período ptolemaico por extranjeros macedonios, y luego por otra raza forastera, no significaba gran cosa para los indígenas, mientras que los dominadores dieran muestras de respeto a las divinidades egipcias y en tanto que éstas, por mediación de los sacerdotes, los reconocieran como señores legales de Egipto. Los sacerdotes eran suficientemente avisados para comprender que un poder sostenido por un buen ejército de soldados profesionales y dueño de grandes sumas de dinero merecía ser reconocido, aunque sólo muy poco pudieran esperar de él, como sucedía en el caso de los romanos.

De los nativos, unos eran ricos y otros pobres; inteligentes unos, y otros tardos y obtusos. Naturalmente, los elementos más capaces querían mejorar sus condiciones de vida y ascender en la escala social. Los únicos caminos abiertos eran el sacerdocio y los cargos oficiales, pero ambos de difícil acceso. Aunque los sacerdotes no constituían una casta cerrada, sí formaban un grupo selecto de familias poco dispuestas a admitir en sus filas elementos extraños. Así había sucedido durante los faraones y así continuó sucediendo en los períodos ptolemaico y romano. Sin embargo, desde que en la época romana el cargo sacerdotal fué considerado como una «liturgia» (λειτουργία), haciéndose así cada vez menos atractivo, y más accesible a todo el que tuviera dinero, los nativos que poseían los recursos y la educación necesarios podían mudar a voluntad su condición de labriegos u operarios en la de sacerdotes; pero esta nueva posición no era mucho más agradable que la antigua.

Más difícil se hacía entrar a formar parte del cuerpo de funcionarios que asistían al rey. En los tiempos anteriores a la dominación extranjera, ello había sido relativamente fácil: todo individuo que hubiera recibido una educación cuidadosa, supiera leer y escribir y conociera el lenguaje de los documentos oficiales y el complicado sistema del mecanismo del Estado, podía llegar a ser funcionario y ascender a los más elevados cargos (36). Pero cuando el rey no fué ya egipcio y pasó a ser el griego la lengua oficial, la situación se complicó en extremo. El rey macedonio no había venido solo a Egipto; se hallaba rodeado de un nutrido ejército extranjero, compuesto de griegos o de mercenarios helenizados, y de una nube de aventureros de igual origen, hombres inteligentes y activos, que veían en Egipto un campo magnífico para desplegar su habilidad y hacer fortuna. Los Ptolomeos estaban ligados a estos griegos por vínculos indisolubles, mientras que los griegos no tenían para los egipcios, para su modo de vivir, para su religión y para sus ideas, ni comprensión ni simpatía. Para el griego, el egipcio era un bárbaro en el sentido moderno de la palabra, un hombre que no participaba en la vida civilizada. Todavía en el siglo III d. de J. C. un griego egipcio escribía a sus «hermanos»: «Me consideráis, acaso, hermanos, como un bárbaro o un egipcio inculto» (37).

Los griegos se sentían en Egipto dueños y señores, y no pensaron jamás en compartir con los indígenas, a los que despreciaban, los derechos adquiridos por la conquista y mantenidos por la fuerza. Toda tentativa que en tal sentido hubiera aventurado el rey habría sido considerada por la población griega como una traición, como un delito y una violación de sus sagrados derechos. Tanto los Ptolomeos como, luego, los emperadores romanos, compartieron, naturalmente, estos sentimientos. Los Ptolomeos consideraban Egipto como una propiedad personal suya, adquirida por la conquista. Para ellos, Egipto era su «casa» (οἶκος), su dominio particular. Los indígenas eran una población súbdita, que debía sostener la «casa» del rey con su trabajo y sus tributos. Por otro lado, los griegos eran los compañeros del rey; hombres de su mismo origen e igual cultura: era, pues, natural que los reyes les confiaran la gerencia de su «casa» y no admitieran jamás

a los egipcios en los altos puestos de la administración. Ciertamente es que en los últimos tiempos, después de varios alzamientos de la población egipcia, originados por la debilidad de los gobernantes, los Ptolomeos procuraron hallar en un ejército egipcio y en los sacerdotes egipcios un contrapeso a las aspiraciones políticas del ejército griego y de la población griega. Pero no llegaron jamás a identificarse con los egipcios ni a comportarse como verdaderos reyes egipcios, sucesores de los faraones.

De este modo, el acceso a los puestos principales de la administración permanecía cerrado a los egipcios, a menos que estuvieran plenamente helenizados y fuesen miembros de la población griega, caso, naturalmente, excepcional. La administración de Egipto, salvo los puestos inferiores de escriba y policía, era griega. Griegos eran los que rodeaban al rey y formaban su corte; griegos, los gobernadores de las provincias, esto es, de las divisiones administrativas del país, las *χώρας*; griegos, en fin, los jefes de la policía, los jueces, los ingenieros jefes, los inspectores de diversos órdenes, los administradores de las fábricas reales, los superintendentes de la industria y el comercio, y así sucesivamente. También el privilegio de recaudar los impuestos, como funcionarios o arrendatarios, era concedido generalmente a individuos griegos; y protegidos y ayudados por los reyes, los griegos concentraban también en sus manos el creciente comercio exterior de Egipto.

La función predominante asignada por los reyes a los griegos era para éstos un importantísimo privilegio. Egipto era un país rico, y administrarlo para el rey era una ocupación provechosa y atractiva. Hemos de recordar que la actividad económica de Egipto se hallaba intensamente centralizada y nacionalizada y que todos sus ramos eran intervenidos, y algunos incluso monopolizados, por el Estado. Desde el punto de vista económico, regía el principio legal de que la tierra era propiedad del rey; y quienes la cultivaban, meros arrendatarios suyos. Lo cual implicaba, para los agricultores, no sólo una elevada tributación, sino también una severa vigilancia de su labor y una rigurosa intervención de sus ingresos. Egipto no podía existir sin un sistema de diques y canales, y su prosperidad exigía una minuciosa organización de los

riegos antes y después de la crecida del Nilo, una distribución uniforme del agua, la desecación de los terrenos pantanosos, etc. Todo esto exigía una labor conjunta de la población entera, y esta labor, ejecutada por medio de la prestación personal, había de ser reglamentada y organizada. Desde tiempo inmemorial la industria se había concentrado en los templos o en derredor de los palacios de los soberanos; los reyes y los sacerdotes poseían las primeras materias y conocían los secretos de la técnica. Y así continuó siendo. Los artesanos de las diversas industrias trabajaban en primer término, y a veces exclusivamente, para el rey. También en este sector se hacían indispensables una organización y una inspección constantes, y también el comercio y los transportes eran objeto de igual gerencia. Todos los comerciantes y todos los transportistas del país —salvo quizá los de Alejandría—, fuera grande o pequeña su importancia, eran concesionarios del Estado, y griegos en su mayor parte.

Si pensamos en la amplitud del campo que así se abría a la actividad de los griegos en este país de centralización y nacionalización, y en las innúmeras posibilidades de enriquecimiento que aparte ya de sus estipendios regulares, se les ofrecían, encontraremos natural que en todo Egipto se constituyera poco a poco una acomodada burguesía griega de funcionarios y arrendatarios de impuestos. Las modestas actividades del comercio al por menor y la artesanía eran, naturalmente, abandonadas a los indígenas. En Alejandría, la capital del mundo helenístico, el rápido desarrollo del comercio y la industria creó una rica burguesía de distinto tipo. Con los miembros de la corte real, con el rey mismo y sus familiares, los mercaderes exportadores de Alejandría formaban la clase más rica de Egipto. Indudablemente, muchos de los funcionarios reales más próximos al rey tomaban al mismo tiempo parte activa en el comercio exterior de Egipto; poseían buques y almacenes y eran miembros de las poderosas asociaciones alejandrinas de los *ναύκληροι* y los *ἐγδοχεῖς*.

Tan nutrida como esta clase de funcionarios y negociantes era la que constituía su vivero: los oficiales y soldados del ejército mercenario de los Ptolomeos. No podemos describir aquí la organización de esta fuerza armada; baste decir que, después de varia-

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA XLVIII

1. *Estatua en basalto del dios Dusares.* Hallada en Gharigé-Sciubeih, al sur del Gebel ed Druz, en la Auranitis. Museo de Alepo. R. Dussaud, *C. R. Acad. Inscr.*, 1923, pág. 399, figura; Ch. Virolleaud, *Siria*, 5 (1924), pág. 51, lám. XX, 2.

El dios Dusares aparece representado de frente, con un *kalathos* en la cabeza, una patera en la mano derecha y una cornucopia llena de racimos de uvas en la izquierda. Viste un *chiton* de mangas cortas y anchas y una clámide. Dusares era el dios máximo de los árabes de la Auranitis. En la época romana era el protector de la viticultura, y en general de la agricultura, siendo así identificado con Dionysos. Era adorado bajo diversos nombres y, probablemente, idéntico al dios protector de las ciudades nuevas, al θεός Ἀδραηνῶν y al divino κτιστής de Soada; v. Dussaud et Macler, *Voyage arch. au Saja*, pág. 182 y sigs.; ídem, *Missions dans les régions désertiques*, pág. 32, 270 y sigs., y 309 y sigs., y Dussaud, *Notes de Mythologie syrienne*, pág. 168 (*Rev. num.*, 1904, pág. 161). En el templo de Sei, no lejos de Soada, fué hallado un busto de Dusares que actualmente se encuentra en el British Museum (De Vogué, *Syrie centrale*, I, pág. 34 y lám. III).

2. *Estatuilla en bronce de un asno.* British Museum. H. B. Walters, *Catalogue of the Bronzes in the Br. Mus.*, 1899, pág. 280, núm. 1790; *A Guide to the Exhib. illustr. Greek and Roman Life*, 2.^a ed., 1920, pág. 178; S. Reinach, *Rép. d. stat.*, II, pág. 745, 3.

Asno con cestos, rebuznando, con la cabeza erguida y las patas tiesas. Un *surtout de table* como el descrito por Petronio, *Cen.* 31; *ceterum in promulsidari asellus erat Corinthius cum bisaccio positus, qui habebat olivas in altera parte albas, in altera nigras.*

3. *Estatuilla en terracotta, de un camello.* Hallada en Siria. British Museum. A. Walters, *Catalogue of the Terracottas of the Br. Mus.*, 1903, págs. 274 y 544; *A Guide*, etc., pág. 178.

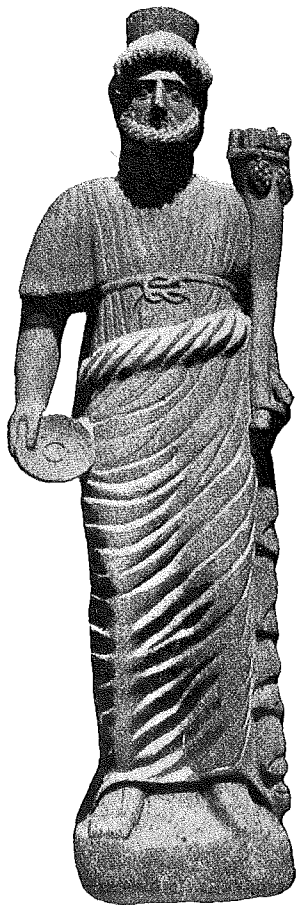
Camello con cestos, arrodillado. En el cesto de la derecha, dos ánforas de vino en cestos de mimbres; en el de la izquierda, una cabeza de jabalí

y un pollo en una gran cesta de mimbre (κόφινος); entre las dos partes aparece la boca de un cántaro.

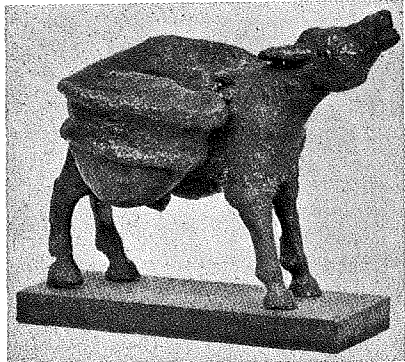
4. *Estatuilla en terracotta de un camello y su camellero.* Hallada en Asia Menor (Aphrodisias). Louvre, París. Inédita (?). Con la autorización de E. Pottier.

Camello arrodillado con su camellero encima. La carga consiste en un gran cántaro de vino y una oveja (la cabeza de la oveja, o el cordero, está rota).

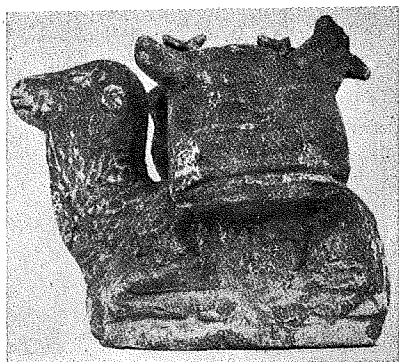
Estas estatuillas ilustran las relaciones entre la ciudad y el campo, en Siria, y, en general, en Oriente. En estas partes del imperio eran el asno y el camello los animales de carga más usados: todos los días transportaban los productos del campo a los mercados y bazares de las ciudades sirias. Cotidianamente, centenares de asnos con serones cargados de trigo, quesos, hortalizas, etc., llegaban a las ciudades, por ejemplo a Antioquía, donde, según lamenta Libanio, eran requisados por los magistrados para transportar fuera de la ciudad las basuras; v. Libanio. περὶ τῶν ἀγγαρειῶν (*Or. L*, ed. Förster), 23 y sigs.



1. DUSARES, PROTECTOR DE LA VID



2. ASNO CON CESTOS

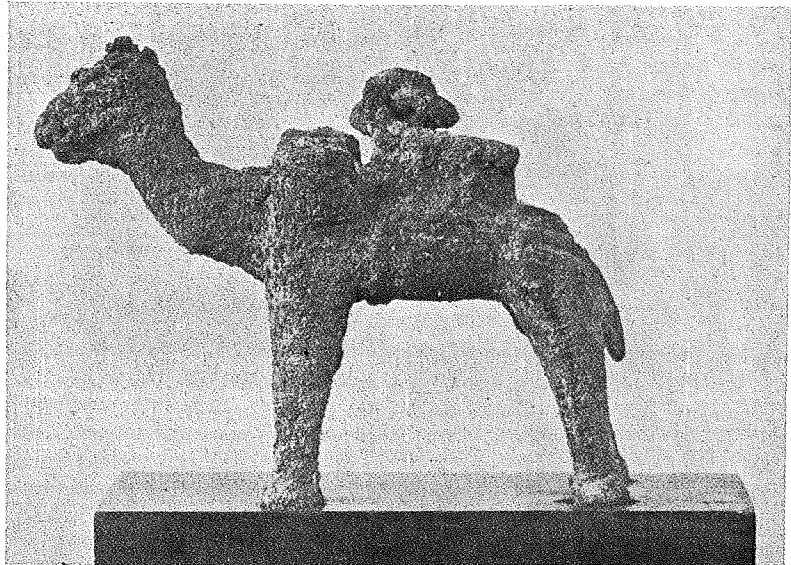


3. CAMELLO CON CESTOS

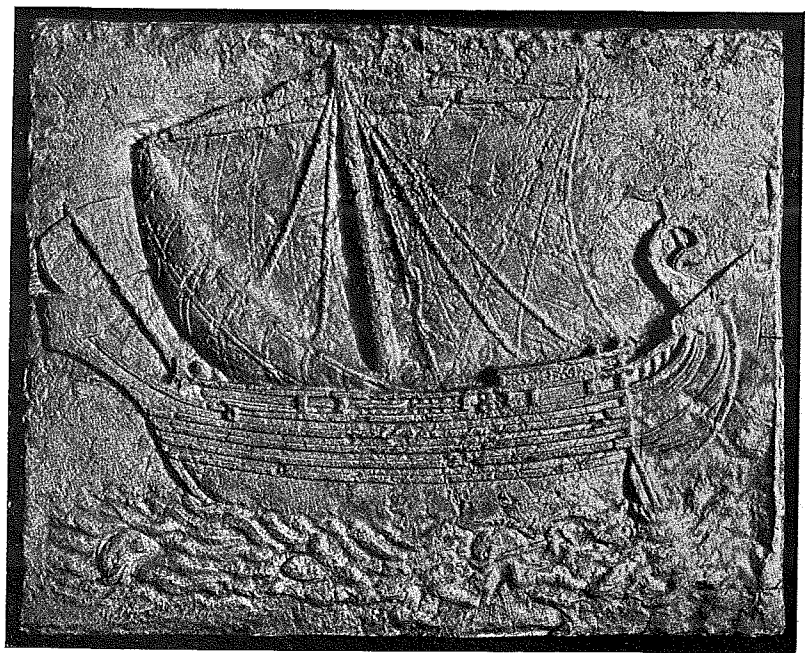


4. CAMELLO Y CAMELLERO TRANSPORTANDO PRODUCTOS AGRÍCOLAS A LA CIUDAD





1. LA NAVE DEL DESIERTO: CAMELLO DE CARAVANA



2. BARCO MERCANTE DE SIDÓN

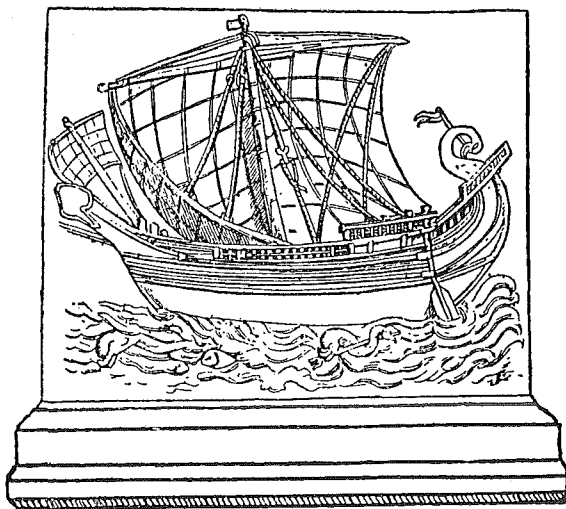
DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA XLIX

1. *Estatuilla en bronce de un camello.* Hallada en Siria. Ashmolean Museum. Inédita. Reproducida con permiso de la dirección.

Camello cargado descansando en pie, con las patas extendidas, en un alto durante la marcha por el desierto. Tipo característico del desierto sirio.

2. *Bajorrelieve de un sarcófago.* Hallado en Sidón. Museo de Beirut. G. Contenau, *Syria*, I (1920), pág. 35 y sigs., lám. VI, y fig. 10 y sigs.

El sarcófago fué hallado intacto en uno de los hipogeos de Sidón. Los costados y uno de los extremos aparecen decorados con guirnaldas colgadas de anillos que unas cabezas de leones sujetan con los dientes;



este sistema de ornamentación es típico de los sarcófagos sirios y reproduce en piedra las guirnaldas verdaderas y las agarraderas de bronce de los féretros de madera. El otro extremo muestra minuciosamente reproducido, en bajísimo relieve, un barco mercante que navega acompañado de delfines y otros peces que saltan y juegan entre las olas. Las particularidades constructivas del barco pueden verse en el dibujo adjunto (reproducción de la fig. 11 del artículo de Contenau en el que se examinan tales particularidades); sobre los barcos fenicios cf. A. Köster, *Das antike Seewesen*, 1923, pág. 45 y sigs.; y sobre los barcos mercantes en general, *ibid.*, pág. 151 y sigs. El buque figurado en este monumento no presenta diferencias notables con los barcos mercantes del imperio romano en general. Simboliza, indudablemente, el último viaje del difunto.

dos experimentos, los Ptolomeos acabaron por aplicar un sistema peculiar de remunerar a sus soldados durante el tiempo en que no se hallaban en servicio activo, sino en la reserva: los asentaban en el campo y les asignaban parcelas que cultivar. Algunos de ellos obtuvieron así buenas tierras de labor en el Alto, el Medio y el Bajo Egipto; pero los más fueron asentados en ciertas zonas del Fayum y del Delta, en las cuales los Ptolomeos habían conseguido bonificar, por medio de hábiles trabajos de ingeniería, tierras antes pantanosas o desérticas. Con la asignación de estas nuevas tierras laborables se conseguía un doble fin. No lesionaba los intereses de la corona, ni amenguaba sus rentas, mientras que la concesión de tierras laborables y ya cultivadas, a los soldados, hubiera significado tan sólo que sus cultivadores, los campesinos indígenas, habrían tenido que pagar una parte de sus rentas a los nuevos propietarios en lugar de al Estado. Las parcelas de las nuevas tierras laborables no tenían cultivadores y se dejaba al arbitrio de los soldados el hallarlos para ellas o cultivarlas por sí mismos. Además, en muchos casos, el terreno no se prestaba a la cerealicultura, siendo, en cambio, excelente para el cultivo de la vid o el del olivo. Los soldados, griegos o naturales de Asia Menor en su mayoría, propendían generalmente a introducir estos nuevos y más provechosos cultivos, con los que se habían familiarizado en su patria de origen. Y el Estado mismo favoreció en ellos esta tendencia haciéndoles vislumbrar la posibilidad de llegar a ser no ya usufructuarios, sino propietarios de sus parcelas si plantaban en ellas vides y árboles. Idéntica posibilidad se ofreció a los hombres civiles, ya fueran grandes capitalistas de Alejandría, a los que se asignaban vastas extensiones de terreno a título de «donativo» (*δωρεά*), antiguos funcionarios acomodados o antiguos arrendatarios de impuestos, que compraban tierras al Estado.

De este modo, la población griega de Egipto llegó a ser, con el tiempo, algo más que una mera aglomeración de soldados, oficiales y negociantes. Ligados ya a la tierra, los griegos dejaron de ser meros residentes temporales y se domiciliaron permanentemente en el país. Con esta mudanza se inició una nueva era para Egipto. En la época premacedónica el concepto de la pro-

piedad de la tierra había sido casi desconocido. En la época saíta, e incluso antes de la misma, se hicieron quizá algunas tentativas de constituir la propiedad privada. Pero de hecho sólo había habido en Egipto dos clases de terratenientes: el rey y los dioses. Ahora se agregó a ellas una tercera: los forasteros griegos, que no fueron ya tan sólo cultivadores de la tierra (γεωργοί), sino también propietarios de ella (γεοῦχοι), como el rey y los dioses. Pero los Ptolomeos no llevaron esta reforma a sus últimas consecuencias: la propiedad territorial quedó limitada a la casa y la huerta, y aun esto con restricciones significativas de que la propiedad era un privilegio temporal que el Gobierno podía retirar en todo momento.

El incremento gradual de la población griega produjo fenómenos nuevos en la vida de Egipto. Desde luego, los Ptolomeos no se propusieron jamás helenizar a fondo el país: los griegos eran, y debían permanecer, una minoría gobernante. En efecto, ningún griego habría trabajado tan afanosamente para los reyes como los egipcios lo hacían. Tal fué el motivo de que la afluencia de griegos no condujera al resultado natural de semejante penetración, a la urbanización del país. Los Ptolomeos no fundaron ninguna ciudad para los griegos, salvo Ptolemáis, en el Alto Egipto. Es muy probable que Alejandro y los primeros Ptolomeos, al crear Alejandría, conservar Naucratis y acaso Paraetonium y construir luego Ptolemáis, persiguieran, en un principio, la idea de urbanizar y helenizar poco a poco el país, como se estaba haciendo en Asia Menor y en Siria; pero la tentativa fué de escasa duración, y ni Ptolomeo Sotero ni sus sucesores fundaron ya otras ciudades. Pero, además, tampoco Alejandría ni Ptolemáis fueron nunca verdaderas ciudades griegas: Alejandría era tan sólo una residencia griega de reyes griegos. Si, en el primer momento, había recibido efectivamente una organización regular de ciudad, no tardó en ser despojada de ella, viendo tan limitada su autonomía, que, en realidad, no hubo ya diferencia alguna entre la capital y los demás centros administrativos egipcios, salvo la belleza y el esplendor de la primera. Ptolemáis gozaba de una mayor autonomía, pero no logró nunca importancia en la vida de Egipto.

En el resto de la χώρα los griegos podían organizar su vida como mejor les pareciera, siempre que no exigieran una constitución de ciudad. En su calidad de clase dominante no querían ser absorbidos por los indígenas y tratados como ellos. Debían tener su organización particular y conservar las peculiaridades de su vida. En esta pretensión se vieron sostenidos por el Gobierno, salvo en lo referente a la autonomía municipal. La forma de organización que finalmente se dieron fué harto singular. Se crearon en todo el país no ciudades (πόλεις), sino comunidades (πολιτεύματα) de coterráneos, especies de círculos o asociaciones, cuya función era conservar la nacionalidad griega de sus miembros y asegurar la educación griega de las generaciones jóvenes. Siendo las personas más ricas de Egipto y teniendo plena conciencia de su superioridad sobre los egipcios, los griegos lograron totalmente su propósito de conservar su nacionalidad y su civilización. En los pueblos más importantes y en las capitales de las provincias crearon barrios griegos, con los habituales edificios griegos circundados por el pueblo egipcio: islotes griegos en un mar egipcio.

La tentativa, emprendida por los primeros Ptolomeos, de atraer a Egipto una población griega, industriosa y activa y ligarla al país con vínculos económicos logró éxito suficiente. Tanto en el Fayum como en el Delta fueron bonificadas extensas zonas de terreno. Surgieron millares de nuevas fincas agrícolas griegas basadas en la horticultura, la viticultura y la olivicultura, en la ganadería sistemática y en la avicultura, oasis de capitalismo individualista en el desierto de la nacionalización egipcia, y muchas de ellas crecieron y prosperaron. En todo Egipto fué ya cosa corriente oír hablar griego. Pero los resultados no fueron tan brillantes como parecían. Los nuevos residentes griegos eran propietarios, no cultivadores, de la tierra; la mano de obra siguió siendo indígena. Y no tardó en evidenciarse que tal sistema no era sano, ni provechoso, a la larga. Además, las condiciones interiores de Egipto fueron haciéndose cada vez más desfavorables. A los primeros soberanos aptos sucedieron epígonos carentes de energía y de capacidad; el prestigio internacional de Egipto decayó; las guerras consumieron grandes sumas de dinero; la adminis-

tración se hizo inepta y corrompida, y los egipcios sufrieron dura opresión. Tampoco era mejor la situación de los griegos. Rebeliones de los griegos de Alejandría y de los nativos del interior conmovieron al Estado, debilitado. Las corporaciones sacerdotales, especulando con la debilidad de los soberanos y con su propia influencia sobre la población, se hicieron cada vez más arrogantes, pidiendo de continuo, y casi siempre con éxito, nuevos privilegios, tales como el derecho de asilo, o concesiones de tierras. En estas condiciones, las tierras bonificadas por los primeros Ptolomeos se perdieron de nuevo: extensas zonas de ellas pasaron a ser propiedad de los templos o quedaron baldías, sin dueño (*ἀδέσποτα*) y sin riego (*χέρσος*) (38).

Tal era la situación de Egipto cuando pasó bajo el dominio del primer emperador romano; desenlace de una larga agonía, prolongada a través de todo el siglo I a. de J. C., durante el cual el país había sido explotado por sus propios reyes, saqueados a su vez por los políticos romanos, de los cuales dependían. Augusto halló en el país un fuerte y rico elemento forastero: alejandrinos opulentos, un ejército de funcionarios griegos, hombres ricos en su mayoría, millares de negociantes esparcidos por todo el país y, algunos de ellos, propietarios agrícolas, como los alejandrinos y los funcionarios, y una nutrida burguesía campesina compuesta de individuos nominalmente soldados, pero, en realidad, propietarios agrícolas de distintos tipos (*κάτοικοι* y *κληροῦχοι*). Encontró, además, una serie de templos ricos e influyentes, con un numeroso sacerdocio, de los que dependía una multitud de indígenas, algunos de los cuales, habiendo servido en el ejército bajo los Ptolomeos (*μάχιμοι*), gozaban del privilegio de tener en arrendamiento tierras del Estado, en las mismas condiciones que los soldados griegos. La situación económica era adversa. La población gemía bajo el peso de las exacciones de los arrendatarios de impuestos y de los funcionarios; los sacerdotes eran tan arrogantes como improductivos, viviendo exclusivamente del trabajo de los campesinos y los artesanos esclavizados; la población rural estaba casi arruinada, y muchas fincas antes cultivadas yacían abandonadas y baldías. En general, las condiciones eran semejantes a las que habían reinado en Egipto antes de la conquista griega (39).

¿Fué por una mera coincidencia de los métodos de dos grandes estadistas o por una política consciente de Augusto, el cual conocía muy bien, desde luego, la historia de Egipto y su organización bajo los primeros Ptolomeos, por lo que las medidas por él adoptadas para restaurar la prosperidad económica del país fueron casi idénticas a las de Ptolomeo Filadelfo? Augusto no enderezó sus esfuerzos a una reorganización total de Egipto; su fin capital fué restaurar la capacidad tributaria del país, el cual era, según sabemos, su principal fuente de ingresos como jefe del Estado romano. Para alcanzar tal fin eran necesarias tres medidas fundamentales: reducir el poder político y económico del clero, reformar el sistema administrativo y abolir, sobre todo, las espórtulas y las ganancias ilícitas, y reemprender la bonificación del suelo. La política seguida por Augusto con los templos ha sido expuesta por nosotros en un trabajo especial, al que remitimos al lector. Su carácter principal fué una completa secularización de la propiedad agraria de los sacerdotes, una nacionalización de la Iglesia, tal como ya la había emprendido en su tiempo Ptolomeo Filadelfo, pero que había sido abandonada por sus sucesores. El resultado de la reorganización augustal fué que los templos y los sacerdotes, conservando entera independencia en el ejercicio de su actividad religiosa, quedaron, en cambio, privados de todo ascendiente económico sobre la población. Sus tierras y sus ingresos en general pasaron a depender de uno de los departamentos de la administración financiera de Egipto, regido e intervenido por el Estado como todos los demás. El dinero necesario para sostener el culto público y mantener a sus sacerdotes fué suministrado principalmente, en adelante, por el Estado (40).

En el campo administrativo no se introdujeron cambios radicales, conservándose casi intacto el sistema ptolemaico. La única novedad fué la acentuación de la responsabilidad material de los agentes gubernativos en el desempeño de sus funciones, lo cual condujo gradualmente, como veremos en el capítulo próximo, a la transformación de los funcionarios y de los arrendatarios de impuestos en agentes del Estado, responsables para con el Estado, pero no remunerados por él (*λειτουργεί*). Pero, en rea-

lidad, las medidas decisivas para esta transformación no fueron obra de Augusto, sino de sus sucesores, en la segunda mitad del siglo I d. de J. C. La administración de Egipto siguió siendo griega: únicamente los funcionarios más importantes, esto es, el prefecto, que representaba al nuevo soberano —heredero de los Ptolomeos—, sus auxiliares de mayor categoría y los epistrategas de las provincias, eran romanos; todos los demás cargos, de gobernador de distrito para abajo, eran desempeñados por griegos residentes en el país. También el ejército era romano, y tanto los oficiales como los soldados legionarios, aunque estos últimos fueran reclutados en su mayoría en Oriente y hablasen griego. Los soldados de los cuerpos auxiliares procedían de distintas partes del Imperio. La lengua oficial siguió también siendo el griego, usándose tan sólo el latín en las relaciones con los elementos romanos de la población (41).

Por lo demás, Augusto enderezó especialmente sus esfuerzos a la restauración de las fuerzas económicas del país, y también en esta obra siguió métodos coincidentes casi por entero con los de Ptolomeo Filadelfo. En el sistema tributario y en la organización financiera no se introdujo innovación ninguna: la base de la vida económica continuó siendo el trabajo rendido por los indígenas en la agricultura, la industria y los transportes. Como antes, los indígenas siguieron apartados de toda participación en la administración pública y considerados tan sólo como unidades organizadas de trabajo: labriegos, artesanos, arrieros, marineros, etc. Como antes, no eran propietarios agrícolas, sino meros arrendatarios del Estado, y cultivaban en calidad de tales las tierras reales o públicas (γῆ βασιλική o δημοσία), o continuaban trabajando en sus talleres para el Gobierno, bajo las órdenes y la vigilancia de funcionarios gubernativos, o vendiendo comestibles y manufacturas previa licencia especial del Gobierno y como concesionarios del Estado.

Se llevó a cabo un vigoroso esfuerzo para restaurar la potencia económica de los elementos forasteros de la población, romanos y griegos, dándose un paso decisivo hacia la creación de una próspera burguesía rural. Los fundos de los antiguos soldados del ejército ptolemaico fueron reconocidos definitivamente como pro-

piedad privada de sus ocupantes, los κληροῦχοι y los κάτοικοι. Las filas de estos propietarios rurales fueron reforzadas con centenares de veteranos romanos, algunos de los cuales obtuvieron lotes de tierra inmediatamente después de la conquista del país por Augusto, dándose a otros la ocasión de adquirir tierras al precio irrisorio de veinte dracmas la *arura*. Estas medidas apuntaban a favorecer en la mayor escala posible el cultivo de las tierras abandonadas y baldías, y no las ofrecían tan sólo a los veteranos, sino a cuantas personas quisieran invertir dinero en tierras. Pero los terrenos bien cultivados no fueron lanzados al mercado. Siguieron siendo propiedad del Estado, que los daba en arriendo a sus cultivadores. Con lo cual, la compra de una parcela de terreno del Estado suponía la adquisición de tierras de buena calidad, pero abandonadas, cuyo cultivo requería dinero y trabajo. También fué origen de excelentes ocasiones la remoción de las formalidades innecesarias que obstaculizaban la compraventa de las fincas rústicas particulares. E igualmente la secularización de los bienes de los templos. Las posibilidades nacidas de esta política de Augusto fueron ávidamente aprovechadas por aquellos que buscaban una buena inversión de su dinero; y eran muchos, tanto hombres como mujeres. La paz y la tranquilidad estimularon la vida mercantil en Alejandría. Los ricos mercaderes e industriales alejandrinos acogieron gozosos la posibilidad de invertir su dinero en tierras egipcias; muchos capitalistas romanos, especialmente los que conocían las condiciones de Egipto, se mostraron inclinados a buscar fortuna en aquella tierra de promisión; pero, sobre todo, había millares de antiguos funcionarios y arrendatarios de impuestos, del período ptolemaico, que deseaban adquirir tierras ahora que las condiciones de vida se habían estabilizado y se abría a los productos egipcios un amplio mercado (42).

A consecuencia de todo esto cobró nuevo impulso el desarrollo de la clase de propietarios agrícolas, inhibido en los últimos años del régimen ptolemaico. El rasgo nuevo más característico e interesante de este desarrollo fué la rápida formación de grandes fincas concentradas en manos de los capitalistas romanos, lo cual correspondía exactamente a la extensión de los δωρεά bajo

Ptolomeo Filadelfo, y fué favorecido por Augusto con el mismo fin de atraer a Egipto capitales nuevos y energías lozanas e introducir en la vida agrícola, anticuada y estancada, del país sistemas más modernos de economía capitalista. La formación de nuevos *δωρεαι* o *οὐσιαί*, como ahora se denominaron, es, en efecto, uno de los caracteres más salientes de la vida egipcia del siglo I d. de J. C., y especialmente de la época de Augusto y Tiberio. Los primeros en adquirir extensas fincas en Egipto fueron los miembros de la familia imperial. Probablemente, uno de los primeros grandes propietarios romanos de tierras egipcias fué Druso, hijastro de Augusto; sus dominios fueron heredados por Antonia, su viuda, y por sus hijos, Germánico y el emperador Claudio. Otra extensa finca fué propiedad simultánea y sucesiva de Livia, mujer de Augusto, y de su nieto Germánico, y otra, vastísima, de Germánico solo. También Agripa *el Viejo*, o su hijo, Agripa Póstumo, aparecen mencionados como propietarios, e igualmente, como copropietarios, el emperador Calígula y su tío Claudio. Por último, en documentos contemporáneos o posteriores, *figuran, como propietarios de grandes latifundios*, Livia (mujer de Druso, hijo de Tiberio) y sus hijos, los hijos del primer matrimonio de Claudio, Antonia, nacida de su segundo matrimonio, Mesalina y Agripina (¿la primera o la segunda?). Es singular que en esta relación no aparezca ninguno de los emperadores reinantes, salvo Calígula, el cual heredó probablemente, de su padre sus dominios egipcios. Ocasionalmente hallamos también mención de *οὐσιαί* confiscados, propiedad de emperadores reinantes (Tiberio, Claudio y, sobre todo, Nerón). Por mi parte, me inclino, sin embargo, a creer que, antes de Vespasiano, los emperadores no conservaron para sí estos latifundios, cediéndolos a personalidades como las anteriormente indicadas. Otra circunstancia interesante es el predominio de mujeres y menores en la época postaugustal. El primero de estos hechos puede explicarse recordando que Egipto era, de todos modos, propiedad de los emperadores, como sucesores de los soberanos locales, y el segundo, por la resistencia de los emperadores a otorgar a los miembros de la familia imperial derechos de propiedad en un país sobre el que gozaban de libre disposición, la cual era uno de

los *arcana imperii* de la dinastía julio-claudia. Indudablemente, tanto la apropiación de tierras egipcias por miembros de la familia imperial, como la confiscación sucesiva de estas propiedades, son pruebas evidentes del carácter absolutamente personal del régimen de los Julios y los Claudios.

Miembros de los órdenes senatorial y ecuestre participaban, con los emperadores, en la propiedad territorial. Algunos de sus dominios, por ejemplo, el de Falcidio, se remontaban quizá a la época de Antonio; pero los más nacieron en tiempos de Augusto. Los más conspicuos de estos terratenientes eran C. Mecenas y C. Petronio, los dos amigos de Augusto, pertenecientes ambos al orden ecuestre. Junto a ellos hallamos muchos nombres ilustres del orden senatorial —los Aponii, los Atinii, los Gallii, los Lurii y los Norbanii—. A esta misma clase pertenecían un cierto Severo y un tal Jucundus Grypianus. Es de observar que también entre estos propietarios aparecen algunas mujeres (Gallia Polla y Norbana Clara), probablemente porque los miembros masculinos del orden senatorial se veían dificultada la adquisición de tierras en Egipto. El último de la serie es el célebre L. Anneo Séneca, el filósofo, maestro de Nerón.

Con los senadores y los équites rivalizaban los libertos favoritos de los emperadores reinantes, entre los cuales aparecen mencionados, como grandes terratenientes, Narciso, el conocido liberto de Claudio, y Doríforo, el poderoso secretario de las peticiones, bajo Nerón. A la categoría de los favoritos imperiales pertenecen también algunos miembros de la familia real judía, como C. Julio Alejandro y Julia Berenice. Por último, un grupo de opulentos miembros de las más preeminentes familias alejandrinas —C. Julius Theon; Theon, hijo de Theon; M. Julius Asclepiades; Asclepiades, hijo de Ptolomeo— pueden ser identificados con notables alejandrinos que figuran en nuestras fuentes literarias. Asimismo, creo firmemente que Lycarion y su hija Thermutharión, C. Julius Athenodorus, Ti. Calpurnius Typhon, M. Tigellius Talysus, Euander, hijo de Ptolomeo; Onesimus, Apion, Dionysodorus, Theonimus, Philodamus y Anthus, todos los cuales figuran en documentos del siglo I, y, en su mayor parte, como propietarios de οὐσῆαι egipcias, fueron notables alejandrinos (43).

Muchos de estos latifundios se formaron mediante la compra de tierras ya pertenecientes a los colonos militares de la época ptolemaica, correspondiendo, así, legalmente, a la categoría de la γῆ κληρουχική ο κατοικική. Es posible que algunos gozaran de exención tributaria o, cuando menos, de una reducción de las cuotas impositivas (ἀτέλεια ο κουφοτέλεια). Pero, en su mayor parte, estaban sujetos a los impuestos habitualmente pagados por la categoría de terrenos creada por Augusto y denominada «tierra comprada», γῆ ἐωνημένη. Según los datos que poseemos, estas tierras eran predominantemente viñedos, huertos y olivares; numerosos documentos prueban que los nuevos propietarios hicieron gran cantidad de plantaciones. Los alejandrinos invirtieron cuantiosas sumas en estas tierras «compradas»: basta leer los pasajes correspondientes del edicto de Ti. Julio Alejandro, dirigido a los alejandrinos, para darse cuenta de la ansiedad con que estos últimos procuraron salvar estas propiedades suyas cuando la administración imperial inició contra ellas una ofensiva, que acabó con su desaparición casi completa (44).

Los esfuerzos de Augusto y de sus inmediatos sucesores lograron pleno éxito. Se bonificaron muchos terrenos, y muchas de las nuevas fincas dieron a sus propietarios cuantiosas y seguras rentas. Pero ésta fué tan sólo una primera fase del proceso. Bajo Nerón, y más aún bajo los Flavios, la política de los emperadores cambió por completo. No es que cesaran de favorecer la constitución de nuevos dominios particulares, pues siguieron dando toda clase de facilidades a los compradores de tierras abandonadas o incultas (45). Pero querían que los compradores fuesen individuos residentes en el país, no personajes influyentes de Roma, miembros de la casa imperial o de los órdenes senatorial y ecuestre, ni favoritos imperiales de la clase de los libertos, ni tampoco ricos alejandrinos; querían que las tierras fuesen compradas por la burguesía local, griega y romana; por personas cuya vida estuviera ligada a la del país. Este cambio de política se explica fácilmente. La rápida concentración de la propiedad territorial en manos de personajes opulentos y poderosos entrañaba un peligro para el país. No era fácil tarea para la administración egipcia, ni tampoco para el prefecto mismo, exigir a los nobles propie-

tarios y a sus agentes obediencia rigurosa a las leyes relativas al pago de los impuestos y al cumplimiento de los servicios debidos al Estado por los cultivadores y los colonos de los latifundios. Así, pues, los οὐσίαι lesionaban los intereses del Estado y de la administración y restringían el área del terreno sometido a elevados impuestos, sin incrementar gran cosa los ingresos de la corona. Así se hizo sentir intensamente en la segunda mitad del siglo I y provocó grave malestar. Los emperadores de esta época aumentaron sin tregua su demanda de trigo y de dinero, y la presión gubernativa gravitó con agobio sobre cuantos se hallaban a su alcance, especialmente sobre los campesinos y sobre los pequeños propietarios, los cuales servían al Estado tanto a título de contribuyentes como en calidad de recaudadores de impuestos. Las consecuencias fueron desastrosas. Los deudores, angustiados, emprendieron la fuga, y las ciudades y los pueblos perdieron una parte considerable de su población. De nada sirvió que se implantara el principio de la responsabilidad colectiva para evitar así el daño causado por los contribuyentes morosos o insolventes, ni tampoco que se impusiera a los habitantes de los pueblos mayores y más ricos la obligación de cultivar las tierras.

Los Flavios se esforzaron en atajar el mal, no tanto minorando el peso de los impuestos, las prestaciones reales y las liturgias, como suprimiendo el latifundismo absentista. De este modo se apoderaron de vastas extensiones de terrenos fértiles, que podían ser arrendados o vendidos a los campesinos o a quienquiera tuviese voluntad de convertirse en pequeño propietario local. En esta política les guió el propósito de aumentar el número de los propietarios y asegurarse buenos contribuyentes y recaudadores, que no tuviesen posibilidad alguna de eludir los impuestos y las liturgias. Así, pues, los Flavios y, después de ellos, los Antoninos no hicieron más que aplicar a Egipto la política por ellos seguida generalmente en el Imperio. Por otra parte, la nueva dinastía temía la aparición de algún pretendiente al poder imperial, y era opinión arraigada de la casa flavia, cuyo fundador, Vespasiano, debía el trono a la posesión de Egipto, que el valle del Nilo era la base mejor de operaciones para un rival aspirante al poder supremo. En consecuen-

cia, los latifundios fueron liquidados y no se crearon nuevos. Algunas raras excepciones no hacen sino confirmar la regla. El último emperador que poseyó personalmente bienes en Egipto fué Tito. Unos cuantos descendientes de antiguos grandes propietarios, totalmente inofensivos para el emperador y para la administración, pudieron conservar la propiedad heredada, como M. Antonius Pallas, descendiente del célebre Pallas; pero los latifundios de nueva creación fueron muy pocos. Tales fueron quizá los dominios de Julia Berenice, la amante de Tito, y los de Claudia Athenais —perteneciente a la ilustre familia de los Aticos de Atenas, los amigos de los emperadores del siglo II— y de Julia Polla. Pero éstas eran sólo excepciones (46).

Sin embargo, la clase de los terratenientes no cesó de aumentar, ni se dejaron de comprar y bonificar terrenos y plantar nuevos viñedos y olivares. Los compradores eran miembros de la burguesía local, veteranos del ejército romano, funcionarios de la administración imperial, arrendatarios de impuestos, propietarios de barcos y de animales de carga, y otras personas por el estilo. El tipo de propietario agrícola predominante en Egipto en el siglo II fué el del terrateniente local o el del veterano griego o semigriego residente en una de las *metropoleis*. Una representación característica de este tipo de propietario se nos ofrece en la correspondencia del veterano L. Bellenus Gemellus, residente en el pueblo de Euhemeria en el Fayum, hombre anciano, pero excelente administrador de su finca modelo. Otro ejemplo es el de Apolonio, *strategus* de la Heptakomia en tiempos de Adriano, que consagró su vida al servicio imperial, pero que tenía sus intereses en su ciudad natal de Hermópolis Magna. Algunos de los miembros de esta burguesía egipcia acumularon grandes fortunas. Podemos citar la descripción, muy característica, de una de ellas, trazada desde luego por un enconado enemigo, pero digna de crédito en cuanto se refiere a la cuantía, si no al origen, de la fortuna misma: «Hallarás que, en un principio, él y su casa toda no poseían más de siete *arurae*. Hoy posee 7.000, mas 200 de viña, y ha hecho a Claudius Eutychides un préstamo de 72 talentos. Todo esto lo ha hecho robando a los almacenes públicos y defraudando al Tesoro en el pago de los impuestos» (47).

Otra de las fuentes de riqueza de la burguesía local fué, en el siglo II, durante algún tiempo al menos, la explotación de los οὐσίαι del siglo I que habían sido confiscados, pasando a ser propiedad del Estado y constituyendo una *ratio* especial, el departamento de la γῆ οὐσιακῇ bajo la inspección del alto funcionario que administraba los bienes confiscados y, en general, las multas, el ἕδιος λόγος. Por lo general, estas tierras eran arrendadas en extensos lotes a grandes capitalistas: el mismo sistema que hallaremos en uso, por igual fecha, en toda el Africa (48).

Así, pues, también en Egipto, como en las demás provincias del Imperio romano, el siglo II d. de J. C. fué un período de prosperidad para la clase que correspondía a la burguesía municipal de las otras provincias y era en un todo igual a ésta, salvo en el nombre. El siglo II presenta en todo el país un espléndido desarrollo de las ciudades. Que realmente no eran tales en el sentido oficial de la palabra, ya que los emperadores de este siglo se atuvieron a la antigua práctica de los Ptolomeos y de Augusto y evitaron conceder derechos de ciudad a las ciudades egipcias: ni siquiera Alejandría, a pesar de reiteradas demandas, consiguió de los emperadores la βεουλῆ. Las «ciudades» de Egipto siguieron siendo legalmente simples *metropoleis*, centros administrativos; pero desde el punto de vista económico y social eran verdaderas ciudades. Por regla general, la nueva burguesía agraria no vivía en los pueblos a los que correspondían sus propiedades, y tanto menos cuanto que tales propiedades se hallaban diseminadas en el área de uno o varios distritos, como antes los οὐσίαι del siglo I. La mayor parte de los propietarios tenía su residencia en una *metropolis*, desde la cual les era más fácil vigilar sus fincas diseminadas. De este modo, la población de las ciudades de distrito no fué ya exclusivamente una colección de funcionarios y arrendatarios de impuestos, artesanos y comerciantes al por menor. Sus habitantes fueron ya, en su mayoría, terratenientes, γεοῦχοι. Estos terratenientes eran griegos, y algunos poseían la ciudadanía romana; entre ellos había también romanos helenizados y muchos egipcios helenizados, esto es, indígenas inteligentes y activos, que habían conseguido hacer fortuna e ingresar en las filas de los grecoegipcios mediante la compra

de tierras, un matrimonio mixto, etc. El siglo II señaló el apogeo del proceso de helenización en Egipto. No tardará en mostrárenos su decadencia. Indudablemente, estos giegos adinerados no deseaban vivir la vida miserable de los indígenas egipcios, sino la cómoda existencia de sus compatriotas del Asia Menor, Siria y Grecia: necesitaban la vida de ciudad, y la crearon. El Gobierno no se opuso a este movimiento; por el contrario, a partir de los tiempos de Augusto, lo favoreció, por razones que seguidamente examinaremos. De este modo, las *metropoleis* asumieron, por lo menos en los barrios griegos, el aspecto de verdaderas ciudades griegas, e igualmente algunos de los pueblos más importantes. Se introdujeron los progresos comunes a todo el mundo grecorromano, se ampliaron los gimnasios existentes, se construyeron termas y se estableció el alumbrado nocturno de las calles. A estos progresos materiales acompañó el desarrollo continuo de una especie de autonomía administrativa con magistrados, electivos y de nombramiento gubernativo, por partes iguales, que formaban colegios (*κοινά*) y celebraban sesiones, e incluso con imitaciones de asambleas populares. Tampoco Antinoupolis, creación de Adriano, que pasaba por ser una nueva ciudad griega, difería gran cosa, desde el punto de vista económico y social, de las demás ciudades de Egipto; como es sabido, sus habitantes eran griegos egipcios (49).

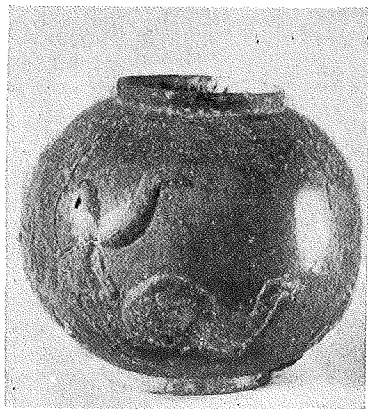
De este modo Egipto fué emergiendo poco a poco de su aislamiento y adaptando su vida a las normas vigentes en las demás provincias. Pero esta transformación fué tan sólo superficial y efímera. En Egipto, más que en ningún otro lugar, eran las ciudades una superestructura sin arraigo en la entraña vital del país. Su emergencia y su desarrollo se basaban en el trabajo de las masas egipcias. La vida de estas últimas no cambió en modo alguno. En realidad, la masa de los campesinos y los artesanos continuó haciendo la misma vida que venía viviendo desde los albores de la historia egipcia, sin que nadie intentara introducir en ella cambio alguno. Para ellos la creación de una burguesía urbana significaba muy poco y no les afectaba en lo más mínimo. Como *ab antico*, se afanaban y penaban detrás de sus arados primitivos y ante sus telares, y, como siempre, se afanaban y pena-

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA L

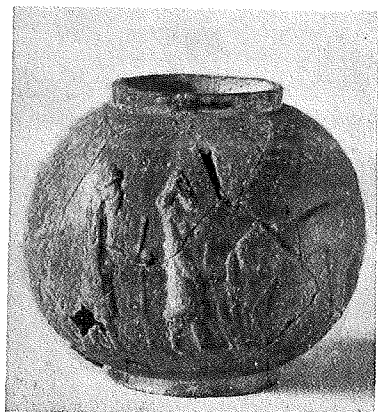
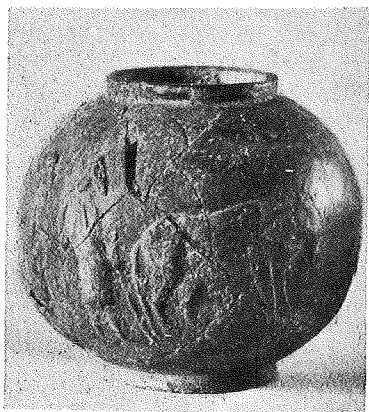
1-2. *Vasijas esféricas de barro con esmalte rojo.* Halladas en las cercanías de Teherán (Persia). Metropolitan Museum, Nueva York. Donación de G. J. Demotte. M. Pézard, *La céramique archaïque de l'Islam*, 1920, pág. 205, lám. VI, 6.

Los relieves realistas de las vasijas representan diversas escenas de la vida rural. Una pareja de camellos, echado el uno, y en pie, con una pata trabada, el otro. Detrás, el camellero o el dueño, vestido a usanza persa —caftán y *baschlyk*— con una vasija esférica en la mano y en actitud de orar. Al otro lado de la vasija vemos un persa de luengas barbas, vestido también con un largo caftán y tocado con el *baschlyk*, arando sus campos o guardando sus bueyes. Detrás de él, otro persa con un báculo en la mano izquierda y una vasija esférica en la derecha. Las vasijas reproducidas servían, al parecer, para la ofrenda de sacrificios por la prosperidad de los hombres y los animales y por la fertilidad de las tierras.

Pézard acierta, a mi juicio, al asignar estas vasijas y otras semejantes a los siglos III y IV d. de J. C. Personalmente me inclino a atribuir las al período tardío del arte partho, por cuanto su estilo es muy semejante al de las escasas esculturas parthas conocidas y al de algunos frescos sepulcrales de Panticapaeum. Cf. la estatueta en bronce del British Museum, H. B. Walters, *Cat. of Bronzes*, pág. 22, núm. 222 y lám. III (procedente de Cameiros), que es un prototipo del arte partho, y F. Sarre, *Die Kunst des alten Persien*, pág. 27 y sigs., y 59, lám. LXIV, LXV y CXLVII. La vasija puede servir de ilustración de la vida de la parte irania del mundo antiguo durante la época imperial. En los alrededores de Palmira, por ejemplo, no eran probablemente muy distintas las formas de vida: v. los documentos de Avroman y de Dura citados en la nota 50 al cap. V. Otras cerámicas de la misma serie ilustran diversos aspectos de la vida de los parthos, especialmente la religión y el culto. Cf. M. Pézard, *Pottery that reveals people*, «International Studio», 75 (1922), pág. 225. (Debo esta referencia a M. Dimand, del Metropolitan Museum).



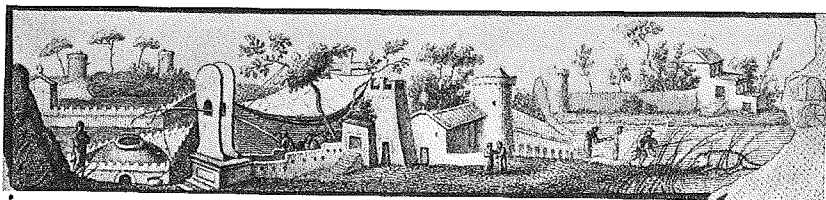
1. GRUPO DE CAMELLOS



2. ARANDO O GUARDANDO BUEYES



1. ALEJANDRÍA



2. FINCAS EGIPCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LI

1. *Pátera de plata con emblema.* Hallada en una villa de las cercanías de Boscoreale, Louvre, París. A. Héron de Villefosse, *Mon. et Mém. Piot*, 5 (1899), pág. 39 y sigs. (descripción); pág. 177 (análisis) y lám. I. Varias veces reproducida ulteriormente. Cf. S. Reinach, *Rép. d. rel.*, I, pág. 84, 1.

El emblema representa el busto de una hermosa mujer, de mirada severa, tocada con los despojos de un elefante. Lleva en la mano derecha un *uraeus*, y en la izquierda una cornucopia llena de racimos de uva y otras frutas, y coronada por una media luna que descansa sobre una piña de cedro, el conocido atributo de Attis. En la cornucopia aparecen figurados el busto de Helios, el águila solar y las dos estrellas de los Dioscuros. La diosa sostiene en el regazo frutas diversas (uvas, granadas, higos, piñas de cedro, etc.). Entre las mismas, un pavo real, el ave de Hera; y pasando por encima de ellas, una pantera hembra. A la cornucopia, dedicada a las divinidades de la luz, corresponden, en el lado opuesto, los atributos de Hércules, que encubren el brazo derecho de la diosa —el león, la clava, el arco y el carcaj. Estos símbolos, de tamaño igual al del *uraeus*, son los atributos primarios de la diosa: los otros son mucho más pequeños. A la izquierda, el *sistrum* de Isis; bajo la mano derecha, una representación del mar (olas y un delfín); debajo de las frutas, las tenazas de Vulcano y el cetro serpentino de Esculapio. A la derecha de la cornucopia, la lira de Apolo. Indudablemente esta figura no es símbolo de Africa, como sugiere Héron de Villefosse, sino de Alejandría, según lo ha demostrado P. Perdrizet, *Bronzes gr. d'Egypte de la coll. Fouquet*, 1911, pág. 39. La piel de la cabeza de elefante es característica de ciertos retratos de Alejandro, y fué usada luego por los Ptolomeos como símbolo de su poder, heredado de Alejandro (v. p. e. C. C. Edgar, *J. H. S.*, 1906, pág. 281, lám. XVIII). Los atributos de la diosa son interesantísimos. Se halla, ante todo, bajo la protección de las divinidades egipcias; es la reina de Egipto, y por serlo lleva el *uraeus*, símbolo del poder real en Egipto. Entre los dioses protectores, el principal es Dionysos (la pantera), dios de la prosperidad y la fertilidad. La prosperidad de la diosa le es otorgada por las divinidades de la luz —el sol y la luna

(cf. lám. XLVI) — y por el magno héroe de la civilización, el progenitor de todas las dinastías macedónicas, el dios Hércules. Los demás símbolos ponen de relieve el floreciente comercio marítimo de Alejandría, su riqueza, su industria próspera y su supremacía en las artes. El espíritu de la composición es helenístico y ptolemaico, aunque no fuera ejecutada hasta el siglo I de nuestra era por plateros alejandrinos o de Campania. Cf. M. Collignon, *Mon. et Mém. Piot*, 22, pág. 163 y sigs., y *C. R. Acad. Inscr.*, 1916, pág. 337 y sigs. (estatuita egipcia que personifica a Alejandría).

2. *Fresco de Herculano*. Hallado en Herculano. *Pitt. di Ercolano*, I, lám. L, pág. 257. W. Helbig, *Die Wandgem.*, etc., núm. 1569, y mi artículo en las *Röm. Mitt.*, 26 (1911), pág. 56, fig. 31.

El fresco pertenece al orden de los llamados paisajes egipcios, frecuentemente hallados en todos los países del imperio romano, sobre todo en monumentos del siglo I d. de J. C. Aunque fueran copiados por hombres que jamás habían pisado Egipto, lo mismo que los paisajes chinos y japoneses que hoy se dibujan en Europa, como los originales eran seguramente obra de individuos conocedores de aquel país, las copias nos ofrecen un cuadro bastante fiel del paisaje egipcio en general. Nuestro fresco representa tres fincas situadas en las orillas de un canal. La de la izquierda se compone de dos edificios en forma de torre y está cercada por un muro de ladrillo. La del centro consta de un pilono o una torre alta y de los edificios principales —una casa rústica y una torre, con árboles al fondo. A la izquierda, un *shaduf* ^{vertical} y un pozo (los pozos y los *shaduf* — φορέατα y κηλώνεια ο μηχαναί — son frecuentemente mencionados en papiros de la época romana; v. *P. Flor.* 16, 10 *P. Ryl.* 99, 5; *P. Oxyrh.* 2137, 27). Cf. M. Schnebel, *Die Landwirtschaft im hell. Aegypten* (1925), pág. 71 y sigs. La tercera finca, situada en la orilla opuesta del canal, es semejante, pero no idéntica: el jardín que se extiende detrás del edificio principal está cercado por una empalizada. Sobre las torres como elementos arquitectónicos de las antiguas fincas rústicas de Egipto, v. F. Preisigke, *Hermes*, 54 (1919), pág. 423, y mi artículo en los *Anatolian Studies*, pág. 374, 1.

ban, no en beneficio suyo, sino de su dueño y señor, que ahora era, según se les decía, el Imperio romano, personificado en la sacra y lejana figura del emperador. Perdieron incluso el pobre consuelo de poderse refugiarse en un templo, pues los emperadores fueron restringiendo poco a poco el derecho de asilo. Toda tentativa de rebelión habría sido inútil frente a las tropas romanas, respaldadas por el Imperio entero, y eran muy pocos los que estaban dispuestos a correr tan peligrosa aventura. No les quedaba más recurso que huir a los pantanos del Delta y vivir allí como animales salvajes y bandoleros, perspectiva nada halagüeña (50).

Al sur de Egipto comenzaba Nubia, comarca que en las épocas ptolemaica y romana constituía el reino de *MEROE*. Las zonas ribereñas del Nilo, desde la primera a la quinta catarata, están condenadas a la pobreza. Las cataratas impiden toda navegación regular; la agricultura y la ganadería quedan limitadas a unos cuantos terrenos, regularmente inundados por las crecidas del Nilo, en las desembocaduras de los torrentes que a él afluyen. En cambio, al sur de la quinta catarata las condiciones cambian por completo. El triángulo comprendido entre el Nilo, el Atbara y el Nilo Azul pertenece ya a la zona de las lluvias tropicales, y en él las condiciones necesarias para el desarrollo de la agricultura y la ganadería no aparecen limitadas a las zonas ribereñas, sino que se extienden a un vasto territorio interior, mayor que todo Egipto. Parte de él produce, después de las lluvias tropicales, ricas cosechas, y otras se prestan muy bien a la ganadería en gran escala. Además, esta comarca era muy rica en metales —hierro, cobre y oro— y en piedras preciosas.

La historia de estos países se enlaza íntimamente a la de Egipto. Si hoy podemos reconstruirla desde los tiempos más remotos, desde la edad prehistórica, hasta su conquista por los árabes y después, lo debemos exclusivamente a la arqueología, a la exploración científica sistemática de las ruinas y las necrópolis de la Nubia Inferior y del Sudán. Las excavaciones, a más de permitirnos reconstruir la historia política del país, nos ofrecen un cuadro completo de la peculiar civilización que, bajo el influjo egipcio, se desarrolló en los diversos períodos de la historia del mismo. Es éste un triunfo más de la arqueología, debido princi-

palmente a exploradores ingleses y americanos y a investigadores alemanes y austríacos (50 a). Paralelamente a la acumulación del material se ha llevado a cabo la investigación histórica del mismo. Reisner y Griffith han trazado excelentes bosquejos de la historia primitiva de Nubia, y estos dos investigadores han sido también —con Sayce y Garstang, explorador de la ciudad de Meroe— los que han echado los cimientos de la reconstrucción de la historia ulterior de Nubia, coincidente con la época ptolemaica y romana. Con ello nos referimos al desciframiento parcial de las inscripciones meroicas redactadas en caracteres jeroglíficos y cursivos, espléndido trabajo de Griffith, y a la reconstrucción de una larga lista de reyes meroicos —antes sólo sabíamos de dos o tres— en orden cronológico, fruto de la magistral exploración de las tumbas reales (pirámides) de Napata y Meroe, llevada a cabo por Reisner (50 b).

No nos es posible ocuparnos, dentro de los límites de esta obra, de todos los períodos de la historia secular de los países nubios, ni entrar tampoco en las particularidades relativas al reino de Meroe durante la época ptolemaicorromana. Creo, sin embargo, que un esbozo de la vida social y económica del Egipto romano pecaría de incompleto al no ir acompañado de una breve exposición de las circunstancias correspondientes en el reino de Meroe, que desde el punto de vista político, económico y cultural constituía un anejo de Egipto.

Sabemos que después de una larga fase de discontinuidad, durante el período predinástico y protodinástico, las relaciones comerciales entre Egipto y Nubia se hicieron ya regulares en la época situada entre la cuarta y la sexta dinastías. Interrumpidas luego temporalmente por la anarquía sobrevenida en Egipto, fueron reanudadas en el período de mayor grandeza y fecundidad de la historia egipcia, bajo la duodécima dinastía, asumiendo la forma de expediciones entre militares y comerciales. Luego siguió, bajo la dinastía dieciochena, la anexión efectiva de la Nubia Inferior, y con ella la egiptización casi completa de las formas de vida allí vigentes. Nubia pasó entonces a ser uno de los muchos dominios de Egipto, y más íntimamente ligado a él que ningún otro, hasta el punto de poder ser considerado como una parte del

mismo, situación que se prolongó bajo la décimonona dinastía y hasta la época de la vigésima. La Nubia así egiptizada alcanzaba el apogeo de su poder político, cuando una dinastía libioetíope de Napata obtuvo por largo tiempo la soberanía de todo Egipto y condujo a los egipcios a la guerra contra los asirios. Derrotada por éstos, se retiró de nuevo a Napata y desapareció de la escena de la Historia.

Para los Faraones de Egipto Nubia carecía, en sí, de importancia. Es, como ya dijimos, un país pobre, y era, además, difícil defenderla de las invasiones de las tribus del desierto, los blemios y los nobadas. Tampoco les interesaba conservar en su poder, por sólo sus productos, la isla de Meroe: un tributo de trigo, ganado, dátiles y metales no podía aumentar gran cosa la riqueza de Egipto, y su transporte habría originado grandes gastos y mucho trabajo. Si, a pesar de todo, se obstinaron en mantenerse dueños del país, construyeron fortalezas y enviaron colonias, fué porque Nubia era el paso de la gran ruta caravanera que enlazaba Egipto con el África Central, con Abisinia y con el desierto oriental que se extiende entre Nubia y el mar Rojo. El marfil, el ébano, los minerales, los aceites, las pieles de animales salvajes —de leopardo, sobre todo—, importante adorno de las vestiduras de ceremonia de los Faraones, las fieras vivas y los esclavos negros, eran objeto de este comercio; pero la mercancía más importante era el oro de los países limítrofes de Abisinia, el cual llegaba a Egipto a través de la isla de Meroe. Los envíos de oro de Nubia eran, en efecto, los únicos con los que los Faraones podían contar seguramente, y era el oro nubio el que en Siria, en Asia Menor y en los países del Eufrates mantenía tan alto el prestigio del nuevo reino.

Después del derrumbamiento de la dominación libioetíope en Egipto, la dinastía libioetíope —según resulta de las excavaciones practicadas en las cercanías de Napata y en el gran santuario de Ammon, en el Gebel Barkal— siguió reinando sin azares en Napata a través de unos trescientos cincuenta años. Subsistieron aún algunas relaciones comerciales con Egipto, pero de escasa importancia ya. La segunda capital del reino de Napata era Meroe, cuya importancia creció sin tregua a partir del siglo VII. En cam-

bio, la Nubia Inferior experimentó en este mismo período una sensible decadencia. Todo lo cual indica que el reino etíope o nubio vivió principalmente en aquella época de su agricultura y su ganadería, pasando el comercio a un término muy secundario.

La situación cambió al iniciarse la era ptolemaica. Hacia el año 300 a. de J. C. el centro del reino etíope se transfirió a Meroe. Por algún tiempo hubo, en realidad, dos capitales y dos reinos: el de Napata y el de Meroe (desde el año 300 hasta el año 220 a. de J. C., poco más o menos). Estos dos reinos fueron reunidos por el célebre Ergamenes, mencionado por Diodoro, contemporáneo aquél de Filadelfo o de Filopator, o quizá de ambos si es cierto que reinó largo tiempo. Esta situación se prolongó hasta el año 100 a. de J. C. aproximadamente, cuando, según Reisner, surgió en Napata una nueva dinastía que reinó cerca de ochenta años. Habremos de preguntarnos si este cambio no fué quizá obra de los Ptolomeos, de su diplomacia y de sus armas. No debe olvidarse que Filadelfo hizo una expedición a Nubia para apoderarse de sus minas de oro. Indudablemente una bipartición del reino etíope era ventajosa para quienes entonces dominaban Egipto.

Como quiera que sea, lo cierto es que, bajo los Ptolomeos, las relaciones entre Napata y Meroe, por un lado, y Egipto, por otro, fueron bastante estrechas. Así lo demuestra el poderoso influjo helenístico, que especialmente en la segunda mitad del siglo III, y durante todo el siglo II a. de J. C., obró sobre la peculiar civilización de Napata y de Meroe. Bajo Ergamenes, la capital de Meroe, y muy especialmente la ciudadela, con sus palacios helenísticos, sus termas helenísticas y sus estatuas y sus frescos decorativos etiópicohelenísticos, llegó a ser una pequeña Alejandría nubia. Por el mismo tiempo los pobladores de Meroe comenzaron a servirse de su propio idioma en la redacción de documentos públicos y privados, y empezó a desarrollarse en Etiopía un nuevo tipo interesante de cerámica y de obras de metal, decoradas por los artífices indígenas en un estilo especial greconubio. Los hombres que llevaron a cabo esta obra de helenización y al mismo tiempo de nacionalismo, Ergamenes y Aza Khelaman, se sintieron tan fuertes y tan ricos, que osaron enfrentarse al poderoso Egipto, se adueñaron de la parte egipcia de Nubia (el Dodecas-

choinos) y suscitaron en la Tebaida una insurrección que desmembró, a través de veinte años, esta región, del reino de los Ptolomeos (desde el año 16 de Filopator al 19 de Epifanes, o sea desde el año 206 al 186 a. de J. C.). La lucha entre los Ptolomeos y Nubia terminó bajo Filometor y Evérgetes II. La dominación de los Ptolomeos fué restaurada, tanto en la Tebaida como —para la mayor parte del siglo II— en el Dodecaschoinos, acontecimiento que coincide aproximadamente con la nueva división, antes indicada, del reino etíope. Una nueva rebelión de la Tebaida en los años 87-84 a. de J. C. fracasó a pesar de la debilidad de los Ptolomeos y fué fácilmente reprimida (50 c).

Cuando Egipto cayó bajo la dominación romana se inició un nuevo cambio. Los soberanos de Meroe, la reina madre —que llevaba el título de Kandake— y su hijo, mal informados seguramente sobre los nuevos dominadores de Egipto, renovaron la tentativa de apoderarse de la Tebaida. Sabido es que Cornelio Galo reprimió la insurrección de la Tebaida, y que Petronio, en dos campañas, penetró en la parte napatiana del reino y destruyó Napata, la ciudad santa de los etíopes. Ignoramos si llegó hasta Meroe, como Garstang supone; la hipótesis es poco verosímil. El Gobierno romano no estaba preparado para la ocupación de los países etíopes, y es manifiesto que la victoria no fué tan completa como Estrabón quiere hacerlo creer. El mismo Augusto lo reconoció así en sus conferencias con los enviados de la reina: renunció al tributo teóricamente impuesto por Petronio al rey de Meroe y fijó la frontera egipcia en Hiera Sikamynos (Maharraga) en lugar de en Premis (Kasr Ibrim), que se encuentra algo más al Sur (unas 70 millas inglesas). Esta situación se prolongó durante los dos siglos siguientes. La expedición de Nerón a través de Meroe tendía indudablemente a establecer rutas comerciales y no a preparar la anexión del país (50 d).

La segunda mitad del siglo I y el siglo II d. de J. C. fueron para el reino de Meroe el período de mayor prosperidad material y máximo florecimiento cultural. No sólo volvió a ser Meroe una gran ciudad, de brillante esplendor —aunque no tanto como en tiempos de Ergamenes—, sino que también en el interior, en las zonas lluviosas de la isla de Meroe y del Gesire, surgieron muchos

centros de vida religiosa y civil, y en los diversos territorios fértiles de las riberas del Nilo, en la Nubia Inferior, se constituyeron ricas y populosas ciudades con templos, ciudadelas, palacios reales y suntuosas necrópolis, en las cuales ocupaban el puesto de honor las típicas pirámides sepulcrales de los soberanos. Las ruinas de Basa, Soda, Marabbaa, Gebel Geili, Mesauvarat, Naga y Soba, en las cercanías de Meroe, y las de Karma, Caranog y Faras, en Nubia, atestiguan esta inaudita prosperidad de Etiopía, la cual contrasta intensamente con la miseria en que por entonces vivían las clases inferiores de Egipto. Sobre la organización del país en este período es muy poco lo que sabemos. Sin embargo, parece seguro que Meroe era la residencia real y que las ciudadelas, los palacios y las pirámides de la Nubia Inferior pertenecían a los gobernadores-reyes —titulados *peshate* o *psentes*—, que gobernaban el país en nombre de su soberano supremo, residente en Meroe, o bien a príncipes feudales, jefes de las distintas tribus y vasallos del gran rey de Meroe (50 e).

La prosperidad de Etiopía duró lo que duró la de Egipto. La decadencia se inició en la segunda mitad del siglo II; a fines del siglo III Etiopía había caído ya de nuevo en la miseria. Mientras los romanos conservaron en Egipto fuerza bastante para mantener a distancia a los blemios y a los nobadas, también el reino de Meroe estuvo seguro; pero cuando la anarquía del siglo III hubo debilitado al Imperio romano, los pobladores de Meroe no lograron defenderse por sí solos de las incursiones de sus diversos vecinos. Como es sabido, Diocleciano cedió a los nobadas el Dodecaschoinos y se comprometió a pagar a los blemios una cantidad anual a título de subsidio. La situación de Meroe se hizo entonces crítica; sin embargo, su dinastía, según lo ha demostrado Reisner, duró aún sesenta años más, hasta que la emergencia del poder y la civilización de los axumitas pudo salvarla del peligro negro. Sabemos que Ἀεῦζανῶς de Axum emprendió una expedición a Meroe para castigar a los nobadas negros, que habían expulsado de sus ciudades y de sus tierras de la isla de Meroe a los cuscitas «rojos» o etíopes (kasu) (50 f).

En la época helenísticorromana la vida social y económica de los países etíopes presenta indudablemente fuertes contrastes, más

intensos aún que en Egipto. Por un lado, los palacios y los castillos del rey; por otro, las cabañas de hierba y de cañas, en las que habitaban los campesinos y los pastores, y probablemente también los mineros y los obreros ocupados en las minas y en los talleres. Los hallazgos de armas y utensilios varios de hierro en las tumbas meroicas y los montes de escorias de hierro que circundan las ruinas de Meroe y de algunos templos meroicos, a más de los restos de los hornos en los que se fundía el hierro, muestran que este mineral no faltaba en el reino de Meroe. Ignoramos si el hierro y el cobre eran exportados a Egipto. Por lo demás, los elementos de las clases bajas de Etiopía vivían una vida pastoril. La decoración de la cerámica indígena muestra que una de sus ocupaciones principales era la caza; también las vacas y los toros desempeñan papel principalísimo en la decoración naturalista de la cerámica y los objetos de metal de fabricación meroica pertenecientes al período helenístico-romano. Los dos vasos de bronce de Caranog (cf. lám. LVI y la descripción correspondiente) son ejemplares típicos de su especie: muestran que los príncipes locales, los señores de los castillos fortificados del Nilo, gustaban de visitar sus fincas y beber leche recién ordeñada, que sus pastores y administradores les ofrecían. Así sucedía desde tiempo inmemorial. Cuando los caudillos y los reyes de la época del reino medio y nuevo narran las victorias por ellos alcanzadas en el país de Cusc, hablan de millares de prisioneros y de cabezas de ganado, y sólo de ello. Un magno recinto del templo de Gebel Barcal era un grandioso establo de vacas (véase la descripción de la lám. LVI).

Junto a la crianza de vacas, ovejas y asnos se practicaba también, en pequeña escala, la agricultura en las limitadas tierras fértiles de Nubia, situadas en las riberas de los ríos de la isla meroica y en la región lluviosa del interior. Las ruinas de gigantesco depósito de agua, halladas en la isla de Meroe, muestran que se proveía adecuadamente a la acumulación de reservas. La importancia que se concedía a estas obras gigantescas aparece demostrada por su decoración escultórica, consistente en leones en los muros circundantes y ranas gigantescas en el agua (50 g). Sin embargo, es dudoso que se criara ganado y se produjera trigo

para la exportación. Desde luego se vendía algún trigo a los nómadas del desierto; pero sólo muy poco, en todo caso, se enviaba al África Central, y menos aún a Egipto, salvo quizá en tiempos de escasez.

La prosperidad del reino de Meroe y el florecimiento de su cultura peculiar no dependían tan sólo de la agricultura y el pastoreo; también en la época romana fué, como antes, el comercio lo que enriqueció a los príncipes y permitió a las gentes del estado llano sepultar con los cadáveres de sus familiares valiosas cerámicas y objetos de metal. La existencia de tal comercio aparece explícitamente atestiguada por nuestras fuentes literarias, papiros y ostraka, y por los descubrimientos arqueológicos. Las mercancías que llegaban a Egipto a través de Nubia seguían siendo las mismas que en épocas pasadas: ébano, marfil, metales, oro, animales salvajes, esclavos y piedras preciosas. Sabemos, además, que también en este período, como en el pasado, el comercio más importante era el del oro. Aun sin el testimonio irrecusable de nuestras fuentes literarias, bastaría para demostrarlo el hecho de haber hallado Garstang en el palacio real dos vasos de barro llenos de pepitas y polvo de oro (50 h).

Sin embargo, no debemos exagerar la amplitud de este comercio. La escasez de mercancías importadas en las tumbas nubias y meroicas es un dato elocuente. La industria local bastaba para satisfacer las necesidades de la población. Y todavía más significativa es la circunstancia de que el comercio meroico con Egipto se practicara, según afirman algunas de nuestras fuentes, en la forma primitiva del *silent trade*, como lo atestigua también el hecho de que en las tumbas y en las ruinas de las ciudades nubias y meroicas falten casi por completo las monedas, tanto extranjeras como indígenas. A pesar de la abundancia de metales en el país, los reyes de Meroe no acuñaron moneda, y el comercio que practicaron fué un mero intercambio de mercancías, no lo que nosotros consideramos como tráfico comercial regular. Así, pues, si también entre el Egipto romano y el reino de Meroe existieron relaciones comerciales, lo que antecede prueba que debieron de ser harto primitivas y poco extensas. Los mercaderes egipcios no consiguieron nunca asegurarse duraderamente la entrada

en el reino de Meroe, ni fundaron jamás estaciones comerciales a orillas del Nilo, más allá de Hiera Sicamynos o de Premis. Es, por tanto, natural que la destreza de los axumitas, más civilizados y helenizados, lograrse desviar la masa principal del comercio del África Central hacia Adulis, y que los mercaderes egipcios prefirieran navegar, a lo largo de las costas del mar Rojo, hasta Adulis, en vez de sujetarse a las largas expediciones comerciales, fatigosas y poco remuneradoras, Nilo arriba. No es imposible que fueran los reyes de Meroe los que procurasen concentrar el comercio en sus propias manos: no tenían el menor interés en atraer a los romanos y provocar con ello expediciones militares y, por último, la ocupación de su país.

La catástrofe del siglo III quitó toda importancia al comercio del Nilo. El país recayó en la pobreza, e ignoramos si los nobadas y los blemios tenían aún o no algo que exportar. Como era inevitable, Meroe, según ya lo indicamos, pasó a ser una provincia del creciente reino de Axum, que en adelante monopolizó el comercio entre los países del África Central y el Imperio romano.

Consideremos ahora la provincia de CIRENE y Creta. Sobre su vida en la era imperial sólo muy pocos datos poseemos. La unión de estas regiones en una sola provincia puede explicarse por la circunstancia de haber pertenecido ambas mucho tiempo a los Ptolomeos y predominar en la vida política, social y económica de entrambas las ciudades griegas.

De las condiciones vigentes en Creta en la época romana sabemos muy poco. La capital de la Creta imperial —Gortina— ha sido excavada últimamente por una misión italiana. El monumento más importante de la ciudad es el gran pretorio, o basílica, excavado en estos últimos años. Desgraciadamente data sólo del siglo IV, y los numerosos epígrafes hallados en este edificio no nos procuran información alguna sobre la vida social y económica de Creta en los primeros tiempos del Imperio. La belleza de las ruinas de la Gortina imperial hace suponer que la isla no decayó ni se empobreció bajo el imperio romano. El avance de las excavaciones aportará, probablemente, datos más precisos (50 i).

A la luz de los nuevos materiales aportados en los últimos

tiempos por las excavaciones italianas en CIRENE podemos ya sacar mayor partido de las noticias dispersas de las fuentes literarias. Bajo la soberanía de los Ptolomeos, las ciudades de Cirenaica gozaron de gran prosperidad. Cuando en el año 96 antes de J. C. Ptolomeo Apión, el último soberano de Cirenaica, conformándose con la voluntad de Evérgetes II, legó su país a los romanos, el Senado otorgó a las ciudades griegas el trato de aliadas libres. Las consecuencias fueron catastróficas: guerra civil, tiranía, etc. En el año 86 a. de J. C. Lúculo intentó restablecer el orden y la paz; pero fracasó por completo. Y así, en el año 74 a. de J. C. Cirenaica pasó a ser una provincia romana regular, recibiendo luego en el año 67 a. de J. C., después de la anexión de Creta, su organización definitiva.

Según los datos que nos procuran los edictos de Augusto, recientemente descubiertos en Cirene, y conforme a la conocida descripción de Estrabón, la ciudad no era nada rica ni próspera, lo cual se explica, naturalmente, por las deplorables condiciones vigentes en los últimos tiempos republicanos. A ello pudo contribuir también la gran guerra libia (*bellum Marmaricum*), que terminó en el año 2 a. de J. C., y de la cual nos habla una inscripción, todavía inédita, hallada en Cirene; guerra enlazada, indudablemente, con el movimiento surgido entre los pueblos africanos en los primeros tiempos del Imperio.

Es, sin embargo, un grave error querer atribuir la decadencia económica de Cirene principalmente a la desaparición del *silphium* del suelo de Cirenaica, como lo hacen algunos escritores antiguos y, bajo su autoridad, muchos investigadores modernos. Es cierto, en efecto, que desde la época helenística Cirenaica no producía ya *silphium*. Desde la antigüedad se ha venido tratando de explicar esta súbita desaparición: Estrabón (XVII, 835) la atribuye a los manejos nacionalistas de los libios; Plinio (*n. h.*, XIX, 15, 38 y sigs.), a los publicanos romanos, que habrían dedicado el suelo a pastos, de forma que el ganado habría destruido el *silphium*, y Solino (XXVII, 48), a los elevados impuestos con que los gobernadores romanos habrían gravado la exportación de dicha planta. Todas estas explicaciones pueden tener su parte de verdad; pero la causa principal fué la bonificación gradual del

suelo cirenaico. No era, en efecto, un sistema rentable el de reservar grandes extensiones de terreno al *silphium*. También pudo contribuir la competencia del *silphium* asiático. De todos modos, su desaparición fué de escasa importancia para el bienestar económico del conjunto de la población. Indudablemente, la recolección y la exportación del *silphium* eran monopolio del Estado: primero del rey, luego de la ciudad, y, por último, del Gobierno romano. La población no extraía beneficio alguno del cultivo de esta planta, que crecía espontáneamente. Así, pues, para el conjunto del país la desaparición del *silphium* fué relativamente de escasa importancia.

Pero tornemos a la Cirene de la era augustal. Según los mencionados edictos de Augusto y la descripción, también citada, de Estrabón, la población de Cirene, y probablemente la de toda Cirenaica, se componía de un cierto número de ciudadanos romanos, no muy ricos, en parte inmigrantes y en parte griegos cirenaicos que habían conseguido la ciudadanía romana, y de ciudadanos de Cirene y de otras ciudades de la Pentápolis, los cuales—junto con otros habitantes, de habla y educación griegas, de las ciudades y los pueblos— eran denominados, como en las demás provincias romanas, helenos, y gozaban de ciertos privilegios frente a los «no griegos»; a estos elementos se agregaban como grupos particulares de población los judíos, que poseían, indudablemente, su propia organización nacional, y los llamados γεωργοί. Es difícil precisar quiénes fueran éstos: no eran ciudadanos de Cirene, pero tampoco extranjeros; puede conjeturarse que eran indígenas libios. Teniendo en cuenta que desde los tiempos más remotos los libios habían recibido de los griegos trato liberalísimo—así, uno de los rasgos más característicos de las costumbres locales habían sido desde un principio los matrimonios mixtos de griegos con mujeres libias—, no hay razón ninguna para suponer que los campesinos libios fueran siervos de la gleba. Los γεωργοί de Estrabón eran, pues, campesinos libres que habitaban en los territorios de Cirene y las demás ciudades, y tenían, con respecto a los ciudadanos de las mismas, la propia condición que los πάροικοι y los κάτοικοι con respecto a los ciudadanos griegos de las ciudades de Asia Menor. Podemos suponer que algunos de ellos eran

propietarios de sus fundos, teniéndolos otros en arriendo de las ciudades, de ciudadanos particulares o del rey, que era uno de los mayores terratenientes de Cirenaica. No sabemos cuál fuera luego su condición bajo los romanos; probablemente fué análoga a la de los *stipendiarii* de Africa y los *πάροιχοι* y *κάτοικοι* del Asia Menor. Es posible que entre estos agricultores hubiera también algunos descendientes de los soldados asentados del ejército mercenario de los Ptolomeos. Los edictos de Augusto antes mencionados muestran que en los primeros tiempos del Imperio Cirene no gozaba de gran prosperidad y que su población se hallaba inquieta y descontenta.

El pueblo romano heredó las propiedades del último Ptolomeo (*agri regii*, χώρα βασιλική), grandes extensiones de terreno divididas en zonas de 1.250 *iugera* cada una. En el confuso período que precedió a la anexión, parte de estas tierras, que había pasado a ser *ager publicus*, fué ocupada por algunos cirenaicos, probablemente tanto griegos como romanos. Claudio, deseoso de incrementar los ingresos del Estado, envió a Cirenaica, sin consulta previa al Senado, un comisario suyo, el pretor Acilio Estrabón, en calidad de *disceptator agrorum* y con instrucciones (*mandata*) especiales. La actuación de este comisario suscitó indignación general en el país, y en el año 59 d. de J. C. fué enviada a Roma una diputación encargada de formular sus quejas ante el Senado y ante Nerón, el nuevo soberano. El Senado rehusó toda responsabilidad y dejó el asunto en manos del emperador. Duraba aún el *quinquennium* dichoso, y Nerón no desperdició la ocasión de mostrarse constitucional y contentar a las provincias; derogó, pues, las medidas de Claudio. En cambio, Vespasiano, siguiendo fielmente en este aspecto la política de Claudio, entró en el fondo de la cuestión, según sabemos, tanto por nuestras fuentes literarias como por los descubrimientos epigráficos.

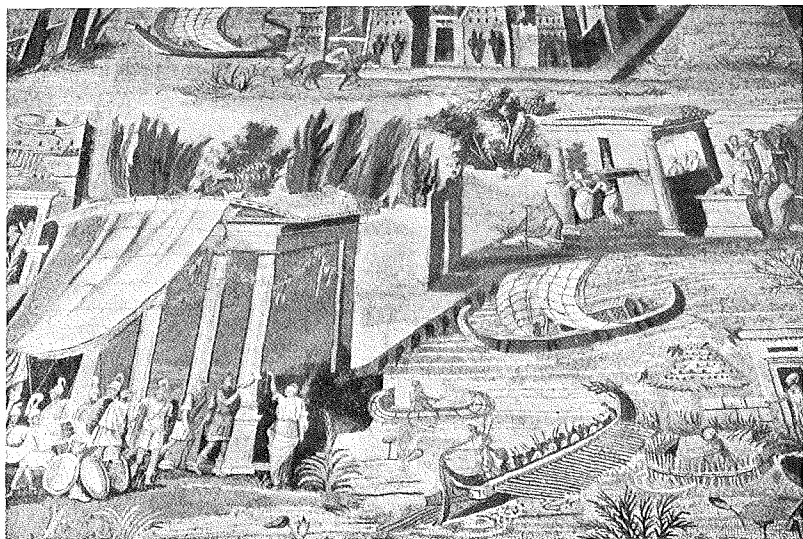
Las excavaciones italianas han demostrado que, bajo la influencia de la paz establecida por la dominación romana, Cirene comenzó a prosperar de nuevo. Ni siquiera la terrible devastación originada, bajo Trajano, por la rebelión de los judíos, a la que ya había precedido otro alzamiento en tiempos de Ves-

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LII

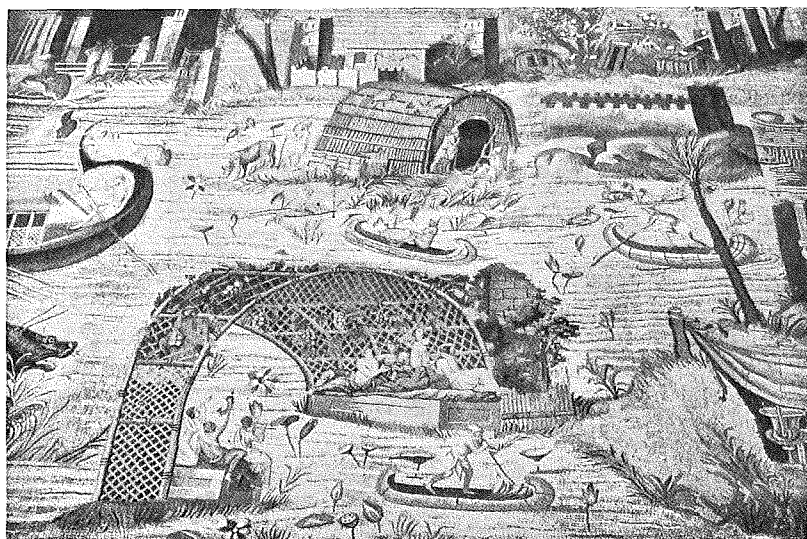
1-2. *Secciones de la parte inferior del mosaico de Palestrina.* Hallado en Palestrina (Praeneste). Palazzo Barberini en Palestrina. S. Reinach, *Rép. d. peint.*, pág. 374 (con bibliografía), cf. mi artículo en las *Röm. Mitt.*, 26 (1911), págs. 60 y 61 (las mismas secciones más completas).

El mosaico reproduce los rasgos más característicos del Egipto ptolemaico y romano. La parte superior es una especie de atlas zoológico del Sudán egipcio, con todos los animales reales y fabulosos de este país y, en griego, sus nombres respectivos (cf. Filostrato, *Vit. Apoll.* VI, 24). La parte inferior (figs. 1 y 2) ofrece el cuadro general de Egipto, especialmente del Delta, en tiempo de inundación. En el ángulo derecho (fig. 1) se ve una casa de campesinos con un palomar junto a ella. El propietario de la casa sale de ella corriendo en dirección a su mujer que está en el jardín mirando el paso de un barco tripulado por soldados. En el ángulo izquierdo del mosaico (no reproducido en la fig. 2) se ven cocodrilos e hipopótamos. El centro de la parte inferior aparece ocupado por dos edificios. Uno de ellos (fig. 1) es un elegante pabellón provisto de un gran toldo. Detrás, una villa en forma de torre con un extenso jardín cercado. En el pabellón hay un grupo de soldados romanos que se disponen a celebrar un festín: un gran *crater* y numerosos vasos de cuerno aparecen dispuestos al efecto. A la cabeza del grupo, un oficial coronado de laurel es saludado por una mujer que lleva una palma y le ofrece una guirnalda o una diadema, en tanto que él toca el cuerno, dando, indudablemente, una señal a una compañía de soldados que se aproxima en un barco de remos. Junto al pabellón de los soldados, un grupo de paisanos, hombres y mujeres, reunido a la sombra de un emparrado (fig. 2), bebe al son de la música: una mujer canta, acompañándose con la lira, un himno, aparentemente en honor al general victorioso. Detrás de estos dos edificios hay todavía dos fajas de decoración. En la del centro (fig. 1) se ve un templete por el que avanza una procesión: a la cabeza de la misma, dos hombres portando en unas andas un símbolo sagrado; detrás de ellos, varios portaestandartes y un cortejo de fieles. Junto al templo, una estatua de Anubis (el chacal) sobre un pedestal. Detrás del

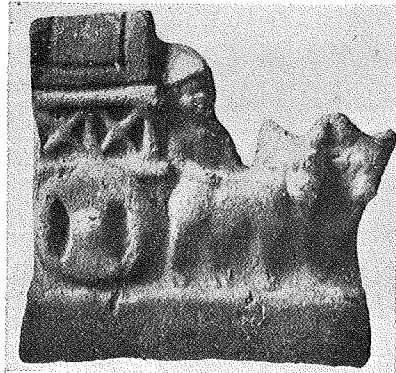
emparrado (fig. 2) se ve un recinto sagrado y una cabaña de juncos —un *μοσχοτρόφιον*, en el que se criaban terneras destinadas a los sacrificios (?). Delante de la entrada de la cabaña dialogan dos hombres, uno de los cuales lleva en la mano un horcón, mientras que un tercero conduce a dos bueyes o dos terneras hacia el agua. La última faja la ocupan dos grandes templos. El mayor, detrás del templete (fig. 1), muestra, junto a la entrada principal, dos pilonos y colosales estatuas egipcias: por delante pasa un hombre montado en un asno y seguido de un criado con el equipaje. Detrás del emparrado y de la cabaña (fig. 2) se ven otros tres templos: el primero es un templete de ibis (*ἰβειῶν*); el segundo, un típico templo egipcio con dos torres, y el tercero, un templo greco-egipcio. En el agua se ven distintos animales y flores diversas, canoas de indígenas (una de ellas cargada de flores de loto) y dos grandes barcos de recreo y de caza, con cabinas (*dahabiahs*). El mosaico, en su conjunto, es la mejor y más realista de aquellas representaciones que nos permiten formarnos una idea del aspecto de Egipto en la época ptolemaica y romana. A la luz de los descubrimientos recientemente hechos en Egipto sería fácil dar una descripción completa del mosaico, no intentada hasta ahora. El original pertenece probablemente a la primera época ptolemaica; la copia conservada procede, según las investigaciones de Marion Blake, de finales de la era helenística.



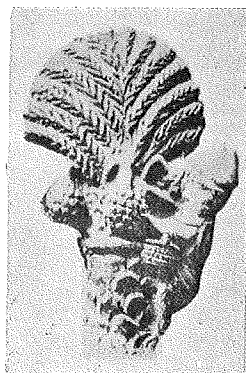
1



2



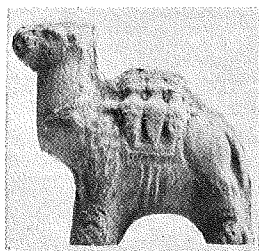
1. CARRO CON TOLDO



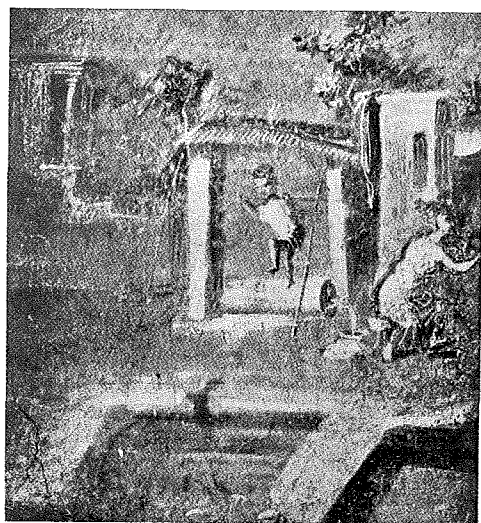
2. RECOLECCIÓN
DE DÁTILES



3. CAMELLO CARGADO
DE RACIMOS



4. CAMELLO CARGADO
DE ÁNFORAS



5. TORNILLO DE ARQUÍMEDES

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LIII

1. *Estatuilla de terracotta*. Hallada en Egipto. Colección Fouquet. P. Perdrizet, *Les terres-cuites de la Collection Fouquet*, 1921, II, lámina CXXIII, 2, y I, pág. 150, núm. 411.

Carro (*carpentum*) tirado por una pareja de bueyes o de vacas y guiado por un muchacho vestido con un pesado sayo con capucha. Las ruedas del carro son pesadas y primitivas. Un toldo protege al carro del sol.

2. *Como el núm. 1*. P. Perdrizet, op. cit., II, lám. XCIX, 2, y I, pág. 129 y sigs., núm. 354 (una réplica en el Museo de Alejandría).

Campesino con el característico sombrero cónico de fieltro (cf., lám. LII) cogiendo dátiles de una palmera a la cual ha trepado con ayuda de una cuerda; colgada al brazo lleva una cesta para echar la fruta. Cf. la terracotta análoga publicada por Perdrizet —op. cit., lám. XCIX, 4 y I, pág. 129 y sigs., núm. 355— con una nota muy instructiva sobre las palmeras datileras de Egipto.

3. *Como el núm. 1*. P. Perdrizet, l. c., II, lám. CXXII, 2, y I, pág. 148, núm. 403.

Camello de carga que transporta un serón lleno de racimos y lleva un collar de piel con un disco metálico. Estos discos servían acaso para dar a conocer el nombre del propietario y la clase a la que el camello estaba asignado a efectos fiscales (cf. mis *Studien*, pág. 128, nota 1).

4. *Como el núm. 1*. Hallada en Egipto. British Museum, Aegyptian Room, VI, case 277, 64 (37628). Inédita (?). Con autorización de la dirección del Museo.

Camello con un pesado aparejo de carga y a cada lado del mismo tres recipientes (*dolia*) con aceite, vino, cerveza o algo semejante.

Esta serie de terracottas ilustra excelentemente los datos que los papiros nos procuran sobre los transportes y la vida agrícola en Egipto. Parece ser que en la época de los Faraones, Egipto no conocía aún el camello; éste habría hecho su aparición primera a principios de la era

ptolemaica, siendo ya, en la época romana, el animal de carga más usual. Cf. Perdrizet, op. cit., pág. 147 y sigs. (anterior a la publicación de los papiros de Zenón). La estatuita de la recolección de dátiles ilustra una de las actividades económicas más típicas de las provincias meridionales del imperio romano. Otra especialidad de Egipto —la *sagiyeh*— la reproduce probablemente una terracotta publicada por C. C. Edgar, *Bull. de la soc. arch. d'Alexandrie*, 7 (1905), pág. 44; cf. la nota 42 del cap. VII.

5. *Parte de un fresco de la Casa del Efebo en Pompeya.* Pompeya, Casa del Efebo, reg. 1, ins. VII, núm. 10-12. A. Maiuri, *Not. d. scav.*, 1927, pág. 59 sigs. núm. IX, lám. IX, cf. L. Jacono, *ibid.*, pág. 86 sigs.

El fresco del cual reproduce una parte nuestra figura pertenece a la decoración que se desarrolla a lo largo de los lados de un *triclinium* emplazado en el jardín de la mencionada casa. Estos frescos pertenecen todos al estilo llamado egiptizante y figuran escenas de la vida egipcia. El que reproducimos ofrece una escena rural. Junto a una serie de estanques de patos (*νησσοτροφεῖα*) se alza un pabellón, una hostería rural, con dos clientes (hombre y mujer) en actitud inequívoca, un criado que trae vino, la huésped y una flautista (*scabillaria*). Un pobre *jellah* se encarga de hacer llegar el agua a los estanques trabajando rudamente para mover con los pies la *cochlea*, invención de Arquímedes (*κοχλίας* en los papiros, M. Schnebel, *Die Landwirtschaft im hell. Ägypten*, página 84). L. Jacono explica excelentemente este fresco, desde el punto de vista técnico, en un artículo. Es de observar que la *cochlea* se halla todavía en uso en Egipto, y no sólo en el Delta, sino también en el Egipto medio, y que tiene la misma forma y es manejada del mismo modo que vemos en el fresco pompeyano. Los papiros sólo rara vez la mencionan, pues, como tampoco hoy en día, no era utilizada en el Fayum. Dentro de algunas minas de España y en las inmediaciones de las mismas se han encontrado numerosas máquinas exactamente similares a la reproducida en el fresco de Pompeya; servían para desaguar las galerías. Véase T. A. Rickard, *The mining of the Romans in Spain*, *J. R. S.*, 18 (1928), página 130 y sigs., y lám. XII.

pasiano, pudo impedir que Cirene llegara a ser una de las ciudades provinciales más bellas y mejor atendidas. Lo cual fué, sobre todo, obra de Adriano. Ignoramos hasta qué punto modificó el carácter de la ciudad, en su aspecto social, la aparición de los nuevos inmigrantes enviados a Cirenaica, bajo Adriano, para cubrir, en el país devastado, las bajas de la población diezmada. Sin embargo, el hecho de que un tanto por ciento muy crecido de los romanos inscritos en la lista de los efesos de Cirene del año 228 d. de J. C. — 28 en un total de 60 — no lleve el *gentilicium* de Aurelius, indica probablemente que Adriano robusteció, con un cierto número de ciudadanos romanos de Italia y de las provincias, el antiguo elemento romano de Cirene; estos nuevos inmigrados fueron, probablemente, en parte, veteranos. La repoblación de Cirenaica por Adriano trajo también probablemente consigo una nueva distribución de la tierra, habiendo sido muchos los propietarios muertos en los trastornos de la rebelión judía. No es exacto que bajo la dominación romana Cirene cayera en rápida decadencia. Como las demás provincias del Imperio, pasó por alternativas de progreso y regresión. De todos modos, la guerra judaica no fué un golpe mortal ni para la ciudad de Cirene ni para su rico territorio: como en otras partes, tampoco en Cirene comenzó la ruina hasta el siglo III d. de J. C. (51).

La evolución de los territorios de AFRICA que formaban las cuatro provincias creadas por los romanos en las costas septentrionales del continente — el Africa proconsular, Numidia y las dos Mauritánias — muestra caracteres especiales que no concurren en ninguna otra provincia del Imperio, excepción hecha de Cerdeña y Córcega, y de una parte de Sicilia. Sobre las condiciones sociales y económicas de estos países, los cuales comprendían el antiguo territorio de Cartago y los reinos de Numidia y Mauritania, poseemos información suficiente, que debemos a sus visicitudes históricas. Cuando del dominio sucesivo de los romanos, los bizantinos y los vándalos, pasaron estos países al de los árabes, retrocedieron, como Siria, a condiciones de vida harto primitivas, análogas a las vigentes antes de la colonización cartaginesa. La mayor parte de las ciudades, salvo al-

gunas ubicadas en la costa, decayeron y desaparecieron, dejando sólo montones de ruinas. La población volvió a componerse de nómadas y pastores, que dejaron casi intactas las ruinas.

Cuando los franceses llegaron a estas regiones hallaron en ellas un vasto campo de acción, tanto para la colonización agrícola como para la investigación arqueológica, y al cabo de algunos años de confusión política, durante los cuales fueron parcialmente destruidas las ruinas, reglamentaron ejemplarmente su conservación y su exploración científica. Hoy es Africa una de las zonas mejor exploradas del mundo romano, comparable tan sólo en este aspecto a los países renanos. Numerosos sectores, especialmente aquellos que habían sido emplazamiento de ciudades romanas, han sido objeto de excavaciones minuciosas y completas, y sus ruinas, bien conservadas, han sido abiertas a los investigadores del mundo entero; se han creado numerosos museos, que han acogido cuantos hallazgos se han realizado, y los descubrimientos, documentos escritos o restos de la producción artística e industrial, han sido rápida y concienzudamente publicados (52).

Antes de que los romanos hollaran el suelo africano, los fenicios, bajo la dirección de la gran ciudad de Cartago, habían llevado a cabo una prolongada e intensa obra de colonización. Cartago, Utica, Hadrumetun y otras ciudades no fueron tan sólo grandes centros comerciales; supieron también explotar eficazmente los extensos y feraces territorios que gradualmente fueron ocupando, y dedicaron especial cuidado a su explotación agrícola, sobre todo después de la segunda guerra púnica, cuando los fenicios, no pudiendo ya mantener la antigua amplitud y prosperidad de su comercio exterior, concentraron sus esfuerzos en el desarrollo de los recursos naturales de su propio territorio. Ya indicamos en nuestro capítulo primero esta nueva actividad de Cartago y de las restantes ciudades fenicias, haciendo resaltar los celos que despertó en los agricultores romanos y proponiendo la hipótesis de que el desarrollo agrícola de Africa fuera precisamente el motivo que indujo a Catón y a sus partidarios a querer la destrucción de las florecientes comunidades africanas. Sus productos principales eran el aceite de oliva, las frutas y,

en una cierta medida, también el vino; en el período púnico la costa africana fué toda ella un vasto y hermoso plantel de árboles frutales. Así aparece probado, no sólo por muchos testimonios directos, sino también por datos indirectos. Sabemos, por ejemplo, que uno de los más célebres tratados agrícolas de la antigüedad era el del cartaginés Magón, el cual no hizo, probablemente, más que adaptar, a las condiciones de Africa, los tratados científicos griegos y greco-orientales de los siglos IV y III a. de J. C. Sabemos también que los tratados agrícolas romanos se basaban, en parte, en la obra de Magón y, en parte, en las fuentes helenísticas de la misma. Podemos, pues, suponer que la obra de Magón coincidía, en sus caracteres esenciales, con los tratados griegos y romanos sobre el mismo tema. O dicho de otro modo: que su objeto era la agricultura capitalista y sistemática, concentrada principalmente no en la cerealicultura, sino en la viticultura y en la horticultura, y aun más en la olivicultura. El trabajo necesario para la explotación de las fincas púnicas era realizado, muy probablemente, por esclavos.

Se afirma comúnmente que en el territorio de Cartago prevalecía el sistema de las plantaciones, esto es, de grandes extensiones de terreno cultivadas por cuadrillas de esclavos y siervos, y dedicadas principalmente a la producción de trigo. No sé de prueba alguna que pueda aducirse en apoyo de tales afirmaciones. El hecho de que el territorio del Estado púnico integrara, a más de las ciudades fenicias de la costa, centenares de ciudades berberisco-fenicias —nuestras fuentes hablan de 300— no constituye ciertamente un testimonio favorable. Es mucho más probable que los habitantes de estas ciudades berberisco-fenicias fueran, como los de las ciudades romanas posteriores, agricultores y comerciantes, fenicios unos y bereberes asimilados otros, que constituían una aristocracia urbana acomodada, compuesta principalmente de terratenientes, como en la patria fenicia. Es de suponer que en las propiedades dedicadas predominantemente a la producción de trigo, la mano de obra era suministrada principalmente por indígenas, teniendo éstos la condición de pequeños arrendatarios o de siervos.

Bajo la influencia púnica, y sobre todo después de la segun-

da guerra púnica, también NUMIDIA comenzó a desarrollar, bajo la dirección de sus reyes y sus pequeños príncipes, una próspera agricultura y, probablemente, también una floreciente vida urbana. Así resulta atestiguado por su aparición en el siglo I I a. de J. C., como vendedora de trigo en los mercados internacionales de Rodas y Delos, y también en Atenas, e igualmente por cuanto Cirta, capital de Numidia, y otras ciudades númidas, especialmente las de la costa (Hippo Regius, Rusicade, Chullu), se hicieron poco a poco centros de florecientes sectores. Idéntica evolución se cumplió más tarde en el reino de MAURITANIA, con su capital, Yol, la Caesarea romana (53).

Terminada, con la conquista de Cartago, la tercera guerra púnica, los romanos heredaron las condiciones creadas por siglos de dominación cartaginesa. Su primera iniciativa fué destruir todo lo que Cartago había hecho. Cartago misma, y con ella muchas otras prósperas ciudades, quedó convertida en un montón de ruinas; y es muy probable que los conquistadores arrasaran también brutalmente los floridos viñedos, olivares y huertos de los agricultores fenicios, salvo en unas cuantas ciudades costeras que habían sido sus aliadas durante la guerra (Utica, Hadrumetum, Leptis Minor, Thapsus, Achulla, Uzalis y la ciudad interior de Theudalis). Tal es el motivo —dicho sea al pasar— de que los vestigios romanos más antiguos y los mejores monumentos funerarios del último período de la república se hallen precisamente en las ciudades marítimas antes mencionadas, y especialmente en Hadrumetum, mientras que el territorio adyacente a Cartago es descrito por testigos oculares como un país desierto y desolado (54).

Roma organizó su nueva provincia en la forma siguiente: La tierra pasó a pertenecer al Estado romano, al *senatus populusque romanus*. Con la única excepción de los territorios de las siete ciudades antes mencionadas y de los terrenos cedidos a los *perfugae* o desertores del ejército cartaginés, el territorio de Africa pasó a ser *ager publicus p. r.* Parte de él fué asignado a las antiguas ciudades púnicas y semipúnicas, que perdieron sus derechos municipales y fueron consideradas como meras aglomeraciones de tributarios (*stipendiarii*); tales fueron, por ejemplo, los *stipendiarii*

de los *pagi* o distritos territoriales de los *muxsi*, los *gususi* y los *zeugei*, que erigieron una estatua en honor del cuestor Q. Numerius Rufus, contemporáneo de Cicerón; e igualmente las *civitates* del *pagus Gurzensis*. Los tributarios conservaron, naturalmente, sus tierras en precario, esto es, sin garantía ninguna para sus poseedores y cultivadores de que el Estado romano no había de quitárselas para darlas, venderlas o arrendarlas a otros. El resto de las tierras públicas pasó a ser *ager censorius*, y era administrado por los censores romanos en beneficio de la ciudad dominante. La mayor parte de estas tierras fué arrendada a ciudadanos romanos o a indígenas, según las circunstancias.

En el breve período durante el cual prevaleciera en Roma Cayo Graco, se inició una nueva era para Africa. Como es sabido, Cayo Graco quería reedificar Cartago y poblar la nueva ciudad y su territorio con colonos romanos. A seguidas de la destrucción de Cartago se había llevado a cabo una *centuriatio* general, una mensuración del antiguo territorio de la ciudad. De este territorio centuriado repartió Graco parcelas de 200 a 300 *iugera* a 6.000 colonos romanos. El diseño de Graco de restaurar la ciudad no pudo ser llevado a cabo; pero los colonos (si no todos, la mayor parte) fueron y se establecieron en los fundos que el Estado les había asignado. La liquidación de las reformas de Graco, hecha por el Senado, condujo a la ley agraria del año 111 a. de J. C., que legalizó, tanto en Italia como en las provincias, y especialmente en Africa, los cambios sobrevenidos en la propiedad. Nos han llegado algunos fragmentos de esta ley, que nos procuran valiosos datos sobre la política agraria romana en Africa. Los capítulos más interesantes son los que se refieren al *ager privatus vectigalisque*, esto es, a las tierras cedidas a grandes capitalistas romanos, a condición de que satisficieran regularmente al Estado un cierto impuesto o canon (*vectigal*). Tal fué, probablemente, el camino por el que pasaron a manos de los capitalistas romanos vastas extensiones de terreno, quedando así sentados los cimientos de los futuros latifundios africanos (55).

Entretanto, Africa pasó a ser un país de colonización romana no por obra del Estado, sino por iniciativa privada de los itálicos. Emigrantes itálicos se establecieron entre los *stipendiarii* de Africa

y en las ciudades púnicas, principalmente como mercaderes y prestamistas de dinero. Cirta, capital de los reyes númidas, y Vaga fueron los centros preferidos por los negociantes romanos, que se establecieron a centenares y a millares en estas florecientes ciudades, como lo hacían también en Galia, en Dalmacia y en Oriente, y, en menor número, en las distintas ciudades de Numidia y del Africa proconsular. Invirtieron dinero en la compra de las feraces tierras de Africa o adquirieron en alguna otra forma propiedad rural, sobre todo en la nueva provincia romana. Esta colonización progresó rápidamente en el curso de las guerras civiles. Sabemos incidentalmente que Mario estableció a sus veteranos por lo menos en dos ciudades de Africa, y es conocido que tanto César como los pompeyanos tenían numerosos partidarios entre los ciudadanos romanos de Africa. A la cabeza de los cesarianos figuraba un aventurero enérgico y astuto, P. Sittius, que «desde los tiempos de Catilina había seguido la carrera de capitán aventurero en Africa, al frente de una banda de mercenarios reunida por él en España». Sabido es que sitió Cirta y se apoderó de ella por cuenta de César (56).

Con César se inició un nuevo capítulo de la historia de África. Después de su campaña africana, Cartago y Cirta pasaron a ser los centros prevalecientes. Cartago fué elevada por César a la categoría de colonia romana, y también su proyecto de reedificar la ciudad fué llevado a cabo, aunque ya después de su muerte, en el año 44. En Cirta los secuaces de Sittius obtuvieron extensos lotes de terreno y los derechos de colonia romana. Ambas ciudades recibieron territorios extensos y fértiles, siéndoles atribuidos pueblos y ciudades númidas y africanos, que fueron gobernados por magistrados delegados de los colonos romanos. Cada una de las subdivisiones de su amplio territorio tenía sus puestos principales fortificados, pues no existía aún en estos países seguridad completa. Algunos de estos puestos eran denominados *castella*, y parece que fueron refugios fortificados para la población rural; otros tornaron a su antigua organización púnica, casi municipal, y adquirieron de nuevo el aspecto de ciudades regulares, como lo habían sido bajo el dominio cartaginés, y, en algún caso (por ejemplo: Thugga), bajo el de los reyes de Numidia. No es fácil

precisar cuántos de estos centros municipales recibieron de César —si realmente hubo alguno— los derechos de colonia romana, sin que por ello dejaran de seguir agregados a Cartago o a Cirta. Temo que, por lo menos, en el caso de Cartago, tales «colonias agregadas» sean tan sólo una invención de los investigadores modernos. De todos modos, es cierto que Cartago desempeñó un papel importantísimo en la vida de las ciudades renacientes, como lo atestigua la circunstancia de que en muchas ciudades de la la provincia proconsular se continuara practicando aún, mucho tiempo después, el culto a dicha ciudad. Es también probable que, a más de los colonos de Cartago y de Cirta, muchos veteranos del ejército de César recibieran en África concesiones individuales de terreno, y que muchos inmigrantes se establecieran por iniciativa propia en el país (57).

Pero la verdadera urbanización de África no comenzó sino con Augusto. En los albores de su reinado, África, con inclusión de Trípoli y de Numidia, integraba, según Plinio, 516 *populi*, de los cuales 51 eran ciudades (seis colonias, 15 municipios y 30 *oppida libera*) y 463 regiones sin ciudades, ocupadas, en su mayor parte, por tribus seminómadas (*gentes o nationes*).

Los datos de Plinio se fundan, para el África proconsular, en la conocida estadística de Agripa, revisada por Plinio en cuanto a Mauritania y Numidia (no, en cambio, en cuanto al África proconsular), con ayuda de nuevos datos procedentes de la época de Claudio y de los Flavios. Los datos de Plinio, por lo menos los correspondientes a África y Numidia, no coinciden enteramente con las fuentes epigráficas, las cuales, a más de Cartago y de Cirta, nombran, por lo menos, diez colonias, y, probablemente, aun hubo más: unas diecinueve en total. Así, pues, si rehusamos admitir la existencia de colonias nominales de Julio César, agregadas a Cartago, habremos de suponer que después de la compilación de la estadística de Agripa el proceso de colonización siguió desarrollándose, y que Augusto constituyó nuevas colonias y nuevos centros de vida urbana. A ello le indujeron, en parte, motivos de orden militar, como cuando fundó, en Mauritania, por lo menos once colonias, que eran verdaderas fortalezas, y en parte, también, el deseo de asentar no sólo a los veteranos de su ejército,

sino a muchos habitantes de Italia que habían perdido sus tierras a causa de las confiscaciones y las compras ordenadas por el propio Augusto (58).

No es ésta ocasión de examinar detalladamente las divergencias entre los datos de Plinio y los epigráficos. No era fácil insertar las nuevas creaciones augustales en las conocidas categorías del derecho cívico romano. Tales creaciones pueden dividirse en tres clases: Primera: colonias, en las que, junto a los inmigrados romanos, vivían numerosos indígenas organizados en una *civitas* con magistrados propios. A esta categoría pertenecían, por ejemplo, Cartago, Thuburbo Maius y, probablemente, también Hadrumetum e Hippo Diarrhytus (59). Segunda: comunidades mixtas, en las que, junto a la *civitas* indígena, los inmigrados romanos tenían un territorio propio y su organización particular en forma de *pagus*. Tales eran Uchi Maius y Thibaris, donde los inmigrados del período cesariano y augustal convivían con los colonos, más antiguos, de Mario, e igualmente Thugga, Numbulis, Civitas Aven-sensis, Masculula, Sua, Thignica, Tipasa, Sutunurca, Medeli y otras. En un caso, por lo menos, sabemos que el *pagus* no se componía exclusivamente de veteranos. Estos *pagi* llevaban a veces nombres muy característicos, como el *pagus Fortunalis* y el *pagus Mercurialis*; los nuevos residentes pensaban, naturalmente, en la magna diosa Fortuna Redux y en el benéfico dios Mercurio, que había bajado del cielo en la persona de Augusto. Tercera: grandes colonias, como Sicca, la «nueva Cirta», que recibieron territorios sembrados de pueblos y de *castella*, y tan extensos como los de Cartago y de la vieja Cirta (60). Como era de esperar, en algunas localidades no queda vestigio alguno romano: en ellas las antiguas ciudades púnicas siguieron viviendo a su manera, muchas veces según el antiguo patrón púnico y con magistrados que llevaban todavía las antiguas denominaciones púnicas. Estas ciudades fueron muchas, y sería inútil enumerarlas; citaremos tan sólo, como ejemplo típico, la de Gales, en la provincia proconsular (*C. I. L.*, VIII, 23,833, 23.834).

Bajo Augusto y Tiberio parece haber sido muy considerable la necesidad de tierras. Para poderla satisfacer, los dos emperadores se sometieron a la difícil tarea de extender hacia el Sur la

dominación romana, empresa que fué una de las causas de la prolongada guerra con las tribus indígenas y con Tacfarinas, su caudillo. Siguiendo el avance de las tropas romanas, venían los *agrimensores* encargados de medir el terreno conquistado y dividirlo luego en *centuriae* romanas. Estos esfuerzos de Augusto y de Tiberio sólo se nos hacen comprensibles por el deseo de asentar a muchos de los que habían tomado parte en la «gran emigración agrícola» de Italia (61).

A más de los inmigrados itálicos que habían recibido sus tierras como presente de Augusto o las habían comprado o arrendado al Estado en parcelas de moderada extensión, había, indudablemente, muchos grandes capitalistas deseosos de invertir su dinero en ricas tierras africanas. El Estado, por su parte, estaba dispuesto a satisfacer sus deseos, ya que la inversión de capitales en terrenos africanos prometía un incremento de la producción triguera, susceptible de mantener bajos los precios, aseguraba a Italia una abundante provisión de trigo y aumentaba los ingresos públicos. A las grandes fincas de la aristocracia republicana, en cuanto no habían sido confiscadas por Augusto, se añadieron nuevos latifundios pertenecientes a la plutocracia romana. El Trimalción de Petronio se nos muestra como un típico representante de su clase cuando sueña con añadir, a sus propiedades de Italia y Sicilia, vastos territorios africanos.

Estas consideraciones explican la anexión de Numidia primero, y luego de Mauritania, que requirieron ambas considerable esfuerzo militar y no eran en absoluto necesarias desde el punto de vista político ni bajo el aspecto militar. Era preciso abrir las tierras de África a la colonización romana, y el deber primero del Gobierno era crear las necesarias condiciones de seguridad. Bajo los sucesores de Augusto la obra de colonización siguió la misma trayectoria. Su dirección pasó a manos de los capitalistas, constituyéndose en todo el país extensas propiedades. Plinio veía en los latifundios el carácter más peculiar de la vida agrícola africana. Su afirmación de que seis solos propietarios reunían la mitad del país es, naturalmente, una generalización que simplifica demasiado los hechos, pero responde esencialmente a la verdad (62).

El progreso y los modos de la colonización de África se nos

harán más fácilmente comprensibles si seguimos sus líneas de evolución bajo Trajano y Adriano, especialmente en Numidia y en las zonas adyacentes de la provincia proconsular. El problema principal que se planteó a Trajano fué el de las relaciones que habían de mantenerse con las tribus sometidas, las cuales no eran totalmente bárbaras: practicaban la agricultura y vivían en ciudades fortificadas. Poseían extensos territorios ocupados ya, en parte, por forasteros. Era tiempo de poner fin a esta evolución caótica. Tres ejemplos típicos ilustrarán el sistema seguido. Comenzaremos por la nutrida y poderosa tribu de los musulamios, una de aquéllas de las que Plinio escribe: «Las más pueden denominarse exactamente naciones y no meras *civitates*» (*n. h.*, V, 30). Antes de su pacificación definitiva, los musulamios, como otras tribus, eran gobernados por oficiales romanos llamados *praefecti gentium*. Su organización regular fué obra de Trajano. En su distrito se constituyeron dos colonias militares provistas de extensos territorios: Ammaedara y Madaurus; gran parte del país pasó poco a poco a manos de los emperadores; otra quedó constituida en propiedad privada, y el resto —la parte peor y menos fértil— fué abandonada a los miembros de la tribu, como dominio de la misma. El terreno fué medido, erigiéndose hitos terminales. Parte de esta tribu residía en el distrito de la Byzacena y suministraba la mano de obra para una extensa finca por lo menos (63).

No muy lejos de Madaurus y Ammaedara vivía otra gran tribu, la de los númidas, que reaparece también en otros tres lugares muy distantes: en Cellae (Ain Zuarin), en Masculula (cerca de Kef) y en la Mauritania Caesariensis, provincia en la cual hallamos un distrito asignado por Adriano a los númidas. Indudablemente se trataba de una tribu numerosa y fuerte, que fué fraccionada en varios grupos. Se ignora si esta división se remontaba al pasado o fué llevada a cabo en la era imperial a consecuencia de la necesidad urgente de dotar de una población agrícola a ciertas regiones. La localidad central de la tribu, Thurbursicu Numidarum, antigua ciudad indígena, pasó primero a la categoría de *civitas* y luego a la de *municipium*. El terreno asignado a la tribu constituyó el territorio de la nueva ciudad; pero

los representantes de la tribu, los jeques indígenas, que llevaban el título de *principes*, participaron con los magistrados de la ciudad en el gobierno de la misma (64).

Como tercer ejemplo citaremos la tribu de los nybigenios, que habitaba en la parte meridional del África proconsular. Parte de su territorio fué asignada por Trajano a dos *civitates* romano-púnicas, Capsa y Tacape, que pasaron después a ser *municipia* y luego *coloniae*; el resto fué abandonado a la tribu, cuyo centro principal —Turrus Tamalleni— pasó a ser también, muy luego, *municipium*. Parece ser que la parte de la tribu agregada a Capsa conservó sus *principes*, como los númidas de Thubursicu. Idéntica evolución hallamos en varias otras tribus, tanto del África proconsular como de Numidia y Mauritania: los musunii regiani (entre Cillium y Thelepte), los suburbures (en las cercanías de Cirta), los natabutes, los nicivibus (los ngaus modernos) y los zimizenses de Mauritania (entre Chullu e Igilgili). Algunas tribus continuaron agregadas a las ciudades mayores, como los saboídes a Cirta y los chinithi a Gigthis (65).

Indudablemente, también la historia primitiva de ciertas colonias de veteranos romanos, como Thamugadi (Timgad), y de las dos ciudades que surgieron en derredor de los campamentos sucesivos de las legiones africanas (Theveste y Lambaesis), estuvo íntimamente ligada a los destinos de las tribus africanas, que hubieron de ceder sus territorios a los nuevos inmigrados y trabajar para ellos en calidad de asalariados o colonos. Si poseyéramos datos suficientes sobre la historia de centenares de otras ciudades africanas, que llegaron a ser prósperas comunidades romanas, sobre todo en el siglo II d. de J. C., podríamos seguramente señalar relaciones análogas entre ellas y las tribus indígenas. El proceso fué en todas partes el mismo. Las tribus no fueron exterminadas ni expulsadas del país. Se procedió con ellas como con los árabes de Siria y de Arabia, asentándolas en sus países de origen o trasplantándolas a otras regiones. Parte de su terreno les fué abandonado y el resto fué cedido a una de las ciudades habitadas por inmigrados romanos (veteranos y hombres civiles) y por la aristocracia indígena, o transformado en grandes propiedades, que eran vendidas a los miembros de la aristocracia

imperial o reservadas (con los nombres de *definitio* o *defensio*) a los emperadores y a los miembros de la familia imperial. Dado que las tierras asignadas a las tribus no eran bastantes para mantener a su población creciente, un cierto número de sus miembros se vió obligado a tomar en arriendo fincas de propietarios forasteros o indígenas o a trabajar en ellas como jornaleros (66).

En los extensos territorios de las tres colonias mayores, Cartago, Cirta y Sicca, se cumplió un análogo proceso de urbanización y diferenciación. En algunos casos los documentos nos permiten seguir el desarrollo de varios *castella* en verdaderas ciudades: citaremos tan sólo Thibilis (Annuna) y Cuicul (Gemila), donde se han practicado recientemente cuidadosas excavaciones. Thibilis era un pueblo agrícola muy próspero, de una cierta extensión, agregado al territorio de Cirta, dependencia ésta que se prolongó incluso en la época en la que Thibilis se había convertido ya en una próspera ciudad (67). También Cuicul dependía de Cirta, y también al ser transformado por Nerva en una colonia de veteranos, conservó, como ciudad, estrecha relación con su antigua metrópoli (68). No muy otra fué la condición de las tres colonias originariamente agregadas a Cirta: Rusicade, Chullu y Mileu. Estas tres *coloniae contributae* fueron desglosadas de la colonia madre, en la época posterior a Alejandro Severo, y transformadas en ciudades independientes (69). Condiciones análogas regían también en el territorio de Sicca, con sus numerosos *castella*, en los que habitaban muchos ciudadanos romanos. El aspecto general del territorio de las grandes colonias cesáreo-augustales era muy vario. Había primero la ciudad dominante, con una población de grandes terratenientes, mercaderes, agentes gubernativos de distintos órdenes, artesanos, servidores, etc.; luego, algunas grandes y prósperas ciudades agregadas que gozaban de vida propia; después, *castella* menores, también con su territorio propio y una población de terratenientes, ciudadanos romanos en parte; y, por último, las tribus esparcidas por todo el territorio de la ciudad y que poseían, en parte, su territorio propio y su organización peculiar.

En algunos distritos agrícolas surgió poco a poco un tipo distinto de urbanización —si así puede llamarse— promovido por

el desarrollo de las grandes propiedades imperiales y particulares. Los individuos pertenecientes a la finca, grandes y pequeños arrendatarios, vivían en pueblos (*vici*), donde, con la asistencia del propietario, formaban un cuerpo autónomo, una especie de asociación religiosa con presidentes electivos (*magistri*). En estos pueblos los propietarios, con el asenso de las autoridades locales, y a veces también del Senado romano, instituían ferias periódicas (*nundinae*). De este modo tales localidades fueron creciendo gradualmente en importancia; algunos arrendatarios pasaron a ser propietarios y el *vicus* tomó apariencias de ciudad. Muchos *vici* tenían personalidad jurídica y podían recibir donativos, legados, etc. Es de observar que muchos de los habitantes de un *vicus* eran ciudadanos romanos, como, por ejemplo, los *vicani* de un cierto *vicus Annaeus*, cercano a Semta, centro de un dominio particular, así como algunos de los habitantes del *vicus Haterianus*, en la Byzacena, no muy lejos de la moderna Cairuan; los de un *vicus*, situado en las cercanías de Lambiridi, y los del *vicus Verecundensis* perteneciente al territorio de Lambaesis. Como las ciudades, también los *vici* integraban dos categorías de habitantes: los *vicani* regulares y los *incolae*. Ignoramos si también a estos *vici* acabó por serles reconocido el carácter de ciudades, pues no poseemos ejemplo alguno cierto (70).

Después de la época de Augusto el desarrollo de la vida urbana y la difusión de la civilización romana hicieron en África rápidos progresos. Todos los emperadores favorecieron esta evolución natural. Claudio y los Flavios en el siglo I, y muy especialmente Trajano y Adriano en el II. Los emperadores siguientes no hicieron más que legalizar un proceso ya cumplido, confiriendo oficialmente los derechos de *municipia* y de *coloniae* a ciudades ya existentes y prósperas. Este desarrollo de las ciudades fué debido en gran parte a causas naturales. El impulso inicial había sido dado por la magna corriente de emigración afluída de Italia en el período de las guerras civiles e inmediatamente después de ellas y bajo los primeros emperadores. Naturalmente, estos itálicos, al constituir colonias y otros establecimientos urbanos, tendieron a organizar su vida conforme al patrón itálico. Siguiéron luego, bajo los emperadores posteriores, muchas fundaciones de

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LIV

Calle y fachada de una casa. Obsérvense el máderamen de las paredes de la casa y los marcos de madera de las ventanas y las puertas. (Cf. la descripción de la lám. LV).

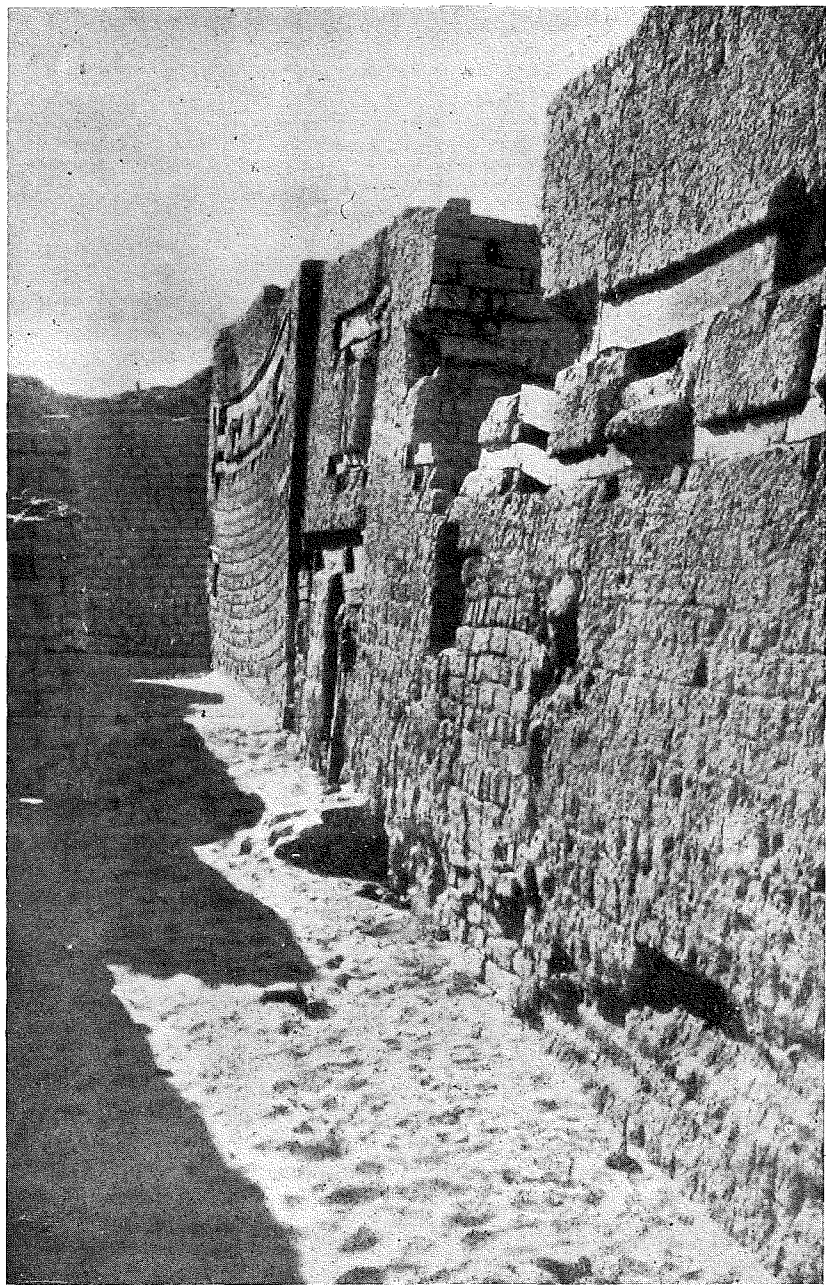
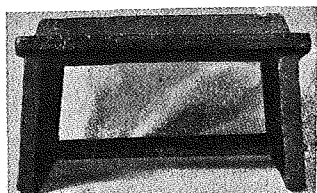
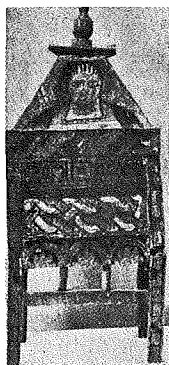


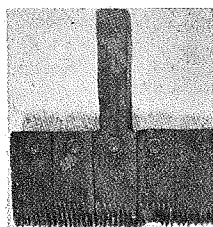
LÁMINA LIV. — CARANIS, PUEBLO DEL FAYUM



1. SILLA



2. COFRECILLO
PINTADO



3. PEINE DE CARDAR
LANA



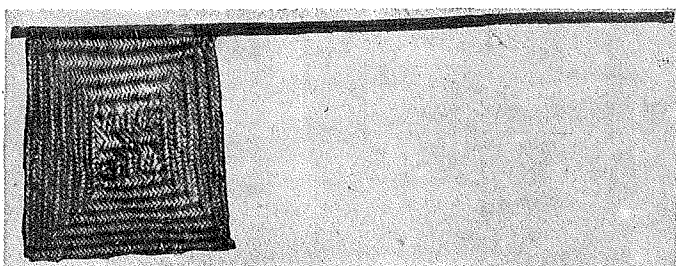
4. CESTILLO



5. LÁMPARA



6. MAZO



7. ABANICO



8. PLUMA DE ESCRIBIR

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LV

1-8. *Objetos característicos de uso cotidiano hallados en las ruinas de casas particulares de Caranis.*

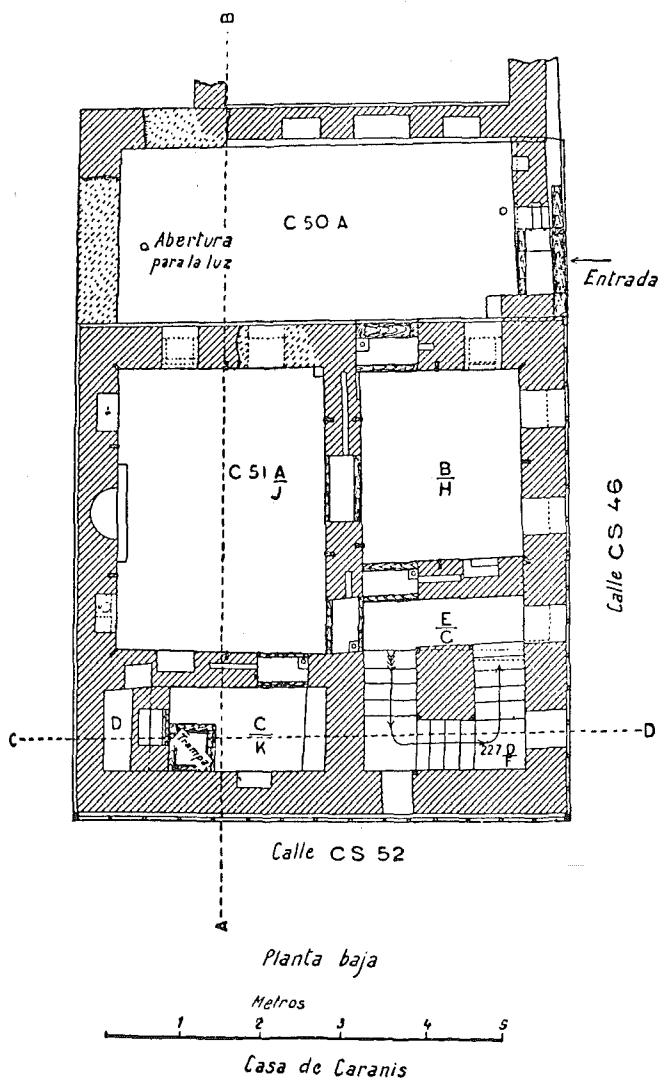
1. Silla de madera.
2. Cofrecillo de madera pintada, con el retrato de su propietaria a un lado y una paloma al otro. ¿Acaso el cofrecillo nupcial de una dama, destinado a guardar las joyas y otros objetos de valor que formaban su equipo de boda?
3. Peine de madera para cardar lana.
4. Precioso cestillo, probablemente para la lana.
5. Lámpara de vidrio; descansaba sobre un trípode de madera.
6. Mazo.
7. Abanico.
8. Pluma de escribir.

Inéditos. Reproducidos aquí con la amable autorización del Committee on Near East Research, University of Michigan, U. S. A.

Las primeras excavaciones científicas de uno de los pueblos del Fayum fueron emprendidas en 1924 por la Universidad de Michigán y están todavía en curso. Los resultados en ellas obtenidos son realmente sorprendentes. Gracias a esta investigación completa de las ruinas de Caranis, llevada a cabo por la Universidad de Michigán, con Mr. Petersen como director de las excavaciones, y el profesor A. E. R. Boak como director científico, ha quedado ilustrada, en todos sus detalles, la vida cotidiana de uno de los característicos pueblos del Fayum.

Sobre excavaciones anteriores en Caranis, véanse Grenfell, Hunt, Hogarth, *Fayum towns and their Papyri* (1900), pág. 27 y sigs., y lám. II, cf. láms. XV, XVI y XVII. Sobre los trabajos de la expedición de la Universidad de Michigán, véase A. E. R. Boak, *J. E. A.*, 13 (1927), pág. 171 y sigs. Cf. la bibliografía dada en la *Cambridge Ancient History*, VII (1929), pág. 894, 8, y la primera memoria sobre las excavaciones de Caranis, publicada en 1932.

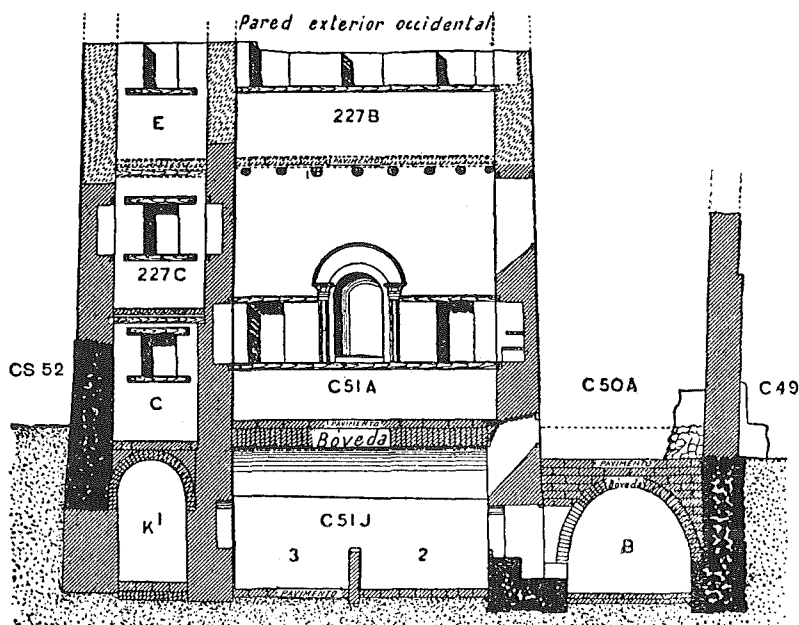
Para ilustrar la forma típica de las casas de Caranis y de otros pueblos del Fayum reproducimos los planos de una de las casas de Caranis más completamente excavadas. Estos planos (inéditos) son obra del



señor Terentieff y los reproducimos con la autorización de la dirección de las excavaciones.

A mi ruego, el profesor A. E. R. Boak me ha procurado la siguiente descripción de esta casa (C. 51):

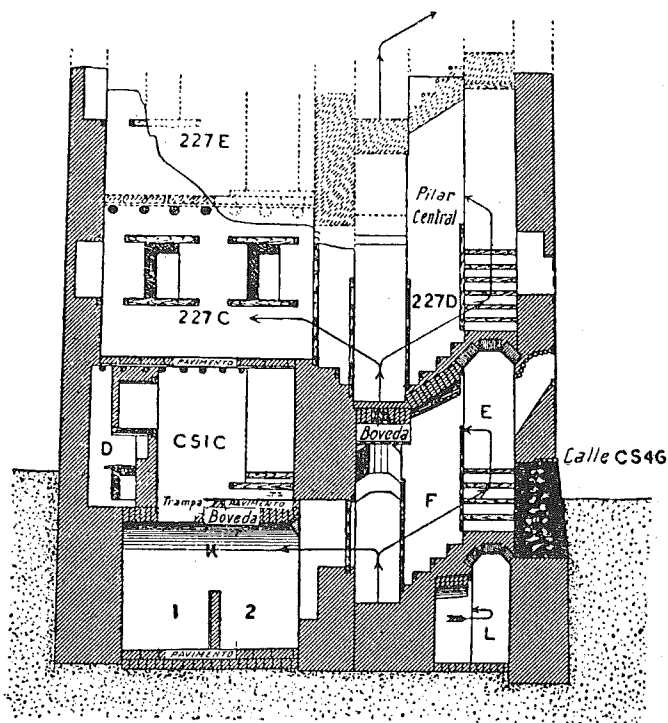
«Nos hallamos ante una casa característica del mejor tipo existente en Caranis y que debemos asignar a los siglos III-IV d. de J. C. Comprendería un sótano o planta baja sobre el cual se alzaban otras tres plantas, o acaso cuatro. Los cimientos y la parte inferior de los muros eran de piedra del país, sin mortero; y el resto de las paredes, de ladrillos cocidos al sol. En algunos puntos, los muros exteriores tenían refuerzos y revestimiento de madera. También los marcos de las puertas y las ventanas eran de madera. Las piezas del sótano estaban abovedadas y soportaban



Sección A-B de sur a norte. Vista desde el este.

el pavimento principal, hecho de ladrillos y barro prensado. También las escaleras eran abovedadas y precisamente de manera que la bóveda de cada tramo soportara el tramo siguiente. Las paredes interiores estaban entunicadas. Las plantas superiores y la techumbre, hecha de cañas, esteras y barro prensado, descansaban sobre vigas de madera. Las piezas estaban provistas de nichos y armarios en las paredes. Los nichos servían en algunos casos de capillas domésticas, y los armarios tenían puertas de madera. La altura media de las distintas plantas era aproximadamente de 2,25 m., pero, en algunos casos, como en el local C 51 A del plano, llegaba a 4 m. La casa tenía un patio (C 50) con salida a la calle. El perímetro de la casa forma un cuadrado de unos 7,50 m. de

lado. La altura máxima de los muros alcanza, después de las excavaciones, 6,25 m. sobre el nivel de la calle; originalmente debió de ser de unos 8 m. La planta baja, con depósitos y almacenes, se extendía por bajo del patio y de la casa.»



Sección C-D de oeste a este. Vista desde el sur.

colonias de veteranos. Es natural que este núcleo creciente de burguesía acomodada hiciera lo posible por mejorar en todas las ciudades, nuevas o antiguas, sus condiciones de vida e introducir todas las comodidades que podía ofrecer un centro urbano. Los emperadores vieron con buenos ojos este movimiento y lo favorecieron: les interesaba la constitución de nuevos centros de civilización, núcleos nuevos de ciudades romanizadas. Cuando la potencia militar de Italia decayó, hasta el punto de no poder suministrar el contingente necesario para el ejército, el Imperio necesitó de un número cada vez mayor de comunidades romanizadas que procurasen el cupo preciso de soldados y oficiales y civilizaran e instruyeran a las masas de reclutas indígenas, capacitándolas para el servicio en las legiones y en los cuerpos auxiliares. Hallamos, pues, en Africa el mismo fenómeno que ya observamos en todas las demás partes del Imperio, la misma propulsión del urbanismo, especialmente en aquellos períodos en los que Roma necesitaba de continuo nuevos reclutas para sus guerras exteriores. Es de observar que también en Africa, como en los países del Danubio y del Rin, se favoreció este deseo de los emperadores con la organización de las juventudes de las ciudades romanizadas en asociaciones presididas por prefectos especiales, los *praefecti iuvenum*. En varias ciudades esta organización se basaba en la subdivisión general de los ciudadanos en *curiae*. Las *curiae iuniorum* eran viveros de futuros soldados del ejército imperial (71).

Sin embargo, a pesar de esta amplia difusión de la vida urbana, que impresiona profundamente a cuantos viajeros visitan las ruinas del Africa septentrional, tampoco en estos países fueron las ciudades más que una estructura sobrepuesta a una vida típicamente agrícola y rural, y los habitantes de las ciudades constituían tan sólo una minoría frente al gran número de los cultivadores efectivos de la tierra, de los campesinos, que eran, en su mayor parte, indígenas, y sólo en muy raros casos, descendientes de inmigrados. Esta afirmación tiene como premisas las consideraciones siguientes: En el siglo II hallamos en Africa cinco formas de posesión de la tierra: 1, terrenos propiedad de los emperadores y no pertenecientes al territorio de nin-

guna ciudad, esto es, los *saltus* imperiales, constituídos por dominios que en la época republicana habían pertenecido a miembros del orden senatorial, y por aquellas partes de los territorios de las tribus, que los emperadores se habían reservado; 2, terrenos pertenecientes a familias senatoriales y tampoco agregados al territorio de ninguna ciudad (los *saltus privati*), muchos de los cuales habían sido confiscados por los emperadores en la época neroniana y flavia, quedando subsistentes otros y habiéndose constituido algunos en época posterior; 3, terrenos constitutivos del territorio de una ciudad, *colonia* o *municipium*, o de simples *civitas* con derechos cuasi municipales; 4, terrenos constitutivos del territorio de las tribus (*gentes*), que habían sido medidos y organizados por el Gobierno imperial, o no lo habían sido y eran dedicados, en su mayor parte, a pastos por los indígenas seminómadas (especialmente en Mauritania), y 5, algunos distritos mineros y forestales, poseídos en parte por los emperadores y en parte cedidos a compañías de negociantes tales como los *socii Talenses*, la «compañía» de Tala, importante distrito minero y forestal cercano a Lambaesis (72).

Poseemos información suficiente sobre la forma en que eran administradas algunas de estas tierras, especialmente las grandes propiedades imperiales y particulares (73). Nuestras fuentes no contienen indicación alguna de que en el siglo II fueran cultivadas por esclavos. Hemos de suponer que fuera éste el método seguido en el período republicano y en los albores del Imperio. Pero en el siglo II el sistema predominante era el del colonato. Los colonos pagaban al propietario una parte de la producción y estaban, además, obligados a trabajar personalmente para él, con sus bestias de labor, un cierto número de jornadas. Algunos de ellos eran ciudadanos romanos, pero los más pertenecían al elemento indígena. Vivían en pueblos situados dentro del área de la finca, en las inmediaciones de la gran villa central, o fuera de la propiedad, pero muy próximos a ella. El canon concertado era percibido por los «arrendatarios generales» (*conductores*) de la finca, los cuales tomaban, por su parte, en arrendamiento directo, las tierras no cedidas aún a colonos. Para el cultivo de estas últimas los *conductores* utilizaban probablemente

esclavos y, desde luego, el trabajo asalariado y la prestación personal obligatoria (*operae*) de los colonos de la finca. Los *conductores* eran individuos muy ricos; formaban una clase muy influyente de las ciudades vecinas a las grandes fincas imperiales y, probablemente, eran también, al mismo tiempo, propietarios de fincas rústicas en el territorio de su ciudad y en los de otras. Para la promoción de sus intereses comunes se reunían en asociaciones semejantes a las de los mercaderes y navieros, pero no reconocidas, según parece, por el Estado (74). Un escalón por cima se hallaban los miembros de la administración del patrimonio imperial: numerosos funcionarios de distintas categorías (équites, libertos y esclavos) (75).

En los territorios de las ciudades la tierra pertenecía principalmente a los ciudadanos más ricos, descendientes de los primeros *coloni* enviados por el emperador, de los primeros inmigrados romanos, o también de las personalidades de relieve que constituían la aristocracia de las comunidades púnico-bereberes. Los colonos militares y civiles de los primeros tiempos recibieron grandes lotes de tierras, demasiado extensos para que un solo colono pudiera, con sus familiares, cultivarlos. Los inmigrados itálicos, antiguos y recientes, que constituían, en las ciudades africanas, la clase dominante no eran, desde luego, labradores —los cuales vivían modestamente en el campo llevando en arriendo parcelas de las grandes fincas—, sino terratenientes de mayor o menor cuantía. Tampoco los indígenas residentes en las ciudades pertenecían a la clase de los habitantes de los *mapalia*, sino a la aristocracia acomodada berebere y púnica. Los propietarios de fincas enclavadas en el territorio de una ciudad eran, pues, miembros de la burguesía municipal y residían en la ciudad; administraban sus tierras personalmente o por medio de de sus dependientes, pero no las cultivaban por sí mismos. Los trabajos agrícolas eran ejecutados por indígenas, asalariados o colonos. En los territorios municipales, en las *civitates* indígenas y en los territorios de las tribus pudo haber también pequeños propietarios independientes, pero la tendencia general apuntaba a la concentración de la tierra en manos de una minoría de propietarios ricos.

En muchos casos podemos seguir la ascensión de familias municipales de principios modestísimos, hasta una posición predominante en la ciudad. Muchos miembros de estas familias entraban al servicio del Estado y lograban la dignidad ecuestre, o incluso un puesto en el Senado romano. En todas las ciudades africanas que han sido objeto de cuidadosas excavaciones hallamos noticias de familias de este tipo. Unos cuantos ejemplos bastarán: El primer cónsul de origen africano, Q. Aurelius Pactumeius Fronto (80 d. de J. C.), era ciudadano de Cirta. La familia de los Antistii, de Thibilis, llegó a emparentar con la casa imperial (76). La familia de los Attii, de Thuburbo Maius y de Uchi Maius, dió al Imperio dos *praefecti praetorio* (77). La ciudad de Gigthis contaba, entre sus ciudadanos, cinco familias senatoriales cuando menos (78). Un caso notable es el de L. Memmius L. f. Quir. Pacatus. Nadie, probablemente, dudaría de que este rico individuo, al que Adriano otorgó la dignidad ecuestre, fuera un romano de origen itálico; y sin embargo, la tribu de los chinithi dice orgulllosamente de él: «*L. Memmio L. f. Quir. Pacato flam(ini) perpetuo divi Traiani, Chinithio, in quinque decurias a divo Hadriano adlecto, Chinithi ob merita eius et singularem pietatem qua nationi suae praestat sua pecunia posuerunt*» (79). Todavía podríamos citar otros varios ejemplos.

Lo más interesante es que siempre que se nos hace posible determinar los orígenes de la fortuna de una familia de la nobleza municipal, la hallamos derivada de la propiedad agrícola. Muchos miembros de estas familias se vanaglorian, en sus inscripciones funerarias, de haber hecho su fortuna con la buena administración de sus fincas. Ya recordamos el caso de L. Aelius Timinimus, de Madaurus (cap. V, nota 15) (80). Un cierto Q. Vettidius Juvenalis, de Thubursicu Numidarum, dice también de sí mismo en su inscripción sepulcral: «*Omnibus honorib(us) functus, pater III equitum romanorum, in foro iuris peritus, agricola bonus*» (81). Otro «*agricola bonus*» fué el célebre propietario de tierras de Mactar. Había nacido, de padres humildes, en una pobre choza; desde su infancia había vivido de la tierra y para la tierra, no concediéndola ni concediéndose reposo. En la época de la siega actuaba de capataz de cuadrillas de segadores (*tur-*

mae messorum); de este modo hizo fortuna y fué honrado con un puesto en el Senado local: «Elegido por los senadores» —dice con orgullo—, «ocupé un puesto en la casa senatorial (*ordinis in templo*), y de campesino pasé a ser censor» (82). Análogas conclusiones pueden deducirse de los mosaicos que decoraban las residencias urbanas y las casas de campo de la aristocracia africana. Efectivamente, desde el siglo I, los propietarios de estas residencias gustaron de ver retratada minuciosamente su vida en los pavimentos de sus comedores y sus cámaras. Contrariamente a cuanto hemos observado en las tumbas de la región del Rin, ninguno de estos mosaicos figura al dueño como mercader o fabricante; todos presentan escenas de la vida rural: la trilla del trigo, en Oea; la recolección de la aceituna, el arado de las tierras, etc., en Uthina; la cría de ovejas y gallinas y la plantación de vides, etcétera, en Thabraca; la cría de ganado caballar, cerca de Hadrumetum; trigales, aves de corral, ovejas, vides y olivos, en Cartago. Y el propietario no aparece representado en el acto de dirigir la explotación de sus fincas, sino, por lo general, cazando liebres, reses o grullas en sus bosques y prados. La tierra es cultivada, bien por colonos, indígenas seguramente en su mayoría (como los trilladores del mosaico de Oea), que habitaban en casas semejantes a la que hallamos figurada en un sarcófago africano, bien por esclavos negros (como en un mosaico de Uthina). En el mosaico de Cartago aparece también el tipo del pequeño propietario agrícola independiente (83).

Es indudable, pues, que la forma económica prevaleciente en África era el cultivo del suelo por campesinos que eran, o bien pequeños propietarios, o bien colonos o jornaleros de las grandes fincas pertenecientes a los emperadores y a la aristocracia imperial y municipal. Estos campesinos, indígenas en su mayoría, constituían el núcleo más numeroso de la población y el substrato económico del país. Las ciudades eran habitadas por propietarios agrícolas constituídos en aristocracia dominante. Sólo los terratenientes, ya fueran veteranos, inmigrados de distinta condición, o indígenas, eran legalmente reconocidos como ciudadanos; todos los demás —pequeños industriales, artesanos y obreros— eran *incolae*, no ciudadanos. *Incolae* eran también los campesinos del

territorio urbano, pero de categoría inferior a la de los *incolae intramurani* que vivían en la ciudad. Estas multitudes campesinas sólo muy superficialmente fueron romanizadas, y sus condiciones de vida no experimentaron mejora alguna esencial. La cultura de la ciudad no penetró hasta ellas: continuaron adorando a sus divinidades indígenas, viviendo en sus *mapalia* y hablando sus lenguas vernáculas (84).

En aquella parte del Africa proconsular que hoy denominamos TRIPOLITANIA hallamos condiciones especiales distintas, en varios aspectos, de las vigentes en las demás provincias africanas. Antes de la ocupación italiana de esta región era muy poco lo que sabíamos acerca de las tres ciudades de esta Trípoli africana: Lepcis (o Leptis) Magna, Oea y Sabratha. Los italianos han llevado después a cabo, en estos nuevos dominios suyos, una admirable labor arqueológica. En Oea (la moderna Trípoli) ha sido aislado de los edificios modernos que lo circundaban y restaurado, el arco (tetrapylon) de M. Aurelio, y se ha restaurado un magnífico museo en la pintoresca ciudadela; en Sabratha se practican excavaciones sistemáticas, se ha extraído a luz una parte de la ciudad y han sido restaurados algunos edificios; por último, Leptis ofrece, cada año, nuevas revelaciones sobre la vida y la belleza de esta ciudad, que fué «el sueño de un emperador». Además, se ha descubierto y retrazado la red de vías romanas que unía a estas tres ciudades entre sí y con el resto del mundo; se ha investigado el *limès* militar frente al desierto y se han excavado parcialmente algunos puestos militares (84 a).

Gracias a esta magnífica labor conocemos hoy el desarrollo de Tripolitania lo bastante para poder dedicar a su historia unas cuantas páginas del presente libro. El país ocupado por el territorio de las tres ciudades antes mencionadas forma una especie de oasis costero que se extiende desde el mar, en tres terrazas sucesivas, hasta la altiplanicie desértica que bordea el Sahara, atrayendo sobre sí gran cantidad de lluvias, muy escasas en cambio en el resto de la región desértica a la que Tripolitania pertenece. Las fértiles terrazas de Tripolitania son muy distintas de la altiplanicie de Cirenaica, y semejantes más bien a la

región adyacente del antiguo territorio cartaginés, que pasó luego a ser la provincia romana del Africa proconsular.

En tanto que la historia de Cirenaica estuvo siempre unida a la de Egipto, las ciudades de Tripolitania dependieron enteramente de Cartago y compartieron sus destinos. Durante algún tiempo, Trípolis fué provincia cartaginesa, con Leptis como capital; más tarde fué acumulada al reino de Numidia; luego, sus ciudades pasaron a ser aliadas libres del Imperio romano y, por último, fueron agregadas al Africa proconsular. Desde los primeros tiempos del Imperio les fueron otorgados el título y los privilegios de colonias romanas.

La existencia de las tres ciudades obedecía a dos razones. En primer lugar, todas tres eran puertos naturales para el comercio que desde el Sudán y el Africa Central (región del Congo) intentaba llegar al Mediterráneo a través del desierto del Sahara. Como Gightis y Tacapes (Gabes), estaban situadas en los bordes de la profunda escotadura que el mar hace en el desierto acortando considerablemente la distancia entre el Mediterráneo y el Africa Central. Y, por otro lado, la fertilidad del suelo y las lluvias frecuentes permitieron a los fenicios, y luego a los romanos, transformar, con diligente cuidado y ardua labor, los vastos territorios de las tres ciudades en hermosos huertos, especialmente en amplios olivares. De este modo, el comercio con el Africa Central a través del desierto y la producción de aceite en gran escala dieron prosperidad a las ciudades de Tripolitania y las permitieron pagar grandes tributos en dinero a Cartago, satisfacer a César una enorme contribución en aceite de oliva (3.000.000 de libras) y entregar luego un donativo voluntario de aceite a Septimio Severo, el cual lo utilizó para hacer una distribución gratuita de aceite a la población de Roma.

El comercio a través del Sahara se remontaba a los albores de la existencia de las tres ciudades. Su centro en el desierto era el grande y próspero oasis de los garamantas (hoy Fezzan), unido a las ciudades de Tripolitania por varias carreteras. Este comercio se desarrollaba en condiciones difíciles, pero rendía grandes beneficios. El producto principal que el Africa Central enviaba a la costa eran los colmillos de elefante. Este estado de cosas, consti-

tuído en tiempos antiquísimos, no experimentó, bajo los romanos, cambio alguno. El blasón, tanto de Leptis como de Sabratha, era el elefante; en la calle principal de Leptis se ha hallado una figura de elefante en mármol (v. lám. LXVII); el mosaico que decora la entrada de la oficina de la *annona* de Sabratha (*statio sabrathensium*), en Ostia, muestra también una figura de elefante; y los ciudadanos ricos de las ciudades de Tripolitania ofrendaban generalmente a sus dioses colmillos de elefante.

Otras mercancías de este tráfico eran las plumas de avestruz, las pieles de animales feroces y acaso algún oro y algunas maderas preciosas. Si a todo esto añadimos, en la época romana, las fieras africanas necesarias para los espectáculos circenses organizados en todo el Imperio, tendremos aproximadamente la lista de lo que se enviaba desde el Fezzan a los puertos de Tripolitania y de ellos a Italia y a las provincias del Imperio romano. Los mercaderes de Tripolitania eran, pues, por un lado, como los de Palmira y Petra, organizadores de las caravanas que hacían el tráfico entre la costa y el Fezzan, y, por otro, navieros (*navicularii*) que exportaban al resto del mundo romano las mercancías aportadas por tales caravanas (v. lám. LXVI, 2, base de una estatua de un naviero, exportador acaso de fieras).

El comercio a través del desierto floreció en tanto que la potencia que protegía a Tripolitania se mantuvo fuerte y aseguró las rutas caravaneras del Fezzan, como sucedió en la era de prosperidad de Cartago y luego bajo los poderosos reyes de Numidia. Después vino un largo período de relativa decadencia. Hubo primero la guerra civil romana, con todos sus sufrimientos; luego, en conexión con ella y con la colonización del Africa proconsular, una grave conflagración entre las tribus limítrofes al Africa romana y a Tripolitania, Cirene inclusive. Sabemos de una expedición enviada el año 20 a. de J. C. contra los garamantas, la cual podemos relacionar con el *bellum gaetulicum* de que nos habla una inscripción inédita de Leptis. Puede ser que esta guerra ardiera en Tripolitania hacia la misma época en que los marmaridas y los garamantas invadieron Cirenaica y fueron derrotados por el célebre Quirinio (Flor., II, 31, así como una inscripción métrica de Cirene del año 2 d. de J. C.). La última convulsión de este agi-

tado período fué la que se une al nombre de Tacfarinas. En uno de los mosaicos de Zliten puede verse cómo los prisioneros de esta guerra sufrieron muerte espantosa en el anfiteatro.

Sólo a mediados ya del siglo I d. de J. C. pudieron restablecerse en Tripolitania condiciones normales de vida y de seguridad, y desde este momento hasta la segunda mitad del siglo III el país gozó de serena paz y seguridad completa. Añádase que precisamente en este período creció de un modo extraordinario la demanda de los productos del comercio tripolitano, especialmente de fieras, y que hacia esta época apareció por vez primera en Tripolitania el camello, el animal ideal para el comercio del desierto, al que da regularidad y seguridad, siendo en seguida ampliamente utilizado, tanto en el tráfico como en la agricultura (lámina LXI, 1).

Es natural que, a partir de este momento, las ciudades de Tripolitania comenzaran de pronto a engrandecerse. Se construyeron nuevos edificios públicos —templos, basílicas, baños, etc.—, se mejoraron los puertos y se abrieron nuevas vías de comunicación. En el campo surgieron espléndidas villas, cuyos propietarios introdujeron los nuevos métodos de cultivo. Como el resto de Africa, también Tripolitania era un país de grandes propiedades. En primer término había las de los emperadores: Augusto poseía vastos dominios en las cercanías de Sabratha, y, en tiempos de Septimio Severo y de Caracalla, existía una *regio Tripolitana* especial de la *res privata*. Seguían luego las propiedades de la aristocracia romana y de los magnates locales. Villas como la de Zliten, ornada de bellos mosaicos (lám. LIX), son testimonio elocuente de la prosperidad de las grandes fincas en la segunda mitad del siglo I d. de J. C.

Un episodio singular de la vida de una de estas tres ciudades —Leptis Magna— fué su rápido crecimiento bajo Septimio Severo. Este emperador, que había nacido en ella, quiso hacer de su ciudad natal la primera ciudad de Africa. Y Leptis llegó a ser la ciudad de su sueño. La visitó después de su elevación al Imperio, en el año 204 d. de J. C., y precisamente en esta ocasión fué erigido en su honor el interesante tetrapylon ornado con bajo-relieves aun inéditos. Sin duda inspeccionó entonces las importan-

tes obras de reconstrucción, que crearon efectivamente una nueva ciudad severiana, ideada por el emperador mismo. Este se proponía dotar a Leptis de un magnífico puerto, no inferior al de Trajano en Roma (lám. LXIV), enlazado por una hermosa vía a su Forum Novum Severianum, donde, en un elegantísimo templo, aparecían entronizados el emperador, bajo la figura de Júpiter, y su mujer, bajo la de Juno. El puerto y el foro han sido ya excavados. Las fuentes mencionan además un palacio, no descubierto aún.

Mas, aunque interesante, esto fué sólo un episodio. El puerto era demasiado grande para la ciudad, a la cual imponía su conservación una pesada carga. Mientras que la ciudad se conservó próspera, los presentes de Septimio Severo no le fueron ruinosos. La decadencia comenzó después, más tarde que en el resto del Imperio romano. Pero no es éste lugar oportuno para trazar la historia de tal decadencia, la cual fué un episodio del ocaso general de las fuerzas vitales del Imperio romano (84 b).

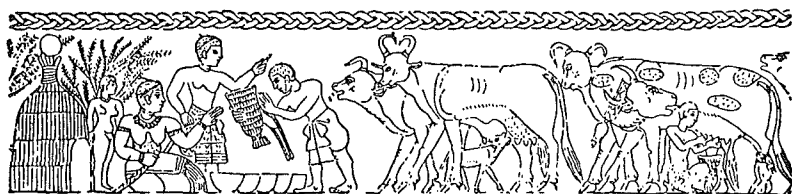
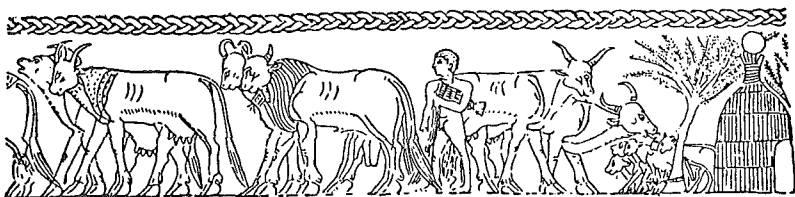
La reseña general de las provincias bosquejada en las páginas precedentes no quedaría completa si no añadiésemos algunas indicaciones sobre las condiciones vigentes en las amplias zonas ocupadas por las *minas* y las *canteras*, los *bosques* y las *pesquerías*, ya incidentalmente mencionadas. Estos distritos integraban, naturalmente, enorme importancia para el Imperio romano, y el Gobierno imperial no descuidó en modo alguno semejante aspecto de la economía pública. No es exagerado decir que la mayor parte de las minas y las canteras hoy explotadas en Europa, dentro de los ámbitos del antiguo territorio del Imperio y excepción hecha de las minas de carbón y de otros minerales desconocidos o poco usados por el mundo antiguo, fueron ya explotadas por los romanos, que las heredaron, a su vez, de los dominadores precedentes. No podemos saber cuántos nuevos yacimientos minerales fueron descubiertos en la época imperial, pero parece ser que, en este sector, los romanos se atuvieron a la labor de las generaciones precedentes, sin añadir gran cosa.

Por lo demás, no poseemos sino muy pocos datos sobre la forma en que eran explotadas —salvo en el sector agrícola— las fuentes naturales de riqueza del Imperio; y lo poco que sabemos

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LVI

1. *Vaso de bronce grabado.* Hallado en Caranog (Nubia inferior), en la gran tumba G 187. Museo del Cairo. C. L. Woolley y D. Randall-Maciver, *Karanog. The Romano-Nubian Cemetery* (Univ. of Pennsylvania, *Egyptian Dep. of the Univ. Museum*, *Eckley B. Coxe Junior Expedition to Nubia*, vol. III), 1910, texto, pág. 59 y sigs., cf. pág. 37 y sigs., y láms. XXVI y XXVII; G. Maspero, *Guide to the Cairo Museum*, página 262. Probablemente de los siglos I-II d. de J. C.

El grabado muestra en el centro una choza hecha de ramas clavadas en el suelo y atadas en su parte superior. Encima, el disco solar. Detrás



REINA NUBIA EN SU FINCA

de la cabaña, una mimosa. Delante, sentada en el suelo, una dama; seguramente una reina, a juzgar por su tocado y por el disco solar que corona la cabaña. Presenta desnudo el torso, y cubierto el resto del cuerpo con una falda lisa. Lleva al cuello una gargantilla y dos collares, uno de ellos con grandes colgantes; en cada brazo, un brazalete y una pulsera, y en la mano derecha, probablemente, un puñal. Detrás de ella, en pie, una sirvienta desnuda. A la derecha, un administrador da órdenes a un viejo pastor que presenta a la reina un recipiente, al parecer un cubo recubierto

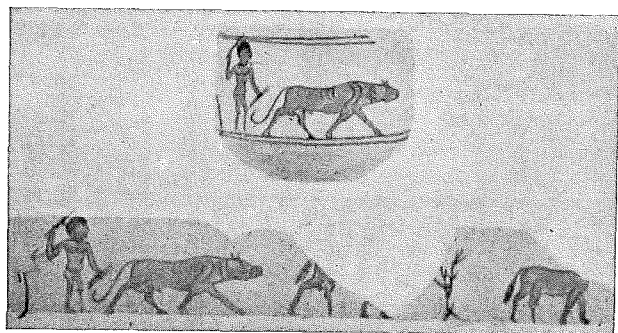
de mimbre. A los pies del pastor, cinco tazones. Acaso se dispone a verter en uno de ellos parte de la leche contenida en el cubo. Detrás de él, una doble serie de vacas, cinco parejas. De una de las vacas mama un ternero. Otra es ordeñada por un pastor. Detrás de la cuarta pareja, otro pastor con un cubo. La quinta y última pareja mira al lado opuesto, esto es, hacia la cabaña, junto a la cual aparece otro árbol al que hay atados cinco terneros. En esta misma tumba se ha hallado otro vaso del mismo tipo, con figuras análogas (actualmente en el Museo de la Universidad de Pennsylvania); también en Kerma han sido hallados otros muchos vasos de igual forma (G. Reisner, *Harvard African Studies*, V, 1923, I-III, pág. 47, y IV-V, pág. 203 y sigs.). El arte del grabador presenta una mezcla singular del estilo neo-egipcio con el estilo helenístico. La escena está bien observada y llena de movimiento. La forma de vida representada es característica del reino de Meroe: una vida de agricultores y pastores. La ganadería constituía precisamente la mayor fuente de ingresos de la familia real. Cf. la estela de Yanatamon en el templo de Ammón en el Gebel Barkal: «Edificó otra sala detrás para ordeñar a sus numerosos rebaños en sus decenas de millares, millares, centenas y decenas. No se podían contar los terneros con sus madres.» (G. Reisner, *Sudan Notes and Records*, 2, 1919, pág. 54).

2. *Copa nubia de terracotta con la figura de un cazador.* Hallada en Caranog en el exterior de la tumba G 189. Museo del Cairo. C. L. Woolley y D. Randall Maciver, op. cit., pág. 55 y lám. XLIII. Dibujos gris oscuro sobre fondo amarillo pálido.

Un negro cazando, con dos lanzas en la mano y precedido por un perro con carlanca. Delante un bosque, indicado por un solo árbol, y en él, dos piezas de caza mayor.



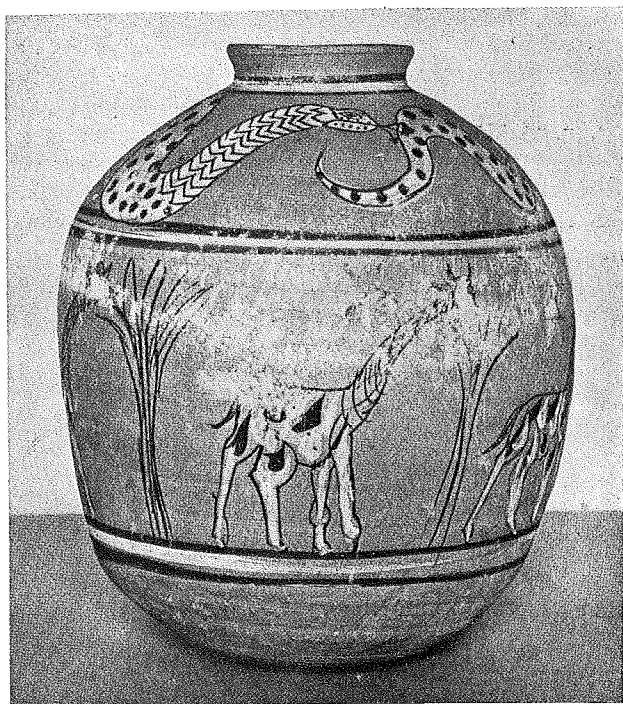
1. REINA NUBIA EN SU FINCA



2. CACERÍA EN NUBIA



1. ESTATUITA «BA» DE UN REY NUBIO



2. JIRAFAS NUBIAS

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LVII

1. *Estatuilla representando el ave-alma de un rey nubio.* Hallada en Caranog en la tumba G 187. Museo de la Universidad de Pennsylvania. Filadelfia. C. L. Woolley y D. Randall Maciver, *Karanog*, etc., pág. 47 y láms. I y II.

La estatuilla reproducida es el más bello de los 120 ejemplares análogos hallados en Caranog. Es de piedra arenisca, y originalmente estuvo pintada. Según la costumbre nubia, ajena a Egipto, muestra el alma (Ba) del rey, con cuerpo humano y alas de pájaro. El rey aparece representado con sus vestiduras tradicionales: un hábito sacerdotal con mangas, bajo el cual se hace visible una túnica roja. En la mano izquierda lleva un bastón terminado, probablemente, en un disco. La mano derecha falta. La cabeza presenta rasgos negroides.

2. *Marmita o ánfora nubia de forma esférica.* Hallada en Caranog. Tumba G 566. Filadelfia, Museo de la Universidad de Pennsylvania. C. Woolley y D. Randall Maciver, op. cit., págs. 56 y 262 y lám. XLI. Negro y blanco sobre rojo.

Jirafas alargando el cuello hacia las copas de unos árboles. En la faja superior, una serpiente gigantesca. Sobre la representación de la jirafa en el arte antiguo y el moderno, véase B. Laufer, *The Giraffe in History and Art*, *Field Museum of Natural History, Anthropology*, Leaflet 27, Chicago, 1928 (el autor no habla de las cerámicas nubias).

Las figuras de esta lámina han sido reproducidas con la amable autorización del Museo Universitario de Pennsylvania.

se refiere principalmente a las minas y a las canteras. No sabemos casi nada sobre la explotación forestal, ni sobre las industrias a ella enlazadas, ni tampoco sobre la extracción de la sal. Las escasas noticias que debemos a Plinio y a algunas inscripciones dispersas no nos permiten siquiera trazar las líneas generales de esta rama de la economía pública. Por lo que respecta a las minas y las canteras sabemos que la mayor parte de ellas radicaba en las provincias. Italia era más bien pobre en minerales, y el Estado no hizo tampoco ningún esfuerzo importante enderezado a la explotación intensiva de los que había. La industria del mármol, de Luna, nos ofrece un ejemplo característico. Las ricas canteras de las que se extrae el bello mármol blanco de Carrara no fueron explotadas antes de los últimos tiempos republicanos, y nunca en gran escala. Los romanos preferían importar varias clases de mármoles de localidades muy lejanas: de Grecia, Asia Menor, Egipto y Numidia. La explicación de este hecho singular está probablemente en las condiciones peculiares de la vida social y económica de Italia en general. Hacia finales del período republicano el Estado se propuso detener el desarrollo de la actividad minera en Italia y disminuyó el número de los obreros que las leyes permitían emplear en las minas. Motivo de esta decisión parece haber sido el temor de que la concentración de numerosos esclavos en las minas creara focos peligrosos de rebelión, mientras que el empleo de obreros libres habría disminuído el número de campesinos y obreros agrícolas, tan necesarios para las fincas de la aristocracia romana y de la burguesía municipal, sobre todo después de las guerras de esclavos de Sicilia y de Italia. Además, no era preciso explotar intensamente las minas y canteras de Italia, ya que el Estado poseía los ricos yacimientos de España, Macedonia y Asia Menor, a los que luego fué agregando los de Dalmacia, Nórico y Galia (85). Ni bajo la república ni bajo el imperio hubo un monopolio estatal de las minas; pero, no obstante, el Estado era el mayor propietario minero, por cuanto había sido el heredero de los antiguos propietarios de minas, y tanto en los reinos helenísticos como en las provincias occidentales, donde las minas habían sido propiedad del Estado. Parece ser, sin embargo, que en Galia el Estado romano no concentró en sus manos toda

la propiedad minera, ni se opuso al descubrimiento y explotación de los nuevos yacimientos que pudiera haber en las propiedades de la nobleza gala. En la época republicana las minas se concedían, por lo general, a capitalistas particulares, reunidos en poderosas Compañías. Así se hizo por lo menos en España y en Cerdeña, y hemos de suponer que también en Oriente, en Asia Menor y en Macedonia se practicaba igual sistema. En España y en Cerdeña estas Compañías empleaban predominantemente, si no con exclusividad, el trabajo de esclavos, transportados en masa a las canteras y las minas. Por el contrario, en Macedonia los trabajos eran ejecutados por hombres libres que tomaban en arriendo pozos o galerías de las minas, bien directamente al Estado, bien a las Compañías mineras.

Cuando en las nuevas provincias —Galia, Britania, Nórico, Dalmacia, Panonia y Dacia, en Occidente, y las nuevas provincias asiáticas y Egipto, en Oriente— extensos distritos mineros pasaron a ser propiedad del Estado y de los emperadores, el sistema de explotación se hizo más vario, adaptándose a las condiciones particulares de cada distrito. No podemos entrar aquí en detalles; bastará decir que nuestros datos atestiguan la existencia, en las diversas minas del Imperio, de todos los tipos posibles de explotación: concesiones arrendadas a grandes capitalistas (en Nórico, Dalmacia y Galia); arrendamiento de galerías aisladas a pequeños contratistas que satisfacían su canon a los arrendatarios de impuestos o a funcionarios gubernativos; explotación de canteras por grandes contratistas (*redemptores*), cuya remuneración era proporcional a la cantidad de material extraído y que se hallaban sujetos a la inspección de funcionarios civiles o militares; extracción del mineral o de la piedra por obra de penados (*damnati in metallum*) o esclavos, bajo la vigilancia de soldados, y empleo de la prestación personal, sobre todo en Egipto. Junto a las minas y canteras públicas, en las cuales se practicaban estos distintos sistemas, había por todo el Imperio minas y canteras propiedad de particulares que entregaban al Estado una cierta parte del producto. No podemos determinar el montante de esta participación del Estado ni tampoco la forma en que era percibido.

La política imperial en cuanto a las minas y las canteras ten-

día, en general, a excluir gradualmente a los grandes capitalistas y a concentrar la explotación en manos de funcionarios gubernativos. Se prefería arrendar galerías aisladas a pequeños contratistas, especialmente bajo Adriano y sus sucesores. Tal fué, por ejemplo, el sistema seguido en el distrito minero español de Vipasca, como lo atestiguan las inscripciones fragmentarias en él halladas, cuyo contenido está extraído de una ley especial que regulaba la explotación minera. El empleo de intermediarios se reducía, en substancia, a la recaudación de los cánones de arrendamiento y de los demás tributos debidos por estos pequeños concesionarios. Las ordenanzas de Vipasca se basan en la teoría de que el producto de cada galería pertenecía, por mitad, al Estado y a la persona dispuesta a emplear su dinero en la extracción del mineral. Si este principio se basaba, a su vez, en las normas relativas al descubrimiento de tesoros enterrados o en el antiquísimo sistema de explotación de las tierras del Estado por *coloniae partiarum*, es una cuestión muy debatida, cuya elucidación cae fuera de nuestros propósitos. Lo importante es que los emperadores adoptaron en la explotación de los distritos mineros el mismo sistema que en la de las tierras públicas e imperiales, tendiente, sobre todo, a espolear la iniciativa de pequeños empresarios. A lo último parece ser que este sistema fué substituído por la explotación de las minas por medio del trabajo de los penados o de la prestación personal (86).

En el desarrollo de los distritos mineros más importantes del Imperio romano, y particularmente en cuanto se refiere a la extracción de los metales, podemos observar un hecho interesante. La introducción definitiva de la economía monetaria en todo el Imperio, incluso en comarcas que nunca antes usaran el dinero como medio de cambio, aumentó la demanda de metales nobles, y especialmente la de plata: de aquí los esfuerzos del Gobierno romano para anexionar al Imperio un distrito minero tras otro y organizarlos lo más eficazmente posible. El incremento ulterior de la necesidad de metales, de plata sobre todo, y el agotamiento gradual de algunas minas argentíferas, por ejemplo, de las españolas, planteó al Gobierno una dificultad seria, aunque no insuperable. Se intentó atraer a los mineros a las minas de

plata, otorgándoles ciertos privilegios, y adaptar la valuta a las nuevas condiciones. Pero no debe exagerarse el problema, ni hablar de un agotamiento absoluto de las minas de plata. El hecho de que, en el siglo III, la crisis de la plata asumiera formas agudas no dependió del agotamiento de las minas, sino de las condiciones caóticas de aquella época. El verdadero problema, tanto para la minería como para la agricultura, no fué la falta de material, sino la escasez de la mano de obra; no la falta de *metalla*, sino la de *metallarii*. Cuando, en el siglo IV, quedó superada la crisis, la preocupación principal no fué el hallazgo de nuevas minas, sino la disposición de mano de obra suficiente para explotar las antiguas (86 a).

La reseña que dejamos trazada habrá permitido al lector aprehender y estimar los rasgos salientes de la estructura social y económica de las provincias romanas. Uno de los más acusados es la importancia capital de la agricultura: no es exagerado decir que en la mayor parte de las provincias el suelo era casi exclusivamente dedicado a fines agrícolas. En algunas hallamos, desde luego, una intensa actividad minera, así en España, Britania, Galia, Dalmacia, Nórico, Dacia y Asia Menor; otras eran famosas por sus canteras, especialmente de variadas clases de mármoles, como el Asia Menor, Egipto, Africa y la Grecia continental e insular; pero las minas y las canteras no pasaban de ser islotes en un mar infinito de campos y praderas. Aunque no poseemos estadística ninguna, podemos afirmar con seguridad que la mayor parte de la población del Imperio vivía de la agricultura, bien del cultivo directo y personal de la tierra, bien de las rentas derivadas de su propiedad.

Un segundo carácter importante fué la extensión de la agricultura, la viticultura, la horticultura y la apicultura a países en los que antes se vivía tan sólo del pastoreo y de la caza o en los que la tierra se explotaba en forma muy primitiva. Allí donde la agricultura hizo por entonces su aparición primera, fué introducida ya en sus formas más progresivas, especialmente con la aplicación de métodos capitalistas, más o menos sistemáticos, al cultivo de la tierra. Ejemplo notable de este orden fueron los *agri decumates* de la Germania meridional, las llanuras de Brita-

nia y Bélgica, los valles de Nórico y Dalmacia, las áridas estepas de la Dobrudja y, en Oriente, regiones como el casi desierto de Siria y la altiplanicie de la Traconitis. No menos importante fué el desarrollo de Africa, donde la irrigación sistemática convirtió estepas y altiplanicies en ricos trigales y, más tarde, en olivares que se extendían, legua tras legua, por regiones en las que actualmente sólo escasos rebaños de ovejas y camellos encuentran míseros pastos en árida estepa. El victorioso avance del cultivo de la vid y del olivo en casi todas las provincias romanas queda ya descrito en páginas anteriores (87).

El tercer punto cuya importancia se destaca en nuestra reseña es la tendencia, manifiesta en todo el Imperio, a la concentración de la tierra en manos de pocos propietarios residentes en las ciudades y pertenecientes a los grados más altos de la aristocracia imperial, con el emperador mismo a la cabeza. Lo que en un principio había sido característica exclusiva de Italia y Grecia, se dió ya en todas las provincias: la tierra era poseída por hombres de ciudad que no la cultivaban personalmente, considerándola tan sólo como una forma de invertir sus capitales. Por otro lado, la fuerza de las circunstancias hacía que la tierra fuera pasando en proporción creciente a propiedad del Estado, quedando substraída al mercado y concentrada en manos de los emperadores, proceso éste que llevó gradualmente al retorno a las formas de propiedad territorial que habían prevalecido en algunos Estados monárquicos del período helenístico y en las monarquías orientales.

Paralelamente a esta concentración de la tierra en manos de la burguesía urbana, de la aristocracia imperial y del Estado, observamos una desaparición gradual, en todo el Imperio, de los pequeños agricultores independientes que vivían libres en sus comunidades de tribus, pueblos o ciudades. En Italia y en Grecia estos antiguos propietarios descendieron a la categoría de colonos, constituyendo una clase social inferior. En Italia tenían la condición de ciudadanos romanos, pero su posición económica y social era modestísima. En Galia aquellos que habían sido clientes de la aristocracia opulenta eran también considerados y tratados como una clase inferior, sin derecho alguno a participar en la vida pública de la comunidad; en las ciudades y en los

pueblos este derecho estaba exclusivamente reservado a los propietarios agrícolas más ricos. Lo mismo sucedía en los países danubianos, si bien existía en ellos un núcleo considerable de prósperas comunidades rurales en las que los campesinos cultivaban tierras propias y no ya arrendadas a ricos propietarios residentes en la ciudad. En Asia Menor la inmensa mayoría de los cultivadores de la tierra eran ciudadanos de segunda clase de las ciudades griegas y, generalmente, llevaban en arriendo tierras pertenecientes a ricos propietarios de la ciudad o a las ciudades mismas (que poseían su propio agro público), o eran medio siervos de las fincas imperiales o de las propiedades de los templos. En mejores condiciones se hallaban algunas tribus montañosas, así como los habitantes de la mayor parte de los pueblos de Siria y Palestina. En Egipto, no obstante el desarrollo considerable de la propiedad privada de la tierra, limitada, sin embargo, casi exclusivamente, a los estratos griego y romano de la población, los *fellahîn* siguieron siendo, como bajo los Ptolomeos, medio siervos y medio colonos, con un cierto predominio de esta última condición. Por último, en Africa, la mayoría de la población no vivía en tierras propias, sino que trabajaba y se afanaba para el emperador o sus arrendatarios generales, o para la burguesía urbana.

El número creciente de propietarios absentistas y la transformación de los pequeños propietarios en colonos no mejoraron en modo alguno la técnica agrícola, que ni siquiera pudo conservar el alto nivel alcanzado en las fincas capitalistas del período helenístico o de los primeros tiempos de la época romana, cultivadas por esclavos. En Italia la agricultura sistemática decayó en cuanto la tierra huyó de las manos de la burguesía urbana local y quedó incorporada a los latifundios de la aristocracia imperial. En las provincias, sin embargo —en Egipto, en Africa, en Siria y en los países tracio-ilirios—, el tipo del agricultor entendido, del «*agricola bonus*», prevalecía aún, o mejor dicho, emergió entonces, sobre todo en los países danubianos, Egipto y Africa. En estos países, el tipo prevaleciente del propietario de tierras fué, por algún tiempo, idéntico al de aquellos propietarios de las *villae rusticae* pompeyanas del siglo I d. de J. C., de las cuales adu-

jimos ya varios ejemplos. Pero el crecimiento de los dominios imperiales y la formación, en el Imperio todo, de una rica burguesía urbana de magnates terratenientes, cuya ambición sobrepasaba con mucho la de llegar a ser «*agricolae boni*», originaron también en las provincias aquella decadencia de la agricultura sistemática, que caracterizaba a Italia.

Por último, nuestra investigación revela la inmensa importancia de la población rural para el Imperio en general, cuyo esqueleto formaban los colonos y los pequeños agricultores independientes. Estos, con los esclavos y los artesanos de las ciudades, constituían, en el Imperio romano, la clase trabajadora, la cual, bajo la dirección de la burguesía urbana, producía todo lo necesario para las ciudades y para el ejército imperial, los dos consumidores principales. Numéricamente, la población rural superaba, desde luego, en mucho a la urbana, con inclusión de la burguesía y la clase obrera. No poseemos datos estadísticos, pero una sola ojeada al mapa del Imperio romano y un cálculo somero de los brazos necesarios para alimentar tanto a la población rural como a las ciudades y exportar además algunos géneros alimenticios al extranjero nos convencerán de que la población rural que cultivaba la tierra debía de formar la inmensa mayoría de la población total del Imperio. Este se hallaba, desde luego, intensamente urbanizado, e incluso, si consideramos las formas de su vida económica y el poder adquisitivo de la población, podemos decir que excesivamente urbanizado; y sin embargo, la población rural no fué absorbida por las ciudades, ni siquiera en el sentido de una difusión de la cultura urbana. La cultura permaneció reservada a las ciudades. Las comunidades rurales vivían en condiciones enteramente primitivas: no poseían escuelas, ni gimnasios, ni palestras, ni bibliotecas propias, y las ciudades, en las que existían todas estas cosas, se hallaban lejos. Todo lo que poseían era uno o dos modestos santuarios consagrados a las divinidades locales, y acaso unos baños y un anfiteatro. Aprendían naturalmente a hablar, y acaso también a leer y escribir, un poco de latín o de griego. Pero basta leer algunas de las inscripciones en las que la población rural de las provincias danubianas y del Asia Menor ha dejado memoria suya, para juzgar qué especie de latín

o griego era. Sólo muy lentamente progresaron. El Estado no se ocupaba para nada de las necesidades de los pueblos; las ciudades ya tenían bastante que hacer con proveerse a sí mismas de todas las comodidades posibles; no les sobraba dinero para atender a los pueblos; y los habitantes de estos últimos eran, por su parte, demasiado pobres para poder pensar en mejorar por sí mismos sus condiciones de vida, hallándose además, casi siempre, pésimamente organizados. Tal es la razón de que el campo hablase aún los idiomas ibérico, celta, ilirio, tracio, frigio, lidio, sirio, egipcio, fenicio y berebere, en tanto que las ciudades hablaban y escribían, casi exclusivamente, griego y latín.

Desde el punto de vista político, la población rural no era en manera alguna igual a la burguesía urbana, cualquiera que fuese la condición legal de la ciudad correspondiente, colonia romana, municipio o *civitates stipendiariae*, categoría esta última que fué desapareciendo poco a poco y en la que por lo menos la aristocracia dominante poseía la ciudadanía latina o romana. En las provincias la población rural pertenecía a la clase de los *peregrini*, con la sola excepción de algunos ciudadanos romanos que la casualidad había sepultado en un pueblo, en el que constituían entonces la aristocracia dominante, y de unos cuantos desgraciados que habían descendido a la categoría de colonos. Sobre la condición jurídica de esta clase es muy poco lo que sabemos. Sin embargo, parece ser que comprendía varias categorías. Así era notoriamente en Egipto donde los alejandrinos constituían la primera clase de los *peregrini*, los griegos residentes en el campo la segunda, y los *fellahín* o campesinos indígenas la última. Surge, pues, la cuestión de si esta distinción fué privativa de Egipto o existió también en las demás partes del Imperio romano, especialmente en Oriente, problema que no podemos entrar a discutir en estas páginas. Este problema es objeto de viva controversia, enlazada al complemento e interpretación de un edicto de Caracalla fragmentariamente descubierto en Egipto (*P. Giss.*, 40), y está aún muy lejos de haber recibido una solución de todo punto satisfactoria; la mención que este documento hace de los *dediticii*, indudablemente en alguna relación con el célebre edicto de Caracalla concediendo la ciudadanía romana a todos los habitantes

del Imperio, sigue siendo un enigma. Tampoco los más recientes estudios sobre el tema excluyen la hipótesis de que los *dediticii* del *P. Giss.* 40, puedan corresponder a la población rural de Egipto. De todos modos, es indudable que en los siglos I y II las distintas clases de los *peregrini* superaban considerablemente en número a los ciudadanos latinos y romanos, e igualmente que los primeros vivían, en su mayor parte, no en las ciudades, sino en el campo, y que, por lo menos en Oriente, constituían la clase inferior de los no romanos (88).

El último problema que la población rural nos plantea es el de las condiciones materiales de vida de los habitantes de los pueblos, problema al cual apenas nos es posible dar una solución adecuada y válida para todos los casos. La única provincia sobre la que poseemos copiosa información en cuanto a la vida cotidiana de la población rural, es Egipto. La impresión que extraemos del estudio de las ruinas de los antiguos pueblos egipcios y de los millares de documentos en ellas hallados es la de que difícilmente puede hablarse de una cualquier mejora de las condiciones de vida de los *fellahín* egipcios durante la dominación romana. En los primeros decenios del gobierno imperial hubo un renacimiento de prosperidad en Egipto, pero duró bien poco. Para la nueva burguesía agraria de Egipto este renacimiento se prolongó algo más que para los campesinos de las propiedades imperiales y para los colonos de los terratenientes. La situación de estos últimos empeoró. Las condiciones en las que vivía la masa de la población egipcia eran sensiblemente inferiores a la media normal. Los impuestos eran agobiantes, y su recaudación, brutal y corrompida; la prestación personal pesaba cruelmente sobre los campesinos, y la honradez de los funcionarios gubernativos dejaba mucho que desear. No es, pues, extraño que el descontento aumentara sin tregua y disminuyera la prosperidad del país. Ya a principios del siglo II, e incluso todavía en el siglo I, oímos reiteradamente de pueblos cuyos habitantes se negaron a satisfacer los impuestos o a ejecutar los trabajos obligatorios y recurrieron a la antigua práctica egipcia de abandonar sus domicilios para refugiarse en los pantanos del Delta; y no es maravilla que tales fugitivos se hallaran dispuestos a enarbolar en la primera oca-

sión propicia la bandera de la rebeldía, ni tampoco que encontrasen apoyo en sus compañeros de infortunio residentes aún en los pueblos. Sobre los alzamientos de los judíos de Egipto y de Cirenaica en tiempos de Trajano es muy poco lo que sabemos: la versión oficial es que los egipcios ayudaron al Gobierno a sofocar la rebelión. Por mi parte, creo más bien que el Gobierno fué apoyado tan sólo por la burguesía, esto es, por los griegos y los indígenas helenizados, en tanto que los bandidos de los pantanos, y, hasta un cierto punto, también los *fellahín*, auxiliaron a los judíos. En favor de esta hipótesis testimonia el hecho de que, poco después de la rebelión hebrea, tanto Adriano como Antonino Pío tuvieron que afrontar en Egipto nuevos alzamientos, y éstos ya no de judíos. Tales revueltas no significaban gran cosa para un tan poderoso Imperio, pero atestiguan, en forma indubitante, el estado de ánimo de los *fellahín*. Bajo M. Aurelio estalló, como es sabido, una rebelión harto más grave; y esta sublevación de los pastores (βουκόλοι) no pudo ser reprimida tan fácilmente (89).

Ahora bien: ¿Constituía Egipto una excepción? ¿Era, acaso, mejor, en las otras partes del Imperio romano, la situación de los trabajadores del campo? No es posible dar respuesta satisfactoria a estas interrogaciones. Los discursos de Dión Crisóstomo y los datos antes expuestos sobre la hostilidad de los *πάροικοι* de algunas ciudades de Asia Menor contra los terratenientes que vivían en las ciudades; las descripciones de la vida rural de Palestina, insertas en los Evangelios y en otras fuentes contemporáneas, descripciones nada rientes, que dejan transparecer amarga miseria y dura opresión; la rebelión campesina sobrevenida en el siglo I en Galia, bajo la dirección de Mariccus, y otro alzamiento semejante de los campesinos de Dacia y Dalmacia en el curso de las campañas de Marco Aurelio, todo esto demuestra que tanto en los países en los que la población rural vivía en condiciones de semiservidumbre, como en aquellos en los que predominaban los campesinos independientes, la situación no era mucho mejor que en Egipto (90). Sin embargo, son muy pocos los datos directos que en este sentido testimonian; por el contrario, la impresión que nos dejan las escasas inscripciones halladas en los pueblos es la de una prosperidad creciente o, cuando menos, de un estado de

ánimo de tranquilidad entre los campesinos. Por lo regular, durante los siglos I y II los pueblos guardan silencio, y cuando hablan lo hacen para glorificar al Imperio. Pero no debe olvidarse que quien así hablaba era la aristocracia rural, no la masa campesina.

Después de nuestro examen de las provincias romanas podemos tornar a la discutida cuestión de la insignificancia relativa de la industria romana frente al comercio y a la agricultura. ¿Por qué la industria antigua no alcanzó el magno desarrollo al que la moderna ha llegado? ¿Por qué la industrialización del mundo antiguo se detuvo y por qué el Imperio romano no llegó a desarrollar las formas capitalistas de la industria, peculiares de nuestros días?

La respuesta que dan a estas interrogaciones los más ilustres historiadores modernos de la economía, tales como K. Bücher, G. Salvioli y M. Weber (91), es que la industria no se desarrolló porque el mundo antiguo no se libertó nunca de las formas de la primitiva economía doméstica (*Oikewirtschaft*), sin alcanzar jamás los estadios superiores de la evolución económica de la Edad Moderna: la economía urbana y la economía estatal. Aun admitiendo la exactitud de las fases asignadas por Bücher a la evolución económica (economía doméstica, economía urbana y economía mundial), más que controvertibles, hemos de sostener, por nuestra parte, que el diagnóstico formulado por los economistas es falso en su aplicación al mundo antiguo. Es, desde luego, cierto que el mundo antiguo, y especialmente el Imperio romano, muestran más numerosos vestigios de la economía doméstica que los Estados modernos de los siglos XIX y XX, tanto en la gerencia de las grandes fincas de propietarios absentistas como en las haciendas campesinas; pero estos rasgos de economía doméstica no eran, precisamente, más que vestigios. La producción doméstica, así en Italia como en las provincias, se reducía a una cierta cantidad de hilados y tejidos; para todo lo demás se recurría al mercado.

Los instrumentos agrícolas, los utensilios domésticos, la cerámica, las lámparas, los artículos de tocador, las joyas, las telas, etc., no se producían en las casas, ni siquiera en los pueblos;

las excavaciones practicadas en pobres cementerios rurales lo demuestran así infaliblemente. No es, pues, posible hablar de un predominio de la economía doméstica en todo el mundo antiguo ni en fase ninguna de su evolución. La economía doméstica pura no existió ni siquiera en los tiempos más remotos de las monarquías orientales; y con el progreso de la civilización oriental y greco-romana desapareció poco a poco de grandes zonas de Europa, Asia y Africa. Pero ¿por qué las supervivencias de la economía doméstica se conservaron también después del poderoso desarrollo económico sobrevenido bajo el Imperio romano, y por qué la industria capitalista no conservó el terreno que había conquistado en Oriente primero, luego en Grecia y, por último, en el Imperio romano, paralelamente al avance de la cultura grecooriental? ¿Por qué la industria no tuvo fuerza bastante para destruir tales supervivencias, y por qué llegaron éstas a ser, poco a poco, el rasgo característico de la economía antigua? Algunos investigadores modernos han creído ver la causa de la debilidad de la industria antigua en la existencia de los esclavos (92). La baratura de su trabajo, su docilidad y su número inagotable, que permitía un incesante aumento del cupo de trabajadores, inhibieron la invención de máquinas que ahorraran trabajo, haciendo así imposible la creación de fábricas. A esta teoría hemos de oponer que la industria antigua alcanzó su máximo desarrollo precisamente en el período helenístico, cuando reposaba por entero en el trabajo de los esclavos, y comenzó, en cambio, a decaer bajo el Imperio romano, cuando los esclavos fueron siendo substituídos, poco a poco, también en la industria, por un número cada vez mayor de trabajadores libres. Por otra parte, los argumentos extraídos de la pretensa disponibilidad ilimitada de esclavos y de su condición espiritual son harto exagerados. Como es sabido, el trabajo de los esclavos no era nada barato; la docilidad que se les atribuye es muy discutible (pruébanlo sus alzamientos), y los precios de su adquisición eran, generalmente, muy altos. Si las huelgas fueron poco frecuentes, se debió al bajo nivel de la industria, no a la docilidad de los obreros ni al empleo de esclavos. ¿Por qué, pues, este empleo habría impedido a un patrono diligente y activo aplicar nuevos inventos técnicos susceptibles de

mejorar y hacer menos costosos sus productos? Es un hecho característico que la industria comenzó a decaer en el momento preciso en que cesaron los progresos de la técnica, simultáneamente a la paralización de los progresos de la pura investigación científica; y este hecho no puede explicarse por el empleo de esclavos. En consecuencia, debemos buscar en otro lado el motivo de la decadencia de la industria en el Imperio romano.

A mi juicio, la explicación está en las condiciones sociales y políticas generales del Imperio. El punto débil de la evolución industrial de la era imperial parece haber sido la falta del estímulo de una verdadera competencia, falta derivada, a su vez, del carácter, el número y la capacidad adquisitiva de los clientes y de la pobreza general del Imperio romano. Los progresos realizados en el sector industrial durante los períodos griego y helenístico, manifiestos tanto en la técnica y en la división del trabajo como en la producción en masa para un mercado ilimitado, se debieron al incremento constante de la demanda de mercancías manufacturadas. A más de cubrir las necesidades de las mismas ciudades griegas, los escasos centros de producción industrial existentes en Grecia tuvieron que hacer frente, en los siglos V y IV a. de J. C., al consumo de un mercado griego y no griego, cada vez mayor, en Italia, Galia, España, las costas del mar Negro y otras regiones. Los compradores eran, a más de los colonos griegos, los innúmeros habitantes semibárbaros de aquellos países, los cuales se iban helenizando paulatinamente en sus gustos y costumbres; las tumbas indígenas de Italia y el sur de Rusia están llenas de los productos de la industria ateniense y helenística. En el período helenístico crecieron incesantemente en número tanto los centros industriales como los consumidores. El Oriente se abrió al comercio griego y a la industria griega, y, por mediación de Cartago, los centros industriales griegos entraron en contacto con Africa y con España, con Britania y con los países nórdicos en general. Las manufacturas griegas supieron adaptarse a las necesidades de los nuevos clientes y atraerse así compradores; y entre los varios centros industriales nació una intensa competencia. Cuando Roma entró en contacto con el mundo helenístico, el número de buenos clientes aumentó rápida-

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LVIII

1. *Pavimento de mosaico.* Hallado en las ruinas del atrio de una villa de la costa entre Sus (Hadrumentum) y Sfax (Taparura), en Túnez (Africa proconsular). Museo del Bardo, Túnez. P. Gauckler, *Inventaire des mosaïques de la Gaule et de l'Afrique*, II, 1. *Tunisie*, núm. 86 (y lámina en colores); S. Reinach, *Rép. d. peint.*, pág. 36, 2 (ambas con bibliografía).

Elegante mosaico con ordenación geométrica hábilmente dispuesta. El medallón central representa a Neptuno, el dios de las aguas, que surca el mar en su carro triunfal tirado por cuatro hipocampos. Lleva en la mano derecha un delfín, y en la izquierda un tridente; una aureola circunda su cabeza. A izquierda y derecha, un tritón y una nereida. En los cuatro ángulos del mosaico, los genios de las cuatro estaciones. *Invierno*: una anciana, con un abrigado vestido azul oscuro y una corona de juncos en la cabeza, lleva colgados de un junco dos patos silvestres; la figura aparece encuadrada por dos ramas de olivo. A su derecha, una mata de juncos y su animal, el jabalí; a su izquierda, un hombre sembrando judías (¿o recogiendo aceitunas?). *Primavera*: una joven desnuda, coronada de flores, con un collar de oro y un *pallium* color de rosa colgando de los brazos; lleva una rosa en la mano derecha, y un cesto de rosas en la izquierda, y aparece encuadrada por una guirnalda también de rosas. A la izquierda, un perro entre rosales y atado a una rama de rosal; a la derecha, un rosal en flor y un niño que lleva un cesto lleno de rosas. *Verano*: una mujer completamente desnuda, coronada de espigas y con un collar; lleva en la mano derecha una hoz, y en la izquierda, un cesto lleno de espigas y su *pallium* violeta. Está enmarcada por tallos con espigas. A la izquierda, un león en un campo de trigo; a la derecha, un hombre que coge espigas de trigo y las echa en un cesto. *Otoño*: una mujer semidesnuda, cubiertas las piernas por un *pallium* verdoso, ceñido al cuello un collar y coronada de pámpanos. Tiene en la mano derecha un *kantharos*, del que vierte vino, y en la izquierda, el *thyrsos*, y aparece circundada por vides con racimos. A la derecha, vides y una pantera; a la izquierda, un hombre barbudo que transporta dos cestos con racimos. El mosaico quiere glorificar las fuerzas productoras de la naturaleza —el

agua benéfica, tan importante para las áridas tierras de Africa, y los varios aspectos de su poder creador que ofrecen las cuatro estaciones, correspondientes a las cuatro edades de la vida humana (cf. F. Boll, *Die Lebensalter*, 1913). Era éste un motivo popularísimo en Africa (véase los índices de los tres volúmenes del *Inventaire* referentes a Africa). Numerosos mosaicos representan las cuatro estaciones; algunos las enlazan con las figuraciones simbólicas de los doce meses (véase especialmente *Inv.* II, 1, núms. 594, 666 y 752; cf. con nuestra lám. XXXVI), y otros con los signos del zodiaco. También solían representarse las cuatro estaciones por medio de los cuatro vientos. Es de observar que estos mosaicos son más frecuentes precisamente en las provincias agrícolas del Imperio romano —Africa, Galia, España y Britania— y que se enlazan estrechamente a la vida agrícola y a las ilustraciones de los calendarios rurales. No puede darse mejor testimonio del carácter rural que en general tenía la vida del mundo antiguo.

2. *Estela votiva* (?). Hallada en Túnez. Museo de Sus (Hadrumetum). Inédita.

La piedra cónica sagrada (*baetylos*) de la gran diosa semítica y berebere de Africa, circundada de espigas de trigo maduras: símbolo característico de la vida agrícola de Africa.

3. *Lámpara de arcilla*. Hallada en el sur de Túnez. Museo de Sus. Ch. Gouvet, *Bull. arch. du Com. d. trav. hist.*, 1905, pág. 115 y sigs.

Típica villa africana: delante, un largo pórtico de entrada con arcos y dos alas salientes, de dos plantas, que dan a la villa la forma de la letra griega π. En el camino que pasa ante la villa, un carro de dos ruedas (*cisium*) con un hombre sentado dentro; el carro va tirado por dos mulas y precedido de un esclavo que lleva el equipaje de su dueño. Detrás del carro, un viejo árbol. Cf. otras lámparas análogas que representan un puerto, en el *Catalogue of the Greek and Roman Lamps in the Brit. Mus.*, H. B. Walters, 1914, núm. 527, lám. XVI y núm. 758, lám. XXV, y en mi artículo en las *Röm. Mitt.*, 26 (1911), pág. 153 y siguientes, fig. 66.



1. LA FERTILIDAD DE ÁFRICA



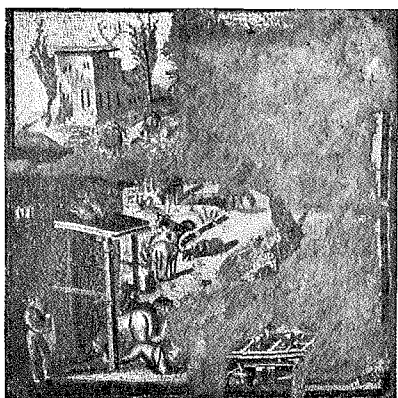
2. EL TRIGO SAGRADO



3. VILLA AFRICANA



1. ERA



2. LECHERÍA



3. LABORES AGRÍCOLAS

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LIX

1. *Mosaico*. Hallado en las ruinas de una antigua villa situada a orillas del mar en Dar Buk Ammera (cerca de Zliten, en Tripolitania). L. Mariani, *Rend. Accad. Lincei*, 1915, pág. 410 y sigs.; R. Bartoccini, *Aegyptus*, 3 (1922), pág. 161, fig. 8; ídem, *Guida del Museo de Tripoli*, pág. 20, núm. 19; S. Aurigemma, *I mosaici de Zliten, Africa italiana*, 1 (1926). Nuestras ilustraciones son reproducciones de fotografías bondadosamente cedidas por el profesor Aurigemma.

La villa de Zliten se hallaba ricamente decorada con mosaicos, algunos de los cuales pueden considerarse como los ejemplares mejores del siglo I d. de J. C. Decoraban unos las paredes, y otros, el pavimento. El ejemplar de nuestra figura representa una era (*ἄλως*) situada a alguna distancia de la villa, visible al fondo. Esparcido el trigo en la era, un individuo (el *vilicus*) vigila el trabajo. Otro, hostiga con un palo a una pareja de bueyes que se mueven lentamente y resistiéndose sobre la parva. Al otro lado, dos hombres sujetan a dos caballos que se encabritan y cocean, y los hacen andar sobre la parva. El contraste entre los flemáticos bueyes y los fogosos caballos está figurado con arte. Un quinto individuo voltea la parva con un horcón. Junto a la era, un hermoso olivo, y a su sombra, una mujer, probablemente la dueña de la villa, que distribuye órdenes a los individuos que sujetan a los caballos.

2. *Como el núm. 1*. Bartoccini, *Guida*, etc., núm. 20. La lechería de la villa. A la puerta del establo, delante de la cual se alza un saledizo con ánforas de leche encima, un pastor ordeña una cabra. En segundo término, en el centro, ovejas y cabras pastando. Al fondo, el edificio principal de la lechería. Detrás del pastor que ordeña la cabra hay una mesa con recipientes cilíndricos para hacer el queso. Cf. la escena análoga representada en la *lanx quadrata*, hallada el año 1729 en el Derbyshire (Inglaterra), pero de origen galo (Bayeux, Normandía). A. de Longpérier, *Gaz. arch.*, 1883, pág. 78 y sigs.; A. Odobesco, *Le trésor de Petrossa*, I, pág. 109, fig. XLI. Muy semejante también es el mosaico, procedente de Tívoli (?), de la colección *Ince-Blundell*, B. Ashmole, *A Catalogue of Ancient Marbles at Ince Blundell Hall* (1929), pág. 123, número 412, lám. LI.

3. Como el núm. 1. R. Bartoccini, *Guida*, etc., núm. 21.

Al fondo, la villa; en el ángulo derecho, las tapias de una casa con jardín y, en ellas, una puerta. Acaso la vivienda de uno de los *coloni* de la villa. En primer término, unos niños jugando en la hierba. Detrás de ellos, varias mujeres cavan la tierra bajo la vigilancia de una anciana (¿la *vilica*?).

Los mosaicos de Zliten son los ejemplares más antiguos de una clase peculiar de Africa de la que tratamos en las notas 83 y 87 al cap. VII. Muestran los distintos tipos de villas y granjas diseminadas por toda Africa e intentan indicar el género de labores agrícolas que se ejecutaban en la villa correspondiente. La villa de Zliten era evidentemente el centro de una extensa propiedad agrícola dedicada al cultivo de cereales y a la fabricación de quesos en gran escala, actividades que se desarrollaban con el concurso de esclavos y colonos. De los demás tipos nos ocupamos en el cap. VII y sigs. No se ha hallado ni una sola pintura del mismo género en ninguna otra parte del imperio romano. Los frescos de las casas pompeyanas y las pinturas egiptizantes de las mismas tendían a fines distintos del de reproducir los rasgos característicos de la villa perteneciente a la persona que había encargado la pintura. Cf. mi artículo *Die hellenistisch römische Architekturlandschaft*, *Röm. Mitt.*, 26 (1911).

mente. La obra destructora cumplida por los romanos en Oriente no llegó a ser fatal, aunque temporalmente acarrearía consecuencias perjudiciales al disminuir la capacidad adquisitiva de amplios sectores de la próspera población; mucho más importante fué el hecho de que los romanos consiguieran transformar el mundo antiguo todo en un único Imperio, incorporando a su Estado casi todos los pueblos florecientes y más o menos avanzados de la cuenca del Mediterráneo. Después del período transitorio de la conquista y las guerras civiles, más destructivo que constructivo, la victoria de Augusto restableció la paz y las condiciones normales. A ella siguió un renacimiento económico; los centros industriales despertaron a nueva vida y aumentó el número de consumidores. Mas ¿en qué medida y por cuánto tiempo?

El mercado de la industria grecorromana quedó ya reducido exclusivamente a la población del Imperio. En nuestro capítulo V acentuamos que no debía subestimarse el volumen del comercio exterior del Imperio; pero también debe tenerse muy en cuenta el carácter de tal comercio. La población bárbara y pobre de la Europa septentrional no podía absorber grandes cantidades de productos industriales, y las condiciones políticas eran tales, que el comercio con dicha población no pudo hacerse nunca regular, permaneciendo por siempre una especulación más o menos arriesgada. El Extremo Oriente ofrecía, desde luego, mayores seguridades, pero poseía una industria propia muy desarrollada; su demanda de productos de la industria romana continuó limitada a ciertos artículos, y ello tan sólo hasta que aprendió a imitarlos. La única clientela restante fué la población del Imperio. Mientras la expansión de la civilización romana fué progresando, también la industria creció y progresó. Ya hemos hablado de la industrialización gradual de las provincias. Pero tal expansión cesó con el reinado de Adriano. No se conquistó ya provincia alguna nueva. La romanización, o la urbanización parcial, de las provincias alcanzó su más alto nivel en tiempos de aquel emperador. El mercado industrial quedó limitado a las ciudades y a los distritos rurales del Imperio, de cuya capacidad adquisitiva pasó ya a depender el futuro de la industria antigua. Pero si la burguesía urbana tenía gran capacidad adquisitiva, su importancia numé-

rica era exigua, y el proletariado urbano fué haciéndose cada vez más pobre. Ya vimos que tampoco las condiciones materiales de la población rural mejoraron gran cosa, si es que mejoraron. El edificio de la industria romana descansaba, pues, en cimientos harto débiles, y sobre tales cimientos no podía alzarse la costosísima industria capitalista mecánica.

NOTAS

(1) *Studien z. Gesch. d. röm. Kol.* (1910), pág. 283 y sigs. Sobre las condiciones económicas y sociales de Lidia debemos nuevos documentos y excelentes observaciones a J. Keil y A. von Premerstein, *Bericht über eine III Reise in Lydien, Denkschr. Wien. Akad.*, 57 (1914); cf. las inscripciones de Lidia en las *I. G. R. R.*, IV. La historia agraria de Asia Menor en el período republicano y en los primeros tiempos del Imperio es muy poco conocida. Sir W. Ramsay y yo hemos propuesto las hipótesis siguientes: La tierra real (γῆ βασιλική) y los bienes privados (οὐσίαι) de los reyes pergamenos y luego los de los reyes de Bitinia, Ponto, Galacia, Capadocia, Comagene, etc., al ser constituídas estas regiones en provincias romanas pasaron a ser *ager publicus*. Más tarde, aquellos terrenos que no habían pasado a manos de ciudadanos romanos fueron agregados, en una u otra forma, al patrimonio privado de los emperadores romanos (en alguna parte de Asia Menor, por ejemplo en Galacia, pudo suceder que las tierras de la corona pasaran directamente a posesión de los emperadores). Esta hipótesis ha sido combatida recientemente por T. Frank, *J. R. S.*, 17 (1927), pág. 148 y sigs., y pág. 156 y sigs. (a cuyas opiniones se ha adherido también Dessau, *G. d. r. k.*, II, 2, pág. 592, nota 1): Frank cree que sólo los bienes privados de los reyes pergamenos fueron declarados *ager publicus*, en tanto que la γῆ οὐκ ἰσχυρὰ βασιλική habría quedado en un *status quo*, o sea en manos de γεωργοί, que habrían pasado a la condición de arrendatarios libres (¿de quién?). Si con esto quiere decirse que la transformación de Asia Menor en provincia romana no trajo consigo cambio alguno, salvo el hecho de que las propiedades reales pasaron a denominarse *ager publicus*; y la οὐκ ἰσχυρὰ βασιλική, *ager stipendiarius*, no tengo nada que objetar a esta ligera modificación de mi hipótesis. Pero si Frank opina que el Estado romano reconoció títulos jurídicos a los arrendatarios y reconoció las tierras como propiedad privada, habré de rechazar su teoría. Indudablemente el Estado romano pretendía exactamente el mismo derecho de libre disposición sobre las tierras que antes habían sido οὐκ ἰσχυρὰ βασιλική que sobre el *ager publicus*; y si no hizo uso más frecuente de este derecho

fué por motivos políticos y no por motivos jurídicos. No sé cómo ha podido llegar Frank a la opinión de que los fundos de propiedad imperial se hallaban circunscritos, en realidad, a Galacia: conocemos, en efecto, una considerable extensión de propiedad imperial en Lidia (Keil-Premmerstein, *Dritte Reise*, pág. 287 y sigs.) y sabemos que en esta región los colonos decían hallarse ligados por su nacimiento a aquellas tierras; véase la súplica de Aga-Bey, Keil-Premmerstein, op. cit., pág. 40, l. 74: ἐστίας πατῶας καὶ τάφους προγονικούς, y l. 51 sig.: τῶν δεσποτικῶν χωρίων ἐν οἷς (καὶ) ἐγεννήθημεν καὶ ἐτρέφθημεν. Sobre el origen de las posesiones imperiales ulteriores en Lidia expuse ya en su día (*Kol.* pág. 290) la hipótesis de que Augusto habría heredado de Antonio vastas extensiones de terreno en Asia Menor, las cuales fueron luego, en parte, enajenadas, y en parte pasaron a ser propiedad imperial. Esta hipótesis me fué sugerida por la observación de que, en Lidia, muchos de los habitantes de las ciudades y sobre todo de los pueblos llevaban el nombre de Antonio. Dessau, loc. cit., encuentra inverosímil que Antonio, despreocupado y pródigo, atendiera a la administración de sus bienes en Asia menor: a su juicio, los Antonios asiáticos habrían sido individuos a los que Antonio, en un momento de buen humor, habría concedido la ciudadanía. Lamento mucho no poder compartir esta opinión. Para Antonio sus posesiones asiáticas entrañaban máxima importancia, y no es posible que otorgara el derecho de ciudadanía a los habitantes de los pueblos sólo porque le fueran personalmente simpáticos. En general no puedo tampoco aceptar la teoría de T. Frank sobre el *dominium in solo provinciali*. El hecho de que el suelo provincial pagara el diezmo o un *stipendium* en dinero, mientras que Italia se hallaba exenta de impuestos directos, muestra que entre la tierra provincial y la itálica, entre el *solum Italicum* y el *solum provinciale* existía una diferencia de principio. Cf. las observaciones de E. Schönbauer, *Beiträge zur Geschichte des Bergbaurechts* (1929), pág. 123 y sigs. que ilustran la peculiaridad del derecho territorial provincial analizando el capítulo de la *lex agraria* del año 111 a. de J. C., referente a Africa. Cf. también M. A. Levi, *La Sicilia e il «dominium in solo provinciali»*, *Athenaeum*, 7 (1929), página 514 y sigs. Cf. cap. I, nota 20.

(2) Véase la inscripción efesiana de la época del emperador Valente en el estudio de A. Schulten, *Jahresh.*, 9 (1906), pág. 40 y sigs.; R. Heberdey, *ibid.*, pág. 182; Bruns-Gradenwitz, *Fontes*, 7.^a ed., pág. 270, núm. 97. La inscripción habla de las tierras públicas de Efeso que pasaron a ser posesión de la *ratio privata*. Vale la pena hacer resaltar que en este período tardío la mayor parte del suelo era cultivada, bien por pequeños arrendatarios, ciudadanos de Efeso, o por ricos propietarios.

(2 a) Es típica la descripción del territorio de una ciudad de Asia Menor (Aphrodisias, en Caria), contenida en la conocida carta en la que Julio César confirmó la libertad y la *atelia* de la ciudad, Ditt., *Or. Gr.*,

455, l. 41: μεθ' ὧν κωμῶν χωρίων δρυωμάτων ὁρῶν προσόδων.... ταῦτα ἔχωσοι χρώνται κάρπιζωνται τε πάντων πραγμάτων ἀτε[λεῖς ὄντες]. Cf. R. Vagt, *Aphrodisias in Caria*, Diss. Hamburgo, 1920. Sobre la singular constitución de Lidia, con sus dos leyes, la de Zeus Chrysaor y la de Zeus Panamarios v. H. Dessau, *G. d. r. k.*, II, 2, pág. 601; Oppermann, *Zeus Panamarios* (1924). Las inscripciones del santuario han sido publicadas por J. Hatzfeld, *B. C. H.*, 51 (1927), pág. 57 y sigs., cf. *Am. J. Arch.*, 32 (1928), pág. 517, y especialmente P. Roussel, *B. C. H.*, 51 (1927), pág. 123 y sigs., y 55 (1931), pág. 1 y sigs.

(3) Díon Crisóstomo, ἀπολογισμός (or. 45), 13: οὐκ ἔξαρνός εἰμι τὸ καὶ συνοικίζειν ἐθέλειν τὴν πόλιν καὶ πλῆθος ἀνθρώπων εἰς αὐτὴν ὅσον δύναμαι σύναγαγεῖν, καὶ οὐ μόνον τῶν ἐπιχωρίων ἀλλ' εἰ δυνατόν ἦν καὶ ἑτέρας πόλεις συνελθεῖν ἀναγκάσαντα (cf. H. von Arnim, *Leben und Werke*, pág. 341). Idem, or., 35, 14 (sobre Celaenae): καὶ τοῦτο μὲν πολλὰς τῶν ἀνωνύμων πόλεων τοῦτο δὲ πολλὰς εὐδαίμονας κώμας ὑπηκόους ἔχετε. Cf. or. 38, 26 sobre los δεκάται τῶν Βιθυνῶν que los ciudadanos de Prusa debían pagar a la tesorería de Nicomedia. Las aspiraciones de Díon aparecen espléndidamente ilustradas por una inscripción de Prusias ad Hypium en Bitinia, *I. G. R. R.*, III, 69 (distribuciones hechas por un cierto T. Ulpus Aelianus Papianus; cf. *Pros. imp. Rom.* III, pág. 458, números 537-538), l. 19: πασίν τοῖς ἐνκεκριμένοις καὶ τοῖς τὴν ἀγρο[ο]κίαν κατοικοῦσι (cf. l. 26, en la que aparece la misma expresión con la sola substitución de la palabra κατοικοῦσι por la de παροικοῦσι; cf. ibíd. IV, 808 (Hierápolis): καὶ διὰ τῆς τῶν ἰδίων ἀγροικων βοήθειας. La condición de estos κάτοικοι o πάροιχοι de Prusias recibe luz de otra inscripción de la misma procedencia (ibíd., III, 65): en ella encontramos magistrados especiales que llevan el título de φύλαρχοι (l. 12 sigs.) y averiguamos que habían sido ἐπὶ τῆς ὁμονοίας ἡρημένοι. Creemos que está en lo cierto A. Körte, *Ath. Mitt.*, 24 (1899), pág. 437, suponiendo que estos φύλαρχοι llevaron a cabo un συνοικισμός en el sentido de Díon, introduciendo a los campesinos en las listas de los ciudadanos. Y conviene advertir que la inscripción de Prusias pertenece a la época de Septimio Severo, véase cap. IX. Sobre la condición social y económica de los πάροιχοι y los κάτοικοι, véanse mis *Studien zur Geschichte d. röm. Kol.*, pág. 260 y sigs., cf. A. Asbock, *Das Staatswesen von Priene* (1913), pág. 66 y sigs., y mi artículo en los *Anatolian Studies presented to Sir William Ramsay* (1923), pág. 376. Bajo el Imperio, su condición no difería gran cosa de lo que había sido en la época helenística. En la conocida inscripción efesiana del período sucesivo a la primera guerra de Mitrídates, Dittenb., *Syll.*, 3.^a ed., 742 l. 45 y sigs.: εἶναι δὲ καὶ τοὺς ἱσοτελεῖς καὶ παροίκους καὶ ἱεροὺς καὶ ἐξελευθέρους καὶ ξένους — así como en la otra inscripción, también harto conocida, de Pérgamo (Dittenberg, *Or. Gr.*, 338, l. 20) — aparecen colocados muy poco por encima de los esclavos públicos (esto es, de los esclavos reales y los pertenecientes a los

templos) y de los libertos. Las tres inscripciones de Menodora, hija de Megakles, *I. G. R. R.*, III, 800-802, demuestran que en Syllium (Panfilia), en el siglo II d. de J. C. (?) la condición de los *κάτοικοι* o *πάροιχοι* era la misma: con ocasión de una distribución pública, los *πάροιχοι* recibieron la misma suma o la misma cantidad de trigo que los libertos y los *vindictarii*, mientras que los miembros del Senado, los de la gerusia, los de la asamblea popular (*ἐκκλησιασται*) y los ciudadanos comunes recibieron mucho más; en el núm. 802 ni siquiera aparecen mencionados los *πάροιχοι*. En la isla de Kos hallamos casi la misma división de los habitantes de uno de los *demoi* de la ciudad, *I. G. R. R.*, IV, 1087, l. 4 y sigs.: *τοὶ κατοικεῦντες ἐν τῷ δάμῳ τῶν Ἀλεντίων καὶ το[ι] | ἐνεκτημένοι καὶ τοὶ γεωργεῦντες | ἐν Ἀλεντι καὶ Πέλῃ, τῶν τε πολιτῶν καὶ Ῥωμαίων καὶ μετοίκων*. Así pues, los *κατοικεῦντες* son los ciudadanos; los *ἐνεκτημένοι*, los romanos, y los *γεωργεῦντες*, los *μέτοικοι*. Valdría la pena recoger todos los datos relativos a esta cuestión, lo cual no es, naturalmente, posible en este lugar. Un buen comienzo de tal labor lo tenemos en el excelente artículo *κῶμη* de H. Swoboda, *R. E.*, suppl. IV (1924); pág. 950 y sigs.; sobre los *κῶμαι* de Asia y de Siria, pág. 961 y sigs. Naturalmente, los textos citados se refieren, en primer lugar, a la condición «política» y social de los *κάτοικοι*; de su condición económica sabemos muy poco. Ignoramos que fué de los *λαοὶ* del período helenístico en la época romana. Jurídica y «políticamente» eran, para el Gobierno romano, súbditos, del mismo modo que los habitantes de las ciudades: sin embargo, Dessau (*G. d. r. K.*, II, 2, pág. 599, nota 1) no ha conseguido demostrar plenamente que en la época romana hubiera desaparecido toda huella de servidumbre personal. Difícilmente puede admitirse que los *πάροιχοι* y los *κάτοικοι* de la época romana fueran propietarios agrícolas: probablemente continuaron siendo lo que en su mayoría habían sido durante la época helenística, esto es, arrendatarios de las ciudades o de los terratenientes, acaso mejor defendidos de la arbitrariedad de sus señores por el Gobierno romano de lo que lo habían estado en el período helenístico. No creo, con Dessau, que los *δεκάται* de los bitinios, mencionados al principio de la nota, fueran los impuestos pagados por los provinciales al Estado. Pero el pasaje permanece oscuro.

(4) Veanse mis *Studien z. Gesch. d. röm. Kol.*, pág. 269 y sigs. (los templos), pág. 287 y sigs. (los emperadores), pág. 311 (los propietarios particulares). En la época romana, la primera de estas tres clases sólo existía en las regiones más remotas de Asia Menor. Es discutible que llegara a desaparecer por completo alguna vez; cf. nota 5. Agregaremos algunos datos complementarios sobre la tercera clase. En Zelea (Frigia) vivía un cierto Myrinus (*B. C. H.*, 17 (1893), pág. 530; *I. G. R. R.*, IV, 186) cuya carrera hallamos así descrita en su inscripción sepulcral: Μυρίνου πραγματευ[τοῦ] Κλ(αυδίας) Βάσσης ἐπιδεδ[εγμένος πλόας εἰς] Ἰταλίαν Ῥώμην ἰς Γε[....] β', ἐπὶ τὴν ὄχθην δ', Δαλμα[τία]ν, Ἰστρίαν, Λιβυρνίαν β',

Ἀλεξάνδρειαν τὴν κατ' Αἴγυπτον β', καὶ τὰ τούτων ἀνὰ μέσον, φορικὰ χρήματα πρῶξας ἔτη λε', αὐτῷ ἐποίησε ζῶν. Ziebarth, en su nota 1 a Dittenb., *Syll.*, 3.^a ed., 1929, supone que Myrinus fué un mercader; en cambio, según mi restauración del texto era un actor de una distinguida señora llamada Claudia Bassa (familia conocida como una de las pertenecientes al orden senatorial en el siglo II: *C. I. L.*, IV, 3829, 31697, Claudius Bassus Capitolinus, *cons. suff.* en un año desconocido), la cual señora poseía seguramente propiedades en Asia Menor; cf. la inscripción de Tralles, *Ath. Mitt.*, 21 (1896), pág. 113, núm. 3, inscripción en honor de una dama, esposa quizá o pariente de Cl(audius) Capitolinus. Evidentemente Myrinus, el actor de Claudia Bassa, fué durante toda su vida (treinta y cinco años) recaudador de las rentas de las fincas propiedad de la misma, y fué a Italia y a otros países para llevar a su señora dinero y administrar sus intereses en diversas provincias. Otros ejemplos de fieles administradores de familias ricas: Trophimus, administrador patrimonial y pedagogo de la rica familia efesiana del célebre sofista Flavio Damiano, *F. E.*, III, pág. 163 y sigs., núms. 82-85; un πρόοικος de Telmessus que murió a la edad de ciento diez años, *S. E. G.* II, 690, cf. 747; un πραγματευτής de Sardi (*Ath. Mitt.*, 21 (1896), pág. 112, núm. 1), el cual, en honor de una distinguida señora τὸν ἀνδριάντα | ἀνέστησεν ἐν τῷ ἔρ[γ]ῳ τῷ ἰδίῳ αὐτῆς (l. 16); un οἰκονόμος de otra dama calificada de κρατίστη y a la que honra la κόμη Ὀκαηνῶν en Bitinia (L. Robert, *B. C. H.*, 52 (1928), pág. 412), cf. *C. I. G.*, 4258 (Pinara en Licia). Otros ejemplos hallamos en P. Landvogt, *Epigr., Untersuchungen über den οἰκονόμος* (Diss. Estrasburgo, 1908) y L. Robert, loc. cit., pág. 414. Cf. *Cod. Theod.*, VI, 2, 11 (395 después de J. C.): *omnes senatores, qui in sacratissima urbe consistunt, licet habeant per longinquas provincias atque diversas possessiones, aurum oblativum in urbe persolvant, quod a procuratoribus et actoribus suis ad urbem reditus perferuntur*. Los miembros de la nobleza agraria provincial eran probablemente, en su mayor parte, de origen local, descendientes de ricos propietarios agrícolas municipales. Se presentan en gran número, p. e., *I. G. R. R.*, III, 422 (Ariassus); 451 (Termessus); 498, 499 y 1506 (excelentemente integrada por L. Robert, *B. C. H.*, 52 (1928), pág. 416, núm. V) (Oenoanda); 477 (en Licia), cf. 478; 528 (Lidae); 576 (Pinara); 583 (Sidyma), cf. 585; 679 (Patara, el célebre Opramoas que en la inscripción aparece como rico propietario de tierras); IV, 1302 (el gran propietario L. Vaccius L. f. Aem. Labeo de Kyme); W. M. Calder, *Monumenta Asiae Minoris antiqua*, núm. 24 (*praedia Quadratiana*: fundos del primer cónsul romano nativo de Asia Menor, Antius Quadratus; en el siglo III dominios imperiales); R. d'Orbeliani, *J. H. S.*, 44 (1924), pág. 42, núm. 76; *Ann. ép.*, 1924, núm. 21 (C. Aelius Flavianus Simplicius Protus *Galatarches*, especialmente l. 9 y sigs.: ἐν | [το]ῖς ἰδίοις αὐτοῦ κτίσμασιν), etc. Cf. A. Stein, *Zur sozialen Stellung der provinziellen Oberpriestern*, en el *Ἐπιτύμβιον H. Swoboda dargebracht* (1927),

pág. 300 y sigs., cf. L. Robert, l. c., y W. Calder, *A. Galatian Estate of the Sergii Paulii*, *Klio*, 24 (1930), pág. 59 y sigs.

(5) Podemos aducir aquí algunos ejemplos de templos de Asia Menor agregados a ciudades, y propietarios, sin embargo, de extensas tierras. Dejaremos aparte los del antiguo reino de Pérgamo enumerados en el trabajo publicado por mí en los *Anatolian Studies presented to Sir William Ramsay*, pág. 370 y sigs. Sería muy útil y relativamente fácil compilar una lista completa, pero no es éste el lugar apropiado. (1) El templo de Efeso poseía extensas tierras; v. J. Keil y A. von Premerstein, *III Reise in Lydien*, pág. 82 y sigs.; pág. 96, núm. 137; pág. 98, núm. 99. Cf. Ditt., *Syll.*, 3.^a ed., 742, 34; *F. E.*, III, pág. 137, núm. 50 (con remisión a otras inscripciones). (2) La Athena de Ilión era propietaria de tierras, Ditt., *Syll.*, 3.^a ed., 747 (Anfiaraus ad Oropus, 73 después de J. C.). (3) Pérgamo, templos de Atenea y de Dionysos, *I. G. R. R.*, IV, 304 y 397. (4) Templo de Zeus en Aezani, *C. I. L.*, III, 356 (14191); Ditt., *Or. Gr.*, 502; *I. G. R. R.*, IV, 571. Sobre los *ἱεροί* (esclavos de los templos) v. L. Robert, *B. C. H.*, 52 (1928), pág. 418, núm. VII. (5) Aegae en Lidia, *I. G. R. R.*, IV, 1177. (6) Hierocaesaria en Lidia, *ibíd.*, IV, 1306. (7) Castabala (Hierápolis) en Cilicia, *ibíd.* III, 904. (8) Stratonicea en Caria (Zeus-Hécate), Le Bas-Waddington, núm. 518 (cf. nota 2 a). Más extensas aún eran las posesiones de los templos independientes, de los cuales he tratado ampliamente en mi libro sobre el colonato. También otros templos menores de Asia Menor conservaban aún bajo los romanos su derecho de propiedad sobre uno o más pueblos. Un notabilísimo grupo de inscripciones es el de las llamadas «inscripciones expiatorias» de Meonia, que han sido objeto en nuestros días de numerosos trabajos explicativos [el más reciente es el de J. Zingerle, *Heiliges Recht, Jahresh.*, 23 (1926), *Beibl.*, pág. 6 y sigs., con bibliografía]; este mismo autor estudia un nuevo grupo de inscripciones análogas en los *Jahresh.*, 24 (1929), *Beibl.*, pág. 107 y sigs. Según todas las apariencias, algunos de los antiguos templos de esta región poseían aún en los primeros siglos después de J. C. una especie de jurisdicción sobre los campesinos de los pueblos de su propiedad. Pero es indudable que semejante jurisdicción no fué jamás reconocida como tal por el Gobierno, y que las sanciones eran de carácter meramente religioso. Muy interesante, por ejemplo, es la inscripción referida por J. Zingerle, loc. cit., núm. 1, en la cual Anaitis (y no ya su compañero Men Tiamu) aparece como Ἀζιτα (nombre del pueblo) κατέχουσα, y los individuos que litigan son ἀπὸ Σύρου μανδρῶν, cf. los demás ejemplos aducidos por Zingerle: Keil-Premmerstein, *Zweite Reise*, pág. 103, núm. 204: Men y Anaitis Δώρου κόμην βασιλεύοντες; *ibíd.*, pág. 105: μέγας[Μήν] Πιτραίτην [τὴν κόμην βα]σιλεύων. Cf. W. M. Ramsay, *Anatolica quaedam*, X, *Temples in Anatolia*, *J. H. S.*, 50 (1930), pág. 275 y sigs.

(6) En el cap. XI volveremos sobre el tema de la vida de los pueblos.

Carecemos de una lista de los pueblos de Asia Menor en la época imperial. Aquellos que han podido ser identificados con vestigios todavía existentes, se hallan enumerados en el texto referente al gran mapa de Asia Menor de H. Kiepert, *Formae orbis antiqui*, mapa IX, cap. VIII, y señalados en el mapa. Una buena lista de κατοικίαι ha sido compilada por F. Oertel, art. κάτοικοι, *R. E.*, XI, pág. 1 y sigs. La terminología de los centros rurales habitados de Asia Menor es muy compleja: los términos de κατοικία, κώμη, τρικωμία, τετρακωμία, πεντακωμία, τετραπυργία, etcétera se repiten frecuentemente. Se ha comprobado, por ejemplo, la existencia de un grupo de pueblos que constituían un δῆμος (cf. *C. I. L.*, III, 14191) en Girindi, *C. I. L.*, III, 282; *I. G. R. R.*, III, 154 (cerca de Ancyra): el centro del grupo era un μεσοκώμιον (145 d. de J. C.). Como en Galia, también en Bitinia hallamos a los *vicini*: ἡ... οτα. | ηνων γειτοσ[ύ]νη (*I. G. R. R.*, 50), que no deben confundirse con los *vicini* de la ciudad de Antioquía en Siria. Un ejemplo típico de pueblo próspero y, al parecer, autónomo, es la κώμη Φιλαδελφών, situada en el célebre Καστόλου πεδίων (Dittenberger, *Or. Gr.*, 488). Obsérvese que la κώμη posee tierras como tal: γενο | μένης ἐκκλησίας ὑπὸ τῆς γερουσίας | καὶ τῶν λοιπῶν κωμητῶν πάντων καὶ βουλευσαμένων αὐτῶν διελέσθαι τὸν ὑπ[άρ]- χοντα αὐτοῖς ἀγρὸν ἐν τοῖς ἰδίοις ὅροις | [τό]πῳ τῷ λεγομένῳ Ἀγάθωνος μά[ν]- δ[ρ]αις | [ὅ]ντα ὀρινόν. De lo cual resulta que todos los pueblos se hallaban comprendidos en territorios imperiales o urbanos: algunos de ellos pudieron quizá constituir territorios autónomos. De todos modos, muchos de ellos —como también en Africa— tenían personalidad jurídica; véase E. Weiss, *Zeitschr. d. Sav. St. f. Rechtsg. Röm. Abt.*, 36 (1915), pág. 170; Fr. Preisigke, *Girwesen* (1910), pág. 80; M. San Nicolo, *Agyptisches Vereinswesen*, I (1913), pág. 166 y sigs.; L. Mitteis, *Röm. Privatrecht*, I, pág. 376; L. Wenger, *Stellvertretung*, pág. 113. Buenos ejemplos de pueblos atribuidos a ciudades ofrece Dittenb., *Or. Gr.*, 527, y también *I. G. R. R.*, IV, 1237 donde le son dedicados a un magistrado de Thyatira una estatua y un altar por los Ἀρηνοὶ y los Νάγδημοι ἐπὶ τῷ ἐ[κ]δικῆσαι καὶ ἀποκαταστήσαι τὰ τῶν κωμῶν. Evidentemente estos pueblos estaban habitados por indígenas. Otro pueblo próspero, perteneciente probablemente a la ciudad de Perga, fué la Kome Lyrboton, en Panfilia (véase J. Keil, *Die Lyrboton Kome in Pamphylien*, *Jahresh.*, 23 (1926), *Beibl.*, pág. 89 y sigs.). Una rica familia de la localidad, que poseía muchas tierras en el territorio del pueblo y se distinguió especialmente en la plantación de olivos, edificó en el pueblo una torre como lugar de refugio (πύργος ἀσύλωτος); más tarde, bajo Domiciano (Keil, l. c., núm. 1), la hizo restaurar, y en fecha ulterior, bajo Adriano, dedicó al templo de Apolo, la divinidad local, dos extensas parcelas (Keil, l. c., núm. 4). Buenos ejemplos de pueblos *imperiales* son los Χαρμυδεανοί, *I. G. R. R.*, III, 17, dedicación ὑπὲρ τῶν δεσποτῶν (los emperadores), cf. 18 y 36 (138-161 d. de J. C.), y Karalar en Galacia, *ibíd.*, III, 153: Ἀυρ[η]λι[α]

[νοι] ὑπὲρ | νείκη[ς] τῶν κυρίων [κ(α)] ὑπὲρ ἑαυτῶν κ(α) τῶν ἰδίων τ[ε]τραπόδων. Un importante grupo de bienes imperiales tenía su centro en Laodicea Combusta, véase W. M. Calder, *Monumenta Asiae Minoris antiqua*, I, pág. XIII. Cf. el δῆμος Μοξαεῶν en Frigia, posesión imperial limítrofe a las grandes fincas imperiales del valle del Tembrogius y provista de dos centros, Siocharax y Diokleia, que se convirtieron en ciudades (Siocharax acuñó moneda para el δῆμος Μοξαεῶν), *J. H. S.*, 1883, página 422 (esta notable inscripción será objeto de una publicación de Sir William Ramsay, que ha puesto a mi disposición el manuscrito). Un pueblo cuyo territorio perteneció, según parece, a un *propietario particular*, personaje eminente de la provincia de Asia, a Domninus Rufus, asiarca y estratega de la ciudad de Sardes (*B. M. Catal. Coins of Lydia, Sardes*, núm. 206-11, años 253-68 d. de J. C.) nos es conocido por una inscripción de Kula, *I. G. R. R.*, IV, 1381, según la cual Domninus obtuvo del procónsul el permiso de instituir en el pueblo una feria mensual. Sabido es que las inscripciones de este género son frecuentísimas en Africa; cf. M. Besnier en el *Daremberg-Saglio*, IV, pág. 122. Conocemos otro caso de un pueblo dotado de administración autónoma dentro de una propiedad privada: *I. G. R. R.*, IV, 1492; cf. H. Swoboda, *R. E.*, supl. IV (1927), pág. 961 y sigs.

(7) Sobre Cilicia, véase D. Vaglieri, *Diz. ep.*, II, pág. 222; cf. cap. V, nota 4. Sobre Capadocia, el mismo autor, *ibíd.*, II, pág. 95 y sigs., y Ruge, *R. E.*, pág. 1910 y sigs.; cf. mis *Stud. Gesch. Kol.*, pág. 282 y W. E. Gwatkin, *Cappadocia as a Roman procuratorial province* (1930). En este libro, pág. 18 y sigs., Gwatkin ha reunido los textos que hablan de las tierras que habían pertenecido a Arquelao, último rey de Capadocia, y pasaron a ser propiedad de los emperadores romanos, cf. pág. 17 y sigs., donde el autor expone un cuadro general de la estructura social de Capadocia en el siglo I d. de J. C. Sobre las condiciones sociales de Capadocia en los siglos II y III d. de J. C. arroja cierta luz una breve noticia de los *Scrip. hist. Aug., Hadr.* 13, 7-10: *deinde a Cappadocibus servilia castris profutura suscepit*. Parece ser que estos *servitia* fueron esclavos o siervos personales de la nobleza indígena y de los templos. Acerca de Comagene y sus condiciones sociales y económicas, v. la conocida inscripción de Nemrûd-Dagh (69-34 a. de J. C.), Dittenb., *Or. Gr.*, 383; B. Laum, *Stiftungen*, núm. 210, l. 94 y sigs.; R. Jalabert y R. Monterde, *Inscrip. gr. et lat. de la Syrie*, I, 1: βασιλείας δὲ πλῆθος | εἰς συναγωγὰς καὶ πανηγύρεις | καὶ θυσίας ταύτας διελὼν κατὰ | κώμας καὶ πόλεις τοῖς ἑγγιστα | τεμένεσιν. El rey asignaba pueblos al dios, l. 191 y sigs.: ὁμοίως δὲ | μηδὲ κώμας, ἃς ἐγὼ καθιέρωσα | δαίμοσιν τούτοις, μηδενὶ | ὅσιον ἔστω μή-τε ἐξειδί- | σασθαι μήτε ἐξαλλοτριῶσαι | μήτε μεταδιατάξαι μήτε | βλάψαι κατὰ μηδένα τρόπον κώμας ἐκείνας | ἢ πρόσοδον ἦν ἐγὼ κτῆμα δαμόνων | ἄσυλον ἀνέθηκα. Ambos pasajes demuestran cuánto prevalecía en Comagene la vida rural y cómo el pueblo ocupaba el primer término en la vida social.

La estructura feudal de este reino, que recuerda la de los otros reinos medio iránicos de Asia Menor se desprende también de la l. 171 y sigs. de la misma inscripción: *μηθενι δε οσιον | εστω μητε βασιλει μητε δυναστει μητε ιερει μητε αρχοντι του|τους ιεροδουλους*, etc., cf. l. 228 y Jalabert y Mouterde, op. cit., núm. 47, col. IV, 5 y núm. 51, 14. Βασιλεὺς y δυνάστης representan el poder real; ιερεῖς, el sacerdotal, y ἀρχοντες, el de las ciudades. Cf. A. Wilhelm, *Inschriften des Königs Antiochos von Kommagene aus Samosata*, *Wiener Studien*, 47 (1929), pág. 127 y sigs., y Honigmann, *R. E.*, supl. IV (1924), pág. 978 y sigs. Sobre Armenia, véase J. de Morgan, *Histoire du peuple armenien* (1919); J. Sandalgian, *Histoire documentaire de l'Arménie des âges du paganisme* (1917); mis *Studien z. Gesch. Kol.*, pág. 282, y F. Cumont, *L'annexion du Pont Polémoniaque*, etc., *Anatol. Stud.*, pág. 109 y sigs.; cf. el mismo autor, *C. R. Acad. Inscr.*, 1905, pág. 93 y Th. Reinach, *ibíd.*, pág. 332. En los siglos IV y VI Armenia era aún gobernada por sátrapas, como en tiempos de los persas y de las monarquías helenísticas. No podemos adentrarnos ahora en la interesantísima cuestión de la estructura social de los iberos y de las ciudades griegas de la Cólquide; véanse mis *Studien z. Gesch. Kol.*, pág. 281 y sigs. (con bibliografía), cf. S. Gargazé, *Essais sur l'histoire de la Géorgie*, *Mém. de la Soc. Géorg. d'hist. et d'ethnogr.*, 1 (1909), parte 2, pág. 43 y sigs.; T. von Margwelaschwili, *Colchis, Iberien und Albanien um die Wende des I Jahrh. v. Chr.*, etc., Diss. Halle, 1914; D. Magie, *Ann. Rev. Am. Hist. Ass.*, 1919, 1 (1923), pág. 295 y sigs.; S. Kakabazé, *Problème de l'origine de l'Etat Géorgien*, *Bull. Hist.*, Tiflis, 1924, pág. 9 y sigs.; A. Amiransvili, *Boletín de la Academia de cultura material*, 5 (1927), pág. 409 y sigs. (en ruso).

(8) M. Rostovtzeff, *Iranians and Greeks in South Russia* (Oxford, 1922).

(9) Que el país se hallaba dividido en *κλήροι* con villas fortificadas, que comprendían el fértil territorio de la península de Heraclea y estaban protegidas contra las invasiones de los taurios con fosos, pequeñas fortalezas y torres, se desprende de los numerosos vestigios de los muros terminales existentes entre los distintos *κλήροι*, los cuales se remontan, por lo menos, al siglo IV d. de J. C. y forman un sistema ordenado; véase Z. Arkas, *Descripción de la península de Heraclea y de sus antigüedades*. Actas de las sesiones de la Sociedad de Historia de Odessa, 2 (1845, reeditada en 1876, Nicolaev; en ruso, con mapa); P. Recker, *Die Herakleotische Peninsula* (Leipzig, 1856); N. M. Pechonkin, *Excavaciones arqueológicas en las ciudades del Quersoneso antiguo de Estrabón*, *Boletín de la Comisión arqueológica*, 42, pág. 108 y sigs. (en ruso); cf. *Arch. Anz.*, 1911, pág. 206, y K. Grinevič, *Exposición de los resultados de las excavaciones practicadas en la península de Heraclea (del 7 de agosto al 7 de septiembre de 1929)* (en ruso). Los vestigios de las viviendas rurales excavadas por N. M. Pechonkin y por K. Grinevič

permiten deducir que se practicaba intensivamente la viticultura; véase B. Latyscev, *Inscr. orae sept. Ponti Euxini*, I, 2.^a ed., 343, l. 10 y sigs. (procesión de los ciudadanos de Quersoneso, con las mujeres y los niños, en honor de Dionysos). El feraz territorio de los alrededores de la ciudad, o éste y las propiedades cultivadas que la ciudad poseía en la orilla occidental de Crimea, recibe el nombre de πεδίον en el conocido juramento de los quersonesios: B. Latyscev, *ibíd.*, 401, l. 47 y sigs.; sobre la división del terreno en κλήροι (ἐκατόφυγοι) y sobre la venta o arrendamiento de los mismos, véase *ibíd.*, 403.

(10) E. von Stern, *Die politische und soziale Struktur der Griechenkolonien am Nordufer des Schwarzmeergebietes*, Hermes, 50 (1915), página 161 y sigs. Las condiciones vigentes en Olbia a finales del siglo I aparecen excelentemente descritas en la oración boristénica de Dión Crisóstomo; V. Stern no la menciona en la obra antes citada, no obstante haberse servido de ella. Las noticias de Dión, salvo alguna exageración romántica, corresponden perfectamente al cuadro de la ciudad grecosármata que nos ofrece el material arqueológico y epigráfico de Olbia. Y describen a maravilla la falta de seguridad reinante antes de la llegada de una guarnición romana. H. Dessau, *G. d. r. k.*, II, 2, página 534, nota 1, exagera el carácter fantástico de las noticias de Dión; ni siquiera la homerolatría de los olbiopolitas es una fantasía suya, como lo prueba el hecho de que en la época romana se hallaran aún muy difundidos nombres como el de Aquiles (*I. O. S. P. E.*, I, 2.^a ed., página 237, nota al nombre de Olbia Brizais e índice de los nombres). Junto al *ex Ponto* de Ovidio, la descripción de Dión es el único testimonio literario que poseemos sobre las ciudades grecosármatas del Mar Negro. Aunque Tyras y Olbia alcanzaron una cierta prosperidad en el siglo II bajo la protección de guarniciones romanas destacadas del ejército de la Mesia Inferior, es indudable que el perpetuo movimiento de las tribus sármatas y teutónicas en las estepas de la Rusia meridional ejerció una influencia perjudicial sobre el desarrollo de estas ciudades. Sabemos de reiterados asaltos que hubieron de ser rechazados por las tropas romanas. Ya a principios del siglo III d. de J. C. la situación había llegado a ser muy crítica; véase mi artículo en el *Bull. Comm. Arch.*, 58 (1915, en ruso), y *S. E. G.*, III, 584, inscripción en honor de un *evocatus*, que ὑπο των ἡγουμένων (¿el gobernador?, ¿el emperador?) había sido enviado a Olbia περὶ πραγμάτων ἀναγκαιῶν (cuestiones referentes, sin duda, a la seguridad de la población); cf. *I. O. S. P. E.*, I, 2.^a ed., 167, 236, 237, 322, 687. Sobre Tyras y sus relaciones con Roma, véase P. Nicorescu, *Ephem. Dacoromana*, 2 (1924), pág. 394 y sigs.; *S. E. G.*, III, 565: fragmento de carta o edicto imperial, en el que se habla de los bárbaros y de sus asaltos. En este mismo artículo se publican algunas marcas de ladrillos de las legiones romanas, idénticas a otras de Olbia publicadas por mí en el trabajo antes citado. Sobre Olbia véase, además,

B. Krüger, Boletín de la Academia de Cultura material, 4 (1925), página 81 y sigs. (en ruso); *S. E. G.*, III, 583: decreto en honor de un individuo que en un momento de grave peligro para Olbia había formado parte de una embajada; cf. *I. O. S. P. E.*, I, 2.^a ed., 687 y 223. La ocupación militar romana de Tyras bajo Trajano es atestiguada por el interesantísimo *pridianum* de la *cohors I Hispanorum*; véase A. Hunt, *Racc. Lumbroso*, pág. 265 y sigs., I, 57; G. Cantacuzène, *Ägyptus*, 9 (1928), pág. 91 y sigs. Una vía militar romana conducía del Danubio (Porolissum) a Tyras y, más tarde, por lo menos hasta Olbia; véase el interesante mapa que decoraba un escudo pintado hallado en Dura: F. Cumont, *Fouilles de Doura-Europos*, pág. 323 y sigs.

(11) M. Rostovtzeff, *Iranians and Greeks*, pág. 159 y sigs.; E. von Stern, op. cit., pág. 211 y sigs.; E. H. Minns, *Scythians and Greeks* (1913), página 612 y sigs.

(12) Así lo atestigua la conocida inscripción del rey Rhoemetalkes; B. Latyscev, *I. O. S. P. E.*, II, 353 (151 d. de J. C.): Τιβέριος Ἰούλιος βασιλεὺς | Ροιμητάλκης, φιλοκαῖσαρ καὶ φιλορώμαιος, εὐσεβῆς, τὰς ὑπὸ | Λητοδώρα ἀναθεθείσας γέας | ἐν Θιαννέοις καὶ τοὺς πελάτας | κατὰ τὸν παρακείμενον τελαμῶνα χρόνον μειωθέντα συναθροίσας ἅπαντα καὶ πλεονάσας ἀπεκατέστησε τῇ θ[ε]ῶι σῶα, δι' ἐπιμελει[α]ς Ἀ[λ]εξάνδρου Μυρῆινου | τοῦ ἐπὶ τῶν ἱερῶν. ημῦ, μηνὶ | Ἀπελλαίῳ κ', cf. E. H. Minns, op. cit., pág. 655, núm. 49. En el mismo sentido es empleada la palabra πελάτης por Plutarco, *Crassus*, 21, con referencia a los parthos; cf. sobre los προσπελάται de los ilirios la nota 58 al capítulo VI. Sabido es que esta palabra fué también usada para indicar a los campesinos esclavizados, en tiempo de Solón. Con esta inscripción debe confrontarse otra recientemente descubierta en Kytai o Kytai, pequeña ciudad situada no lejos de Panticapaeum (al sur), en la cual inscripción un ex caballerizo (πρὶν ἐπὶ τῷ ἵππῳ) de Inithimeus, rey del Bósforo, en el año 234 d. de J. C., dedica al dios Βροντῶν ἐπήκοος un templo con un οἶκος y un περίαυλον (la descripción recuerda la planta de los templos de Atargatis y Artemisa, en Dura) y una suma de 22 *aurei*; B. Latyscev, Boletín de la Acad. de Cult. mat., 2 (1922), pág. 84 y sigs. (en ruso); *S. E. G.*, II, 481; reproducción del ara que lleva la inscripción en J. J. Martí, *Ruinas de ciudades del reino del Bósforo al sur de Kerč: Cymmericum, Cytai, Acra*; Boletín de la Soc. táurica de historia, arqueol. y etnol., 2 (59) (1928), pág. 12, fig. 12; cf. 13 (en ruso).

(13) Esta exposición se basa totalmente en datos arqueológicos; confróntese M. Rostovtzeff, *Iranians and Greeks*; véanse nuestras láminas XXVIII, 1 (propietario de las estepas), y XXIX, 1, 2, 3 (lucha de ciudadanos de Panticapaeum con taurios y escitas). Carros de transporte: E. H. Minns, op. cit., pág. 50 y sigs., figs. 5, 6; cf. pág. 310, e igualmente E. von Stern en la *Bobrinskoy Miscellanea* (1911, en ruso), página 13 y sigs.

(14) B. Latyscev, *Bull. de la Comm. Arch.*, 37, pág. 38, núm. 2; E. H. Minns, op. cit., pág. 655, núm. 51 (Sauromates II): dedicación del *thiasus* de los armadores y mercaderes (ναύκληροι) gorgípicos, en la cual se dice que el rey ha honrado al *thiasus* y al dios con una contribución de 1.000 *artabae* de trigo (εἰσαγωγίον ἀρταβῶν χιλιῶν). El significado preciso de la palabra εἰσαγωγίον no está claro; puede ser que el pago lo hiciera el rey, como nuevo miembro de la asociación de los *naucleroi*, a título de iniciación (Minns) o, más probablemente, que la suma fuera un donativo del rey al colegio y consistiera en la condonación del εἰσαγωγίον —tasa de importación— por la importación de 1.000 *artabae* de trigo, a favor de los mercaderes importadores de trigo (Latyscev). Debemos pensar que la tasa recaía sobre el trigo que los mercaderes importaban de la χώρα a uno de los puertos del reino del Bósforo. Sobre Bitinia y el Bósforo, véase M. Rostovtzeff, *Pontus, Bithynia and the Bosporus*, *Ann. Brit. School Athens.*, 22 (1916-18); cf. W. Schur, *Die Orientalpolitik des Kaisers Nero* (1923), pág. 85 y siguientes.

(15) Me he ocupado del reinado escita de Skiluros y de sus sucesores en un estudio especial sobre la historia política de la Rusia meridional, terminado ya en 1914, pero no publicado. La capital de los reyes escitas de Crimea ha sido excavada en parte (*Extracto de una relación sobre las excavaciones arqueológicas del año 1853*; San Petersburgo, 1895, en ruso; cf. *Compte rendu de la Comm. arch.*, 1889, pág. 20 y sigs., y 1895, página 19, también en ruso). Las inscripciones halladas en estas excavaciones son dedicaciones de los reyes escitas o de un rico mercader de Olbia (Posideos), y se remontan todas al siglo II a. de J. C.; véanse B. Latyscev, *I. O. S. P. E.*, I, 2.^a ed., núms. 668-673 (de Neápolis), y la introducción de Latyscev; cf. I, 2.^a ed., núms. 77, 78, 168 (de Olbia). Indudablemente, también en la edad romana siguieron siendo idénticas las relaciones entre Olbia y el reino escita de Crimea. La gran exportación de trigo permite deducir que las feraces tierras de la Crimea septentrional eran hábilmente cultivadas; M. Rostovtzeff, *Iranians and Greeks*, pág. 162.

(16) Sobre la guerra entre los romanos y los siraces (tribu sármata), véase Tác., *Ann.*, XII, 15-21. Zorzines, rey de los siraces, ofreció entregar a Aquila 10.000 «esclavos» como compensación de los hombres libres que habían perecido; cf. M. Rostovtzeff, op. cit., pág. 164. Naturalmente, estos esclavos eran los πελάται, los indígenas, como los προσπελάται de los ardios; cf. nota 12.

(17) M. Rostovtzeff, op. cit., pág. 167 y sigs. Sobre las guarniciones del Quersoneso y del castillo de Charax (Ai-Todor), *I. O. S. P. E.*, I, 2.^a ed., núms. 404, 417, 547-562, y pág. 509 y sigs.

(18) Acerca de las recientes investigaciones arqueológicas en Siria, véanse las obras citadas en el cap. V, nota 4. Sobre la historia de Siria

como provincia romana, véase J. Dolias, *Histoire de la province Romaine de Syrie*, I (1929) (en checoslovaco, con resumen en francés).

(19) Julian., *Misop.*, 32 C: *μυρίους κλήρους γῆς ἰδίας κεκτημένη*; cf. 370 D, donde se dice que los ricos terratenientes habían ocupado, sin pagar arrendamiento alguno, 3.000 *κλήροι*, presuntamente baldíos y probablemente a título enfiteútico (esto es, con exención de impuestos por un tiempo determinado, pero con la obligación de cultivarlos). Juliano habla repetidamente de los miembros del Senado de Antioquía como de ricos terratenientes que se oponían a las medidas por él adoptadas para estabilizar en un nivel normal los precios de los artículos de primera necesidad: *Misop.*, 350; cf. E. S. Bouchier, *Syria*, pág. 63, y *Short History of Antioch*, pág. 152.

(20) E. Littmann, *Ruinenstätten und Schriftdenkmäler Syriens* (1917), pág. 31, da una breve descripción de las villas situadas en los alrededores de Apamea y Antioquía; cf. H. C. Butler, obra citada en la nota 4 al cap. V. La descripción que de estas villas hace San Juan Crisóstomo (*in Acta Apost.*, 45, IX, pág. 343 D) corresponde perfectamente a las ruinas aún existentes y muy bien conservadas.

(21) San Juan Crisóstomo, *in Matth.*, 66, VII, pág. 657 E; 85, VII, pág. 810 A. En su homilía *in Matth.*, 63, VII, pág. 633 C, describe el patrimonio típico de un rico senador de Antioquía: extensas fincas rústicas, diez a veinte casas y baños, y mil a dos mil esclavos; cf. Rev. J. Milton Vance, *Beiträge zur byzantinischen Kulturgeschichte* (1907), pág. 66. Las homilías *in Matth.* pertenecen al período antioqueno de la vida de San Juan Crisóstomo; véase M. von Bonsdorff, *Predigtstätigkeit des Johannes Chrysostomus* (Helsingfors, 1922), pág. 14 y sigs.

(22) El texto clásico es el de San Juan Crisóstomo, *in Matth.*, 61, VII, pág. 614 A y sigs.; cf. *in Acta Apost.*, 18, IX, pág. 150 C, y J. M. Vance, op. cit., pág. 48 y sigs. (con una buena traducción del pasaje). Según las noticias de Crisóstomo, los arrendatarios de tierras estaban sometidos a elevados pagos, cuya exacción se verificaba en forma despiadada (*καὶ τελέσματα διηνεκῇ καὶ ἀφόρητα ἐπιτιθέασι*) y a servicios personales, (*καὶ διακονίας ἐπιπόνους ἐπιτάττουσι*). Los encargados de la recaudación eran los procuradores de los propietarios (*καὶ τοῦ ἑλμοῦ τούτου καὶ τοῦ ναυαγίου τὰς τῶν ἐπιτρόπων βασάνους καὶ τοὺς ἐλκυσμούς καὶ τὰς ἀπαιτήσεις καὶ τὰς ἀπαγωγὰς καὶ τὰς ἀπαραιτήτους λειτουργίας μᾶλλον δεδαικότες καὶ φρίττοντες*). No poseemos indicio alguno de que los campesinos estuvieran obligados a trabajar para los propietarios en virtud de una ley general: sus obligaciones eran, evidentemente, de carácter privado; y el arma más poderosa de los ricos, para establecerlas, eran los préstamos con intereses muy elevados (*καὶνὰ δὲ καὶ γένη τόκων, καὶ οὐδὲ τοῖς Ἑλλήνων νόμοις (¿el derecho romano?) νονομισμένα, καὶ δανεισμάτων γραμματεῖα πολλῆς γέμοντα τῆς ἀρᾶς συντιθέασι*: *οὐδὲ γὰρ ἑκατοστὴν τοῦ παντός, ἀλλὰ τὸ ἥμισυ τοῦ παντός ἀπαιτεῖν βιάζονται*). En los viñedos, los campesinos traba-

jaban a jornal (ἀπὸ μὲν τῶν πόνων αὐτῶν καὶ ἰδρώτων ληνοὺς καὶ ὑπολήνια πληροῦντες, αὐτοῖς δὲ οἰκαδὲ οὐδὲ ὀλίγον εἰσαγαγεῖν ἐπιτρέποντες μέτρον.... καὶ ὀλίγον αὐτοῖς ὑπὲρ τούτου προσριπτοῦντες ἀργύριον). Cf. los métodos de los turcos en Siria, tal como los describe C. L. Woolley (véase cap. III, nota 24).

(23) Jul., *or.*, II, pág. 91 D; Lib., *or.*, LXIX, 159 (ed. Förster); Jul., *Misop.*, pág. 368 y sigs. (los πλούσιοι son los ricos terratenientes); San Juan Crisóstomo, *passim*. Los campesinos ocupaban el punto más bajo de la escala social, y su condición era aún peor que la del tan despreciado proletariado urbano, pues recaía sobre ellos el peso principal de los impuestos; Sozom., V, 4: τό δὲ πλῆθος τῶν χριστιανῶν σὺν γυναιξὶ καὶ παισὶν ἀπογράφεσθαι καὶ καθάπερ ἐν ταῖς κωμαῖς φόρους τελεῖν.

(24) Malalas, pág. 144 E (bajo Justino): τινὲς δὲ ἐκ τῶν πολιτῶν τῶν σωθέντων [después del terremoto] εἴ τι ῥυθνήθησαν ἀφείλαντο καὶ ἔφευγον καὶ ὑπὴντουν αὐτοῖς γεωργοὶ καὶ ἀπέσπων παρ' αὐτῶν φορεύοντες αὐτοὺς, cf. Sozom., VII, 15, sobre la muerte de Marcelo, obispo de Apamea, a manos de los campesinos; aparte de su paganismo, les movió principalmente el odio contra los señores de la ciudad que se inmiscuían en su vida.

(25) No tendría objeto dar una lista de los pueblos comprendidos en los territorios de Apamea y Antioquía. K. O. Müller, *Antiquitates Antiochenae*, pág. 233, nota, menciona algunos; cf. E. Kuhn, *Städtische und bürgerliche Verfassung des röm. Reiches*, II, pág. 317, nota, 2781; cf. pág. 321, nota, 2818, y Malalas, pág. 347. Las inscripciones de soldados romanos (E. De Ruggiero, *Diz. epigr.*, s. v. Antioquía) nombran muchos, y otros las de cristianos sirios habitantes en Italia (Kenne, *R. E.*, X, pág. 1918 y sigs.; cf. R. Egger, *Forschungen in Salona*, II, pág. 100, núm. 217, familia siria de Apamea en Salona). Sobre los pueblos sirios en general, véase G. Mc. Lean Harper, *Village administration in Syria*, Yale Classical Studies, I (1928), pág. 105 y sigs., y A. H. M. Jones, *The Urbanization of the Ituraean principality*, *J. R. S.*, 21 (1931), pág. 265, que no ha utilizado el trabajo de Harper. En estos pueblos habitaban indudablemente, a más de pequeños propietarios agrícolas libres, algunos individuos ricos; y otra parte de las tierras pertenecientes a los pueblos era posesión de ricos señores que habitaban en Apamea o en Antioquía; véase San Juan Crisóstomo, *in Acta Apost.*, 18, IX, página 149 E. Probablemente, el pueblo antiguo que ocupaba el lugar donde hoy se halla Niha (*C. I. L.*, III, 14384²; cf. 14384¹), y poseía un templo consagrado al Baal local (Hadaran), pertenecía al territorio de Berito. En el pueblo de Niha murió un individuo que había sido *decurio*, *quaestor* y *flamen* de aquella ciudad, de lo cual se deduce que residía habitualmente en dicho pueblo y poseía bienes en él (*ibid.*, III, 14384³); cf. Estrabón, XVI, pág. 756 C; R. Mouterde, *Mél. de l'Univ. St. Joseph*, 12 (1927), pág. 287. Pequeños propietarios rurales de Siria septentrional

aparecen en una inscripción de Il-Anderin, *Public. of the Princeton Univers., Arch. Exped. to Syria*, div. III, sec. B (Siria septentrional), núm. 918: τὸ λουτρὸν θωμάς τ[οῦτ'] αὖ πάντων πρὸς χάρι[ν] | [ἐγὼ] πᾶσιν δέδωκα τοῖς γεω[μύροις]; cf. *ibíd.*, 881: Abbosus κομάρχης cf. 874, 875.

(26) Baitocaeca, *I. G. R. R.*, III, 1020; *C. I. L.*, III, 184, *Addit.*, página 972; Dittenb., *Or. Gr.*, 262. Pueblo perteneciente probablemente al templo de Doliche. Una interesante descripción de dos pueblos de la Calcis septentrional —Litarba y Batna— se hallará en la conocida carta del emperador Juliano; véase *Epistulae, leges, poemata*, etc., col. J. Bidez y F. Cumont, pág. 155, núm. 98 (*ep.* 27). Un grande y próspero pueblo cercano a Baalbek, κόμη Χάμων es mencionado en *I. G. R. R.*, III, 1074; *C. I. L.*, III, 14162³, y pág. 2328⁷⁴ (172 d. de J. C.). Sobre Calcis y Abila, en la región del Líbano, véase Benzinger, *R. E.*, I, pág. 98 y siguientes, y III, pág. 2091; cf. Beer, *ibíd.*, IX, pág. 2378 y sigs., y A. H. M. Jones, artículo citado en la nota 25. Delimitación de confines entre los *caesarenses ad Libanum* y los *gigarteni de vico Sidoniorum*: *C. I. L.*, III, 183.

(27) Cap. III, nota 15, y cap. V, notas 20 y 33. Los pueblos y las fincas rústicas del territorio de Palmira son mencionados en la tarifa de esta ciudad; *I. G. R. R.*, III, 1056, l. 47 y sigs.: τῶν βροτῶν τὸ κατ[ὰ] τὸν νόμον.... ὅταν ἔξωθεν τῶν ὄρων εἰσ[άγῃται] ἢ ἐξάγῃται, τοὺς δὲ εἰς χωρῖα ἢ ἀπὸ τῶν [χω]ρίων κατὰκομίζοντας ἀτελεῖς εἶναι, ὡς καὶ συνεφώνησεν αὐτοῖς. Los χωρῖα mencionados en la tarifa son, probablemente, pueblos situados en el segundo oasis del desierto y en las orillas del Eufrates. Ignoramos cuál fuera la extensión del territorio de Palmira en los diversos estadios de su desarrollo. No es de creer que Dura fuese un puesto avanzado de Palmira antes de que surgiera, en el siglo III después de J. C., el gran Imperio palmireno, aunque, comercialmente, sí dependiera de Palmira (cf., sin embargo, F. Cumont, *Fouilles de Doura-Europos*, pág. XXXIX, cf. XLII). La amplitud del influjo cultural de Palmira queda atestiguada por la difusión del tipo de la tumba palmirena en forma de torre, que encontramos diseminado en una extensa zona de los alrededores de esta ciudad; véase G. Bell, *Amurath to Amurath* (1911), págs. 49 y 83; F. Cumont, *op. cit.*, pág. 273. Sin embargo, el edificio de piedras sillares que se alzaba en las afueras de Dura, en la vía caravanera principal, no era una torre sepulcral, sino, como en Gerasa, un arco de triunfo (se han hallado fragmentos de la inscripción-dedicatoria latina, correspondiente a la época de Trajano). Sobre los *numeri* auxiliares palmirenos del ejército romano, véase G. L. Cheesmann, *The Auxilia of the Roman Imperial Army* (1914), pág. 88 y sigs.; F. Cumont, *Mon. et Mém. Piot*, 26 (1923); el mismo, *Fouilles de Doura-Europos*, Introducción, pág. XLVII y sigs.; M. Rostovtzeff, *Exc. at Doura-Europos*, I, *Preliminary Report* (1929), pág. 53 y sigs. Estos *numeri*, más tarde *cohortes*, conservaron durante toda la vida del Impe-

rio su estricto carácter nacional. Sobre las tropas árabes y sirias en general, véase Cichorius, *R. E.*, I, pág. 1223 y sigs., y IV, pág. 231 y siguientes; cf. G. L. Cheesmann, op. cit., pág. 145 y sigs., y G. Cantacuzème, *Le recrutement de quelques cohortes Syriennes*, *Mus. belge*, 31 (1929). En los capítulos siguientes volveremos sobre la importancia que los sirios y los árabes alcanzaron en el ejército romano de los siglos II y III. A este respecto observaremos, de pasada, que semejante importancia indica, en cuanto a Siria, un grado muy bajo de urbanización y una forma de vida meramente rural y orientada conforme a la organización de tribu. Después de la caída de Dura y de la decadencia de Palmira, la misión civilizadora de esta última fué heredada por los romanos y luego por los árabes. En el siglo IV d. de J. C., un cierto Silvino, *comes limitis*, es ensalzado en una inscripción métrica latina, hallada en las ruinas romanas existentes a cinco horas de Qarietein (cerca de Palmira, entre ésta y Damasco), sede de la tribu de los Ναζαληνοί (E. Kalinka, *Jahresh.*, 3 (1900), *Beibl.*, pág. 19, núms. 1-4), por haber restaurado uno de los fuertes del *limes* oriental (en la vía de Palmira a Damasco) y haber hecho fértil y seguro todo el territorio vecino al fuerte (*C. I. L.*, III, 6660 = 14161; Bücheler, *Anth. Lat.*, 296; E. Kalinka, loc. cit., página 34). Cf. A. Gabriel, *C. R. Acad. Inscr.*, 1926, pág. 294 y sigs., el cual ha demostrado que el sistema de fortalezas y torres entre Palmira y el Eufrates, construído en el último período del Imperio, fué totalmente restaurado por los árabes en el siglo VIII. Uno de los más bellos palacios-fortalezas árabes de esta época (Kasr el Heir) poseía extensos jardines dotados de agua en abundancia.

(27 a) Sobre la vida de Dura en la época romana, véase mi libro *Caravan cities: Petra and Jerash, Palmyra and Dura*, 1932. Confróntese C. B. Welles, *The house of Nebuchelus*, en *Exc. at Dura-Europos*, IV, *Prel. Rep.*, 1933.

(28) Sobre los mercenarios damasquinos del ejército romano, véase E. De Ruggiero, *Diz. epigr.*, II, pág. 1463 y sigs.; cf. Benzinger, *R. E.*, IV, pág. 2042 y sigs.

(29) El miembro más eminente de la aristocracia palmirena, la cual se romanizó por completo y tuvo una cierta participación en la historia de la última parte del siglo II, fué L. Julius Vehilius Gratus Julianus, *praelectus praetorio* bajo Cómodo; véase *C. I. L.*, VI, 31856; XIV, 4378; Dessau, *I. L. S.*, 1327; su origen palmireno queda atestiguado en *I. G. R. R.*, III, 1037 (cf. 1536); Dessau, 8869; cf. A. von Premerstein, *Klio*, 12 (1912), pág. 155 y sigs., y 168 y sigs.; A. Stein, *Der röm. Ritterstand* (1927), pág. 408. Conocida es la posición eminente que ocupaban Septimio Vorodes y la familia de Septimio Odenato; A. Stein, loc. cit. Es, sin embargo, interesante comprobar cómo Vorodes, el cual fué seguramente un partho y aparece representado con vestiduras y armas parthas en un relieve palmireno que publicará en breve el doctor H. Inghol,

lleva simultáneamente, en sus dos inscripciones, dos títulos, uno romano (*procurator*) y otro parthosasanida (*argapetes*; esto es, comandante o señor feudal de una ciudad del reino partho). Vorodes desempeñó este cargo de funcionario romanopartho durante la guerra victoriosa de Odenato contra los sasánidas. Estos títulos de Vorodes, a los cuales corresponden los diversos títulos que tomaron sucesivamente los regentes de Palmira, Odenato y su hijo Vaballato, demuestran la naturaleza híbrida del Estado y el Gobierno de Palmira, sobre todo en el siglo III d. de J. C., romana por un lado, e irania, o sea parthosasanida, por otro. Todas las inscripciones relativas a Vorodes y a Odenato han sido reunidas por J. B. Chabot, *Choix d'inscr. de Palmyre* (1922), pág. 51 y sigs., y 54 y siguientes; cf. J. G. Février, *Essai sur l'histoire politique et économique de Palmyre* (1931). Sobre el título de *argapetes* o *arkapates*, y sobre las condiciones dadas en la Mesopotamia partha en los primeros tiempos del Imperio romano, véase M. Rostovtzeff, *Yale Classical Studies*, II, 1931, pág. 33 y sigs. Sobre la historia de los reyes sacerdotes de Emesa, cf. Benzinger, *R. E.*, V, pág. 2496 y sigs. Sobre los Sampsigerami (Sampsicerami), véase Stahelin, *R. E.*, ser. 2.^a, I, pág. 632. Los Sampsigerami son mencionados en Emesa también después de su destronamiento por obra de Domiciano; *I. G. R. R.*, III, 1023 (78-79 d. de J. C.), 1025 (108 d. de J. C.); Lebas-Waddington, III, 2564 (182-183 d. de J. C.). No veo razón alguna para desconfiar de la noticia de Malalas, pág. 296, según la cual, bajo Valeriano, un Sampsigeramus mandó la milicia de Emesa contra los parthos; cf., sin embargo, A. von Domaszewski, *Arch. für Rel.*, II, pág. 230, cuya identificación del Sampsigeramus de Malalas con el conocido usurpador Uranio Antonino (253-254) nos parece inaceptable. Sobre Edessa en la Osrhoene, véase E. Meyer, *R. E.*, V, pág. 1933 y siguientes. Sobre los miembros de los órdenes senatorial y ecuestre, que procedían de familias conspicuas de las ciudades helenizadas y romanizadas de Siria y Fenicia, véase A. Stein, op. cit., pág. 405 y sigs. Acerca de los ejemplos más antiguos de oficiales ecuestres de origen sirio (uno de Tiro y otro de Palmira), véase W. Buckler, W. M. Calder y C. W. M. Cox, *J. R. S.*, 16 (1926), pág. 74 y sigs., núm. 201; cf. E. Ritterling, *J. R. S.*, 17 (1927), pág. 28 y sigs.

(30) El mejor cuadro de las condiciones sociales y económicas vigentes en Palestina en los tiempos más antiguos es el trazado por A. Berthelot, *Kulturgesch. Israels* (1919), pág. 141 y sigs. Tales condiciones no cambiaron en la edad helenística y romana; véase la breve reseña del comercio y la industria, desarrollada por E. Schürer, *Gesch. des jüd. Volkes im Zeitalter Jesu Christi*, 4.^a ed. (1901-10), II, pág. 67 y sigs.; cf. S. Dickey, *The Constructive Revolution of Jesus* (1924), pág. 85 y siguientes, y 115 y sigs.; sobre las monedas, G. F. Hill, *Br. Mus. Catal. of the Greeks Coins of Palestine* (1914). Valdría la pena de recoger todos los datos existentes sobre esta cuestión también en el Talmud. Obsér-

vese que, según Dión Casio (69, 14, 1), Adriano destruyó 50 φρούρια judíos (fuertes o μητροκαμίσαι) y 985 pueblos importantes. ¿Y cuántas aldeas? Cf. H. Swoboda, *R. E.*, supl. IV (1924), pág. 975. Veteranos romanos en Emmaus: Flavio Josefo, *bell.*, VII, 6, 6; cf. E. Schürer, op. cit., I, 3, pág. 640 y sigs., 142. Propiedades de los emperadores romanos en Galilea: Josefo, *vita*, 13 (71): παρεκάλει γάρ με τὸν Καίσαρος σῖτον κείμενον ἐν ταῖς ἀνωθεν Γαλιλαίας κώμαις ἐξουσίαν αὐτῷ δοῦναι ἐκφορῆσαι. No creo que el trigo imperial almacenado en los pueblos fuera el producto de un impuesto real pagado al Gobierno romano; probablemente se trataba del producto de las fincas imperiales de Galilea. Bienes de la familia real: Josefo, *vita*, 24 (119); cf. *ant. Jud.*, XIV, 209. 'Ευσχήμενες de las ciudades y funcionarios reales como grandes propietarios agrícolas: ibíd., 9 (32), y *passim* (Juan de Giscala, Filipo de Gamala, el mismo Josefo, etc.). En Beit Gebrin (Bethogabra, llamada Eleutheropoli después de Septimio Severo), no lejos de Marissa, se han descubierto las ruinas de una villa del siglo IV, con mosaicos que reproducen escenas de la vida del propietario, muy semejantes a los mosaicos africanos contemporáneos; véase R. P. L. H. Vincent, *Rev. bibl.*, 31 (1922), pág. 259 y sigs. Libanio poseía, quizá, una villa como ésta. Proletariado turbulento de las ciudades: ibíd., 9 (32-36); cf. 12 (66) (Tiberíades, fundación de Arquelao). El proletariado se componía principalmente de ναῦται y de ἄποροι, pero también entraban en él algunos campesinos: Josefo, *ant. Jud.*, XVIII, II, 3 (37-38); cf. mis *Studien*, página 305. Este cuadro conviene también a las demás ciudades herodianas. Sobre la *Vita* de Josefo, como fuente histórica, véase H. Drexler *Klio*, 19 (1924), pág. 293 y sigs., y su bibliografía, puesta al día, de las demás obras modernas sobre el tema. Es evidente que la aristocracia judía dominante se componía, sobre todo, de grandes propietarios agrícolas que ejercitaban una especie de protectorado sobre pueblos enteros y ciudades menores, cuyos territorios eran en su mayor parte posesión suya; cf. las condiciones de Antioquía (nota 22). Los vínculos que los enlazaban al rey y al Gobierno eran tan fuertes que no les permitían llegar a ser sostenes eficaces del movimiento nacionalista de Palestina, el cual se basaba casi exclusivamente en el fanatismo religioso y en el agobio económico de los campesinos. Acerca de la nobleza palestina del período de la dinastía idumea, véase E. Bevan, *Jerusalem under the High-Priests* (1904), pág. 155 y sigs.; J. Jeremías, *Jerusalem zur Zeit Jesu*, I, II (1924). Sobre la historia de Judea en el último período helenístico y en los primeros tiempos del dominio romano, y especialmente sobre las relaciones entre Judea y Roma, véase M. S. Ginsburg, *Rome et la Judée* (1928), especialmente cap. VIII, pág. 107 y sigs.: *L'époque du régime des rois vassaux et des procurateurs romains*. Sobre la gran propiedad agraria en Palestina en tiempos de Jesús, con especial consideración de los períodos helenístico y herodiano, véase D. J. Herz,

Grossgrundbesitz in Palästina im Zeitalter Jesu, Palästina Jahrb., 24 (1928), pág. 98 y sigs. H. Dessau, *G. d. r. K.*, II, 2, pág. 706 y sigs., traza un cuadro general de la historia de Palestina en los últimos tiempos del helenismo y bajo el dominio romano, pero sin ocuparse expresamente de las condiciones sociales y económicas. Cf. E. Täubler, *Staat und Umwelt: Palästina in der hellenistisch-römischen Zeit*, en su libro titulado *Tyche* (1926), pág. 116. Sobre la urbanización de Palestina en la era romana, véase A. H. M. Jones, *The Urbanization of Palestine, J. R. S.*, 21 (1931), pág. 78 y sigs.

(31) R. Dussaud y F. Macler, *Voyage archéologique au Safa* (1910), y *Mission dans les régions désertiques de la Syrie moyenne, Arch. d. Miss. Scient.*, 10 (1903); R. Dussaud, *Les Arabes en Syrie avant l'Islam*, 1907 (la cita incluida en el texto está tomada de este libro, pág. 5); H. Guthe, *Die griech.-röm. Städte des Ostjordanlandes, Das Land der Bibel*, II, 5 (1918), donde se narra (pág. 29 y sigs.), siguiendo las huellas de Josefo, la historia de la civilización gradual de la Traconitis; cf. el edicto de Herodes Agripa, del cual se han hallado fragmentos en Canatha, *Dittenb., Or. Gr.*, 424; *I. G. R. R.*, III, 1223; G. F. Hill, *The Mints of Roman Arabia and Mesopotamia, J. R. S.*, 6 (1916), pág. 135 y sigs., y *Br. Mus. Catal. of Coins of Arabia, Mesopotamia and Persia* (1923); cf. *I. G. B. R.*, III, 1341: medidas imperiales (?) encaminadas a proteger la viticultura en la Auranítida, cerca de Gerasa. Cf. A. H. M. Jones, *The Urbanization of the Itursaeen principality, J. R. S.*, 21 (1931), pág. 265 y sigs. Sobre la historia de Transjordania ha arrojado recientemente nuevas luces el descubrimiento de la correspondencia de Zenón, empleado de aquel Apolonio que fué ministro de Ptolomeo Filadelfo; véase M. Rostovtzeff, *A large Estate*, págs. 25 y 114; cf. G. M. Harper, *A study of the commercial relations between Egypt and Syria in the 3rd cent. B. C.*, *A. J. Ph.*, 49 (1928), pág. 1 y sigs.; C. C. Edgar, *Zenon Papyri in the University of Michigan Collection* (1931) (introducción). Entre los documentos más notables cuenta una carta del jeque transjordánico Tubias a Apolonio, enviada al poderoso ministro del soberano junta con un grupo de esclavos escogidos (jóvenes de familias distinguidas). Evidentemente, el amplio tráfico de esclavos era una de las principales fuentes de ingresos de estos vasallos egipcios. Véanse C. C. Edgar, *Annales du service des antiquités de l'Egypte*, 23 (1923), pág. 201, núm. 84, y pág. 95, núm. 76, y *P. Cairo Zen.*, 59076, cf. 59075 y 59015. Cf. F. M. Abel, *Rev. bibl.*, 1924, pág. 566 y sigs. Sobre el comercio de Siria en la época romana (con exclusión de Palestina, Arabia y Palmira), véase L. C. West, *Commercial Syria under the Roman Empire, Trans. Am. Phil. Ass.*, 55 (1924), página 159 y sigs.; cf. R. Mousterde, *Mél. Un. St. Joseph*, 12 (1927), pág. 288.

(32) Las ruinas de una parte de la Decápolis han sido recientemente estudiadas por H. C. Butler, *Public. of an American Arch. Expedition to Syria, 1899-1900*, vols. I-IV (1904-5), y *Public. of the Princeton Uni-*

versity Arch. Exped. to Syria, 1904-5, divisions I-III (1907-16). Una de las localidades más características es el pueblo de Si'a, con su templo y el teatro anejo al mismo; H. C. Butler, op. cit., *Ancient Architecture in Syria*, div. II, part. 6, pág. 374 y sigs.; cf. div. III, núm. 772 (Leyden, 1916), y A. Kammerer, *Pétra et la Nabatène* (1930), pág. 436 y sigs., láminas 139-141. Daremos una pequeña colección de textos que hablan de los pueblos y de las tribus: Μητροκωμαι: Phaenae, *I. G. R. R.*, III, 1119; μ. Ζοραουηνῶν, ibíd., 1155. Κῶμαι: ibíd., 1149, 1192, 1213, 1270, 1284, 1317, 1362; cf. *Princeton Expedition*, div. III, sect. A 66, 714, 741, 744, 765, 11. Κοινὸν τῆς κώμης: *I. G. R. R.*, III, 1143, 1146, 1186, 1187, 1213, 1262; cf. *Princeton Expedition*, div. III, sect. A 765, 12 y 13. Ἐποίκιον: *I. G. R. R.*, III, 1132 (Caracalla), Ἀρισηνοὶ καὶ Ἰαχφιρηνοὶ οἱ ἀπὸ ἐποικίον Ἀβιβηνῶν; B. W. Bacon, *Amer. Journ. Arch.*, 11 (1907), pág. 315 y sigs.; ἐποικιον Χρησιμιανόν (el ἐποικιον, ¿es una finca particular o sólo un caserío?). Φυλαί: *I. G. R. R.*, III, 1171, οἱ ἀπὸ φυλῆς Ὀγνεδη[ῶν]; 1180, φ(υ)λ(ῆς) Ὀσαινηνῶν; 1276, φυλῆς Σομαιθηνῶν. Γεωργοί: ibíd., 1154, Ζοραουηνῶν γεωργοί. Στρατηγοί: ibíd., 1136, [στρατηγ]ός Νομάδων; 1213, στρατηγείας Οὐλ(πίου) Ζκαυριανοῦ; 1247, ἔθναρχου στρατηγοῦ Νομάδων, cf. 1254, οἱ ἀπὸ ἔθνους Νομάδων. Πρόεδροι: ibíd., 1235 (Canatha) πρόεδρος... εἰς τὸ κτίμα τοῦ θεατροειδοῦς ὠδείου (un odeum de este género en Dura, Cumont, *Fouilles de Doura-Europos*, pág. 188 y sigs.). Γεναάρχης: F. Cumont, *C. R. Acad. Inscr.*, 1924, pág. 28, y *Fouilles de Doura-Europos*, pág. 344; cf. la inscripción del Ponto, *I. G. R. R.*, III, 90; cf. también los escritos de G. M. Harper y de A. H. M. Jones (véase nota 25).

Los hitos terminales entre las ciudades, los pueblos y las fincas particulares de Siria constituyen también un interesante grupo de documentos. Los más antiguos pertenecen al siglo II d. de J. C., *C. I. L.*, III, 183; *Public. of the Princ. Exp.*, div. III, sec. A 666: *finis M. Herp(i) iusso Avidi C(assi) eos. per Favonium Priorem pr(a)efectum*; cf. A. von Domaszewski, *Korr.-Blatt d. Westd. Zeitschr.*, 1909, pág. 36 y sigs.; ibíd., 28: ἐνγεο[ν] ταμιακὸν ἐξ Αὐρηλιανοῦ (entre una finca imperial y un cierto Aureliano). Cf. la delimitación de los bosques imperiales del Líbano, M. Rostovtzeff, *Definitio und Defensio*, *Klio*, 11 (1911), pág. 387 y sigs., y *Defensio*, «Revista del Ministerio de Instrucción pública ruso», 1912 (en ruso). Cf. Dessau, *I. L. S.*, 9384. Bajo Diocleciano se llevó a cabo en Rusia una delimitación general, *I. G. R. R.*, III, 1992, 1112, 1252, 1278, 1364; B. W. Bacon, *Amer. Journ. Arch.*, 11 (1907), pág. 315 y sigs.; Jalabert y Mousterde, *Inscr. gr. et lat. de la Syrie*, número 59. Una delimitación similar se llevó luego a efecto en Tracia, *I. G. R. R.*, I, 813. Obsérvese también la determinación de límites entre una ciudad—Dionysias (Soada)—y un pueblo: el de los Ἀθελενοί, ibíd., III, 1278. Esta delimitación se enlazaba sin duda a un censo general, del que testimonian numerosas inscripciones. De este censo y de los documentos a él referentes (fragmentos de listas censuarias) se han ocupado recien-

temente J. Keil y A. von Premerstein, *Dritte Reise in Lydien*, pág. 68 y sigs., núm. 85 (con bibliografía completa). Transformación de un pueblo en ciudad: W. Kubitschek, *Zur Gesch. von Städten des röm. Kaiserreiches*, *Sitzb. Wien. Akad.*, 177 (1916), pág. 45 y sigs. (tribu y pueblo de los saccaeí, transformados en la ciudad de Filipópolis); cf. *I. G. R. R.*, III, 1142 (y también 1136-41), sobre el *ἄστυς* 'Ειδικῶν Καισαρέων.

(33) No podemos reunir aquí todos los datos que poseemos acerca de los veteranos como componentes de la aristocracia de los pueblos. Bastarán unos cuantos ejemplos. Un veterano era *patronus* de la tribu de los *Μοζαιεθνοί* en el año 213-14; *I. G. R. R.*, III, 1298. En muchas inscripciones aparecen veteranos como bienhechores de tribus y de pueblos; ibíd., 1294 (156 d. de J. C.), 1299 (170-8 d. de J. C.), 1301, 1302, 1305, 1310, 1313, 1316, 1317 (ἐκτίσθη ἡ λιμνη ...ἐ(κ) κοινῶν ἀναλωμάτων τῆς κώμης (δηναίων) ἐ' (μυριάδων) ἐκ προνοίας Φλ. Κορνηλιανοῦ π(ριμ)π(ιλαρίου) (en el año 294-5 d. de J. C.), etc. Parece ser que los veteranos constituían, entre los habitantes de los pueblos, una clase privilegiada: en la inscripción, ibíd., 1187, dos οὐτρανικοί (descendientes de veteranos) son equiparados a un βουλευτής (miembro del consejo de la ciudad). Podemos afirmar, sin incurrir en exageración, que en Siria los miembros más conspicuos de los pueblos eran antiguos soldados. Las cohortes de arqueros montados, reclutadas en Siria y llamadas *cohortes civium Romanorum*, se componían probablemente de descendientes de antiguos veteranos establecidos en distintos pueblos sirios; véanse mis observaciones en *The Excavations at Doura-Europos*, I, *Preliminary Report* (1929), pág. 56, nota 1. Es posible que la conocida Stercoria Gallix de Rotomagus (Rouen) fuera a Mothana, donde se ha hallado su tumba, en compañía de su marido, un veterano (Lebas-Waddington, 2036; cf. *Rev. arch.*, 1901, II, pág. 375 y sigs.); cf. W. Kubitschek, *Itinerarstudien*, *Abh. d. Ak. d. Wiss. in Wien, ph.-hist. Kl.*, 61, 3 (1919).

(34) Ya mencionamos las inscripciones safitas y las representaciones figuradas que ilustran la vida de esta tribu árabe. Son mucho más numerosas que los textos árabes de igual procedencia. Véanse las obras de Dussaud citadas en la nota 31. Es interesante observar, entre las numerosas inscripciones de la puerta principal de Dura, una serie de textos safitas; véase Ch. Torrey, *Excavations at Doura-Europos*, II, *Prel. Rep.* (1931), pág. 172 y sigs., y III, *Prel. Rep.* (1932), pág. 66 y sigs. Es de observar que los procuradores imperiales se servían de intérpretes en sus relaciones con los indígenas; *I. G. R. R.*, III, 1191 (Saccaeia), ἐρμηνεύς ἐπιτρόπων; cf. W. I. Snellmann, *De interpretibus Romanorum*, etc. (1914), pág. 120 y sig.

(35) Acerca de la estructura social y económica de Egipto, véase mi resumen titulado *Ptolomaic Egypt*, «Cambridge ancient history», VII (1929), pág. 109 y sigs., y la bibliografía correspondiente, pág. 889; sobre la esclavitud en el Egipto ptolemaico, véase W. L. Westermann, *Upon*

Slavery in Ptolemaic Egypt (1929). El nuevo fragmento, publicado por Westermann, de un διάγραμμα real relativo a la imposición del comercio de esclavos, y una serie de otros documentos contemporáneos de igual contenido, citados por el mismo autor, prueban que en Alejandría los esclavos no eran dedicados tan sólo al servicio doméstico, sino también empleados en la vida económica. Con referencia a mi opinión de que en los primeros tiempos de la soberanía ptolemaica no existía en Egipto una verdadera propiedad privada de la tierra, véanse los nuevos datos y documentos citados e interpretados por V. Struve, «Revista del Ministerio de Instrucción pública ruso», 1915, enero, pág. 1 y sigs.; 1917, julio-agosto, pág. 223 y sigs. (en ruso), y especialmente Sethe-Partsch, *Demotische Urkunden zum ägyptischen Bürgerschaftsrecht, vorzüglich der Ptolomäerzeit, Abh. sächs. Ges. d. Wiss., ph.-h. Kl.*, 32 (1920); cf. P. Meyer, *Jurist. Papyrusbericht*, II, *Zeitschr. f. vergl. Rechtsw.*, 40 (1922), pág. 174 y sigs., especialmente págs. 182, 198 (arrendamiento), 203 y 207 y sigs. (derecho feudal, tierras de los templos). Tengo la convicción de que estos nuevos documentos no debilitan mi teoría, si bien, por mi parte, modificaría algunas particularidades de mis afirmaciones; cf. Partsch, *Arch. f. Pap.-F.*, 7 (1923), pág. 259 y sigs. Los nuevos datos que estos documentos ofrecen han sido tenidos en cuenta en el breve cuadro del Egipto ptolemaico que damos en el texto.

(36) Véase el espléndido esbozo de A. Moret, *L'accession de la plèbe égyptienne aux droits religieux et politiques sous le moyen empire*, *Recueil de J. F. Champollion* (1922), pág. 331 y sigs.

(37) *P. Oxyrh.*, 1681 (siglo III d. de J. C.), l. 4 y sigs.: ἰσως με νομί-
ζετε, | ἀδελφοί, βάρβαρόν τινα | ἢ Ἀιγύπτιον ἀνάνθρωπον εἶναι. Las cosas ha-
bían cambiado muy poco desde la época de Ptolomeo Filadelfo; véase Teocr., *Id.*, 15, 50: ἀλλήλοις ὁμαλοί, κακὰ παίγνια, πάντες ἐρίνοι (palabras
empleadas por Praxinoa para calificar a los indígenas de Egipto). Cf. U.
Wilcken, *Arch. f. Pap.-F.*, 7 (1923) pág. 98. Es de observar que tam-
poco Filón se muestra nada entusiasta de los egipcios. Aparte de su
desprecio a la religión egipcia y la mala opinión que tiene, en gene-
ral, de los ideales materialistas egipcios, arremete en varias ocasiones
contra las pasiones de los egipcios y contra su carácter inquieto, rebelde
e irrazonable. No podemos citar aquí todos los pasajes en los que habla
de los egipcios. Debo al profesor Goodenough haber atraído mi atención
sobre este punto.

(38) Sobre la helenización de Egipto y la participación de los griegos
en la vida económica, social y cultural del país, véase W. Schubart, *Die
Griechen in Ägypten*, 10^o *Beiheft* del «Alter Orient» (1927); P. Jouguet,
Les Lagides et les indigènes égyptiens, *Revue belge de Philol. et d'Hist.*,
1923, pág. 419 y sigs.; H. I. Bell, *Hellenic culture in Egypt*, *Journ. of
Eg. Arch.*, 8 (1922), pág. 139 y sigs.; E. Bickermann, *Beiträge zur antiken
Urkundengeschichte*, *Arch. f. Pap.-F.*, 8 (1927), pág. 216 y sigs., y 9

(1928), pág. 24 y sigs.; F. Heichelheim, *Die auswärtige Bevölkerung im Ptolomäerreich*, *Klio*, Beiheft, 18 (1925), cf. *Arch. f. Pap.-F.*, 9 (1928), pág. 47 y sigs. Cf. las indicaciones contenidas en la *Cambridge Ancient History*, VII, pág. 896 y sig. El problema más difícil es el de determinar hasta qué punto los griegos del período ptolemaico tardío quedaron desnacionalizados por la infiltración del elemento indígena, aunque helenizado; o en otros términos: hasta qué punto se helenizó la clase superior de los egipcios. La cosa en sí es evidente; pero me resisto a admitir que el exclusivismo de los griegos quedara seriamente modificado por algunos casos de matrimonios mixtos —que no fueron jamás reconocidos legalmente— y por las tentativas de algunos griegos de participar más a fondo en la vida de los egipcios e incluso de aprender su lengua. Si en el período ptolemaico tardío existía una tal tendencia, fué seguramente inhibida luego por Augusto, como sabemos ahora por el *gnomon idiu logu*, cuyo nódulo se remonta precisamente a la época augustal; cf. B. A. Groningen, *Le gymnasiarque des métropoles de l'Égypte romaine* (1924), pág. 6 y sigs. Las causas del descontento de los egipcios y de sus reiterados alzamientos han sido excelentemente descritas por P. Jouguet en el trabajo antes citado. Pero las causas principal fueron, sin embargo, el hecho de que, después de Raphia, una parte de los egipcios había conseguido hacerse con armas, y la actitud hostil de los sacerdotes, los cuales soñaron acaso —y no sin razón, si no hubieran llegado los romanos— en el retorno de una edad como la saítica (véanse los fragmentos, hallados recientemente en Menfis y en Pithom, de un decreto trilingüe de los sacerdotes egipcios en honor del rey Ptolomeo IV Filopator y de la victoria de Raphia; obsérvese en este decreto la forma protocolaria egipcia, frente a la del decreto de Canopo: H. Gauthier y H. Sottas, *Un décret trilingue en l'honneur de Ptolomée IV* (1925); W. Spiegelberg, *S. B. d. Bayr. Ak.*, 1925, 4, así como el mismo autor y W. Otto, *ibidem*, 1926, 2. Entre tanto aprovechaban las revueltas para hacerse conceder importantes facultades y privilegios (véase la inscripción de Rosetta y *P. Tebt.*, 5). Es difícil creer que el texto original no sólo del decreto de Canopo, sino también de la inscripción de Rosetta, fuera el griego, como recientemente lo ha supuesto W. Spiegelberg; *Das Verhältnis d. griech. u. ägypt. Texte in den Dekreten von Rosette und Kanopus*, «Papyrusinstitut Heidelberg», V (1923). Creo plenamente justificado el ataque de P. Jouguet contra los defensores de Evergetes II. Este hizo de necesidad virtud: sus actos fueron probablemente muy distintos de sus palabras, las cuales no eran tampoco, por lo demás, de su propia cosecha, pues ya en época muy temprana quedó constituido para los decretos de amnistía un lenguaje convencional, lo mismo que para los decretos sacerdotales y otros documentos egipcios de la época más antigua. La cuestión de la administración autónoma de Alejandría ha sido tratada a fondo por H. I. Bell, *Jesus and Christians in Egypt* (1924), pág. 8 y

siguientes; cf. el mismo autor, *Juden und Griechen im römischen Alexandria*, 9º *Beiheft* del «Alter Orient» (1926). El texto principal es ahora la carta de Claudio, col. 4, 66 y sigs.: *περὶ δὲ τῆς βουλῆς ὅτι μὲν ποτε σύνηθες | ὑμεῖν ἐπὶ τῶν ἀρχαίων βασιλέων οὐκ ἔχων λέγειν, ὅτι δὲ ἐπὶ τῶν | πρὸ ἐμοῦ Σεβαστῶν οὐκ εἴχεται σαφῶς οἶδατε*. Cf. H. Dessau, *G. d. r. K.*, II, 2, página 655, y los artículos de Oliver y de Vitelli citados en el cap. II, nota 9.

(39) Sobre las condiciones sociales y económicas del Egipto romano en general, véanse mis *Studien Gesch. Kol.*, pág. 85 y sigs.; U. Wilcken, *Grundz.*, pág. 237 y sigs.; W. Schubart, *Einführung*, pág. 403 y sigs.; ídem, *Ägypten*, pág. 227 y sigs.; F. Örtel, *Der Niedergang der hellenistischen Kultur in Ägypten*, *Neue Jahrb. Kl. Alt.*, 45 (1920), pág. 361 y siguientes; ídem, *Die Liturgie* (1917); H. I. Bell, *The Byzantine Servile State in Egypt*, *Journ. of Eg. Arch.*, 4 (1917), pág. 86 y sigs.; V. Martin, *La fiscalité romaine en Egypte aux trois premiers siècles de l'Empire* (1926); T. Frank, *An Economic History of Rome* (1927), pág. 379 y sigs.; J. Grafton Milne, *A History of Egypt under Roman rule*, 3.^a ed. (1924); ídem, *The ruin of Egypt by Roman Mismanagement*, *J. R. S.*, 17 (1927), pág. 1 y sigs.; ídem, *Egyptian Nationalism under Greek and Roman rule*, *Journ. of Eg. Arch.*, 14 (1928), pág. 230 y sigs.; M. Rostovtzeff, *The Exploitation of Egypt in the 1st cent. A. D.*, *Journ. of Econ. a. Business History*, 1 (1929), pág. 337 y sigs.; U. Wilcken, *Zum Germanicus-Papyrus*, *Hermes*, 63 (1928), pág. 48 y sigs.; H. Dessau, *G. d. r. K.*, II, 2, pág. 650 y sigs. Es muy de lamentar que los papirólogos, que tanta atención consagran a las condiciones administrativas y, en algunos casos, también a las económicas, continúen descuidando las relaciones sociales. Excepción de esta regla son algunos trabajos, por ejemplo, de Calderini; véanse *La composizione della famiglia secondo le schede di censimento dell'Egitto romano*, «Pubblicaz. d. Univ. cattol. d. Sacro Cuore», ser. III, scienze soc., vol. I, 1 (1923); *Liberi e schiavi n. mondo dei papiri* (Milán, 1918), y *Guarnigioni romane contro il nazionalismo egiziano*, en *Conferenze e prolusioni* (1919), pág. 309 y sigs. (no he conseguido procurarme estos dos últimos escritos); cf. Hombert Marcel, *Une famille nombreuse en Egypte au II s.*, «Mélanges Thomas», pág. 440 y sigs.; W. L. Westermann, *Entertainment in villages of Graeco-Roman Egypt*, *J. E. A.*, 18 (1932), pág. 16 y sigs.; W. Schubart, *Griechische Briefe aus Ägypten*, «Die Antike», 8 (1932), pág. 113 y sigs., y el libro de A. Deissmann, *Licht vom Osten*, 4.^a ed. (1923). Sobre la cuestión relativa a la parte proporcional de la población egipcia dedicada a la agricultura, véase, a más del trabajo de Calderini antes citado, *La composizione della famiglia*, etc., pág. 24 y sigs., el excelente libro de M. Schnebel, *Die Landwirtschaft im hellenistischen Ägypten*, «Münchener Beiträge zur Papyrusforsch. u. ant. Rechtsgesch.», VII, pág. 2 y sigs. Para la reconstrucción de las antiguas formas de la vida económica egipcia es muy

útil el conocimiento de las condiciones sociales actuales, especialmente de las vigentes entre los fellahin y en el campo. Quienes no conozcan la vida egipcia por visión directa podrán consultar con fruto el libro de W. S. Blackmann, *The Fellahin of Upper Egypt their religions, social and industrial life to day with special reference to survivals from ancient times* (1927).

(40) Véase un artículo mío en *Gött. gel. Anz.* 171 (1909), pág. 606 y siguientes, y mis *Studien Gesch. Kol.*, *passim*. Mi teoría ha sido confirmada por el descubrimiento del *gnomon idiu logu*.

(41) La mejor exposición del mecanismo administrativo egipcio es la de F. Öertel, *Die Liturgie* (1917); cf. A. Stein, *Untersuchungen zur Gesch. u. Verw. Ägyptens unter röm. Herrschaft* (1915), especialmente pág. 132 y sigs., acerca de las lenguas empleadas oficialmente en la administración egipcia. Sobre los funcionarios superiores de Egipto y su carrera, véase Ballou, *Trans. Amer. Phil. Assoc.* 52 (1921), pág. 96 y siguientes. Desgraciadamente, miss Ballou se ha servido de ediciones anticuadas de fuentes, y también, en parte, de literatura moderna igualmente anticuada; cf. H. I. Bell, *Journ. of Eg. Arch.* 9 (1923), pág. 106 y siguientes, y O. Hornickel, *Ehren-und Rangprädikate in den Papyrusurkunden* (1930), A. Stein, «Gnomon», 1931, pág. 172 y sigs. Véase también, sobre la organización militar de Egipto, el excelente estudio de J. Lesquier, *L'armée romaine d'Egypte d'Auguste à Dioclétien* (1918); cf. H. A. Sanders, *Trans. Amer. Phil. Assoc.*, 55 (1924), pág. 21 y sigs.

(42) Véanse mis *Studien Gesch. Kol.*; cf. Lesquier, *L'armée romaine d'Egypte*, pág. 328 y sigs.; U. Wilcken, *Grundz.*, pág. 300; cf. *Chrestom.*, núms. 368 y 369, y *Grundz.*, pág. 403. Estrabón, I. 17, nos ofrece una excelente descripción general de Egipto en la era de Augusto; véase especialmente la contraposición de la pág. 798: *δπου οὖν ὁ κάκιστα καὶ ῥᾶθυμότατα τὴν βασιλείαν διοικῶν (Auletes) τοσαῦτα προσωδευέτο, τί χρὴ νομίσαι τὰ νῦν (Augusto) διὰ τοσαύτης ἐπιμελείας οἰκονομοῦμενα*; cf. *Ath.*, V, 206 d; G. Lumbroso, *Ägyptus*, 5 (1924), pág. 31 y sig. Testimonio importante del eficaz interés consagrado a Egipto por Augusto y sus sucesores, y nueva prueba de que las conquistas de los griegos en el campo de la técnica, la cual, después de Evergetes I, sólo muy lentamente se desarrolló en Egipto, hallaron aplicación intensiva en este país, sería la exactitud de la tesis de H. E. Winlock, según la cual algunos de los aparatos técnicos, todavía usados actualmente en Egipto, por ejemplo, la trilladora (*plostellum Punicum*, *nohrag*) y la azuda (*κάδος*, *qadus*, *saqiyeh*), fueron introducidas en Egipto, por vez primera, bajo Augusto o algo después, indudablemente por los nuevos propietarios agrícolas, que otra vez, como ya bajo Ptolomeo Filadelfo, acudieron a Egipto de todas las partes del mundo romano; véase H. E. Winlock y W. E. Crum, *The Monastery of Epiphanius at Thebes*, «The Metropolitan Museum Eg. Exp.» (1926), I, pág. 61 y sigs., y 96 y sigs.; cf. la descripción de la lám. XLIII, 5.

La excelente compilación de todos los datos disponibles, realizada por M. Schnebel en su libro *Landwirtschaft im hellenistischen Ägypten*, 1925 (véase el cuadro general en la pág. 356), robustece la tesis de Winlock; pero la escasez de los datos que poseemos sobre el período helenístico no nos permite dar sobre este problema un juicio definitivo. Así, hasta no hace mucho tiempo, se tenía la convicción de que los Ptolomeos no hacían gran uso del camello, y hoy sabemos que sí lo hacían. El *Pap. Ryl.*, II, 202 (finales del siglo I), integra una lista muy instructiva de propietarios agrícolas. Cinco de ellos son romanos, y siete griegos. Los romanos son, probablemente, veteranos. Algunos llevan nombres característicamente arcaicos: C. Valerius, L. Bruttius; uno se llama M. Antonius (¿acaso un veterano del triunviro?). De los griegos, uno es seguramente alejandrino (Ὀρίων Λύκου Μαρωνεύς). ¿Pertenece verdaderamente el fragmento a la última parte del siglo I? El *P. Oxyrh.*, 1434, nos procura nuevos datos sobre los κουφοτέλειαι.

(43) Los datos relativos a las οὐσίαι, reunidos y comentados por mí en mis *Studien*, pág. 120 y sig., han sido recientemente mayorados por una serie de papiros de la primera parte del siglo I, hallados en Euhemeria en el Fayum y pertenecientes probablemente en su origen a la jefatura de policía de dicho pueblo (ἀρχέφοδος). La mayor parte, de estos documentos son súplicas dirigidas al jefe de policía del νομός, al ἐπιστάτης. Algunos se conservan en el British Museum (*P. Br. Mus.*, III, pág. XLIII, y 129 y sigs.), pero la mayor parte es propiedad de la biblioteca Ryland, de Mánchester; véase *P. Ryl.*, II, 124-152, introducción. Es de observar que muchos de estos papiros mencionan, en una u otra forma, las οὐσίαι, siendo evidente que las mismas desempeñaron un importantísimo papel en la vida de Euhemeria en la primera mitad del siglo I. De estos papiros hemos extraído principalmente la distribución de las οὐσίαι indicada en el texto. Otra fuente de conocimientos son las relaciones de los σιτολόγοι de Theadelphia para el año 164-165 d. de J. C., publicadas por K. Thunell, *Sitologen-Papyri aus dem Berliner Museum* (Upsala, 1924). En la pág. 72 y sigs. el editor presenta un cuadro general de las οὐσίαι del período imperial e interpreta los datos de las relaciones sitológicas berlinesas. En algunos casos, ciertas partes de la οὐσιακὴ γῆ del siglo II son todavía denominadas propiedad privada (οὐσία) de los emperadores Vespasiano y Tito. En ello tenemos una prueba irrefutable de la exactitud de mi hipótesis, según la cual Vespasiano y Tito fueron, después de Nerón, los únicos emperadores que llevaron a cabo grandes confiscaciones de οὐσίαι privadas, y sentaron así los cimientos del reparto de la γῆ οὐσιακὴ, al que Domiciano, probablemente, dió forma definitiva. Otro documento similar, también muy importante para la historia de la propiedad agraria en los siglos I y II y para nuestro conocimiento de la gestión agraria y de los impuestos, es un catastro con un padrón de impuestos de Hiera Nesos y

de cuatro pueblos adyacentes, compilado en el año 167 después de J. C., *Pap. Bouriant*, 42, óptimamente comentado por el editor P. Collart. En este documento ocupan un lugar considerable las antiguas οὐσίαι; y como en el citado papiro berlinés, también en éste la mayor parte de las οὐσίαι aparecen indicadas como confiscaciones de Vespasiano y de Tito.

A la lista integrada en mis *Studien* podemos substituir aquí otra, compilada según la posición social del poseedor. La fecha del papiro correspondiente la daremos tan sólo cuando es de utilidad para la identificación del poseedor.

I. EMPERADORES REINANTES: (1) Tiberio, *P. Ryl.*, II, 134 (34 después de J. C.), poseedor de una οὐσία que había pertenecido a Germánico. (2) Cayo César, *P. Ryl.*, II, 148 (40 d. de J. C.), copropietario con su tío Claudio. (3) Claudio, *B. G. U.*, 650; U. Wilcken, *Chrest.*, 365 (46-47 después de J. C.), propietario de una οὐσία que había pertenecido a C. Petronio. (4) Nerón, *B. G. U.*, 191 (52 d. de J. C.), *P. Br. Mur.*, II, número 280, pág. 193 (55 d. de J. C.); cf. C. Wessels, *Spec. Isag.*, 20 y siguiente; U. Wilcken, *Chrest.*, 176 (siglo I). (5) Vespasiano: K. Thunell, *Sitologen Papyri* (Pap. Berl. Inv. núm. 11537, 11540, 11545), núm. 4 r. III, 22 y sigs.: οὐσιων (πρότερον) θεοῦ Οὐεσπ(ασιανοῦ) Θεαδελ(φείας) Διονυσωδωρι(ανῆς) οὐσ(ίας); núm. 1 r. III, 5; núm. 1 r. III, 18, núm. 4 r. IV, 2: οὐσιῶ(ν) Οὐεσπ(ασιανοῦ); Οὐεσπασιανῆ οὐσία *B. G. U.*, 1646 — y Tito: *P. Oxyrh.*, 62, 1-2; *B. G. U.*, 979, 5; 980, 5, 13 (Mendes); K. Thunell, *Sitologen-Papyri*, núm. 1, v. II, 6: οὐσιῶ(ν) (πρότερον) εἰσοῦ Τίτου, cf. r. IV, 13; VI, 15. Una serie de οὐσίαι que pasaron a ser posesión de Vespasiano o de Tito: *P. Bouriant*, 42 (167 d. de J. C.), pág. 162 y sigs. Es todavía discutible que también Adriano aparezca designado como propietario de una οὐσία (*P. Fay.*, 82, 14 y sigs., 145 d. de J. C.); cf. mis *Studien*, pág. 121; Wilcken, *Arch. f. Pap.-F.*, 1, pág. 552; Thunell, op. cit., página 74, nota.

II. MIEMBROS DE LA FAMILIA IMPERIAL: (6) Livia, *P. Br. Mus.*, II, núm. 445, pág. 166 (14-15 d. de J. C.), copropietaria con Germánico; cf. un pago del año 15 d. de J. C.: μέτρφ τετραχονεῖκφ θησαυροῦ Λιβύιας Σεβαστῆς ἐν Tebtynis, *P. S. I.*, 1028; (7) Agripa, *B. G. U.*, 1047, col. II, 14. (7 bis) Julia y los hijos de Germánico, *P. Milan* (Publ. de *Aegyptus*, Ser. Sc., I, 1928) I, núm. 6: ἐγγλήμπτωρ βίβλου Ἰουλίης Σεβαστῆς καὶ τέκνω(ν) Γερμανικοῦ Καίσαρος (25 d. de J. C.): solicitud de arrendamiento de la corta del papiro en terrenos pertenecientes a la οὐσία. Con el papiro se hacían también esteras que el concesionario vendía seguramente dentro del distrito. Cf. Wilcken, *Arch. f. Pap.-F.*, 9 (1930), pág. 240. (8) Antonia Drusi, *Pap. Oxyrh.*, 244 (23 d. de J. C.); *P. Ryl.*, II, 140 (36 después de J. C.); 141, (37 d. de J. C.); 171, 4. Cf. Ἀντωνιανῆ οὐσία, *B. G. U.*, 212, 5; 199, 9; 653, 11; 277, 7; *Pap. Fay.*, 60, 6; F. Preisigke, *S. B.*, 5670; Goodspeed, *P. Chic.*, 7, 3; K. Thunell, *Sitologen-Papyri*, núm. 1, véase II, 16; III, 5. Es más verosímil que la οὐσία Ἀντωνιανῆ pertenecie-

ra desde un principio a Antonia Drusi y no al triunviro Antonio o a la hija menor de Claudio. (9) T. Claudio Germánico (luego el emperador Claudio, *P. Ryl.*, II, 148 (40 d. de J. C.), copropietario con el emperador Cayo. (10) Germánico, *P. Br. Mus.*, II, núm. 445, pág. 166 (14-15 después de J. C.), copropietario con Livia (cf. núm. 6 de esta lista); *P. Ryl.*, II, 134 (34 d. de J. C.), su *οὐστὰ* como posesión del emperador Tiberio; C. Wessely, *Karanis und Soknopaiu Nesos, Denkschr. Wien. Akad.*, 474, núm. 13 (época del emperador Cayo); *P. Hamb.*, 3, 10, 12; *B. G. U.*, 160, 5; 441, 4; Goodspeed, *P. Chic.*, 6, 4; 10, 4; 31, 7; 70, 5; 81, 5; un papiro inédito del Louvre (mis *Studien*, pág. 121); *B. G. U.*, 810, col. II, 7; *P. Bouriant*, 42, pág. 162. (11) Hijos de Claudio (Antonia) habidos en su primer matrimonio con Urgulanilla, y de Livia, mujer de Druso, hijo de Tiberio (Julia), *P. Ryl.*, II, 138 (34 d. de J. C.), propiedad común. Probablemente fué por una orden especial del emperador por lo que los bienes de estos menores eran administrados en común. (12) Antonia, hija de Claudio, *P. Fay.*, 40; *P. Bouriant*, 42 (167 d. de J. C.), pág. 163; cf. *B. G. U.*, 280, 4 (?); Goodspeed, *P. Chic.*, 4, 4 (?). La *Ἀντωνία* de estos papiros puede haber sido también Antonia Drusi. (13) Livia Drusi, *P. Ryl.*, II, 127 (29 d. de J. C.). (14) Mesalina, *C. P. R.*, 243, 8; cf. U. Wilcken, *Chrest.*, 367; *P. Flor.*, 40, 8; C. Wessely, *Karanis und Sok. N.*, núm. 4; tésera Dattari, *Nummi Augustorum Alexandrini*, núm. 6506.

III. MIEMBROS DEL ORDEN SENATORIAL Y EL ECUESTRE: (15) Falcidio, *P. Ryl.*, II, 138, 12 (34 d. de J. C.): ἐν τοῖς πρότερον Φαλκιδίου a propósito de la finca núm. 11. Me inclino a creer que este Falcidio pertenecía a la conocida familia de los Falcidios de la última época republicana: v. F. Münzer, *R. E.*, VI, pág. 1969. (16) C. Mecenás, *P. Br. Mus.* III, pág. 89 (siglo I d. de J. C.); *B. G. U.*, 181, 7 (57 d. de J. C.); 889; *P. Ryl.*, II, 171, 14 (56-57 d. de J. C.); 207, 8, 26; 383; *P. Hamb.* 3, 4; 34, 10; *P. Zebt.*, 343 col. IV, 76; *P. Class. Phil.*, I, 168; *P. Chic.*, 51, 4; K. Thunell, *Sitologen-Papyri*, núm. 1, v. II, 18; III, 16; IV, 5; *P. Osl.*, II, 26.^a, 9. Cf. U. Wilcken, *Hermes*, 54 (1919), pág. 111 y siguientes (17) C. y P. Petronii, probablemente miembros de la familia del conocido prefecto de Augusto en Egipto, *P. Ryl.*, II, 127 (29 d. de J. C.), 4 y sigs.: ἐν τοῖς ἀμύνουσιν ἐποικίου Ποπλίου καὶ Γαίου Περωνίων, *B. G. U.*, 650, cf. U. Wilcken, *Chrest.*, 365 (46-47 d. de J. C.). Sobre las dos familias de los Petronios del siglo I, véase *Pros. imp. Rom.*, III, pág. 25 y siguientes. Cf. también *P. Giss.*, 101, 6 e introducción. (18) M. Aponius Saturninus, *P. Ryl.*, II, 131, 14 y sigs. (31 d. de J. C.); 135, 9 y sig. (34 después de J. C.); *P. Osl.*, II, 33, 4-5 (29 d. de J. C.); cf. *Klio*, 22 (1928), pág. 221 y sigs.; U. Wilcken, *Symbolae Osloenses*, 7 (1928), pág. 33 y siguientes. Es indiscutible que esta persona pertenecía a la conocida familia de los Aponii Saturnini, véase P. von Rohden, *R. E.*, II, pág. 172, núm. 8-10; *Pros. imp. Rom.*, I, pág. 115, núm. 755. (19) Gallia Polla, *P. Br. Mus.* II, núm. 195, pág. 127; cf. *P. Ryl.*, II, pág. 254 y K. Thu-

nell, *Sitologen-Papyri*, núm. 1, v. IV, 8 y sigs.; cf. pág. 88. La finca de Gallia Polla pasó a manos de M. Antonio Pallas: perteneció probablemente a la conocida familia de los Gallii, partidarios de M. Antonio. Es de suponer que se constituyó en su origen con tierras dadas por M. Antonio a uno de sus partidarios: véase von der Mühl, *R. E.*, VII, página 672, núms. 5 y 7. (20) Iucundus Grypianus, *P. Hamb.* 3, 7; *P. Ryl.*, II, 207, 5: Παλλαντος (πρότερον) Ίουκούνη(ου); cf. Παλατ () οὐσία (πρότερον) Ίουμερ (), *P. Bouriant*, 42, pág. 163. Me inclino a enlazar a este Iucundus Grypianus con la familia de L. Plotius Grypus, general de Vespasiano, *Pros. imp. Rom.*, III, pág. 53, núm. 385. (21) Norbana Clara, *P. Br. Mus.*, III, pág. 121 (65-66 d. de J. C.); cf. Norbanus Orestes, *P. Ryl.*, 180 (124 d. de J. C.). La familia de los Norbani tuvo importancia en Roma en el siglo I, *Pros. imp. Rom.*, II, pág. 415, número 134-136. (22) Atinii, *P. Ryl.*, II, 427, fr. 22: Ἀτινιανῆς οὐσίας, cf. T. Atinius T. f. Fabia Tyrannus, senador en el año 39 d. de J. C., *Pros. imp. Rom.*, I, pág. 176, núm. 1098. (23) Lurii, *P. Hamb.*, 3, 10; *B. G. U.*, 105; 284; *P. Chic.*, 32, 36, 39, 41, 43, 48, 49, 50, 78, 87; K. Thunell, *Sitologen-Papyri*, núm. 1, v. IV, 12; *P. Bouriant*, 42, pág. 162. Conocemos dos Lurii de la época augustal: uno de ellos mandó una parte de la flota de Augusto contra Sexto Pompeyo y contra M. Antonio, *Pros. imp. Rom.*, II, pág. 307, núm. 315, 316. (24) L. Septimio, *P. Br. Mus.*, II, núm. 195, pág. 127; cf. *P. Ryl.*, II, pág. 255, 16, propietario de la finca de Gallia Polla antes de que pasara a manos de esta última. Es éste quizá uno de los antiguos miembros de la familia de la cual nacieron el emperador Septimio Severo y aquel Septimio Severo que fué amigo de Estacio, *Pros. imp. Rom.*, III, pág. 212, núm. 345 (?) Por muchos papiros tenemos noticia de la finca de un Severo: *P. Br. Mus.*, III, pág. 89 (siglo I); *B. G. U.*, 31; *P. Ryl.*, II, 207, 25 y 28; *P. Chic.*, 19, 47, etc.; K. Thunell, *Sitologen-Papyri*, núm. 1, v. II, 19; III, 7; *P. Bouriant*, 42, página. 163. Estacio habla de su amigo como de un rico propietario. (25) L. Anneo Seneca, *P. Ryl.*, II, 99; 207, 7, 15; *P. Hamb.*, 3, 9; *P. Lips.*, I, 115, 6; *B. G. U.*, 104, 172, 202; *P. Chic.*, véase índice; *P. Class. Phil.*, I, 172, col. VI, 3; K. Thunell, *Sitologen-Papyri*, núm. 1, v. II, 20; IV, 11, cf. *P. Bouriant*, 42 (Σενέκου).

IV. FAVORITOS IMPERIALES DE LA CLASE DE LOS LIBERTOS: (26) Narciso, *P. Ryl.*, II, 171, 2 (56-57 d. de J. C.); C. Wessely, *Spec. Isaag.*, 20 y sigs.; cf. U. Wilcken, *Chrest.*, 176. (27) M. Antonio Pallas, *P. Brit. Mus.*, II, núm. 195, pág. 127; *P. Ryl.*, II, pág. 255; K. Thunell, *Sitologen-Papyri*, núm. 1, v. IV, 8 y sig. (28) Ti. Claudius Doryphorus, *P. Ryl.*, II, 171, 1 (56-57 d. de J. C.): Εὐσχήμενι οἱ [ἰ]κονόμῳ τῆς ἐν Ἀρσινούτῃ [Τιβερίου] | Κλαυδίου Δορυφόρου πρότερον Ναρκισσιανῆς οὐσίας[ς]; *P. Goodsp.*, 52, 6; *P. Osl.*, II, 21, 5.

V. RICOS ALEJANDRINOS: (29) C. Julius Theon, *archiereus e hypomnematographos* de Alejandría, *P. Oxyrh.*, 1434 (7-4 a. de J. C. y 10-11

d. de J. C.). Sobre su familia véase B. Grenfell, nota a la l. 10, y H. I. Bell, *Jews and Christians in Egypt*, pág. 30; cf. *Pap. Oxyrh.*, 1475. (30) Theon Theonis, *P. Ryl.*, II, 145 (38 d. de J. C.); cf. *P. S. I.*, 315: *θεών ὁ καὶ Ἀνθός Ἀμμωνιανού*, antiguo gimnasiarca y *agoranomos* de Alejandría (137-138 d. de J. C.). (31) Anthus (*οὐσία Ἀνθιανῆ*) *B. G. U.*, 983, 199, 810; *P. Strassb.*, 1108, cf. núm. 30; el nombre de Anthus estaba de moda entre los alejandrinos. (32) M. Julius Asclepiades, *P. Fay.* 82 y 87; *P. Hamb.* 36; *P. Br. Mus.*, núm. 1912, 17. Probablemente se trata del conocido filósofo, sucesor de aquel Areius que fué amigo de Augusto, E. Schwartz, *R. E.*, II, pág. 1627. En el siglo II una parte de sus bienes había pasado a ser propiedad de la ciudad de Alejandría (*οἶκος πόλεως Ἀλεξανδρέων*; cf. U. Wilcken, *Grundz.*, 308) y otra, del Estado. (33) Asclepiades Ptolemaei, *P. Ryl.*, II, 167 (39 d. de J. C.). (34) C. Julius Athenodorus y Ti. Calpurnius Tryphon, *P. Ryl.*, II, 128 (30 d. de J. C.). (35) Apion, *B. G. U.*, 8, col. II, 18 y 24. (36) Dionysodorus, *P. Br. Mus.*, III, n.º 300, pág. 89 (94-95 ó 110-111 d. de J. C.); *P. Oxyrh.*, 986, col. VIII-IX; *P. Gen.*, 38; K. Thunell, *Sitologen-Papyri*, núm. 4 r., III, 22 y sig.; núm. 1 r., III, 5 y sigs.; v. II, 17; III, 6; IV, 10; *P. Bouriant*, 42, pág. 163; *B. G. U.*, 1636; *P. Osl.*, II, 26.^a, «Klio», 22 (1928), pág. 224; U. Wilcken, *Symb. Osl.*, 7 (1928), pág. 32; *P. Giss. Un. Bibl.*, núm. 12, pág. 28 y sig. De las cuentas de los sitólogos berlinesas resulta con certeza que la *οὐσία* de Dionysodorus fué confiscada por Vespasiano. (37) Euander Ptolemaei, *P. Ryl.*, II, 132 (32 d. de J. C.): *τερεὺς Τιβερίου Καίσαρος Σεβαστοῦ*; cf. 133 (33 d. de J. C.) y 166, 9 y sigs. (26 d. de J. C.). (38) Philodamus, *B. G. U.*, 512; 210, 4; 262, 3; *P. Chic.*, índice; *P. Bouriant*, 42, pág. 156 y sigs. (39) Onesimus, *P. Ryl.*, 207, 23. (40) Theoninus, *B. G. U.*, 63 y 382. (41) Charmis o Charmos, K. Thunell, *Sitologen-Papyri*, núm. 1, v. IV, 6; cf. pág. 87; *B. G. U.*, 1636. Thunell señala que en el *P. Lond.*, II, pág. 127, núm. 195, 17, figura un Charmos como rico propietario agrícola, y que Plinio *h. n.*, 29, 22, menciona a un rico cirujano de la época de Nerón, llamado Charmis. (42) Sokrates, Thunell, *Sitologen-Papyri*, núm. 1, véase IV, 7. (43) Tigellius, probablemente M. Tigellius M. f. Jalysus (*B. G. U.*, 1168, 11-10 a. de J. C., y 1180, 14-13 a. de J. C.), *B. G. U.*, 1669 (¿época de Augusto?). Cf. también las *οὐσiai* Ἀνουβᾶ, *P. Br. Mus.*, II, núm. 214, pág. 161; Ἐμβροῦ, *B. G. U.*, 106, 4; Λαερίνου καὶ Ἡρᾶτι[ος], *P. Ryl.*, II, 427, fragm. 15; Καμηλιανῆ, *B. G. U.*, 104, 106, 204, 206, 211, 438; *P. Chic.*, índice; *P. Osl.*, II, 26.^a, 10 (cf. villa Camilliana, Plinio, *ep.*, VI, 30); Προφητιανῆ, *P. Strassb.*, 174, 4 y sig. y 78, 5 y sig. (126-128 d. de J. C.); Thermutharion Lycarionis, *P. Ryl.*, II, 146 (39 d. de J. C.) y 152 l. 12 (42 d. de J. C.), cf. Plinio, *ep.*, X, 5, 2; Ἀλεξανδρινῆ, *P. Bouriant*, 42, pág. 162; Μακ () *ibid.* (acaso Μακκηνητιανῆ). En la colección de P. Fröhner, actualmente en el Cabinet des médailles, figura una tableta de madera con la inscripción: *κτῆσις Ἀμμω.* ¿Acaso el sello de una finca perteneciente a un Ἀμμωνιανός,

quizá el padre de aquel Θέων ὁ καὶ Ἄνδρος (v. a. núm. 30)? Tendríamos que saber más de estas οὐσίαι para poderlas asignar a uno de nuestros grupos. Es posible que Lykarion fuese alejandrino.

VI. FORASTEROS DISTINGUIDOS: (44) C. Julio Alejandro, *P. Ryl.*, II, 168 (26 d. de J. C.). Propondríamos la identificación de este individuo con el hijo de Herodes y de Mariamna, la asmonea, Groag, *R. E.*, X, pág. 151. La palabra que en el papiro sigue al nombre podría quizá leerse βα[σι]λέω[ς]. Y la οὐσία Ἀλεξανδριανῆ del *P. Bouriant*, 42, página 162, sería acaso su finca. ¿O debemos quizá pensar en el célebre prefecto Ti. Julio Alejandro? (45) Julia Berenice, *P. Hamb.*, 8 (136 d. de J. C.); probablemente una descendiente de la amante del emperador Tito.

(44) Los documentos de Euhemeria, que datan del siglo I, nos permiten adentrarnos profundamente en la cuestión relativa a la composición y la explotación de las οὐσίαι de este siglo. Es evidente que se componían, en su mayoría, de κλῆροι abandonados e incultos confiscados por el Gobierno y que habían pertenecido probablemente, en parte, a los templos: véase p. e. *P. Ryl.*, II, 166 (26 d. de J. C.) κλῆρος del 5.^o γῦον, cf. *ibid.*, II, 148 (40 d. de J. C.), 18: εἰ<ς> ἦν ἔχων θήκην | ἀννήσου ἐν τοῖς κατοικικ[οῖς] ἐδάφε[σι], y *P. Oxyrh.*, 1434: *P. Br. Mus.*, II, número 195, pág. 127; cf. *P. Ryl.*, II, pág. 254 y sigs.: las tres fincas descritas en el último de estos documentos constaban de parcelas de γῆ κληρουχικῆ y ιδιοκτητος. La formación de una οὐσία queda bien ilustrada en el *P. Oxyrh.*, 1434 (107-8 d. de J. C.), en el que se narra la historia de una finca de C. Julius Theon. Este presentó a C. Turanio, prefecto de Egipto en los años 7-4 a. de J. C., demanda de asignación de terreno ἀπὸ λόγου Καίσαρος. Las tierras le fueron concedidas, pero no hubo, probablemente, asignación. Una segunda petición en la que Theon solicitaba que se le concediera a su hijo un terreno perteneciente al santuario de Isis Taposiris, fué presentada a C. Julio Aquila, prefecto en los años 10-11 d. de J. C. Esta vez la tierra fué asignada: ἐφ' ᾧ τελέσει ἐπὶ πόλ(εως) (probablemente Alejandría, puesto que Theon era alejandrino) ὑπὲρ τε[μῶ]ν, (B. Grenfell lee τε[λῶ]ν) καὶ ἐτέρων (τάλαντα) β, (δραχμας)... Es éste precisamente el procedimiento por mí descrito en mis *Studien*, pág. 95; se aplicaba exclusivamente para la adquisición de tierra, que después de la compra pasaba a ser γῆ ιδιωτικῆ o ιδιοκτητος. De acuerdo con las disposiciones originarias, mencionadas en el edicto de T. Julio Alejandro, la tierra de Theon, en cuanto a sus pagos, fué clasificada entre los fundos sometidos a impuesto moderado, véase el sobrescrito del *P. Oxyrh.*, 1434: κουκο]τελειῶν ὧν τὰ ἀργυρικὰ καὶ σειτικὰ καθ(ήκοντα) [ἐν] δάδε λογίζεται. Por su origen y su condición jurídica la tierra de las οὐσίαι pertenecía, pues, a la clase de la ιδιωτικῆ o ιδιοκτητος (cf. el término de κτῆσις empleado para los terrenos de Theon [*P. Ryl.*, II, 145, 7, año 38 d. de J. C.] y para otras οὐσίαι). Algunos propietarios pudieron haber obtenido concesiones individuales, por privilegio especial,

en cuanto a *atelia* o a *kuphotelia*. Así, pues, también a las οὐσίαι se extendía el carácter enfitéutico de la concesión, que era, en general, el carácter dominante de las concesiones de terreno privado. Como bajo los Ptolomeos, también ahora ejecutaban los propietarios importantes trabajos de irrigación. En el *P. Ryl.*, II, 171 (56-7 d. de J. C.), el propietario (Doryphoros) promete a su arrendatario pagarle una determinada suma por cada *arura* εἰς κατεργασίαν καὶ χωματισ[μούς]. *Ibid.*, II, 133 (32 d. de J. C.) se describe un ἐμβλημα como οἰκοδομημένον | μετὰ δαπάνης οὐκ ὀλίγων κεφαλαίων | ἀργυρικῶν (l. 13 y sigs.). Estas fincas, como en general todas las propiedades privadas, se dedicaban predominantemente al cultivo de la vid, los frutales y el olivo: las nuevas plantaciones constituían la característica de la economía agraria. Así, las οὐσίαι de Thermutharion (*P. Ryl.*, II, 152, 42 d. de J. C.) y de Doryphoros (*ibid.*, 171, 5-67 d. de J. C.) se componían de viñedos y olivares. De las tres fincas (una de las cuales, por lo menos, pertenecía a M. Antonio Pallas) descritas en el *P. Brit. Mus.*, II, núm. 195, pág. 127 (cf. *P. Ryl.*, II, pág. 254 y sigs.), una contenía 65 $\frac{1}{4}$ ar. ἄμπελος φόρμος y 126 $\frac{3}{4}$ ar. ἄμπελος ἄφορος; en la segunda había 57 ar. ἄμπελῶνες, 50 $\frac{1}{2}$ ar. νεόφυτα en un κλῆρος (antes propiedad de Gallia Polla), 6 ar. de la primera especie y 2 $\frac{1}{2}$ de la segunda y 2 ar. bajo un ληνῶν y χρησθήρια en el segundo κλῆρος (propiedad antes de Philoxenos, hijo de Theon); en la tercera finca, 216 $\frac{1}{4}$ ar. ἄφορος y probablemente 170 $\frac{9}{32}$ ar. φόρμος. No es mencionado terreno alguno dedicado a la cerealicultura. Junto a los viñedos aparecen, en cada una de las tres fincas, jardines (παράδεισοι), olivares (ἐλαιῶνες), cañaverales (κάλαμοι), huertos (λαχανεῖαι), plantaciones de μυροβόλανο (véase *P. Ryl.*, II, pág. 255, nota 4) e higueras. Sobre los νεόφυτα véase *P. Ryl.*, II, 138 (34 d. de J. C.), 9; *P. Oxyrh.*, 1483; *P. Br. Mus.*, I, núm. 131 recto, l. 192, pág. 175, y 131 verso, l. 42, 83, pág. 150 y sigs.; *P. Ryl.*, II, pág. 244. Centros de las οὐσίαι eran de ordinario los ἐποίκια, grandes casas rurales de los propietarios, con viviendas adyacentes para sus arrendatarios y obreros: *P. Ryl.*, II, 127 (29 d. de J. C.): ἐποίκιον Ποπλίου καὶ Γαίου Πετρωνίων; 171 (56-7 d. de J. C.); 138 (34 d. de J. C.) ἐποίκιον y πύργος (sobre el πύργος como edificio agrícola véase mi estudio en los *Anatolian Studies presented to Sir William Ramsay*, pág. 374, nota 1). Como en Fildelfia en el siglo III d. de J. C., edificios especiales servían para la elaboración de la uva (ληνῶνες y χρησθήρια), la preparación del aceite (ἐλαιουργεῖα) y la molturación del grano (μύλα), *P. Ryl.*, II, 171; 128; Wilcken, *Chrest.*, 176, etc. Probablemente en estas fincas se empleaban predominantemente jornaleros libres, véase p. e. el *dyptichon* publicado no hace mucho, diario de un inspector de varias fincas (γη οὐσιακῇ ο finca privada del siglo III), A. E. R. Boak, *J. H. S.*, 41 (1921), pág. 217 y sigs.; cf. *P. Br. Mus.*, I, núm. 131, pág. 166 y sigs. (78-9 d. de J. C.); gran finca de propiedad privada o imperial (informe del administrador y el cajero) y *P. Fay.*, 102 (finca del veterano Gemellus, véase nota 47). En mis

Studien he analizado la administración de las οὐσῆαι. Nuevos datos han demostrado que los administradores de las οὐσῆαι (προεστώτες como en la época ptolomeica) eran llamados a veces γραμματεῖς (*B. G. U.*, 1669, y *P. Osl.*, 2 [71 d. de J. C.], en «*Klio*», 22 (1928), pág. 224; cf. U. Wilck en «*Symb. Osl.*», 7 [1928], pág. 33), y que los propietarios de las οὐσῆαι no sólo poseían graneros propios, sino que empleaban también en ellos medidas propias (*P. S. I.*, 1028). El θησαυρός de Livia, mujer de Augusto, puede confrontarse con el *arca* (ο τράπεζα) que la misma tenía en Asia Menor, Dessau, *I. L. S.*, 8853; cf. sin embargo, O. Hirschfeld, *Klio*, 2, pág. 303.

(45) La nueva política se refleja en el edicto de T. Julio Alejandro, que se ocupa principalmente de las cuestiones que interesan a los alejandrinos y consagra por ello gran espacio a la cuestión de las οὐσῆαι y de la γῆ ἰδιωτικῇ (Dittenb., *Or. Gr.*, 669; cf. U. Wilcken, *Zu den Edikten*, *Zeitschr. d. Savigny-St. f. Rechtsg.*, 42 (1921), pág. 124 y sigs., y *B. G. U.*, 1563), e igualmente en los papiros de finales del siglo I y principios del II, especialmente *Pap. Amb.*, 68; cf. Wilcken, *Chrest.*, 374 (Domiciano) y *B. G. U.*, 915 (siglos I-II d. de J. C.); cf. *P. Oxyrh.*, 1434. Probablemente los emperadores de la segunda mitad del siglo I, y especialmente Vespasiano, Tito y Domiciano, ordenaron una severa verificación general de los títulos jurídicos existentes, con el fin de poner término a la adquisición ilegal de tierras por los magnates y al derroche de los caudales públicos, causado por el arrendamiento de tierras excelentes que habían pasado a ser γῆ ἰδιωτικῇ. Sin embargo, el prefecto no se proponía prohibir en absoluto la venta de los terrenos; en el *B. G. U.*, 915, 9 sigs., dice: ἦν | παραδεικνύουσι [γ]ῆν διὰ τῶ[ν] σπόρων καθ' ἔτος ἀναγραφέσθωσαν, τὴν δὲ συνήθ(ειαν) τὴν ἐμῇ(ν) [τ]ηρῶι, ἵνα μὴ δυσχερὴς οὔσα ἢ παράδειξις αὐτῆς τὴν πρᾶσιν ἐμποδίζῃ. Sobre el edicto de T. Julio Alejandro véase mis *Studien*, pág. 109 y sigs.; cf. Wilcken, *Chrest.*, 375 (246 d. de J. C.) en comparación al 369 (13-14 d. de J. C.). Del edicto mismo ha tratado no hace mucho excelentemente el conde Uxkull-Gyllenband, *Arch. f. Pap.-F.*, 9 (1931), pág. 199 y sigs. La profunda impresión que las reformas de Vespasiano causaron en los alejandrinos y el disgusto que en ellos despertaron aparecen demostrados por las manifestaciones de la población de Alejandría contra Vespasiano, al que antes había ayudado a llegar al trono. Que la venta de las antiguas οὐσῆαι se hallaba aún en curso en el siglo II lo demuestra el *P. Bouriant*, 42; véase las observaciones de P. Collart sobre la finca que fuera propiedad de Antonia, hija de Claudio (*P. Bouriant*, págs. 163 y 174).

(46) M. Antonius Pallas, propietario, en el año 121 d. de J. C., de una extensa οὐσῆα en el distrito de Hermupolis (*P. Br. Mus.*, III, núm. 1223, pág. 139; cf. Wilcken, *Chrest.*, 370), era probablemente un descendiente del famoso M. Antonio Pallas y conservaba, por lo menos, una parte del patrimonio del mismo. La οὐσῆα Προφητιανή de Claudia

Athenais, en el mismo distrito, es mencionada en el *P. Strassb.*, 78 (127-8 d. de J. C.); cf. 74 (126 d. de J. C.). Julia Polla, *P. Lips.*, 113 (127-8 d. de J. C.) lleva un *cognomen* común a muchas familias senatoriales. Sobre la Atheriais de la familia de Herodes Atico, véase F. Münzer, *R. E.*, III, pág. 2889, núm. 407; cf. *ibíd.*, pág. 2677, núm. 71 y pág. 2678, núm. 72. Claudia Isidora, que a principios del siglo III poseía una extensa finca en el distrito de Oxyrhynchus, pertenecía quizá a esta misma familia, *P. Oxyrh.*, 1630; cf. 1979, 1578, 1046, 1634, 1659 y la inscripción transcrita por F. Preisigke, *S. B.*, 4961 (época de Domiciano); cf. Tib. Claudia Eupatoris Mandane Atticillia, F. Münzer, *R. E.*, III, pág. 2890, núm. 416.

(47) Sobre las propiedades agrícolas de veteranos véase J. Lesquier, *L'armée romaine d'Égypte*, pág. 328 y sigs. Sobre L. Bellienus Gemellus, de Afrodítópolis en el Fayum (hacia el año 100 d. de J. C.), y sobre su correspondencia, véase W. L. Westermann, *An Egyptian Farmer*, *Univ. of Wisconsin Studies in Language and Literature*, 3; Bror Olsson, *Papyrusbriefe aus der frühesten Römerzeit* (1925), núm. 52-65. Junto a éste debe colocarse a L. Julio Sereno, *summus curator* (tesorero) de la *ala veterana Gallica* en el año 179 d. de J. C., *decurio* luego y, por último, *ex decurión* retirado que vivía de las rentas de sus tierras. Poseemos una parte de su libro de cuentas para el año 179 d. de J. C. (*P. Hamb.*, 39) y una serie de recibos de impuestos pagados por sus bienes (*P. Hamb.*, 40-53, 213-219 d. de J. C.); cf. E. Grier, *Class. Philol.*, 24 (1929), pág. 52 y sigs. Las tierras de Gemellus producían, además de trigo, aceite principalmente; en las de Sereno, predominaban la viticultura y la ganadería. Otro veterano y gran propietario, Julio Orión, aparece en una declaración de tierra no inundada, *P. Oxyrh.*, 1459, 226 d. de J. C.; estos terrenos suyos no inundados comprendían 25 *arurae* en 17 parcelas. Las declaraciones de tierra no inundada, que se limitan a los propietarios de γῆ ἰδιωτικῇ, son, en general, una buena fuente para el conocimiento de las propiedades privadas de los siglos II y III; véase P. Meyer, *P. Hamb.*, 11, introducción, y V. Martin, *Un document administratif du nome de Mendés* en los *Stud. zur Paläogr. und Papyr.*, de C. Wessely, 17 (1917), pág. 29 y sigs. Otra utilísima fuente son los papiros carbonizados de Thmouis en el nomo de Mendés, gran parte de los cuales han sido recientemente publicados; véase V. Martin, l. c. y *P. Ryl.*, II, 213-22, introd., pág. 290 y sigs.; cf. *P. S. I.*, 101-8 y 229-235. Particularmente importantes para nuestro tema son los catastros agrarios de Ginebra (V. Martin, l. c.; cf. Hombert, *Rev. Belge de phil. et d'hist.*, 1925, pág. 634 y sigs.) y *P. Ryl.*, II, 216, referentes a terrenos particulares, no de la corona. No me es posible entrar en detalles; pero sí quiero hacer resaltar el lugar predominante que en estos documentos ocupan los viñedos y los olivares, de nueva plantación, en gran parte. Es de observar también que la mayor parte de las menciones de tierras nuevamente plantadas de vides y olivos data

del siglo I y se refiere a las grandes propiedades de este período. V. Ch. Dubois, *L'olivier et l'huile d'olive dans l'ancienne Egypte*, *Rev. de phil.*, 1927, pág. 7 y sigs. (cf. 1925, pág. 60 y sigs.), especialmente pág. 9; C. Ricci, *La coltura della vite nell'Egitto greco-romano* (1934). Observamos, además, que en la *καμογραμματαία* de Hiera Nesos y de cuatro pueblos menores, cuya superficie total se computa en 12.600 *arurae*, 3.700 *arurae* aparecen indicadas como *γῆ ιδιωτική* o *ιδιωτικὰ ἐδάφη*, y 3.430 *arurae* como *γῆ βασιλική*, mientras que el resto (casi la mitad) pertenecía a varias antiguas *οὐσίαι* (P. Collart, *P. Bouriant*, 42, 167 d. de J. C., pág. 159). De lo cual podemos deducir que, en las zonas exteriores del Fayum, el área cultivada por campesinos reales era mucho menor que la ocupada por las propiedades particulares. La época flavia señaló una reacción contra el rápido incremento de la propiedad privada en Egipto; sin embargo, como lo he demostrado, tampoco bajo los Flavios cesó por completo la formación de nuevas propiedades privadas, grandes y pequeñas. La razón de que así fuera debe probablemente buscarse en el hecho de que para beneficiar y cultivar las tierras de la zona exterior eran precisas actividad y pericia, cualidades que no concurrían ciertamente en los campesinos reales. Si no había nadie que asumiera voluntariamente las tierras incultas para cultivarlas, éstas eran asignadas forzosamente a individuos de otras localidades, por el procedimiento conocido bajo el nombre de *ἐπιμερισμός*. V. U. Wilcken, *Grundz.*, pág. 293 y sigs.; cf. *P. Bouriant*, 42. Según el *P. Bouriant*, 42, de las 2459 *arurae* del pueblo de Ptolemais, 859 no encontraron arrendatarios de la localidad y fueron atribuídas a Karanis, parte de cuyos pobladores fué trasladada temporalmente a Ptolemais. (P. Collart en el *P. Bouriant*, 42.) Así se explica cómo las autoridades muestran tanta premura por vender las antiguas fincas de Antonia, y, por cierto, con bien poco éxito (el mismo, *ibíd.*, pág. 173). En cuanto al aumento de las grandes propiedades privadas, es característico el hecho de que en el catastro agrario de Ginebra un rico terrateniente (Philoxenos) figura como propietario de 13 parcelas o fincas; otro (Callimachus), de 16, y un tercero, de 19. Obsérvese que, de estos grandes propietarios, uno es romano y dos griegos, y, además, que los alejandrinos sólo rara vez aparecen, predominando, en cambio, los *μητροπολίται* (*P. Ryl.*, II, 216, introd. y notas; cf. *P. Bouriant*, 24.) También es interesante la composición de estas fincas particulares; como las *οὐσίαι*, se componían, en su mayoría, de *γῆ κληρουχική* y *κατοικική*; cf. el catastro de Naboo (alto Egipto, *P. Gios.*, 60 [118 d. de J. C.] y Wilcken, *Chrest.*, 341). En estos documentos se conserva íntegramente la terminología antigua, lo cual nos permite formarnos una idea de cuán densamente poblada había estado, en el siglo III a. de J. C., la región del Delta, y cuán intensivamente había sido explotada. Para mí es indudable que Ptolomeo Filadelfo llevó a cabo también, en el Delta, la misma obra de mejoramiento que en el Fayum. Una de las clases de la *γῆ κληρου-*

χική, la enigmática γῆ δεκαοῦρων Ἰετηριτῶν, debe seguramente interpretarse como δεκαοῦρων (δεκ)ετηριτῶν y atestigua un reparto de tierras en memoria de la *deketeris* (*decennalia*) de uno de los Ptolomeos. En cuanto a la nacionalidad de los poseedores de γῆ ἰδιωτικῆ, es notable en el *P. Ryl.*, II, 216, la preponderancia de los egipcios, en su mayoría con una sola parcela. Qué importante lugar ocupaban entre los grandes propietarios agrícolas los funcionarios en activo y retirados, lo demuestra la vida y la carrera de Apollonios, estratega de Heptakomia en la época de Adriano, tal como nos las revela su correspondencia, conservada en Giessen: véase *Pap. Giss.*, 3-27; A. G. Roos, *Apollonius strateg van Heptakomia* (Groningen, 1923); cf. Krämer, *Philol. Wochenschr.*, 1923, pág. 702 y sigs. y 727 y sigs. La cita del texto ha sido tomada del *Pap. Amh.*, 79 (186 d. de J. C.); cf. *P. Ryl.*, II, 129 (30 d. de J. C.), un estratega propietario de una extensa finca en el Fayum. Otros grandes propietarios de finales del siglo I y del siglo II: Chaeremon, gimnasiarca, *B. G. U.*, 248; cf. 249, 531, 594, 595 y 850 (Groningen, *Le gymnasiarque*, pág. 42 b; en general, cf. pág. 41 y sigs.); Valeria Gai ἀστῆ, *P. S. I.*, 31 (164 d. de J. C.); cf. *B. G. U.*, 603, 604; Flavia Epimache, *P. Tebt.*, 402 (172 d. de J. C.); Ti. Claudius Irenaeus, P. Meyer, *Janus, Arbeiten zur alten und byzantinischen Gesch.*, I (1921), pág. 73 y sigs. (104-5 d. de J. C.); cf. *P. Oxyrh.*, 727 (154 d. de J. C.); *P. Fay.*, 96 (122 d. de J. C.), y 99 (159 d. de J. C.), y *B. G. U.*, 390 (148 d. de J. C.). Cf. Bror Olsson, *Papyrusbriefe aus der frühesten Römerzeit* (1925) núm. 1-7 (Asklepiades e Isidora); 24 (Pausanias); 25-28 (Ammonius, propietario de buques); 29-30 (un gran mercader de Alejandría); 34 (una gran villa); 41-47 (el ya mencionado Chaeremon); 50 (un individuo huído a Alejandría con motivo de una liturgia que le había sido impuesta).

(48) Sobre los estadios por los cuales pasó la transformación de las propiedades privadas en οὐσιακή o βασιλική γῆ véase P. Collart, *P. Bouriant*, 42, pág. 156 y sigs. Supone, probablemente con razón, que las οὐσiai o κτήσεις confiscadas pasaron primeramente a ser πρόσσδος o προσοδικά ἐδάφη, siendo luego incorporadas a la γῆ οὐσιακῇ o a la γῆ βασιλικῇ, cf. *B. G. U.*, 1669. Sobre la administración de las antiguas οὐσiai, que ahora formaban una nueva clase de tierras del Estado, véase mis *Studien*, pág. 180 y sigs.; cf. F. Oertel, *Liturgie*, pág. 94 y sigs., y *P. Ryl.*, II, 168 (129 d. de J. C.), introd. No hemos negado nunca que en la época más antigua los οὐσιακοὶ μισθωταὶ fueran personas que tomaban en arrendamiento terrenos de la corona, para cultivarlos; sin embargo, aun después de los argumentos aducidos por F. Oertel y por el editor de los *P. Ryl.*, sigue pareciéndome dudoso que el arrendatario principal de una οὐσία tuviera el derecho de subarrendar las tierras sin informar por lo menos oficialmente a la administración. El sistema de la γῆ οὐσιακή parece haberse desarrollado del modo siguiente: En el período más antiguo (finales del siglo I y principios del II) la administración de la οὐσία

correspondiente daba en arrendamiento las tierras de la misma a pequeños arrendatarios (*P. Ryl.*, II, 207; cf. Wilcken, *Chrest.*, 341). Sin embargo, poco a poco, fué abriéndose camino el sistema de arrendar toda la οὐσία a un solo individuo, y este sistema, enlazado con la intensificación general de las liturgias, se desarrolló en un arrendamiento litúrgico, mientras que, al mismo tiempo, se asignaban parcelas de terrenos patrimoniales incultos a arrendatarios de tierras del Estado y a propietarios de tierras privadas; cf. F. Oertel, l. c. y *P. Ryl.*, II, 202, nota a la pág. 270, y *P. Ryl.*, II, 209 (sobre el ἐπιμερισμός y el ἐπιβολή): cf. cap. XI, nota 47. Como es sabido, la γῆ οὐσιακῆ, junto con la tierra pública y privada (γῆ βασιλικῆ y δημοσία), era una de las tres subdivisiones del suelo egipcio en general, véase p. e. *P. S. I.*, 807 (280 d. de J. C.), l. 12 y sigs.: ὑπὲρ γῆς | εἰς ἣν οὐκ ἐνφέρομαι | οὔτε κατὰ κληρονομίαν (terreno privado) οὔτε κατὰ | γεωργίαν (βασιλικῆ y δημοσία γῆ) ἢ μίσθωσιν (οὐσιακῆ γῆ). Cuánta tierra inculta había en Egipto después de la gran guerra judaica reñida bajo Trajano, y cuán difícil se hacía hallar quien la tomase en arriendo, lo demuestra *B. G. U.*, 889 (U. Wilcken, *Hermes*, 54 (1919), pág. 11 y sigs.). A partir del último año de Trajano y del primer de Adriano, y hasta el año 145-6 d. de J. C., el terreno que había pasado a ser ἔρημος y ἄφορος ἐν τῷ Ἰουδαϊκῷ ταραχῶ (116-117 d. de J. C.), y perteneciente a la οὐσία Μαικηνατιανῆ, siguió tal y no se pudo hallar para él arrendatario alguno.

(49) Sobre el desarrollo de las metropoleis egipcias en el siglo II, véase P. Jouguet, *Sur les métropoles égyptiennes à la fin du II^e siècle après J. C.*, *R. ét. gr.*, 30 (1917), pág. 294 y sigs.; cf. la bibliografía inserta en el cap. V, nota 5, y H. Rink, *Strassen und Viertelnamen von Oxyrhynchus* (Dis. de Giessen, 1924). Sobre la helenización de los indígenas véase J. Lesquier, *L'armée romaine d'Égypte*, pág. 197 y sigs. Sobre el servicio de los indígenas en el ejército egipcio, servicio mencionado en un pasaje del *Gnomon idiu logu* véase J. Carcopino, *Rev. ét. anc.*, 27 (1932), pág. 24 y siguientes. Cf. H. A. Sanders, *Trans. Amer. Phil. Assoc.*, 55 (1924), pág. 21 y sigs., y *P. Heid.*, 72 (Adriano): un egipcio indígena llamado Psenamunis fué alistado en una legión y recibió en ella el nombre de M. Longinius Valens. Muy importante es el *P. S. I.* 1026, petición de 22 antiguos soldados de origen egipcio que habían servido en la flota y habían sido luego incorporados a la *legio X Fretensis* (150 d. de J. C.). Piden a su comandante que informe al prefecto de Egipto de que han recibido su *honesta missio* como soldados legionarios y no como soldados navales. L. Amundsen, *A Latin Papyrus in the Oslo Collection*, *Symb. Osl.*, 10 (1932), pág. 16 y sigs., da una relación completa de los papiros que contienen listas de soldados del ejército egipcio. Groningen, *Le gymnasiarque*, etc., pág. 6 y sigs., atribuye a Augusto la introducción de una organización de las metropoleis egipcias conforme al tipo urbano, y E. Bickermann, *Arch. f. Pap.-F.*, 9 (1928), pág. 35 y sigs., afirma que aproximadamente en la

época de Augusto cayó en desuso fuera de Alejandría la antigua distinción de la población egipcia en «griegos» y «egipcios», siendo substituida por otra diferenciación en habitantes de una *metropolis* (subdivididos en *μητροπολίται* y *κάτοικοι*, *incolae*) y habitantes de los pueblos, confiándose la administración de cada metrópoli a un pequeño grupo de habitantes, a los llamados *ἀπὸ γυμνασίου*. No obstante, es posible que la separación social entre los griegos y los egipcios continuara tal como en la época de los Ptolomeos.

(50) La *ἀναχώρησις* continuó siendo el rasgo característico de la vida egipcia también en el siglo I y en los principios del II. Sin embargo, sería ocioso atribuir a circunstancias excepcionales todas las *ἀναχωρήσεις* de este período. C. Wessely, *Catal. P. R.*, II, 33 (sec. I), en sus *Studien*, etcétera, explica una *ἀναχώρησις* en masa, por una epidemia de peste, probablemente no general, sino local (el cólera y la peste son aún endémicos en Egipto); cf. *P. Oxyrh.*, 252; Wilcken, *Chrest.*, 215 (19-20 d. de Jesucristo). El enigma de los *ἀνακεχωρηκότες* del año 103 d. de J. C. tendría acaso su explicación en la presión ejercida por el Gobierno sobre los contribuyentes durante el esfuerzo impuesto por la guerra dacia. El edicto de M. Sempronio Liberal (*B. G. U.*, 372; Wilcken, *Chrest.*, 19, año 154 después de J. C.) ha sido considerado como una medida adoptada a consecuencia de disturbios generales surgidos en Egipto bajo Antonino Pío: P. Meyer, *Klio*, 7 (1907), pág. 124; mis *Studien*, pág. 207 y sigs.; A. Stein, *R. E.*, serie 2.^a, II, pág. 1428 y sigs.; cf. *P. Ryl.*, II, 78 (157 d. de J. C.), col. I, 4; *P. Oxyrh.*, 1438; *P. S. I.*, 822 (siglo II d. de J. C.): huelga (?) de obreros de las canteras de alabastro. En general, véase Wilcken, *Grundz.*, pág. 324 y sigs. Es discutible que los documentos de Thmouis de finales del siglo II (*B. G. U.*, 902, 904 y *P. S. I.*, 101-8 y 229-35), que hablan de *ἀναχωρήσεις* en masa y de la despoblación total de algunas localidades, deban considerarse como testimonios de la decadencia incipiente de Egipto en general, enlazada al empleo creciente de las liturgias, del trabajo obligatorio y de las prestaciones forzosas (véase el cap. siguiente), o hayan de atribuirse tan sólo a causas locales (por ejemplo, la epidemia de peste surgida bajo M. Aurelio, el alzamiento de los *βουκόλοι* y una inundación marina local). Desde luego la situación pudo ser agravada por circunstancias especiales; pero su última causa fué, sin duda alguna, la política seguida por el Gobierno romano en la explotación de Egipto; véase mi artículo en el *Journal of Economic and Business History*, I (1929), página 337 y sigs. El único merecimiento del Gobierno romano, el único servicio que rindió a la población fué mantener en buen estado el sistema de riegos. Tampoco en este orden de cosas dejó de haber negligencias y descuidos, sobre todo a mediados del siglo I; pero, en conjunto, la labor fué cuidadosa y metódica, véase *P. Ryl.*, II, 81 (104 d. de J. C.) y los demás documentos citados por los editores.

(50 a) Acerca de las investigaciones anteriores sobre Nubia y sobre la

isla de Meroe véase J. W. Crowfoot, *The Island of Meroe, Archaeological Survey of Egypt*, 19 (1911). Las obras principales relativas a la arqueología de Nubia son las siguientes (sin que pretendamos dar una bibliografía completa): *The Archaeological Survey of Nubia*: G. A. Reisner, *Report for 1907-8* (Cairo, 1910); Firth, *Report for 1908-9* (Cairo, 1912); ídem, *Report for 1909-10* (Cairo, 1915). — Expedición de Liverpool. Ciudad de Meroe. J. Garstang, A. H. Sayce y F. Ll. Griffith, *Meroe, the city of the Ethiopians* (Oxford, 1911, memoria de la primera campaña de excavaciones, 1909-10). Memorias provisionales de J. Garstang, A. H. Sayce y F. Ll. Griffith y de sus auxiliares sobre las campañas anuales de excavaciones en Meroe, en los «*Liverpool Annals of Archaeology and Anthropology*», 3 (1910), 4 (1911-12), 5 (1912-13), 6 (1914), 7 (1914-16). Las excavaciones, interrumpidas por la guerra, no han sido luego llevadas a término. Investigación arqueológica de la isla de Meroe: véanse la relación de J. W. Crowfoot, citada al principio de esta nota, y la revista *Sudan Notes and Records*, que se publica en el Cairo desde 1918. Expedición de Oxford. Excavaciones de Faras. F. Ll. Griffith en los «*Liverpool Annals of Archaeology*», 8 (1921), 10 (1923), 11 (1924), 12 (1925), 13 (1926); cf. el *Conspectus*, ibíd., 15 (1928), pág. 82 y sigs. En los volúmenes 13 (1926), 14 (1927) y 15 (1928) Griffith se ocupa de las iglesias y las tumbas cristianas de Faras; cf. ídem *Journ. of Eg. Arch.*, 11 (1925), página 259 y sigs., y J. W. Crowfoot, *Christian Nubia*, ibíd., 13 (1927), página 141 y sigs. Expedición de Pennsylvania. *University of Pennsylvania. Egyptian Department of the University Museum*. Eckley B. Coxe junior, *Expedition to Nubia*, vol. I-VI (1910-11), especialmente vol. III y IV, *Karanog*, de C. L. Woolley y D. Randall-Maciver. Expedición Harvard-Boston. Excavaciones en las necrópolis de Napata y Meroe, en Kerma y en Gammai. a) Napata. G. A. Reisner, «*Harvard African Studies*», II, pág. 1-64; «*Boston Museum Fine Arts Bulletin*», núms. 97 y 112; «*Sudan Notes and Records*», 2 (1919), pág. 237 y sigs.; *Inscribed monuments from Gebel Barkal*, «*Z. f. äg. Spr.*», 66 (1931), pág. 76 y sigs.; b) Meroe. G. A. Reisner, «*Boston Museum Fine Arts Bulletin*», núm. 137, página 17 y sigs.; Dows Dunham, *Two Royal Ladies of Meroe*, «*Boston Museum of fine Arts, Comm. to the Trustees*», 7 (1934); G. A. Reisner, *The Meroitic Kingdom of Ethiopia. A Chronological Outline*, «*Journ. Eg. Arch.*», 9 (1923), pág. 34 y sigs., y pág. 157 y sigs. c) Kerma. G. A. Reisner, *Excavations at Kerma*, I-III («*Harvard African Studies*», V), 1923. d) Gammai. *Excavations at Gammai*, «*Harvard African Studies*», vol. VIII (1927). Expedición austríaca. H. Junker, *Turah*, «*Denkschr. d. Wien. Ak.*», 56 (1912), *Abh.* 1; ídem, *Kubanieh-Süd*, ibíd., 62 (1919), *Abh.* 3, y *Kubanieh-Nord*, ibíd., 64 (1920), *Abh.* 3; ídem, *Ermenne*, ibíd., 67 (1925), *Abh.* 1.

(50 b) Exposiciones generales de la historia de Nubia: M. Chvostov, *Historia del comercio oriental del Egipto grecorromano* (1907, en ruso),

página 13 y sigs.; G. Röder, *Die Gesch. Nubiens und des Sudans*, *Klio*, 12 (1912), pág. 51 y sigs. (anticuada); A. Kammerer, *Essai sur l'histoire antique d'Abyssinie. Le royaume d'Aksoum et ses voisins d'Arabie et de Meroe*, 1926 (resumen útil, véase especialmente cap. X, *Ezana, le Constantin de l'Abyssinie*, pág. 85 y sigs.); ídem, *La Mer Rouge, l'Abyssinie et l'Arabie depuis l'antiquité*, I: *Les pays de la mer Erythrée jusqu'à la fin du m. âge*, «*Mém. de la Soc. R. de Géogr. d'Egypte*», XV (1929); G. A. Reisner, *Outline of the ancient history of the Sudan*, partes I-III, en «*Sudan Notes and Records*», 1 (1918), pág. 3 y sigs., 217 y sigs.; parte IV, íbidem, 2 (1919), pág. 35 y sigs.; ídem, *The pyramids of Meroe and the Candaces of Ethiopia*, íbid., 5 (1922), pág. 173 y sigs. (cf. sus memorias citadas en la nota 50 a); F. Ll. Griffith, *Oxford Excavations in Nubia*, «*Liverpool Ann. of Arch.*», 11 (1924), pág. 115 y sigs.; C. Conti-Rossini, *Storia d'Etiopia*, en «*Africa italiana*», 3 (1928); ídem, *L'Abissinia* (1929); cf. D. Nielsen, Fr. Hommel, N. Rhodokonakis, *Handb. des altarab. Altertums*, I, *Die altarab. Kultur* (1927). Inscripciones meroicas: F. Ll. Griffith, *The Inscriptions from Meroe*, en *Meroe, the city of the Ethiopians* (1911), pág. 57 y sigs.; ídem, *Meroitic Inscriptions*, II, en «*Arch. Survey of Egypt*», 20 (1912); ídem, *Karanog, The Meroitic Inscriptions of Shablul and Karanog*, en *Un. of Pennsylvania Expedition to Nubia*, VI (1911); ídem, *Meroitic Studies*, «*Journ. Eg. Arch.*», especialmente 4 (1917), pág. 159 y sigs.; ídem, *Paras*, en el *Rec. Champollion*, pág. 565; ídem, *Christian Documents from Nubia*. «*Proceedings of the British Academy*», 14 (1928); E. Gylarz, *Das meroitische Sprachproblem*, «*Anthropos*», 25 (1930). G. A. Reisner, en su reconstitución de la lista de los reyes de Napata, no tiene en cuenta la observación de Garstang de que en la época ptolemaica se incineraban los cadáveres y que las cenizas de los reyes y de sus familiares, encerradas en urnas, eran depositadas en la ciudadela. Si esta observación es exacta será preciso revisar la lista de reyes formada por Reisner.

(50 c) Sobre Meroe y Nubia en la época ptolemaica véanse las memorias de J. Garstang en los «*Liverpool Annals*», citadas en la nota 50; cf. A. H. Sayce, íbid., 4 (1911-12), pág. 63, y F. Ll. Griffith, íbid., 11 (1924), pág. 117 y sigs. Particularmente interesante es el baño real, con sus estatuas y sus frescos greconubios.

(50 d) Este episodio de la historia nubia es muy conocido. En el palacio de Meroe se ha hallado la cabeza de una estatua broncea de Augusto enterrada bajo el pavimento, hecho del cual podemos deducir que Candace no restituyó a los romanos todas las estatuas de las que se había apoderado, o que en la capital de los reyes etíopes existió por algún tiempo una estatua de Augusto; véase B. C. Bosanquet, «*Liv. Ann. of Arch.*», 4 (1911-12), pág. 66 y sigs., y J. Garstang, íbid., 6 (1914), pág. 1 y sigs. Sobre las grandes estelas con inscripciones meroicas, halladas en Meroe, y que según A. H. Sayce, íbid., 7 (1914-16), pág. 23 contienen la

versión meroica de la expedición de Petronio; véase F. Ll. Griffith, *Meroitic Studies*, «Journ. Eg. Arch.», 4 (1917), pág. 159 y sigs. El texto de la gran estela, como F. Ll. Griffith ha intentado explicarlo, contiene el nombre de la reina madre Amanineras, que parece corresponder a la Candace de Estrabón y de las demás fuentes literarias griegas; su hijo se llamaba Akinizaz. Ambos nombres reaparecen en otras inscripciones meroicas. Parece también seguro que en las primeras líneas constan varias veces los nombres de Roma y de los romanos como los de enemigos vencidos por la reina y por el príncipe. Todo lo cual parece demostrar que en esta estela tenemos efectivamente el relato meroico de la victoria de Petronio, transformada en victoria de la reina de Meroe. Si ello es exacto, habrá de ser rectificada la opinión de Reisner, según el cual la Candace de Estrabón habría sido reina de Napata y no de Meroe. Acerca de la ocupación militar romana de Nubia véase G. L. Cheesman, *Karanog*, texto, página 106 y sigs. Kasr Ibrim (Primis o Premnis) fué desocupada por los romanos después de la conclusión de la paz entre la reina de Meroe y Augusto. Las condiciones de la paz otorgadas por Augusto en Samos muestran que probablemente Estrabón exagera los éxitos de Petronio y que en las jactancias de la estela de Meroe hay algo de verdad. Por lo que parece no puede afirmarse que Petronio tomara la ciudad de Meroe.

(50 e) Sobre la decadencia gradual del dominio romano en el Dodecaschoinos véase M. Chvostov, *Historia del comercio oriental del Egipto grecorromano* (1907, en ruso), pág. 29 y sigs. Chvostov señala que Elío Arístides, II, pág. 457, Dind. (Arístides visitó quizá más de una vez Egipto) dice expresamente que en sus tiempos la frontera había sido retirada hasta la primera catarata. A partir de este tiempo reinó una constante inquietud al sur de Tebas. Sobre los blemios y los nobadas, véase Chvostov, op. cit., pág. 31 y sigs.; Maciver y Woolley, *Karanog*, texto, pág. 85 y sigs.; F. Ll. Griffith, «Liv. Ann.», 11 (1924), pág. 123 y sigs. Sobre el ulterior período cristiano de la historia nubia, véase Ll. Griffith, «Liv. Ann.», 13 (1926), 14 (1927), 15 (1928). Cf. el libro de Kammerer citado en la nota 50 b. Acerca de las expediciones de Ezana véase la inscripción de Axum, Dittenb., *Or. Gr.*, 200; cf. el fragmento de inscripción griega hallado en Meroe que se refiere, probablemente, a este rey, en A. Sayce, «Liv. Ann.», 4 (1911-12), pág. 64.

(50 f) Sobre las ruinas de templos, palacios y depósitos de agua existentes en la isla de Meroe, véase J. W. Crowfoot, *The Island of Meroe* (cf. nota 50 a). Sobre los sepulcros y las ruinas de Nubia, véase G. Ll. Griffith, «Liv. Ann.», 13 (1926), pág. 17 y sigs. Sobre el título de *peshates* (psentes), véase F. Ll. Griffith, ibíd., 12 (1925), pág. 65, y *Meroitic Inscriptions*, II, página 47; cf. «Liv. Ann.», 13 (1926), pág. 17 y sigs.

(50 g) Sobre las minas de hierro de Meroe y las fundiciones de hierro de los centros de población meroicos, véase A. H. Sayce, «Liv. Ann.», 4 (1911-12), pág. 55. Sayce yerra al afirmar que en el reino de Meroe

no se empleaba casi en absoluto el bronce: Estrabón (XVII, 2, 2, página 821) habla, refiriéndose al reino de Meroe, tanto de *σιδηρουργεία* como de *χαλκωρυγεία*, y sus noticias quedan confirmadas por los numerosos hallazgos de utensilios de bronce realizados en las necrópolis nubias de la edad meroica.

(50 h) J. W. Crowfoot, *The island of Meroe* (véase nota 50 a).

(50 i) La mejor exposición del comercio entre el Egipto grecorromano y Nubia la hallará el lector en el libro de M. Chvostov, *Historia del comercio oriental del Egipto grecorromano* (1907, en ruso), pág. 4 y siguientes; cf. H. Kortenbeutel, *Der äg. Süd-und Osthandel in der Politik der Ptolemäer und römischen Kaiser* (1931), pág. 35 y sigs. Chvostov da una relación completa de las mercancías que Nubia importaba y exportaba (pág. 4 y sigs.) y una excelente síntesis de la historia de las relaciones comerciales entre Nubia y Egipto (pág. 39 y sigs.). Es de lamentar que ninguno de los investigadores modernos de la historia de Nubia haya utilizado el libro de Chvostov. Sobre el oro, véase pág. 9 y sigs., especialmente los datos tomados de Estrabón, XVII, 2, 2, y de Filostrato, *Vita Apoll.*, VI, 2. Sobre el hallazgo de vasijas con polvo de oro y pepitas, véase J. Garstang, «Liv. Ann.», 4 (1911-12), pág. 49 y sigs. En uno de los dos vasos hallados bajo los muros del palacio real, detrás de una cámara del tesoro completamente vacía, se encontraron algunas pirámides de oro con los nombres de dos reyes en jeroglíficos. Según Reisner, *Journ. Eg. Arch.*, 9 (1923), pág. 75, estos reyes (sucesores del célebre Aspalta) reinaron en Napata del año 568 al 538 a. de J. C. Pero los vasos pudieron ser sepultados muchos años después.

(50 k) La existencia de relaciones comerciales entre el Egipto romano y Nubia queda atestiguada no sólo por los descubrimientos hechos en las ciudades y las necrópolis nubias, sino también por la existencia de una oficina aduanera en Siene y por los datos de Plinio, *h. n.*, V, 59, según el cual muchos barcos etíopes llegaban hasta la primera catarata. Sobre el «silent trade», véase Filostr., *Vita Apoll.*, VI, 2, 1. Es éste el mismo tipo de comercio que caracterizaba las relaciones entre los axumitas y los negros (Cosmas Indic., *Top. Chr.*, 139-140) y entre los cartagineses y los negros (Herod., IV, 196). El mayor conocimiento del Africa central que demuestran Ptolomeo y el anónimo publicado por Hudson en 1717, frente al muy escaso de Arístides y del mismo anónimo, en cuanto a Meroe, indica que Marino de Tiro y el anónimo extrajeron sus datos, no de Meroe, sino de Axum. Véase M. Chvostov, *op. cit.*, pág. 69. Sobre el comercio de Adulis, véase M. Chvostov, *op. cit.*, pág. 32 y sigs.; cf. página 194 y siguientes, y 242 y sigs.

(50 l) Sobre las excavaciones del pretorio de Gortina —aun inacabadas—, véanse las memorias preliminares publicadas en el *Bollettino d'Arte*, la última de A. M. Colini, *Boll. d'Arte*, 5 (1926), pág. 413 y sigs. Las inscripciones del pretorio han sido publicadas por M. Guarducci, *Le iscri-*

zioni del Pretorio di Gortina, «Rivista del R. Ist. d'Archeologia e Storia d'Arte», 1 (1929), pág. 193 y sigs.; cf. ibíd., 2 (1930), pág. 88 y sigs. El nombre de pretorio es dado al edificio en la inscripción de la época de Graciano, Valentiniano y Teodosio, Guarducci, l. c., núm. 7; el nombre de basílica se encuentra en los epígrafes núm. 19 y 25.

(51) El artículo de L. Homo en la *Revue des Deux Mondes*, 20 (1914-1919), pág. 389 y sigs. integra un excelente cuadro general de los recursos económicos de Cirenaica y Tripolitania. Los nuevos materiales aportados desde 1914, por las excavaciones italianas, figuran en las distintas publicaciones italianas citadas en el cap. V, nota 4 y en el cap. II, nota 5 a; cf. nota 84 a de este cap. VII y muy especialmente G. Oliverio, «Africa italiana», 5 (1927), pág. 126 y sigs., y 6 (1928), pág. 296 y sigs., y 317 y sigs.; véase también W. Uxkull-Gyllenband, «Gnomon», 6 (1930), página 121 y sigs. Las inscripciones más importantes relativas a la organización de Cirene tanto en el período griego y helenístico como en el período romano han sido nuevamente publicadas y comentadas en la *Riv. di Filol.*, 6 (1928); cf. G. Oliverio, *La stele di Tolomeo Neoteris re di Cirene*, «Documenti antichi dell'Africa italiana», I, Cirenaica, fasc. I (1932). Sobre la historia de Cirenaica en la época romana, véase W. Rossberg, *Quaestiones de rebus Cyrenarum prov. Romanae* (1876); G. Oliverio, *La stele di Augusto rinvenuta nell'agora di Cirene*, «Not. arch.», 4 (1927), página 33 y sigs.; J. Stroux y L. Wenger, *Die Augustus Inschrift auf dem Marktplatze von Kyrene*, *Abh. Bayr. Ak.*, 34, 2 (1928), pág. 44 y sigs.; H. Dessau, *G. d. r. K.*, II, 2, pág. 560 y sigs.; A. von Premerstein, *Z. d. Sav. St., Röm. Abt.*, 51 (1931), pág. 435 y sigs. (El artículo *Kyrene* de la *R. E.* no trata del período romano; véase en cambio el artículo del *Diz. epigr.*, II, pág. 1430 y sigs.). Sobre el *bellum Marmaricum*, véase la nota 84 b al presente capítulo. Sobre la historia del *ager publicus*, véase Cicerón, *de lege agr.*, II, 50; Hyg., *de cond. agr.*, edición Lachmann, I, página 122; Tác., *ann.*, XIV, 18; cf. mis *Studien*, págs. 326 y 530; T. Frank, *J. R. S.*, 17 (1928), pág. 149 y sigs. Naturalmente, los *Ptolemaici Cyrenensis* de la inscripción de finales de la época republicana —Dessau, *I. L. S.*, 897 — no son los arrendatarios de los *agri regi* como propone Frank, l. c., sino los habitantes de la conocida ciudad de Tolemais, en Cirenaica. Sobre el *silphium* y su extinción en la época imperial romana, Plinio, XIX, 15 (38); Estrabón, XVII, pág. 835; Sol. XXVII, 48, cf. E. Strantz, *Zur Silphionfrage*, 1909. Sobre las tentativas de identificar el *silphium*, C. Tedeschi, *L'enigma del silfio cirenaico*, *Notiziario Econ. d. Cirenaica*, 1929, núm. 4, pág. 50 y sigs.; B. Bonacelli, *Il silfio non venne ancora ritrovato*, *Rassegna Economica delle Colonie*, 1929, núm. 11-12. Sobre los helenos en general, véase W. Uxkull, l. c., pág. 131 y A. von Premerstein, l. c. La diligencia de Vespasiano en restituir al pueblo romano el *ager publicus* aparece atestiguada por los cipos epigráficos de este emperador, procedentes del año 71 d. de J. C., hallados en Cirene

y en los que se lee que Q. Paconius Agrippinus, legado del emperador, *p(opulo) R(omano) Ptolmaeum* (en el texto griego Πτολμαῖον) *restituit*, véase E. Ghislanzoni, *Not. arch.*, 2 (1916), pág. 165 y sigs.; *Ann. epigr.*, 1919, núm. 91 al 93. El Πτολεμαῖον es indudablemente un *temenos*, probablemente un parque (ἄλσος) dedicado en Cirene a Ptolomeo y, por lo tanto, de su propiedad; cf. Dittenb., *Syll.*, 3.^a ed., núm. 463 (Itanos, Creta c. 246 a. de J. C.), 7 y sigs.: ἱερὸν τέμενος | [ι]δρύσασθαι τὸν παρὰδ(ε)ισὸν τὸν πρὸς τᾷ πύλαι | βασιλέως Πτολεμαίου καὶ βασιλισσας Βερενίκας κτλ. Sobre estos ἄλσῃ o *luci* en Egipto, cf. mi ensayo en el *J. E. A.*, 12 (1926), página 28 y sigs. Acerca de las devastaciones perpetradas en Cirenaica por los judíos véase la piedra miliar de Adriano del año 118-19 d. de J. C., hallada en Cirenaica: *viam quae tumultu Iudaico eversa et corrupta erat res(tituit)*, Ghislanzoni, l. c., 195 y sigs. Cf. el epígrafe en honor de Adriano, que habla de la restauración de unos baños, G. Oliverio, *Africa italiana*, 1 (1927-28), pág. 321: *balnea... quae tumultu Iudaico diruta ete exusta erant*. Sobre la repoblación de Cirenaica llevada a cabo por Adriano, véase Orosio, 7, 12 (texto reproducido en el cap. VIII, nota 11). De todo esto se deduce que Adriano consideraba esta provincia como una preciada posesión. Acerca de los beneficios por él otorgados a la ciudad de Cirene, véase la inscripción citada por Ghislanzoni, l. c., pág. 195 y siguientes. Estelas con los nombres de los efebos de Cirene: Ghislanzoni, *Not. arch.*, 4 (1927), pág. 189 y sigs. Sobre las tropas romanas de Cirenaica y de la Pentápolis, véase E. Ritterling, *J. R. S.*, 17 (1927), pág. 28 y sigs. Soldados sirios en Cirene: S. Ferri, *Riv. di Tripolitania*, 2 (1926), página 363 y sigs. Sobre la actuación de Nerva en Creta, comparable a la de Vespasiano, en Cirenaica, véase *Ann. ép.*, 1919, núm. 22.

(52) Véase la bibliografía inserta en el cap. V, nota 4. Sobre la romanización del Africa proconsular, véase T. R. S. Broughton, *The Romanization of Africa proconsularis* («John Hopkins University Studies in History and Pol. Science, Extra Volumes», N. S., núm. 5). Broughton nos ofrece una utilísima reseña de las ciudades de Africa y del desarrollo de las grandes fincas.

(53) Sobre el Africa prerromana, véase el magnífico estudio del escaso material existente, llevado a cabo por St. Gsell, *Histoire de l'Afrique*, IV (1920), pág. 1 y sigs. Acerca de las condiciones agrícolas del territorio africano y del influjo de la tradición local sobre el desarrollo del colonato en Africa, véase Hesselmeier, *Das vorrömische Karthago in seiner Bedeutung für den spätrömischen Kolonat*, *Korr.-Blatt f. d. höh. Schulen Württembergs*, 32 (1916), pág. 393 y sigs.

(54) Th. Mommsen, *Röm. Gesch.*, V, pág. 623.

(55) Sobre la primitiva organización romana de Africa y sobre la ley del año 111 a. de J. C., véase Mommsen, *C. I. L.*, I, 200, con su magistral introducción y comentario, reproducidos en los *Ges. Schr.*, I, pág. 65 y sigs., especialmente pág. 119 y sigs.; M. Weber, *Die römische Agrar-*

geschichte (1891), pág. 65 y sigs.; mis *Studien Gesch. Kol.*, pág. 314 y sigs.; W. Barthel, *Bonner Jahrb.*, 120 (1911), pág. 76 y sigs.; S. Gsell, *Hist. de l'Afrique*, VII (1928), pág. 74 y sigs.; véanse además, los trabajos citados en el cap. I, nota 20, especialmente W. Ensslin, *Neue Jahrb.*, 54 (1924), página 15 sigs. y Ch. Saumagne, *Rev. de Phil.*, 1 (53), 1927, pág. 50 y sigs. En tanto que Barthel atribuye la centuriación de Africa a los Gracos, Gsell —*Rev. hist.*, 156 (1927), pág. 10 (del extracto); cf. *Hist. de l'Afrique* VII, pág. 47 y sigs.— pretende que fué, probablemente, llevada a cabo a seguidas del año 146 a. de J. C. Acerca de los diversos tipos de castillos de refugio y de ciudades de los reinos de Numidia y Mauritania, véase Gsell, *Hist. de l'Afrique*, V (1927), pág. 223 y sigs. Acerca de los *pagi* de los *muaxi*, etc., véase R. Cagnat, A. Merlin, L. Chatelain, *Inscriptions latines de l'Afrique* (1923), núm. 422 (citadas en las notas siguientes con la abreviatura *I. L. A.*); Dessau, *I. L. S.*, 9482; cf. A. Merlin, *C. R. Acad. Inscr.*, 1913, pág. 166 e *I. L. S.*, 901. Sobre el *págus Gurzensis*, *C. I. L.*, VIII, 68 y sigs., y E. Kornemann, *Die Caesarische Kolonie Karthago*, *Philol.*, 14 (1901), pág. 404. *Págus Assaritanus*, *I. L. A.*, 501. Cf. Dessau, *I. L. S.*, 901.

(56) Sobre los *negotiatores* romanos en Africa, véase E. Kornemann, *R. E.*, IV, pág. 1182 y sigs.; V. Parvan, *Die Nationalität der Kaufleute*, etc. (1909). Muy interesante es la inscripción recientemente descubierta *I. L. A.*, 306; Dessau, *I. L. S.*, 9495: *Augusto deo cives Romani qui Thinnissut negotiantur curatore L. Fabricio*. Los veteranos de Mario recibieron terrenos en Uchi Maius (A. Merlin y L. Poinssot, *Les inscriptions d'Uchi Maius* (1908), pág. 17 y sigs.) y en Thibaris (Dessau, *I. L. S.*, 6790). Sobre Sittius, véase T. Rice Holmes, *The Roman Republic*, III (1923), página 246 y sigs., 272 y sigs. De este libro hemos extraído la cita inserta en el texto; cf. S. Gsell, *Hist. de l'Afrique*, VIII (1928), página 157 y sigs.

(57) Sobre la actuación de César en Africa véase E. Kornemann, *Philol.*, 14 (1901), pág. 402 y sigs. Muy importante es la conocida inscripción *C. I. L.*, X, 6104, del año 44 a. de J. C., en la que se mencionan 83 castillos pertenecientes a Cartago; cf. la mención de un *praefectus* de 27 castillos que debieron pertenecer al territorio de Mactaris, antigua colonia púnica, *C. I. L.*, VIII, 23599. La teoría relativa a las *coloniae Juliae* atribuidas a Cartago fué originalmente formulada por Kornemann, l. c. Encuentra apoyo en el hecho de que tres colonias estaban anexionadas a Cirta (véase nota 69), siendo denominadas *coloniae contributae* (cf. Gsell, *Hist. de l'Afrique*, VII, pág. 159 y sigs.); pero la historia de Cirta tiene sus particularidades y no puede servir de norma para el resto de Africa. Y, además, los datos relativos a Cartago son escasos y poco convincentes. La fiel devoción que Cartago inspiraba a las ciudades originariamente pertenecientes al territorio de la capital africana es atestiguada por el culto a Cartago —el objeto de adoración era la divinidad semítica Gad,

correspondiente a la Τύχη griega, la diosa de la ciudad —, practicado por las ciudades menores de la provincia proconsular, véase A. Merlin y L. Poinssot, *Inscr. d'Uchi Maius*, pág. 26 (estatua de la ciudad de Cartago personificada, dedicada por la ciudad de Uchi); cf. Dessau, *I. L. S.*, 9398; *C. I. L.*, VIII, 26239, y L. Poinssot, *Bull. arch. du Com. trav. hist.*, 1917, pág. 31, nota 2. Naturalmente, este culto a la ciudad de Cartago no es sólo una mera reminiscencia, sino también un testimonio del creciente orgullo patriótico de los africanos. Cartago es ya la capital que hace sombra a Roma. Sobre la reedificación de la ciudad por obra de César y de Augusto, véase Gsell, *Les premiers temps de la Carthage romaine*, *Rev. Hist.*, 156 (1927), e *Hist. de l'Afrique*, VIII, pág. 173 y sigs.

(58) Plinio, *h. n.*, V, 1-30. Sobre las *coloniae Juliae* de Africa, véase E. Kornemann, *R. E.*, art. *Colonia*, y el sensato juicio de S. Gsell, *Hist. de l'Afrique*, VIII, pág. 167 y sigs., y 197 y sigs. Acerca de las colonias de Mauritania, véase J. Carcopino, *Bull. Arch. du Com. trav. hist.*, 1919, página 170 y sigs., y Gsell, op. cit., VIII, pág. 201 y sigs.

(59) La colonia fundada por Augusto en Thuburbo y la *civitas* de los indígenas coexistieron durante un cierto tiempo lado a lado. Adriano concedió a la *civitas* la condición jurídica de *municipium*; por último, bajo Cómodo, las dos comunidades se fundieron en una colonia *Aurelia Commoda* o *Julia Aurelia Commoda*, véase L. Poinssot, *C. R. Acad. Inscr.*, 1915, pág. 4 y sigs.; A. Merlin, *Le forum de Thuburbo Maius* (1922), página 13. Sobre Cartago, véase W. Barthel, *Zur Gesch. d. röm. Städte in Afrika* (1904), pág. 19 y sigs.; cf. los trabajos de S. Gsell citados en la nota 57. Gsell afirma que la comunidad indígena, de la cual poseemos algunas monedas, no existió durante mucho tiempo, siendo pronto reunida a la colonia romana. Mas ahora R. Albizzati, *Studi d'Arch. rom.* (1928), página 7 y sigs., lám. I (*Ann. d. Fac. di Lett. della R. Univ. di Cagliari*) comunica que dichas monedas, con los nombres de los dos sufetes y con la inscripción *ex Kar* en el reverso, son iguales a las de Metalla y Uselis en Cerdeña y que un tesoro de tales monedas fué hallado el año 1865 en territorio de Cagliari (Caralis). Cf. L. Poinssot, *Bull. d. Ant. de France*, 1928, pág. 266. Lo cual excluye quizá a Cartago de la serie de las ciudades de doble comunidad. Cf. Gsell, op. cit., VIII, pág. 198, nota 6. Sobre Hadrumetum, véase *C. I. L.*, VIII, suppl., pág. 2319; sobre Hippo, *ibíd.*, 25417, cf. H. Dessau, *Klio*, 8 (1908), pág. 457 y sigs. Acerca de estas dos ciudades y de otras semejantes, véase Gsell, op. cit., VIII, pág. 179 y sigs. Obsérvese que tanto Hadrumetum como Hippo no eran *civitates*, sino *oppida libera*, no obstante lo cual les fueron enviadas colonias. Lo mismo sucedió con Volubilis de Mauritania (E. Cuq, *C. R. Acad. Inscr.*, 1925, página 339 y sigs.), aunque Volubilis no fuese colonia, sino *municipium civium Romanorum*, *I. L. A.*, 634; cf. 608 y 613, y L. Chatelain, *C. R. Acad. Inscr.*, 1924, pág. 77. Véase también, en la nota 5 al cap. III, la bibliografía relativa a la inscripción de Volubilis.

(60) Sobre las dobles comunidades africanas véase W. Barthel, *Zur Gesch. d. röm. Städte in Afrika* (1904), y *Bonn. Jahrb.*, 120 (1911), página 81, nota 1; A. Merlin y L. Poinssot, *Inscr. d'Uchi Maius*, pág. 17 y sigs.; L. Poinssot, *Nouv. archives d. missions scient.*, 21, 8, pág. 65 y sigs., 22, página 171 y sigs.; cf. sobre Thugga *C. I. L.*, VIII, pág. 2615 (introducción a las inscripciones de esta ciudad). Sobre Sutunurca, Dessau, *I. L. S.*, 9400; *I. L. A.*, 301: *cives Romani pagani veter(ani) pagi Fortunalis quorum parentes beneficio divi Augusti... Sutunurca agros acceperunt*; cf. *C. I. L.*, VIII, 24003, 24004: *civitas Sutunurcenses*. Sobre Medeli, *C. I. L.*, VIII, 885; cf. 12387; Dessau, *I. L. S.*, 6803: *ex decreto pagi Mercurialis [et] veteranorum Medelitanorum*. Sobre Sicca, Dessau, *I. L. S.*, 6783, 6805-7; *C. I. L.*, VIII, 27823; cf. Dessau, *I. L. S.*, 444, y *C. I. L.*, 17327: Aubuzza, Titulitanenses, Ucubi, etc., castillos todos pertenecientes al territorio de Sicca. En Aubuzza muchos ciudadanos romanos formaban un *pagus*, Dessau, *I. L. S.*, 6783: *Genio coloniae Juliae Veneriae Chiriae novae... [cives Romani qui] Aubuzza consistunt paganicum pecunia sua a solo [resti]tuer[unt]*. También una inscripción de los rusgunienses —*Ann. ép.*, 1928, pág. 358, núm. 23— atestigua probablemente la misma subdivisión en indígenas e inmigrados romanos: *Rusg(unien-ses) et Rusguni consistentes honran a un magistrado de la ciudad ob merita aere collato, quod annonam frumenti passus non sit increscere*; cf. cap. V, nota 9. Thiges en la Byzacena nos ofrece un testimonio interesante de la coexistencia de un *castellum* (¿ciudadanos romanos?) con una *civitas*, *C. I. L.*, VIII, 23165, 23166 (83 y 97 d. de J. C.); cf. el *castellum* y la *civitas Biracsaccarensium*, 23849; cf. 23876. En Mauritania hallamos de nuevo condiciones idénticas, *C. I. L.*, VIII, 20834; Dessau, *I. L. S.*, 6885: *veterani et pagani consistentes apud Rapidum*. Aquí, como en Medeli, no todos los *pagani* eran *veterani*. En muchos lugares se dice expresamente que la *civitas* se componía de indígenas, p. e., en Masculula, *C. I. L.*, VIII, 15775: *conventus civium Romanorum et Numidarum qui Mascululae habitant*; en Sua, *Bull. arch. du Com. d. trav. hist.*, 1894, página 321: *Afri et cives Romani Suenses*; en Chiniava, *C. I. L.*, VIII, 25450: *ordo Chiniavensium peregrinorum*.

(61) W. Barthel, *Bonn. Jahrb.*, 120 (1911). Acerca de la «emigración agrícola» al Africa véase cap. I, notas 19 y 32; cf. T. R. S. Broughton, *The Romanization of Africa Proconsularis* (1929), pág. 78 y sigs. Broughton, pág. 83, no cree en una «vasta» emigración; pero yo no he pretendido jamás que fuese tal. ¿Acaso Broughton posee datos estadísticos que puedan determinar cuántos itálicos emigraron al Africa? Si tenemos en cuenta la pobreza de nuestros datos y las huellas que dicha emigración ha dejado habremos de concluir que fué, en su tiempo, un hecho de importancia. Tampoco las objeciones de H. Dessau, *G. d. r. K.*, II, 2, página 475, nota 2, me han convencido. ¿Por qué los expropiados del año 30 a. de J. C. habrían emigrado todos a Macedonia (Dessau, l. c.,

565) y no también al Africa proconsular y a los ricos valles de Numidia? No es posible calcular cuántos ciudadanos romanos había en el siglo II entre los campesinos africanos (véase, sin embargo, la nota 70); pero, además, semejante cálculo nada nos diría en cuanto a las condiciones del siglo I: los más capaces pudieron llegar a ser propietarios agrícolas, pereciendo, en cambio, los débiles. Recuérdesse también el gran número de *municipia Julia* y *coloniae Juliae* creados en Africa por César y Augusto. Junto a esta emigración organizada, que no sólo veteranos llevó al Africa, hubo seguramente otra corriente migratoria debida a la iniciativa libre de los emigrantes.

(62) Sobre las fincas imperiales y los *saltus* propiedad de la aristocracia senatorial, en Africa, véase mis *Studien zur Gesch. d. röm. Kolonats*, página 320 y sigs.; cf. E. Kornemann, *R. E.*, suppl. IV, página 249 y sigs. Después de la publicación de este libro no ha aparecido ningún estudio de conjunto sobre los *saltus* africanos, ni se han descubierto otros epígrafes importantes. El capítulo de W. Heitland, *Agricola*, pág. 342 y sigs., que trata de las inscripciones africanas, contiene una utilísima reseña de los datos existentes; cf. Van Nostrand, *The imperial domains of Africa* (1925); T. Frank, *Inscriptions of the imperial domains*, *Am. Journ. Phil.*, 1926, pág. 55 y sigs., 153 y sigs., y *Econ. Hist.*, 2.^a ed., pág. 444 y sigs. La *Lex Manciana* y las inscripciones de Ain el Gemala y de Ain Vassel constan en el *C. I. L.*, VIII, 25902, 25943, 26416; cf. J. Carcopino, *Quelques passages controversés du règlement d'Henrich Mettich* (1928). Es sabido que tanto el carácter como la fecha de la *Lex Manciana* son objeto de controversia. S. Gsell, *Hist. de l'Afrique*, VII, pág. 86 y VIII, pág. 167, cree que la ley fué anterior al imperio, perteneciendo al período inmediatamente ulterior a las grandes ventas de *ager publicus* (antiguos dominios de los reyes de Numidia). Es interesante hallar todavía en uso la *lex Manciana* en la época de los vándalos, según resulta de uno de los curiosísimos contratos de venta escritos en tabletas de madera que han sido hallados en las cercanías de Tebessa y publicados por E. Albertini, *Actes de vente de l'époque Vandale trouvés dans la région de Tébessa*, *Journ. d. Sav.*, 1930, pág. 23 y sigs. Este documento, del año 496 d. de Jesucristo, expresa que el terreno vendido es *ex culturis suis mancianis d(e) p(raedio) Tuletanensis sub dominio Flabi G(emini) Catullini flam(inis) p(er)p(etui)*. Creemos que los dos vendedores habían ocupado parcelas pertenecientes a Catullino según las normas de la *lex Manciana*. No se olvide que la *lex Manciana* estaba vigente en el siglo III d. de J. C.

(63) S. Gsell, *Inscriptions latines de l'Algérie* (citadas con la sigla *I. L. Al.*) I (1922), 2939, 2988, 2989; Dessau, *I. L. S.*, 5958 a, b, y 5959: hitos terminales entre los *musulamii*, el emperador y las colonias Ammaedara y Madaurus; cf. *C. I. L.*, VIII, 28073 y sigs. En las *I. L. Al.*, 2986 aparece mencionada una finca particular situada en el territorio

de los *musulamii* y perteneciente a Valeria Atticilla; cf. L. Carton, *C. R. Ac. Inscr.*, 1923, pág. 71 y sigs. Como es sabido, el *saltus Beguensis*, junto con el pueblo de Casae, se hallaba en el territorio *Musulamiorum*, *C. I. L.*, VIII, 23246. Cf. L. Poinssot y R. Lantier, *Bull. de la Soc. Ant. de France*, 1923, y pág. 147 sigs. Sobre los *praefecti gentium* de Africa, véase R. Cagnat, *L'armée romaine d'Afrique*, 2.^a ed., pág. 263 y sigs.; cf. *Not. d. scav.*, 1895, pág. 342, y *C. I. L.*, V, 5267 (época de Nerón).

(64) S. Gsell y A. Joly, *Khamissa, Mdaouruch, Announa*, I, *Khamissa* (1914), pág. 13 y sigs. *Principes* de los númidas: *C. I. L.*, VIII, 4884; Dessau, *I. L. S.*, 6800; *C. R. Acad. Inscr.*, 1904, pág. 479; Dessau, cf. *C. R. Acad. Inscr.*, 1904, pág. 484, Dessau, *I. L. S.*, 9391: *Genio Gentis Numidarum Sacrum*. Sobre los *principes* de las tribus en general, véase Gsell, op. cit., pág. 15 y sigs. El papel que los *principes* desempeñaban en Africa y sus relaciones con los *praefecti* militares, habitualmente ciudadanos romanos, eran los mismos que en el Danubio, véase cap. VI, nota 66. S. Gsell, op. cit., pág. 29 sigs., da una lista de grandes fincas particulares en el territorio de Thubursicu Numidarum.

(65) *Nybigenii*: R. Cagnat, *C. R. Acad. Inscr.*, 1909, pág. 568 y sigs.; W. Barthel, *Bonn. Jahrb.*, 120 (1911), pág. 87 y sigs. *Musunii Regiani*: *I. L. A.*, 102 y sigs.; Dessau, *I. L. S.*, 9393; *C. I. L.*, VIII, 23195. *Suburbures*: Dessau, *I. L. S.*, 9380 y sigs. *Nattabutes*: J. Toutain, *Les cités romaines de la Tunisie*, pág. 344; S. Gsell, *Atlas archéologique de l'Afrique*, hoja 18, núm. 135; *C. I. L.*, VIII, 4836; cf. 16911: *Flaminali[s] Saturi [f.] qui flamonium c[ivitatis] N[attabutum] c[onsecutus] item principatu(m) civitates suae*. *Nicivibus*: S. Gsell, *Atlas*, hoja 26, núm. 161. *Zimizenses* o *zimizes*: *C. I. L.*, VIII, 8369; Dessau, *I. L. S.*, 5961 (128 d. de J. C.): *termini positi inter Igilgilitanos, in quorum finibus castellum Victoriae positum est, et Zimiz(es) ut sciant Zimizes non plus in usum habere ex auctoritate M. Vetti Latronis proc. Aug. qua(m) in circuitu a muro kast(elli) p(assus) quingentos*. *Saboides*: *C. I. L.*, VIII, 7041; cf. 19423; Dessau, *I. L. S.*, 6857: *Florus Labaeonis fil(ius) princeps et undecimprimus gentis Saboidum*. *Chinithi*: *C. I. L.*, VIII, 22729; Dessau, *I. L. S.*, 9394. *Gens Bacchuina*: *C. I. L.*, VIII, 12331; Dessau, *I. L. S.*, 4440.

(66) Sobre la *definitio* y la *defensio*, véase mi trabajo citado en la nota 32.

(67) S. Gsell y A. Joly, *Khamissa, Mdaouruch, Announa*, III, *Announa* (1916).

(68) R. Cagnat, *La colonie romaine de Djémila*, *Musée Belge*, 1923, página 113 y sigs.; cf. el mismo autor en *Rev. et. anc.*, 1915, pág. 34 y siguientes, y 183 y sigs.; *C. R. Acad. Inscr.*, 1916, pág. 593; E. Albertini, *ibíd.*, 1924, página 253. En un epígrafe, un veterano establecido en Cuicul se caifica de *acceptarius*, denominación que se daba a quienes habían recibido tierras; cf. la nota 60 sobre Sutunurca y el cap. VI, nota 74, sobre la *missio agraria* en Panonia.

(69) *C. I. L.*, 8210; Dessau, *I. L. S.*, 6864, cf. *C. I. L.* 7988; Dessau, 5648, y *C. I. L.*, 7963, cf. 19849; Dessau, 5473.

(70) Véanse mis *Studien*, pág. 369, y el artículo por mí publicado en los *Jahresh.*, 4 *Beibl.*, pág. 41, nota 9, y pág. 43, nota 12 y sig. En las numerosas inscripciones de los pueblos tropezamos a cada paso con *magistri* y con un consejo de *decuriones*. Algunas inscripciones recientemente descubiertas aportan una importante contribución a nuestro conocimiento de los *vici*. En Semta, un cierto Q. Geminius Q. f. Sabinus, que había hecho una brillante carrera militar bajo los Flavios y Trajano, donó, a los *vicani vici Annaei*, una cierta suma, con la obligación de erigir en el *vicus* varias estatuas. El magistrado actuario fué D. Annaeus Arn. Advena (véase L. Poinssot y R. Lantier, *C. R. Acad. Inscr.*, 1923, página 197 y sigs.). Es evidente que el *vicus* se había constituido dentro de la propiedad particular de un cierto Annaeus (*C. I. L.*, VIII, 23116 y 12065), que su población se componía de ciudadanos romanos, oriundos en parte de Cartago (*Arnensis* es precisamente la tribu de Cartago), y que no tardó en llegar a ser un centro casi urbano, poseyendo, desde luego, el *ius legatorum capiendorum*. Muy semejante fué el desarrollo del *vicus Haterianus*, surgido también de un centro de población ubicado en el interior de una finca particular. En él fué erigida a Adriano una estatua por los *cives Romani qui vico Hateriano morantur* (*C. I. L.*, VIII, 23125; Dessau, 6777). Muchas inscripciones funerarias del *vicus* integran nombres de ciudadanos romanos (*I. L. A.*, 78). Otro *vicus* constituido en una finca particular aparece mencionado en la inscripción *Ann. ép.*, 1913, núm. 226: un cierto Phosphorus ha erigido un altar a Ceres, *item vicum qui subiacet huic templo*, terminando la inscripción con las palabras *et nundinas instituit qui vicus nomine ipsius appellatur*; cf. J. Carcopino, *Bull. arch. du Com. d. trav. hist.*, 1918, pág. 232 y sigs. En un *vicus* de Lambiridi, o de sus cercanías, había dos *magistri*, ambos ciudadanos romanos, que instituyeron para el pueblo *mensuras publicas frumentarias* (E. Albertini, *Bull. arch. du Com. d. trav. hist.*, 1921, junio, pág. CLXVIII). Un grupo muy instructivo de inscripciones procede del *vicus Verecundensis*, en las cercanías de Lambaesis, el cual es llamado también *vicus Augustorum Verecundensis* y se hallaba, por lo tanto, dentro de una finca imperial. Una de estas inscripciones, probablemente de la época de Antonio Pío, nombra *possessores vici Verecundensis*, *C. I. L.*, VIII, 4199; cf. 18493; Dessau, 6850. Una inscripción (*C. I. L.* 4249, cf. 18503; Dessau, 6852 a) honra a un *municipes* de los ortani y los falerienses, [*V*]erecundensium incolae et flamini per[petuo] et principi; cf. *C. I. L.* 4205 y pág. 1769; Dessau, 5752. En el *C. I. L.*: 4192, cf. pág. 1769 (Dessau, 6851), se menciona el *ordo Verecun(densis)*; cf. también *C. I. L.* 4194, cf. 18490; Dessau, 6852. Es de observar que la mayor parte de estas inscripciones pertenecen a la época de Adriano. Acerca de las *nundinae* de los *vici*, véase la conocida inscripción del *saltus Beguensis* cuyo pueblo llevaba el

nombre característico de *Casae* —chozas— comparable al conocido *Mapalia Siga*, *C. I. L.*, 270, 11451 y 23246; cf. 8280 y 20077; Dessau, 6869 y nota (*vicus et nundinae* en la propiedad particular de Antonia Saturnina); *C. I. L.*, 20627; Dessau, 4490 (*nundinae* de la tribu de los vanisnenses. ¿O se trata acaso de un *vicus*?); *C. I. L.*, 6357; Dessau, 6868: *nundinae habentur in castello Mastarensi*. Cf. M. Besnier en el Daremberg-Saglio, IV, pág. 122 y sigs., y cap. VI, nota 89.

(71) Sobre los *praefecti iuvenum* y la organización de los *iuvenes* en Africa, véase *I. L. Al.*, 3079, nota; cf. R. Cagnat, *Rev. ét. anc.*, 22 (1920), pág. 97 y sigs., especialmente pág. 100 (inscripción del conocido bienhechor de la ciudad de Cuicul, C. Julius Crescens Didius Crescentianus). Más importante aún es la inscripción de Thuburnica publicada por L. Carton, *Bull. arch. du Com. d. trav. hist.*, 1920, lám. XL; *Ann. ép.*, 1921, núm. 21. Es interesante comprobar que en este caso el *praefectus iuvenum* es un veterano encargado de hacer recluta en Mauritania (*praefectus tironum in Mauretania*). Acerca de los *iuvenes*, cf. cap. II, nota 33, y cap. VI, nota 52.

(72) *I. L. A.*, 180, límite *inter colonos* (de Ammaedara) *et socios Tal(enses)*.

(73) *Mis Studien*, pág. 320 y sigs.

(74) Una serie de inscripciones recientemente descubiertas aporta nuevos y preciosos datos sobre los *conductores* de las fincas imperiales. Uno de los notables de Thugga era A. Gabinius Quir. Datus, miembro de la asociación de los *conductores praediorum regionis Thuggensis*, *I. L. A.*, 568 y sig.: la lápida se la dedica precisamente esta asociación por medio de un *curator* especial; véase J. Carcopino, *Rev. ét. anc.*, 24 (1922), pág. 13 y sigs.; cf. *Ann. ép.*, 1924, núms. 28-30. La inscripción *I. L. Al.*, 3992, atestigua la existencia de otra asociación del mismo género: T. Flavio. T. f. Quir. Macro II vir(o), *flamini perp(etuo) Ammaedarensium, curatorum frumen(ti) comparandi in annona(m) urbis facto a divo Nerva Traian(o) Aug. proc. a[d pr]aedia saltus Hippon[ensi] et Theve[st]ini, proc. provinc[i]ae Sic[il]iae, collegium Larum Caesaris n. et liberti et familia, item conductores qui in regione Hippon[ensi] consistunt*. Obsérvese la semejanza entre la terminología de esta inscripción y la empleada por los *negotiatores* africanos de la época republicana y de los primeros tiempos del Imperio. También la carrera de este individuo merece especial mención. Probablemente, antes de iniciar su carrera oficial había sido también terrateniente o *conductor*; por su competencia en el comercio de cereales fué nombrado por Trajano *curator* de la exportación del trigo destinado a Roma. Habiendo demostrado ser un excelente funcionario, fué nombrado jefe de un importante distrito de tierras imperiales y del Estado, y luego procurador de una de las más importantes provincias trigueras de Roma: la de Sicilia. Cf. *I. L. Al.*, 285 (Guelma, inscripción en honor del mismo personaje). Nuevos datos sobre

las propiedades imperiales: L. Poinssot, *Un domaine impérial voisin de Thubursicum Bure*, *Bull. de la Soc. d. Ant. de France*, 1921, pág. 324 y siguientes, y Ch. Saumagne, *Bull. arch. du Com.*, 1927, febrero, página XLI.

(75) Imposible citar aquí todo el material nuevo publicado desde 1910 sobre los funcionarios de la administración patrimonial de Africa. Es interesante el hecho de que los dos procuradores de la *Lex Manciana* (*C. I. L.*, VIII, 25902) reaparezcan en una inscripción de la época de Trajano, *I. L. A.*, 440. Las inscripciones descubiertas en Hippo aportan copiosos datos nuevos sobre el *tractus* de esta localidad; *I. L. Al.*, 89, 92, 99, 100, 101, 102; cf. 323, 325, 476, 477 (Calama) y 3991. Sobre la *regio Leptiminensis*, véase *I. L. Al.*, 3062 y sigs.; cf. *I. L. A.*, 135 y 52.

(76) Sobre *Pactumeius Fronto*, véase A. Stein, *Der römische Ritterstand*, pág. 219 y sig. Acerca de los Antistii, véase S. Gsell y A. Joly, *Khamissa*, etc., III, Announa (1916).

(77) R. Cagnat, *Bull. arch. du Com. d. trav. hist.*, 1893, pág. 214 y siguientes, núm. 25; *I. L. A.*, 280; A. Merlin y L. Poinssot, *Inscriptions d'Uchi Maius*, pág. 58 y sigs., núm. 40 y sig. Cf. la familia de los Arrii, *C. I. L.*, VIII, 23831; *I. L. A.*, 279; cf. *C. I. L.*, VIII, 23832; *C. I. L.*, VI, 1478; *C. I. L.*, III, 6810-12; A. Merlin, *Bull. d. Com. d. trav. hist.*, 1915, pág. CXXXVII, y 1916, pág. CXXXII.

(78) L. A. Constans, *Gightis*, *Nouv. arch. d. miss. sc.*, 14 (1916), pág. 16 y sigs.

(79) *C. I. L.*, VIII, 22729; Dessau, *I. L. S.*, 9394. A. Stein, *D. röm. Ritterstand*, pág. 393 y sigs., da una excelente relación de los équites romanos oriundos de Africa.

(80) *I. L. Al.*, 2195.

(81) S. Gsell y A. Joly, *Khamissa*, etc., I, *Khamissa*, pág. 29, y *Mél. Ec. fr. de Rome*, 23 (1903), pág. 117 y sigs.; cf. Plinio, *ep.* VII, 25, 2: *diligens agricola*; Frontón, *ad M. Caes.*, II, 5 (Naber, pág. 29; Haines, pág. 116): *agricola strenuus*.

(82) *C. I. L.*, VIII, 11824; cf. pág. 2372; Dessau, 7457, véase 3 y siguientes: *paupere progenitus lare sum parvoq. parente, | cuius nec census nec domus fuerat. | Ex quo sum genitus, ruri meo vixi colendo; | nec ruri pausa nec mihi semper erat*, y v. 23 y sig.: *ordinis in templo delectus ab ordine sedi, | et de rusticulo censor et ipse fui*.

(83) Los mosaicos constan enumerados en A. Merlin, *La mosaïque du seigneur Julius à Carthage*, *Bull. arch. d. Com. d. trav. hist.*, 1921, pág. 95 y sigs.; véase también P. Romanelli, *La vita agricola tripolitana attraverso le rappresentazioni figurate*, *Africa italiana*, 3 (8), 1930, página 53 y sigs.; cf. nota 87, y las descripciones de las láms. LVIII, LIX, LXI, LXXII, LXIII, LXXVI, 2, y LXXVIII, 1.

(84) *C. I. L.*, VIII, 1641; Dessau, 6818; cf. 6775 y 6783: Se dió dinero para los alimenta a la ciudad, *legi autem debebunt municipes item*

incolae dumtaxat incolae qui intra continentia coloniae nostrae aedificia morabuntur. Los *incolae* excluidos de la fundación eran, probablemente, los que habitaban en el campo. El caso más antiguo de incorporación de indígenas a un municipio en calidad de *incolae* es el de Volubilis, 45 d. de J. C.; Wuillenmier, *Rev. ét. anc.*, 1926, pág. 323 y sigs.; confróntese *C. I. L.*, VIII, 30 (Gightis); *C. I. L.*, VIII, 9663 (Cartenna). Sobre los *incolae* del campo, véase cap. VI, nota 31. Sobre los *mapalia*, E. Müller-Graupa, *Philol.*, 1904, pág. 302 y sigs. El testimonio más decisivo de la persistencia de los cultos locales es el santuario de Saturnus Balcaranensis, descubierto y excavado por J. Toutain. Ninguna inscripción datada es anterior al siglo II d. de J. C. (*C. I. L.*, VIII, pág. 2441 y siguientes). Cf. J. Carcopino, *Salluste, le culte des Cereres et le Numides*, *Rev. hist.*, 158 (1928), pág. 1 y sigs., y J. Toutain, *Les cultes païens dans l'Empire romain*, III (1920), pág. 15 y sigs. Un documento recientemente descubierto, y que por ello no ha podido ser tomado en consideración en el texto del presente libro, ilumina de modo sorprendente la vida económica y social de una pequeña localidad de la provincia de Mauritania en los días siguientes a su anexión. El documento es un decreto del Senado de la pequeña ciudad de Sala en honor de un prefecto romano, comandante de un cuerpo de tropas romanas acantonado en Sala y gobernador militar del distrito (144 d. de J. C.). Ha sido publicado y ejemplarmente comentado por St. Gsell y J. Carcopino, *La base de M. Sulpicius Felix et le décret des décurions de Sala*, *Mél. de l'Ecole fr. de Rome*, 48 (1931), pág. 1 y sigs. Vemos en esta inscripción un grupo de ciudadanos romanos, colonos de la ciudad de Sala, agricultores, ganaderos y explotadores de los bosques de la región, que viven protegidos por los soldados romanos contra el peligro constante de las incursiones de los nativos. No siéndonos posible comentar ampliamente esta inscripción por falta de espacio, remitimos al lector al texto de la misma —escrito en un latín perfecto, sin africanismo ninguno— y a los doctos comentarios de los editores.

(84 a) El lector hallará información sobre las excavaciones efectuadas en Tripolitania, y desde el principio de las mismas, en las publicaciones *Rivista di Tripolitania*, *Libya* y *Africa italiana*. También hallará algunas noticias de importancia en una publicación oficial, el *Notiziario archeologico del Ministero delle colonie*, de la cual es continuación la revista *Africa italiana* antes citada (vols. I-IV, 1927-31). Cf. las citas insertas en la nota 4 al cap. V. Sobre las carreteras, véase S. Aurigemma, *Pietre miliari tripolitane*, *Riv. di Trip.*, 2 (1925-26), pág. 3 y sigs., 135 y siguientes. Las vías más importantes eran: 1) la que se extendía a lo largo de la costa y conducía del Africa proconsular a Egipto; 2) la que flanqueaba el *limes* de Tripolitania, definitivamente establecido por Septimio Severo; 3) la gran vía caravanera de Oea al Fezzan.

(84 b) Sobre la historia de Tripolitania en general, véanse los ar-

títulos citados en el cap. V, nota 3. Sobre los recursos económicos del país: aceite, S. Gsell, *L'huile de Leptis*, *Riv. di Tripol.*, 1 (1924-25), pág. 41 y sigs.; cf. Salvioli, *Sulla esportazione di grano e di olio dall' Africa nell' epoca romana*, *Atti d. R. Accad. Pontaniana*, 42, serie 2.^a, núm. 17 (1912); *La missione Franchetti in Tripolitania*, 1915, ap. 2; *Le risorse economiche della Tripolitania nell' antichità*. Comercio: S. Gsell, *Histoire de l'Afrique*, III, pág. 138 y sigs.; ídem, *La Tripolitaine et le Sahara au III^e siècle de notre ère*, *Mem. de l'Acad. d. inscrip.*, 43 (1926); P. Romanelli, *Ricordi di Tripolitania a Roma e in Italia*, *Bull. arch. com.*, 55 (1921), pág. 69 y sigs. (el elefante de la *statio Sabrathensium* y los sellos de las ánforas de aceite con el nombre de Leptis Magna). Dedicación de colmillos de elefante a la gran divinidad tripolitana Liber Pater, en Oea, *C. I. L.*, VIII, 11001 (10488); P. Romanelli, *Iscrizione tripolitana che ricorda un' offerta di denti di avorio*, *Rend. d. R. Acc. d. Lincei*, 29 (1920), pág. 376 y sigs. He confrontado en el Museo de Trípoli la lectura de los editores, y propongo la restauración siguiente de los cuatro versos: *Liber pater sanctissime | arcem[...q]ui possides | pro sa[lvis o -lvo...] aram | urbis [...i]ugis | et hic [libens] volum dico | dentes duo[s] Lucae bovis*. Así, pues, este individuo erigió en el templo de Liber Pater, construido probablemente sobre el *arx* de una ciudad asentada en la cima de una colina, un altar como ofrenda por la salud de alguien (de sus hijos, de los emperadores u otras personas); y en la plaza en la cual el altar ha sido descubierto (¿el *forum* o mercado de la ciudad?), los dos colmillos se hallaban insertos originariamente en la parte superior del altar que llevaba la inscripción. Obsérvese la expresión arcaica *dentes Lucae bovis*. Sobre la ciudad de Leptis en general y sobre las obras que mandó ejecutar Septimio Severo, véase mi artículo *El sueño de un emperador*, *Annales contemporains*, 1932 (en ruso). Creo probable que el arco de Septimio Severo, en Leptis, fuera erigido el mismo año que los dos arcos dedicados a este emperador en Roma, esto es, el año en que Septimio Severo visitó, acompañado por sus dos hijos, su ciudad nativa. Las esculturas del *Arcus Argentariorum* de Roma pueden considerarse como expresión de las mismas ideas políticas que se reflejan en las esculturas del arco de Leptis. Cf. Bartoccini, *L'arco quadripartito dei Severi a Lepcis (Leptis Magna)*, *Africa ital.*, 4 (1931), pág. 32 y sigs. Sobre la guerra de los *marmaridi* y los *garamanti*, y sobre la inscripción de Cirene que menciona el *bellum Marmaricum*, véase S. Ferri, *Firme di legionari della Siria nella gran Sirte*, *Riv. di Trip.*, 2 (1925-26), página 363 y sigs.; Groag, *R. E.*, 2.^a serie, IV, pág. 825 y sigs. El jefe de la expedición fué el célebre Quirinio (*Flor.*, II, 31, 41; IV, 12, 41). Domaszewski (*Philol.*, 67, pág. 4 y sigs.) cree (véase Dión Casio, 55, 10, α , 1) que Quirinio dirigió la guerra en su provincia de Siria. Obsérvese que Quirinio fué el primero que formó cohortes de itureos en Siria (Groag, *R. E.*, 2.^a serie, IV, pág. 840); cf. la inscripción de Cirene en honor de

un ciudadano de la misma llamado Phaos (Ditt., *O. G.*, 767): *πρεσβεύσας ἐν τῷ Μαρμαρικῷ πολέμῳ ἐν χειμῶσι ἑαυτὸν ἐς τὸς κινδύνος ἐπιδὼς καὶ τὰν ἐπικαιροτάταν συμμα[χ]ίαν καὶ πρὸς σωτηρίαν τ[ᾶς] πόλιος ἀνήκοισαν ἀγαγών.* La fecha de la expedición está sujeta a controversia. Mommsen, Gardthausen, Cagnat y Ritterling (Mommsen, *Röm. Gesch.*, V, pág. 631; Gardthausen, *Aug. u. s. Zeit*, I, págs. 702 y 1137; Cagnat, *L'Armée rom. d'Afrique*, pág. 7; Ritterling, *R. E.*, XII, pág. 1224; cf. IV, pág. 1270) creen que se trata de la expedición del año 21-20 a. de J. C., acaudillada por Cornelio Balbo, procónsul de Africa, y por Sulpicio Quirinio, propretor de Creta y Cirene, contra los *garamanti* y los *marmaridi*. En cambio, Boissevin (*ad Cass. Dion.*, 55, 10, a, 1) y Domaszewski (loc. cit.) piensan en el año 1 a. de J. C., en el cual Quirinio estaba en Siria. Quirinio podría haber mandado la expedición cuando estaba en Siria con Cayo César. Cf. *Rev. Bibl.*, 1929, pág. 448 y sigs.

(85) Acerca de las minas, canteras, pesquerías, etc., en general, véase el excelente libro de E. Schönbauer, *Beiträge zur Gesch. des Bergbaurechts, Münchener Beiträge zur Papyrusforschung*, etc., XII (1929), con buena bibliografía hasta el presente, la cual me dispensa de la obligación de citar las restantes obras sobre el tema; cf. T. Frank, *Economic History*, 2.^a ed., pág. 198 y sigs. Sobre las canteras, véase Ch. Dubois, *Etude sur l'administration et l'exploitation des carrières etc. dans le monde romain* (1908); cf. Fiehn, *R. E.*, 2.^a serie, III, 2, pág. 2241 y sigs. Sobre las medidas adoptadas en la época republicana por el Gobierno romano con relación a las minas itálicas, véase E. Pais, *Rend. Lincei*, serie 5.^a, vol. 25 (1916), pág. 41 y sigs.; M. Besnier, *L'interdiction du travail des mines en Italie sous la Républ.*, *Rev. arch.*, 1919, pág. 31 y sig. T. Frank, *Economic History*, 2.^a ed., pág. 233, juzga que Plinio menciona una medida excepcional sólo escaso tiempo vigente, juicio que no comparto. Cf. Schönbauer, op. cit., pág. 133. No existen estudios especiales sobre la gestión de los bosques, los lagos, las pesquerías, etc. En mi *Gesch. d. Staatspacht*, pág. 411 y sigs., se hallan reunidos los datos que poseemos sobre la producción y la venta de la sal, tanto en la época romana republicana e imperial como en la época helenística; cf. M. Besnier, artículo *Sal*, en el *D. d. Ant.*, de Daremberg y Saglio, IV, pág. 1009 y sigs.; Bleumner, *R. E.*, 2.^a serie, II, pág. 2096 y sigs., y mi artículo *Seleucid Babylonia*, *Yale Glass. St.*, 3 (1932). Un nuevo conductor *pascui et salinarum in Dacia* aparece mencionado en la inscripción publicada por el *Anuarul Comisiunii monumentelor istoria pentru Transilvania*, 1929, pág. 208. Sobre la pesca poseemos datos relativamente copiosos; véase mi *Gesch. d. Staatspacht*, pág. 414 y sig., y G. Lafaye, *Piscatio et Piscatus*, en el *D. d. Ant.*, de Daremberg y Saglio, IV, pág. 492 y sigs. Según estos datos, parece verosímil que el Estado se reservaba el derecho a la pesca en el mar, los lagos y los ríos, por lo menos en ciertas partes del Imperio romano. Particularmente interesante a este respecto es la conocida ins-

cripción holandesa publicada por Dessau, *I. L. S.*, 1461: dedicación de los conductores *piscatus*, subordinados a un *manceps*, a la *dea Hludana*. Mas como el derecho de pesca era un antiguo privilegio de numerosos templos y ciudades, fueron muchas las contiendas que a este propósito surgieron entre tales antiguos derechohabientes y los *publicani* romanos, contiendas que el mismo Gobierno romano decidió a favor de los primeros. Así sucedió, por ejemplo, en Istrus, como lo demuestra una importante inscripción grecolatina recientemente descubierta, *S. E. G.*, I, 329, que contiene los autos del litigio. Conocida es la importancia que la pesca entrañaba para las ciudades del Mar Negro. En Odessus (Varna) existió un *collegium* de los *θυνεῖται Ἐρμᾶντος* (¿denominación geográfica?), según testimonio de una inscripción recientemente descubierta (A. Salač y K. Skorpil, *Několik Archeologických Památek*, etc.; «Memoria de las sesiones de la Academia checoslovaca», 1928, pág. 12, número 4). En consecuencia, la afirmación de que un *collegium* de Kallipolis (*I. G. R. R.*, I, 817) sería una asociación religiosa egipcia, no me parece indiscutible. Otro caso de litigio entre los *publicani* y los antiguos derechohabientes es el conocido del templo de Efeso, que tenía el derecho de percibir los τέλη que se pagaban en la λιμνη Σελινουσία para poder pescar. Durante algún tiempo habían reclamado para sí este derecho los reyes de Pérgamo; pero el Gobierno romano lo restituyó al templo, no obstante las reclamaciones de los *publicani*; Estrabón, XIV, 1, 26 (página 642). Cf. con esta noticia de Estrabón dos inscripciones que hablan de un *τελωνεῖον* (cf. Dessau, *I. L. S.*, 8858) τῆς ἰχθυοικῆς; Dittenberger, *O. G.*, I, 496, y la otra inscripción recientemente descubierta y publicada por J. Keil, *Jahresh.*, 26 (1930), pág. 51 (de los años 54-55 d. de Jesucristo). Ambos textos atestiguan la existencia de una poderosa asociación de pescadores o vendedores de pescado que tenían arrendado el negocio al templo (cf. Dittenberger, *O. G.*, I, 484). Tales asociaciones existían también en Occidente, Dessau, *J. L. S.*, 3624 (Carthago Nova, en España) y 6146 (Ostia). No está claro cuáles fueran los *publicani* que litigaron con el templo de Efeso. En Istrus fueron los arrendatarios del *publicum portorii Illyrici et ripae Thraciae*. ¿Eran también acaso los *publicani* de Efeso los arrendatarios de la τεσσαρακοστή λιμένος? Mas, para mí, es un enigma la relación que éstos tuvieran con la pesca, aunque la cosa sea cierta en cuanto a Istrus. A una inscripción descubierta cerca del lago de Egerdir en Pisidia debemos una noticia interesantísima sobre la administración de los lagos y las pesquerías en Asia Menor: trátase de la estela sepulcral de un individuo que había sido durante veinte años «administrador del lago» (ἐπὶ λιμνης), B. Pace, *Ann. d. Sc. arch. di Atene*, 3 (1921). El rico material relativo a la pesca en Egipto ha sido reunido en parte por M. C. Besta, *Pesca e piscatori nell'Egitto greco-romano, Aegyptus*, 2 (1921), pág. 67 y sigs. La pesca se hallaba unida, en Egipto, a la caza, P. M. Meyer, *Klio*, 15 (1920), pá-

gina 376 y sigs.; Wenger, *Arch. f. Pap.-F.*, 10 (1931), pág. 168. Muy interesantes para la historia de la pesca en Italia y en las provincias de Occidente (Galia y España), y no sólo desde el punto de vista técnico, son las numerosas piscinas y establecimientos de salazón, cuyas ruinas existen aún en las playas del Mediterráneo, principalmente en Italia, Galia meridional, España y Portugal. El merecimiento de haber sido el primero en explorar científicamente estas ruinas y haber reconocido que se trataba de «*piscinae in litore constructae*», pertenecientes a localidades marítimas romanas, corresponde a L. Jacono, *Note di archeologia marittima, Neapolis*, 1 (1913), pág. 353 y sigs., y *Piscinae in litore constructae, Not. d. Sc.*, 1927, pág. 333 y sigs. Sobre las piscinas y los establecimientos para la preparación del *garum*, etc., situados en el sur de Francia (cerca de Fréjus), véase R. Lantier, *Ber. d. röm.-germ. Komm.*, 20 (1931). Sobre los de España y Portugal, F. Pellati, *I monumenti del Portogallo Romano, Historia* 5 (1931), pág. 214 y sigs. Sobre Africa S. Gsell, *Hist. de l'Afr.*, IV, pág. 51 y sigs. —Nuevos resultados sobre la administración de los bosques han aportado las investigaciones realizadas en el Palatinado por F. Sprater, el cual ha podido demostrar que algunas fortificaciones construídas por los romanos de finales de la era imperial en aquella región, respondían a fines económicos tanto o más que a fines militares. Tal fué, por ejemplo, el caso del Heideisburg, cerca de Waldfischbach, donde se ha descubierto una inscripción de un cierto *T. Publicius Tertius saltuarius* y acaso también el relieve sepulcral de un *saluarius* y su mujer, producto muy instructivo del rudo arte local. En este mismo lugar se han hallado algunos instrumentos de hierro, por los que se deduce que en él se practicaban activamente la maderería, la construcción de carros y la cría de ovejas. Lo mismo sucedió en el Heidenburg, cerca de Krambach. Véase F. Sprater, *Die Heideisburg bei Waldfischbach, eine Bergbefestigung aus Konstantinischer Zeit, Pfälz. Museum-Pfälz. Heimatkunde*, 1928; ídem, *Die Pfalz unter den Römern*, I (1929), pág. 59 y sigs., especialmente fig. 58 y sig., cf. fig. 61.

(86) Acerca de la organización de las minas y las canteras en la época romana, véase mi *Gesch. d. Staatspacht*, pág. 445 y sigs.; O. Hirschfeld, *K. Verwaltungsbeamten*, 2.^a ed. (1905), pág. 144 y sigs.; mis *Stud. Gesch. Kol.*, págs. 353 y 408 sig. Sobre España, véase, E. Schönbauer, *Zeitschr. d. Sav.-St., Röm. Abt.*, 46 (1925), pág. 181 y sigs., y 47 (1926), pág. 352 y siguientes; I. A. Rickard, *The Mining of the Romans in Spain, J. R. S.*, 18 (1928), pág. 129 y sigs. Sobre Egipto, véase, K. Fitzler, *Steinbrüche und Bergwerke im ptolemäischen und römischen Ägypten* (1910). Sobre las minas de plomo de Cerdeña, España y Britania, véase M. Besnier, *Le commerce du plomb à l'époque romaine, Rev. Arch.*, 12 (1920), pág. 211 y sigs., 13 (1921), pág. 36 y sigs.; 14 (1921), pág. 98 y sigs., cf. L. Maistre, *Rev. Arch.*, 1919, 1, pág. 234 y sigs., y 1926, 2, pág. 25 y sigs. (sobre las minas de hierro y de estaño de Aquitania). Acerca del estaño de Es-

paña y Britania, véase la excelente reseña de F. Haverfield y Miss M. V. Taylor, *Romano-British Remains*, en la *Victoria County History of Cornwall* (1924., págs. 10 y 15 y sigs., cf. F. Haverfield en *Cornelii Taciti de vita Agricolae*, ed. de H. Furneaux, 2.^a ed. (1922), pág. 173 y sigs., y C. Clement Whittick, *J. R. S.*, 21 (1931), pág. 256 y sigs. La exportación de cinc de Britania cesó hacia el año 50 d. de J. C. y el trabajo en las minas no se reanudó hasta el siglo III. Lo cual obedeció probablemente, en los primeros tiempos del imperio, a la competencia de España (después de su pacificación por obra de Augusto) y, en el siglo III, a los disturbios reinantes en la misma provincia, los cuales disturbios, unidos a un agotamiento parcial, dificultaban la extracción del cinc y la hacían de nuevo provechosa en Britania. Sobre las distintas minas de los países danubianos, véase G. Cantacuzene, *Un papyrus latin relatif a la défense du Bas Danube*, *Ägyptus*, 9 (1928), pág. 75 y sigs. Muy interesante es una inscripción reiteradamente publicada con mayor o menor exactitud (*A. E. M. Öst.*, 1891, pág. 153, núm. 36; G. Seure, *Rev. Arch.*, 12, 1908), página 48 y sigs., núm. 51; K. Skorpil, *Descripción de los monumentos antiguos que se encuentran en la región del Mar Negro*, II, 1927, en búlgaro, página 72, fig. 93), hallada en Malko-Trnovo, en Tracia oriental, en la parte norte de la llanura de Strandza. Debo a la amistad del profesor G. Kazarov una fotografía de la inscripción. K. Skorpil y Kazarov leen correctamente la inscripción como sigue: Ἀγαθῇ τύχῃ. | Ἀπόλλωνι Αὐλαριό|κω θεῷ ἐπηκόω | Στράτων Στράτωνο[ς] ἄρχας των ἐν τοῖς σιδ[η]ρείοις Ἑλλήνων τῷ ἡ' | ἔτει τῆς Ἀντωνείνου βα|σιλείας ὑπέρ τε ἑαυτοῦ | καὶ τῶν ἰδίων | καὶ τῶν ἐργαστῶν σωτηρίας τε καὶ εὐεργεσίας εὐξάμε|νος τὸν βωμὸν | ἀνέθηκα. Así, pues, Straton era el ἄρχων de un grupo de griegos relacionados con las minas de la localidad. A mi juicio, era el presidente de una asociación de carácter a un tiempo nacional y profesional, y no director de las minas; magistrado, pero no funcionario. Creo, además, que los griegos empleados en las minas, de los cuales era él el presidente (l. 5 y sig.), eran una sola cosa con los ἐργασταί luego mencionados (l. 10), los cuales, como sucedía en España, solían tomar en arriendo uno o más pozos de las minas. Sobre los ἐργασταί véanse las inscripciones citadas en el cap. V, nota 42. Minas de Africa: S. Gsell, *Vieilles explorations minières dans l'Afrique du Nord, Hespéris, Archives Berberes*, etc., 1928, pág. 1 y sigs. Sobre las canteras de Teos véase Y. Béquignon, *Rev. Arch.*, 28 (1928), página 185 y sigs., y 203 y sigs. E. Schönbauer, en su último libro (citado en la nota precedente), ha intentado demostrar que la teoría según la cual, la mitad de la producción de cada pozo pertenecía *more antiquo* al Estado, tenía sus raíces en la *colonia partiararia*, esto es, en la división de los productos del suelo entre el propietario y el agricultor; se inclina, además, a considerar la teoría según la cual, un tesoro hallado en terrenos del Estado correspondía por mitad al descubridor, como consecuencia de una decisión del emperador Adriano, el cual se habría inspirado

en la práctica seguida en las minas. Pero esta ingeniosa hipótesis no logra convencerme. En las prescripciones de la ley de minas española sigo viendo una mezcla de la teoría del derecho de propiedad sobre los tesoros extraídos del suelo, con los principios —esencialmente helenísticos— sobre la gestión de las tierras públicas por cuenta del Estado y del emperador. No es admisible que Adriano inventara la teoría relativa a los tesoros: probablemente no hizo sino legalizar un *mos antiquus*. En cambio, estoy plenamente de acuerdo con la interpretación que Schönbauer da al párrafo segundo de las ordenanzas mineras descubiertas no hace mucho en Vipasca, las cuales integran nuevas disposiciones de Adriano sobre la venta de la mitad perteneciente al Estado del producto de un pozo, a un concesionario. Probablemente el «beneficio» otorgado por Adriano tendía a estimular el celo de los concesionarios en la explotación de los agotados filones de plata. No sabemos cuál era la parte que el Estado se reservaba del metal extraído de estas minas vendidas a concesionarios. Schönbauer acierta probablemente al calcularla muy por bajo del 50 por 100. Muy interesante es la inscripción hallada en Aljustrel el año 1902 y publicada ahora de nuevo por L. Wickert, *Sitzb. d. Berl. Ak.*, 32 (1931), pág. 9 y sigs. La inscripción se hallaba en la base de la estatua de un *procurator metallorum* que poseía también el título de *vicarius rationalium*, estatua erigida por los *coloni del metallum Vipascense*. El procurador es llamado por los colonos «*restitutor metallorum*». Lo cual demuestra que en el año 173 ó 235 d. de J. C. (fecha de la inscripción) las minas se hallaban en plena decadencia, a pesar de las reformas del emperador Adriano.

(86 a) Parece cierto que en el siglo II las minas de plata, especialmente las de España, se hallaban agotadas en parte; con este hecho podemos relacionar las medidas adoptadas por Adriano en cuanto a las minas de plata y el nuevo florecer de la industria minera en Britania. Pero hablar de un agotamiento general de las minas del imperio romano (O. Seeck, *Gesch. des Untergangs*, etc., II, pág. 200 y sigs.; H. Delbrück, *Gesch. der Kriegskunst*, II [1921], pág. 283) es indudablemente una exageración, sin base alguna en los datos que poseemos. La culpa principal de la decadencia de la actividad minera debe ser atribuida a la anarquía del siglo III, ya que las minas más ricas se hallaban en los países danubianos. Uno de los mejores distritos mineros, Dacia, se perdió bajo Aureliano, y en las minas restantes el trabajo quedó desorganizado. Sin embargo, la frecuente mención de las minas en las fuentes jurídicas de principios del siglo III (especialmente Ulpiano, *de officio proconsulis*, *Digest.*, 48, 19, 8, 4), la cuidadosa atención que los emperadores del siglo IV dedicaron a las minas (Schönbauer, op. cit., pág. 147 y sigs.) y los esfuerzos realizados por los «bárbaros» para apoderarse de los distritos mineros, muestran que las minas encerraban aún cantidad suficiente de metales y que la cuestión estaba sobre todo en asegurar la mano

de obra necesaria para la extracción. Trátase del mismo cuadro que la agricultura nos ha hecho familiar. Las minas permanecían «en barbecho» sin estar agotadas. Obsérvese que en nuestros museos no son nada raros los utensilios de plata de los siglos II y III.

(87) Véase *C. I. L.*, III, 6660; cf. 14161; E. Kalinka, W. Kubitschek y R. Heberdey, *Jahresh.*, 3 (1900), *Beibl.*, pág. 34; W. Prentice, *Greek and Latin Inscriptions, Amer. Expedition to Syria*, III, pág. 380, núm. 355, inscripción métrica en honor de un cierto Silvino (¿siglo III d. de J. C.?) que había transformado, por medio de cisternas, grandes extensiones de terreno, entre Damasco y Palmira, en ricos sembrados y viñedos. Sobre la Traconítida, véase nota 31. Sobre la olivicultura en Africa, véase R. Cagnat, *L'annone d'Afrique, Mém. de l'Inst.*, 40 (1916), pág. 256 y sigs. Todavía en los siglos IV y V la prosperidad de la olivicultura africana aparece atestiguada por numerosos mosaicos que reproducen las suntuosas villas que constituían el centro de las haciendas agrícolas de los grandes propietarios africanos (cf. nota 83). Uno de los más bellos ha sido descubierto no hace mucho en Cartago (A. Merlin, *La mosaïque du seigneur Julius à Carthage, Bull. du Com. d. trav. hist.*, 1921, página 95 y sigs., y lámina). Muestra en el centro una hermosa villa; en los ángulos, las cuatro estaciones, caracterizadas por las labores agrícolas correspondientes (invierno: recolección de la aceituna; verano: trigales y rebaños; primavera: flores; otoño: racimos de uva), y en los lados, las ocupaciones principales de los propietarios (el dueño cazando y en sus relaciones con los *coloni*, y la dueña haciendo su tocado y visitando el gallinero). La escena en que el dueño recibe una súplica, o una felicitación, y regalos de un *colonus*, y aquella otra en que la dueña acepta una cabrita que le ofrece la hija de un colono recuerdan vivamente las descripciones de Juvenal y de Marcial (Marcial, III, 58, y X, 87; Juvenal, IV, 25 y sigs.; *Dig.*, 32, 99; 33, 7, 12 y sig.). Los demás mosaicos (a partir del siglo II d. de J. C.) son enumerados por Merlin, l. c.; cf. los de Zliten, en Tripolitania (siglo I a. de J. C.), descubiertos por los italianos (S. Aurigemma, *I mosaici di Zliten, Africa italiana*, I (1926); cf. la descripción de nuestra lámina LIX y P. Romanelli, *Africa ital.*, 3 (1930), página 53 y sigs. En uno de los mosaicos vemos, al fondo, un cortijo y ante él unos colonos libios trillando en una era; junto a esta última, un olivo. Cf. nuestras láminas LVIII, LIX, LXII y LXIII. Sobre los progresos del cultivo de la vid y del olivo en Egipto, véase las notas 44 y 47 al presente capítulo y el libro reiteradamente citado de M. Schnebel, *Die Landwirtschaft im hellenistischen Ägypten*, 1925. En este capítulo VII y en el anterior hemos tratado de los progresos realizados en este sector en las demás provincias. Sería interesantísimo reunir los datos existentes sobre el desarrollo de la apicultura en Italia y en las provincias. Sobre la apicultura en Italia, véase P. d'Héronville, *Virgile apiculteur, Mus. Belge*, 30 (1926), pág. 161 y sigs.; 31 (1927), pág. 37 y sigs. En cuanto a

Egipto poseemos copiosos datos, especialmente con relación a la época ptolemaica; véase mi *Large Estate*, pág. 105 y sigs., y M. Schnebel, *Die Landwirtschaft*, etc., 1925. Cf. Olck, *R. E.*, II, pág. 431 y sigs., y H. Malcolm Frazer, *Beekeeping in Antiquity*, 1931 (no hemos podido consultar este último libro).

(88) Sobre los *dediticii*, véase P. Giss., 40, y P. Meyer, *Jurist. Pap.*, núm. 1 (con buena bibliografía); cf. el mismo autor, *Zeitschr. f. vergl. Rechtswiss.*, 39, pág. 224, y G. Segré, *Bull. d. Ist. di dir. rom.*, 32 (1922), página 207 y sigs. P. Meyer, *Zeitschr. d. Sav.-St., Röm. Abt.*, 48 (1928), página 595 y sigs., ha diseñado el estado de la cuestión a partir de la excelente disertación de E. Bickermann, *Das Edikt des Kaisers Caracalla in P. Giss.*, 40 (1926). Cf. infra, cap. IX, nota 37. Sobre los *peregrini* de las provincias occidentales, véase O. Cuntz, *Jahresh.*, 18 (1915), pág. 98 y siguientes; cf. Th. Mommsen, *Schweizer Nachstudien, Gesamm. Schr.*, V, pág. 418 y sigs. Es probable que los campesinos libres que habitaban en los pueblos, tanto de Oriente como de Occidente, los *possessores*, gozasen de una condición jurídica superior a la de los antiguos siervos orientales, y que esta misma condición fuera otorgada a los colonos de las propiedades imperiales, por lo menos en Africa; pero todo esto es pura hipótesis, pues carecemos de datos en que fundamentarlo. Las listas de nombres de los colonos de los dominios imperiales en Frigia pertenecen desgraciadamente al período posterior a Caracalla. Cf. cap. IX, nota 37. Sobre los campesinos en general, y especialmente sobre sus relaciones con los grandes propietarios, véase E. Kornemann, *Bauernstand, R. E.*, supl. IV (1924), pág. 83 y sigs.; cf. *Domänen, ibid.*, pág. 238 y sigs.

(89) Sobre las huelgas egipcias, véase nota 50. Acerca de las guerras judaicas de los últimos años de Trajano y los primeros de Adriano véase A. von Premerstein, *Hermes*, 57 (1922), pág. 305 y sigs. Nuestra tradición hace resaltar que el Gobierno tenía en Egipto el apoyo de los helenos, no el de los egipcios. La noticia genérica de los *Scrip. Hist. Aug. Adr.*, 5, 2: *Aegyptus seditionibus urgebatur*, no puede referirse tan sólo a insurrecciones de judíos. El carácter religioso que asumió la sublevación de Alejandría del año 122 d. de J. C. muestra que los sublevados no eran los griegos, sino los egipcios (*Scrip. Hist. Aug., Adr.*, 12, 1; Dión Casio, 69, 8, 1 a (III, pág. 229, ed. Boissevain); W. Weber, *Untersuchungen zur Gesch. des Kaisers Hadrianus* (1907), pág. 113 y sigs. Las reformas de Adriano, de las que hablaremos en el capítulo próximo, tendieron probablemente a pacificar a los campesinos egipcios. Sobre Antonino Pío, véase *Scrip. Hist. Aug., Ant. Pius*, 5, 5: *in Achaia etiam atque Aegypto rebelliones repressit*; cf. nota 50. Sobre los *βουκόλοι*, véase J. Lesquier, *L'armée romaine d'Egypte*, pág. 29 y sigs.; cf. págs. 301 y 402.

(90) Sobre Asia Menor, véase nota 3. H. Dessau, *G. d. r. K.*, II, página 577, opina que en Asia había tranquilidad completa. Pero a esta opinión se opone la conocida carta de Frontón a Antonino Pío (*ad Ant.*

Pium, 8, Naber, pág. 169, Haines, pág. 236) del año 153-54 d. de J. C. Frontón se declara dispuesto a asumir el proconsulado de Asia y se ha asegurado el auxilio de su amigo Julius Senex de Mauritania, *cuius non modo fide et diligentia sed etiam militari industria circa quaerendus et continendos latrones iuvaret*. Como es sabido, Mauritania era una guarida de bandoleros; pero que Frontón quisiera tener a su lado un especialista en la represión del bandolerismo no significa ciertamente que las condiciones de Asia Menor fueran totalmente pacíficas aunque hacía ya muchos años que el imperio gozaba de completa paz. Cf. cap. IX, nota 17. Sobre Palestina, véase Dickey, *The constructive revolution of Jesus* (1924), página 122 y sigs. Sobre Mariccus, v. C. Jullian, *Histoire de la Gaule*, IV, página 192 y sigs. Sobre las insurrecciones de Dacia y Dalmacia, véase capítulo VI, nota 78.

(91) K. Bücher, *Die Entstehung der Volkswirtschaft*, 16.^a ed., 1922; G. Salvioli, *Il capitalismo antico* (1929) (también en traducciones francesa y alemana; cf., sin embargo, el cambio de opinión del autor en el artículo *La città antica e la sua economia*, *Atti d. R. Acc. di Sc. Morali... della Soc. Reale di Napoli*, 49, 1925, pág. 195 y sigs.); W. Sombart, *Der moderne Kapitalismus*, 2.^a ed. (1916); Sigwart, *R. E.*, X, pág. 1899 siguientes; L. Brentano, *Anfänge des modernen Kapitalismus* (1916); M. Weber, *Wirtschaft und Gesellschaft (Grundriss der Socialökonomik*, III, 2), vol. 2 (1921), pág. 211 y sigs.; Passow, *Kapitalismus* (1928); O. von Zwiedineck, *Was macht ein Zeitalter kapitalistisch*, *Zeitschr. f. ges. Staatsw.*, 90 (1931), pág. 482 y sigs.; cf. Rostovtzeff, *ibíd.*, 92 (1932), página 334. Cf. la crítica de la periodización de Bücher por W. Sombart, *The Economic History Review*, 2 (1929), pág. 11 y sigs. Cf. también mi artículo *The decay of the ancient world and its economic explanation*, *ibídem*, 2 (1930), pág. 197 sigs.; C. Barbagallo, *Economia antica e moderna*, *Nuova Rivista Storica*, 12 y 13 (1929); *idem*, *Dalla economia antica alla irrazionalità della storia*, *ibíd.*, 13 (1929); E. Ciccotti, *Il problema economico nel mondo antico*, *Nuova Riv. Stor.*, 16 (1932). El artículo de Gina Lombroso Ferrero, *Le machinisme dans l'antiquité*, *Rev. du mois*, 21 (1920), pág. 448 y sigs., integra una reseña interesante, aunque anticuada, de los progresos realizados por la antigüedad en los campos de la técnica y la ciencia, y una acertada explicación de las causas que mantuvieron bajo el nivel de la industria de la antigüedad.

(92) H. Gummerus *R. E.*, IX, pág. 1454.

VIII

La política económica y social de los Flavios y los Antoninos

Una vez que Augusto hubo llevado a término sus grandes campañas en el Rin y el Danubio y completado la pacificación de España y África, el Imperio romano se vió libre por casi un siglo de guerras exteriores de importancia. La anexión de Britania, Mauritania y Tracia bajo Claudio, los ambiciosos proyectos de Nerón en Oriente y la guerra judaica de Vespasiano fueron sólo guerras locales, «coloniales», que no afectaron al Imperio en su totalidad. Sus peligrosos vecinos y rivales, los germanos y los sármatas en el Norte y el Nordeste, y los parthos en el Sureste, permanecieron más o menos quietos. El solo conflicto serio fué la guerra civil del año 69 d. de J. C., seguida de algunas complicaciones en la frontera renana. No es por tanto, maravilla que, en estas condiciones, el edificio del Imperio romano apareciera sólido y perdurable y que la vida económica progresara incesantemente a pesar de las extravagancias y las locuras de algunos emperadores. Hemos de tener en cuenta que las guerras coloniales antes mencionadas, terminadas con la anexión de países relativamente ricos y civilizados, contribuyeron a incrementar la prosperidad del Imperio, abriendo nuevos mercados al comercio y a la industria de Roma y procurando al ejército nuevas y excelentes zonas de reclutamiento.

Pero estas condiciones fueron cambiando paulatinamente. Los germanos, que vivían en estrecho contacto con el Imperio y aprendieron poco a poco a perfeccionar su armamento y su técnica

militar, descubrieron que el *limes* romano no era una barrera infranqueable y sintieron la necesidad de una mejor organización de su vida interna. Por añadidura, los más inmediatos vecinos del Imperio tenían a la vista la riqueza y la prosperidad de las ciudades provinciales y ansiaban participar en la vida civilizada. El constante incremento numérico de las tribus germánicas era otro estímulo que las impulsaba adelante y las hacía desear la adquisición de nuevas tierras. Algunas de estas tribus germánicas fueron desviadas, por la barrera romana, hacia el Sureste, a la región del Dniéper; pero esta salida no era lo bastante amplia y segura para satisfacerlas, dada la potencia de las tribus sármatas, dueñas de las estepas rusas. Estas mismas tribus mostraban también marcada tendencia a un movimiento migratorio similar hacia Occidente. Bien armados y bien organizados, en guerra constante con los vecinos que tenían a su espalda —los germanos al Norte y otras tribus sármatas al Este—, los sármatas occidentales, yaziges y rosolanos, ansiaban establecerse a orillas del Danubio, en la inmediata vecindad del *limes* romano. Los yaziges consiguieron, efectivamente, poner el pie en la región situada al norte del Danubio y al este del reino dacio; no así los rosolanos, que llegaron después y fueron detenidos por los ejércitos romanos, si bien continuaron suponiendo por mucho tiempo un peligro permanente para los países situados al sur del Danubio. Por último, los parthos no renunciaron jamás a sus pretensiones sobre Siria y Armenia, ni sufrieron tampoco ningún revés suficientemente rudo para reducirlos a la impotencia. Por el contrario, sabían muy bien que las legiones sirias de Roma no eran obstáculo capaz de impedirles intentar de nuevo la invasión de los antiguos dominios del Imperio persa.

Una exposición detallada de la política exterior del Imperio romano nos llevaría muy lejos. Bastará decir que bajo Domiciano y Trajano los políticos y los generales más perspicaces de Roma, conocedores de las condiciones de las fronteras, sintieron la necesidad de un retorno a la política de César y de Augusto, de una nueva penetración victoriosa en los países enemigos, so pena de que el Imperio romano quedara expuesto a graves ataques en el Norte, el Este y el Sur. Domiciano se dió cuenta perfecta de esta

necesidad; pero sus expediciones fueron poco afortunadas y condujeron a algunos graves reveses. Trajano renovó sus esfuerzos con más constancia y mejor éxito. Sabido es, en efecto, que Trajano, en dos expediciones, agregó al Imperio el último de los Estados semicivilizados y bien organizados del Danubio: el reino dacio —tracio— de Decébalo, que había actuado como amortiguador entre el Imperio romano y las tribus germánicas e iránias. Nada separaba ya al Imperio romano de las dos olas invasoras, los germanos al Norte y los iránios al Este. Nuestra información sobre las condiciones vigentes en el curso inferior del Danubio y sobre las relaciones entre el Estado dacio y Roma es demasiado pobre para que podamos juzgar si la política de Decébalo justificó el ataque de Trajano, ni si realmente era más seguro habérselas directamente con los germanos y los iránios. Pero es evidente que la anexión de Dacia imponía una ocupación militar más intensiva de los países danubianos por cuanto la frontera romana se había hecho mucho más complicada. Además, el Imperio romano había de suministrar al país conquistado una nueva población que lo urbanizara. Igual política de urbanización y colonización hubo de ser desarrollada en el *hinterland* de Dacia, o sea en la Mesia Inferior y en Tracia. Y la misma política de anexión fué también seguida por Trajano en el Sur y el Sureste, en Parthia, Arabia y África. Esta última y Siria ganaron inmensamente, por cuanto se dió enérgico impulso a la colonización de los países fértiles y al establecimiento de la vida urbana en regiones antes desiertas. Hasta qué punto la anexión temporal de Mesopotamia, que provocó una intensa y peligrosa explosión de sentimientos nacionalistas en los pueblos de Oriente, fué realmente ventajosa desde el punto de vista político y militar, es aun materia de discusión (1).

Los éxitos de Trajano fueron logrados a costa de penosos sacrificios de todo el Imperio. Las operaciones militares exigieron leva tras leva, que recayeron casi totalmente sobre las zonas romanas o romanizadas, con inclusión de las ciudades itálicas, las cuales suministraban la guardia pretoriana y la oficialidad. Los hombres que iban a los nuevos países del Este y el Sur raramente se repatriaban; muchos perdían la vida en los campos de batalla

y un gran número de los restantes era empleado en colonizar y urbanizar las provincias de nueva adquisición. Mencionamos ya el vigoroso esfuerzo de Trajano para propulsar la vida urbana en los países danubianos y crear así una nueva Galia detrás del *limes* del Danubio. Sabemos también que fundó muchas colonias en África y que bajo su gobierno se llevó a cabo, rápida y eficientemente, la urbanización de algunos distritos de Siria. Pero todo ello se hizo a costa de las antiguas provincias más romanizadas (o helenizadas), como España, Galia, Dalmacia y Asia Menor. No es, por tanto, de extrañar que las ciudades de España se mostraran alarmadas y protestaran de las continuas levás (2).

Era ya pasado el tiempo en que las guerras romanas cubrían gastos y las victorias enriquecían a los conquistadores. El botín logrado en Dacia, aunque considerable, no bastó para cubrir los enormes gastos impuestos por las operaciones militares sistemáticamente desarrolladas, año tras año, por grandes ejércitos en sectores muy alejados unos de otros. El incesante movimiento de tropas hacia los teatros de la guerra, tan artísticamente descritos en las plásticas de la columna de Trajano, imponían la reparación de las viejas vías y la construcción de otras nuevas, la edificación de costosos puentes —recuérdense los famosos del Danubio—, la construcción de nuevos barcos, la movilización de innumerables animales de carga con sus correspondientes arrieros, la disposición de alojamientos para los soldados de tránsito en las distintas ciudades, la concentración de grandes cantidades de víveres en determinados puntos (la cual requería también, por su parte, buenos caminos y copiosos medios de transporte) y la provisión de enormes cantidades de armas de todo género, vestidos y calzado. Sólo quienes por experiencia conocen las dificultades que estos problemas entrañan aun en nuestros días, no obstante la existencia hoy de ferrocarriles, automóviles y grandes fábricas, pueden representarse lo que significaba para el Imperio romano llevar adelante, a través de años enteros, no una campaña «colonial», sino una guerra en toda regla. Además, Trajano, después de la guerra de Dacia, gastó grandes sumas en *congiaria* para el pueblo, *donativa* para los soldados, juegos y otros espectáculos; y todavía fueron mayores las cantidades requeridas por su magna actividad

edilicia en Roma, Italia y las provincias. No debemos olvidar que fué el soberano más dado a edificar que después de Augusto y de Nerón tuvo Roma y que, al mismo tiempo, evitó cuidadosamente aumentar los impuestos y gravar con exceso la capacidad tributaria de los ciudadanos romanos (2 a).

Poseemos escasa información sobre el modo en que se proveía a las necesidades del ejército. Pero sí la suficiente para indicar que el sistema empleado era principalmente el de las requisiciones y la prestación personal, tanto en Italia como en las provincias, y también para demostrar cuán pesadamente gravitaban la construcción y la reparación de carreteras y la manutención y el alojamiento de los soldados sobre las provincias danubianas y sobre Tracia, Macedonia y Bitinia; esto es, sobre aquellos países por los cuales cruzaban las vías principales que conducían de Italia al Danubio y del Danubio al teatro de la guerra partha. Las inscripciones revelan algunos hechos característicos. Hallamos que Trajano insiste en la reparación de una carretera del territorio de Heraklea Lynkestis, cuyo entretenimiento correspondía a esta ciudad y a las tribus a ella anejas; que varios ciudadanos ricos de Beroea, en Macedonia, acuden en auxilio de la ciudad, ayudándola a soportar sus pesadas cargas, y que el pago de los impuestos y el aprovisionamiento de trigo suficiente para el sustento de la población habían llegado a ser ardua empresa para las ciudades de Macedonia, y ello en una provincia relativamente rica en cereales. No es extraño que la situación se agravara considerablemente a principios del reinado de Adriano, cuando los recursos de la provincia hubieron ya de agotarse (3). Idénticas condiciones hallamos en Bitinia. No fué un hecho accidental que en el año III d. de J. C., pocos años antes de la guerra contra los parthos, Trajano enviara a uno de sus hombres mejores, Plinio *el Joven*, con la misión de poner en orden las finanzas de las ciudades y vigilar la administración general de la provincia y sus relaciones con el reino vasallo del Bósforo, uno de los centros más importantes de aprovisionamiento para los ejércitos de Oriente. Ni fué tampoco un caso fortuito que las ciudades situadas en la vía principal de Oriente (Bizancio y Juliópolis) se lamentaran amargamente del agobio constante que sobre sus recursos ejer-

cían los movimientos de las tropas (4). También en esta región, como en Macedonia, hubo ciudadanos opulentos que acudieron en auxilio de sus provincias; tanto algunos miembros de la antigua casa real de Galacia, como el millonario licio Opramoas, mencionan su participación en la labor de aprovisionar a Trajano y a Adriano y a sus tropas poco antes de la muerte de Trajano, y luego de ella (5). Basta leer las conocidas páginas en las que Plinio describe lo que significaba para las provincias un viaje del emperador, para comprender cuán pesada era la carga, incluso bajo el gobierno ilustrado de Trajano, particularmente en tiempo de guerra, cuando la necesidad urgente obligaba al emperador a recurrir, más frecuentemente de lo que hubiera querido, a medidas extraordinarias. Sobre este punto poseemos información más detallada en cuanto al período ulterior, del cual nos ocuparemos en el capítulo próximo; pero es indudable que los procedimientos a los que entonces se recurrió no eran nuevos.

De todos modos, resulta un tanto sorprendente comprobar cuán desastrosas fueron, en general, para el Imperio romano, las guerras de Trajano. Trajano mismo, absorbido por sus empresas militares, no pudo darse cuenta plenamente de que sus expediciones agotaban las fuerzas vitales del Imperio. Vislumbró, sin embargo, la rápida decadencia de Italia e intentó remediarla siguiendo las directivas ya trazadas por los Flavios y por Nerva. El síndrome más pavoroso de tal decadencia era la despoblación de la península y la ruina consiguiente de la agricultura itálica. Vimos ya cómo Domiciano había intentado salvar a Italia prohibiendo la plantación de viñedos en las provincias. Luego, Nerva intentó repoblar los campos, resucitando la antigua idea de distribuir tierras a los ciudadanos más pobres, y fué también el primero que apuntó al mismo fin con la institución de los *alimenta*. Trajano prohibió la emigración de Italia y estableció colonias de veteranos en las inmediaciones de Roma; obligó a los senadores a adquirir tierras en Italia, y ayudó a los terratenientes itálicos, grandes o pequeños, a mejorar su situación, procurándoles créditos baratos. Es evidente que esta última medida se hallaba íntimamente enlazada a las otras tres, constituyendo un nuevo medio de conseguir el mismo fin al que Nerva apuntaba. Pero no bas-

taba con detener la emigración de Italia y crear así, artificialmente, una gran masa de proletarios sin trabajo. Era preciso darles trabajo y habitación. El proyecto de Nerva, consistente en darles tierras en propiedad privada, se demostró excesivamente costoso y no pudo ser llevado a cabo en gran escala. Trajano siguió otro sistema: el de atraer capital a Italia, obligando a los senadores a invertir su dinero en tierras itálicas y procurando préstamos baratos a los propietarios itálicos. De este modo volvieron a ser cultivadas muchas tierras que yacían abandonadas y baldías. Como la economía basada en el trabajo de los esclavos no era ya rentable (según lo demostramos en nuestro capítulo VI), y como el sistema agrícola ya prevaleciente era el cultivo de las tierras por medio de colonos, esta redención de terrenos implicaba una demanda creciente de colonos libres y procuraba al proletariado la ocasión de poseer, en las fincas de los grandes propietarios, casa, instrumentos de trabajo, ganados e incluso alguna parcela. Invirtiendo su dinero en tierras itálicas y arrendándolas a colonos, Plinio obraba de perfecto acuerdo con las ideas de Trajano y le ayudaba a resolver el problema de repoblar Italia. Otro aspecto de esta misma política fueron las manumisiones en masa efectuadas en este período al amparo de la legislación imperial. Y otro más el sistema de aplicar a la educación de los hijos del proletariado itálico los intereses del dinero que el Estado prestaba a los propietarios; esto es, la institución de los *alimenta*, desarrollada por Trajano, imitada por los grandes terratenientes del tipo de Plinio y extendida poco a poco a las provincias.

Así, pues, la política económica y social de Trajano tendía, como la de sus predecesores, a salvar la posición dominante de Italia y a restaurar su antigua supremacía económica en el Imperio. Para asistirle en esta empresa creó Trajano funcionarios especiales del orden senatorial encargados de enderezar todas las energías de las ciudades itálicas hacia el fin común. Pero sus esfuerzos no fueron coronados por el éxito: la decadencia de Italia quedó por algún tiempo contenida, pero no podía ser ya atajada. Lo que a Plinio sucedió con sus colonos es indicio característico de las condiciones del país. Italia no era ya, ni podía ser, el centro económico del Imperio (6).

Entretanto, también las condiciones de las provincias empeoraban sin tregua. No es lícito afirmar que Trajano desatendiera sus necesidades. Ya hemos aludido más de una vez a su actividad sistemática, tan amplia como la de Vespasiano, en el fomento de la vida urbana en algunas provincias. También se propuso poner término a los abusos de los gobernadores, como lo demuestran los varios procesos en los que Plinio participó tan activamente, e intentó ordenar los asuntos financieros de las ciudades provinciales, nombrando curadores especiales, encargados de administrar mejor las propiedades y reducir aquellos gastos destinados tan sólo a hacer más grata y cómoda la vida urbana. La ruina de las ciudades implicaba la ruina del Estado, ya que eran responsables del pago de los impuestos debidos por sus residentes y por los habitantes de los territorios a ellas agregados (7). Pero estas medidas, poco radicales, no salvaron la situación. Al morir Trajano en su retorno de Mesopotamia a Roma, la situación del Imperio era muy crítica. Sus victorias no habían conseguido detener los asaltos de los vecinos más peligrosos: tanto los yaziges del Theiss, como los rosolanos del curso inferior del Danubio, reanudaron sus amenazadores movimientos contra las provincias, temporalmente interrumpidos por la conquista de Dacia. En Britania y Mauritania estallaron nuevas guerras. También los judíos de Mesopotamia, Palestina, Egipto y Cirenaica iniciaron peligrosas y sangrientas revueltas, la última de las cuales devastó terriblemente Cirenaica. Las ciudades de Italia y de las provincias no estaban en situación de soportar los gastos de toda esta nueva serie de guerras que parecían inevitables (8).

En la peligrosa situación del Imperio hallamos la explicación de la política de Adriano, sucesor de Trajano. No es lícito afirmar que Adriano demostró falta de inteligencia y energía al abandonar las conquistas mesopotámicas de su antecesor y hacer, luego de afortunadas operaciones militares, ciertas concesiones a los sármatas. Adriano fué, por el contrario, hombre de gran energía y vasta inteligencia, y así lo demuestran sus actos. Ningún otro emperador gozó de tanta popularidad entre los soldados, aun cuando les imponía la más rigurosa disciplina, ni supo apreciar más hondamente, según veremos, las necesidades del Imperio. Si

renunció a la política agresiva de Trajano fué porque se dió cuenta de que era irrealizable, de que los medios del Imperio no eran suficientes para sostener una política de nuevas conquistas. La primera labor de un caudillo prudente del Imperio era crear bases robustas y seguras antes de aventurarse a nuevas conquistas; y ésta fué precisamente la política de Adriano. No pudo eximirse de forzar la sumisión de los sármatas, operación de absoluta necesidad; pero se abstuvo de toda nueva anexión territorial, y se satisfizo con la promesa de que los sármatas protegerían las fronteras del Imperio romano a cambio de un subsidio anual, en lo que no hizo más que imitar la política seguida por Trajano en sus relaciones con el reino del Bósforo. Reprimió la rebelión de los judíos en Oriente y repobló Cirenaica, fundando colonias; desarrolló afortunadas campañas en Britania y en Mauritania, e introdujo en ambas regiones importantes mejoras en las defensas militares. En Mesopotamia creó Estados amortiguadores que sirvieran de baluartes contra los ataques de los parthos, y conservó y ordenó la Arabia Petrea y las regiones circundantes. Introduciendo poco a poco el sistema del reclutamiento local, infundió nuevo vigor a los cuerpos militares, que se familiarizaron ya con las necesidades de las provincias en las que estaban acantonados; y reforzando las fortificaciones del *limes* romano, lejos de transformar el Imperio en otra China, confiada tan sólo en sus murallas, facilitó la defensa de las provincias. Pero su defensa principal siguió siendo el espíritu combativo y la disciplina de los soldados romanos, y estas cualidades no alcanzaron jamás tan alto nivel como bajo su reinado (9).

Ahora bien: la tarea principal de Adriano fué la de consolidar los fundamentos del Imperio. El hecho de haber comenzado por condonar a Italia el impuesto habitual de la accesión al trono (*aurum coronarium*, στέφανος) y haber reducido su cuantía para las provincias, acordando luego la cancelación general de los débitos al *fiscus* en Italia, y una condonación parcial de los atrasos de las ciudades provinciales, y acudiendo generosamente en auxilio de las ciudades del Imperio, demuestra que la situación general era muy crítica y exigía un alivio inmediato. Hasta un cierto punto el desorden se debía a la corrupción de los funcionarios

públicos, promovida por el estado de guerra permanente bajo Trajano. Ya vimos que Trajano conocía este mal y procuró combatirlo. Adriano trató de remediarlo regulando y perfeccionando el mecanismo administrativo del Estado y utilizando al efecto los servicios de la clase más apta e inteligente del Imperio: el orden ecuestre. La exacción de los impuestos, en cuanto no era función de las ciudades, fué concentrada casi exclusivamente en manos de los équites, en parte como agentes directos del Estado y en parte como concesionarios del mismo (*conductores*), bajo la inspección rigurosa de funcionarios imperiales. La institución de los curadores de las ciudades fué mantenida y desarrollada. La experiencia había demostrado al emperador que era éste el único medio de mantener en equilibrio las finanzas de las ciudades. Todas estas reformas aumentaron, desde luego, las cargas que pesaban sobre el contribuyente; pero Adriano, muy razonablemente, veía en ello un mal menor, preferible a las guerras interminables (16).

Ahora bien: el mismo Adriano fué el primero en comprender que todas estas medidas no eran sino paliativos incapaces, por sí solos, de salvar al Imperio. La raíz del mal no estaba en la mala administración ni en la prodigalidad de las ciudades, ni tampoco en la necesidad de defender las fronteras con guerras agresivas; estaba en la debilidad de los cimientos sobre los cuales reposaba la fábrica toda del Imperio, especialmente de los de orden económico. El Imperio no era aún lo bastante civilizado, esto es, su vida económica no era aún suficientemente progresiva para que pudiera sostener la pesada carga creada por la necesidad de mantenerse como unidad política. Tal fué la razón por la que Adriano, sin dejar de ayudar y proteger a Italia, acabó por renunciar a la idea de restaurar su predominio sobre el resto del Imperio, y consagró su vida a las provincias. No fué una mera curiosidad lo que le impulsó a visitar reiteradamente los más remotos rincones del Imperio; sus intereses intelectuales le ayudaron a soportar, e incluso le hicieron grata, esta vida de constantes viajes, pero no le impulsó a ella la pasión de ver nuevas tierras. Deseaba conocer personalmente, en todos sus detalles, el Imperio que gobernaba, y sentía, además, plenamente que era el soberano de un Imperio grecorromano y que habría sido inútil toda tentativa de dar la

preferencia a una de sus partes constitutivas. Lo cual explica su política filohelénica, promovida, además, por sus tendencias intelectuales y artísticas.

Había un camino, y según los pensadores antiguos sólo uno, para mejorar la vida de las provincias y elevar su nivel: tal camino era la urbanización continuada, la creación incesante de nuevos núcleos de civilización y progreso. Esta convicción y el deseo de basar el ejército en estos elementos civilizados, indujeron a Adriano a desarrollar en todas las provincias del Imperio una política sistemática de urbanización. No es posible precisar cuántas ciudades fundó en sus viajes, pues son muy escasos los datos que al efecto poseemos. Pero puede afirmarse con seguridad que, después de Augusto, Claudio, Vespasiano y Trajano, fué Adriano el emperador que más contribuyó a urbanizar el Imperio. Su actividad recayó principalmente sobre aquellas regiones que por su situación eran base y sostén de las más importantes fronteras militares. La frontera del Rin era, desde luego, segura, por cuanto se apoyaba en Galia y en España; pero no había Galia ni España que cubriese los *límites* del Danubio, el Eufrates y África. A pesar de los esfuerzos de Claudio, los Flavios y Trajano, en la mayor parte de las provincias danubianas, y muy especialmente en las regiones tracias, la vida urbana se hallaba aún en la infancia; vastos distritos de Asia Menor y Siria seguían viviendo su antigua vida rústica, y lo mismo sucedía en amplios sectores de África. En los dos capítulos precedentes hemos descrito las actividades de Adriano en estas provincias. En las provincias danubianas abundan los *municipia Aelia*, e igualmente, en las zonas de lengua griega de la península balcánica y en el Asia Menor, las ciudades que llevan por nombre Adrianópolis u otro semejante. A más de la conocida fundación de Antinópolis en Egipto, Adrianuthera y Stratonicea en Asia Menor, son ejemplos notables de los afanes de Adriano, que también convirtió en ciudades muchas localidades de África. Por último, Adriano concedió a ciertas comunidades rurales, aun inmaduras para la vida urbana, valiosos privilegios que elevaron su vida a un nivel casi urbano (11).

De todos modos, había amplios sectores carentes de vida urbana: tales eran los campos de Egipto y los grandes dominios

imperiales de Asia y África. Adriano conocía a fondo las condiciones en que la vida se desarrollaba en estos dominios; sabía que el Imperio dependía en mucha parte de los ingresos de ellos derivados y que era peligroso transformarlos en territorios urbanos, distraendo así un montante considerable de sus productos para mantener a una ciudad. Se daba, indudablemente, cuenta de que las condiciones económicas de estos dominios estaban muy lejos de ser normales. Los campesinos egipcios, sobre todo después de la rebelión de los judíos, se lamentaban amargamente del peso excesivo de los impuestos; en los dominios africanos, los arrendatarios generales (*conductores*) preferían las tierras de pastos a los campos trigueros y a los huertos, y dejaban que los campos y los viñedos permanecieran incultos, disminuyendo así el terreno capaz de proporcionar sustento a familias de agricultores. El ideal de Adriano, a juzgar por lo que de su legislación ha llegado hasta nosotros, era tener en sus Estados un vigoroso núcleo de agricultores industrioses que introdujeran formas superiores de cultivo, proporcionaran excelentes soldados al ejército y pagasen regularmente sus impuestos al Estado. No deseaba tener míseros colonos que cultivaran con desgana sus parcelas, lamentándose de continuo de los abusos de los arrendatarios generales y de los funcionarios imperiales, y de la pesada carga que les suponía la obligación de pagar sus rentas y la prestación personal. Quería buenos hortelanos y viticultores, propietarios (*possessores*) y no arrendatarios, y obró conforme a este ideal.

Ciertos documentos hallados en Egipto prueban, en efecto, que Adriano transformó una parte de los «estados reales» en fincas arrendadas, pero otorgando a éstas una condición similar a las de propiedad privada. El nombre de este nuevo tipo de tierras fué el de βασιλική γῆ ιδιωτικῶ δικαίῳ ἐπικρατουμένη ο βασιλική γῆ ἐν τάξει ιδιοκτητῆτος ἀναγραφομένη. Esta transformación, emprendida ya en el año 117 d. de J. C., fué sugerida por la grave decadencia de la agricultura en algunas zonas de Egipto, motivada en parte por la guerra contra los judíos; y con la reducción del canon de arrendamiento y la concesión de arrendamientos a largo plazo, que daban a los mismos casi un carácter de propiedad privada, tendía a estimular la iniciativa de los arrendatarios rea-

les, induciéndoles a desplegar mayor actividad en sus labores agrícolas. No poseemos datos suficientes para juzgar hasta qué punto se llevó efectivamente a la práctica esta reforma de Adriano; pero teniendo en cuenta que las concesiones de rebaja del canon de arrendamiento, indicio probable de la transformación de parcelas depreciadas del patrimonio real en aquella nueva categoría de tierras a medias reales y a medias particulares, aparecen limitadas al reinado de Adriano, y que esta nueva clase de terrenos sólo excepcionalmente figura mencionada en las listas catastrales ulteriores, hemos de suponer que en Egipto, país de antiguas tradiciones, la dicha reforma fué de escasa duración y careció de efectos permanentes (12). A este respecto mencionaremos también otro documento que atestigua el interés de Adriano por las necesidades de los agricultores egipcios e ilustra los métodos que empleó para mejorar su situación. En dos papiros recientemente descubiertos, copias de un mismo documento, poseemos un testimonio de fecha muy posterior a la primera tentativa que Adriano emprendiera para mejorar la situación agrícola de Egipto (135-136 d. de J. C.). En el intervalo, el emperador, envejecido, se había hecho seguramente más conservador. En el año 130 había visitado Egipto y había adquirido un profundo conocimiento de las peculiaridades de la vida egipcia, no encontrándose ya dispuesto a embarcarse en reformas radicales. Una serie de malas cosechas había inducido a los campesinos egipcios (γεωργοί) a solicitar una reducción de sus débitos. Pero habiendo sobrevenido una cosecha excelente, Adriano contestó a la demanda con su peculiar estilo piadoso y sarcástico. Rehusó rotundamente una reducción general: el divino Nilo y las leyes de la Naturaleza ayudarían a los agricultores. Sin embargo, consintió en que el pago de los atrasos se distribuyera en plazos de cinco, cuatro y tres años, según las condiciones económicas del terreno. La mención de pagos en dinero y la desusada expresión προσοδικά empleada para designar pagos en general, hacen suponer que los agricultores que solicitaban la reducción de los pagos no eran meros cultivadores, sino propietarios, acaso de aquel grupo de semiarrendatarios semipropietarios creado por las primeras medidas de Adriano (13).

Más característicos aún de la política de Adriano son varios documentos africanos concernientes a la administración de las tierras imperiales. Al reorganizar los *saltus* imperiales después de las grandes confiscaciones de Nerón, los Flavios y Trajano se habían propuesto asegurarse arrendatarios de confianza y a largo plazo, ligados a la tierra por estrechos vínculos de orden económico. A este fin, un cierto Mancian, probablemente un enviado especial de los Flavios y no un rico propietario del orden senatorial, publicó un reglamento, llamado luego *lex Manciana*, en el cual se otorgaba plena libertad de acción a quienquiera quisiese sembrar o plantar en las tierras incultas de los dominios imperiales y públicos. En tanto que los ocupantes cultivaran tales tierras podían disfrutar de su posesión: poseían el *ius colendi*, sin contrato especial, conforme a las condiciones marcadas por la ley. Se habían plantado árboles frutales (incluso olivos), tenían también el derecho de hipotecar las tierras y el de legarlas a sus herederos. Si cesaban de cultivarlas durante un cierto tiempo, las tierras revertían al propietario, y eran entonces cultivadas por el arrendatario general o concesionario de la finca correspondiente. Los ocupantes se hallaban también obligados a domiciliarse en la finca, pasando a ser así habitantes permanentes de la misma, diferenciándose en ello tanto de los habitantes de los pueblos, indígenas que tomaban en arriendo una parte de la propiedad, como de los colonos que vivían en casas construídas para ellos por el propietario, y cultivaban la tierra, probablemente, con un contrato a corto plazo.

Manteniendo en vigor las disposiciones fundamentales de la *lex Manciana*, Adriano fué más allá en una o dos leyes relativas a las tierras incultas o abandonadas de los dominios imperiales de Africa. Deseaba establecer en las tierras imperiales arrendatarios a largo plazo que introdujeran formas superiores de cultivo y plantasen olivos e higueras, haciéndose así verdaderos agricultores estrechamente ligados a las fincas transformadas por su trabajo en productivos huertos y olivares. Otorgó, pues, a los ocupantes el derecho de sembrar y plantar no sólo en las tierras vírgenes, sino también en aquellas que llevaran diez años sin ser cultivadas por los *conductores*, y les permitió asimis-

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LX

1. *Tres vasijas de barro con esmalte rojo.* Según A. Merlin, halladas probablemente en El-Auia, unos 30 kms. al sur de Cairuan. Louvre, París. Inéditas. Otras vasijas análogas (casi idénticas) halladas en la misma localidad y conservadas en el Museo del Bardo, en Túnez, han sido publicadas y estudiadas por A. Merlin, *Bull. arch. du Com. d. trav. hist.*, 1917, pág. CCXI y sigs., lám. XXXVII, cf. 1920, pág. 21 y sigs. y nota 37 a nuestro cap. V. Siglos II al III d. de J. C.

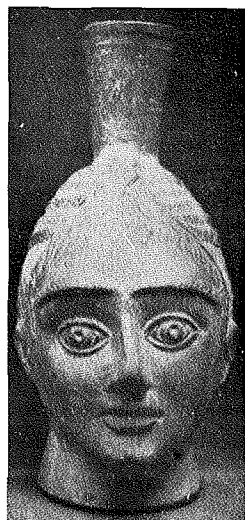
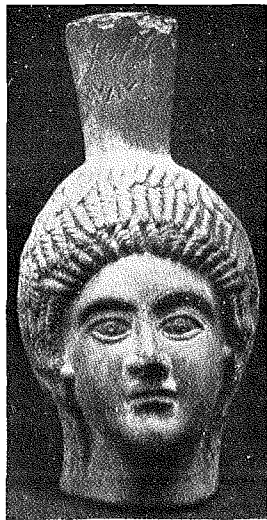
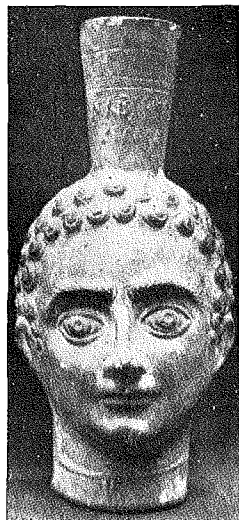
Todas estas vasijas tienen la forma de cabezas humanas: indudablemente quieren representar tipos diversos de la población indígena del Africa romana. Obsérvense las tres formas distintas de peinado: el de la mujer es muy semejante al de finales del período ptolemaico. La cabeza del centro es femenina; las dos de los lados, probablemente, masculinas. En los cuellos de las vasijas figuran los nombres de los alfareros o los propietarios de los alfares. En una de ellas, NABIG | PINGI, esto es, Na(v)igiu(s) | (f)ingi(t) o (f)in(x)i(t) o también (f)in(x)i; en la otra, EX OFICI | NAVIGI, esto es, ex offici(na) Navigi. De estos nombres se deduce que las vasijas eran de fabricación local. El-Auia era un importante centro de producción de cerámica con esmalte rojo. A. Merlin, loc. cit., ha estudiado la técnica y la ornamentación de estas cerámicas africanas.

2. *Terracotta.* Hallada por el general Goetschy en la necrópolis romana de Susa. Louvre, París. Mencionada, pero no reproducida, por Goetschy, *Nouvelles fouilles dans les nécropoles de Sousse*, *Bull. arch. du Com. d. trav. hist.*, 1903, pág. 170, núm. 14 (debo a A. Merlin la indicación de este trabajo). Fabricación local. Siglos II-III d. de J. C.

Joven jinete con vestiduras romanas. El tipo físico y la manera de vestir muestran que se trata de un miembro de la burguesía africana, probablemente de un propietario agrícola.

3. *Terracotta.* Hallada probablemente también en la necrópolis romana de Susa. Louvre, París. Inédita. Producto local. Siglos II-III d. de J. C.

Campesino vestido con una túnica y un sayo de corte celta con *cucullus*. Va andando hacia la izquierda. Probablemente lleva algo en las manos. Excelente ejemplar de coroplástica realista.



1. INDÍGENAS



2. PROPIETARIO AGRÍCOLA



3. CAMPESINO



1



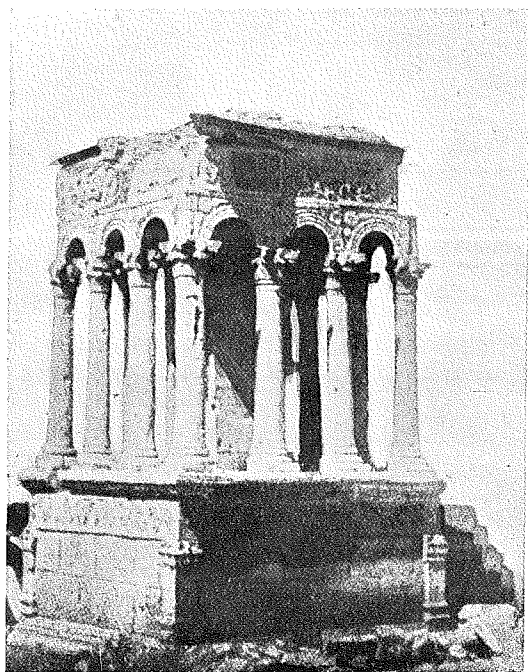
2



3



4



5

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LXI

Monumento funerario de Ghirza y esculturas decorativas del mismo.

El monumento fué descubierto y fotografiado por H. Mehier de Mathuisieulx y descrito por él en los *Nouv. arch. d. miss. scient.*, 11-12 (1903-5) pág. 24 y sigs., lám. VI, 2; lám. VIII; lám. IX, 2; láms. X y XI, 1. Nuestras figuras están tomadas de esta publicación. La primera edición completa de las esculturas de los monumentos de Ghirza es la de P. Romanelli, *La vita agricola Tripolitana attraverso le rappresentazione figurate, Africa italiana*, 3 (8) (1930), pág. 53 y sigs. Esta publicación contiene buenas reproducciones fotográficas de los relieves que aquí reproducimos de dibujos.

La mayor parte de la rica ornamentación escultórica del templo funerario yacía dispersa en torno de las ruinas del edificio y en lamentable estado de conservación. La mayoría de los relieves representan escenas de la vida cotidiana de la familia del propietario agrícola al que pertenecía el monumento. Se ha conservado también un largo epitafio con numerosos nombres, todos indígenas. Los cuatro fragmentos reproducidos en nuestra lámina representan la vida que se desarrollaba en los campos de la finca. Los relieves muestran cuán insegura era la vida al borde del desierto; cf. nuestra lám. XLVII que ofrece un paralelo tomado de la vida en las estepas de Crimea. El primer fragmento representa el arado de los campos por medio de camellos y bueyes; el segundo, un combate con los indígenas; el tercero, una lucha con las fieras, y el cuarto, la siega del trigo y su transporte en cestas. El monumento no puede ser anterior al siglo IV d. de J. C.

mo plantar olivos y otros frutales en los terrenos abandonados, reconociéndoles además los derechos de *possessores*, o sea de casi propietarios de tales tierras. Recibieron así no sólo el *ius colendi*, sino también el *usus proprius*, tanto de las tierras de sembradura como de los huertos de frutales, con derecho a transmitirlos a sus herederos bajo la condición de cultivarlos sin interrupción y cumplir fielmente sus obligaciones para con el propietario o el arrendatario general de la finca. Indudablemente, Adriano se proponía, sobre todo, crear en los dominios imperiales una clase de propietarios agrícolas libres, mejorando así los cultivos. Según todas las probabilidades, los afanes de Adriano y de los demás emperadores del siglo II lograron ampliamente su fin. Creo firmemente que la rápida difusión de la olivicultura en África se debió, en gran parte, a los privilegios otorgados por Adriano a los plantadores de olivos (14).

Igual política siguió en otras provincias, y muy especialmente en Grecia y Asia Menor. En nuestro capítulo VI mencionamos ya la gran obra de delimitación que llevó a cabo en Macedonia; es muy probable que con ella se propusiera Adriano organizar sobre firmes cimientos la vida agrícola, primitiva aún, de aquella provincia (15). En Atica las tierras que habían sido propiedad de Hiparco, una de las víctimas de Domiciano, fueron cedidas a pequeños arrendatarios. En Asia Menor Adriano tuteló los intereses de los pequeños propietarios de las tierras del antiguo dominio del templo de Zeus, en Aezani. Una inscripción recientemente descubierta atestigua la obra realizada por el emperador para bonificar las tierras adyacentes a los pantanos de Copaida, en Beocia (16). Además, como ya expusimos en el capítulo precedente, Adriano propulsó en las minas imperiales y públicas el sistema de arrendar galerías aisladas a pequeños contratistas u ocupantes, en lugar de explotarlas por medio de esclavos o penados. Así, pues, también en este sector se propuso crear un grupo numeroso de hombres activos y trabajadores, capaces de constituir núcleos de comunidades futuras, de pueblos primero, y luego de ciudades (17).

Estos afanes no eran, desde luego, nuevos. Ya hemos visto que la restauración de la pequeña propiedad había sido siempre

uno de los puntos principales del programa de la monarquía ilustrada, elocuentemente elogiado por Dión Crisóstomo en su Εὐβοι-
xός. Pero nadie puede negar el celo que en su consecución desplegó Adriano, ni la amplitud de miras con que propulsó esta política en el Imperio todo, sin otorgar preferencia ninguna a Italia (18).

También en otras esferas de la vida económica mostró Adriano igual tenacidad. Fué el verdadero artífice de aquella política enderezada a defender a los débiles contra los fuertes, a los pobres contra los ricos, a los *humiliores* contra los *honestiores*, que había sido iniciada por Nerva y por Trajano y seguida luego por todos los emperadores del siglo II, e incluso —o acaso más especialmente— por los del siglo III. Esta política se refleja, durante los siglos II y III, en numerosas medidas legislativas que se refieren a los libertos y a los esclavos, protegen a los *collegia tenuiorum* o introducen en los tribunales innovaciones destinadas a salvaguardar a los *tenuiores* contra los *potentiores*, y, en la esfera de las obligaciones, modificaciones tendientes a igual fin (19). La participación activa de Adriano en este movimiento aparece ilustrada por documentos descubiertos en la parte oriental del Imperio, que integran detalles de poca monta, pero no son por ello menos sintomáticos de la orientación general de las ideas económicas de este emperador. Como Solón, Adriano quiso regular personalmente el comercio de aceite en Atenas, prohibiendo con una rigurosa ordenanza la exportación ilimitada y prescribiendo que se vendiera en la misma ciudad. Otro rescripto del mismo tipo, influído también por antiguas reminiscencias, fulmina contra los revendedores que elevaban los precios del pescado hasta un nivel inasequible para los pobres. «Todo el pescado debe ser vendido, o por el pescador mismo, o por los primeros que a él lo han comprado. La compra de la misma mercancía por terceras personas, para su reventa, eleva los precios.» Con igual espíritu el soberano o su gobernador intervienen en las diferencias entre los banqueros y los detallistas de Pérgamo, tutelando los intereses de la parte más débil (20).

No podemos dedicar mayor espacio al gobierno de Adriano y a su importancia en la Historia general del Imperio romano. Es

éste un tema que merece ser tratado en un volumen aparte. Está fuera de duda que Adriano hizo cuanto pudo por ampliar y consolidar los fundamentos del Imperio. Afrontó los problemas fundamentales y laboró intensamente para su mejor solución. El Imperio le debió el corto período de paz y prosperidad que siguió a los años difíciles de Trajano. No ha de olvidarse, sin embargo, que la paz fué producto no sólo de los éxitos diplomáticos de Adriano, sino, sobre todo, de las espléndidas victorias de Trajano, que allanaron el camino a la actividad diplomática de su sucesor y le permitieron apoyarse en la fidelidad y la disciplina del ejército romano.

El apacible reinado de Antonino Pío, en el que granó la cosecha sembrada en el de Adriano, presenta rasgos muy interesantes. Parece que los afanes de Adriano por restaurar la prosperidad del Imperio no fueron del todo afortunados. Las provincias sólo muy lentamente iban restableciéndose; los numerosos viajes del emperador, el desarrollo de la burocracia durante su reinado y la actividad constructora por él desplegada en todo el Imperio, cosas todas que exigían grandes sumas de dinero, retrasaron el proceso de curación. Antonino quiso reducir también a un *minimum* estos gastos. Adriano había edificado mucho, tanto en Roma como en las provincias. Pío hizo en este sector máximas economías. Deliberadamente se abstuvo de gravar el presupuesto de las ciudades con la pesadumbre de las visitas imperiales a las provincias; no aumentó el número de los funcionarios gubernativos, e incluso lo redujo, atendiendo los deseos del Senado, al que restituyó la administración de Italia, y vendió los efectos superfluos de la casa imperial y algunas de sus fincas. Todo ello demuestra que no debe exagerarse la prosperidad del Imperio en este período: había factores que la socavaban, incluso en tiempos de completa paz (21).

Con el reinado de Marco Aurelio comenzó para el Imperio otro período crítico. No creemos necesario repetir aquí hechos de sobra conocidos. Las relaciones entre los parthos y Roma se hicieron tan hostiles, que, no obstante las inclinaciones pacíficas del gran emperador, el interés del Imperio le impuso el desarrollo de una campaña, tan importante como las de Trajano, contra la

gran potencia oriental. Apenas superada con fortuna esta dificultad, se declaró la peste entre los soldados del ejército oriental, propagándose luego a Italia y a otras partes del Imperio. Los germanos y los sármatas aprovecharon el alejamiento de las tropas mejores de la frontera del Danubio e invadieron las provincias danubianas, llegando hasta Aquileya. La guerra subsiguiente fué interrumpida por la fracasada tentativa aventurada por Avidio Casio, el vencedor de los parthos, para apoderarse del trono imperial; pero resurgió apenas sofocada esta rebelión. Tanto Marco Aurelio como las demás personalidades dirigentes vieron la necesidad de desarrollar un nuevo y vigoroso esfuerzo militar que asegurase otro período de paz y demostrara a los enemigos que Roma era aún aquella gran potencia que tantos triunfos había conseguido sobre sus rivales y sus adversarios. El Imperio soportó muy bien la prueba de las peligrosas y sangrientas guerras de este reinado. Los soldados mostraron la misma espléndida preparación y la misma disciplina que en los días de Trajano y de Adriano; no hubo escasez de buenos generales, y a pesar de la peste y la rebelión, Marco Aurelio habría terminado la guerra con la anexión de gran parte de Germania si una muerte prematura no se lo hubiera impedido (22).

Pero si el ejército resistió la prueba, no así las finanzas del Estado. Las arcas del Tesoro estaban vacías. Marco Aurelio no quiso introducir ningún impuesto nuevo, y prefirió vender en pública subasta, que duró dos meses, sus objetos de valor. Pero, con todo, no pudo eludir la imposición de nuevos gravámenes. Hallamos referido casualmente que, bajo la presión de una invasión marítima de varias tribus germanas y celtas, se vió forzado a exigir en Asia Menor un impuesto especial modelado según precedentes del período helenístico (23). El Imperio que había heredado de su padre adoptivo no se hallaba evidentemente en un estado tan próspero como hubiera podido creerse; de otro modo, Marco Aurelio no habría renovado desde el principio de su reinado las medidas de Adriano sobre la abolición de los débitos al *fiscus* y al *aerarium* (con inclusión, probablemente, de los atrasos en el pago de impuestos), ni habría tampoco recibido a través de todo su reinado constantes solicitudes de las ciudades implo-

rando la concesión de donativos y la condonación de impuestos (24). Cuando después de los grandes éxitos de la guerra contra los marcomanos, los soldados le pidieron un aumento de sus haberes, Marco Aurelio les respondió tan decidida como amargamente: «Todo lo que recibáis sobre vuestra soldada regular es a costa de la sangre de vuestros padres y vuestros parientes. En cuanto al poder imperial, sólo Dios puede decidir.» Parece, pues, que la negativa suponía un peligro para el valeroso emperador, que consagraba todas sus energías al cumplimiento de sus deberes y al bien del Imperio que Dios le había confiado. Ahora bien: una tal respuesta sólo podía darla un hombre que conocía plenamente la situación crítica en la que se encontraban los contribuyentes del Imperio (25).

Paralelamente al incremento de la demanda de hombres y dinero por parte del Estado crecía en todas las provincias el descontento, adoptando ya formas peligrosas. España rehusó enviar nuevos soldados al ejército, y el emperador hubo de ceder (26). Galia y España estaban llenas de desertores dedicados al robo y al saqueo; tan numerosos eran, que, bajo Cómodo, un cierto Maternus pudo iniciar contra el Gobierno una guerra en toda regla (27). El número de los que huían de los pueblos de Egipto a los pantanos del Delta, para substraerse a las levas, a la prestación personal y a los impuestos, llegó a ser tan grande, que los fugitivos (llamados *βουκόλοι*), acaudillados por un sacerdote, pudieron ya desafiar al Gobierno imperial (28). No es sorprendente que bajo la presión de estas circunstancias Cómodo, el hijo de Marco Aurelio, que había heredado de su padre el poder, pero no la energía, la resolución, el sentimiento del deber ni la influencia sobre los soldados, decidiera, contra la protesta tácita y la indignación del Senado, consciente de las funestas consecuencias que tal decisión habría de acarrear, renunciar a las operaciones militares contra los germanos y poner término a la guerra con un tratado que la oposición senatorial calificó de «ignominioso». Cómodo respondió desencadenando de nuevo el terrorismo y renovando las escenas del reinado de Domiciano. De ello trataremos en el capítulo siguiente.

No obstante las graves dificultades ocasionadas por la guerra,

la peste, la pobreza y las rebeliones, el Gobierno de Marco Aurelio presenta los mismos caracteres que los de sus predecesores. En tiempos de necesidad se vió forzado a adoptar duras medidas, que provocaron un descontento cada vez mayor; pero hizo cuanto pudo por mitigar los efectos de las mismas y ayudar a los oprimidos. Entre los rasgos más interesantes de su reinado cuentan la atención que dedicó a la situación de los esclavos y los libertos y las medidas con las que procuró hacer más llevadera y humana su vida. En cuanto a este punto concreto habremos de remitir al lector a las obras especiales a él dedicadas (29).

El precedente examen de la política económica y social de los emperadores del siglo II muestra cuán débiles e inestables eran los fundamentos en los que reposaba la aparente prosperidad del Estado; y el hecho de que toda guerra un poco seria condujera al Imperio al borde de la ruina, demuestra que las medidas con las cuales intentaron los emperadores reforzar tales fundamentos fueron infructuosas o, por lo menos, insuficientes para neutralizar la acción de los factores que minaban sin tregua el Imperio. Varios investigadores modernos suponen que la decadencia económica del Imperio debe atribuirse a una causa fundamental más fuerte que ningún esfuerzo humano. Para Otto Seeck esta causa fué la despoblación paulatina del Imperio; para J. Liebig y sus partidarios, el agotamiento progresivo del suelo (30). Por mi parte no veo razón alguna para aceptar tales explicaciones.

Seeck aduce, ciertamente, algunos argumentos de peso en prueba de la creciente despoblación de Grecia e Italia. Es, en efecto, indiscutible que la población de estos dos países iba disminuyendo poco a poco. Pero ¿es lícito acaso generalizar y afirmar que en las demás partes del Imperio sucedía lo mismo? No poseemos, desde luego, información directa sobre este punto, pues carecemos de estadísticas que demuestren que la población de las provincias no disminuyó; pero no faltan hechos que hacen muy dudosa la tesis de Seeck. El caso de Grecia era excepcional. Grecia era una de las regiones más pobres de todo el mundo antiguo, y en cuanto cesó de proveer de vino, aceite y manufacturas al resto del mundo, quedó condenada a inevitable decadencia. Las condiciones de Italia eran más o menos semejantes. Como todo ciu-

dadano romano hallaba en las provincias mucho mejores ocasiones de ganarse la vida, Italia fué perdiendo sin tregua sus hombres más activos, que fueron reemplazados por esclavos. Y cuando la importación de esclavos resultó ya insuficiente, Italia comenzó también a decaer, pues la emigración no cesó jamás, hallando siempre nuevos países a los que afluir.

Pero en las demás partes del Imperio la situación era muy otra. Durante los siglos I y II la civilización grecorromana fué conquistando sin cesar nuevos territorios, tanto en Oriente como en Occidente; tierras que habían sido hasta entonces praderas, bosques, pantanos y dehesas, fueron transformadas en tierras de labor y de huerta, y surgieron constantemente nuevas ciudades que gozaban de períodos más o menos prolongados de prosperidad. Ante estos hechos se hace imposible aplicar la teoría de la despoblación a países como Egipto, Asia Menor, Siria, Africa, España, Britania, Germania, Galia y las regiones danubianas. El desarrollo de una ciudad como la africana Thamugadi (Timgad), cuyas ruinas nos muestran cómo habiendo sido en su origen una pequeña colonia militar de escasas familias y no más de 2.000 habitantes, llegó a ser una ciudad relativamente grande, con una población triple, cuando menos, se debió evidentemente a un aumento general de la población de aquellas regiones. No admitiéndolo así se hace imposible explicar a quién se destinaban los comercios y el bazar de la ciudad, los baños y el teatro. Excavaciones recientes han descubierto los barrios industriales, todos de fecha relativamente tardía. Estos barrios contienen grandes establecimientos, algunos de los cuales debieron de ser verdaderas fábricas en pequeña escala. Aparecen situados en derredor del núcleo original de la ciudad y pertenecen a un período en el que la población, tanto de la ciudad como del campo circundante, crecía de continuo. Dado que Thamugadi fué fundada por Trajano, tal incremento de población debió de cumplirse en el curso de los siglos II y III, y aun después. Distintas ciudades de Africa y de otras provincias tienen análoga historia. Ejemplos excelentes de este orden son las ciudades caravaneras de Siria, Transjordania y Arabia, tales como Petra, Gerasa, Filadelfia (hoy Amman) y Palmira. Todas estas ciudades florecieron en época posterior

Trajano y continuaron prosperando hasta muy entrado el siglo III.

Igualmente poco persuasiva es la teoría del agotamiento del suelo. También puede ser exacta en cuanto a algunas partes de Grecia e Italia; en este último país el empobrecimiento de algunos distritos se debía a la tala insensata de los bosques y al descuido de las obras de desecación realizadas en varias regiones en una época en que las mismas habían integrado una población muy densa, concentrada en áreas limitadas. Estos distritos eran el Lacio, algunas partes de Etruria y algunos de los territorios de las ciudades griegas del sur de Italia. En todas estas zonas la tierra era poco fértil, y para rendir buenas cosechas requería un trabajo intensivo y cuidadoso. Era natural que fueran las primeras en quedar desiertas en cuanto hubo disponibles otras tierras mejores, y no es de extrañar que la Campagna romana quedara pronto reducida a ser una tierra de pastizales y de villas, infestada por la malaria. Pero en las partes mejores de Etruria la tierra era aún suficientemente rica y atractiva para ser comprada a elevados precios por los señores de Roma. Es singular que Plinio, al lamentarse de las malas cosechas, no cite jamás el agotamiento del suelo como una circunstancia general. Cuando Nerva quiso dar tierras al proletariado, tuvo que comprarlas; lo cual demuestra —y así lo confirman las tablas alimentarias— que a principios del siglo II no había en Italia tierras abandonadas y, por tanto, tampoco tierras agotadas, salvo en las regiones antes mencionadas. Desde luego, en cuanto a otras tierras, tales como Campania y el valle del Po, no puede siquiera hablarse de agotamiento. Basta leer la descripción que Herodiano hace del territorio de Aquileya y compararla con las condiciones actuales del mismo, para convencerse de que el supuesto agotamiento del suelo de Italia en los siglos II y III es una generalización inaceptable.

Menos aún puede hablarse de un agotamiento del suelo en las provincias. Aparte de algunos datos de época posterior, la única prueba que en apoyo de esta teoría se aduce, en cuanto al África, es el hecho de que las leyes de Adriano hablen de partes de los dominios imperiales que los arrendatarios generales dejaban incultas. Pero no debe olvidarse que el interés principal de los em-

peradores en África tendía a la roturación de tierras vírgenes, a la reducción de las áreas dedicadas a pastos y al aumento de las tierras de sembradura y de huerta. Las tierras no cultivadas por los concesionarios generales eran, probablemente, de importancia muy secundaria, y los concesionarios prefirieron dejarlas para pastos y caza, conducta que los emperadores desaprobaban. Comoquiera que fuese, no hallamos en esta circunstancia el menor indicio de un agotamiento del suelo. Ni comprobamos tampoco en África queja ninguna relativa a un tal agotamiento; lo que preocupaba a los emperadores era la existencia de demasiadas tierras vírgenes y la escasez de mano de obra y de lluvias, circunstancia esta última que hacía necesarias grandes obras de irrigación. Estadísticas oficiales prueban que todavía en el siglo IV era extensísima el área cultivada en el África proconsular (31).

Si excluimos la despoblación y el agotamiento del suelo, ¿cuáles fueron entonces las causas de la inestabilidad económica de este inmenso Imperio civilizado, que poseía tan copiosas y variadas riquezas naturales y tan nutrida población? A mi entender, la decadencia gradual de las fuerzas vitales del Imperio puede explicarse por dos series de hechos, enlazadas ambas al carácter más acusado de la vida del Estado antiguo; esto es, al predominio de los intereses del Estado sobre los de la población, teoría y práctica inmemoriales que habían contribuido esencialmente a socavar la prosperidad de las monarquías orientales y de las ciudades-Estados de Grecia, y en las que hemos de ver la causa principal de la debilidad de las monarquías helenísticas, predecesoras inmediatas del Imperio romano. Al afirmarse definitivamente esta supremacía y subordinar a su régimen los intereses de los individuos y los grupos sociales, no podía por menos de ejercer una acción deprimente sobre las masas, haciéndolas perder toda satisfacción en el trabajo. Y esta presión del Estado sobre el pueblo no fué jamás tan intensa como bajo el Imperio romano. La conciencia de su agobio fué el rasgo más destacado de la vida económica y social de principios del siglo II d. de J. C., y se hizo luego cada vez más intensa (32). En las monarquías orientales el predominio del Estado se fundaba en la religión y era considerado como algo natural y sagrado; en las ciudades-Estados de Grecia

no llegó nunca a un pleno desarrollo y suscitó siempre la oposición de los grupos más influyentes; en las monarquías helenísticas se hizo menos sensible, pues gravitó principalmente sobre las clases inferiores, habituadas de tiempo inmemorial a tal supremacía, en la que veían una necesidad y una de las condiciones fundamentales de su vida. Pero bajo el Imperio romano el proceso adoptó formas grávidas de funestas consecuencias, que intentaremos delinear a continuación.

Como ya hemos dicho, dos órdenes de fenómenos nacieron del predominio del Estado y lo reflejaron. El primero de ellos aparece estrechamente enlazado a la urbanización del Imperio. En nuestro capítulo primero y en páginas ulteriores dedicadas a las provincias orientales mostramos cómo en Asia Menor y en Siria, durante el período helenístico, las ciudades-Estados griegas habían asumido el aspecto de una superestructura basada en las masas de campesinos y trabajadores urbanos, esclavos o libres. Las ciudades griegas o, más exactamente, su clase dominante, compuesta de griegos y orientales helenizados, se hicieron poco a poco dueñas y señoras de la población indígena. El mismo fenómeno, *mutatis mutandis*, se desarrolló en Egipto. Los habitantes griegos y helenizados del país, aunque no organizados en ciudades-Estados, se constituyeron igualmente en amos del resto de la población. El desarrollo natural de este proceso quedó temporalmente interrumpido por la conquista romana, pues en el primer período de su dominación los romanos no llevaron más allá la urbanización de Asia Menor y Siria, y dejaron las cosas como estaban. Sin embargo, cuando durante el período de las guerras civiles, y luego, bajo Augusto y sus sucesores, la federación romana de ciudades itálicas, dueña de ciertos dominios exteriores a Italia, fué consolidándose poco a poco en un Estado unitario, tanto los caudillos de las guerras civiles como los emperadores romanos tornaron a la práctica helenística de la urbanización, creando en todo el Imperio dos tipos de hombres: los civilizados y, en consecuencia, dominadores, y los bárbaros, y, por tanto, súbditos. Durante un cierto tiempo la clase dominadora estuvo constituida por los ciudadanos romanos: los demás eran súbditos, *peregrini*. Pero, en realidad, esta distinción fué siempre mera-

mente teórica, sobre todo en Oriente, pues aunque los habitantes de las ciudades griegas fueran, jurídicamente, no más que *peregrini* griegos o helenizados, constituyeron siempre la clase económica y socialmente dominante en las provincias orientales.

Andando el tiempo se demostró que la base constituida por los ciudadanos romanos de Italia y las escasas colonias romanas y latinas de las provincias no era lo bastante robusta para poder sustentar la fábrica política del Imperio, particularmente el poder imperial, y entonces los emperadores emprendieron una política de promoción de la vida urbana, perseverando insistentemente en ella tanto en Oriente como en Occidente. Desde el punto de vista económico y social, esta política significaba la creación de nuevos centros de vida urbana, cuya población privilegiada se componía de hombres ricos y civilizados, propietarios agrícolas e industriales, en beneficio de los cuales debía trabajar el resto de la población. Esta nueva clase no sólo constituía un robusto apoyo para el poder imperial, sino que suministraba al Imperio excelentes funcionarios administrativos. Todo nuevo ciudadano de una nueva ciudad era, en efecto, un funcionario, no retribuido, del Estado.

En los capítulos que anteceden hemos descrito el proceso de urbanización del Imperio, demostrando cómo, por efecto del mismo, la población quedó dividida en dos grandes clases: dominadores y dominados, burguesía privilegiada y clase trabajadora, propietarios agrícolas y campesinos, dueños de comercios y talleres y esclavos. Cuanto mayor fué haciéndose el número de las ciudades, más profundo se hizo el abismo entre las dos clases, ya que todo aumento numérico de los privilegiados había de significar más intenso y duro trabajo para los no privilegiados. Un sector de los habitantes de la ciudad, el de los hombres de negocios, no se componía, desde luego, de individuos ociosos: su actividad y su energía contribuían a la prosperidad del Imperio. Pero el tipo predominante del hombre de ciudad fué siendo cada vez más el del rentista, que extraía sus ingresos de la propiedad agrícola o industrial. La fuerza motriz de la vida económica quedó constituida por un estrato intermedio de esclavos y libertos situados entre los propietarios y los trabajadores.

Esta división de la población en dos clases, que andando el tiempo cristalizaron en algo muy semejante a dos castas, no se hizo sentir como un mal en tanto que el Imperio siguió expandiéndose y anexionándose sin cesar nuevos territorios en los que poder desarrollar la vida urbana y asegurar a los elementos más activos de la población la condición de dominadores. Pero llegó un momento en que tal expansión hubo de cesar: Adriano fué el último emperador que pudo aprovechar los vigorosos esfuerzos militares de sus predecesores. Después de su muerte fueron ya muy pocas las ciudades que se fundaron. De lo cual resultó que los ya privilegiados siguieron siéndolo, y los que no lo eran vieron muy menguadas sus probabilidades de ascenso en la escala social. La existencia de dos castas, una más oprimida cada vez y otra cada vez más ociosa y entregada al disfrute de la vida cómoda de los ricos, pesaba como un mal sueño sobre el Imperio e impedía todo progreso económico. Todos los afanes de los emperadores para elevar a las clases inferiores a la condición de una clase media laboriosa y activa fueron vanos. El poder imperial se fundaba en las clases privilegiadas, y éstas se hallaban destinadas a ahogarse sin tardanza en la ociosidad. La fundación de nuevas ciudades significaba realmente la creación de nuevos nidos de ociosos (33).

Entretanto, no era posible eludir un problema de cuya solución dependía la vida del Imperio. Apenas el Estado romano hubo renunciado al ataque y a la expansión; fué, a su vez, asaltado y obligado a reanudar la política agresiva o a concentrar sus esfuerzos en una defensa eficaz. La administración del vasto Imperio exigía cada vez mayor atención, y el único medio de contener la política egoísta de la clase dominante era desarrollar sin tregua la burocracia imperial, la cual consumía a su vez gran parte de los recursos del Estado, aparte de los que la clase dominante absorbía en las ciudades. En tiempos de necesidad urgente, cuando la imposición normal no bastaba para cubrir los gastos indispensables, el Estado se veía constreñido a recurrir a la teoría de su predominio sobre el individuo y llevarla a la práctica, procedimiento nada nuevo en la historia del mundo antiguo. Toda comunidad antigua, monarquía o ciudad-Estado, exigía de cada

uno de sus miembros el sacrificio de sus intereses particulares a los de la comunidad: de aquí el sistema de las «liturgias» (λειτουργίαι) o cargas públicas, que implicaba la prestación personal y hacía responsables a las clases privilegiadas y ricas de las obligaciones de las pobres.

El sistema de las liturgias empleado por el mundo antiguo era tan viejo como el Estado. La obligación, para todo súbdito, de asistir al Estado con su trabajo y sus medios, y la responsabilidad de los agentes del Gobierno en cuanto al más exacto cumplimiento de sus deberes, habían sido siempre los principios fundamentales del sistema monárquico oriental, y fueron heredados como tales por los Estados helenísticos. La responsabilidad de los agentes gubernativos no era tan sólo personal, en cuanto los funcionarios podían ser castigados, sino también material, pues venían obligados a satisfacer de su bolsillo las pérdidas que al Estado causara su falta de capacidad o de honradez. Los romanos adoptaron también estos principios, y no sólo en Egipto, donde existían en su más pura forma, sino también en las restantes provincias orientales. En Egipto no abolieron ninguna de las obligaciones a las que por costumbre venía sujeto el pueblo. La prestación personal siguió siendo la principal fuerza motriz del sistema económico, y el Gobierno no renunció a su derecho de exigir a la población, en caso de necesidad y especialmente en tiempo de guerra, víveres para los soldados y oficiales y forraje para el ganado, a más de los impuestos ordinarios. La llamada *angareia* nos ofrece un ejemplo muy instructivo y plenamente confirmado. Con este término, de origen persa o arameo, se designaba la obligación de suministrar animales de carga, arrieros y barcos para el transporte de hombres o cosas en servicio del Estado. Los romanos no suprimieron jamás tal institución. Intentaron sólo reglamentarla, pero sin éxito, pues mientras existía tenía que producir efectos desastrosos. Los prefectos promulgaron edicto tras edicto con la honrada intención de poner término a las arbitrariedades y a la opresión del sistema, dándose el caso notable de que una de las primeras medidas adoptadas por Germánico en Egipto fuera promulgar una disposición sobre esta materia. Pero el carácter opresivo de la institución no podía ser anulado.

Lo mismo puede decirse de la prestación extraordinaria de víveres y otros efectos que el Estado precisara: se trataba de verdaderas requisas. Podían adoptar la forma de ventas forzosas, y ser intervenidas por altos funcionarios: su naturaleza hacía de ellas una carga insoportable (34).

Tampoco el principio de la responsabilidad material de los funcionarios desapareció en Egipto bajo el gobierno romano. Los funcionarios de los Ptolomeos habían sido, en su mayoría, agentes suyos personales, asalariados: en caso de venalidad podían ser sometidos a proceso y confiscados sus bienes; pero su servicio era, en principio, un servicio personal retribuido. No obstante, la idea de que todo individuo se hallaba obligado a servir también sin retribución alguna al Estado, en caso necesario, no desapareció jamás en Egipto, y es muy posible que los funcionarios inferiores, reclutados entre los indígenas, no recibieran nunca paga alguna, ni siquiera bajo los Ptolomeos. De todos modos, los romanos, que, en un principio, conservaron las prácticas ptolemaicas, fueron hallando luego más barato y más cómodo reducir el número de funcionarios del Estado y aumentar el de aquellos que estaban obligados a prestar sus servicios al Estado sin retribución alguna, introduciendo así una especie de trabajo obligatorio en las clases superiores y más ricas, exentas de los trabajos manuales obligatorios para las clases inferiores. El rápido desarrollo de este sistema, paralelamente al incremento de las clases medias egipcias —del que ya tratamos en el capítulo anterior—, ha sido demostrado por las minuciosas investigaciones de Örtel. En la primera mitad del siglo II d. de J. C. había llegado ya a un pleno desenvolvimiento, y casi todos los cargos eran, en Egipto, «liturgias», lo cual quiere decir que sus titulares no sólo no percibían remuneración alguna, sino que eran responsables de la eficacia de su servicio. En la administración financiera este sistema implicaba la responsabilidad pecuniaria de las pérdidas que eventualmente sufriera el Estado. Si un impuesto no era satisfecho por el contribuyente y no se lograba saldar el débito a costa de este último, el funcionario encargado de su exacción tenía que pagarlo de su bolsillo, y, si no podía, se le confiscaban y vendían sus bienes. Es probable que este sistema se relacionara con

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LXII

1. *Pavimento de mosaico.* Hallado en Dugga. Museo del Bardo, Túnez. A. Merlin, *Bull. arch. du Com. d. trav. hist.*, 1919, lám. I; S. Reinach, *Rép. d. peint.*, pág. 256, 1.

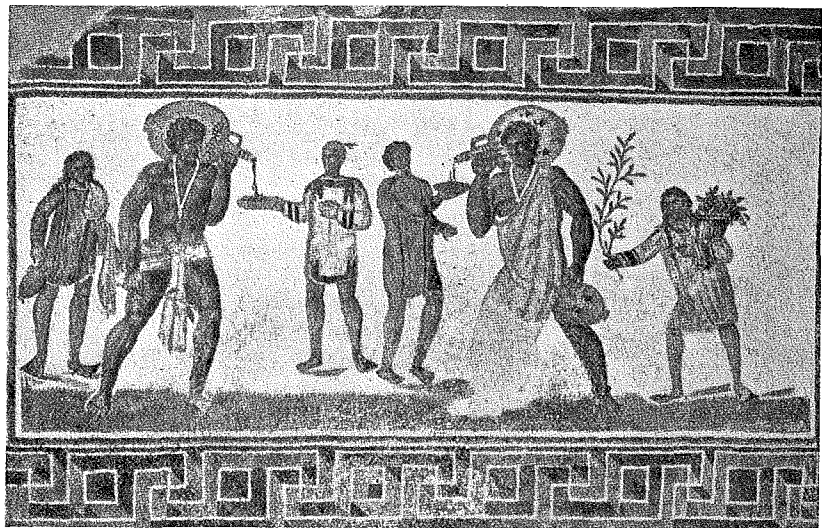
Dos esclavos llevan al hombro grandes ánforas de vino. Aparecen vestidos a la manera típica de los esclavos y llevan un largo collar con un amuleto contra el mal de ojo. Una de las ánforas lleva escrito IIIE (esto es, $\pi\iota\epsilon$), «bebe», y la otra, ZHCHC ($\zeta\eta\sigma\eta\varsigma$), «vive», lemas frecuentes en las copas y en las ánforas de vino. Una de ellas lleva también un adorno de figuras mágicas contra el mal de ojo, frecuentes en edificios y utensilios del Africa romana y moderna, pero que no han sido aún reunidas y estudiadas. El esclavo de la izquierda lleva en la mano derecha una rama verde, y el de la derecha, en la izquierda, una botellita de agua. Detrás del primero hay un esclavo joven que trae agua y toallas; detrás del segundo, otro joven con una rama verde en la mano derecha y una cesta de flores en la izquierda. Los dos esclavos sirven vino de sus ánforas a dos hombres, uno de los cuales aparece vestido a la manera de los aurigas del circo. El fresco representa los preparativos de una fiesta en una casa particular o un comercio de vinos. Escenas semejantes decoraban los comedores de los ricos y las hosterías modestas. S. Reinach, *Rép. d. peint.*, pág. 249, 8, y pág. 250, 4-9; cf. 1-3 y 10, y las escenas representadas en las paredes de las tabernas pompeyanas. Reinach, op. cit., pág. 254, 5-6. M. Della Corte, *Casa ed abitanti di Pompei, passim*, da una nueva explicación de los frescos pompeyanos.

2. *Mosaico del umbral de una puerta.* Hallado en Susa (Hadrumetum), en un sepulcro subterráneo. Túnez, Museo del Bardo. P. Gauckler, *Inv. d. mos.*, II, 1 (*Tunisie*), núm. 189 y lám.; S. Reinach, *Rép. d. peint.*, pág. 273, 3.

Barco mercante que deja en un puerto poco profundo su carga, al parecer de barras de metal. Dos descargadores andan por el agua con sendas barras al hombro. En la orilla, otros dos individuos cargan las barras en un carro. El mosaico ilustra muy bien las condiciones en las que se desarrollaba la navegación en las aguas poco profundas de las Sirtes.

3. *Fragmento de mosaico.* Hallado en Susa (Hadrumetum), en las ruinas de una casa. Museo de Susa. P. Gauckler, *Inv. d. mos.*, II, 1 (*Tunisie*), núm. 166.

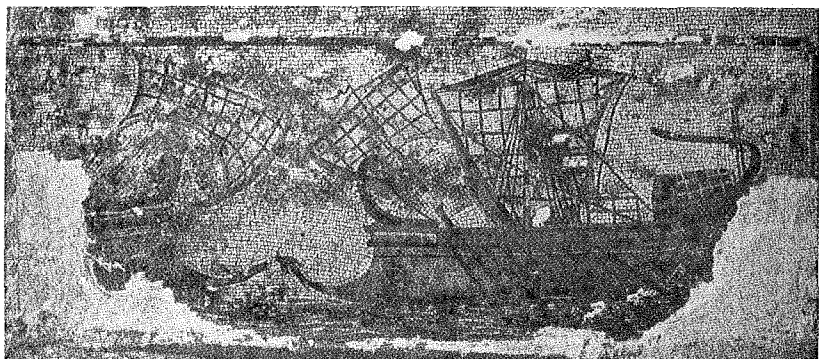
Dos veleros rápidos con una cabina a popa, un complicado velamen y nueve pares de remos cada uno. Probablemente se trata de barcos de aviso y de policía de la flota africana (*naves tesserariae*).



1. OFRECIENDO VINO A UN HUÉSPED



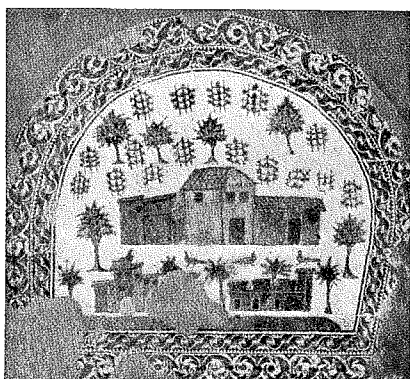
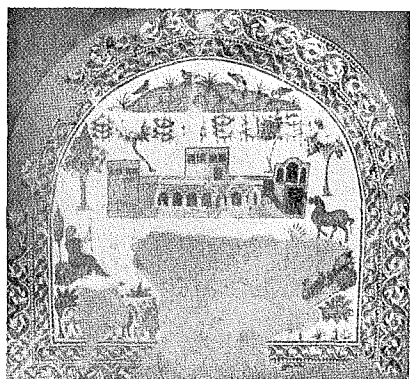
2. DESCARGANDO UN BARCO



3. DOS VELEROS RÁPIDOS



1. LA VIDA Y EL TRABAJO EN UNA GRAN FINCA AFRICANA



2. ESTABLO Y ALMACÉN DE UNA FINCA AFRICANA

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LXIII

1. *Mosaico.* Hallado en las ruinas de una amplia villa de los alrededores de Uthma (Udna), en Túnez (Africa proconsular). Decoraba el pavimento de uno de los atrios de la casa, perteneciente, probablemente, a la familia de los Laberü. P. Gauckler, *Mon. et mém. Piot*, 3 (1897), pág. 185 y sigs. Este artículo contiene una descripción del mosaico (pág. 200, núm. 21) y su reproducción (lám. XXII); cf. el plano del edificio, lám. XX; ídem, *Inv. d. mos.*, II, 1 (*Tunisie*), núm. 362 y lámina (con bibliografía); S. Reinach, *Rép. d. peint.*, pág. 390, 1. Perteneció a principios del siglo II d. de J. C.

En el centro del cuadro se ve una casa de labradores o un granero y, a la puerta, un individuo, probablemente un pastor, que contempla, apoyado en un bastón, la llegada de un rebaño. En el muro lateral de la casa se abren tres ventanas y una puerta baja; apoyado al muro hay un arado. Un rebaño de cabras, ovejas y vacas avanza hacia la casa; dos perros corren en dirección opuesta, hacia el campo. Detrás del rebaño, un individuo arando con una pareja de bueyes. Junto a la casa, una cabaña («gurbis») y un pozo primitivo, del cual acaba de sacar agua un individuo, en un dornajo, para abreviar a un caballo. Entre el pozo y la casa, otro caballo atado a un palo. A la derecha, un hombre vestido con un pesado capote, hostiga a un asno. Esta parte central del mosaico representa sin duda alguna un trozo de una gran propiedad agrícola, probablemente el establo y el granero de la villa, más bien que la vivienda de uno de los colonos. En torno del cuadro central, por tres de sus lados, vemos escenas que representan las diversas ocupaciones del propietario de la finca y sus dependientes. A la izquierda, tres hombres elegantemente vestidos, jinetes en hermosos caballos, atacan y dan muerte a una leona. En la parte baja, más escenas de caza: En un paisaje rocoso, un hombre, disfrazado con la piel de una cabra, avanza lentamente a gatas empujando a cuatro perdices hacia una red. Otro individuo, sin más vestidura que una capa que el viento hincha y hace ondear a su espalda, ataca, en un paisaje rocoso y pantanoso, a un jabalí enfurecido. Frente a él, otro cazador se esfuerza en retener a un corpulento mastín que intenta lanzarse contra la fiera. A la derecha del cuadro central, escenas de la vida rural: Un pastor, en medio del campo, toca la zam-

poña a la sombra de un olivo; junto a él, un rebaño de ovejas, una de las cuales es ordeñada por otro pastor, en tanto que, a la derecha, un esclavo negro coge aceitunas de otro árbol.

2. *Mosaicos*. Hallados en las ruinas de un *trifolium* (probablemente un amplio comedor) que formaba parte de una grande y lujosa villa de los alrededores de Tabarca (Thabraca). P. Gauckler, *Inv. d. mos.*, II, 1 (*Tunisie*), núm. 940 y dos láminas, una en colores (con bibliografía); un artículo mío en el *Jahrb. d. d. arch. Inst.*, 19 (1904), pág. 125, fig.; S. Reinach, op. cit., pág. 392, 3, 4. Siglos III o IV d. de J. C.

Reproducimos aquí dos de los cuatro mosaicos que formaban la decoración del *trifolium*. El central (del que sólo quedan fragmentos) representaba escenas de caza en las estepas africanas. El mosaico de la «hoja» de en medio representaba la parte de la villa destinada a vivienda, circundada por un lujoso parque y jardín (*παράδεισος*) lleno de flores y de variadas aves, domésticas y salvajes (S. Reinach, loc. cit., pág. 391, 5; mi artículo, loc. cit., pág. 125). Los mosaicos laterales, reproducidos en nuestra lámina, representan los edificios de la granja. El de la izquierda representa un imponente establo situado entre olivos y vides; al fondo, una colina con un bando de perdices; en primer término, una mujer, sentada junto a un álamo, hila y guarda el ganado que pasta entre las plantas; junto al establo, un hermoso caballo. El mosaico de la derecha representa un vasto almacén y granero, que contiene probablemente también departamentos para prensar la aceituna y la uva, circundado de olivos y vides. Frente a él, entre árboles, dos gallineros y un estanque para peces, patos, gansos, etc. Los mosaicos de Thabraca ofrecen una representación muy instructiva de una gran finca dedicada a la producción de aceite y vino, a la cría de caballos y otros animales y a la avicultura, o sea de una importante empresa agrícola sistemáticamente organizada. Cf. el mosaico de Julius, lám. LXXVIII, 1, y cap. XII. Reproducimos aquí estos monumentos de época ulterior porque probablemente el aspecto de las villas africanas no cambió mucho en el intervalo transcurrido entre el siglo II y los siglos III al IV d. de J. C.

el hecho de que, en un principio, los impuestos habían sido recaudados por arrendatarios particulares responsables del montante íntegro de los impuestos arrendados, responsabilidad que habría pasado luego a los funcionarios que los substituyeron.

Tal sistema traía consigo un extremado rigor en la exacción de las contribuciones debidas al Estado, cualquiera que fuese su orden: impuestos, requisas, ventas forzosas o servicios personales. El procedimiento empleado para hacer efectivos los débitos, públicos o particulares, fué siempre, en el mundo antiguo, despiadado y cruel. El deudor respondía no sólo con sus bienes, sino también con su persona, con su cuerpo (*πρᾶξις ἐκ τῶν σωματῶν*), y esta responsabilidad se extendía, en ocasiones, a sus familiares. En todo el mundo antiguo, tanto en las monarquías orientales como en las ciudades-Estados de Grecia, la prisión, los castigos corporales y la tortura eran los medios corrientemente empleados para vencer la mala voluntad de los deudores. Más enérgicos aún que los métodos empleados para la percepción de las deudas particulares eran los que el Gobierno ponía en práctica para salvarguardar sus intereses, fundándose en la teoría del poder supremo del Estado, según la cual el contribuyente moroso debía ser tratado como un delincuente. Ya bajo los Ptolomeos era práctica corriente en Egipto la exacción de los débitos al Estado *ἐκ τῶν σωματῶν*; pero cuando este método alcanzó su mayor desarrollo fué en la época romana, cuando la recaudación de los impuestos y otros pagos debidos al Estado fué incluida en el sistema de las liturgias. Conforme fueron creciendo las exigencias del Estado y empeorando las condiciones económicas de los contribuyentes, más despiadadamente se comportaron los agentes del Estado encargados de la recaudación. Como ya hemos visto (pág. 207), en la segunda mitad del siglo II d. de J. C. el sistema estaba ya en pleno florecimiento. No sólo era práctica general cobrarse en los «cuerpos» de los contribuyentes, sino que se introdujo una especie de responsabilidad por grupos, en los cuales quedaban comprendidos los miembros de la familia, los vecinos, la comunidad o la corporación. Lo cual no era más que el desarrollo natural de la idea de la supremacía de los intereses del Estado. Augusto intentó introducir una mejora, concediendo al deudor

insolvente el derecho de ceder su patrimonio al acreedor, subtrayéndose así a la responsabilidad corporal (*cessio bonorum*), y este privilegio, limitado en un principio a los ciudadanos romanos, fué extendiéndose luego, gradualmente, a los provinciales. Pero tampoco sirvió de nada. La vieja *πρᾶξις ἐκ τῶν σωμάτων* se hallaba tan profundamente arraigada en las costumbres del mundo antiguo, que ni por un momento dejó de ser aplicada. Más adelante veremos con qué rapidez se difundió en los tiempos difíciles de finales del siglo II y en el siglo III.

Fuese este sistema originario de Egipto, o, como parece más probable, de aplicación contemporánea también en las demás partes del Imperio, lo cierto es que fué empleado cada vez en mayor escala, paralelamente a la difusión del sistema de las liturgias en todo el Imperio. Los datos documentales que a este respecto poseemos son muy escasos; pero no es aventurado suponer que en todas las provincias regían condiciones idénticas a las de Egipto, pues la *πρᾶξις ἐκ τῶν σωμάτων* arraigaba en los conceptos jurídicos y en las instituciones de la ciudad-Estado más firme y profundamente aún que en los de las monarquías orientales. La recaudación de los pagos debidos al Estado era función de las clases privilegiadas; y la dureza que en ella desplegaban —se tratara de derechos de la comunidad o del Estado— hacía más profundo aún el abismo entre los *honestiores* y los *humiliores*. Desde luego, la aplicación del sistema no conocía límites. Lógicamente, también los *honestiores* se hallaban sujetos al mismo trato en cuanto no cumplían sus obligaciones, sin que la *cessio bonorum* pudiera salvarles de la prisión y la tortura (35). Por lo que especialmente se refiere al trabajo forzoso impuesto por el Estado a sus súbditos, los romanos adoptaron las prácticas seguidas por sus predecesores en todo el Oriente, sin que pensarán jamás en abolirlas. Muy al contrario, las extendieron a los países griegos y a Occidente. Cómo eran aplicadas en Oriente nos lo demuestra, por ejemplo, aquel pasaje de los Evangelios en que Simón Cirineo es obligado a cargar con la cruz de Jesús camino del Calvario. La palabra empleada en el Evangelio para designar la acción coercitiva es *angaréuein*: Simón fué sometido a una *angareia*. Y si luego hallamos la palabra *angareia* usada en las

fuentes jurídicas de la última época romana, para indicar la prestación coercitiva de bestias de carga y arrieros para el transporte de efectos del Estado, habremos de suponer que no sólo la palabra, sino también la cosa por ella designada fué no una invención de los romanos, sino una herencia por ellos recibida (36).

Así, pues, es indudable que la institución del trabajo obligatorio a beneficio del Estado existía ya en Siria y Asia Menor mucho tiempo antes de la dominación romana. En la primera etapa de esta dominación sólo raras noticias hallamos de la aplicación de tal sistema, salvo en los periodos de guerra civil; pero es evidente que siguió en vigor, sobre todo en materia de transportes, retoñando siempre que el Gobierno romano tenía que mover a través de Italia y las provincias grandes masas de hombres y efectos. No es un azar que uno de los edictos de Claudio (*) trate de la pesada carga que los transportes imponían a Italia y a las provincias, y tienda, como otros edictos análogos de los prefectos de Egipto, a reglamentarlos y a mitigar su funesta acción sobre la prosperidad del Imperio. El edicto demuestra que esta institución oriental había sido trasplantada, probablemente ya en el transcurso de las guerras civiles, tanto a Grecia como a las partes occidentales del Imperio, con inclusión de Italia. La descripción que Plinio hace de los viajes de Domiciano ilustra a maravilla lo que esta institución suponía para la población pacífica del Imperio, y las noticias dispersas, mencionadas en el presente capítulo a propósito de las guerras y los viajes de Trajano y de Adriano, demuestran que también estos emperadores recurrieron, en caso necesario, a tal sistema. Otras noticias ocasionales atestiguan el empleo del trabajo obligatorio y el de requisiciones para el avituallamiento del ejército y para la asignación de alojamientos y víveres a los oficiales y soldados.

En Asia Menor y en Siria, así como en Grecia y en Occidente, una vez urbanizadas en su mayor parte sus áreas por los emperadores, la carga del trabajo obligatorio y de las requisiciones no fué ya impuesta, como en Egipto, individualmente o a grupos de individuos —a las corporaciones profesionales—, sino a las uni-

(*) Cf. cap. III, nota 2.

dades administrativas del Imperio, o sea a las ciudades. Los magistrados municipales y los senados urbanos eran las autoridades responsables encargadas de distribuir las cargas entre la población del distrito. Lo cual quería decir que quienes efectivamente las soportaban no eran los miembros de la clase dirigente, sino los labradores, en el campo, y los obreros, en la ciudad, y muy especialmente los primeros: los *sordida munera* no fueron jamás ejecutados por los propietarios agrícolas o industriales. Como en la Rusia del antiguo régimen, en la que hallamos el mejor paralelo moderno a este aspecto de la vida antigua, la clase privilegiada sabía muy bien substraerse a estas cargas y acumularlas sobre los campesinos, incluso cuando la obligación no recaía sobre el individuo por sí mismo, sino por razón de su propiedad agrícola, como sucedía en la construcción de carreteras. Hubo, desde luego, ocasionalmente, individuos generosos que sufragaron de su peculio tales gastos; pero éstos fueron casos excepcionales, y, por serlo, aparecen mencionados en las inscripciones. No es difícil hacerse cargo de lo que estos gravámenes extraordinarios significaban para la población. Los impuestos, por gravosos que fueran, eran una exigencia regular que el contribuyente conocía de antemano y a cuyo vencimiento podía prepararse; en cambio, nadie podía prever la llegada de un funcionario imperial o un magistrado municipal, que requería del pueblo hombres y animales o establecía su cuartel general en sus casas. Los movimientos de los grandes ejércitos o los viajes de los emperadores, con su nutrido séquito, eran verdaderas calamidades. El ganado, recurso principal de los campesinos, que invirtieran en él casi todos sus ahorros, fruto de largos años de trabajo, era requisado para duras jornadas, maltratado y mal alimentado, y volvía, si volvía, con sus arrieros, cuando el propietario no lo necesitaba ya.

Así, pues, la reglamentación de los transportes era, para el Gobierno, problema de máxima y vital importancia. No debemos perder de vista este hecho, destacado recientemente por Lefebvre des Noettes. Adoptando como criterio la consecución de la máxima capacidad de transporte por parte del ganado, hemos de tener en cuenta que por la estructura de los carros antiguos, por

la costumbre de hacerlos arrastrar no sólo por caballos y mulas, sino también por asnos y bueyes, y por el sistema de construcción de las carreteras, el rendimiento del transporte animal era muy inferior al que hoy alcanza. El *Codex Theodosianus* (*), en los pasajes referentes al *cursus publicus*, fija la carga máxima en 200 a 600 libras para los carros ligeros y en 1.000 a 1.500 para los pesados, o sea en una quinta parte, a lo más, del peso medio que hoy transportan los carros en la Europa occidental, lo que nos revela qué derroche se hacía de la fuerza de trabajo, qué lentitud caracterizaba a los transportes y qué inmensa cantidad de animales y arrieros se hacía necesaria para los grandes transportes. En tales condiciones, el Estado no podía encargarse directamente de ellos y se veía forzado a aplicar el desastroso sistema oriental de las requisiciones y del trabajo obligatorio, que, necesariamente, había de convertirse en un cáncer devorador de la vida económica del Imperio. Desde luego, frente a la organización de los transportes en las antiguas monarquías orientales y en Grecia, las normas introducidas en las épocas persa, helenística y romana suponían un gran progreso, particularmente en cuanto a la construcción de carreteras. Pero el fin principal que con tal construcción se perseguía no era el de beneficiar al comercio y facilitar el tráfico particular, sino un fin puramente militar. A ello se debe que se cuidaran tan poco de mejorar los transportes y de la posibilidad de ahorrar hombres y ganado (36 a).

Dadas estas premisas, no debe extrañar que los emperadores romanos no pensaran jamás seriamente en abolir el sistema oriental de proveer a los transportes por medio de requisiciones y del trabajo obligatorio, aunque no se les ocultaran las fatales consecuencias del mismo. Ya mencionamos el edicto de Claudio y los documentos egipcios correspondientes. Para los transportes marítimos se recurría a la flota mercante; pero, en este caso, con un criterio mercantil. Las asociaciones de mercaderes y de navieros, o los individuos que las constituían, trabajaban para el Estado en

(*) *Cod. Theodos.*, VIII, 5, 8 (357 d. de J. C.); 17 (364 d. de J. C.); 28 (¿368? ¿370? ¿373? d. de J. C.); 30 (368 d. de J. C.); 47 (385 d. de Jesucristo).

las mismas condiciones en que habrían trabajado para cualquier otro cliente, y sobre la base de un contrato. Pero, en tiempo de guerra, se les aplicaba el sistema de las requisiciones y la coerción con el mismo rigor y la misma desconsideración habituales en los transportes terrestres. El hecho de que los emperadores, a partir de Adriano, concedieran reiteradamente importantes privilegios a las asociaciones de mercaderes y navieros revela el propósito de compensar con ellos el trabajo obligatorio al que tales asociaciones eran sometidas en beneficio del Estado (37). Mas para los transportes terrestres no existía asociación ninguna de este género. En Egipto había, ciertamente, corporaciones especiales de propietarios de animales de transporte, que trabajaban tanto por cuenta del Estado como por la de otros clientes, y también en algunas otras ciudades del Imperio romano existían organizaciones análogas; pero estas instituciones no adquirieron jamás un desarrollo comparable al de las asociaciones de exportadores marítimos y armadores, ni mucho menos al de las modernas Compañías de transporte. Y así, tanto en Egipto como en las demás provincias, los transportes terrestres siguieron basados en el trabajo obligatorio. Una parte del problema, la referente al envío de la correspondencia oficial y al transporte de los funcionarios gubernativos, el *cursus publicus*, fué afrontada por Nerva Adriano, Antonino Pío y Septimio Severo. El propósito era hacerse cargo de la institución y organizarla como servicio del Estado. Se consiguió acaso algún resultado positivo en el sentido de un mayor desarrollo, de orden burocrático, de este ramo de la administración pública; pero es muy dudoso que llegara a organizarse un verdadero servicio del Estado, con multitud de hombres y animales dedicados exclusivamente a él. El fundamento del sistema siguió siendo, como a través de siglos enteros en Rusia, el servicio coercitivo de los pobladores habitantes en el trayecto de las vías de comunicación; y aunque el *cursus publicus* fuera atendido por el Estado, el transporte de mercancías y el suministro de los medios de transporte para los ejércitos se basaban por entero en las requisiciones y en el trabajo coercitivo (38).

Pero todo esto es sólo un aspecto del cuadro. La idea de la liturgia no era ajena a la organización de la ciudad-Estado. Como

es sabido, ésta esperaba de sus ciudadanos que, en períodos críticos, asistieran al Estado con sus recursos materiales y su trabajo personal; pero el trabajo coercitivo fué siempre, en la vida de una ciudad, cosa excepcional, a la que sólo en caso de urgente necesidad se recurría. Más firmemente establecida se hallaba la costumbre de requerir de los ciudadanos ricos contribuciones extraordinarias, llamadas liturgias, para proveer a las necesidades vitales de la comunidad: sumas destinadas a alimentar a la población en épocas de carestía, préstamos forzosos para el pago de indemnizaciones de guerra y otros gastos semejantes, subvenciones para la construcción de buques o la formación de coros para las grandes fiestas, *et sic de caeteris*. En las épocas helenística y romana la vida municipal alcanzó un magno desarrollo, y cuanto más exclusivo privilegio de la clase adinerada fué haciéndose la dirección de la vida urbana, más hubo de esperarse que dicha clase proveyera de su peculio a las necesidades de la ciudad. Poco a poco fué desapareciendo la diferencia entre ἀρχαί y λειτουργίαι, correspondiente a la de *honores* y *munera* en Occidente, y todo magistrado de la ciudad debía pagar el honor que le era conferido, aparte de las verdaderas liturgias que había de sufragar y que fueron asumiendo la forma de obligaciones regulares. La carga era pesada, pero mientras no llegó a ser excesiva fué soportada de buen grado por las clases más ricas, que desplegaron en este orden de cosas un admirable civismo. Pero ya desde finales del siglo I fué haciéndose cada vez más difícil, incluso en las ricas provincias de Oriente, hallar personas dispuestas a servir a la ciudad sin compensación alguna y a costa de considerables sacrificios materiales. En Occidente, por ejemplo, en España, a partir del momento mismo en que la vida municipal comenzó a ser instituída en las partes más pobres del país, fué preciso adoptar medidas encaminadas a asegurar el número necesario de magistrados y miembros del consejo, recurriendo, en caso necesario, a medios coercitivos (39).

La participación asignada a las ciudades en la organización financiera del Imperio agravaba considerablemente el problema. Los emperadores abandonaron pronto el sistema republicano de arrendar los impuestos directos —el impuesto territorial y la capi-

tación— a Compañías de arrendatarios de impuestos (*publicani*). El primero en proceder contra este sistema fué Julio César, y tanto Augusto como Tiberio siguieron sus huellas. Poco a poco fueron desapareciendo de las provincias las grandes Compañías arrendatarias de impuestos, por lo menos en cuanto a los impuestos directos, siendo substituídas por los magistrados y los senados de las ciudades. Estas se felicitaron de verse libres de la opresión de aquellos ávidos negociantes y se prestaron gustosas a auxiliar al Estado en la recaudación de los impuestos en sus distritos respectivos. No sabemos si esta cooperación hubo de implicar, desde un principio, la responsabilidad del importe íntegro de las sumas debidas al Estado, pero ello es harto probable, ya que el Estado debía tener alguna garantía de sus ingresos y estaba acostumbrado a exigirla de las Compañías de publicanos. Mas como los impuestos directos eran moderados, la responsabilidad de su recaudación no debía suponer una carga demasiado pesada para la burguesía urbana, a la cual procuró quizá, por el contrario, algunas ventajas. En efecto, aunque la asignación general de los impuestos era función del Gobierno central, no podía éste llevarla a cabo sin la cooperación de las ciudades, y, en ella, las personalidades más ricas hallaban ocasión de reducir un tanto el cálculo de su propiedad (40).

Pero, poco a poco, la responsabilidad de los capitalistas municipales fué extendida a otros sectores. La exacción de los impuestos indirectos permaneció aún, por algún tiempo, en manos de las Compañías de arrendatarios, si bien los emperadores fiscalizaban ya vigilantemente su actuación. Los procuradores imperiales estaban encargados de tutelar tanto los intereses del Tesoro como los del contribuyente. En este sector sus poderes, que integraban también una cierta jurisdicción, fueron constantemente ampliados, sobre todo bajo Claudio. No obstante lo cual, la recaudación de los impuestos indirectos siguió siendo un lado débil de la administración financiera del Imperio. Según parece, las quejas constantes de la población fueron la causa de que Nerón, en un característico acceso de benevolencia, pensara en abolir los impuestos indirectos; pero no llegó a poner en práctica su pensamiento y los impuestos indirectos subsistieron, así

como el sistema de arrendarlos. La única mudanza —iniciada probablemente por Vespasiano, cuyo padre había sido precisamente arrendatario de impuestos, y desarrollada luego por Adriano— consistió en suprimir las Compañías, que, por lo demás, iban ya extinguiéndose espontáneamente, y sustituirlas por personas ricas, que ocuparon así una situación intermedia entre la de arrendatarios de impuestos y la de procuradores. Lo más característico de la posición de estos nuevos arrendatarios, llamados *conductores*, era su responsabilidad en cuanto a la recaudación total de un impuesto dado. Mas como el cargo no era muy remuneradora en sí y suponía en cambio grave responsabilidad, el Estado tropezó con mayores dificultades cada día para encontrar personas dispuestas a aceptarlo, y acabó por verse forzado a recurrir a la coerción y a considerar la recaudación de los impuestos como una carga, una liturgia o un *munus*. El procedimiento no era del todo nuevo, habiendo sido ya practicado por los Ptolomeos; pero nunca había sido aplicado tan sistemáticamente. Por mi parte, me inclino a creer que precisamente en el mismo período —esto es, después de Vespasiano y especialmente bajo Adriano— comenzó a arraigar firmemente el sistema de arrendar los grandes dominios imperiales a arrendatarios generales (*conductores*), por cuanto también éstos eran considerados principalmente como agentes encargados de recaudar, por cuenta de los emperadores, las rentas (con inclusión de la contribución territorial) de los pequeños arrendatarios (41).

La responsabilidad individual por la recaudación de los impuestos y, en el caso de los arrendatarios generales de los dominios imperiales, por la ejecución de los trabajos obligatorios a los que estaban sujetos los pequeños arrendatarios, constituía un rasgo nuevo en las relaciones entre el Estado y la burguesía. Su introducción pudo ser sugerida por la experiencia acumulada por los emperadores en Egipto, donde el principio de la responsabilidad personal de los individuos acomodados, por los económicamente débiles, había sido aplicado, en una cierta medida, por los emperadores, desde principios de su dominación. Esta práctica fué gradualmente extendida a las relaciones entre el Estado y las ciudades. Sobre el desarrollo de este nuevo tipo de relaciones sa-

bemos muy poco; pero lo cierto es que en el siglo III y en los sucesivos fué ya el principio dominante. Los magistrados y los miembros del Senado de la ciudad dejaron de ser mancomunadamente responsables de la exacción de los impuestos, de los pagos extraordinarios y de la ejecución de los trabajos obligatorios, quedando transferida la responsabilidad a individuos ricos, o supuestos tales, que venían obligados al pago de los atrasos bajo pena de perder su patrimonio, el cual podía ser confiscado por el Estado o cedido voluntariamente, en todo o en parte (42). En las ciudades de Occidente parece ser que la responsabilidad por el pago de los impuestos recaía sobre un grupo de ciudadanos denominados los «diez primeros», los *decemprimi*, que eran responsables, en primer término, de la exacción de los impuestos regulares, mientras que la responsabilidad por las imposiciones suplementarias (*annona*) y por los trabajos obligatorios recaía no sólo sobre ellos, sino también sobre otras personas especialmente designadas (43). En todo el Oriente, tanto las fuentes jurídicas como numerosas inscripciones atestiguan copiosamente que la responsabilidad de la recaudación de los impuestos regulares incumbía a un grupo especial de ciudadanos elegidos entre los más ricos, a los «diez primeros» o δεκάπρωτοι, en cuyo lugar hallamos también, en otros puntos, los «veinte primeros» o εικοσαπρωτοι. Ellos y los curadores de las ciudades o λογισταί, como se les llamaba en Oriente, los cuales fueron convirtiéndose poco a poco en magistrados municipales ordinarios en todas las comunidades orientales, con inclusión de Egipto, recientemente dotado de instituciones municipales, eran los personajes más conspicuos y los que soportaban más pesadas cargas (44).

El origen de esta institución es harto obscuro. Las noticias más antiguas, muy escasas, muestran, sin embargo, que tanto en Occidente como en Oriente se daba el título de «diez primeros» a los miembros más eminentes del consejo municipal o del cuerpo de ciudadanos en general. Del desarrollo de esta institución en Occidente no sabemos nada. En Oriente, y especialmente en Asia Menor, el título de δεκάπρωτος comienza a aparecer en inscripciones de principios del siglo II d. de J. C. y es usado en un principio para designar una liturgia de orden infe-

rior. En ocasiones aparece enlazada a él la mención de κυριακαὶ ὑπηρεσίαι, expresión que designa no servicios al Estado, sino servicios imperiales cumplidos en una ciudad por un magistrado o λειτουργός, acaso en conexión con el cargo de δεκάπρωτος. En algunas inscripciones esta liturgia no aparece como una obligación anual, sino quinquenal; en una, perteneciente a la época de Marco Aurelio, figura especificada como obligación de recaudar un impuesto especial exigido por el emperador con motivo de una incursión de los bastarnos en Asia Menor. Parece, pues, que los «diez primeros» fueron *leitourgoi* municipales obligados a satisfacer las exigencias eventuales del Gobierno y, en un principio, a asumir la fiscalización y la responsabilidad de ciertas cargas extraordinarias impuestas a la ciudad. Es además probable, que esta institución fuera creada contemporáneamente a la de los curadores de las ciudades y se relacionara con las dificultades surgidas durante las guerras de Trajano y después de ellas. Más tarde adquirió mayor importancia y se extendió a todo el Oriente; sus titulares llegaron a ser los *leitourgoi* principales de la ciudad, gravados con la obligación y la responsabilidad de recaudar los impuestos por cuenta del Gobierno (45).

Parece, pues, que el tránsito del principio de la responsabilidad colectiva al de la responsabilidad individual se cumplió en el siglo II y en relación con el cambio general de la política de los emperadores en cuanto a las ciudades, mudanza manifiesta, por ejemplo, en la institución de inspectores especiales (*curatores*) de las ciudades e interventores de los capitales por ellas invertidos (*curatores kalendarii*). Hemos observado que en los críticos tiempos de Trajano, y luego, de nuevo, bajo Marco Aurelio, las ciudades no pudieron ya cumplir sus deberes para con el Estado y solicitaron repetidamente la condonación de atrasos y la rebaja de los impuestos. Al par que concedían tales condonaciones y rebajas, tanto Adriano como Marco Aurelio procuraron lograr un mejoramiento duradero de las condiciones de las ciudades: el método por ellos elegido fué el de someter a una rigurosa intervención la gestión financiera de las mismas e introducir gradualmente el principio de la responsabilidad personal. En el siglo III, estas innovaciones fueron consolidadas por

leyes y pasaron a constituir el fundamento financiero de la política económica del Imperio.

Este método que los rectores del Imperio eligieron para mejorar las condiciones financieras del mismo se demostró nocivo. Por un lado, quisieron crear una vigorosa clase media y establecer nuevos centros de vida civilizada; y por otro, destruyeron ellos mismos su obra conservando el funesto sistema del trabajo obligatorio, las requisiciones y los impuestos extraordinarios, y dando al principio de la responsabilidad de los ricos por los pobres una extensión que deprimía tanto el espíritu como el bienestar material de los elementos más activos de las ciudades itálicas y provinciales. Como los ingresos regulares del Estado no bastaban para cubrir necesidades urgentes, los emperadores, en lugar de aumentar prudentemente los impuestos, solución que les desagradaba, recurrieron al expediente, harto peor, de gravar, no ya las rentas, como hasta entonces, sino el capital. El resultado fué desastroso. Ya en tiempos de Trajano había en Bitinia muy pocas personas dispuestas a echar sobre sus hombros la pesada carga del servicio municipal, y lo mismo sucedía en Italia. El Senado de Aquileya se felicita cuando Trajano le otorga la facultad de extender las liturgias a los *incolae* de la ciudad. La explicación de estos hechos está quizá en que tanto Italia, y especialmente el puerto de Aquileya, como Bitinia, desempeñaron un principalísimo papel en las guerras de Trajano. Pero poco después, bajo Antonino Pío, la ciudad de Tergeste, agobiada por la pesadumbre de las liturgias, suplicó al emperador que extendiera el *ius honorum* a los miembros de las tribus atribuidas de los *carni* y los *catali*, y le expresó humildemente su reconocimiento al ver acogida su petición. Parece ser también que en el mismo siglo II se adoptaron medidas encaminadas a hacer más atractivo el servicio público, tales como la institución del *Latium maius*. Bajo Marco Aurelio el mal era ya tan hondo, que una insignificante desgravación en materia de espectáculos de gladiadores, otorgada por el emperador a los municipios de Occidente, provocó una explosión casi histérica de reconocimiento en un senador de origen provincial. «Propongo, pues —dice éste en su discurso al Senado—, que expresemos especialísima gra-

titud a los emperadores, que, con saludables remedios e incluso contra los intereses del fisco, han puesto fin a la situación precaria de las ciudades y han restaurado los patrimonios de personas conspicuas que parecían ya condenadas a la ruina» (46).

Ignoramos cuáles fueran los sentimientos de las clases inferiores. Recuérdesse lo que antes expusimos (pág. 205 y sigs.) sobre el sistema cobratorio, que hería al contribuyente no sólo en su patrimonio, sino también en su persona, y sobre la responsabilidad de grupos enteros por los débitos individuales. Tales métodos tenían que hacer insoportable la vida cotidiana precisamente a dichas clases. No es, por tanto, maravilla que el descontento creciera sin tregua. Recuérdesse cuanto dijimos acerca de las revueltas surgidas bajo Marco Aurelio. Más tarde, en el ambiente singular del siglo III, cuando los reclamantes pudieron confiar en que sus demandas habían de llegar directamente a oídos del emperador, sin la mediación de los empleados del Estado o municipales, comenzaron a inundar a Roma de quejas contra los malos tratos a que eran sometidos. De estas quejas trataremos en los capítulos siguientes.

NOTAS

(1) Sobre Trajano, véanse las conocidas monografías, excelentes, pero anticuadas, de Dierauer y C. de la Berge; además, el libro de B. W. Henderson, *Five Roman emperors* (1927), y el nuevo libro de Paribeni, *Optimus princeps*, I-II (1928). Paribeni ha reunido y comentado todo el material —literario, epigráfico y arqueológico— referente a la actividad de Trajano; mas no ha parado mientes en el gran consumo de energías que las guerras de este emperador impusieron al Imperio. Durante un cierto tiempo los gastos inmensos requeridos por la guerra y la organización de las nuevas provincias fueron cubiertos por el rico botín dácico y por el producto de las minas de oro y plata de Dacia (J. Carcopino, *Les richesses des Daces sous Trajan, Dacia*, I [1924], página 28 y sigs.). Pero ningún botín de guerra, por copioso que sea, dura mucho, y no hay oro ni plata que a la larga puedan dar vigor a un substrato económico débil. Cf. R. Syme, *The imperial finances under Domitian, Nerva and Trajan*, J. R. S., 20 (1930), pág. 55 y sigs., y F. Heichelheim, *Pap. Bad. 37 ein Beitrag zur römischen Geldgeschichte unter Trajan*, *Klio*, 25 (1932), pág. 124 y sigs. Muy interesante es la política

monetaria seguida por Trajano en Siria, tal como nos la revela el pergamino de Dura núm. X; véase M. Rostovtzeff y C. B. Welles, *Yale Class. St.*, 2 (1930), pág. 60 y sigs.; A. Bellinger, *Excav. at Dura-Europos*, III Prel. Rep. (1932), pág. 146 y sigs.

(2) *Scr. Hist. Aug.*, M. Aur., 11, 7: *Hispanis exhaustis Italica adlectione contra Traiani quoque praecepta verecunde consuluit*. (Peter y Hohl sospechan una laguna después de la palabra *contra*. Resulta así que Trajano, y antes de él otro emperador, concedieron a los españoles una cierta minoración del reclutamiento.) Cf. *Adr.*, 12, 4: *Omnibus Hispanis Tarraconem in conventum vocatis dilectumque ioculariter, ut verba ipsa ponit Marius Maximus, retractantibus Italicis vehementissime, ceteris prudenter et caute consuluit*. Evidentemente, también para Trajano fué España uno de los principales distritos de reclutamiento, aun cuando usara de él con prudencia, y Adriano no pudo otorgar a los españoles, en este orden de cosas, alivio sensible alguno. Tampoco Marco Aurelio pudo hacer gran cosa. Los dos textos muestran cuán caros hubieron de pagar los españoles los derechos que Vespasiano les concediera. Cf. cap. III, nota 8, y cap. IV, nota 34.

(2 a) De la actividad edilicia de Trajano podrá juzgarse cuando se lleven a término las excavaciones de los foros imperiales, con tanto éxito iniciadas. No es exagerado decir que Trajano cambió por completo el aspecto del centro de la ciudad al unir los dos complejos arquitectónicos más espléndidos de Roma —el del Campo de Marte y el de los foros imperiales con el Capitolio—, por medio de los gigantescos trabajos que hizo ejecutar en la pendiente del Quirinal, de los cuales resultaron su hermoso foro y el mercado recientemente excavado. Paribeni ha dedicado páginas muy bellas a la actividad edilicia de Trajano. Sobre el «mercado de Trajano», véanse las monografías de C. Ricci, *Il Mercato di Traiano*, y de A. Boethius, *Appunti sul Mercato di Traiano*, Roma, 10 (1931), pág. 447 y sigs., y 501 y sigs. El mercado, en el cual Apolodoro, el genial arquitecto de Trajano, transformó el muro de sostenimiento de la pendiente del Quirinal, es el primer ejemplo de mercado, no de una pequeña ciudad provincial, como otros muchos, sino de la capital del mundo. Las tiendas son bellas y espaciosas, y no cedían, probablemente, en nada a las modernas. Adriano hizo construir otro gran mercado cerca del foro de Julio César, con la entrada por el *Clivus Argentarius* (*¿basilica Argentaria?*). Las ruinas de este mercado han sido recientemente excavadas en el curso de las excavaciones del foro de Julio César. En el muro de fondo de este mercado se han hallado numerosos grafitos muy interesantes (próximos a publicarse). Véase C. Ricci, *Il Foro di Cesare, Capitolium*, 8 (1932), pág. 157 y sigs. Es acertado el juicio expuesto por Boethius de que el tipo del mercado de Trajano se inspira en prototipos orientales: calles con dos filas de tiendas a los lados.

(3) P. Perdrizet, *B. C. H.*, 21 (1897), pág. 161 y sigs.; cf. M. Holleaux, *Rev. ét. gr.*, 11, pág. 273 y sigs.: $\tau\acute{\iota}\nu\alpha$ | [$\delta\epsilon$ $\delta\epsilon\acute{\iota}$ $\tau\rho$] $\acute{\omicron}\pi\omicron\upsilon\sigma\theta\alpha\iota$ $\tau\acute{\alpha}\varsigma$ $\acute{\omicron}\delta\omicron\upsilon\varsigma$ $\kappa\omicron\iota\nu\acute{\omega}$ $\delta\iota\alpha\tau\acute{\alpha}\gamma\mu\alpha\tau\iota$ $\acute{\epsilon}\delta\eta\lambda\omega\sigma\alpha$ | [$\kappa\epsilon$] $\lambda\epsilon\acute{\upsilon}\omega$ $\kappa\alpha\acute{\iota}$ $\text{'}\Lambda\upsilon\tau\alpha\nu\omicron\upsilon\varsigma$ $\sigma\upsilon\nu\tau\epsilon\lambda\epsilon\acute{\iota}\nu$ $\acute{\omicron}\mu\epsilon\acute{\iota}\nu$ $\epsilon\acute{\iota}\varsigma$ $\tau\acute{\alpha}$ $\acute{\alpha}\nu\alpha\lambda\acute{\omega}\mu\alpha\tau\alpha$ | $\tau\acute{\omicron}$ $\tau\acute{\rho}\iota\tau\omicron\nu$ $\sigma\upsilon\nu\epsilon\iota\sigma\phi\acute{\epsilon}\rho\omicron\nu\tau\alpha\varsigma$ η $\delta\epsilon$ $\sigma\upsilon\nu\epsilon\iota\sigma\phi\omicron\rho\acute{\alpha}$ $\gamma\epsilon\nu\acute{\epsilon}\sigma\theta\omega$ $\acute{\alpha}\pi\omicron$ | $\tau\acute{\omega}\nu$ $\acute{\epsilon}\nu$ $\text{'}\text{Μακεδονία}$ $\acute{\omicron}\nu\tau\omega\nu$ $\text{'}\Lambda\upsilon\tau\alpha\nu\omicron\omega\nu$ $\epsilon\acute{\upsilon}\tau\upsilon\chi\epsilon\acute{\iota}\tau\epsilon$ | $\pi\acute{\rho}\omicron$ γ' $\text{'}\text{Καλανδῶν}$ $\text{'}\text{Ιουνίων}$ $\acute{\alpha}\pi\omicron$ $\Delta\upsilon\rho\rho\alpha\chi\acute{\iota}\omicron\upsilon$, y M. Rostovtzeff, *Boletín del Instituto arqueol. ruso de Constantinopla*, 4, pág. 171 y sigs. (en ruso): inscripción en honor de C. Popilius Python, contemporáneo de Nerva y de Trajano, el cual pagó el impuesto de capitación por la ciudad $\kappa\alpha\acute{\iota}$ $\acute{\omicron}\delta\omicron\upsilon\varsigma$ $\acute{\epsilon}\kappa$ $\tau\acute{\omega}\nu$ $\acute{\iota}\delta\iota\omega\nu$ $\acute{\epsilon}\pi\iota\sigma\kappa\epsilon\upsilon\acute{\alpha}\sigma\alpha\nu\tau\alpha$ y $\acute{\epsilon}\nu$ $\kappa\alpha\acute{\iota}\rho\omicron\iota\varsigma$ $\acute{\alpha}\nu\alpha\gamma\kappa\alpha\acute{\iota}\omicron\iota\varsigma$ vendió trigo a precio moderado. Los atrasos, que en un fragmento recientemente publicado de una carta de Adriano a Beroëa son condonados al $\sigma\upsilon\nu\acute{\epsilon}\delta\rho\iota\omicron\nu$ de los $\kappa\omicron\iota\nu\acute{\omega}\nu$ macedónicos, se referían a la construcción de las carreteras y al aprovisionamiento de las tropas; véase A. Plassart, *B. C. H.*, 47 (1923), pág. 183 y siguientes. Como aquí Python, también en Heraklea se hizo benemérito un cierto Paulus Caelidius Fronto; su epígrafe aparece grabado en la misma piedra que muestra la carta de Trajano antes citada. Por los mismos motivos se honró también, bajo Adriano (121-123 d. de J. C.), a M. Salario Sabino: $\acute{\epsilon}\nu$ $\tau\epsilon$ $\sigma\epsilon\iota\tau\epsilon\nu\delta\epsilon\acute{\iota}\alpha\iota\varsigma$ | $\pi\lambda\epsilon\iota\sigma\tau\acute{\alpha}\kappa\iota\varsigma$ $\pi\alpha\rho\alpha\pi\epsilon\pi\rho\alpha\chi\acute{\omicron}\tau\alpha$ $\pi\omicron\lambda\acute{\upsilon}$ | $\tau\eta\varsigma$ $\omicron\upsilon\sigma\eta\varsigma$ $\tau\iota\mu\eta\varsigma$ $\epsilon\acute{\upsilon}\omega\nu\acute{\omicron}\tau\epsilon\rho\omicron\nu$ $\pi\alpha\acute{\iota}$ $\tau\alpha\acute{\iota}\varsigma$ | $\tau\omicron\upsilon$ $\kappa\upsilon\rho\acute{\iota}\omicron\upsilon$ $\text{'}\text{Καίσαρος}$ $\tau\acute{\omega}\nu$ $\sigma\tau\rho\alpha\tau\epsilon\upsilon\mu\acute{\alpha}\tau\omega\nu$ $\delta\iota\omicron\delta\epsilon\acute{\iota}\alpha\iota\varsigma$ $\pi\alpha\rho\alpha\sigma\chi\acute{\omicron}\nu\tau\alpha$ $\epsilon\acute{\iota}\varsigma$ $\tau\acute{\alpha}\varsigma$ | $\acute{\alpha}\nu\nu\acute{\omicron}\nu\alpha\varsigma$ $\sigma\epsilon\acute{\iota}\tau\omicron\upsilon$ $\mu\epsilon\delta(\mu\iota\nu\omicron\upsilon\varsigma)$ υ' , $\kappa\rho\iota\theta\acute{\omega}\nu$ $\mu\epsilon\delta.$ ρ' , $\kappa\upsilon\acute{\alpha}\mu\omicron\upsilon$ $\mu\epsilon\delta.$ ξ' , $\omicron\acute{\iota}\nu\omicron\upsilon$ $\mu\epsilon\tau\rho\eta\tau\acute{\alpha}\varsigma$ ρ' $\pi\omicron\lambda\acute{\upsilon}$ $\tau\eta\varsigma$ | $\omicron\upsilon\sigma\eta\varsigma$ $\tau\epsilon\iota\mu\eta\varsigma$ $\epsilon\acute{\upsilon}\omega\nu\acute{\omicron}\tau\epsilon\rho\omicron\nu$ (M. N. Tod, *Ann. Brit. School Athens*, 23 [1918-19], pág. 67 y sigs.) Cf. cap. VI, nota 92. Una expresión general harto característica, que se refiere tanto a Italia como a las provincias, aparece en Sículo Flaco (*Grom. vet.*, Lachm.), página 165, 4: *nam et quotiens militi praetereunt aliive cui comitatu annona publica praestanda est, si ligna aut stramenta deputanda, quae rendum quae civitates quibus pagis huiusmodi munera praebere solitae sint.* Sería urgentemente necesaria una buena monografía sobre este tema. Los monumentos arqueológicos, especialmente las columnas de Trajano y de Marco Aurelio y los arcos triunfales de este período, ofrecen un copioso material ilustrativo que, como el epigráfico, no ha sido nunca reunido en su totalidad; cf. caps. IX y X, y nuestras láminas LXIX y LXXIV. En las monedas hallamos reflejos de las condiciones arriba descritas. En Asia Menor, muchas ciudades acuñaron moneda para pagar a las tropas de paso. En estas monedas aparecen figuradas las insignias militares. La excelente colección de estas monedas provinciales militares reunida por Cl. Boesch, *Jahrb.*, A. A. 46 (1931), pág. 422, hace ver claramente el itinerario de las tropas y los lugares en que se detenían. Los abundantes hallazgos de monedas hechos en Dura permitirían igual deducción en cuanto a Siria; véase A. Bellinger, *Two Roman Hoards from Dura-Europos, Numismatic Notes and Monographs*, 49 (1931). Acerca de la forma, en la cual se recaudaba en Egipto la *annona* para el emperador y para sus soldados, hallamos utilísimas noticias en P. S. I.,

683. Wilcken, *Arch. f. Pap.-F.*, 1923, pág. 84, ha sido el primero en reconocer que el documento se refiere a la visita que Septimio Severo hizo a Egipto en el año 199 d. de J. C. Cf. cap. IX.

(4) M. Rostovtzeff, *Pontus, Bithynia and the Bosporus*, *Ann. Br. School Athens*, 22 (1916-18), pág. 1 y sigs.; cf. U. Wilcken, *Hermes*, 49 (1914), pág. 120 y sigs. Plinio estuvo en Bitinia y en el Ponto del año 111 al 113 d. de J. C. A conclusiones análogas sobre la misión de Plinio en Bitinia llega también, fundándose en los mismos datos, O. Cuntz, *Zum Briefwechsel des Plinius und Traian*, *Hermes*, 61 (1926), pág. 192 y siguientes, y pág. 352 (Cuntz no conocía mi artículo). R. P. Longden, *Notes on the Parthian Campaigns of Trajan*, *J. R. S.*, 21 (1931), página 19 y sigs., se muestra contrario a mi tesis; pero sus argumentos no han logrado convencerme. Sería extraño que Trajano, el cual conocía muy bien la situación de Parthia, no hubiera hecho ningún preparativo para esta guerra después de haber terminado la guerra dálica. Es cierto que Plinio no habla de ello *expressis verbis*; pero las cartas secretas no se publican, y las cartas publicadas no contienen secretos políticos.

(5) *I. G. R. R.*, III, 173; Dittenb., *Or. Gr.*, 544, epígrafe en honor de Ti. Julio Severo, descendiente de la antigua dinastía real de Pérgamo y de Galacia y gobernador de Siria bajo Adriano, que le envió en misión especial a Bitinia para mejorar la situación financiera de esta provincia; *I. G. R. R.*, III, 174, 175; Ditt., *Or. Gr.*, 543; cf. Dión Casio, 69, 14. En la inscripción, *I. G. R. R.*, III, 173, es ensalzado como καὶ τῷ αὐτῷ ἔτει καὶ ἐλαιοθετήσαντα διηνεκῶς ἐν τῇ τῶν ὅχλων παρόδῳ (l. 17) y ἀποδεξάμεν[όν] τε στρατεύματα παραχεμάσα[ν]τα ἐν τῇ πόλει καὶ προέμψαντα παροδεύοντα ἐπὶ τὸν πρὸς Πά[ρ]θους πολεμον (l. 29 sig.). Esta inscripción es del año 114-115 d. de J. C. y fué motivada por la gran expedición de Trajano. El hecho de que Severo asumiera la pesada carga de alimentar y alojar durante toda una invernada, aunque sólo fuese a una parte del ejército, prueba tanto la cuantía de su patrimonio como las circunstancias difíciles por las que Asia Menor atravesaba. Síntoma no menos grave de las condiciones financieras del Estado es el hecho de que Trajano aceptara con gratitud tal oferta. En una inscripción de Alabanda, en Caria, aparece mencionado un funcionario del grado ecuestre, encargado especialmente de aprovisionar al ejército de Oriente acampado en Mesopotamia: A. von Premerstein, *Jahresh.*, 13 (1911), pág. 204 y sigs.; cf. A. von Domaszewski, *Rh. Mus.*, 58, pág. 224 y siguientes. El mismo caso se repitió bajo Adriano cuando, terminada la guerra, el ejército emprendió en el año 117 el camino de retorno: *I. G. R. R.*, III, 208; R. d'Orbeliani, *J. H. S.*, 44 (1924), pág. 26, núm. 9: Latinio Alejandro, padre de Latinia Cleopatra, miembro también de la familia real de Galacia, es glorificado por el motivo siguiente: ἐπὶ τῇ τοῦ μεγίστου | αὐτοκράτορος Καίσαρος Τραιανοῦ | Ἀδριανοῦ Σεβαστοῦ παρόδῳ καὶ τῶν | ἱερῶν αὐτοῦ στρατευμάτων | δόντος διανομὰς τῇ πόλει (la mejor trans-

cripción del texto es la de Orbeliani); cf. W. Weber, *Untersuch. z. Gesch. des Kaisers Hadrianus* (1907), pág. 56 y sigs. Evidentemente, el paso del «sagrado ejército» había angustiado de tal modo a la ciudad que Alejandro creyó deber ayudarla con distribuciones de víveres. Indudablemente la misión especial de Tiberio Julio Severo en Bitinia respondía al mismo fin que la anterior de Plinio. Este debía preparar al país a sostener graves cargas; aquél fué enviado para ordenar, después de la guerra, la quebrantada hacienda de la provincia. Cuán pesada carga suponían para las provincias los viajes de Trajano (no obstante su moderación, tan alabada por Plinio en su conocida descripción de los viajes de Domiciano, *Paneg.*, 20) lo demuestra la carta del procurador Celio Floro a Opramoas (R. Herberdey, *Opramoas* [1897], inscrrs. núms. 8, 9, 13; cf. *I. G. R. R.*, II, 739 [IV, cap. 13], y E. Ritterling, *Rh. Mus.*, 37 [1920], pág. 35 y sigs.). Celio Floro procura inducir al magnate licio a preparar al emperador, en su último viaje del año 117 d. de J. C., un recibimiento igual al que tres años antes le había dispensado el rival gálata de Opramoas. Más tarde, un rico palmireno hospedó al emperador y a sus tropas durante su estancia en el año 130 d. de J. C.; *I. G. R. R.*, III, 1054; cf. Weber, *Unters.*, págs. 122 y 237. A este orden de hechos pertenecen, por último, la hospitalaria acogida que durante la campaña de L. Vero contra los parthos dispensó en Efeso al emperador, en el año 162 ó 164 d. de J. C., Vedio Galo (*F. E.*, III, pág. 155, núm. 72), y el aprovisionamiento del ejército en el año 166 ó 167 por T. Flavius Damianus, el célebre sofista, fabulosamente rico, de aquella misma ciudad (*F. E.*, III, pág. 161 y siguientes, núm. 80). Cf. también *I. G.*, IV, 759; Weber, *Unters.*, pág. 183: reparación de las carreteras próximas a la ciudad de Troezen, en Grecia, antes de la visita de Adriano. Sobre los funcionarios encargados de la *annona* para el emperador en sus viajes y para el ejército, véase A. von Domaszewski, *Die Annona des Heeres im Kriege*, en el *Ἐπιτύμβιον* H. Swoboda dargebracht (1927), pág. 17 y sigs. Parece ser que este servicio fué sistemáticamente organizado por Trajano, el cual lo confió a individuos del orden ecuestre. Los magistrados municipales debían suministrarles los víveres. Cf. el *pridianum* de la *cohors I Hispanorum* en el papiro publicado por A. Hunt, *Racc. Lumbroso*, pág. 265 y sigs., líneas 54-57, 67, 69, 71. Cf. G. Cantacuzène, *Aegyptus*, 9 (1928), pág. 89 y sigs.

(6) Nerva: Dión Casio, 68, 2, 1; Plinio, *ep. VII*, 31, 4; Dessau, *I. L. S.*, 1019; *Dig.*, 47, 21, 3, 1; H. Schiller, *Gesch. d. röm. Kaiserzeit*, I, 2, pág. 540; O. Seeck, *Gesch. d. Unterg. d. ant. Welt*, I, pág. 324; Th. Mommsen, *Röm. Staatsrecht*, II, 3.^a ed., pág. 995; cf. pág. 883; A. Merlin, *Les revers monétaires de l'empereur Nerva* (1906). Trajano: prohibición de la emigración y fundación de colonias en Italia o asignación de tierras itálicas a veteranos, *Scr. Hist. Aug.*, M. Aur., II, 7 (véase la nota 2 al presente capítulo); *Liber coloniarum*, ed. de E. Pais (1923), pág. 36, 3 (pág. 223, L). Veii, cf. 181; *C. I. L.*, XI, 3793, pág. 58, 27 y sigs. (pá-

gina 234, L). Lavinium, cf. pág. 234; *O. I. L.*, XIV, 2069, pág. 62, 7 y siguientes (pág. 236, L). Ostia, cf. pág. 242. E. Kornemann, *R. E.*, IV, artículo *Colonia*, no menciona las colonias fundadas por Trajano en Italia. Motivo de esta omisión es una desconfianza injustificada en los datos del *Liber coloniarum*, desconfianza que Mommsen fué el primero en manifestar; pero parece ser que Pais está en lo cierto al afirmar que tales datos proceden de buenas fuentes, una de las cuales, acaso la más importante y fidedigna, pertenece precisamente a la época de Trajano. Sobre las colonias militares de Trajano, véase Ritterling, *R. E.*, XII, pág. 1287 y sigs. Sobre los esclavos y la manumisión, véase V. Macchioro, *L'impero romano nell' età dei Severi*, *Riv. di storia ant.*, 10 (1906), pág. 201 y sigs. El proceso comenzó ya a principios del siglo II. Una de las cuestiones más importantes, en cuanto a la situación de los libertos después de la emancipación, es la que se refiere a su derecho de adquirir propiedad en el territorio de las ciudades provinciales, cuestión que reclama nuevo estudio; véase A. Calderini, *La manomissione e la condizione dei liberti in Grecia* (1908), pág. 318 y sigs.; cf. A. Maiuri, *Ann. della Sc. arch. di Atene*, 4-5 (1924), pág. 485. Sobre los *alimenta*, véase cap. VI, nota 4. Acepto la opinión expresada por J. Carcopino en su interesante recensión, *Rev. ét. anc.*, 23 (1921), pág. 287 y sigs., del libro de De Pachtère, y no puedo asociarme a la teoría de G. Billeter, *Gesch. d. Zinsfusses* (1898), pág. 187 y sigs., según la cual Trajano consideró sus préstamos como un peso para la munificencia de los ricos propietarios agrícolas de Italia. Sobre la política social y económica de Trajano, véase R. Paribeni, *Optimus princeps*, II, pág. 150 y sigs.

La actividad de Trajano aparece sintéticamente representada en los relieves simbólicos que adornan el arco de Benevento, dedicado al emperador por el Senado romano en el año 114 d. de J. C., pero que sólo en los primeros años de Adriano quedó terminado. Por esta razón la ornamentación escultórica de dicho arco presenta no sólo el cuadro de la actividad de Trajano, sino también el programa de Adriano, el cual aparece dos veces en los relieves, una como socio de Trajano, y otra como heredero de su poder: a la entrada del Capitolio (relieve segundo de los áticos), y luego en el relieve que figura el sometimiento de Mesopotamia. El simbolismo del arco es transparente, y ha sido óptimamente explicado tanto por E. Petersen como por A. von Domaszewski, aunque el significado de algunas escenas permanezca aún dudoso. Yo explico este simbolismo en la forma siguiente: El motivo fundamental es la glorificación de la paz y del bienestar, conquistados con las grandes gestas guerreras de Trajano y conservados y aumentados por Adriano. El frente interno del arco, vuelto hacia Benevento y, por tanto, a Roma, aparece dedicado a Roma. Muestra cómo el emperador es recibido en triunfo por todas las clases de la población de Roma y de Italia: por las divinidades y por la ciudad de Roma, por la aristocracia senatorial,

ecuestre y municipal, por los *cives romani*, por los hombres de negocios del Foro Boario y por los veteranos de la guardia pretoriana y de las legiones. El frente externo muestra las victorias de Trajano sobre Mesopotamia, Parthia (?) y el Septentrión; la concesión de la *honesta missio* a los veteranos; la paz y el bienestar que Trajano otorgó al Imperio todo, fundándolos en la agricultura, que da vida a la *Abundantia*, y en la política de repoblación, simbolizada por los niños. Los dos relieves internos del arco se refieren a la ciudad de Benevento: uno figura la institución de alimentos, y el otro, el sacrificio ofrecido por el emperador en la ciudad. La idea fundamental es, pues, la misma que inspira las monedas de Adriano, con sus nuevos tipos y las leyendas nuevas *felix Roma, Italia felix, saeculum aureum, tellus stabilita, temporum felicitas*, así como las monedas que muestran las figuras de las provincias (Weber, *Unters.*, págs. 87 y 92). Cf. H. Mattingly, *Some historical coins of Hadrian*, *J. R. S.*, 15 (1925), pág. 209 y sigs., especialmente páginas 214 y 219. Mattingly demuestra que las cuatro grandes series del año 134-135, provincias-*adventus-exercitus-restitutor*, «no eran ni el anuncio de una nueva política ni su comentario; querían ser más bien el coronamiento de una obra ya cumplida. El imperio figura no como simple dominio de Roma, sino como una gran familia de pueblos». Cf. el interesante análisis de estos tipos de monedas por Mattingly y Sydenham, *The Roman Imperial coinage*, II (1926), pág. 331 y sigs. Las monedas de Adriano pueden, indudablemente, servir para dar a conocer las ideas fundamentales de este emperador tanto como los numerosos monumentos de la época de Augusto para reconstruir la política augustal. Sobre el arco de Benevento, véanse E. Petersen, *Röm. Mitt.*, 7 (1892), pág. 240 y siguientes; A. Meomartini, *I monumenti e le opere d'arte di Benevento* (1909), pág. 82 y sigs.; A. von Domaszewski, *Jahresh.*, 2, pág. 173 y sigs., reproducido en las *Abhandlungen zur römischen Religion* (1909), página 25 y sigs.; W. Weber, *Unters.*, pág. 4 y sigs., y 21 y sigs.; Bellissima, *Arco di Trajano in Benevento* (1905), y *Brevis descriptio arcus*, etcétera (1910); Mrs. A. Strong, *La scultura romana* (1926), II, pág. 191 y siguientes; S. Reinach, *Rép. d. reliefs*, I, pág. 58 y sigs.; G. A. S. Snijder, *Jahrb.*, 41 (1926), pág. 94 y sigs.; R. Paribeni, *Optimus princeps*, II, pág. 255 y sigs.

La tendencia a conservar rígidamente los privilegios de las clases superiores de la población y especialmente de los ciudadanos romanos de Oriente y Occidente, continuó siendo, en general, el principio directivo de la monarquía ilustrada. Tal tendencia se manifiesta claramente, por ejemplo, en el *Gnomon idiu loqu* recientemente hallado; véanse las acertadas observaciones de J. Carcopino, *Rev. ét. anc.*, 24 (1922), pág. 19 y siguientes. El empeño de tutelar a los débiles contra los poderosos (véase nota 19) no tiene nada que ver con la rígida división de la población en dos clases o castas: de un lado, los romanos y los romanizados (o

helenizados); de otro, los indígenas, los bárbaros. La protección a los débiles tendía a dar equidad a las relaciones económicas y a poner a las clases inferiores en condiciones de elevarse poco a poco a un nivel en el cual fuera ya fácil su asimilación por la clase superior y privilegiada de los habitantes del Imperio.

(7) A. von Domaszewski, *Abhandlungen zur röm. Rel.* (1909), página 40 y sigs., desarrolla una excelente exposición de la política provincial de Trajano; cf. *Jahresh.*, 2, pág. 173 y sigs., y W. Weber, *Traian und Hadrian, Meister der Politik* (1923), pág. 69 y sigs.

(8) Weber, *Unters.*, pág. 50 y sigs.; B. W. Henderson, *The Life of Hadrian*, pág. 34.

(9) La obra capital sobre Adriano son las *Untersuchungen zur Geschichte des Kaisers Hadrianus*, de W. Weber (1907), obra muy rica en datos y en penetrantes observaciones; cf. E. Kornemann, *Kaiser Hadrian und der letzte grosse Historiker Roms* (1905); G. Mancini y D. Vaglieri, en el *Diz. epigr.* de De Ruggiero, III, pág. 640 y sigs., y W. Weber, *Traian und Hadrian* (1923); L. Perret, *La titulature impériale d'Hadrien* (1929). Sobre la política militar de Adriano, véase E. Kornemann, *Klio*, 7 (1907), pág. 88 y sigs. Acerca del estado actual de la cuestión relativa a la muralla de Adriano en Britania, véase la breve, pero luminosa exposición de R. G. Collingwood en el *Hadrian* de Henderson, pág. 166, y el artículo del mismo autor en el *J. R. S.*, 11 (1921). Es interesante observar que el principio político de Adriano de que la paz debía comprarse si era necesario —principio abiertamente seguido luego por sus sucesores, especialmente por Cómodo y los Severos, aunque combatido por el Senado y por los hombres más notables del Imperio—, era apoyado por algunos filósofos; véase Filostr., *vita Apoll.*, II, 26.

(10) Sobre las reformas administrativas de Adriano, véanse el excelente libro de R. H. Lacey, *The Equestrian Officials of Trajan and Hadrian; their Careers, with some notes on Hadrian's Reforms* (Princeton, 1917); A. Stein, *Der römische Ritterstand* (1927), pág. 447 y sigs. Sobre los *curatores*, véase E. Kornemann, *R. E.*, IV, pág. 1806 y sigs. Acerca de los *λογισταί* de Oriente, M. N. Tod, *J. H. S.*, 42 (1922), página 172 y sigs. Son muy instructivos los epígrafes referentes a M. Ulpio Eurykles y a su nombramiento de *λογιστής*, primero de la gerusia de Efeso y luego de una ciudad (Aphrodisias); Dittenb., *Or. Gr.*, 508 y sigs.; cf. *F. E.*, II, pág. 119 y sigs., núm. 23 (época de M. Aurelio y de Cómodo). Una de las más funestas innovaciones de Adriano fué el empleo de una determinada categoría de soldados, originalmente encargados de la compra de víveres para su sección (*frumentarii*), en el servicio especial del emperador, utilizándolos como espías y para otros fines; véanse Dessau, *I. L. S.*, pág. 9473 y sigs.; A. von Domaszewski, *Die Rangordnung d. röm. Heeres*, págs. 63 y 109. El tema de los *frumentarii* ha sido tratado recientemente en el *J. R. S.*, 13 (1923, publicado en 1925), por

P. K. B. Reynolds, el cual llega, en cuanto a su función original, al mismo resultado. Es de lamentar, sin embargo, que en su excelente recopilación y análisis de los datos epigráficos no haya tenido en cuenta Reynolds la obra de Domaszewski antes citada, ni las aportaciones de O. Hirschfeld; véanse cap. IX, notas 7 y 44, y cap. XI, nota 26. Sobre las reformas de Adriano en cuanto a la recaudación de los impuestos, véase mi libro *Staatspacht*, pág. 395 y sigs., 418 y sigs. y pássim.

(11) Stratonicea Hadrianopolis, *Dittenb., Syll.*, 3.^a ed., 837; *I. G. R. R.*, IV, 1156, 9; Abbot y Johnson, *Munic. Admin.*, pág. 405, núm. 83: δίκαια ἀξιοῦν μοι δοκεῖτε καὶ ἀναγκαῖα ἔ[ρ]τι γεινομένη πόλει τὰ τε οὖν τέλη τὰ ἔ[κ] τῆς χώρας δίδωμι ὑμῖν. Con τέλη se indican, naturalmente, los pagos debidos por la población rural del territorio asignado a la ciudad de reciente creación; no se trata de una condonación de impuestos por parte del emperador. Sobre Hadrianuthera, véase W. Weber, *Unters.*, pág. 131. La repoblación de Cirenaica, pareja a la de Dacia por Trajano, es mencionada por Orosio, 7, 12: *per totam Libyam adversus incolas atrocissima bella gesserunt* (los judíos), *quae adeo tunc interfectis cultoribus desolata est, ut nisi postea Hadrianus imperator collectas aliunde colonias deduxisset, abraso habitatore mansisset*. Las demás alusiones a estos sucesos han sido reunidas por Weber, *Unters.*, pág. 119. La conducta amistosa de Adriano para con los pueblos de Asia Menor aparece atestiguada, v. gr., por la inscripción *I. G. R. R.*, IV, 1492. Acerca de la actividad de Adriano en Africa, véanse Weber, *Unters.*, pág. 203; L. Poinsot, *C. R. Acad. Inscr.*, 1915, pág. 6; cf. A. Merlin, *Forum et maisons d'Althiburos*, pág. 30; F. de Pachtère, *Bull. arch. du Com. d. trav. hist.*, 1911, pág. 390, y T. R. S. Broughton, *The Romanization of Africa Proconsularis* (1929), pág. 171 y sigs. Concesión de privilegios a pueblos: Dessau, *I. L. S.*, 6777 (*vicus Haterianus*); *Bull. arch. d. Com. d. trav. hist.*, 1897, pág. 296, núm. 13; *C. I. L.*, VIII, 23896: los individuos que en este epígrafe honran al emperador no eran, probablemente, miembros de la comunidad de Thabborra, que más tarde llegó a ser *municipium* (*C. I. L.*, VIII, 23897; Dessau, *I. L. S.*, 8941), sino los habitantes de un *vicus* próximo a Thabborra, o un grupo de *coloni* imperiales residentes en las cercanías de Thabborra.

(12) *P. Giss.*, 60, II, 25-31; U. Wilcken, *Chrestom.*, 341, 15; *Grundz.*, pág. 306. El papiro de Giessen lleva fecha del año 118 d. de J. C. Oferta de arrendamiento hecha por campesinos: *P. Giss.*, 4-7; *P. Brem.*, inv. 34; *P. Lips.*, inv. 266; *P. Ryl.*, II, 96; cf. U. Wilcken, *Arch. f. Pap.-F.*, 5, pág. 248 y sigs., y *Chrest.*, núm. 351; mi artículo en el *Arch. f. Pap.-F.*, 5, pág. 299 y sigs., y mis *Studien*, pág. 165 y sigs., 175 y sigs.; E. Kornemann, *P. Giss.*, 4-7, introd.; W. L. Westermann, *Class. Phil.*, 16 (1921), pág. 185 y sigs., y *Journ. Eg. Arch.*, 11 (1925), pág. 165 y sigs. Westermann ve en el πρόσταγμα de Adriano, al que los labradores se refieren en sus ofertas de arrendamiento, una medida administrativa adoptada

por los funcionarios de Egipto en nombre del emperador, pero sin participación directa del mismo. Opina que esta medida no fué más que la aplicación de una norma antiquísima, según la cual el terreno que corría peligro de quedar improductivo era concedido, contra un canon pequeñísimo, para la producción de heno. Por mi parte no puedo aceptar estas hipótesis; los campesinos hablan del πρόσταγμα como de la concesión de un nuevo e importante privilegio, y lo califican de beneficio. El canon pagado es exactamente el de la γῆ ἐν τάξει ἰδιοκτητοῦ. Sabemos cuánto gustaba Adriano de ocuparse incluso de los menores particulares de la vida económica de las provincias: a principios de su gobierno (118 d. de J. C.) se preocupó especialmente de acudir en auxilio de las provincias con la condonación de impuestos y arriendos (*C. I. L.*, VI, 967, citado por Westermann).

(13) P. Jouguet, *Un édit d'Hadrien*, *Rev. ét. gr.*, 33 (1920), pág. 375 y siguientes; U. Wilcken, *Arch. f. Pap.-F.*, 7 (1921), pág. 110 y sigs.; S. Eitrem, *Symb. Osl.*, 10 (1932), pág. 153 y sigs.; cf. *P. Hamb.*, 93 (121-124 d. de J. C.), y V. Martin, en la *Raccolta Lumbroso*, pág. 260 y sigs.: memorándum de varios προσοδικοὶ γεωργοὶ al prefecto Haterius. Estos προσοδικοὶ γεωργοὶ ¿eran quizá otra especie de semipropietarios, y los ἀργυρικοὶ φόροι, de que el edicto habla, sus pagos? Sobre la γῆ προσόδου, véanse la bibliografía contenida en el artículo de P. Jouguet, loc. cit., página 392, y P. Collart, *P. Bouriant*, 42, pág. 156 y sigs. Cf. capítulo VII, nota 48.

(14) Sobre las inscripciones africanas, véase cap. VII, nota 62.

(15) Véase cap. VI, nota 92.

(16) Véanse mis *Studien Gesch. Kol.*, pág. 386; cf. pág. 275. El epígrafe del lago de Copaide es mencionado por Pappadakis, *Ἀρχαιολ. Δελτίον*, 5 (1919), παραρτ. pág. 34.

(17) Véase cap. VII, notas 85 y 86.

(18) Sobre el *Euboicus* de Dión, véase H. von Arnim, *Leben*, etc., pág. 500 y sigs.

(19) Ivo Pfaff, *Über den rechtlichen Schutz der wirtschaftlich Schwächeren in der röm. Kaisergesetzgebung*, *Sozialgesch. Forschungen (Ergänzungshefte zur Zeitschr. f. Soz.-und Wirtschaftsgesch.)*, 1897; confróntese I. Greaves, *Estudios sobre la historia de la propiedad agraria romana* (en ruso), I, pág. 534 y sigs., y V. Duruy, *Hist. des Romains*, tomo V, apéndice: *Sur la formation historique des deux classes de citoyens, désignés dans les Pandectes sous les noms d'honestiores, et d'humiliores*. Mommsen, *Strafrecht*, pág. 225, nota 5, y pág. 481, nota, donde se habla del distinto tratamiento otorgado a las dos clases a los efectos penales, y se demuestra que los términos de *honestiores* y *humiliores* proceden del siglo III.

(20) Ley sobre el aceite, *I. G.*, III, 38. Ordenanzas sobre la pesca, A. Wilhelm, *Jahresh.*, 12 (1909), pág. 146 y sigs.: la carta de Adriano se

inspira en varias leyes orientadas conforme a las ideas de Platón, *leg.*, XI, pág. 917 B C; véase por ejemplo Alexis, citado por Kock, *C. A. F.*, II, pág. 342, Aten., ed. Kaibel. II, pág. 8: τίθησι γὰρ νυνὶ νόμον | τῶν ἰχθυοπωλῶν ὅστις ἂν πωλῶν τινι | ἰχθὺν ὑποτιμήσας ἀποδῶτ' ἐλάττονος | ἧς εἶπε τιμῆς εἰς τὸ δεσμωτήριον | εὐθὺς ἀπάγεσθαι τοῦτον. Sobre los banqueros de Pérgamo, véase Dittenb., *Or. gr.*, 484. Como ya hemos señalado reiteradamente en este libro, el problema de la importación de los víveres era uno de los más graves que se planteaban al Imperio romano; y la causa de esta dificultad residía, sobre todo, en la lentitud y el coste de los transportes terrestres. Estas circunstancias fomentaron el ansia de lucro y la especulación, y, con ello, la opresión del pobre por el rico. No debe, pues, sorprender que no fuera Adriano el primero en intervenir con ordenanzas en el libre comercio de los artículos de la alimentación. En mi artículo *Frumentum*, *R. E.*, VII, pág. 143, he recogido los datos que poseemos sobre la fijación del precio del trigo (Tiberio: Tácito, *ann.*, II, 87; Nerón: Tác., *ann.*, XV, 39; en Asia Menor: Euseb., *Chron.*, II, 152 Schöne). En épocas de escasez y carestía locales los emperadores tomaron frecuentemente medidas de carácter general, aunque limitadas a ciertas localidades. En el cap. V, nota 9, mencionamos una inscripción latina muy instructiva de Antioquía de Pisidia, perteneciente a la época de Domiciano, que atestigua las medidas adoptadas por el gobernador contra la especulación, en tiempos de escasez, y recordamos también la conducta de Marco Aurelio en la Italia septentrional en ocasión semejante. El ejemplo de M. Aurelio y Domiciano fué seguido en casos ulteriores, véase *Dig.*, I, 1, 27, 3; 50, 4, 25 (cf. mi artículo en la *R. E.*, VII, pág. 186) donde se autoriza a las ciudades para comprar a los *possessores* de su territorio una cierta cantidad de trigo a precio reducido (el *frumentum emptum* de la época de Verres en Silicia, el αἴτος ἀγοραστός de Egipto). En Cibyra, bajo Claudio, hallamos mencionada una medida del mismo género, *I. G. R. R.*, IV, 914: ἀ δὲ ἦν ἀνανκαιότατα τῶν ἐν ταῖς πρεσβείαις ἐπιτευχθέντων, ἡτημένον ἀπὸ Τιβερίου Κλαυδίου Καίσαρος ἀπεσκευάσθαι Τιβέριον Νεικήφορον πρὸς[σ]ιντα τῇ[ν] πόλιν καθ' ἕκαστον ἔτος δηνάρια τ[ρι]-σχέιλια καὶ λαμβάνοντα, καὶ τὴν τοῦ σείτου πρᾶσιν γείνεσθαι ἐν τῇ ἀγορᾷ κα- [τὰ] ζευ[γ]ος μωδίων ἐβδομήκοντα πέντε ἐκ πάσης τῆς χώρας. No es fácil adivinar los motivos que condujeron al licenciamiento del procurador ni decidir si hubo alguna relación entre sus exacciones y la ordenanza relativa al comercio de cereales en la ciudad: podemos, sin embargo, suponer que había favorecido especulaciones ilícitas. Al emperador y su principal auxiliar en esta materia, el *praeфекtus annonae*, correspondía decidir en última instancia las cuestiones relativas al aprovisionamiento de las ciudades, cuestiones que atañían no sólo a las ciudades directamente interesadas, sino, hasta cierto punto, a todo el Estado. Una de las más importantes era el permiso o la prohibición de importar o exportar cereales. A los datos sobre esta materia contenidos en mi artículo *Fru-*

mentum, R. E., VII, debe agregarse *Epict.*, I, 10, 2 y 9 y sigs. (se habla del *praefectus annonae*) ὁμοιον οὖν ἐστὶν ἐντευξίδιον παρὰ τινος λαβόντα ἀναγιγνώσκειν “παρακαλῶ σε ἐπιτρέψαι μοι σιτάριον ἐξαγαγεῖν” así como F. E., III, pág. 106, núm. 16 (trigo egipcio para Efeso) y los paralelos reunidos por J. Keil (Tralles); cf. B. Laum, *Ath. Mitt.*, 38 (1913), pág. 23 y sigs.; Dittenb., *Syll.*, 3.^a ed., 839; Abbot y Johnson, *Mun. adm.*, página 407, núm. 86. Nuevos datos acerca de los graneros de Alejandría y de la política seguida por los primeros emperadores en cuanto al trigo egipcio: U. Wilcken, *Zum Germanicus Papyrus*, *Hermes*, 63 (1928), página 48 y sigs. Un acabado ejemplo de la avidez de lucro en gran estilo a expensas de una ciudad es el de la conocida especulación en aceite de Juan de Giscala referida por Josefo, *vita*, 13 (75). Juan compró aceite en su ciudad natal a precio bajísimo (4 dracmas los 80 *xestai*) y lo revendió en Cesarea a un dracma los dos *xestai*: no sabemos, sin embargo, lo que hubo de costarle el transporte. A este respecto recordaremos que los emperadores de los siglos II y III d. de J. C. mostraron máximo celo en la construcción de graneros en las provincias, sobre todo en las provincias trigueras; y, naturalmente, con el fin principal de facilitar el aprovisionamiento de la capital y de las tropas. Pero cuando vemos, en el año 199 d. de J. C., a la ciudad de Cuicul, en Numidia, edificar amplios *horrea* (*Bull. arch. du Com.*, 1911, pág. 115), hemos de concluir que también la población provincial tenía gran interés en disponer de graneros en el interior del país; cf. las nuevas inscripciones (con ejemplos paralelos) publicadas por E. Albertini, *C. R. Acad. Inscr.*, 1924, pág. 253 y sigs. Sobre los *horrea* de Licia, véase *Reisen in Lykien*, I, pág. 116; II, pág. 41; cf. R. Paribeni, *Optimus princeps*, I, pág. 174 y sigs. En las ciudades del Imperio romano estaba reglamentada no sólo la venta del trigo, sino también, probablemente, la del pan. Una investigación desarrollada por mi discípulo Yeo, sobre las ruinas de las panaderías de Pompeya, ha demostrado que se hallaban uniformemente distribuidas por la ciudad, y que casi todas tenían dimensiones correspondientes a las de una panadería normal de Roma. Los epígrafes (*C. I. L.*, VI, 22 y 1002) y los relieves del monumento funerario de Eurysaces muestran que también en Roma se hallaban bajo la vigilancia del Estado la elaboración y la venta del pan. Cf. T. Frank, *Econ. hist.*, 2.^a ed., pág. 256. Este problema merecería nuevas investigaciones.

(21) Los datos relativos al gobierno de Antonino Pío han sido excelentemente reunidos y ampliamente analizados por E. E. Bryant, *The Reign of Antoninus Pius* (1895).

(22) Sobre la actividad militar de M. Aurelio, véase el texto de la excelente publicación de E. Petersen, A. von Domaszewski y A. Calderini, *Die Reliefs der Marcus-Säule* (1904); cf. A. von Premerstein, *Untersuchungen zur Gesch. des Kaisers Marcus*, *Klio*, 11 (1911), pág. 355 y sigs. y 12 (1912), pág. 139 y sigs.; P. E. Matheson, *Marcus Aurelius*

and his task as Emperor (1922); J. Schwendemann, *Der hist. Wert der Vita Marci bei den Scriptores Historiae Augustae* (1923). Las calamidades que Asia Menor sufrió a causa de la peste del año 166 d. de J. C., son puestas de relieve en dos oráculos del Apolo de Claro, uno para Pérgamo y otro para Caesarea Trocetta: Ch. Picard, *B. C. H.*, 46 (1922), página 190 y sigs.

(23) *I. G. R. R.*, IV, 1290, con la nueva lectura de A. von Premers-stein, *Klio*, 12 (1912), pág. 165; cf. J. Keil y A. von Premierstein, *Zweite Reise*, pág. 34 y 36: δεκ[α]πρωτεύσαντα τὴν β[α]ρ[υ]τ[ή]ραν πρᾶξις Βαστερ[νικ]ήν.

(24) Dion Casio, 72, 32, 2 y sigs.; 72, 19, 1 y sigs. (pág. 274) (Boiss.); *Scr. Hist. Aug.*, M. Aur., 23, 1 y 11, 3. Cf. J. Schwendemann, *Der hist. Wert der Vita Marci*, pág. 54.

(25) Dion Casio, 71, 3, 3 (168 d. de J. C.).

(26) *Scr. Hist. Aug.*, M. Aur., 11, 7.

(27) *Scr. Hist. Aug.*, Comm., 16, 2; Pesc. Nigro, 3, 3 y sigs.; Herod., I, 10.

(28) Dion Casio, 72, 4, 1 y sigs.; cf. J. Lesquier, *L'armée romaine d'Egypte*, pág. 29 y sigs., 391, 402.

(29) Ivo Bruns, *Marc Aurel*, en *Vorträge und Aufsätze* (1905); página 291 y sigs.; W. W. Buckland, *The Roman Law of Slavery* (1908); Ph. Lotmar, *Zeitschrift d. Savigny-St. f. Rechtsg.*, 33 (1912), pág. 340 y siguientes; H. D. Sedgwick, *Marcus Aurelius, a Biography* (1921). Marco Aurelio se condujo del mismo modo con los arrendatarios de las grandes propiedades imperiales de Italia. Sabemos, en efecto, por los *Scr. Hist. Aug.*, M. Aur., 11, 9, que dió a los *curatores viarum* el encargo de vigilar los ingresos de las fincas imperiales de los distritos atravesados por las vías que estaban a su cuidado, medida que parece tender a proteger a los *coloni* contra los grandes arrendatarios. Cf. Mommsen, *Staatsr.*, II, 3.^a ed., pág. 1081, nota 1; Schwendemann, l. c., y la conocida inscripción del *Saltus Buritanus* (cap. IX, nota 8). El principio de los desórdenes a los que esta inscripción se refiere cae ya en el reinado de M. Aurelio. La conducta tiránica de los *conductores* era ciertamente causada por la presión que la administración provincial ejercitaba sobre ellos, presión derivada, a su vez, de la creciente necesidad de cereales y dinero para las tropas. Las medidas de M. Aurelio tendían a evitar una explosión de descontento entre los pequeños arrendatarios.

(30) O. Seeck, *Gesch. d. Unterg. d. antiken Welt*, I, pág. 318 y sigs.; G. Sigwart, *Die Fruchtbarkeit des Bodens als historisches Faktor*, *Schmollers Jahrbücher*, 39 (1915), pág. 113 y sigs.; ídem, *R. E.*, X, pág. 1899 y sigs.; V. G. Simkhovitch, *Rome's Fall reconsidered*, *Political Science Quarterly*, 31 (1916); cf. el mismo autor, *Toward the Understanding of Jesus*, etc. (1921), pág. 84 y sigs.; T. Frank, *An Economic History of Rome* (1920), pág. 288 y sigs.; Abbot y Johnson, *Municipal Administration*, pág. 210 y sigs.; cf. J. Myres, *The Economic History Review*, 2

(1929), pág. 143 y sigs. Como Myres indica no he citado la teoría climatológica de Brückner y Huntington, según la cual desde el año 400 a. de Jesucristo (salvo un retorno temporal de humedad entre los años 180 y 300 d. de J. C.) el clima del Mediterráneo se habría hecho cada vez más seco. El problema está aún muy lejos de estar completamente resuelto, y la importancia que presenta para la historia económica del mundo antiguo requiere su estudio por un investigador tan especializado en el campo de la climatología como en el de la Historia. El cambio ¿fué tan general que afectó a todas las regiones del Imperio? Además, la experiencia de los franceses en Africa y en Siria y el reciente renacimiento agrícola de Palestina muestran que todavía hoy es posible una agricultura próspera, incluso sin excesivos esfuerzos. Debo confesar que los capítulos históricos de los interesantes libros del profesor E. Huntington, *Civilization and Climate* (1924) y especialmente *World-Power and Evolution* (1920), cap. XI: *The Example of Rome*, pág. 186 y sigs., no me han convencido; si bien declaro, desde luego mi incompetencia en los problemas de climatología histórica. Cf. mi artículo *The decay of the Ancient World and its economic explanation*, *Econ. Hist. Review*, 2 (1930), página 212 y sigs.

(31) *Cod. Theod.*, XI, 28, 13 (422 d. de J. C.), reseña estadística de los terrenos cultivados de la *ratio privata* en el Africa proconsular y en la Byzacena. El cuidadoso examen de este texto hecho por W. Barthel, *Bonn. Jahrb.*, 120 (1911), pág. 50, ha demostrado que esta estadística presenta sólo un pequeñísimo porcentaje de terreno inculto y atestigua que el suelo estaba intensamente cultivado. Así, pues, si la población era pobre y escaseaban los brazos no era porque la tierra estuviera agotada. Cf. cap. VII, nota 87.

(32) La idea de la superioridad de los intereses del Estado o de la colectividad sobre los del individuo es acentuada por M. Aurelio, v. VI, 44; VII, 55; cf., IV, 29 (los que a ella se oponen son ξένοι νόσμον). A las observaciones de G. De Sanctis en su recensión de mi libro —*Riv. di filol.*, 4 (1926)— responderé que naturalmente el pensamiento de la superioridad de los intereses del Estado sobre los del individuo en general es, en sí y de por sí, sano; pero que, sin embargo, es harto difícil para un Gobierno irresponsable no considerar los intereses del Estado como el único motivo predominante sobre todas las cosas y no intentar «salvar» al Estado a costa de la colectividad y de los individuos. Tal es precisamente lo que sucedió en el imperio romano.

(33) El crecimiento de las propiedades imperiales, que constituyó el rasgo saliente de la evolución económica del imperio romano, no destruye en modo alguno la exactitud de la exposición desarrollada en el texto. Este incremento de los bienes imperiales, en cuanto las fincas del emperador no pertenecían a los territorios de las ciudades, no fué a expensas de las ciudades y de sus territorios, sino de los grandes propie-

tarios de los siglos I a. de J. C. y I d. de J. C., cuyas posesiones habían sido, en su mayor parte, extraterritoriales. La propiedad inmueble de los emperadores, dentro de territorios de ciudades, no era nada importante. Además, como ya hemos visto, los emperadores del siglo II no eran opuestos a transformar sus dominios en territorios urbanos. Entretanto, también en los dominios imperiales iba surgiendo una clase de magnates agrarios y existía la misma diferenciación de clases que en las ciudades; nos referimos con ello a los grandes arrendatarios de los que hablamos en el capítulo anterior. La importancia de este hecho ha sido plenamente reconocida por W. L. Westermann, *The Economic Basis of the Decline of Ancient Culture*, *Am. Hist. Rev.*, 20 (1915), pág. 724 y sigs.; cf. E. Kornemann, *R. E.*, supl. IV (1924), pág. 240 y sigs.

(34) Sobre las *angareiai* (αγγαρεῖαι) de Egipto, véase F. Oertel, *Die Liturgie* (1917), pág. 24 y sigs., con una recopilación completa de los datos y una buena bibliografía; cf. W. Schubart, *Einführung*, pág. 431 y *P. S. I.*, 446, edicto de M. Petronio Mamertino, 133-137 d. de J. C. Es característico, en cuanto a la disciplina en la época de Trajano, que Mamertino señale expresamente a los soldados como culpables principales y haga resaltar los funestos efectos que las requisiciones causaban en la moral y en la disciplina del ejército. Oertel ofrece también datos sobre los suministros forzosos de víveres, etc.

(35) Sobre las liturgias egipcias, véase F. Oertel, *Die Liturgie*, pág. 62 y sigs. Sobre la *πράξις ἐκ τῶν σωμάτων*, véase E. Weiss, *Griech. Privatrecht*, I (1923), pág. 495 y sigs., cf. la bibliografía de la nota 42. Es de lamentar que los juristas que se han ocupado de este argumento no hayan extendido sus indagaciones al derecho público ni hayan investigado el sistema en cuanto fué aplicado por el Estado para los mismos fines. Cf. mi artículo *The Roman exploitation of Egypt in the 1st. cent. A. D.*, *Journ. of Economic and Business History*, I (1929), pág. 337 y sigs.

(36) Véanse mis artículos en *Klio*, 6 (1906), pág. 249 y sigs., y *J. R. S.*, 8 (1918), pág. 29, nota y 3 pág. 33, nota 1; P. Fiebig, *Zeitschr. f. neutest. Wissenschaft*, 18 (1917), pág. 64 y sigs. Sobre la difusión del sistema en todo el Imperio romano en el curso del siglo II d. de J. C., véase Epict., IV, 1, 79: ἀνδ' ἀγγαρεία ἥ καὶ στρατιώτης ἐπιλάβηται ἄφες, μὴ ἀντίτεινε μὴδὲ γόγγυζε· εἰ δὲ μὴ πληγὰς λαβὼν οὐδὲν ἤττον ἀπολεῖς καὶ τὸ ὄναριον, cf. con la conocida historia del jardinero y el soldado narrada por Apuleyo. Cf. L. Poinso, *Bull. de la Soc. d. Ant.*, 1924, pág. 196 y sigs.: placa de bronce que atestigua que un caballo o un asno perteneciente al servicio postal imperial está exento de *angaria*.

(36 a) Sobre el sistema prevaleciente en el mundo antiguo (India y China incluidas) de emplear también como animales de tiro a los animales de carga, véase Commandant Lefebvre des Noettes, *L'attelage du cheval de selle à travers les âges. Contribution à l'histoire de l'esclavage*, 1931, nueva edición de su libro *La force motrice animal à travers les âges*

(1924); y sobre las vías romanas, su artículo en la *Rev. arch.*, 22 (1925), pág. 105 y sigs. Los datos de la época romana confirman, en general, la opinión del autor sobre el sistema de los transportes romanos. No faltan, sin embargo, excepciones. El relieve de Vaison (Lefebvre des Noettes, *La force motrice*, lám. XXXIII, fig. 88) no puede ser una falsificación moderna. Su autenticidad está fuera de duda (cf. nuestra lámina LXXIV, 1 y la bibliografía). Así, pues, no es posible tampoco admitir que los atalajes de los caballos sean obra de un escultor moderno. Es urgentemente necesaria una nueva investigación minuciosa del inmenso material arqueológico que poseemos en cuanto a la época romana. Monumentos como los representados en nuestras láminas XXXIII, 3 y XLVI, 3, no concuerdan con el sistema de Lefebvre. Por último, debo recordar que las cargas habituales de los carros en la Rusia de hoy son poco más o menos las mismas que hallamos mencionadas en el *Codex Theodosianus*, y ello en parte por la escasa fortaleza de los caballos empleados por los campesinos y en parte por el mal estado de las vías de comunicación. Lo mismo puede decirse, indudablemente, en cuanto al Imperio romano. Los caballos, las mulas, los asnos y los bueyes de los campesinos del Imperio no eran mejores que los de Rusia, y las vías romanas imponían graves fatigas a los animales de carga. No debemos tampoco olvidar que la mayor parte de los caminos vecinales eran tan sólo simples senderos en pésimas condiciones, análogos a los existentes hoy en Asia Menor y en el norte de la península balcánica. Toda la cuestión de los transportes en el Imperio romano requiere un nuevo y minucioso estudio. Sobre la mejora gradual de los transportes en el mundo antiguo, véase W. L. Westermann, *On inland transportation and communication in Antiquity, Politic. Sc. Quart.*, 43 (1928), pág. 364 y sigs.

(37) Sobre las asociaciones de navieros, véase cap. V, nota 22. Es característico de las condiciones vigentes en el siglo II el hecho de que el *praefectus annonae* del año 201 d. de J. C., Claudio Juliano, en una carta al procurador de la Narbonense, le ordene severamente que acoja los deseos de los *navicularii Arelatenses*, los cuales se habían quejado de la mala organización del servicio y habían amenazado con una huelga; véase *C. I. L.*, III, 14165, l. 11 y sigs. (Dessau, 6987): *et cum eadem querella latius procedat ceteris etiam implorantibus auxilium acquitatis cum quadam denuntiatione cessaturi propediem obsequi si permaneat iniuria, peto ut tam indemnitati rationis quam securitati hominum qui annonae deserviunt consulatur*, etc. Acerca de la identificación del Juliano de este epígrafe con el *praefectus annonae* del año 201, véase Hähnle, *R. E.*, X (1917), pág. 23, núm. 20; *C. I. L.*, VI, 1603; *R. E.*, art. *Claudius*, núm. 189, cf. también cap. IX, nota 52. Dado que Septimio Severo desarrolló para con las corporaciones una política relativamente liberal (véase el capítulo siguiente) es indudable que los episodios descritos en el epígrafe surgen cuando, bajo la presión de la guerra, los *navicularii* se veían for-

zados a prestaciones extraordinarias. No debemos olvidar que después que Claudio concedió a los *navicularii* y a los comerciantes ciertos privilegios, valederos para cada uno de los individuos de estas corporaciones y no ya para la colectividad (Suet. *Claud.*, 18, 19; Gaius, *inst.*, I, 32; Ulp., *fragm.* III, 6), las primeras medidas generales en favor de los *navicularii* y los mercaderes afectos al servicio del Estado, fueron adoptadas por Adriano y desarrolladas y especificadas por sus sucesores Antonino Pío y Marco Aurelio. El más importante de estos privilegios era la exención de las liturgias municipales, lo cual nos revela cuán pesadas habían llegado a ser estas cargas después de Trajano; véase *Dig.*, 50, 6, 6, 5; cf. 8 (Adriano); *ibid.*, 9 (Pío); *ibid.*, 6 (Marco Aurelio y L. Vero).

(38) O. Hirschfeld, *Die Kaiserl. Verwaltungsbeamten*, 2.^a ed., página 190 y sigs. Muy probablemente el servicio de correos por cuenta del Estado condujo a la institución de algunos depósitos estatales de caballos y otros animales de transporte en las estaciones. Así resulta de una inscripción de Dacibyza en Bitinia, *I. G. R. R.*, III, 2, perfectamente restaurada y espléndidamente comentada por J. Keil, *Jahresh.*, 21-22 (1922-24), Beibl., pág. 261 y sigs. 'Αγαθῇ τύχῃ. Μάρκος Στάτιος Ἰουλιανὸς καὶ Σ[...]λιος Ῥοῦφος στρατιῶται σπείρης ἑκτης ἱππικ[ῆς] οἱ ἐπὶ τῶν στατιῶνων τῶν ἑκτῶν καὶ νομῆρων καὶ οἱ [μ]ουλλωνες οἱ ἐπεστῶντες συνωρίᾳ εὐχαριστοῦσιν Λευ[κο]ύλλῳ Ἡδύος ἐπιμελητῇ κτηνῶν Καίσαρος.

La inscripción, que pertenece al siglo III, enumera a los empleados de una estación postal: dos *actarii et numerarii stationum*, soldados de caballería, un cierto número de guardianes y el vigilante de los ganados imperiales, encargado de procurar a las estaciones los animales de tiro necesarios. Se ha intentado atribuir esta organización a Septimio Severo, pero sus principios pudieron muy bien ser anteriores, ya que fué Nerva quien introdujo en Italia tal institución, extendida luego paulatinamente a las provincias por Adriano, Antonino Pío y S. Severo. Al decir «paulatinamente» nos referimos al aumento del número de vías de comunicación y de estaciones provistas de animales de tiro; pero es indudable que las medidas del gobierno no satisficieron todas las necesidades y que las estaciones del Estado siguieron siendo una excepción. Debo, sin embargo, hacer constar que la precedente interpretación del epígrafe no es la única posible (véase J. Keil, l. c.). Es posible que las *stationes* fueran puestos militares de caballería, o puestos especiales para la requisición y la compra de caballos destinados al ejército. Bitinia y Capadocia eran centros famosos de la cría caballar. Cf. *Pap. A. Hunt.*, *Racc. Lumbroso*, pág. 265, l. 56: *trans M(a)r(u)m equatum*, de lo cual resulta que las unidades de caballería enviaban comisarios especiales para procurarse caballos. Cf. G. Cantacuzène, *Aegyptus*, 9 (1928), página 72 y sigs. También la Dardania y la Mesia superior, a ambos lados del Morava, eran buenas productoras de caballos. Parece ser que a la

remonta de los caballos proveían los *stratores* del gobernador y su jefe, el *archistrator*, véase la inscripción de Thermessos (142 d. de J. C.) publicada en un trabajo de F. Schehl, *Öst. Jahresh.*, 24 (1928), Beibl., página 97 y sigs., en la que se menciona a un *archistrator* de Val. Eudæmon, prefecto de Egipto en el año 142 d. de J. C. Una inscripción funeraria hallada en Belgrado (Servia) habla de un esclavo nacido en Cibyra (Asia Menor), que murió en Panonia y fué *δρεωκόμης*. Hades ha tomado en sus manos *ἡνίας συνωρίδων*. La lápida ha sido erigida al difunto por Hiera su *σύνδουλος*. Suponemos que el difunto trabajaba en el servicio postal. Véase N. Vulič, *Monuments antiques de nuestro país*, R. Academia de Servia, mem. 71 (1931), núm. 8 (en servio). Cerca de Tréveris se ha hallado una extensa finca, circundada de tapias, que en el siglo IV después de J. C. servía para la cría de caballos, véase J. Steinhausen, *Die Langmauer bei Trier und ihr Bezirk eine kaiserliche Domäne*, *Trierer Zeitschr.*, 6 (1931), pág. 41 y sigs. Cf. cap. VI, nota 87.

(39) No existe un estudio suficiente de la historia de las liturgias en las partes urbanizadas del Oriente y el Occidente del Imperio. La mejor reseña (pero totalmente anticuada) es la de E. Kuhn, *Die städtische u. bürgerliche Verfassung des röm. Reiches bis auf die Zeiten Justinians* (1864). Kuhn trata el problema sistemáticamente, no históricamente, y se funda en las fuentes jurídicas, presentando así el estado de cosas existente en el período posterior a Diocleciano. La primera tentativa de investigación histórica ha sido la de Liebenam, *Städteverw. im röm. Kaiserreiche* (1900), obra que sigue siendo la mejor sobre el tema. Liebenam ha reunido cuidadosamente los datos epigráficos, y se ha esforzado en ordenarlos conforme a las exigencias históricas; pero no ha comprendido la gran importancia de la introducción del principio de la responsabilidad personal, y no ya tan sólo colectiva, en cuanto a la recaudación de impuestos, etc. Después de la obra de Liebenam no se ha escrito —salvo en cuanto a Egipto— nada importante sobre el desarrollo de las liturgias en las ciudades del Imperio. Sobre las ciudades de España, véase cap. VI, nota 29. En una recensión del libro de Oertel nos ofrece J. Partsch, *Arch. f. Pap.-F.*, 7 (1923), pág. 264 y sigs., algunos nuevos puntos de vista interesantes acerca de dicho desarrollo y del significado de la palabra *liturgia*.

(40) Véase mi *Gesch. der Staatspacht*, pág. 415 y sigs.; O. Hirschfeld, *Die kais. Verwaltungsb.*, 2.^a ed., pág. 68 y sigs.; mis artículos en el *Diz. epigr.* de De Ruggiero, III, pág. 107 y sigs., y en la *R. E.*, V, pág. 2385 y sigs. Dentro de los territorios de las ciudades, esto es, en la zona rural, la responsabilidad de la recaudación de los impuestos recaía sobre los representantes de los pueblos; véase J. Keil y A. von Premerstein, *Dritte Reise*, pág. 69.

(41) Véase mi *Gesch. der Staatspacht*, pág. 374 y sigs.; O. Hirschfeld, *Die kaiserl. Verwaltungsb.*, 2.^a ed., pág. 77 y sigs.; mi artículo *Fis-*

cus en la *R. E.* El paso de la recaudación de los impuestos por sociedades de publicanos (*societates publicanorum*) a la recaudación por funcionarios, a medias también arrendatarios, ha sido ilustrado recientemente por dos epígrafes africanos: uno de ellos —*I. L. A.*, 257— es una dedicación a Venus Augusta por dos *promagistri soc(iorum) IIII p(ublicorum) Afric(ae)*, (¿siglo I d. de J. C., época de Claudio?); el otro, de la época de Septimio Severo, es una inscripción en honor de M. Rossius Vitullus, el cual había llegado en su carrera (por lo menos hasta el momento en que le fué erigida una estatua en Bulla Regia) al puesto de *procurator IIII p. A.* (*I. L. A.*, 455). Cf. en cuanto al Asia *F. E.*, III, pág. 131, núm. 45 —un *promag(istro) duum p(ublicorum) XXXX p(ortuum) Asiae*—, y otra inscripción de la misma persona, *Jahresh.*, I (1898), *Beibl.*, pág. 76; A. Stein, *R. E.*, supl. I, pág. 332, núm. 7 a (la traducción griega de *promagistro* es aquí ἀρχωνης). Cf. el fragmento publicado en *F. E.*, III, pág. 132. La inscripción es del año 103-104 d. de J. C. A un período ulterior pertenece M. Aurelio Mindio Matidiano (bajo M. Aurelio y Cómodo) que en la última parte de su vida fué procurador de un grado muy elevado, habiendo sido antes, durante treinta años, ἀρχωνης τεσσαρακοστῆς λιμένων Ἀσίας. No es imposible que, por algún tiempo, fuera simultáneamente procurador y archones, o sea *promagistro*. Véase Dessau, *I. L. S.*, 8858 y J. Keil, *Jahresh.*, 23 (1926), *Beibl.*, página 269; *Ann. épigr.*, 1928; núm. 97. Obsérvese que bajo Trajano el *vectigal ferrariarum* se hallaba todavía (¿en Italia?) en manos de una sociedad (*socii*), *C. I. L.*, XIV, 4326 (cf. pág. 773). En Letnica, distrito de Lorech, ha sido recientemente hallada una nueva inscripción de un conductor *p. p. Illyrici et ripae Thraciae*, *Ann. épigr.*, 1928, núm. 153. Cf. cap. V, nota 23. Mis observaciones sobre la conducta de Nerón en cuanto a los *vectigalia* se fundan en el conocido pasaje de Tácito (*Ann.* XIII, 50) y en la interpretación del mismo sugerida por J. G. C. Anderson. «Según Tácito —escribe Anderson— las *crebrae populi flagitationes* fueron el motivo que impulsó a Nerón a examinar la cuestión, y la acción de Nerón fué un *impetus* sobre el cual debió echar el Senado una ducha de agua fría recordando que un Estado no podía ser gobernado sin ingresos. *Pulcherrimum id donum generi mortalium daret* son evidentemente las propias palabras de Nerón. Fatigado éste de las continuas quejas tuvo uno de aquellos impulsos de benevolencia irresponsable que son característicos de los *bohémiens* de su especie.» Sin embargo, los consejeros de Nerón dieron, con un edicto imperial, un paso muy importante hacia la mejora de la recaudación de los impuestos (Tác., *ibíd.*, 51), y más adelante se creó, con tal fin, una comisión especial (Tác., *ann.*, XV, 18). Cf. mi *Gesch. der Staatspacht*, pág. 387 (59) y mi artículo *Fiscus*, *R. E.*, VI, pág. 2391; O. Hirschfeld, *Die kaiserl. Verwaltungsb.*, 2.^a ed., pág. 81, nota 3 y pág. 89, nota 3.

(42) Esta es la conocida *cessio bonorum*. Muchos papiros egipcios

importantes han añadido recientemente a su historia nuevos datos. A ella puede referirse también el rescripto de Septimio Severo y Caracalla a los *centonarii* de Solva. Véanse O. Cuntz, *Jahresh.*, 18 (1915), pág. 98 y sigs.; E. Weiss, *Zeitschr. d. Savigny-St.*, 36 (1915), pág. 168; L. Gueunoun, *La cessio bonorum* (1913), 1920; P. Meyer, *Zeitschr. f. vergleich. Rechtswiss.*, 39, pág. 282; A. Steinwenter, *Wiener Stud.*, 40 (1918), 42 (1920), pág. 88 y sigs.; A. G. Roos, *Mnemosyne*, 47 (1919), pág. 371 y siguientes; F. von Woess, *Zeitschrift d. Savigny-St.*, 43 (1922), pág. 485 y sigs.; Siro Solazzi, *Racc. Lumbroso*, pág. 246 y sigs.; E. Weiss, *Griechisches Privatrecht*, I (1923), pág. 495 y sigs.; A. Segré, *Aegyptus*, 9 (1928), pág. 30 y sigs. Cf., sin embargo, la ingeniosa propuesta de reconstitución de la palabra crítica de la inscripción de Solva, l. 7., sugerida por J. Kampstra, *Mnemosyne*, 51 (1923), pág. 1 y sigs. (combatida por motivos formales por O. Cuntz, *Jahresh.*, 23 [1926], *Beibl.*, pág. 361 y sigs.). Pero cualquiera que sea la reconstitución del texto aceptada, la inscripción de Solva atestigua que tanto las ciudades como el Gobierno central procuraban impedir que los miembros ricos de las corporaciones privilegiadas se substraieran a las cargas de las liturgias municipales.

(43) O. Seeck, *Klio*, 1 (1901), pág. 147 y sigs., especialmente página 173 y sigs. Debo confesar que los datos relativos a los *decemprimi*, los cuales debían de ser cosa distinta de los *decemviri*, son muy escasos en cuanto al primer período del Imperio. Muchos casos en los que aparecen mencionados *decemprimi* y *undecimprimi* no se refieren a ciudades, sino a comunidades de *pagi* y de pueblos. Es posible que una institución existente en algunas ciudades de Occidente fuera más tarde generalizada y legalizada, correspondiendo a la práctica firmemente arraigada en Oriente. Cf. Brandis, *R. E.*, IV, pág. 2417 y sigs., y O. Hirschfeld, *Die kaiserl. Verwaltungsb.*, 2.^a ed., pág. 74, nota 6.

(44) Véase la nota 43; cf. mi *Gesch. der Staatspacht*, pág. 417; E. Hula, *Jahresh.*, 5 (1902), pág. 197; W. Liebenam, *Städteverw.*, págs. 421, 490 y 552 (lista de δεκάπρωτοι).

(45) En los epígrafes de Oriente pertenecientes a los primeros tiempos del Imperio, los δεκάπρωτοι no aparecen jamás. O. Seeck afirma, sin embargo, que la *decaprotia* existía en Asia Menor ya en tiempos de Marco Antonio (*Klio*, 1, pág. 150, nota 4); pero los juegos (μεγάλα Ἀντωνία) mencionados en la inscripción por él citada (*B. C. H.*, 10, pág. 415) fueron instituidos en honor del emperador M. Antonio Gordiano y no del triunviro M. Antonio. En el *C. I. G.*, 3732, la mención de un Antonio y una Assinnia no puede ayudarnos a datar la inscripción, ya que tales nombres eran muy comunes en Asia Menor. Si prescindimos de las vagas y dudosas alusiones de Flavio Josefo, la primera mención de un *decaprotos* la encontramos en Gerasa el año 66 d. de J. C. (*I. G. R. R.*, III, 1376; el cálculo de la fecha [98 d. de J. C.] es inexacto, puesto que la era de Gerasa es la de Pompeyo; otra copia de la misma inscripción, re-

cientemente hallada, confirma la fecha). Como el *decaprotos* de Gerasa es al mismo tiempo *archon*, y como aparece llamado δεκάπρωτος διὰ βίου τῆς πόλεως, parece probable que en Oriente, igual que en Occidente (nota 73), el cargo o el título de *decaprotos* fuera, en el siglo I d. de Jesucristo, meramente honorario. Más frecuentemente aparece mencionado este cargo bajo Adriano y luego de él. Así en Licia, *I. G. R. R.*, IV, 640 (Arnea), δεκαπρωτεύσαντα ἀπὸ ἐτῶν ιη'; ibíd., 649 (Idebessus); confróntese E. Hula, *Jahresh.* 5 (1902), pág. 198, nota 3 y pág. 206: los antepasados de este individuo habían sido *decaprotos* y él mismo era εικοσάπρωτος; cf. ibíd., 539; quizá en Frigia (Hierápolis), ibíd., 818, C. Agellius Apollonides, δεκαπρωτεύσαντα καὶ κονβενταρχήσαντα τῶν Ῥωμαίων καὶ ἐλαιοθετήσαντα καὶ ἐξεταστὴν γενόμενον καὶ ἐργεπιστατήσαντα καὶ εἰς χρίας κυριακὰς εὐχρηστον γενόμενον. cf. 870 (Colossae), καὶ εἰς κυριακὰς (scil. χρείας) [ὕπηρετῆσας?]; seguramente en Lidia, sobre todo en Thyatira, ibíd., 1228, Asclepiades Tryphonis, δεκαπρωτεύσαντα ἔτη ι' καὶ ἐπιδόσει καὶ κύρια καὶς ὑπηρεσίαις χρησιμεύσαντα τῇ πατρίδι (probablemente no ulterior al siglo II) e ibíd., 1290, Laevianus [δεκ]απρωτεύσαντα τὴν β[αρυτ]έραν πρᾶξιν Βαστερ[νικ]ήν, cf. A. von Premerstein, *Klio*, 12 (1912), pág. 165: Leviano fué seguramente contemporáneo de M. Aurelio; en Andro, *I. G.*, XII, 5, 724 (Antonino Pfo), y en Palmira, *I. G. R. R.*, III, 1056, I, 8 (Adriano). Obsérvese que en muchas de estas inscripciones el δεκάπρωτος no ostenta una categoría muy elevada, y que su cargo se halla incluso ligado a la ejecución de κυριακαὶ χρεῖαι, esto es, a la responsabilidad de las prestaciones personales y reales impuestas a la población. Pero la mayor parte de estas inscripciones (véase la lista incluida por Liebenam en su libro *Städteverw.*, pág. 552) pertenece a principios y finales del siglo III; cf., por ejemplo, el grupo de inscripciones de Prusias ad Hypium, *I. G. R. R.*, III, 60, 63, 64, 65, 66 y la mayoría de los epígrafes de Thyatira; en este período la *decaprotia* parece ser el cargo más elevado de la ciudad.

(46) En el año 73 d. de J. C. un rico ciudadano de Cibra asignó a su ciudad un capital con el que cubrir los gastos de la gimnasiarquía, *I. G. R. R.*, IV, 914; B. Laum, *Stiftungen*, núm. 162. Trajano: Bitinia, Plinio, *ep.*, X, 113; Aquileya, *C. J. L.*, V, 875; Dessau, 1374. Adriano: exención de la nueva ciudad de Antinópolis de las liturgias, *P. Oxyrh.*, 1119; U. Wilcken, *Chrest.*, 397, 1, 15: ὅτι πρῶτον μὲν θεὸς Ἀδριανὸς... ἐνομοθέτησεν σαφῶς παρὰ νόμοις μὲν ἡμεῖν ἄρχειν καὶ λειτουργεῖν, πασῶν δὲ ἀπηλλάχθη τῶν παρ' ἄλλοις ἀρχῶν τε καὶ λειτουργιῶν. Adriano eximió también a los filósofos, los retores, los pedagogos y los médicos, de ἀγορανομιῶν, ἱεροσυν. νῶν, ἐπισταθμιῶν, σιτωνίας, ἐγαιωνίας καὶ μήτε κρίνειν μήτε κρεσβεύειν μήτε εἰς στρατεῖαν καταλέγεσθαι ἄκοντας μήτε εἰς ἄλλην αὐτοῦς ὑπηρεσίαν ἐθνικὴν ἤντινα ἄλλην ἀναγκάζεσθαι, *Dig.*, 27, 1, 8. De lo cual resulta que Adriano sabía muy bien cuán pesada carga eran ya las liturgias. Pero la concesión de privilegios no remediaba el mal; muy al

contrario, hacía más dura la condición de los no privilegiados; representaba, naturalmente, una compensación de otros servicios que los privilegiados prestaban al Estado. Por igual motivo se concedieron privilegios a los miembros de algunas corporaciones, que trabajaban para el Estado, como los *fabri centonarii*, *Dig.*, 27, 1, 17, 2; cf. la inscripción de Solva, O. Cuntz, *Jahresh.*, 18 (1915), pág. 98 y sigs.; cf. *Dig.*, 50, 6, 6, 12; los *negotiatores qui annonam urbis adiuvant, item navicularii*, *Dig.* 50, 6, 6, 3; los *frumentarii negotiatores*, ibíd., 50, 5, 9, 1; los *conductores vectigalium publicorum*, ibíd., 50, 6, 6, 10. Antonino Pío: *C. I. L.*, V, 532, 2, 1 y sigs., especialmente 11, [e]t sin[t] cum quibus munera decurionibus iam ut pauci[s one]rosa honeste de pl[e]no compartiamur. Cf. los esfuerzos realizado por Elio Arístides para substraerse, con ayuda de sus relaciones en Roma, a las cargas municipales. *Latium maius*: O. Hirschfeld, *Die kaiserl. Verwaltungsb.*, 2.^a ed., pág. 74. M. Aurelio: el *senatus consultum de sumptibus ludorum gladiatoriorum minuendis*, *C. I. L.*, II, 6278, cf. pág. 1056; Dessau, *I. L. S.*, 5163; Bruns, *Fontes*, 7.^a ed., núm. 63 (pág. 207), l. 23 y sigs.: *censeo igitur inprimis agendas maximis impp. gratias, qui scutaribus remediis fisci ratione posthabita labentem civitatum statum et praecipitantes iam in ruinas principalium virorum fortuna(s) restituerunt*, etc. Otra copia de este *senatus consultum* ha sido hallada no hace mucho en Sardes: J. Keil y A. von Premerslein, *Zweite Reise*, pág. 16; Dessau, *I. L. S.*, 9340.

IX

La monarquía militar

La monarquía ilustrada de los Antoninos se apoyaba, como hemos visto, en el estrato superior y más culto de la población del Imperio, y el fin que se propuso fué ampliar en lo posible dicha base robusteciendo la situación de las clases superiores, mejorando las condiciones de vida de las inferiores y difundiendo la civilización urbana en todas las provincias. Esta política dió importantísimos resultados. El Senado de Roma, que, por su composición, representaba a los elementos mejores de las clases cultas del Imperio, creció inmensamente en poderío. No en poder político, pues las funciones administrativas y legislativas se hallaban concentradas en las manos de los emperadores, los cuales se guardaban muy bien de compartirlas con el Senado, pero sí en poder moral, al aumentar sin tregua el prestigio de que gozaba ante los ojos de las clases cultas, por cuanto era intérprete fiel de sus aspiraciones y ajustaba a ellas su conducta. Basta leer la correspondencia de Plinio para comprobar a qué altas exigencias tenían los senadores que ajustar su conducta para conservar la autoridad del cuerpo senatorial. Y es innegable que una gran parte de los senadores satisfacía tales exigencias y que el Senado era, en conjunto, una corporación consciente de su propia dignidad y de sus deberes para con el Imperio.

Cuando, a la muerte de Marco Aurelio, asumió Cómodo el poder imperial, los sentimientos del Senado no eran en modo alguno favorables al nuevo emperador. Haciendo que su hijo compartiese con él el poder imperial y designándolo luego su herede-

ro, Marco Aurelio había acabado bruscamente con una tradición ya secular. Todos sabían que Cómodo había sido hecho emperador no porque fuera el mejor entre los miembros del orden senatorial, sino por ser hijo de Marco Aurelio. Lo cual explica la precipitación que puso Avidio Casio en ocupar el trono apenas se esparció el rumor, luego desmentido, de la muerte de Marco Aurelio. Mientras éste vivió, su gran autoridad personal impidió la emergencia de oposición alguna; pero Cómodo carecía de aquella autoridad paterna, y sus primeros actos suscitaron la indignación del Senado. Su precipitada conclusión de la paz —contra la opinión de los mejores generales de la época y contra los planes evidentes del difunto emperador, en pleno desarrollo de operaciones militares que no habían culminado aún en resultados decisivos—; su disposición a obtener, si preciso fuera, incluso una paz ignominiosa; el espléndido triunfo que celebró después de una tal paz; sus prodigios donativos a los soldados cuando las finanzas del Estado atravesaban condiciones críticas; su vida de placeres y diversiones antes del triunfo, durante él y después, todo esto no era lo más apropiado para crear buenas relaciones entre el emperador y el Senado (1).

No habremos de exponer al detalle los acontecimientos del reinado de Cómodo. Bastará hacer constar que no mostró deseo alguno de hallar un *modus vivendi* con el Senado. Además, se erigió en violento tirano e instauró un régimen de favoritos. El Senado respondió atentando contra su vida, y el fracaso de la conjura inició el terrorismo que caracterizó los años siguientes del reinado de Cómodo. A semejanza de Domiciano, Cómodo hizo decididamente la guerra al Senado. Para ello tuvo que buscar un apoyo robusto y, naturalmente, se volvió hacia los soldados de la guardia pretoriana y de los ejércitos provinciales. La lucha para conquistar el favor de los pretorianos se refleja claramente en aquella serie de licenciamientos y ejecuciones de sus oficiales, que tomó el aspecto de una verdadera danza macabra: Paterno, Perenne, una larga serie de prefectos entre Paterno y Cleandro, el mismo Cleandro, Juliano, Regillo, Leto; todos ellos, a excepción del último, cayeron víctimas de la desconfianza del emperador. El cual, para asegurarse la amistad de los pretorianos y de

los ejércitos provinciales, otorgó repetidas *congiaria*, y a finales de su reinado aumentó, sin necesidad visible, las soldadas (2). El resultado natural del terrorismo fué una serie de conspiraciones que agravaron aún más el estado de cosas. Ignoramos hasta qué punto pueden atribuirse a la propaganda política los graves disturbios surgidos en España, Galia y Africa; lo más probable es que fueran debidos al agotamiento general de las provincias, al agobio de los impuestos y las levás y al relajamiento de la disciplina entre los soldados y los funcionarios imperiales (3). Existen motivos para creer que los disturbios de Africa surgieron en relación con circunstancias anormales sobrevenidas en Egipto, que amenazaron con privar a Roma de su aprovisionamiento regular de trigo y provocaron, de rechazo, una mayor presión sobre la producción triguera de Africa, obligada a suplir la falta. La historia de Cleandro y del *praefectus annonae* Papirio Dionisio ilustra a maravilla la incertidumbre de los envíos de trigo. Es de observar que en los últimos tiempos de su reinado, Cómodo organizó la flota triguera africana conforme al modelo de la alejandrina, lo cual implicaba un considerable aumento de vigilancia por parte del Estado (4).

Pero no sólo en la capital, sino también en las ciudades provinciales de alguna importancia se desarrolló seguramente una intensa propaganda contra el emperador con los mismos lemas que en la época de los Flavios, contraponiéndose la tiranía de Cómodo a la βασιλεία de su padre y estigmatizándose a Cómodo como el tirano típico, retoño degenerado de grandes antecesores. No faltan indicios de que también en esta ocasión tomaron los filósofos parte muy activa en la propaganda política. Uno de ellos fué bárbaramente asesinado por los pretorianos a la muerte de Cómodo. En Alejandría los adversarios de Cómodo recurrieron de nuevo a aquellos libelos políticos de los que ya tratamos en páginas precedentes (*). Probablemente hubo disturbios en Alejandría, y algunos nobles de esta ciudad fueron enjuiciados en Roma ante el emperador. Es posible que estos disturbios tuvieran su origen en el terrorismo que imperaba tanto en las provincias

(*) Véase cap. IV, nota 31.

como en la capital, y acaso en el exterminio de la descendencia de Avidio Casio. El relato de los juicios antes mencionados aparece, más que ningún otro, plagado de los tópicos cínicos habituales: la nota dominante es la contraposición entre «Cómodo, el tirano» y «Marco, el filósofo y rey». El Senado aparece representado como tribunal legítimo en asuntos criminales y contrapuesta su equidad a la arbitrariedad de Cómodo (5).

En su lucha contra la oposición, Cómodo, según ya indicamos, se apoyó en los soldados, sobre todo en los pretorianos, y procuró, por otra parte, hacer resaltar el carácter sagrado de su poder. Su divinidad predilecta era Hércules, el gran modelo en trabajos y penalidades sobrellevados por la causa de la Humanidad, el gran luchador y el gran paciente de los estoicos y los cínicos. La asociación del culto de Hércules con la monarquía ilustrada no era ninguna novedad: todos los Antoninos habían tributado veneración particular a esta divinidad. Indudablemente, Cómodo no eligió a Hércules como divinidad protectora suya por su predilección por la profesión de gladiador, sino por la conexión existente entre esta divinidad y sus antecesores y porque era la personificación divina de las ideas fundamentales de la monarquía ilustrada. En tanto que su enconada lucha contra sus adversarios no oscureció la mente del emperador, Hércules fué venerado por él como protector suyo, compañero y guía. Pero cuando llegó a un pleno desequilibrio mental creyó ser él mismo encarnación del dios, con lo cual toda oposición era ya sacrilegio. No hemos de repetir aquí los conocidos hechos enlazados a este delirio del emperador; únicamente haremos resaltar que todos ellos pertenecen a los últimos años de su reinado, y que su identificación con Hércules fué esencialmente una manifestación más de aquella tendencia a divinizar el poder imperial, que ya observamos en Calígula, Nerón y Domiciano. Además, ha de tenerse en cuenta que también en la religión del ejército romano se otorgó lugar preferente al culto de Hércules, divinidad que fué acoplada a los dioses vernáculos de las distintas provincias, lo cual significó, probablemente, una concesión que Cómodo fué el primero en otorgar a los ejércitos provinciales. Ha de tenerse en cuenta que tales ejércitos estaban ya constituídos casi integralmente por individuos reclutados en

las provincias respectivas y pertenecientes, en su mayoría, a la clase campesina, devota siempre a su religión local (6).

Fuera de su pugna con el Senado y de su tendencia a buscar base y apoyo en sus soldados, es muy poco lo que sabemos de la política de este emperador. Para las provincias, la paz, aunque turbada por disturbios locales, era naturalmente una bendición; pero ignoramos lo que por ellas hiciera Cómodo. En su actitud ante las clases inferiores siguió la política de Adriano, y dichas clases vieron en él su protector y bienhechor. Tal era, por lo menos, la opinión en que le tenían los campesinos de los dominios imperiales de Africa, cuando, agobiados por los trabajos obligatorios, iniciaron una intensa y prolongada pugna contra los arrendatarios generales y enviaron directamente sus quejas al emperador. Una de estas reclamaciones ha llegado casi íntegra hasta nosotros; de otra poseemos sólo un fragmento. En la primera hallamos relatada desde su principio la historia de la lucha. La primera tentativa de los colonos del *saltus Buritanus* para hacerse oír del emperador había fracasado; su primera carta, llena de amargas acusaciones, había sido enviada, probablemente, bajo Marco Aurelio.

A esta primera tentativa siguió probablemente una huelga que provocó crueles represalias en forma de una expedición punitiva; el peligro que tales disturbios entrañaba era evidente. Una docena de estas huelgas locales habrían constituido un alzamiento en toda regla, para sofocar el cual se hubiera hecho necesario el envío de tropas regulares. A mi juicio la rebelión de Materno en Galia y en España fué de esta naturaleza, y me inclino a creer que también las sediciones reprimidas en Africa por Pertinax fueron derivaciones del mismo estado de descontento, que ya conocemos por las inscripciones del *saltus Buritanus*. La segunda tentativa fué más afortunada; el éxito de los colonos se debió probablemente a la personalidad del hombre que escogieron para representarlos: un cierto Lurius Lucullus. Su nombre muestra que era ciudadano romano, y su interés por los colonos del *saltus* indica que era uno de ellos.

El hecho de que en respuesta a su demanda obtuviera un rescripto imperial prueba la influencia de que gozaba cerca del em-

perador. Por mi parte me inclino a creer que Lurius Lucullus era un soldado y que pertenecía a la guarnición de Roma, no siendo, desde luego, un pretoriano —puesto que era de origen provincial—, sino más bien un *eques singularis*, o acaso un *frumentarius*. Sabemos cuán influyentes eran, bajo Cómodo, los *frumentarii*, que constituían la policía militar secreta del emperador (7). El tono de la demanda es un indicio significativo del estado de ánimo de las clases inferiores. Los reclamantes tienen confianza en el emperador, pero odian intensamente a sus opresores, los grandes arrendatarios y los procuradores. Y dicen: «Ayúdanos; somos pobres campesinos que ganamos penosamente nuestro pan cotidiano con el trabajo de nuestras manos y no podemos obtener, de tu procurador, justicia contra el arrendatario, el cual goza con él de gran favor porque le hace grandes presentes y está en estrechas relaciones con él por la continua renovación de los arriendos y por su condición de arrendatario; apiádate, pues, de nosotros y dignate ordenar por medio de un rescripto», etc. Los reclamantes alegan las disposiciones de la *Lex Hadriana* e insisten en sus derechos, que, probablemente, habían sido violados bajo la presión de las exigencias imperiales. La actitud de Cómodo en este caso es muy interesante. Respondió directamente a la segunda petición, sin reclamar informaciones suplementarias ni someterla a las autoridades locales, y decidió por sí y ante sí la pequeña cuestión en favor de los reclamantes. En el fragmento antes mencionado, resto de otra análoga serie de documentos, resuena un grito característico de guerra. Los arrendatarios amenazan con una huelga, con una verdadera ἀναχώρησις egipcia. Dicen, en efecto: «Huiremos adonde podamos vivir como hombres libres» (8).

La caída de Cómodo no fué casual; las continuas conspiraciones muestran que la clase dirigente estaba decidida a desembarazarse de él. Los adversarios del emperador lograron el apoyo de los ejércitos provinciales. Cómodo había incurrido, efectivamente, en el mismo error que Nerón: se había ligado en demasía a la guardia pretoriana y al cuerpo de policía de la capital y había descuidado sus relaciones personales con los ejércitos provinciales abandonándolos por completo en manos de sus jefes, los cuales

eran, en su mayor parte, valientes generales que habían combatido con éxito contra los enemigos del Imperio, sármatas, britanos y moros. Los frecuentes donativos y demás favores concedidos a la guarnición de la capital suscitaron el resentimiento y la envidia en los ejércitos provinciales; como en tiempos de Nerón, los soldados se inclinaron a dar oídos a sus jefes inmediatos y a dejarse atraer por la propaganda hostil a Cómodo. La primera rebelión militar, de la que sabemos muy poco, surgió en Britania, y sólo difícilmente pudo el emperador sofocarla. Cómodo se dió cuenta del peligro que le amenazaba; pero sea que no pudiera resolverse a renunciar a los placeres de la capital, sea que temiera dejar a Roma abandonada a sí misma, no emprendió tentativa alguna de restaurar su autoridad personal visitando los ejércitos del frente; prefirió otorgar a los soldados algunos privilegios y, por último, un aumento general de sus haberes. Pero todo fué inútil. Los rumores difundidos acerca de la vida disoluta del emperador, de sus ignominiosos apetitos y de su predilección por los aurigas y los gladiadores, rumores esparcidos probablemente por los oficiales mismos, permitieron a los jefes de los ejércitos más importantes, los de Britania, Panonia y Siria, arrastrar a las tropas a tomar parte en un pronunciamiento. Ignoramos si hubo una verdadera conspiración de los jefes militares, en connivencia con otras personalidades de Roma y con sus oficiales y colegas, pero lo cierto es que el ejército se hallaba dispuesto a alzarse en una revolución militar. La explosión de la misma fué precipitada por los sucesos de Roma. Por pura casualidad una de tantas conspiraciones palatinas, en la que no tomaron parte los soldados de la capital, logró éxito, y los conjurados consiguieron dar muerte al emperador.

Para contentar a los pretorianos, el sucesor de Cómodo no fué elegido en las provincias, sino en Roma y en la persona de P. Helvius Pertinax, general severo y senador influyente. Su reinado fué breve: no había sido el candidato de los pretorianos, y éstos se desembarazaron de él en cuanto pudieron. Mas como no tenían candidato propio, aceptaron el primero que se les presentó y el que mayores recompensas les ofreció por su ayuda: Didio Juliano. La vergonzosa elección suscitó una tempestad de

indignación en los ejércitos provinciales, que, uno tras otro, proclamaron emperadores a sus respectivos jefes: S. Septimio Severo, en Panonia; C. Pescenio Niger, en Siria, y D. Clodio Albino, en Britania.

Estaría fuera de lugar exponer aquí el curso completo de la historia de la pugna por el poder imperial iniciada con el asesinato de Pertinax y la entronización de Didio Juliano, pero hemos de hacer resaltar que fué más larga y encarnizada que la refida a la muerte de Nerón. Fué de carácter político en cuanto cada ejército quería elevar al trono a su propio general. No observamos en ella tendencia alguna separatista; pero, en realidad, los tres ejércitos reclutados en las tres partes principales del Imperio —el ejército celtorromano de Albino, el ejército ilírico y tracio de Severo y el ejército asiático (sirio y árabe) y egipcio de Niger— tenían cada uno su carácter especial y sus aspiraciones particulares.

Lo enconado de la lucha reflejó esta diversidad y anunció la ulterior división del Imperio en sus partes celtogermánica, eslava y oriental. Otro carácter importante de esta guerra de pretendientes fué la demostración manifiesta de la irremediable debilidad de Italia. Aquellos mismos pretorianos, que en tiempos se habían batido tan valerosamente por Otón, no pudieron ya, o no quisieron, combatir por su propio candidato, cualquiera que éste fuese; se sometieron a los soldados provinciales y pidieron gracia. Es de observar, además, que las guerras surgidas a la muerte de Cómodo no fueron refidas tan sólo en Italia, sino en todo el Imperio, y arruinaron sus zonas más florecientes, Asia Menor y Galia, que, económicamente, eran las provincias más prósperas y las que mayores ingresos procuraban. Por último, no fué un azar que los vencedores fueran los campesinos libres de Germania, Tracia e Iliria, esto es, los habitantes de las provincias romanas más recientes, los cuales mostraron ser mejores y más vigorosos defensores de su general que no los colonos dependientes de Galia o los siervos y los campesinos de Asia y de Egipto (9).

El gobierno de Septimio Severo, de su mujer, de origen oriental, y de sus hijos, semiorientales, entraña máxima importancia en la historia del Imperio romano. Sobre el carácter y el signi-

ficado histórico del mismo hallamos dualidad de opiniones; en efecto, en tanto que algunos eminentes investigadores sostienen que Septimio Severo fué el primero en alejarse de las tradiciones y de la política de los Antoninos y en iniciar la barbarización total del Imperio romano, otros piensan que fué «un gobernante patriota y de penetrante visión política, que deseó extender también a las provincias fronterizas la cultura y las ventajas materiales de que gozaban Italia y las provincias más antiguas». Ambas opiniones encierran parte de verdad. El gobierno de Septimio Severo y de sus inmediatos sucesores fué simultáneamente el último estadio de la evolución iniciada por los Antoninos y el primero de la nueva evolución que, después de las terribles experiencias de la segunda mitad del siglo III, terminó con una transformación absoluta del Imperio romano conforme al modelo oriental. Consideremos, en efecto, los hechos (10):

Septimio Severo fué un usurpador militar que recibió el poder de manos de los soldados, y lo conservó porque los soldados quisieron sostenerle. Se impuso al Senado por la fuerza; el reconocimiento y la legitimación de su poder fueron votados por el Senado bajo la presión de la fuerza armada. Desde este punto de vista su posición era mucho más insegura que la de Cómodo, hijo y heredero legítimo de Marco Aurelio. De aquí su deseo de atraerse la amistad del Senado y —cuando llegó a darse cuenta de serle menos grato que sus rivales Pescenio y Albino, y una vez que consiguió desembarazarse de ambos— el régimen de terrorismo cruel que siguió a sus victorias y terminó con el exterminio de los senadores más eminentes. Desde un principio vió claramente que su política dinástica, su firme propósito de transmitir el poder a sus hijos, no podía por menos de suscitar la protesta y la oposición del Senado, ya que significaba una total ruptura con las tradiciones de los Antoninos, ruptura semejante a aquella que había movido al Senado a combatir con todos sus medios al mismo Cómodo, el último de los Antoninos. En tanto que Septimio Severo fingió el propósito de querer conservar el sistema de la adopción, esto es, mientras aceptó a Albino como asociado al poder, el Senado no se movió. Pero luego, cuando después de derrotar a Pescenio se mostró francamente hostil a Albino y nombró corre-

gente a su hijo Caracalla, surgió abiertamente la lucha con el Senado, la cual se prolongó hasta que la oposición senatorial quedó enteramente destruída. El conocido hecho de que el terrorismo del vencedor no permaneciera limitado a Roma y a Italia, sino que se extendiera ampliamente a las provincias, especialmente a las orientales y a Galia, donde la aristocracia provincial había favorecido a los rivales de Septimio, no puede explicarse tan sólo por las dificultades financieras. Septimio sabía muy bien que la aristocracia provincial de las ciudades mayores y más ricas del Imperio había sido devotísima de la dinastía de los Antoninos y que no aceptaría sin resistencia un nuevo gobierno fundado en la negación de los principios que habían inspirado la política de la monarquía ilustrada, y, en consecuencia, quiso acallar esta oposición como la había hecho enmudecer en Roma y en Italia (11).

Teniendo en contra suya al Senado y a una parte muy importante de la aristocracia provincial, Septimio se vió obligado a otorgar incesantes concesiones al ejército. No nos referimos a sus donativos y presentes a los soldados en el transcurso de la lucha contra sus rivales, ni a la disolución de la guardia pretoriana, ni tampoco a la introducción de un nuevo sistema de reclutamiento de la misma y al acantonamiento de una legión en las cercanías de Roma. Todas éstas fueron medidas de seguridad dictadas no por consideraciones militares ni por el deseo de tener a mano un ejército dispuesto a ser conducido contra los enemigos de allende las fronteras, sino por la necesidad de tener en Italia una mayoría de cuerpos militares de confianza que apoyaran el poder del emperador y pudieran ser opuestos unos a otros en caso necesario. Los *Ἀλβάνιοι* estaban destinados a tener en jaque a los pretorianos; los *frumentarii*, los *equites singulares* y las cohortes urbanas eran unidades militares independientes entre sí, a las que se podía recurrir en caso de que la guardia pretoriana o la legión albana intentaran imponer su voluntad al emperador o destronarlo. Las importantes concesiones hechas por Septimio al ejército fueron las más duraderas de sus reformas militares. Es exagerado decir que barbarizó completamente el cuerpo de oficiales, pues éstos siguieron procediendo, por lo regular, de las filas

de la aristocracia municipal y senatorial. Pero es evidente que también fué hallando acceso cada vez más fácil a estas clases la flor de los simples soldados, los centuriones, que, con sus descendientes, fueron ya elevados todos al orden ecuestre. Otorgando el privilegio del anillo de oro a simples soldados, Septimio hizo resaltar el hecho de que todo soldado valeroso y leal al emperador podía llegar a ser miembro de la clase privilegiada, por medio de su promoción al centurionado. Pero la militarización de la clase superior no implicaba su barbarización inmediata. A causa de su servicio en el ejército los centuriones se hallaban más o menos romanizados, si bien es cierto que la composición del ejército a finales del siglo II (de la cual tratamos ya en el capítulo IV) nos muestra que la romanización de la mayoría de tales elementos era harto superficial. Otro procedimiento del mismo género fué la militarización de la administración, resultante de haberse ampliado el número de los cargos accesibles a los équites, así como la competencia de los funcionarios ecuestres. El nombramiento de un équite para gobernador de Mesopotamia y de otros tales para el mando de las legiones parthas acantonadas en Albano y en Mesopotamia; la creciente importancia de los prefectos de los pretorianos; el sistema de substituir temporalmente los procónsules de las provincias senatoriales por procuradores, y la importancia adquirida por los équites entre los *comites Augusti*, todos estos hechos muestran que Septimio se proponía hacer accesibles gradualmente a los simples soldados los puestos más elevados de la administración imperial.

Por otro lado, el aumento de las soldadas militares, los privilegios concedidos a los veteranos (exención de las liturgias municipales), el favor otorgado a la vida de asociación en los campamentos permanentes y, cosa no menos importante, el reconocimiento legal de los matrimonios contraídos por soldados, con la consiguiente emigración gradual de los soldados casados desde los cuarteles a las *canabae*, todas éstas eran concesiones importantísimas destinadas inevitablemente a destruir el espíritu guerrero y a crear en el Imperio una casta militar de poderosa influencia. Desde luego, tales concesiones fueron otorgadas bajo la presión de la necesidad; bastará recordar a este propósito las nu-

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LXIV

Puerto de Leptis Magna. Templo de Júpiter Dolicheno. A lo largo de los muelles del suroeste se han descubierto el podio y la escalinata de acceso de un gran templo romano. Dos altares, ante el templo, muestran esculpidos los símbolos del culto de Júpiter Dolicheno, y uno de ellos también la dedicatoria, que comienza con las palabras I. O. M. DOLICHENO. Es posible que el vértice del frontón del templo sirviera de punto de referencia a los buques que entraban en el puerto. —(G. Guidi.)

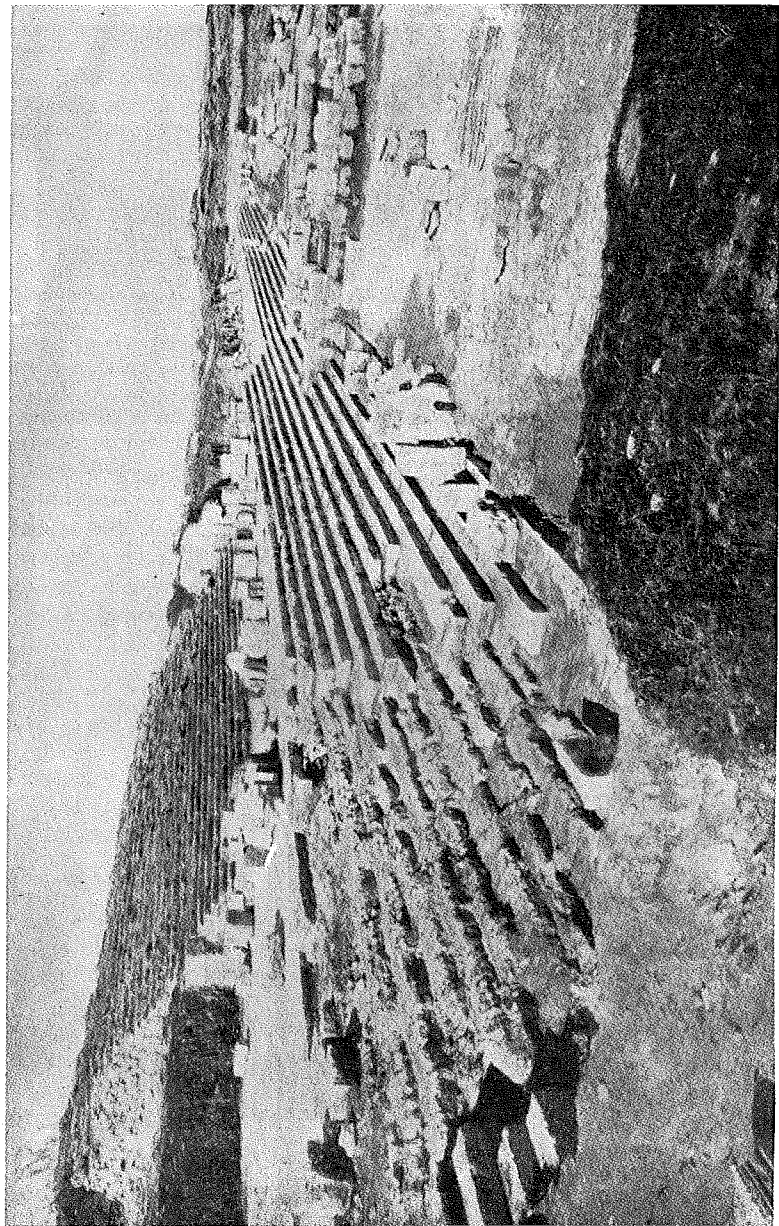


LÁMINA LXIV. — PUERTO DE LEPTIS MAGNA. TEMPLO DE JÚPITER DOLICHENO



1. EL MERCADO ROMANO DE LEPTIS MAGNA



2. COLUMNA CON CAPITEL DE ESTILO ORIENTAL

LÁMINA LXV. — ÁFRICA: LEPTIS MAGNA

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LXV

1. *El mercado romano de Leptis Magna.* Ha pasado por muchas transformaciones y modificaciones. En su sistematización definitiva presenta un pórtico rectangular, con columnas de granito negro, en medio del cual se alzan dos edificios octogonales, de piedra uno y con columnas y revestimiento de mármol el otro. Las *mensae* estaban colocadas bajo los pórticos del cuadrilátero y en los intercolumnios de los edificios octogonales.

2. *Columna con capitel de estilo oriental.* Es el único vestigio arquitectónico de tipo fenicio o cartaginés, hallado hasta ahora en las excavaciones de Leptis Magna. Probablemente pertenecía al mercado del antiguo *emporium* y, en las sucesivas reformas efectuadas durante la época romana, fué conservado como recuerdo del edificio primitivo. — (G. Guidi.)

merosas rebeliones militares, surgidas especialmente a principios del reinado de Severo, para darse cuenta de las dificultades que hubo de allanar para afirmar su propia influencia entre los soldados. Hechos como el lamentable fracaso de todas las tentativas desarrolladas en el curso de la segunda expedición contra los parthos para tomar la ciudad de Hatra, fracaso debido a la indisciplina de las legiones europeas, prueban que la política de Septimio Severo era funesta para el mantenimiento de la disciplina, y que tuvo su origen en la necesidad y no en la libre voluntad de este emperador. Sus últimas palabras a sus hijos: «Permaneced unidos, enriqueced a los soldados y no os cuidéis del resto», si no son auténticas (aunque nada autoriza tal hipótesis), están plenamente de acuerdo con su política general. Indudablemente fué Septimio Severo el primer emperador que fundó firme y permanentemente su poder en el ejército. Aunque muchos de sus predecesores del siglo I habían hecho lo mismo, sobre todo Domiciano, después del reinado de los Antoninos y de la anulación efectiva de toda influencia del Senado en la administración del Estado, la política militarista de Septimio era algo nuevo. El fin al que tendía no era la tiranía militar, sino la monarquía militar hereditaria (12).

Es, sin embargo, erróneo ver en Septimio Severo el fundador de un despotismo militar de tipo oriental. Esencialmente, su monarquía militar no era oriental, sino romana. Septimio militarizó por completo el principado augustal, cuyo jefe pasó a ser ahora, ante todo, *imperator*, generalísimo del ejército romano; pero continuó siendo el magistrado supremo del Imperio romano, y el ejército siguió compuesto de ciudadanos romanos. Si el Imperio romano comprendía ya realmente todas las provincias romanas, y si la supremacía del tronco itálico, conservada todavía por Trajano y no rechazada abiertamente por Adriano, desapareció ya para siempre, no había en todo ello nada radicalmente nuevo. Tratábase tan sólo de una evolución normal iniciada en el transcurso de las guerras civiles y favorecida sucesivamente, paso a paso, por todos los emperadores romanos. Septimio dió los pasos decisivos, otorgando al ejército carácter provincial y franqueando el acceso a los puestos administrativos a un mayor número de

provinciales; pero en substancia no hizo con ello más que continuar la política emprendida desde mucho atrás por los emperadores. La cual política no tenía nada de revolucionaria. Su influencia nefasta no consistió en democratizar el ejército, sino en militarizar el principado, lo cual fué consecuencia necesaria de la usurpación del poder llevada a cabo por Septimio y de la fundación de la monarquía hereditaria.

Así, pues, Septimio obró con perfecta lógica al acentuar su veneración hacia la monarquía ilustrada de los Antoninos. De-seaba ser reconocido como heredero legítimo de Cómodo, y dejó en seguida de presentarse como vengador de Pertinax, el emperador elegido por el Senado. Proclamándose hermano de Cómodo, situando a éste en el número de los dioses y fingiéndose hijo adoptivo de Marco Aurelio, absurdos con los que sabía que no engañaba a nadie, tendía a hacer resaltar su adhesión al último de los grandes emperadores y su voluntad de continuar la política del mismo, y, naturalmente, también a legitimar su posición usurpada. Había forzado al Senado a otorgarle la sanción legal; pero el poder imperial no dependía tan sólo de un *Senatus consultum*; se fundaba, ante todo, en el culto imperial, el cual, después de un siglo de pacífico desarrollo, se hallaba estrechamente ligado al nombre y a las tradiciones de los Antoninos. No debe, pues, extrañar que Septimio Severo quisiera aparecer como hijo del divinizado Marco Aurelio y que con tal propósito hiciera colocar su propia imagen en los templos municipales y en los santuarios de las legiones, ni tampoco que permitiera a sus hijos adoptar el nombre de Antonino para hacerles heredar con él la veneración a él enlazada. Nunca antes, salvo en los tiempos de Calígula y de Domiciano, había sido tan personal y dinástico el culto imperial. Fué harto significativo que en las coronas de los *flamines* municipales se substituyeran los bustos de la tríade capitolina por los de Septimio Severo y sus dos hijos, los nuevos Antoninos (13).

Ha de reconocerse que en algunos puntos la política de Septimio fué, en efecto, continuación genuina de la de Adriano y los Antoninos. Sabido es que la legislación imperial no fué jamás tan humanitaria como en tiempos de los Severos. Los grandes juristas de esta época, Papiniano, Ulpiano y Paulo, gozaron de

plena libertad para desenvolver sus ideas humanitarias favoritas en torno a la igualdad de la ley para todos y a la obligación de proteger la vida humana en general, y particularmente a los débiles y a los pobres. En vísperas de la gran transformación social a la cual iba allanando el camino la militarización del Imperio, el Derecho romano desplegó, por última vez, su aspecto más esplendoroso y noble. No hemos de insistir sobre este tema, a todos familiar (14). Es manifiesto, sin embargo, que el liberalismo de la política social de Septimio tendía, ante todo y sobre todo, a consolidar su poder y el de la dinastía. Lo mismo que Cómodo, quería fundar su poder en las clases entre las cuales se reclutaban los soldados; de aquí su legislación liberal y sus medidas encaminadas a proteger a los campesinos y al proletariado urbano contra la clase dominante y contra la administración imperial. Restauró los *alimenta*, abolidos por Cómodo, y continuó en África la política de los Flavios, de Trajano y Adriano. No es un mero azar que la copia de la *lex manciiana* a nosotros llegada pertenezca precisamente al reinado de Severo, ni tampoco que también el *ara legis Hadrianae* provenga de igual período. Evidentemente, también Septimio deseaba aumentar en sus dominios el número de propietarios libres, e insistió en que los *conductores* y los procuradores observaran las ordenanzas de sus predecesores. Después de las persecuciones de los partidarios de Pescenio en Egipto, que conmovieron la prosperidad económica del país e incrementaron el número de los que huían de sus pueblos, publicó, en conexión con el censo habitual, una proclama especial invitando a los campesinos a retornar a sus campos y a sus aldeas. En esta proclama se fundaba el edicto del gobernador Subatianus Aquila. Una referencia a estos documentos hallamos, por ejemplo, en una solicitud de los campesinos del pueblo de Soknopaiu Nesos, en el Fayum, reclamando contra ciertos individuos ricos que habían aprovechado su ausencia para ocupar las tierras que ellos solían cultivar: «Nuestros señores los sacratísimos e invencibles emperadores Severo y Antonino, cuando hicieron a su país de Egipto la merced de su presencia, quisieron, entre otros beneficios, que aquellos que no residían en sus casas volvieran a ellas, poniendo fin a la arbitrariedad y a la ilegalidad» (15). Igual sentimiento de

confianza en el emperador y adhesión al mismo, contrastando con la enemiga contra sus agentes y funcionarios, demostraron los campesinos de las fincas imperiales de Asia Menor. Poseemos tres o cuatro peticiones de la época de Septimio Severo, halladas recientemente en Lidia. Después de haber presentado en vano sus quejas a los altos funcionarios, los campesinos se dirigieron al emperador, empleando los términos más devotos y leales. En una de las peticiones dice su representante: «Os rogamos, a vos el más grande y más divino de los emperadores, que teniendo presentes vuestras leyes y las de vuestros antepasados, y la equidad creadora de paz que usáis con todos, y detestando a aquellos a los que vos y vuestros predecesores en el trono habéis detestado siempre, os dignéis ordenar», etc. En otra petición, otro grupo de campesinos hace resaltar cómo su adhesión a sus señores imperiales perdura desde varias generaciones atrás: «Nos veremos obligados... a huir de las fincas imperiales en que hemos nacido y crecido y en las que nuestras familias se hallan establecidas como labradores desde el tiempo de vuestros antecesores, habiendo cumplido siempre nuestros deberes para con el fisco imperial.» Como los colonos del *saltus Burunitanus*, también los campesinos de Mendechora presentaron su petición al emperador por conducto de un representante suyo. Ignoramos quién fuera el mismo; pero el hecho de que en épocas posteriores tales peticiones fueran normalmente presentadas al emperador por mediación de algún soldado nos induce a suponer que los campesinos de Mendechora eligieran para representante suyo a uno de sus connaturales que reunía la cualidad de oficial o soldado del ejército imperial (16).

Así, pues, Septimio Severo se presentó como un benévolo protector del pueblo bajo. Muy otra fué su conducta para con las ciudades, aunque no se mostrara, desde luego, enemigo de las mismas. Aquellas ciudades que le apoyaron fielmente hallaron en él benevolencia y comprensión para sus necesidades, especialmente las de su patria africana, las de Siria, patria de su mujer, y las danubianas, de las que provenían sus soldados. Las ciudades de todos estos países florecieron y prosperaron bajo su reinado. Muchas de ellas fueron promovidas a más alta dignidad municipal; otras obtuvieron donativos o fueron ornadas con nuevos edi-

ficios; y algunas, como Tiro, en Fenicia, y Samaria, en Palestina, recibieron una colonia de veteranos romanos. Naturalmente, estas ciudades ensalzaron el régimen benéfico del emperador y erigieron a Septimio, a su mujer y a sus hijos estatuas y arcos triunfales. Pero no sería justo generalizar y decir que Septimio Severo siguió fielmente para con las ciudades la política de sus predecesores. No debemos olvidar la suerte que corrieron Lyon y Bizancio. La primera no se restableció jamás del crudelísimo castigo que le fué infligido. También Antioquía fué severamente castigada. Numerosas ciudades se vieron obligadas a pagar contribuciones enormes por haber procurado dinero a Pescenio Niger; y, al parecer, durante la guerra contra los parthos todas las ciudades del Imperio fueron invitadas a enviar al emperador considerables donativos en numerario. Ya aludimos antes a la confiscación de los bienes de numerosos miembros de la aristocracia provincial (17).

Más importante que estos actos pasajeros de opresión fué la política seguida por Septimio Severo con las clases superiores de la población urbana. En nuestro capítulo anterior, al tratar de las liturgias, hicimos constar que Severo fué, probablemente, el primer emperador que fijó como regla la responsabilidad personal de los magistrados municipales. Y fué también, con ayuda de sus juristas, el que convirtió el opresivo sistema de las liturgias en una institución permanente, legalizada, regularizada y coactivamente impuesta por el Estado. Los juristas que contribuyeron principalmente a elaborar el sistema y la teoría de los *munera* fueron Papiniano y Calístrato, contemporáneos de Septimio Severo, y Ulpiano, consejero de Alejandro Severo (18). El proceso se diseña claramente en el caso de la *decaprotia* y de la *eikosaprotia*. Las referencias del *Digesto* a estas obligaciones comienzan con el siglo III. Herenio Modestino, Ulpiano, y más tarde Arcadio Carisio y Hermogeniano, son los primeros que mencionan la transformación de estas instituciones en uno de los *munera* municipales más importantes; y sólo a partir del reinado de Caracalla reflejan las inscripciones dicha transformación. En un cierto momento del siglo III la *decaprotia* fué introducida también en la vida municipal de Egipto, y a mediados del mismo siglo consti-

tuía ya una de las instituciones más importantes de la vida financiera del país (19).

Puede afirmarse también con seguridad que Septimio y sus sucesores ejercieron una presión más sistemática que sus antecesores sobre las asociaciones y corporaciones que servían al Estado. El hecho de que Calístrato, al tratar de la organización de los *munera* municipales, dedique tanta atención a las corporaciones prueba que el emperador Severo, siguiendo el ejemplo de sus predecesores y especialmente el de Adriano, Marco Aurelio y Cómodo, reguló minuciosamente las relaciones entre las corporaciones y las ciudades. Singularmente importantes eran los *navicularii* y los mercaderes, y a ellos aparece dedicada, en consecuencia, la mayor parte del extracto de Calístrato conservado en el *Digesto*. Con referencia a la posición de estas corporaciones es de observar que Calístrato acentúa el *auxilio* de los mercaderes y el *servicio* de los navieros, y hace resaltar que tanto el uno como el otro constituyen un *munus publicum*. Lo cual explica por qué recogió todas las normas anteriores reguladoras de la actividad de estas corporaciones, desarrollándolas luego por su cuenta (20). En nuestro capítulo VIII indicamos ya que la atención especialísima dedicada por Septimio Severo a las corporaciones de mercaderes y navieros fué estimulada probablemente por las quejas que las mismas le presentaron a causa del continuo empleo que el emperador hizo de sus servicios durante la guerra civil y en las campañas orientales. Los *navicularii* de Arelate, que probablemente habían transportado hombres y materiales de Galia a Oriente, en el curso de la segunda expedición contra los parthos y durante la estancia de Severo y de Caracalla en Oriente, se lamentan en una instancia del año 201 d. de J. C., de la cual ha sido descubierta no hace mucho una copia en Berytus, de las vejaciones y exacciones de las que habían sido víctimas en el cumplimiento de sus deberes para con el Estado. Es de suponer que estas insistentes reclamaciones, acompañadas de amenazas de huelga, fueran las que indujeron al emperador a revisar y completar, ampliándolos también en algún caso, varios de los privilegios de que gozaban tales corporaciones, y de los cuales era el más importante la exención de las cargas municipales (21).

Privilegios análogos, y especialmente la exención de las liturgias municipales, fueron concedidos también a otros grupos de individuos de la población urbana del Imperio. De estas colectividades, las más importantes eran las constituídas por los arrendatarios de los impuestos y los arrendatarios de los dominios públicos, tratados ambos por la ley conforme a iguales normas, ya que para el Estado no había gran diferencia entre ellos, hallándose encargados de igual servicio público, consistente en recaudar, en nombre del Estado, pagos debidos al mismo. Ya en el capítulo anterior pusimos de manifiesto cuán importante papel desempeñaron, durante el siglo II y a principios del III, en la vida de las provincias, los arrendatarios de impuestos. Los arrendatarios del impuesto de aduanas en las provincias del Danubio y en África eran personajes eminentes y de gran influencia (22). Más influyentes aún eran los arrendatarios generales de los dominios imperiales, especialmente en las provincias de Asia y África y durante el reinado de Severo, el cual confiscó a sus supuestos enemigos inmensas extensiones de terreno. De estos *conductores* hablamos ya en el capítulo VII. Las referencias más antiguas a su organización corporativa proceden de la época de los Flavios y de Trajano. Adriano los protegió, y Marco Aurelio les eximió de las liturgias municipales. Estos privilegios les fueron conservados por Septimio Severo, según lo atestigua la minuciosa relación que de ellos hace Calístrato (23). Aunque favoreciera de este modo a algunos miembros de las clases privilegiadas, cuyos servicios eran indispensables al Estado, y procurara aliviar las cargas que sobre ellos pesaban, Severo no olvidó nunca los intereses de las clases más humildes y pobres. Probablemente fué este mismo emperador el que extendió a los pequeños arrendatarios de las fincas imperiales el privilegio de la exención de las liturgias municipales. Quizá le indujeron a ello las repetidas quejas de dichos arrendatarios contra los magistrados municipales y los funcionarios gubernativos, que les obligaban a participar en las cargas municipales, aunque no residían en la ciudad. En la petición hallada en Aga Bey, en Lidia, los campesinos conceden máxima importancia a esta cuestión y amenazan con una huelga general en forma de ἀναχώρησις. En armonía con su política general,

Septimio Severo accedió a estas peticiones y eximió a los colonos de las liturgias municipales, pero reafirmando expresamente el derecho del Estado a imponer trabajos obligatorios y otros *munera* (24).

Otro grupo importante de la población municipal, exento también de las cargas municipales por la misma razón de servicios prestados al Estado, lo constituían aquellas corporaciones que «ejecutaban trabajos manuales indispensables para servicios de utilidad pública» (*Dig.*, 50, 6, 6, § 12). Tales eran, en particular, las corporaciones de los *fabri* y los *centonarii*, encargados del servicio de incendios en las ciudades. Sabemos hoy que las opiniones expresadas en un conocido pasaje de Calístrato sobre estos *collegia* reflejaban las ideas de Septimio Severo, pues un rescripto de Severo y Caracalla hallado recientemente en Solva (Nórico) integra las mismas disposiciones con casi las mismas palabras. El principio fundamental de la política de Severo para con los *centonarii* y los *fabri* fué el mismo que le guió en sus relaciones con los mercaderes y los armadores: concedió a aquellas corporaciones la exención de las cargas municipales, pero haciendo constar que tal privilegio no debía extenderse a quienes no cumplían efectivamente los deberes enlazados a la pertenencia a las corporaciones mismas. Para los miembros más ricos que no lo hacían así, no había exención ninguna; pero el privilegio era mantenido en su integridad para los humildes, para los *tenuiores* que contribuían efectivamente a extinguir los incendios, y no se fijaba límite alguno al número de tales miembros (25).

Es evidente que todas estas exenciones aliviaban la carga de una parte de la población, favoreciendo hasta un cierto punto a las clases pobres; mas, por otro lado, aumentaban la carga de los que habían de soportar las liturgias municipales. Y como la exención favorecía precisamente, en parte, a los individuos más ricos, las liturgias pesaron con mayor agobio sobre los terratenientes y los pequeños industriales, pertenecientes en su mayoría a la clase media. No es, por tanto, de extrañar que estos individuos recurrieran a diversos ingeniosos expedientes para substraerse a una carga que destruía su bienestar económico. También la introducción de la vida municipal en Egipto debe ser considerada desde

este punto de vista. Sabemos que en el año 199 d. de J. C. obtuvo Alejandría un consejo municipal, y es razonable suponer que esta concesión fuera extendida gradualmente a las *metropoleis* del país. Lo cual supuso que Egipto, donde había nacido precisamente tal sistema, fué sometido a las mismas liturgias que el resto del Imperio. Este cambio no aportó a Egipto nuevos derechos, ni tampoco quizá nuevas obligaciones —la burguesía egipcia estaba ya habituada a responder por el resto de la población—; pero sí, en cambio, una nueva organización y una sistematización. Las liturgias hasta entonces impuestas a la burguesía fueron clasificadas, no sin ciertas modificaciones, y se acumularon en su totalidad sobre los hombros de los desdichados miembros de los nuevos consejos municipales (26). Idénticos motivos explican el deseo del emperador de repartir equitativamente las cargas en algunas ciudades de Asia Menor, Prusa, por ejemplo, entre la población rural y la urbana, entre los ciudadanos con plenos derechos y los de segunda clase. En adelante la población rural tuvo que soportar su parte no sólo del trabajo obligatorio y de los impuestos y de los pagos extraordinarios, sino también de aquella responsabilidad que antes recaía tan sólo sobre los ciudadanos con plenos derechos (27).

Las medidas radicales y despiadadas de Septimio Severo pueden atribuirse al estado desesperado de las finanzas imperiales, consecuencia, a su vez, de las extravagancias de Cómodo y de la guerra civil de principios del reinado de Septimio Severo, a la que siguieron reñidas y costosas guerras exteriores. El reinado de Septimio Severo no fué, ciertamente, pacífico: de los dieciocho años que duró sólo seis transcurrieron sin conflictos guerreros. Desde luego, las despiadadas medidas de este emperador acumularon en sus manos una inmensa fortuna, consistente sobre todo en tierras, que exigió la creación de un nuevo ramo administrativo, la *ratio privata*, y colmó de nuevo el exhausto tesoro del Estado romano. Pero al obrar así Septimio Severo tendía, sobre todo, a satisfacer sus ambiciones personales. El numerario acumulado con las confiscaciones y las contribuciones era pródigamente distribuido a los soldados y a la plebe urbana de Roma para comprar su favor. Las finanzas del Estado fueron restau-

radas, pero a costa del pueblo. No existe razón alguna para afirmar que, bajo Septimio Severo, el Imperio fué próspero y feliz. Las provincias —salvo África, que no fué afectada por la guerra civil en la misma medida que el resto del Imperio; los países danubianos, que constituían el apoyo principal del emperador, y Siria, que gozaba de especial protección por parte de Julia Domna—; las provincias, repetimos, e Italia misma, no gozaron de prosperidad alguna. Durante la guerra civil y después de ella el Imperio estaba lleno de gentes sin domicilio, perseguidas constantemente por los agentes de la policía imperial, los *frumentarii* y los *stationarii*. Tales desgraciados formaban partidas de bandideros que devastaban el país. Se cuenta que una de estas partidas, mandada por un tal Bulla, fué durante muchos años el terror de Italia, siendo precisa una expedición militar para acabar con ella. Otras noticias dispersas parecen testimoniar que también en Germania y en algunas otras provincias regían condiciones análogas (28).

No es difícil precisar las causas del incremento del bandolerismo, sobre todo en aquellas provincias que habían sido afectadas por la guerra civil o que se hallaban vecinas a los teatros de las guerras exteriores. Las confiscaciones de la propiedad agraria, practicadas en masa, desequilibraron la vida económica. Grandes empresas prósperas quedaron privadas de capital y de iniciativa y substituídas por un nuevo sistema administrativo mecanizado y sin vida. Millares de personas, culpables o inocentes, huyeron de sus casas, aterrorizadas por las persecuciones políticas. Pero el peor de los males fué el sinnúmero de agentes gubernativos, soldados en su mayor parte, encargados de misiones policiacas —los *frumentarii*, los *stationarii* y los *colletiones*—, que bajo pretexto de perseguir a los «delincuentes» políticos invadían las ciudades y los pueblos, registraban las casas particulares y no eran, naturalmente, inaccesibles al soborno. Más graves aún eran las exacciones que estos mismos agentes practicaban con ocasión de las frecuentes expediciones militares del emperador. En los períodos de guerra civil nadie se preocupaba de la situación del pueblo: se levaban en masa y coactivamente nuevos reclutas; se requisaban, para los ejércitos en marcha, hombres y medios de transporte, y

el pueblo debía aún suministrar víveres y materiales para los oficiales y soldados y alojarlos en sus casas. Las inscripciones mencionan personalidades preeminentes, a las que estaba confiada la caja de guerra; esto es, que estaban encargadas de recaudar de las ciudades y de los individuos el numerario y el material de guerra. Naturalmente, estas personas no podían llevar a cabo su cometido sin la cooperación de una multitud de funcionarios auxiliares y soldados que caían sobre las ciudades y los pueblos como nubes de langosta, devorando el patrimonio de sus habitantes y aterrando y exasperando a todas las clases de la población (29).

Otro indicio característico de este período fué el gran número de desertores militares. Ya observamos este mismo fenómeno en tiempos de Cómodo, el cual tuvo que enviar a Septimio Severo a Galia para acabar con las partidas formadas por tales fugitivos. Evidentemente, este estado de cosas no mejoró durante la guerra civil, y así lo testimonia la colección de disposiciones correspondientes integradas en el *Digesto*. Estas disposiciones fueron compiladas y comentadas en su mayor parte por juristas de la época de los Severos, especialmente por Arrio Menandro, miembro del consejo de la corona bajo Severo y Caracalla. Lo cual demuestra la difusión del mal que perturbó grandemente el Imperio desde finales del siglo II a últimos del III. Naturalmente, como ya hicimos resaltar en el capítulo IV, el reclutamiento, sobre todo en tiempo de guerra, era ya casi en su totalidad coercitivo, y estas levás, en las crueles circunstancias de la guerra civil, fueron consideradas, tanto por la población urbana como por el elemento rural, como una carga demasiado pesada. Una inscripción de Lidia, primer documento en que el reclutamiento forzoso aparece como un mecanismo regular de la maquinaria del Estado, data probablemente de la época de uno de los Severos: Caracalla, Heliofábalos o Alejandro (30).

En páginas anteriores ilustramos las relaciones de Septimio Severo con las clases inferiores de la población valiéndonos de algunas inscripciones recientemente descubiertas que integran peticiones dirigidas al emperador por unos campesinos de Lidia. Estos campesinos confiaban en la benevolencia y en la compasión

del emperador, pero odiaban con toda su alma a los agentes inferiores del poder imperial, a los *colletiones*, los *frumentarii* y los *stationarii*. La hondura y el tono de estas quejas son en todos los documentos las mismas. «Cuando estos hombres —se dice en una petición— aparecen en los pueblos... no hacen ningún bien; muy al contrario, atormentan al pueblo con requisiciones y multas intolerables, de manera que el pueblo, exhausto por los gastos inmensos ocasionados por estos visitantes y por los *colletiones*, ha tenido que clausurar el baño público y se vé privado de los medios necesarios de subsistencia.» Otras peticiones denuncian las ilegalidades y los atropellos cometidos por los mismos agentes deteniendo, encarcelando e incluso asesinando a personas notables del pueblo que no habían podido o no habían querido sobornarlos. Si consideramos cuán crueles eran las penas corporales prescritas por la ley y ampliamente aplicadas cuando se trataba de *humiliores*, esto es, de individuos sin bienes, comprenderemos sin dificultad los sufrimientos y el descontento de los campesinos. En la mejor conservada de estas peticiones los habitantes del pueblo (el moderno Aga Bey) dicen: «Nos dirigimos suplicantes a vuestra divina y sublime majestad, sacratísimo emperador, porque nos vemos impedidos de atender a las labores del campo por los *colletiones* y sus representantes, que nos amenazan con la muerte a los que aún quedamos con vida, y porque impedidos así de dedicarnos a nuestras labores agrícolas, no podemos ya pagar los débitos al emperador y cumplir sus ordenanzas, y os rogamos que atendáis bondadosamente nuestra súplica», etc. (31).

Un síntoma inquietante de la desdichada situación financiera del Imperio era la continuada desvalorización de la moneda. Desde los tiempos de Nerón, la plata con la cual se acuñaba la moneda de mayor circulación, el denario y sus fracciones, venía recibiendo una creciente aleación de cobre. Este proceso tenía su origen en causas diversas: la exportación de las monedas de plata a consecuencia del comercio con el extranjero —recuérdense los hallazgos hechos en la India, en Germania y en el sur de Rusia—, el agotamiento gradual de una serie de minas de plata, difíciles de substituir, y la prodigalidad de algunos emperadores, no compensada por los ingresos regulares del Estado. Todavía, mientras que

el Estado tuvo crédito y prosperaron los negocios, el hecho estuvo muy lejos de constituir un peligro. Pero, bajo Septimio Severo, el denario, compuesto ya sólo a medias de plata, no era la misma moneda que antes. Esta depreciación se explica fácilmente: era la consecuencia de las costosas guerras de Marco Aurelio, de las contiendas civiles de los primeros años de Severo y de la consiguiente inestabilidad de la vida económica. El oro y la plata fueron ocultados y desaparecieron de la circulación, circunstancia a la cual debe atribuirse la existencia de tesoros de monedas pertenecientes a finales del siglo II d. de J. C. El producto de las minas no bastaba para cubrir la escasez de moneda. De aquí la presión ejercida sobre la población con la exigencia de pagos en especie, origen, a su vez, del aumento de los precios y de otros fenómenos semejantes (31 a).

No podemos, pues, hablar del reinado de Severo como de un período de paz y de prosperidad. No hubo paz, y, por tanto, tampoco prosperidad. En los últimos seis años de su reinado mejoró algo la situación, no obstante la guerra colonial de Britania. Al envejecer, el emperador perdió su feroz energía y halló un *modus vivendi* con el Senado, al que en sus primeros años de gobierno había aterrorizado con sus despiadadas ejecuciones; las condiciones económicas se hicieron algo mejores y la población pudo gozar, por lo menos, de algún respiro. Esta sensación de alivio y la simpatía que Severo demostró a los soldados y a las clases inferiores, le procuraron, y procuraron a sus hijos, una cierta popularidad entre las masas, agotadas por largos años de guerras civiles y exteriores. Pero las clases dirigentes, la aristocracia urbana de Italia y de las provincias, no se reconciliaron con el nuevo régimen militarista y autocrático, y, en los escasos años de paz que disfrutaron, su oposición se hizo cada vez más fuerte. Todo el mundo se daba cuenta de que la lucha entre la monarquía militar y la monarquía ilustrada de los Antoninos no había llegado aún a su término; la burguesía urbana era demasiado poderosa para renunciar sin resistencia a su posición y a su predominio. Caracalla, hijo mayor de Severo, asociado al gobierno por su padre, enseñado por éste y por su madre a compartir las aspiraciones y los deseos paternos, y acostumbrado desde

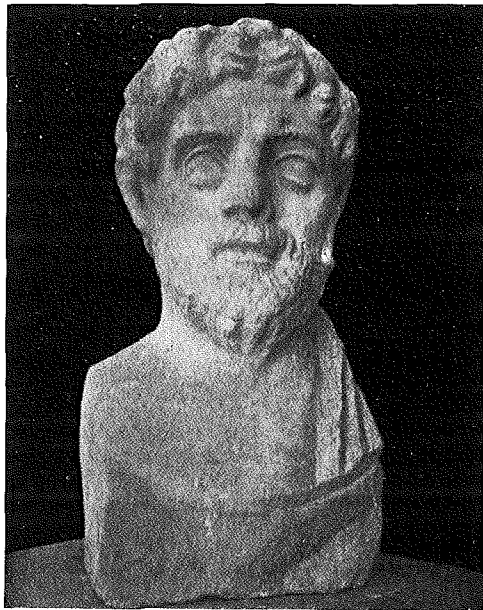
niño a moverse entre los miembros de la más alta aristocracia de Roma, se dió cuenta perfecta de la mala acogida que las ideas y los propósitos de su padre hallaban entre las clases cultas del Imperio. Pero desde los primeros comienzos de su reinado se mostró resuelto a continuar la política paterna y a no hacer concesiones a las clases elevadas. La pugna entre él y su hermano Geta, que llenó los primeros meses de su gobierno común, le sirvió para poner a prueba la adhesión del Senado y de sus partidarios. En efecto, aunque el Senado sabía muy bien que Geta no era mejor que su hermano, las personalidades dirigentes se situaron a su lado, mostrándose abiertamente hostiles a Caracalla. La consecuencia fué el asesinato de Geta y la política terrorista que renovó en Roma y en las provincias los días peores de Severo (32).

Poseemos datos suficientes para enjuiciar los principios políticos de Caracalla. Desde luego, los relatos detallados que de su actuación nos han llegado no son imparciales. Su contemporáneo Dión Casio, miembro influyente del orden senatorial, Herodiano, otro contemporáneo, perteneciente al grupo de los intelectuales griegos, probablemente funcionario imperial, y, por último, un historiador de origen romano, fuente principal de los llamados *scriptores historiae Augustae* en cuanto a la biografía de Caracalla, representan, esencialmente, el punto de vista de las clases superiores y cultas del Imperio, que eran absolutamente hostiles al emperador y veían en él el peor tirano de la historia romana (33). Es indudable, sin embargo, que ni Dión, ni Herodiano, ni el incógnito senador romano inventaron los hechos que relatan. Reflejan fielmente la opinión que prevalecía entre los habitantes mejor informados y más inteligentes del Imperio, y la hostilidad de estos hombres contra Caracalla es ya de por sí harto significativa y ha de tenerse en cuenta como hecho histórico. Además, nuestras fuentes nos permiten determinar claramente sus causas. En su política, Caracalla mostró, más clara y abiertamente aún que su padre, la resolución de cimentar su poder no en las clases elevadas —la burguesía urbana y la aristocracia itálica—, sino en las clases inferiores y en los soldados, representantes de las mismas. Sabido es cómo favoreció a los soldados y se esforzó en aparecer él mismo como uno de ellos, fuera

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LXVI

1. *Busto-retrato.* En el mercado romano de Leptis Magna se han hallado cinco bustos-retratos de personajes que presentan el tipo de indígenas romanizados. Estos bustos descansaban sobre ménsulas, una de las cuales se ha conservado y presenta una inscripción bilingüe en neopúnico y en latín, en la que se lee que la efigie es la de un magistrado local llamado *Boncart* y está consagrada a *Liber pater*.

2. *Base de un monumento honorario en el mercado de Leptis Magna.* Sostenía una biga, decretada por el «muy espléndido orden» de los decuriones en honor de un cierto Porfirio, *amator patriae et civium suorum*, benemérito por haber dado *civibus suis quattuor feras dentatas vivas*. Las *ferae dentatae* son, probablemente, elefantes. Porfirio era seguramente un exportador de animales del centro de Africa, como lo muestran sus donativos y los emblemas de los buques esculpidos en los pilares del pequeño monumento honorario. — (G. Guidi.)



1. CIUDADANO NOTABLE DE LEPTIS MAGNA, DE TIPO LIBIO-ROMANO



2. BASE DE LA ESTATUA DE UN CIUDADANO NOTABLE DE LEPTIS MAGNA,
SIN DUDA UN RICO EXPORTADOR



LÁMINA LXVII. — EL ELEFANTE DE LA CALLE PRINCIPAL DE LEPTIS MAGNA

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LXVII

Elefante. Elefante en mármol hallado en el decumano de Leptis Magna. La importación de elefantes del Africa Central y el comercio del marfil eran fuentes de riqueza para los comerciantes de los *emporia* tripolitanos. El emblema de la *statio Sabratensium*, conservado en un pavimento de mosaico de la plaza de las corporaciones, en Ostia, es precisamente un elefante. Un cipo del museo de Trípoli, hallado en el oasis vecino, sostenía en su origen dos colmillos de elefante dedicados al dios Liber.

ya de los aumentos de haberes y pensiones y de sus pródigos donativos extraordinarios. Esto podría explicarse por el deseo de comprar la fidelidad y el apoyo de los soldados después del asesinato de Geta. Mas, por otro lado, Caracalla dió reiteradas muestras de una franca y despreciativa hostilidad contra las clases opulentas e intelectuales. Dión se muestra explícito a este respecto, y sus afirmaciones concuerdan muy bien con la notoria tendencia de Caracalla a equipararse a los más humildes soldados. No podemos negar crédito a la autenticidad de una de sus frases predilectas, así referida por Dión: «Nadie más que yo debe poseer dinero, y yo debo poseerlo para darlo a los soldados.» La conducta y la política de Caracalla aparecen de perfecto acuerdo con estas palabras (34).

Para comprar el favor de los soldados Caracalla necesitaba sumas inmensas. Los fondos acumulados por Septimio Severo se agotaron pronto y el emperador se vió obligado a recurrir a medidas extraordinarias para volver a llenar las arcas del Tesoro. Dión enumera íntegramente las fuentes de ingresos del emperador, las cuales consistían, sobre todo, en una explotación sistemática de la riqueza de las clases pudientes. La contribución territorial y la capitación, esto es, los principales impuestos satisfechos por las clases trabajadoras, no fueron aumentados, siendo en cambio reiteradamente mayorado el impuesto de la corona (*aurum coronarium*), impuesto suplementario sobre las rentas, que gravaba especialmente a los ricos. Las contribuciones en especie constituían una pesada carga. Aunque todo el mundo se hallaba sujeto a ellas, ya que servían para el mantenimiento de las tropas, los contribuyentes principales eran los grandes propietarios, que tenían siempre en sus depósitos grandes cantidades de víveres, en tanto que los campesinos no poseían, en realidad, sobrante alguno. Dión hace resaltar el hecho de que estos suministros no eran pagados y el de que los ricos tenían a veces que comprar antes los víveres que debían suministrar. Por último, también constituían una copiosa fuente de ingresos los donativos exigidos tanto a los individuos ricos como a las ciudades, donativos que eran, en realidad, un impuesto arbitrario sobre el capital, muy parecido a una vulgar rapiña. Los únicos impuestos regulares que

fueron aumentados, o mejor dicho duplicados, fueron los que gravaban las herencias y la manumisión, estrechamente enlazados entre sí. Es evidente que también estos impuestos gravaban principalmente a las clases acomodadas (35).

La hostilidad recíproca entre Caracalla y las clases superiores de las ciudades queda ilustrada por la historia terrible y misteriosa de las matanzas perpetradas en Alejandría antes de la expedición del emperador contra los parthos. Sin ningún pretexto, Caracalla hizo degollar, traidora y secretamente, a toda la juventud alejandrina, y completó su obra de exterminio con una cruel matanza en las casas en que se alojaban sus oficiales y soldados. Nuestras fuentes no dan explicación alguna de estas violencias, ni es aceptable que Caracalla las cometiese sólo porque los alejandrinos le hubieran hecho objeto de sus burlas, impulsados por el descontento que en ellos provocaba la carga creciente de las prestaciones reales y las liturgias municipales. Por mi parte, me inclino a creer que los preparativos de la expedición contra los parthos se hicieron principalmente a costa de Egipto. Antioquía por ejemplo, halló en Caracalla un protector y un bienhechor, no un verdugo; y también Siria, provincia natal de la emperatriz madre, fué respetada. Toda la carga recayó sobre Egipto. No es, pues, de extrañar que este maltrato despertara en Egipto, y especialmente en Alejandría, intensa indignación y sentimientos hostiles contra el emperador. Probablemente fué por entonces cuando se reunieron en un libelo, que se difundió por todo Egipto, las llamadas «Actas de los mártires paganos». Caracalla comprendió la situación y se inquietó. Temió que durante su ausencia en Parthia la población de Egipto se alzara contra él y le cortase los víveres; creyó acaso en la existencia de una conspiración en Egipto, y obró en consecuencia con la mayor cobardía y la más refinada maldad. Pero cualquiera que pueda ser la explicación de su conducta, el episodio revela con toda evidencia la actitud de Caracalla frente a la burguesía urbana y la docilidad con que el ejército estaba dispuesto a apoyarlo en sus medidas contra las ciudades, por crueles que aquéllas fuesen (36).

Creo firmemente que en este mismo sentimiento de hostilidad contra las clases superiores debe buscarse el origen de la célebre

constitutio Antoniniana del año 212 d. de J. C., que concedió la ciudadanía romana a todos los *peregrini*. Esta disposición de Caracalla sigue siendo enigmática aun después de haberse hallado en Egipto fragmentos de su texto, y es difícil poner en claro cuál era el fin que perseguía. El texto original, tal como ha sido hallado en Egipto, parece excluir de la ciudadanía a los *dediticii*. Pero ¿cuántos de los *peregrini* eran llamados *dediticii* en tiempos de Caracalla? ¿Perteneían también a esta clase los campesinos libres de los pueblos, por ejemplo, en Tracia y en Siria? ¿Y qué sucedía con la población rural de los territorios urbanos? Los colonos del emperador ¿eran o no todos *dediticii*? Mientras que sólo hipótesis podamos establecer sobre estos puntos vitales, no podremos decidir cuál fué verdaderamente la importancia histórica de la *constitutio* y cuáles los fines que Caracalla perseguía al publicarla a principios de su reinado. Si excluía realmente de la concesión a todos los elementos rurales y se refería tan sólo a las ciudades, y si en éstas comprendía tan sólo a los ciudadanos con plenos derechos (a los *honestiores*), pero no a las clases inferiores (a los *humiliores*), no es posible considerarla como un avance considerable en el camino de la nivelación general de la población de todo el Imperio. No sería más que una medida parcial limitada a aumentar el número de ciudadanos romanos en las ciudades, sobre todo en las de Oriente.

Pero, además, aunque la concesión de la ciudadanía no se limitara a un círculo tan exiguo y alcanzara mayor amplitud, el hecho sólo de ser individual y no afectar en absoluto a la condición jurídica de la ciudad, la cual seguía siendo «peregrina», aunque todos sus miembros pasaran a ser *cives romani*, reduce a proporciones mínimas la importancia de esta disposición. En consecuencia, creo posible suponer que, a más de los efectos tributarios indicados por Dión, el acto de Caracalla tendía a dos fines determinados. Al otorgar la ciudadanía romana a los municipales y al estrato superior de la población de los pueblos (llevando a cabo de este modo el *συνουχισμός* de la población rural y urbana), así como a algunos miembros de las clases inferiores, Caracalla aumentaba el número de individuos que podían ser llamados a asumir las liturgias municipales. Gozando ya de iguales derechos po-

líticos los nuevos ciudadanos romanos, carecían de todo pretexto para substraerse a las pesadas cargas litúrgicas. Además, con esta concesión de la ciudadanía romana a quienes hasta entonces sólo hijastros de Roma habían sido, Caracalla se proponía halagarles y conquistar su adhesión. Pero su fin principal no era tanto ensalzar a las clases inferiores, sino rebajar a las superiores no sólo en Roma y en Italia, sino también en las provincias, para humillar así el orgullo y la jactancia de la clase dominante de las ciudades, la aristocracia imperial y municipal. La ciudadanía romana pasó a ser algo vulgar; un honor tan barato, que había perdido ya todo valor y había podido ser extendido incluso a los *dediticii* sin perjudicar a nadie. En realidad, la concesión de Caracalla no benefició a nadie, ni integró importancia social o política verdadera. El peso de los impuestos y las liturgias permaneció intacto, y el abismo entre los habitantes de las ciudades y los campesinos y entre el proletariado y la clase media no fué colmado en modo alguno. Los nuevos ciudadanos romanos quedaron sometidos a la ley romana, hecho de escaso valor en un período en el que iba desarrollándose una legislación común a todo el Imperio. Y esto fué todo.

Ahora bien: por exigua que fuera la importancia práctica del decreto de Caracalla, ha de reconocerse que, desde el punto de vista histórico, señala el final de un período y el principio de otro. Constituye el signo exterior de la desaparición del Estado romano fundado en el *Senatus populusque romanus*, que había sido aún el ideal de la monarquía ilustrada. Todos eran ya ciudadanos romanos; pero ello significaba que ninguno lo era ya, verdaderamente. En cuanto la ciudadanía romana pasó a ser una palabra vacía y descendió a la categoría de un mero título, perdió toda importancia. Ser ciudadano romano era algo muy importante aún en tiempos de Trajano y Adriano, pues aunque los ciudadanos romanos no fueran ya, como antes, dueños y señores del mundo, constituían todavía la clase más alta de la población urbana, un grupo importante y poderoso por su posición social, aunque no lo fuera ya oficialmente y por razón de sus derechos políticos. Todavía para Arístides los ciudadanos romanos eran los mejores y más altos. Concedida a todos y a cada uno, la ciudadanía ro-

mana pasó a ser sólo un título, significando únicamente que su portador vivía en una de las ciudades del Imperio. Ulteriormente indicó, en general, la calidad de habitante del Imperio romano, esto es, la condición de súbdito del emperador romano, en el que ahora encarnaba el Estado. Con el advenimiento del poder imperial, la ciudadanía romana había perdido su valor político; ahora perdió también su importancia social. No es fácil decir si Caracalla tuvo conciencia de ello cuando promulgó su Constitución (37).

No habremos de entrar en el relato de los principales sucesos políticos y militares del breve reinado de Caracalla. Después de algunos éxitos militares en Germania y de una breve estancia en la frontera del Danubio, el emperador inició una importante expedición contra los parthos. Era evidente que el problema de Parthia no había sido resuelto por Severo y que la agonía de la dinastía partha ofrecía a Caracalla la ocasión de lograr éxitos duraderos. Sobre esta expedición poseemos escasos datos. Antes de que pudiera obtener resultado alguno de importancia, el emperador fué asesinado por uno de sus oficiales a instigación del prefecto de los pretorianos, M. Opellio Macrino. A la proclamación de Macrino como emperador siguió una breve guerra civil. El ejército, que había sido halagado por Caracalla y confiaba en la benevolencia de la familia de los Severos, no estaba dispuesto a reconocer como emperador a un extraño y serle fiel. Consiguientemente, en cuanto apareció un rival en la persona de un sobrino de Caracalla, el joven Basiano, sobrenombrado Heliogábalo, sumo sacerdote del dios de Emesa, los soldados le prefirieron al desconocido Macrino, cuyos primeros actos, así como su actitud en cuanto al Senado, no habían sido de su agrado (38). El gobierno de Heliogábalo fué tan breve como agitado. Sus experimentos en materia de religión son generalmente conocidos: intentó con ellos crear una religión universal aceptable por todos y consagrar el poder del emperador como representante de Dios en la tierra. Pero sus tentativas fracasaron y despertaron la indignación de todos los buenos romanos del Imperio y de mucha parte de los soldados. El resultado fué que dos de las tres hábiles mujeres sirias que habían combinado la entronización de Heliogábalo y gobernaban en su nombre, Julia Mesa y Julia Mamea, le subs-

tituyeron, contra la voluntad de su madre, Julia Soemias, por otro Basiano, primo suyo, que tomó el nombre de Severo Alejandro (39).

No tenemos por que ocuparnos aquí del aspecto político del gobierno de Alejandro. Dión, y hasta cierto punto también Herodiano, lo ensalzan como un retorno casi completo a los principios de la monarquía ilustrada. Esta opinión entraña una cierta verdad en cuanto a las intenciones del emperador. Pero éste no era libre. Detrás de él se alzaba el ejército, la masa compacta de la soldadesca, corrompida por los Severos y habituada por ellos a sistemas políticos que excluían toda posibilidad de retornar realmente a los principios de los Antoninos. Los soldados no habrían permitido que individuos del orden senatorial o de la antigua clase ecuestre reconquistaran un poder efectivo, ni tampoco hubieran tolerado como consejero del joven emperador a un hombre enérgico y resuelto, y se oponían decididamente a toda reducción de sus haberes y a toda tentativa de restaurar la disciplina. En tales condiciones era vano esperar un renacimiento de los principios de los Antoninos. El emperador era un instrumento, un esclavo en manos de los soldados, y tenía que doblegarse a la dura necesidad (40). Pero también como protección del Imperio iba siendo el ejército cada vez más inseguro. La guerra contra los persas, nuevos dominadores de Oriente, fué un fracaso casi completo, y sólo porque los persas tenían otras cosas en que pensar no acabó desastrosamente. Graves trastornos surgidos en la frontera germánica indujeron al emperador a la tentativa de comprar la paz, tentativa que le valió ser asesinado por sus propios soldados (41).

Los cimientos de la nueva estructura del Estado, echados por Septimio Severo y consolidados por Caracalla, se demostraron duraderos. Externamente no hubo cambio alguno. Como antes, el emperador gobernaba en calidad de primer magistrado del pueblo romano; el poder supremo del Estado residía en el Senado, que lo ejercitaba por medio del emperador; los órdenes senatorial y ecuestre suministraban los oficiales para el ejército y los funcionarios para la administración; las ciudades eran gobernadas por la aristocracia urbana, y el ejército continuaba compuesto de ciudadanos romanos. Pero, en realidad, no quedaba nada del

antiguo Estado, salvo los nombres, y toda tentativa de transformar estas condiciones estaba destinada al fracaso. La soldadesca se hallaba decidida a seguir siendo dueña y señora del Imperio y a no permitir a las clases superiores, todavía fuertes y numerosas, la reconquista del poder. El Imperio romano avanzaba hacia una de las crisis más graves de su historia.

Los reinados de Caracalla, Heliogábalo y Alejandro fueron, para el Imperio, tiempos de miseria, a pesar de no haber habido en ellos guerras civiles prolongadas y sangrientas, salvo la reñida entre Macrino y Heliogábalo, la cual tuvo, sin embargo, un carácter meramente local y no afectó al Imperio en su totalidad. Pero el organismo del Imperio estaba ya tan agotado, que no podía enfrontar, con probabilidades de éxito, las guerras exteriores que le amenazaban. Las extravagancias de Heliogábalo, a las cuales atribuyen nuestras fuentes la ruina de la Hacienda, no tuvieron gran importancia: el problema principal era el de hacer frente a los gastos de las grandes expediciones inevitables si el Imperio romano no quería ser presa de las constantes invasiones de los iranios en el Este, y de los iranios y los germanos en el Nordeste. Se hacía preciso un intenso esfuerzo de inmediata urgencia. No había nadie en el Imperio que no lo comprendiera así: tanto Septimio Severo como Caracalla y Alejandro Severo se dieron cuenta perfecta de ello, siendo así exponentes de la opinión pública. El sueño acariciado por Caracalla de llegar a ser un segundo Alejandro Magno y llevar a la práctica, *mutatis mutandis*, sus designios —fundir en una única nación y en un único Estado las dos razas más cultas y belicosas del mundo, los iranios y los romanos, para oponer un dique a la ola de barbarie que amenazaba sumergir tanto el Imperio romano como el reino de los parthos— no era en modo alguno una químera, si bien revelara las aspiraciones románticas de aquellos tiempos difíciles. De todos modos, sería pueril ver en este sueño romántico una magna idea política, cuya realización sólo el crimen de Macrino había impedido. Pero este sueño, que tan estridentemente contrasta con la amarga realidad, caracteriza las condiciones de la decadencia del Imperio. El hecho de que el segundo Basiano tomase el nombre de Alejandro indica que la utopía había tenido su origen en la desenfrenada fantasía de las

emperatrices sirias y había sido transmitida por ellas a los dos Basianos.

Las tentativas de Caracalla y de Alejandro fracasaron no sólo a causa de la creciente indisciplina del ejército, sino, ante todo y sobre todo, porque el Imperio romano era demasiado pobre para sostener los gastos de tan gigantesca empresa. Para llevar a cabo sus proyectos inmaturos, Caracalla y Alejandro saquearon el Imperio. No tardó en demostrarse que las confiscaciones de Cómodo y de Septimio Severo y el inmenso incremento de los recursos financieros del Estado a costa de los patrimonios privados habían conducido no al enriquecimiento, sino al empobrecimiento del Imperio. Pertinax, que era personalmente un *agrarius mergus*, un acaparador de tierras, se vió forzado a recurrir, para contener el aumento de tierras abandonadas, a una medida general, que, hasta cierto punto, repitió, en mayor escala, las adoptadas por Adriano: invitó, en efecto, a los pobladores del Imperio a ocupar las tierras abandonadas, pasando así de la condición de colonos dependientes a la de propietarios. Mas por lo que sabemos, la invitación fué desoída (42). Alejandro se vió forzado a recurrir al método introducido por Marco Aurelio y por algunos de sus predecesores del siglo I, esto es, a poner en marcha el cultivo de las tierras abandonadas asentando en ellas prisioneros traídos de allende las fronteras. Sabemos también, incidentalmente, que durante su reinado surgió una extraordinaria escasez de ganado, quedando vacíos los mercados de carne en Roma (43).

Es evidente, pues, que en el organismo del Imperio romano latía una honda perturbación imposible de curar con expedientes y paliativos. El Estado absorbía incesantemente el capital, que era la linfa vital del Imperio: todos los procedimientos ideados para restaurar la Hacienda pública fueron tan sólo esfuerzos reiterados para extraer más dinero, ya fuesen de carácter violento, como las confiscaciones de Septimio Severo, o de naturaleza más sistemática, pero no menos nefasta. Las guerras de Septimio Severo y de Caracalla se alimentaron, como también las de Trajano y Marco Aurelio, pero en más amplia medida, con el sistema de las liturgias, esto es, con el trabajo obligatorio de los *humiliores* y con la responsabilidad forzosa de los *honestiores*. El magno Imperio ro-

mano se hallaba en vías de retroceder a la economía natural, ya que no conseguía procurarse la cantidad precisa de moneda saneada y estable. La tentativa de Caracalla de restaurar la valuta con la introducción de su famoso *Antoninianus*, denominación moderna de su moneda, que valía dos denarios, o uno y medio, fué un fracaso. Los precios subieron, la moneda buena fué atesorada y el denario empeoró más aún. Como quiera que este proceso se explique, lo cierto es que destruyó la confianza de la población en la moneda imperial (*). El Estado mismo reconoció esta realidad, intensificando cada vez en mayor medida las prestaciones reales. En los documentos de este período hallamos incesante mención de exacciones de este orden. En Egipto el sistema de las prestaciones reales parece haber llegado, bajo Caracalla y Alejandro Severo, a una insólita regularidad; pero ya antes, bajo Septimio Severo, las liturgias se habían hecho tan onerosas, que un benéfico ciudadano de Oxyrhynchus solicitó autorización para instituir una fundación destinada a hacer más tolerable la carga a los habitantes de algunos pueblos del distrito. El sistema de las requisiciones no reconocía límites: se requisaban cereales, pieles, astiles para las lanzas y animales de carga, y el pago era luego irregular y problemático (44).

Idénticas condiciones se repetían en Asia Menor y en Siria. Varias inscripciones testimonian la pesada obligación de la *παράπομπή* o *prosecutio*, esto es, de la responsabilidad del transporte continuado de tropas y víveres (*annona*) para el ejército. Otra plaga eran las exacciones de los funcionarios imperiales y municipales, que, en sus viajes, requisaban alojamientos y víveres de los habitantes de los pueblos y las ciudades de su itinerario. El acantonamiento de los soldados era un verdadero desastre: para la población de Siria, una ocupación eventual del país por los parthos constituía un alivio comparada a una estancia prolongada de las tropas romanas. Había pasado el tiempo en el que personas opulentas de la provincia se sometían voluntariamente a tales cargas. Si los provinciales mencionan aún alguna vez, en las inscripciones, el cumplimiento de las liturgias, lo hacen para mostrar haber

(*) Véase la bibliografía incluida en la nota 31 *a*.

cumplido fielmente obligaciones nada leves. El tipo del individuo rico que se complace en beneficiar a su ciudad va desapareciendo. El ciudadano rico se encuentra ahora sobrecargado de liturgias, pero puede aún soportarlas (45).

Para con las clases inferiores la política de Caracalla y de Alejandro fué también la misma de Septimio Severo. Tales clases fueron favorecidas por la legislación imperial: recuérdese si no la legislación escolar, de la que ya tratamos en el capítulo IV (*). El siglo III representa la cima de la difusión de la instrucción primaria en todo el Imperio. A las escuelas de las aldeas egipcias, anejas probablemente a los templos, debemos precisamente la mayor parte de los papiros literarios recientemente descubiertos, que servían de libros de texto a los alumnos; y precisamente también en el siglo III, bajo Alejandro Severo, hallamos la primera mención de los maestros elementales de los pueblos como miembros de una clase especial. En el libro tercero de sus *Opiniones*, Ulpiano habla de estos maestros y hace constar que los había tanto en las ciudades como en los pueblos (46).

Todavía más importantes fueron las relaciones entre el emperador y la población rural, particularmente con los pequeños arrendatarios de las fincas imperiales. Es indudable que a partir de Marco Aurelio y de Cómodo el ejército pasó a ser definitivamente un ejército de campesinos reclutados en los pueblos de los territorios urbanos y de los dominios imperiales. Los pueblos pasaron a ser el sostén principal del poder imperial, ya que las ciudades eran hostiles a la monarquía militar de Septimio Severo y de sus sucesores. Los emperadores lo sabían y se condujeron en consecuencia. Ya hicimos resaltar el sentimiento de confianza y de adhesión mostrado a Septimio Severo y a los suyos —los herederos legales de los divinos Antoninos— por la población rural y por los colonos de los dominios imperiales en particular; y hemos demostrado que tales sentimientos tenían su origen en los sinceros esfuerzos realizados por Septimio Severo para mejorar las condiciones de esta clase en su totalidad, y especialmente de los colonos imperiales, intentando promoverlos, en la mayor me-

(*) Véase especialmente la nota 32.

dida posible, a la condición de propietarios, plenamente de acuerdo con la política de Adriano.

Varias inscripciones recientemente descubiertas en la región de Sitifis, y brillantemente interpretadas por S. Carcopino en dos artículos, nos dan a conocer otro aspecto de la misma política (47). La región de Sitifis era, o pasó a ser bajo Septimio Severo, un único e inmenso dominio imperial, cultivado por pequeños arrendatarios, romanizados unos e indígenas otros. Cuando, bajo Septimio Severo (202 d. de J. C.), y probablemente por necesidades militares urgentes, quedó esta región desguarnecida de tropas romanas, se inició en ella un proceso de concentración de la población rural en *castella* fortificados, proceso promovido y estimulado seguramente por los emperadores. Esta concentración suponía una urbanización considerable de la vida de los campesinos e implicaba también una cierta autonomía, probablemente muy amplia, bajo la forma de una organización casi municipal, de marcado sello militar, cosa naturalísima, puesto que la concentración obedecía a fines exclusivamente militares. A más de la organización casi municipal, los campesinos de estos pueblos fortificados obtuvieron seguramente diversos privilegios. Con los habitantes de los pueblos libres de Tracia y Siria constituyeron la base principal del ejército de los Severos, y, consiguientemente, es de suponer que, desde el punto de vista económico, recibieran trato de propietarios y no de arrendatarios. Indudablemente su número quedó acrecentado por el asentamiento de nuevos habitantes, que obtuvieron terrenos en las *defensiones* o *definitiones* imperiales (*), los cuales asentados, aunque arrendatarios (*coloni*) de nombre, eran, en realidad, pequeños propietarios militarizados (48). Caracalla y Alejandro continuaron la política de Severo. El número de los *castella* aumentó sin tregua, y sus murallas de tierra fueron substituídas por fortificaciones de piedra, construyéndose edificios públicos, etc. Numerosas inscripciones atestiguan esta política de los Severos en los países fronterizos africanos. Implicaba, como ya hemos dicho, una protección especial a este sector de la población, último elemento belicoso superviviente en el Imperio. El

(*) Cf. pág. 78.

hecho era demasiado singular para que pudiera ser silenciado por nuestras fuentes literarias, y así, el biógrafo latino de Alejandro menciona expresamente los esfuerzos realizados por este emperador en tal sentido (49). Los Severos conocían la acometividad de los campesinos danubianos y sirios y admiraban sus capacidades militares y su fuerza física; es, pues, perfectamente comprensible que intentaran crear en Africa una clase análoga. De este modo en la época de los Severos los países fronterizos llegaron a ser las zonas más prósperas de las provincias africanas y testimoniaron su gratitud a estos emperadores, ensalzándolos con entusiasmo en sus inscripciones.

Este movimiento no permaneció limitado al Africa. También en Tracia comprobamos una política análoga, enderezada a urbanizar y a militarizar a los campesinos, pequeños propietarios y arrendatarios. La actividad que en este sentido desplegara Septimio Severo aparece ilustrada por un documento recientemente descubierto —el estatuto de un ἐμπόριον de nueva fundación, llamado Pizus—, anejos al cual figuran una lista de los nuevos habitantes y una carta del gobernador de la provincia. Pizus no era más que una de tantas fundaciones análogas de Septimio Severo, y así lo atestigua explícitamente el gobernador en su carta. Tales ἐμπόρια no eran ni ciudades ni pueblos; al hablar de ellos, el gobernador los llama también σταθμοί, *stationes*, haciendo resaltar así su carácter militar. Mas no eran establecimientos de soldados o de veteranos: sus habitantes procedían de los pueblos vecinos. En consecuencia, tengo la convicción de que los ἐμπόρια de Tracia correspondían a los *castella* de Africa y respondían al mismo fin: eran mercados fortificados para la población de un distrito agrícola y colonias agrícolas militarizadas. Es de observar que no poseían verdadera autonomía local, aunque su aspecto exterior era el de una ciudad. A su cabeza había τόπαρχοι βουλευταί, *praefecti*, nombrados por el gobernador y provistos por él de una cierta jurisdicción. El mejor paralelo a estos prefectos lo tenemos en los *praefecti* de las primitivas colonias romanas y de los *municipia* de Italia (50).

También en las provincias de Germania superior siguieron Septimio Severo y sus sucesores igual política. No había en ellas, sin

embargo, campesinos que hubieran de ser transformados en soldados, sino por el contrario, soldados de los que había que hacer agricultores. Sabido es que en Germania, y bajo Septimio Severo, los nuevos *castella* que protegían la frontera tenían guarniciones de soldados romanos o de *numeri* indígenas. A estos castillos se les asignaba una extensión de terreno que cultivaban los soldados de la guarnición, cada uno de los cuales recibía una parcela, con la obligación de pagar un cierto canon a un arrendatario general, que era también un soldado. Estos *castella* pueden ser comparados a los *burgi* de la frontera del Danubio. Además, dentro de la línea de estos *castella*, algunos *vici* y algunas *canabae* se habían desarrollado hasta constituir verdaderas ciudades, y eran considerados y tratados como viveros de soldados para el ejército de ocupación de Germania (51).

Por último, mencionaremos aún, a este propósito, las llamadas *κολωνίαι* de veteranos romanos en Egipto. Estos establecimientos que aparecen en distintas partes del país, pero sobre todo en el Fayum, se remontan por lo menos a principios del siglo II d. de J. C. Estaban constituidos por soldados licenciados, que adquirían del Gobierno, a un precio puramente nominal, parcelas de terreno y constituían, en el territorio de un pueblo dado, un cuerpo de ciudadanos romanos provistos de una cierta autonomía local (a semejanza de los antiguos *πολιτεύματα* de la era ptolemaica). Bajo Septimio Severo fueron fundadas muchas colonias de este tipo. Los habitantes recibían sus parcelas a título de donación imperial y gozaban, probablemente, de muy amplia autonomía. La institución logró sólo muy corta vida, y probablemente quedó sumergida por el desarrollo que la vida municipal de Egipto adquirió a seguidas de la concesión de la ciudadanía romana a todas las clases privilegiadas de la población, en el año 212 d. de J. C. Es, sin embargo, innegable que Septimio Severo, en tanto que resucitaba la política de los primeros emperadores enviando numerosas colonias de veteranos a distintas ciudades ya existentes (como a Tiro y a Samaria, en Fenicia y en Palestina; y a Uchi Maius y a Vaga, en Africa) se proponía, con la fundación de nuevas *κολωνίαι* en Egipto, lograr el mismo resultado que en África, en Tracia y en Germania. Estos núcleos de

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LXVIII

1. *Relieve del Arco de Trajano en Benevento.* Benevento. En nuestra nota 6 al cap. VIII damos la bibliografía relativa a este arco; aquí bastará referirnos a S. Reinach, *Rép. d. rel.*, I (nuestro relieve: pág. 65, 1). También incluimos en la nota 6, antes mencionada, una explicación general de los relieves del arco.

Dos veteranos son introducidos por un grupo de dioses cerca del emperador, rodeado de su Estado Mayor (todos con vestiduras civiles). La principal de las divinidades es Virtus, que lleva en la mano un *vexillum* con cinco *aquilae*, símbolo de cinco legiones. Virtus viene acompañada por Diana y Silvanus Domesticus, divinidades de las selvas y los campos, protectoras de la vida doméstica sedentaria en el campo. No es difícil interpretar el relieve como conmemoración de una concesión de tierras hecha por Trajano a los soldados de cinco legiones, probablemente en Italia y no en las provincias, como lo demuestran el lugar ocupado por el relieve, en el lado romano del arco, y los datos del *Liber Coloniarum*. Cf. la nota 6 al cap. VIII.

2. *Como el núm. 1.* S. Reinach, loc. cit., pág. 65, 2.

El emperador, con vestiduras civiles, saluda a tres ciudadanos romanos, también en traje civil, y es saludado por ellos. Estos tres personajes representan a una localidad que se halla bajo la protección de tres dioses: uno de ellos es Apolo (a la izquierda); el otro, Hércules, y en el tercero, se ha reconocido a Portunus. Dado que los protectores divinos del *navale* de la ciudad de Roma era precisamente Portunus, Hércules y Apolo, podemos aceptar la explicación de von Domaszewski, según el cual el emperador es saludado por tres negociantes de Roma; esto es, por los mercaderes del Forum Boarium, el centro de negocios más importante de la capital.

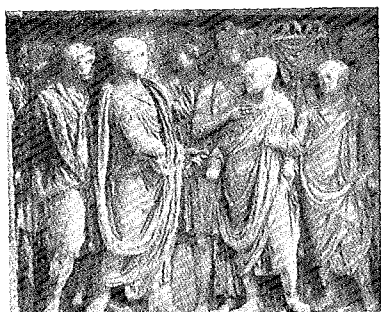
3. *Como el núm. 1.* S. Reinach, loc. cit., pág. 66, 4.

El emperador es recibido solemnemente por un grupo de cuatro mujeres y dos hombres. Las mujeres son figuras simbólicas; llevan coronas murales y simbolizan, sin duda, cuatro ciudades de Italia; una de ellas

lleva un niño en brazos. Los dos hombres son ciudadanos romanos: cada uno de ellos lleva a hombros a un niño y tiene al lado otro mayor. En el ángulo derecho, árboles. Teniendo en cuenta que este relieve decora el intradós del arco y que los restantes relieves del intradós se refieren a Benevento, es natural explicar la escena como símbolo de la gratitud de cuatro ciudades del sur de Italia, Benevento entre ellas, por la institución de los *alimenta*, creada por Trajano. En adelante, Italia, con la ayuda de los *alimenta*, producirá más hombres: tal es la idea fundamental del relieve.

4. Como el núm. 1. S. Reinach, loc. cit., pág. 61, 2.

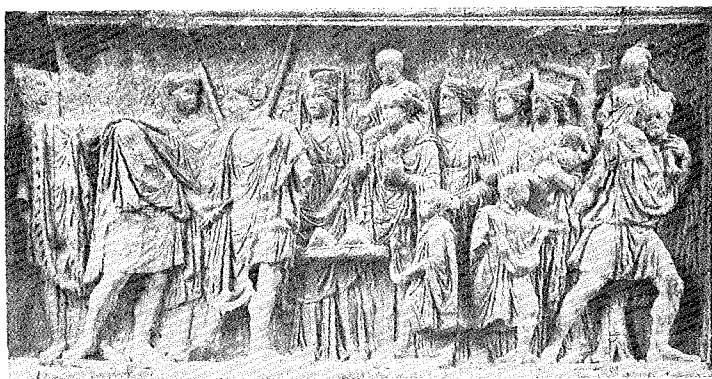
Una mujer majestuosa, ceñidas las sienes por una corona mural y apoyada en un arado (el atributo de la mano derecha no se ha conservado), se yergue ante el emperador Trajano, el cual la presenta dos niños —un niño y una niña algo mayor—, que están en actitud de adorarla. La mujer es protegida por el dios Marte. Detrás del emperador se alzan otras dos imponentes figuras femeninas adornadas con diademas: una de ellas lleva la cornucopia. Según la explicación de Petersen, la escena representa a *Italia agrícola* adorada por los niños educados por Trajano. Piensa, en efecto, que el relieve simboliza el renacimiento agrícola de Italia bajo la protección de las armas victoriosas de Trajano (Marte), y la prosperidad de Italia y su repoblación, debidas a la institución de los *alimenta*. Teniendo en cuenta que el relieve no está vuelto hacia Italia y Roma, sino hacia las provincias, y que la institución de los *alimenta* aparece ya glorificada en el núm. 3, von Domaszewski cree que la escena simboliza la extensión de la ciudadanía romana a las provincias por medio de las nuevas colonias creadas por Trajano. Por mi parte, prefiero reconocer en ella el símbolo del imperio romano que torna a ser rico y populoso por efecto de una acertada política militar. Marte, el dios de la guerra, protegiendo al imperio romano, restaura su prosperidad, detiene la despoblación y crea en todas partes la abundancia. La segunda figura femenina, ciñendo diadema, que se alza al lado de Abundantia, puede ser Justitia o Clementia, simbolizando la administración liberal, justa y clemente de las provincias bajo Trajano y Adriano, y especialmente bajo Adriano, como sucesor de Trajano.



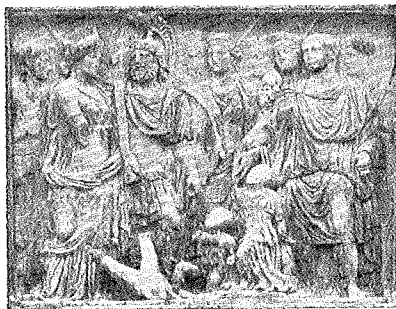
1. TRAJANO Y LOS VETERANOS



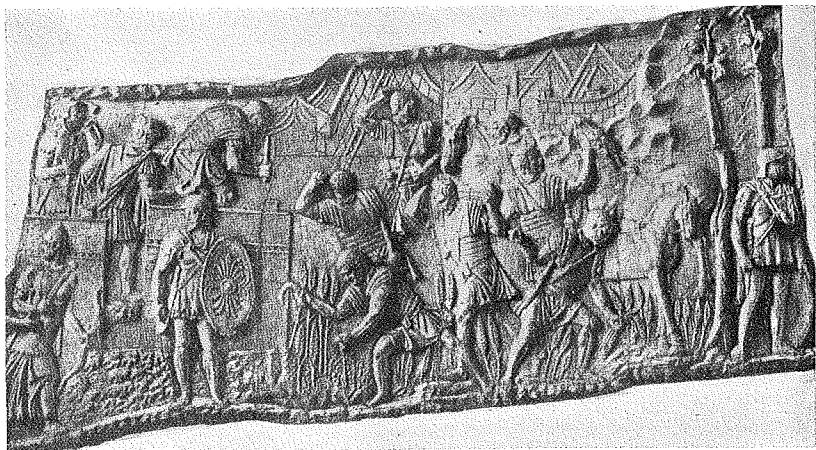
2. TRAJANO Y LOS MERCADERES



3. «ALIMENTA» PARA LAS CIUDADES ITÁLICAS



4. TRAJANO Y LAS PROVINCIAS



1. SOLDADOS DE TRAJANO SEGANDO LAS MIESES
EN TERRITORIO ENEMIGO



2. EL BAGAJE DEL EJÉRCITO
DE MARCO AURELIO



3. EL BOTÍN Y LOS PRISIONEROS
DE GUERRA

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LXIX

1. *Relieve de la Columna de Trajano.* Roma, Forum Traiani. C. Cichorius, *Die Reliefs der Traianssäule*, III, pág. 203, lám. LXXXI.

Al fondo, el campamento romano, separado de la escena del primer plano por una cadena de montañas (el lado izquierdo de la figura pertenece a la escena precedente, que muestra a unos soldados entrando en un campamento recientemente construido). El primer plano aparece ocupado por un lozano trigal; las espigas están ya maduras, y la cosecha es excelente; los soldados romanos han pasado los montes para segar los campos del enemigo y transportar en caballerías el grano al campamento. Indudablemente también en las provincias romanas procedían lo mismo cuando les era necesario, sobre todo en tiempos de guerra civil.

2. *Relieve de la Columna de Marco Aurelio.* Roma, Piazza Colonna. E. Petersen, A. v. Domaszewski, G. Calderini, *Die Marcus-Säule*, láms. CI y CII, núm. XCIII; S. Reinach, *Rép. d. rel.*, I, pág. 323, número 115.

La impedimenta del ejército de Marco Aurelio. Pesados carros tirados por bueyes y por caballos, y cargados con la impedimenta del ejército, avanzan lentamente con una escolta de soldados. Puede imaginarse qué enorme cantidad de animales era necesaria para el transporte del bagaje de los soldados, el material de guerra y los víveres. La mayor parte de estos animales era seguramente requisada en las provincias romanas, mientras que el país enemigo procuraba sólo una pequeña parte.

3. *Como el núm. 2.* E. Petersen, etc., op. cit., lám. LXXXII, núm. LXXXIII; S. Reinach, loc. cit., pág. 317, núm. 91.

Soldados romanos conduciendo el botín de guerra: mujeres prisioneras, vacas y ovejas. La escena es típica y aparece frecuentemente repetida en la columna, cf. p. e., lám. XXXIII, núms. xxv y xxvi; lámina CXIX^a, núms. CX-CXI, etc. No hay entre los prisioneros ningún hombre; el botín se compone tan sólo de mujeres, niños y ganado.

Los relieves de las columnas de Trajano y de Marco Aurelio son contraposición de los que decoran el arco de Benevento; en efecto: mientras que éstos expresan el programa de los Antoninos, los primeros ofrecen un cuadro realista de la vida e ilustran eficazmente las pesadas cargas impuestas al Imperio romano por las penosas guerras que había de sostener para garantizar la seguridad de Italia y las provincias.

nuevos colonos establecidos por todo el Egipto habían de suministrar al ejército imperial un cierto número de buenos soldados y algunas tropas escogidas; tal era la voluntad del emperador, que esperaba tener en ellos otros tantos grupos de fieles mantenedores de un régimen de absolutismo basado en el ejército y puesto al servicio del principio dinástico (52).

Creo muy probable que también en Siria desarrollaran los Severos igual política. Desde los tiempos de los Flavios y de Trajano esta región había adquirido singular importancia como zona de reclutamiento del ejército romano, al cual suministraba excelentes *cohortes*, *alae* y *numeri* de arqueros montados, ampliamente empleados en todo el Imperio, incluso en la misma Siria. Estos soldados procedían, en parte, de las filas de los veteranos establecidos en Siria y provistos de la ciudadanía romana. Probablemente en la época misma de los Severos se dió un paso más por este camino. Los emperadores, no contentos con las regiones que constituían la provincia de Siria, quisieron servirse más ampliamente, para fines militares, de los territorios semiindependientes de Siria, o sea, de sus territorios fronterizos. El más importante y más civilizado de estos territorios era el de Palmira. Acaso desde la época de Trajano, y, desde luego, a partir del reinado de Adriano, Palmira, aunque siguió siendo autónoma, fué ocupada por una guarnición romana, y en compensación suministró al ejército romano numerosas unidades de soldados armados y vestidos al uso nacional, los *numeri* palmirenos, acantonados fuera del territorio de Palmira y fuera de Siria. Bajo los Severos surgieron, junto a estos *numeri*, unidades regulares del ejército romano: las *cohortes* llamadas «palmirenas», compuestas, seguramente, de soldados reclutados en el territorio de Palmira. Bajo Alejandro Severo una de estas *cohortes*, la vigésima, estaba de guarnición en Dura. Las cohortes palmirenas formaban quizá parte del ejército romano y eran mandadas por oficiales romanos. Al mismo tiempo los emperadores concedieron a Palmira y a las ciudades del Eufrates, por ejemplo a Dura, y de la Mesopotamia, todas ellas centros militares importantes, el título de colonias romanas. Estos hechos tienen la explicación siguiente: Sin poner término a la autonomía de Palmira, los Severos, otor-

gándola el título de colonia y reclutando en ella no ya *numeri*, sino cohortes, querían hacer comprender a la ciudad que, a partir de entonces, era parte integrante del Imperio romano. Los Severos confiaron plenamente en que Palmira habría de adaptarse a tal condición. Toleraron que las cohortes reclutadas en Palmira fueran acantonadas en las cercanías de la ciudad, casi en el territorio palmireño mismo, y aumentaron de continuo el número de estas cohortes, que llegaron a constituir un verdadero ejército palmireño, aunque oficialmente formaran parte del ejército romano de Siria. De este modo los Severos pensaron poder crear un baluarte del Imperio romano en el territorio fronterizo a los parthos, y más tarde a los sasánidas, esto es, hacer lo mismo que habían hecho en Africa, en el Rin y en el Danubio, pero con otros medios. El juego era peligroso, y exagerada la confianza de los Severos en la lealtad de los palmireños. Como es sabido, algunos decenios más tarde Palmira se desligó del Imperio romano. No es improbable que el núcleo del ejército de Odenato y de Zenobia estuviese constituido precisamente por estas cohortes palmireñas, acantonadas en las cercanías de Palmira. Desgraciadamente, sobre la composición de los ejércitos de Odenato y de Zenobia no sabemos nada seguro (52).

En el capítulo VI hemos hecho resaltar cómo la creación de *castella* y la urbanización de pueblos y de *canabae* en todo el Imperio se hallaba íntimamente enlazada a la difusión en estas localidades, medio pueblos y medio ciudades, de las asociaciones de jóvenes, los llamados *collegia iuvenum*, que eran, en efecto, asociaciones especiales encaminadas a adiestrar a los futuros soldados y oficiales y a educarlos en la lealtad al emperador. Estas asociaciones, creadas ya por Augusto como base de la estructura militar del Imperio y de la nueva forma de gobierno, fueron extinguiéndose en Italia y en las provincias urbanizadas y resurgiendo en cambio en los países fronterizos del Imperio. Esta emigración fué un signo elocuente de los tiempos. La única clase en la que el Imperio podía ya apoyarse era la de los habitantes sólo a medias civilizados de los países que se hallaban en contacto inmediato con los enemigos de Roma (53). Caracalla, con su predilección por los rubios germanos y por los belicosos persas, demostró

darse cuenta instintiva de la amarga verdad de que el Imperio romano sólo en tales elementos podía ya confiar. No había otro camino de salvación (54). Es muy probable que también en los nuevos *castella* africanos se desarrollaran asociaciones semejantes de jóvenes (55). Estos hechos coinciden con la práctica antes mencionada de establecer elementos bárbaros dentro del Imperio romano.

La política de los Severos, tal como hemos intentado delinearla en cuanto a las distintas partes del Imperio romano, fué muy fértil en graves consecuencias. Condujo a la transformación del ejército romano, por lo menos en parte, en un cuerpo de campesinos sedentarios, que necesariamente había de demostrarse tan insuficiente como el de los Ptolomeos en Egipto. Al emprender estas innovaciones los Severos pudieron dejarse inducir principalmente por dos consideraciones: en primer lugar, por la confianza en la capacidad militar, política y social de un tal ejército de campesinos. No es de extrañar que sintieran tal confianza; así la encontramos también, modernamente, por ejemplo, en Alejandro I y en Nicolás I de Rusia, a quienes movió a intentar igual experimento. La segunda consideración les fué dictada por el estado de la hacienda pública: las graves dificultades monetarias pudieron sugerir a los Severos la decisión de pagar, por lo menos en parte, a los soldados, con valores reales, cediéndoles terrenos que cultivar, y esta medida pudo ser, a su vez, la causa del reconocimiento legal del matrimonio de los soldados. Ahora bien; la cuestión de si estos motivos financieros fueron o no decisivos no podremos resolverla hasta que no sepamos si los soldados así establecidos recibían o no haberes inferiores a los demás (55 a).

A pesar de los repetidos esfuerzos realizados para mejorar las condiciones de las clases inferiores, tanto éstas como las clases superiores se veían, salvo muy pocas excepciones, en mala situación, sobre todo desde el punto de vista económico. Cuanto más intensamente recaía sobre las clases superiores la presión del Estado, tanto más intolerable se hacía también la condición de las inferiores. Ni las leyes ni la administración podían mejorar el estado de cosas. Alejandro Severo, o más bien los miembros de su Gabinete, los grandes juristas de la época, vieron cuán crítica

era la situación del Imperio y se esforzaron en salvarlo. Se abolieron parcialmente algunos Impuestos, especialmente el oneroso *aurum coronarium*, que había sido exigido sin consideración alguna por Heliogábalo, y se otorgaron a las clases superiores y a las ciudades ciertas nuevas exenciones y privilegios; pero tales medidas no obtuvieron el resultado deseado (56).

Alejandro recurrió siempre de nuevo al sistema de la prestación personal y de las liturgias. En este sentido han de interpretarse ciertas innovaciones que introdujo en relación con las asociaciones de mercaderes e industriales. Para atraer a los mercaderes a la capital abolió el impuesto que satisfacían y lo substituyó con otro nuevo que gravaba a los artesanos productores, y, al mismo tiempo, importó personalmente de Egipto gran cantidad de productos industriales, que le eran suministrados, a título de impuesto en especie, por los campesinos y los artesanos egipcios (*anabolicum*). Este expediente muestra cuán escasa era en Roma la productividad de las industrias locales y hasta qué punto el comercio marítimo y la actividad económica en general se hallaban agobiados por los impuestos y los servicios coactivos. Por otra parte, Alejandro incrementó el número de las corporaciones cuya actividad se consideraba útil para el Estado, y de las cuales se exigían servicios coactivos. Hemos visto que las corporaciones de los navieros y los mercaderes habían sido sometidas en gran parte, desde principios del siglo II, a la dependencia del Estado. Hemos indicado también los privilegios que obtuvieron de varios emperadores como compensación a sus obligados servicios, y hemos hecho resaltar la importancia de las medidas tomadas por Cómodo para crear una flota comercial africana conforme al modelo de la de Alejandría.

Con arreglo a los mismos principios se organizaron ahora otras distintas asociaciones, especialmente en Roma, siendo reconocidas no sólo como asociaciones legales, sino también como corporaciones al servicio del Estado. Nuestras fuentes mencionan a los comerciantes de vinos y a los zapateros; pero mencionan sólo *exempli gratia* estas asociaciones, e indican que las medidas de Alejandro tenían un carácter más general y se referían a casi todas las corporaciones. En todo caso la tendencia de la reforma

es evidente: sin la obligatoriedad, y, en último término, sin la intervención directa del Estado, el Gobierno era impotente. El ejército devoraba los recursos del Estado, y la población, incluso la de Roma, era despojada, cada vez en mayor medida, de los aprovisionamientos necesarios. En este conflicto el Estado tenía que recurrir a medidas coercitivas (57). Síntoma de la bancarrota del Estado era, como ya indicamos, la desvalorización progresiva de la moneda, que pudo ser acaso una necesidad ineludible, pero que destruyó el crédito del Estado y contribuyó a la inseguridad de la vida económica y a la inestabilidad de los precios (*).

La situación del Imperio y la política seguida por los emperadores dieron los resultados que eran de prever. El pequeño alivio que se hizo notar en los últimos años de Septimio Severo desapareció en el acto. Bajo Alejandro, los bandidos y los piratas infestaron de nuevo tierras y mares, haciéndose necesaria la adopción de medidas extraordinarias contra ellos. El Imperio romano pareció retornar a los tiempos lamentables del siglo I a. de J. C., cuando la piratería había hecho casi imposible el comercio. No extrañaremos, pues, que escritores como Cipriano, al describir la situación del Imperio a finales de este período, se muestren pesimistas y hablen del agotamiento de las fuerzas de la Naturaleza y de la Humanidad. Puede objetarse que Cipriano era cristiano y trazaba su cuadro con colores más sombríos de los que comportaba la realidad; pero es difícil suponer que hubiera podido hablar en semejante tono si la pintura por él trazada no hubiera sido plenamente familiar al círculo de sus lectores (58).

NOTAS

(1) La mejor monografía sobre Cómodo es la de J. M. Heer, *Der hist. Wert der Vita Commodi, Philol.*, supl. 9 (1904); cf. O. Th. Schulz, *Das Kaiserhaus der Antonine und der letzte Historiker Roms* (1907). Sobre el estado de ánimo del Senado después de la conclusión de la paz en el Danubio, véase J. M. Heer, op. cit., pág. 41 y sigs.

(2) A. von Domaszewski, *Der Truppenlohn der Kaiserzeit, Neue Heidelb. Jahrb.*, 10 (1900), pág. 230.

(*) Véase las pruebas en la nota 31 a.

(3) *Scr. Hist. Aug.*, Cóm., 16, 2; *Pesc. Nig.*, 3, 3 y sigs.; *Herod.*, I, 10 (Galia y España); sobre Africa, *Scr. Hist. Aug.*, Pert., 4, 2; J. M. Heer, l. c., pág. 107. Acerca de las rebeliones de carácter militar, véase Ritterling, *R. E.*, XII, pág. 1307 (Britania, Germania, Dacia).

(4) Sobre la *classis Africana Commodiana Herculeia Augusta* v. *Scr. Hist. Aug.*, Cóm., 17, 7; J. M. Heer, l. c., pág. 108 y sigs.; A. Audollent, *Carthage romaine*, pág. 359; R. Cagnat, *L'annone d'Afrique*, *Mem. de l'Institut*, 40 (1916), pág. 247 y sigs.; J. Vogt, *Die alexandrinischen Münzen* (1924), pág. 154 y sigs. Tanto los datos literarios como los numismáticos (especialmente alejandrinos) muestran que Cómodo, al organizar la flota triguera de Africa, la segunda en extensión de las provincias trigueras del Imperio, se atuvo al modelo de la flota triguera alejandrina, la más antigua y mejor organizada que Roma poseía. Esta última flota había sido establecida para el servicio del Estado probablemente ya en tiempos de los Ptolomeos. La constitución de la flota africana fué consecutiva a los disturbios surgidos en Africa, y tuvo su causa en las malas cosechas y los desórdenes de Egipto: esta deducción mía ha sido recientemente confirmada por las investigaciones de J. Vogt, l. c. No sabemos hasta qué punto tenía un carácter coercitivo el servicio de ambas flotas; pero Calístrato, *Dig.*, 50, 6, 6, 5 hace resaltar el carácter público y obligatorio del servicio de los propietarios de naves en general, estuvieran o no organizados conforme al modelo alejandrino. En todo caso se trataba de un *munus publicum*; e indudablemente, en Alejandría, este servicio era ya en la época de los Ptolomeos una liturgia. Véase M. Rostovtzeff, *Foreign Commerce in Ptolemaic Egypt*, *Journ. of Econ. and Business History*, 3 (1932).

(5) La inscripción métrica (*C. I. L.*, VI, 9783; Dessau, *I. L. S.*, 7778) reza: *d. m. s. Julio Juliano viro magno philosopho primo. Hic cum lauru(m) feret Romanis iam relevatis, reclusus castris impia morte perit.* M. Bang, *Hermes*, 53 (1918), pág. 211 y sigs., tiene perfecta razón en relacionar la muerte de este Juliano con los sucesos acaecidos después de la muerte de Cómodo. Es muy probable que el filósofo fuera uno de aquellos oradores callejeros tan populares entre la plebe, siendo por ello preso y ejecutado por los pretorianos; cf. Tertuliano, *apol.* 46: *quis enim philosophum sacrificare aut deierare aut lucernas meridie vanas prostituere compellit? Quin immo et deos vestros palam destruunt et superstitiones vestras commentariis quoque accusant, laudantibus vobis. Plerique etiam in principes latrant sustinentibus vobis.* Las palabras de Tertuliano recuerdan la descripción que hace Dion Casio de la actitud de los filósofos bajo Vespasiano y Domiciano. ¿Tropezó acaso Tertuliano en Alejandría con filósofos de esta especie? A. von Premerstein, *Zu den sogenannten alexandrinischen Märtyrerakten*, *Philol.*, supl. 16 (1923), fué el primero en relacionar el proceso substanciado en Roma ante Cómodo, del cual hablan las llamadas actas de Apiano, con la persecución mo-

vida por este emperador contra la familia de Avidio Casio. Nos inclinaríamos a creer que Tertuliano piensa en tal suceso, acaecido en los últimos años de Cómodo, cuando dice (*ad Scap.*, 2): *sic et circa maiestatem imperatoris infamamur, tamen nunquam Albiniani nec Nigriani vel Cassiani inveniri potuerunt Christiani*. Es difícil creer que Tertuliano, al hablar de los *Cassiani*, pensara en los tiempos de M. Aurelio. Sabido es que este último no persiguió a los miembros de la familia de Avidio Casio, siendo en cambio natural que Tertuliano mencione a los *Cassiani* después de los *Nigriani*, invirtiendo el orden cronológico, ya que la persecución de Cómodo, en la cual se vieron envueltos muchos otros, se desarrolló, por decirlo así, en vísperas de la de los secuaces de Nigro y de Albino. La visita de Septimio Severo a Alejandría pudo estar relacionada con estas contingencias. No estamos de acuerdo con Premstein, el cual afirma que Apiano fué tan sólo testigo en el proceso contra Heliodoro. Probablemente también la ciudad de Alejandría fué complicada en el asunto bajo la acusación de haber favorecido a los *Cassiani*: Apiano era al mismo tiempo diputado de la ciudad y uno de los acusados. ¿O acaso el asunto alejandrino fué una parte de la extensa conspiración contra Cómodo, y Heliodoro uno de los candidatos al trono? Apiano intentó demostrar que Cómodo, en sus ataques contra Alejandría, había sido impulsado tan sólo por la codicia. Cf. J. Schwendemann, *Der hist. Wert der Vita Marci*, pág. 107 y sigs.

(6) De la política religiosa de Cómodo hemos tratado en un trabajo especial, *J. R. S.*, 13 (1923), pág. 91 y sigs.; cf. J. M. Heer, l. c., pág. 70, nota 158 a; A. von Domaszewski, *Die Religion des röm. Heeres* (1895), pág. 54; J. M. Heer, l. c., pág. 94 y sigs. Las concesiones de Cómodo fueron hechas en relación con la sublevación del ejército de Britania, reprimida, no sin dificultad, hacia el año 187 d. de J. C.; cf. M. Platnauer, *The Life and Reign of the Emperor L. Septimius Severus* (1918), pág. 101, y R. G. Collingwood, *J. R. S.*, 13 (1923, publicado en 1925), pág. 69 y sigs.

(7) J. M. Heer, l. c., 47 y 68; cf. Dion Casio, 79, 14, 1, sobre la carrera de Oclaciano Advento, que, de *miles frumentarius*, llegó, bajo Macrino, al grado de *princeps peregrinorum*, con O. Hirschfeld, *Die Kaiserl. Verwaltungsb.*, 2.^a ed., pág. 309, nota 3. Cf. también Dion Casio 79, 14, 3, sobre la carrera de Mario Máximo, el cual ἐν τῷ μισθοφορικῷ ἐστρατεύετο καὶ τὰ τῶν δημίων ἔργα καὶ προσκόπων καὶ ἑκατοντάρχων (¿de los *frumentarii*?) ἐπεποιήκει. Cf. la inscripción de Aphrodisias (Th. Reinach, *Rev. ét. gr.*, 19 [1906], pág. 145; Dessau, *I. L. S.*, 9474, cf. *C. I. G.*, 2802): ἑκατόνταρχον φρουμεντάριον ἀγνώως καὶ ἀνδρείως ἀναστραφέντα ἐν τῷ τῆς Ἀσίας ἔθνεϊ. El epígrafe (¿de la época de los Severos?) prueba que un *centurio frumentarius* debía ocuparse de la provincia entera de Asia, que se le ofrecían múltiples ocasiones de oprimir (ἀγνώως) a la población, y que estaba expuesto a serios peligros (ἐν la lucha contra el bandole-

rismo?). Cf. la carta de Frontón citada en el cap. VII, nota 90. Sobre estos agentes de policía, véase luego nuestra nota 44.

(8) Sobre la inscripción del *saltus Burunitanus* véase la bibliografía inserta en mis *Studien Gesch. Kol.*, pág. 321, nota 1; cf. el texto de la misma en *C. I. L.*, VIII, 10570 y 14464; cf. 14451; Dessau, *I. L. S.*, 6870; Bruns-Gradenwitz, *Fontes*, 7.^a ed., pág. 258, núm. 86; P. Girard, *Textes de droit romain*, 4.^a ed., núm. 10, pág. 199 y sigs. El epígrafe de Gazr-Mezuar se encuentra en el *C. I. L.*, VIII, 14428; cf. W. Heitland, *Agricola*, pág. 342 y sigs. Nuestra cita traduce la pág. III, l. 18 y sigs. *subvenias, et cum homines rustici tenues manum nostrarum operis victum tolerant conductori profusis largitionib(us) gratiosis(si)mo impares apud proc(uratores) tuos simu[s] quib(us) [p]er vices succession(is) per condicionem conductionis notus est, miser[eari]s ac sacro rescripto tuo, etc.*

(9) Las monografías mejores y más recientes sobre el gobierno de L. Septimio Severo son la de J. Hasebroeck, *Untersuchungen zur Gesch. des Kaisers Septimius Severus* (1921); cf. del mismo autor, *Die Fälschung der Vita Nigri und Vita Albinus in der Scr. Hist. Aug.* (1916), y la de M. Platnauer, *The Life and Reign of the Emperor L. Septimius Severus* (1918). Estas obras incluyen también bibliografías completas. Añádanse a ellas V. Macchioro, *L'impero romano nell' età dei Severi*, *Riv. stor. ant.*, 10 (1905), pág. 201 y sigs., y 11 (1906), pág. 285 y sigs., y 341 y sigs.; G. A. Harter, *The Chronology of the Revolt of Pescennius Niger*, *J. R. S.*, 1920, pág. 155 y sigs.; Fluss, *R. E.*, ser. 2.^a, II (1923), pág. 1940 y sigs. Sobre Julia Domna, M. G. W. Williams, *Amer. Journ. Arch.*, 6 (1902), pág. 259 y sigs., y G. Herzog, *R. E.*, X, pág. 926 y sigs. Para la historia de Septimio Severo y de su familia, y especialmente para el conocimiento de las ideas que guiaron a Septimio Severo, entrañan igual importancia que la columna del Foro y el arco de Benevento, para los reinados de Trajano y Adriano, los relieves de los distintos arcos a él erigidos en Roma (en el Foro y en el Foro Boario) y en su ciudad natal, Leptis, sobre todo los de este último. No estando aún terminada su restauración es imposible determinar con seguridad cuáles fueron las ideas políticas expresadas en los mismos. A mi juicio, lo que Severo quiso principalmente acentuar fué el carácter hereditario dinástico de su poder (para gobierno del Senado) y la *Concordia principum*, en la cual quedaba comprendida también su mujer Julia Domna, madre de Caracalla y Geta (para gobierno de sus hijos). Desde el punto de vista artístico es interesante la rígida frontalidad que presentan el emperador y su familia en los tres arcos, influencia cierta de Oriente. Cf. R. Bartoccini, *Africa Ital.*, 4 (1931), pág. 321 y sigs., y cap. VII, nota 84 b.

(10) Acerca de esta controversia, véase M. Platnauer, op. cit., pág. 162 y sigs.; cf. su artículo en el *J. R. S.*, 10 (1920), pág. 196. Desde Gibbon (*History of the Decline and Fall of the Roman Empire*, I, pág. 125)

prevalece generalmente el juicio de que el reinado de Severo fué funesto para el Imperio romano. El último que ha insistido en este punto de vista ha sido A. von Domaszewski, *Gesch. d. röm. Kaiser*, II, pág. 262. Su opinión, acentuada y exagerada, ha sido calificada por Platnauer de «little more than nonsense». La actitud de Platnauer queda sintetizada en el pasaje reproducido en el texto (del *J. R. S.*, 10 [1920], página 196). Platnauer yerra plenamente creyendo poder idealizar la personalidad y el régimen de Septimio Severo. Fundando éste en el ejército su poder personal, que deseaba legar a sus hijos, y corrompiendo y quebrantando al ejército mismo, destruyó definitivamente la tradición de los Antoninos. Cuestión distinta es que fuera realmente posible conservar dicha tradición y que el régimen del imperio romano no hubiera de convertirse, más tarde o más temprano, en una autocracia militar. Pero lo cierto es que Septimio Severo, con la usurpación del poder y con su deslealtad para con el Senado y con Albino, emprendió conscientemente el nuevo camino e inauguró en la historia del Imperio aquella nueva fase que, a través de la prolongada anarquía militar, condujo luego directamente al despotismo oriental de Diocleciano y Constantino. No veo por qué motivo otra serie de emperadores del tipo de Trajano, Adriano y M. Aurelio no habría podido prolongar por varios decenios el período tranquilo y relativamente feliz de la historia imperial, si no se hubieran interpuesto la ineptitud y la debilidad de Cómodo y la ambición y la política sin escrúpulos de Septimio Severo.

(11) Amplias confiscaciones después de la victoria sobre Pescenio Niger: Dion Casio, 74, 8, 4 y 9; *Scr. Hist. Aug.*, Sev., 9, 7: *multas etiam civitates eiusdem partis iniuriis adfecit et damnis*; cf. Dion Casio, 74, 9, 4; Herod., 3, 4, 7. Sobre la política de Septimio Severo después de la victoria sobre Clodio Albino, véase J. Hasebroek, op. cit., pág. 101 y siguientes.

(12) Sobre la política de barbarización del ejército, véase A. von Domaszewski, *Rangordnung*, pág. 83 y sigs., y 122 y sigs. Contra sus exageraciones, véase H. Dessau, *Hermes*, 1910, pág. 1 y sigs., y M. Platnauer, op. cit., pág. 158 y sigs. (en la que no se cita el artículo de Dessau). Cf. A. Stein, *Der röm. Ritterstand* (1927), pág. 413. Stein ha demostrado que si Domaszewski exagera al afirmar que los itálicos y los ciudadanos romanos de Occidente (España, Galia) fueron totalmente excluidos de la *militia equestris*, define, sin embargo, acertadamente la orientación general de la política de Severo, la cual culminó en la anarquía militar. En su cuadro cronológico del reinado de Septimio Severo, Hasebroek halla frecuente ocasión de hablar de las reformas militares de este emperador, y, en substancia, comparte las opiniones de Domaszewski. Aun cuando algunas de las afirmaciones de este último puedan ser exageradas, ha conseguido, sin embargo, demostrar que el reinado de Septimio Severo constituyó un paso deci-

sivo en el camino de la barbarización del ejército, especialmente del cuerpo de oficiales. Dessau puede tener razón al afirmar que esta barbarización no se cumplió de un solo impulso; pero no llego a comprender cómo, contra el testimonio directo de nuestras fuentes, puede negarse la diferencia entre las tropas provinciales y la guardia pretoriana pre-severiana. Los nóricos, españoles y macedonios de esta guardia eran descendientes de antiguos colonos romanos, en parte originarios de Italia y en parte provinciales, totalmente romanizados, hombres de ciudad casi todos, mientras que las legiones danubianas se componían de campesinos tracios e ilíricos, que en general sabían poco el latín; y precisamente estas legiones pasaron a ser el vivero de oficiales y centuriones. A los ojos de la población de Roma estos hombres eran verdaderos bárbaros (la observación de O. Th. Schulz, *Vom Prinzipat zum Dominat*, pág. 25 y sigs., carece de sentido). Además, es indudable que Septimio Severo desmoralizó a los soldados con la profusión de donativos, el aumento de las pagas y la relajación de la disciplina: basta, para convencerse, repasar la lista de los donativos con los que puso término a sublevaciones frecuentes y corrompió a los soldados (*Scr. Hist. Aug. Sept. Sev.*, 8, 9; J. Hasebroek, op. cit., págs. 41 y 46 sobre las sublevaciones, y págs. 24 y 129 sobre los regalos) y recordar la conducta de los soldados en Roma (*Scr. Hist. Aug.*, Sept. Sev., 7, 2-3: *tota deinde urbe milites in templis, in porticibus, in aedibus Palatinis quasi in stabulis manserunt, fuitque ingressus Severi ofiosus ac terribilis, cum milites inempta diriperent vastationem urbi minantes*) y delante de Hatra (Platnauer, op. cit., pág. 121). Es también singular el empeño con que el biógrafo de Pescenio Níger hace resaltar la rigurosa disciplina que el mismo mantuvo entre sus tropas y la conducta ejemplar de esta últimas, en contraste con la indisciplina del ejército de Severo, *Scr. Hist. Aug.*, Pesc. Níg., 3, 6; 4, 6, etc. Por lo que respecta a la preponderancia otorgada a la clase ecuestre en la administración debe añadirse, a los hechos recogidos por Platnauer y Hasebroek, la substitución de los procónsules por procuradores (C. W. Keyes, *The Rise of the Equites in the Third Century of the Roman Empire* [1915], pág. 3 y sigs., y J. Keil, *F. E.*, III, pág. 139 y sigs., núm. 54 y pág. 110 y sigs., núm. 20). No puede, sin embargo, hablarse de un cambio radical en la composición del orden senatorial. El hecho de que en esta corporación los nativos de Italia estuvieran en mayoría con respecto a los provinciales (Sintenis, *Die Zusammensetzung des Senats unter Septimius Severus und Caracalla* [Dis., 1914], pág. 29; cf. A. Jardé, *Etudes critiques sur la vie et le règne de Sévère Alexandre* [1925], apéndice: *L'Album sénatorial sous Sévère Alexandre*, pág. 119 y sigs.), en contraste con la política de Trajano y de los Antoninos, muestra cuán poca confianza inspiraban a S. Severo los representantes de los provinciales. Entre dos males, eligió el menor: por lo menos los itálicos estaban más a su alcance y eran menos ricos. Entre los provinciales prefirió los

senadores orientales a los occidentales, a lo cual le guiaron seguramente motivos distintos de la mera atención a las simpatías de su mujer. La única medida democrática por él adoptada fué la introducción de algunos *primipili* en el Senado (A. von Domaszewski, *Rangordnung*, pág. 172; Fluss, *R. E.*, 2.^a serie, II, pág. 1981). Sobre el matrimonio de los soldados y su establecimiento en las *canabae*, véase J. Hasebroek, op. cit., pág. 127, y Fluss, l. c., pág. 1992. Indudablemente, los soldados eran en su mayoría solteros y continuaban alojados en el campamento; cf. Dion Casio, 78, 36, 2, Herod., 3, 8, 5, y Stuart Jones, *Companion*, pág. 240.

(13) J. Hasebroek, op. cit., pág. 44 y sigs. (primer período), pág. 88 y sigs. (consagración de Cómodo), pág. 92 y sigs. (carácter religioso de la veneración por los Antoninos). La piedra angular de la política de Septimio Severo fué su esfuerzo por legitimar no sólo su poder personal, sino también su dinastía, invocando su descendencia de M. Aurelio, que había legado el poder a su hijo, y su veneración a Cómodo. Por eso dió a Caracalla el nombre de Antonino y suprimió sin compasión a todos los partidarios de Albino, su presunto heredero. Sobre su política dinástica, cf. J. Vogt, *Die alexandrinischen Münzen* (1924), pág. 166 y siguientes. Cuán arraigada seguía entre la clase senatorial la idea de la adopción, opuesta a la del imperio hereditario, nos lo muestra el papel importantísimo que tal idea desempeña en los escritos que llevan el nombre de Vopisco, las biografías de los emperadores siguientes del siglo III; véase E. Klebs, *Hist. Zeitschr.*, 61 (25), pág. 231, nota 6; cf. E. Hohl, *Klio*, 11 (1911), pág. 292 y sigs. Sobre las diademas de *flamines* provinciales adornadas con bustos de la familia imperial, véase G. F. Hill, *Jahresh.*, 2 (1899), pág. 245 y sigs.; cf. ídem, *Catal. of Coins of the Brit. Mus., Lycania*, pág. XVII y en los *Anatolian Studies presented to Sir W. Ramsay*, pág. 224. En el mosaico de Aquileya, recientemente descubierto, publicado por G. Brusin en las *Not. d. scavi*, 1923, pág. 224 y sigs. (cf. la lámina aneja, fig. b), el anciano que lleva la diadema es probablemente el *flamen* de Aquileya; los tres bustos que adornan la diadema son los de Júpiter, Juno y Minerva, y no, como en un principio creímos, los de Septimio Severo y sus hijos. Pero obsérvese que Severo, en su culto dinástico, quería ser identificado con Júpiter, mientras que su mujer figuraba como Juno. Véase uno de los relieves del arco de Leptis, R. Bartoccini, *Africa Italiana*, 4 (1931), pág. 96, fig. 67. Es muy probable que en el templo de su foro, en el Nuevo Septimiano de Leptis, fueran venerados él y su esposa bajo los rasgos de Júpiter y Juno respectivamente. Debe tenerse en cuenta que precisamente desde el siglo III, en todas las dedicaciones al emperador, aparece la *domus divina*, lo cual sólo excepcionalmente sucedía antes.

(14) M. Platnauer, op. cit., pág. 181. Con respecto a la protección a los *humiliores* podemos remitirnos a la *opinio* de Ulpiano. Desde luego,

la ἀρχή de Ulpiano cae bajo Alejandro, pero sus *opiniones* se remontan a un período anterior, y en ellas se reflejan, en general, las tendencias de la monarquía militar. *Dig.*, 1, 18, 6, 2 (*Ulp., opinion.*, 1. 1): *ne potentiores viri humiliores iniuriis adficient neve defensores eorum calumniosis criminibus insectentur innocentes, ad religionem praesidis provinciae pertinet*, e *ibíd.*, 4: *ne tenuis vitae homines sub praetextu adventus officiorum vel militum lumine unico vel brevi suppellectili ad aliorum usus translatis iniuriis vexentur, praeses provinciae providebit* (el texto está en orden: *lumine unico vel brevi suppellectili* es una pintoresca descripción de las violencias de los soldados, los cuales se sirven, como si fueran de su propiedad, incluso de la única lámpara y los pocos utensilios de la casa).

(15) Sobre el edicto de Subatianus Aquila, véase *B. G. U.*, 484 (201-2 después de J. C.); *P. Gen.*, 10; *P. Catt.*, II, 1-7; *P. Flor.*, 6; mis *Stud. Gesch. Kol.*, pág. 209 y sigs.; U. Wilcken, *Chrest.*, núm. 202, pág. 235 (introd.). El edicto se relacionaba desde luego con el censo regular, pero su frecuente invocación muestra que las condiciones del campo eran muy tristes y que las ἀναχωρήσεις habían llegado a ser una calamidad crónica. La expresión mencionada en el texto, de la cual se sirvieron los campesinos de Soknopaiu Nesos (Preisigke, *S. B.*, 4284 [207 d. de J. C.]; cf. *P. Gen.*, 10; mis *Stud. Gesch. Kol.*, pág. 167 y sigs.; F. Zucker, *Philol.*, 1910, pág. 455 y sigs.) y su apelación directa al emperador, hacen suponer que Septimio Severo, durante su estancia en Egipto (199-200 d. de Jesucristo), como más tarde Caracalla (*P. Giss.*, 40, II, 15-29), publicó uno o más edictos encaminados a poner término a las condiciones anárquicas surgidas en Egipto después de la rebelión de Avidio Casio, seguida de las persecuciones de Cómodo, y después de la guerra entre Septimio Severo y Pescenio Niger, que había dado lugar a vastas confiscaciones y exacciones. Cf. la ἀπόφασις de Severo y Caracalla, H. Frisk, *Aegyptus*, 9 (1928), pág. 281 y sigs.; *S. B.*, 7366. Un papiro publicado recientemente, *P. S. I.*, 683 (cf. U. Wilcken, *Arch. f. Pap.-F.*, 7 [1923], pág. 84 y sigs.), contiene datos muy importantes a este respecto. En su viaje a Egipto Septimio Severo quiso inspeccionar todo el país. Para lo cual se hicieron los preparativos correspondientes, que significaban, para la población, graves cargas extraordinarias. Como de costumbre, la manutención del emperador, su séquito y sus soldados fué encomendada a las ciudades y los pueblos de Egipto, que hubieron de efectuar los pagos correspondientes bajo forma de suministros de vacas, cabritos, corderos, cereales, etc. Nuestro documento es la relación que los escribanos de los pueblos hacen al *strategos* sobre la distribución de los pagos (ἐπιμερισμός) entre las distintas localidades. Pero antes de entrar en el tema principal de su relación los escribanos reproducen textualmente una circular especial del epistratega Arrius Victor a los estrategas del distrito de Arsinoites. Ya el solo hecho de tal reproducción prueba lo ex-

traordinario del documento; y efectivamente se trata de un ejemplar nada corriente de literatura oficial. Para empezar, el epistratega pide en la forma habitual a los estrategas un informe sobre el reparto de los pagos εἰς τὴν ἀνώνων τοῖς κ[υ]ρίοις ἡμῶν (l. 12). Lo extraordinario comienza en el párrafo siguiente. En la línea 14 se dice que la caja imperial había prestado dinero al gobernador para el pago de las mercancías, probablemente de las suministradas por el pueblo (προσθέντες τοῖς γράμμασι καὶ τὸ ἐξωδιασθὲν ἀργύριον ἐν προχρεῖα ἐκ τοῦ ἱερωτάτου ταμείου εἰς πόσα καὶ τίνα εἶδη ἐχώρησε). Pero con la línea 17 se inicia una frase que encierra ideas harto singulares. «Como los indígenas, pienso yo —dice Arrius Victor— han demostrado diligencia en el aprovisionamiento de los nobilísimos soldados, así también debemos nosotros cuidar de ellos» (ο «protegerlos») — ὥσπερ γὰρ οἶμαι π[ρ]όνοιαν ἐποίησαντο [οἱ ἐ]νχώριοι τοῦ τὰ ἐπὶ <τ> ἡ[δ]εῖα παρεσχηκέναι [τ]οῖς γενησιτάτοις στρατιῷ <τα> ις, οὕτω καὶ | αὐτῶν [ἐπι]μεληθῆ[ναι] ἀναγκαῖόν ἐστι. Lástima que el final del documento se halle en tan pésimo estado de conservación. Indudablemente, en las líneas siguientes Arrius Victor explicaba lo que entendía por «protección» del pueblo. Sin embargo, una de las medidas de que se trata permanece reconocible. El ἐπιμερισμός, el reparto de los pagos, debía ser dado a conocer públicamente (προθεῖναι) en todos los pueblos, y si alguno quería reclamar contra el mismo podía presentarse (καὶ εἴ τις μέμψασθαι ἔχει | προσέλθῃ). Wilcken opina que todas estas frases y providencias humanitarias no eran sino expedientes con los cuales el gobernador general intentaba evitar que se presentaran quejas al emperador durante su estancia. Por mi parte, creo más bien que Arrius Victor obró de este modo por orden especial del emperador mismo, que deseaba proteger al pueblo contra vejaciones innecesarias, aunque no podía renunciar a recurrir al mal necesario de la exacción de la *annona*. Naturalmente, Arrius Victor no hace mención de instrucciones imperiales, pero éstas pudieron ser dadas verbalmente al prefecto de Egipto, el cual las habría comunicado luego a sus auxiliares principales, los gobernadores generales de las epistrategías. Pero aun admitiendo que Arrius Victor obrara por iniciativa propia —lo cual es harto inverosímil, ya que el dinero para los προχρεῖα sólo por orden especial del prefecto podía ser asignado—, el tono humanitario por él adoptado demuestra que deseaba actuar conforme a las intenciones del emperador, y que con su ordenanza se proponía proteger a los *humiliores* contra los *potentiores*. Mas a pesar de los esfuerzos del emperador no parece que las condiciones del campo mejoraran. Dos documentos recientemente descubiertos ilustran el estado en que se hallaba el país al principio del reinado de Caracalla. Uno es un papiro de Kanaris del año 214 d. de J. C. (A. R. Boak, *Ann. du Serv. des Ant. de l'Egypte*, 29 [1930], pág. 51, núm. 3; S. B. 7360): es un ἀπογραφή en que el propietario declara tres parcelas. Dos de ellas habían estado plantadas de olivos, pero ahora habían pasado a ser tierras de sembradura, y la ter-

cera —¿canal cegado?— resultaba ya totalmente improductiva. Otro papiro de la misma serie (Boak, l. c., pág. 54 y sigs., núm. 4) del año 211-212 ilustra las medidas adoptadas por el emperador y el prefecto para restaurar la agricultura, y en primer lugar para la conservación de los diques y los canales. No parece que tales medidas lograran éxito, a juzgar por el papiro que contiene una petición de dos propietarios de tierras (γεωῦχοι) y al mismo tiempo arrendatarios del Estado (δημόσιοι γεωργοί) que se dirigen al epistratega en queja de que los κατασπορεῖς, no obstante las repetidas advertencias generales del prefecto, no habían suministrado los materiales necesarios para la construcción de un importantísimo ἔμβλημα. Cf. cap. XI, notas 33-35.

(16) J. Keil y A. von Premerstein, *Dritte Reise*, núm. 9, 28, 55; cf. *Zweite Reise*, núm. 222; *I. G. R. R.*, IV, 1368. La primera cita del texto está tomada del núm. 28 (pág. 24 y sigs.), l. 9 y sigs.: καὶ τοῦτο δεόμεθ' ἀπιδόντας ὑμ[ᾶς μέ]γιστοι καὶ θειότατοι τῶν πώποτε αὐτοκρατόρων, πρὸς τε τοῦ[ς] ὑμετέρους νόμους τῶν τε προγόνων ὑμῶν καὶ πρὸς τὴν εἰρηνικήν | ὑμῶν περὶ πάντας δικαιοσύνην, μεισήσαντες δὲ, οὓς ἀεὶ με[ι]σθήσαστε αὐτοὶ τε καὶ πᾶν τὸ τῆς βασιλείας προγονικὸν ὑμ[ῶν] | γένος κτλ. Estas palabras concuerdan notablemente con las ideas directivas del régimen de Septimio Severo. Los campesinos apelan a las benéficas leyes del emperador y hacen resaltar que Septimio Severo al desarrollar esta política sigue el ejemplo de los Antoninos, sus antepasados. La segunda cita está tomada de la misma obra, núm. 55 (pág. 37 y sigs.), l. 51: φυγάδας <τε> γενέσθαι τῶν δεσποτικῶν χωρίων, ἐν οἷς | (κ)αὶ ἐγεννήθημεν καὶ ἐτρέφημεν καὶ ἐκ προγόνων | διαμένοντες γεωργοὶ καὶ τὰς πίστεις τηροῦμεν τῷ | δεσποτικῷ λόγῳ: Es sorprendente la analogía de tono y forma expresiva de esta súplica con la del saltus Burunitanus.

(17) M. Platnauer, op. cit., pág. 189 y sigs., arroja un rosado velo sobre la política seguida por Septimio Severo para con las provincias, al hablar del «carácter benévolo» del emperador y de «una era de paz y de bienestar para los provinciales». J. Hasebroek, op. cit., pág. 132, se atiene más a los hechos al hacer resaltar la prosperidad de Africa y Siria (cf. G. A. Harrer, *Studies in the History of the Roman Province of Syria*, 1915). Para completar los datos aportados por Hasebroek me permitiré recordar la atención diligente que S. Severo dedicó a su patria natal. Las excavaciones emprendidas por los italianos en Trípoli demuestran que con S. Severo comenzó, para las modestas ciudades de la costa africana, especialmente para Leptis, una nueva era. Y también para los países danubianos. Es de observar, sin embargo, que precisamente aquella ciudad de Nicópolis ad Istrum, que erigió a Septimio Severo y a su familia toda una serie de estatuas, hizo un donativo de 700.000 denarios, que el emperador aceptó gustoso; véase M. Britschkov, *Ath. Mitt.*, 1923, pág. 99. Al anunciar el donativo la ciudad de Nicópolis ensalza, naturalmente, los beneficios de la paz que disfruta gracias a las

grandes victorias de S. Severo, e indudablemente tales alabanzas son tributadas de buena fe. Cf. las numerosas inscripciones en honor de Septimio Severo y de su familia publicadas por Britishkov en el artículo antes citado. Véase la enumeración de las ciudades que poseían el *ius italicum* y los derechos de colonia, *Dig.*, 50, 15, 1 (Ulp. *de censibus*, 1. I) y 8 (Paulus *de censibus*, 1. II). No creemos que se deba atribuir demasiado valor a las conocidas expresiones de Tertuliano, *de pallio* 2: *quantum reformavit orbis saeculum istud! quantum urbium aut produxit aut auxit aut reddidit praesentis imperii triplex virtus! Deo tot Augustis in unum favente, quot census transcripti! quot populi repugnati! quot ordines illustrati! quot barbari exclusi! re vera orbis cultissimum huius imperii rus est eradicato omni aconito hostilitatis et cacto et rubo subdolae familiaritatis convulso, et amoenus super Alcinoi pometum et Midae rosetum*. Esta rosada descripción tiende a un fin determinado y se refiere, probablemente, tan sólo a Africa. Obsérvese con cuánta insistencia se hacen resaltar el fomento de la urbanización de Africa y la concesión de privilegios a las ciudades. Pero en otros puntos Tertuliano emplea colores bien distintos y anuncia próximo el derrumbamiento del Imperio romano; véase *ad Scap.* 3, cf. 5 y la descripción de las feroces persecuciones a las que habían sucumbido, en todo el Imperio, los adversarios de Septimio Severo y de las protestas que provocaron incluso en la misma ciudad de Roma, *ad nat.*, I, 17; *apol.* 35: *set et qui nunc scelerarum partium socii aut plausores cotidie revelantur, post vindemiam parricidarum racematio superstes...*; cf. las frases antecedentes: *ipsos Quirites ipsamque vernaculam septem collium plebem convenio, an alicui Caesari suo parcat illa lingua Romana? testis est Tiberis et scholae bestiarum*. La última alusión se refiere a los castigos infligidos a las malas lenguas de Roma. La política de S. Severo para con Siria no era nada nuevo. M. Aurelio y Cómodo habían concedido liberalmente el derecho colonial a las ciudades de Mesopotamia, y lo mismo hicieron luego los sucesores inmediatos de Septimio Severo: casi todas las ciudades de Mesopotamia recibieron así tal condición jurídica (Carrhae, Edessa, Nisibis, Rhesenae, Singara, Dura). Lo cual se explica naturalmente por la situación de estas ciudades en las fronteras del Imperio con países enemigos; y la concesión no implicaba probablemente tan sólo un mero título, sino el establecimiento de veteranos del ejército romano en calidad de colonos; cf. nota 52 a. Sobre las nuevas excavaciones en Tripolitania, véase la bibliografía inserta en la nota 4 al cap. V y en la nota 84 al cap. VIII.

(18) En el libro 50 del Digesto, que trata de la organización de la vida municipal en general y de las liturgias en particular, la mayor parte de las disposiciones datan de la primera mitad del siglo III. En algunos puntos se remite a las *constitutiones* de los Antoninos. El tratado sistemático más antiguo de las relaciones entre las ciudades y el Estado, espe-

cialmente en cuanto a los *munera*, es el de Papirius Iustus, que compiló las disposiciones de M. Aurelio y L. Véro. Es, sin embargo, evidente que la verdadera labor fué realizada por juristas de la época de los Severos. En el título *de muneribus et honoribus*, *Dig.*, 50, 4, la mayor parte de las citas están tomadas de Ulpiano, y algunas de las ideas fundamentales proceden de Calistrato y Papiniano. Más tarde, Hermogeniano y Arcadio Carisio hicieron una revisión sistemática conclusiva, si bien la institución que se desarrolló poco a poco no recibió nunca una organización sistemática y teórica. La diferencia entre *munera personalia*, *patrimonii* y *mixta*, permaneció indeterminada. El origen de tales distinciones se remonta probablemente a los grandes juristas de la época de los Severos, y tuvo su fundamento en las prácticas municipales y probablemente en las instituciones de Egipto. De la parte importantísima que corresponde a Ulpiano en la sistematización de los *munera* testimonian muchas de sus opiniones. Una de las más interesantes es la que hallamos contenida en el *Dig.*, 50, 4, 15: *praeses provinciae provideat munera et honores in civitatibus aequaliter per vices secundum aetates et dignitates, ut gradus munerum honorumque qui antiquitus statuti sunt, iniungi, ne sine discrimine et frequenter isdem oppressis simul viris et viribus res publicae destituantur*; cf. la tentativa de clasificación de los *munera* hecha por Calistrato, *Dig.*, 50, 4, 14, 1 y sigs. Es de observar que Ulpiano (*opin.*, 1. II, *Dig.*, 50, 2, 1) menciona además por vez primera la teoría de los *ἱδία* en su aplicación a los decuriones y a la coerción que podía imponérseles: *decuriones quos sedibus civitatis ad quam pertinent relictis in alia loca transmigrasse probabitur, praeses provinciae in patrium solum revocare et muneribus congruentibus fungi curet*.

(19) *Dig.*, 50, 12, 10 (Herennio Modestino); 50, 4, 3, 10 (Ulpiano); 50, 4, 1, 1 (Hermogeniano); 50, 4, 18, 26 (Arcadio Carisio, que cita a Modestino). Los epígrafes de Asia Menor, en que hallamos mencionado por vez primera el nuevo aspecto de la *decaprotia*, transformada en una liturgia regular en el siglo II, son los de Prusias ad Hypium, pertenecientes todos ellos a la época de Caracalla o poco anterior a ella, *I. G. R. R.*, 60, 61, 63, 64, 65, 67. A esta misma época pertenecen otras inscripciones análogas de Syllium, *ibíd.*, 801, y de Aspendus, *ibíd.*, 804, y las de Thyatira, que constituyen también una copiosa fuente para nuestros conocimientos sobre la historia de la *decaprotia*, *I. G. R. R.*, IV, 1248; cf. 1228 (después de Caracalla), 1261, 1265, 1273, (todas del siglo III d. de J. C.). No es un azar que la primera mención de δεκάπρωτοι en funciones de presidentes de los consejos municipales lleve fecha del año 207 d. de Jesucristo, *I. G.*, XII, 7, 240, 2: γνώμη στρατηγῶν καὶ δεκαπρώτων ἔχόντων δὲ καὶ τὴν πρυτανικὴν ἐξουσίαν; cf. 239, 11-13: θυγάτηρ ἀνδρὸς δεκαπρώτου καὶ ἀρχικοῦ (miembro de la misma familia) y 395 (Aigiale, igual época). Tal fué también la condición de los *decaproti* en Cálcid (Eubea) a partir del año 212 d. de J. C., *I. G.*, XII, 9, 906, 5-6: εἰσηγησαμένων τοῦ δεκα-

πρώτου Κλ. Ἀμόντου καὶ Οὐλίπλου Παμφίλου; cf. 14: στρατηγοῦντος τοῦ δε καπρώτου Λ. Νοοῦλου Λυσανίου; cf. *ibid.*, núm. 295 (Eretria) y XII, 8, 646 (Pepareto). Sobre los *decaprotoi* de Egipto, véase F. Oertel, *Die Liturgie*, página 211 y sigs., y 432 y sigs.

(20) *Dig.*, 50, 6, 6, 3 y sigs. (Calist., *de cognit.*, 1. 1): *negotiatores qui annonam urbis adiuvant, item navicularii, qui annonae urbis serviunt, immunitatem a muneribus publicis consequuntur, quamdiu in eiusmodi actu sunt, nam remuneranda pericula eorum quin etiam exhortanda praemiis merito placuit, ut qui peregre muneribus et quidem publicis cum periculo et labore fungantur a domesticis vexationibus et sumptibus liberentur: cum non sit alienum dicere etiam hos rei publicae causa, dum annonae urbis serviunt, abesse. Immunitati quae naviculariis praestatur, certa forma data est, etc.* Ni en el siglo II ni en los comienzos del III puede hablarse de una esclavización o una estatización completa de las corporaciones, ni siquiera de las de navieros; sin embargo, la carga que sobre ellas pesaba era muy dura e iba creciendo sin tregua. El hecho de que los *navicularii Arelatenses* amenazaran con la huelga no significa que las huelgas estuvieran permitidas ni prohibidas; en realidad, las huelgas son siempre la *última ratio* de quien no tiene otro medio. Pero demuestra que la pertenencia a los *collegia naviculariorum* no era aún *de iure* obligatoria o hereditaria, aunque pudiera serlo *de facto*. No vemos cómo puede hablarse de una responsabilidad colectiva de los *navicularii* ni en los primeros ni en los últimos tiempos del Imperio: la responsabilidad fué siempre personal. En la evolución de los *collegia naviculariorum* no se puede decir que la responsabilidad individual substituyó a la colectiva (como sucedió en las curias) o viceversa. La evolución tendía a hacer que el servicio prestado por el *navicularius* al Estado, servicio que al principio había sido de importancia secundaria en la vida de la corporación, adquiriera prevalencia mayor cada día y se convirtiera así en obligatorio. No podemos admitir que la corporación fuera responsable de la actuación de sus miembros: cada uno de ellos respondía por sí. La reunión en corporaciones tenía su origen, por lo que a sus miembros respecta, en el deseo natural de poder actuar de consuno en momentos difíciles, y por lo que respecta al Estado, en la necesidad de tener a su disposición listas de personas de las cuales podía fiarse en caso preciso. Cf. E. Groag, *Vierteljahrsschr. f. Soz. und Wirtschaftsg.*, 2 (1904), pág. 483 y sigs.

(21) Véase cap. V, nota 22 y especialmente cap. VIII, nota 37.

(22) Cap. VIII, nota 40.

(23) Cap. VII, nota 74. *Dig.*, 49, 14, 3, 6 (Calistrato, rescripto de Adriano) y 50, 6, 6, 10 (Calistrato, rescripto de M. Aurelio).

(24) *Dig.*, 50, 6, 6, 10 (Calistrato, *de cognit.*, 1. 1): *coloni quoque Caesaris a muneribus liberantur, ut idoneiores praediis fiscalibus haberentur*; cf. el rescripto de M. Aurelio y L. Vero, *Dig.*, 50, 1, 38, 1: *colonos*

*praediorum fisci muneribus fungi sine damno fisci oportere, idque ex-
cutere praesidem adhibito procuratore oportere; mis Studien Gesch. Kol.,
pág. 374, nota 1 con pág. 292 y sigs.; Keil y von Premmerstein, Dritte Reise,
pág. 42 y sigs. Cuán grave era el peso de las liturgias municipales sobre
los *coloni* se infiere de las palabras siguientes de la súplica de Aga-Bei,
Keil-Premmerstein, Dritte Reise, pág. 38, l. 33 y sigs.: κωλύσαι δὲ τὴν εἰς
τὰ χωρία δεσποτικὰ ἔφοδον καὶ τὴν εἰς ἡμᾶς ἐν[ό]κλησιν γεινομένην ὑπὸ (τ)ε
τῶν κολλητιῶνων καὶ τῶν ἐπὶ προφάσει ἀρχῶν ἢ λειτουργιῶν τοὺς ὑ|μετέρους
ἐνοχλοῦντων καὶ σκυλλόντων (*sic*) γεω[ρ]|γούς | κτλ.*

(25) *Dig.*, 50, 6, 6, 12, especialmente el final del párrafo: *sed ne
quidem eos qui augeant facultates et munera civitatum sustinere possunt,
privilegiis, quae tenuioribus per collegia distributis concessa sunt, uti
posse plurifariam constitutum est.* En este pasaje Calistrato piensa se-
guramente en documentos análogos al rescripto de Septimio Severo y
Caracalla en favor de la ciudad de Solva (véase cap. VIII, nota 41);
cf. especialmente las palabras siguientes de este rescripto: *ii quos dicis
diviti(i)s suis sine onere [uti publica subire m]unera compellantur y
alioquin [tenuiores perfr]uantur vacatione quae non competit beneficiis
coll(egiorum) derogari.*

(26) Véanse los trabajos de P. Jouguet y otros, citados en el cap. VII,
nota 49. Sobre este problema han arrojado nueva luz las investigaciones
de Hasebroek, op. cit., pág. 118 y sigs., y el *P. S. I.*, 683, del cual resulta
que Septimio Severo visitó Egipto no en el año 202, sino en el de 199-200,
por lo cual la concesión de la βουλή a Alejandría puede ser del mismo
año; cf. U. Wilcken, *Zeitschrift d. Savigny-St., Rom. Abt.*, 1921, pág. 138,
nota 2, y *Arch. f. Pap.-F.*, 7 (1924), pág. 85; cf. ibíd., 9 (1928), pág. 21
y sigs., y pág. 83. El fragmento de documento recientemente hallado en
Egipto y publicado por H. B. van Hoesen y A. Ch. Johnson, *J. E. A.*,
12 (1926), pág. 118 y sigs., no pertenece a los principios del siglo III sino
a los del siglo IV d. de J. C.; véase U. Wilcken, *Arch. f. Pap.-F.*, 8 (1927),
pág. 314.

(27) Cap. VII, nota 3.

(28) Los datos han sido reunidos todos por Hasebroek, op. cit.,
pág. 102 y sigs., y no creemos necesario enumerar aquí de nuevo los
documentos correspondientes. M. Platnauer, op. cit., pág. 205 ha reunido
tan sólo una parte de los datos y trata de disminuir su importancia. Lla-
maremos la atención del lector sobre una expresión de Tertuliano, *ad
Scap.*, 5: *parce provinciae, quae visa intentione tua obnoxia facta est
concussionibus et militum et inimicorum suorum cuiusque.* Las perse-
cuciones contra los cristianos pusieron de manifiesto la misma violencia
y la misma corrupción.

(29) Uno de los más activos funcionarios de Septimio Severo, en
materia de exacciones militares, fué M. Rossius Vitulus, al que se refiere
una inscripción hallada no hace mucho en Bulla Regia, *I. L. A.*, 455.

Este individuo hizo una brillante carrera militar, y fué dos veces *praepositus* —o *procurator*— *annonae expeditionis*, una vez durante la marcha de Septimio Severo sobre Roma y otra durante la guerra contra Albino; cf. J. Hasebroek, op. cit., pág. 29, nota 5. Durante la «marcha sobre Roma», Vitulo fué el jefe de los aprovisionamientos y más tarde el primer cajero (*procurator arcae expeditionalis*), lo cual quiere decir que arrancó, a las ciudades y al pueblo de Italia, primero víveres y luego dinero.

(30) *Dig.*, 49, 16, 2 y 4-6, de *re militari*, especialmente 4, 9-13, y 5 (Arrio Menandro de *re militari*, época de Septimio Severo); cf. el tratado de Emilio Macer, contemporáneo de Caracalla y de Alejandro, *Dig.*, 49, 16, 12 y sigs. Las demás citas bajo el título de *re militari* proceden de Elio Marciano (principios del siglo III d. de J. C.), Papiniano, Paulo, Ulpiano y Modestino. Muchos de los bandidos (*latrones*), que bajo Septimio Severo y ulteriormente devastaron Italia y las provincias, eran probablemente desertores; cf. especialmente la campaña de algunas unidades del ejército de Germania *adversus defectores et rebelles*, *C. I. L.*, III, 10471-3; Dessau, *I. L. S.*, 1153 (hallada en Aquincum). La inscripción de Lidia reza como sigue: 'Αγαθῇ τύχῃ | ἐπὶ πρυτάνεως Λ. Σεπτ(μίου) Αὐρ(ηλίου) | 'Αχιλλεΐδῃ νε(ωτέρου) μη(νός) ε' Αὐρ(ήλιος) 'Ερμόλαος | 'Ρουστίκου ἔδωκεν ὑπὲρ ἀρχῆς | λογιστείας καθὼς ἔδοξε τοῖς | κωμήταις (δηνάρια) διακόσια πεντήκοντα εἰς τὴν τῶν τειρώνων συντέλειαν. No podemos por menos de asignar esta inscripción al período inmediatamente ulterior al año 212; cf. mi artículo en el *J. R. S.*, 8 (1918), pág. 26 y sigs.

(31) Keil-Premmerstein, *Dritte Reise*, núm. 9, pág. 11, l. 16 y sigs.: ἀγαθοῦ μὲν οὐδενὸς γεινόμενοι αἰτῖοι, ἀνυπολίστοις δὲ φορτίοις κ(αί) ζημιώμα[σιν] ἐνσελιόντες τὴν κώμην ὡς συμβαί[νειν] ἐξαναλουμένην αὐτὴν εἰς τὰ ἄμε[τρα] δαπανήματα τῶν ἐπι[δη]μούντων κ(αί) ε[ἰς] τ]ὸ πλῆθος τῶν κολλητιῶνων ἀ[πο]στειρεῖσθ[αι] μὲν λουτροῦ δι' ἀπορίαν, ἀποστερεῖσθ[ε] [δὲ] κ(αί) τῶν πρὸς τὸν βί[ον] ἀ[ν]ανκέ[ω]ν κτλ. *Ibid.*, núm. 55, pág. 38, l. 21 y sigs.: ἰκέται δὲ τῆς ὑμετέ[ρας] γεινόμεθα, θειότατοι τῶν πώποτε αὐτοκρα[τ]όρων, θείας καὶ ἀνυπερβλήτου βασιλείας, καὶ | [το]ῖς τῆς γεωργίας καμάτοις προσέχειν κεκαλυ[μ]μένοι τῶν κολλητιῶνων καὶ τῶν ἀντικαθεστῶ[των] ἀπειλούντων καὶ ἡμεῖν τοῖς καταλειπομέ[νοι]ς τὸν περὶ ψυχῆς κίνδυνον καὶ μὴ δυνάμενοι <ς> | ἐκ τοῦ κωλύεσθαι τὴν γῆν ἐργάζεσθαι μηδὲ ταῖς δε[σ]ποτικαῖς ἐπακούειν ἀποφοραῖς καὶ ψήφοις πρὸς | [τ]ὰ ἄξῃς, καὶ δεόμεθα εὐμενῇ (sic) ὑμᾶς προσέσθαι τὴν | δέησιν ἡμῶν κτλ. Sobre los *colletiones*, que sólo aparecen en las inscripciones lidias y en el *P. Oxyrh.*, 1100, del año 206 d. de J. C., véase Keil-Premmerstein, op. cit., pág. 43 y sigs.; M. Rostovtzeff, *J. R. S.*, 8 (1918), pág. 33; A. Garroni, *Rendic. Lincei*, 25 (1916), pág. 66 y sigs. Los peores eran los funcionarios de policía; y en la atmósfera de ilegalidad, creada por la guerra civil y por la política de Septimio Severo, era probablemente difícil al mismo emperador —y mucho más a los procuradores y gobernadores de las provincias— poner un freno a sus abusos. Sobre

la ejecución personal enlazada a la *cessio bonorum*, véase F. von Woess, *Personalexecution und cessio bonorum im röm. Recht*, *Zeitschr. d. Sav.-St.*, 43 (1922), pág. 485 y sigs. (cf. cap. VIII, nota 42). Claro está que los abusos de los funcionarios de policía no comenzaron en Egipto precisamente bajo Septimio Severo, ni fué tampoco este emperador el primero que dió a tales funcionarios nuevos nombres; véase Epict., III, 24, 117: ἄν δ' ἅπαξ περιποιήσῃ τὸ ἄλυπον καὶ ἄφρον, ἔτι σοι τύραννος ἔσται τις ἢ δορυφόρος ἢ Καισαριανὸς ἢ ὀρδινάτων δῆξεται σε ἢ οἱ ἐπιθύοντες ἐν τῷ Καπιτωλίῳ ἐπ' τοῖς ὀπτικίοις (ὀφφικίοις?) τὸν τηλικαύτην ἀρχὴν παρὰ τοῦ Διὸς εἰληφότα. El término de ὀρδινάτων es seguramente un provincialismo, pero derivado del latino *ordinatio* (u *ordinatus*), como κολλατιων probablemente de *collatio*. Los mismos métodos fueron empleados por la policía municipal en los pueblos pertenecientes al territorio de una ciudad. En una inscripción de un pueblo del territorio de Hierápolis (J. G. C. Anderson, *J. H. S.*, 17 [1897], pág. 411, núm. 14; Dittenb., *Or. Gr.*, 527) la ciudad procura limitar las exacciones ilegales de sus mismos παραφύλακες, enviados por ella a los pueblos de su territorio. Esta inscripción pertenece probablemente al siglo II d. de J. C.; pero es indudable que la conducta de los policías de los pueblos no mejoró en el ambiente del siglo III. Sobre la policía municipal, véase O. Hirschfeld, *Die Sicherheitspolizei im röm. Kaiserreiche*, en los *Kl. Schr.* (1913), pág. 605 y sigs. Cf. cap. IX, nota 44 y cap. XI, nota 54.

(31 a) Sobre los precios, véase la bibliografía del cap. XI, nota 3. Sobre la moneda romana en general, véase la bibliografía del cap. V, notas 46 y 47 y la del cap. XI, nota 2. Cf. E. A. Sydenham, *Num. Chron.*, 18 (1918), pág. 182 y sigs.; 19 (1919), pág. 114 y sigs., y pág. 168 y sigs. Se dan explicaciones diversas de la desvalorización gradual de la moneda en el siglo III: H. Delbrück, *Gesch. der Kriegskunst*, II, 3.^a ed. (1921), pág. 223, la atribuye al agotamiento de las minas de plata; K. Regling, *Münzkunde*, en la *Einleitung* de Gercke y Norden, II, 3.^a ed. (1922), pág. 110, y otros con él, sitúan en primer término los «subsidios» pagados a «aliados» extranjeros y el comercio exterior. Cf. A. Segré, *Circolazione e inflazione nel mondo antico* (*Historia*, 3 [1929], pág. 369 y sigs.; y F. Heichelheim, *Zum Ablauf der Währungs-Krise des röm. Imperiums im 3. Jahrh. n. Chr.*, *Klio*, 26 (en prensa) (lo mismo en el *Schmoller's Jahrbuch*, 55 [1931], pág. 760). Muy interesante es un papiro del siglo III d. de J. C., *P. bibl. Giss.*, 22 — dinero enviado en grandes cantidades a Cnidia? — Para mí, todos estos motivos son sólo secundarios, sin importancia decisiva. A mi juicio, la causa fundamental del hecho residió en la falta de seguridad y en el desorden de la vida económica en general, paralelos al aumento de gastos impuesto por el mantenimiento y la corrupción del ejército, por las guerras exteriores y por la burocracia. Los emperadores tenían urgente necesidad de dinero, mientras que la población lo escondía, haciéndolo desaparecer de la circulación.

De todo esto resultó aquel fenómeno económico que corresponde, en la antigüedad, a la inflación de la época moderna; esto es, la depreciación gradual y sistemática de la moneda. Sobre las minas, véase cap. VII, notas 85 y 86.

(32) No poseemos ninguna buena monografía sobre Caracalla. Los trabajos de O. Th. Schulz, *Der röm. Kaiser Caracalla* (1909), *Beiträge zur Kritik unserer literarischen Überlieferung für die Zeit von Commodus' Sturze bis auf den Tod des M. Aurelius Antoninus (Caracalla)* (1903) y *Das Kaiserhaus der Antonine und der letzte Historiker Roms* (1907), se basan tan sólo en los datos literarios; cf. W. Reusch, *Der historische Wert der Caracallavita in den Scriptores Historiae Augustae*, *Klio*, Beiheft, 24, 1931. De todos los emperadores «sirios» se ocupa, bajo el aspecto de sus relaciones con la Iglesia cristiana, K. Bihlmeyer, *Die «syrischen» Kaiser zu Rom (211-235) und das Christentum* (1916).

(33) No podemos entrar aquí en la cuestión, objeto de tantas investigaciones, relativa a las fuentes, el origen y el carácter de la conocida colección de biografías de emperadores romanos, reunida bajo la denominación de *Scriptores Historiae Augustae* (véase cap. X). Quienquiera que hayan sido el autor o los autores de estas biografías y cualquiera la época a que pertenecieran, es indudable que para las vidas más antiguas (excepción hecha de las de segundo orden, las llamadas vidas secundarias, que son notoriamente una compilación ulterior) se utilizó una obra histórica de principios del siglo III, escrita en latín. Se discute si esta obra se interrumpía en la vida de Septimio Severo o comprendía también el período siguiente hasta Alejandro. Por mi parte me inclino a creer que algunos trozos de la biografía de Caracalla y del grupo de biografías de Macrino, Heliogábalo y Alejandro proceden de la narración de éste último «gran» historiador del Imperio romano, o de una fuente afín del siglo III d. de J. C. Sin embargo, entre los investigadores modernos parece prevalecer la opinión opuesta; véase A. von Domaszewski, *Die Topographie Roms bei den Scr. Hist. Aug.*, *Sitzb. Heid. Akad.*, 1916, *Abh.* 7, pág. 4 y sigs., y cf. las monografías de O. Th. Schulz citadas en la nota anterior, K. Hönn, *Quellenuntersuchungen zu den Viten des Heliogabalus und des Severus Alexander* (1911); W. Thiele, *De Severo Alexandro imperatore* (1909). Cf., sin embargo, la minuciosa monografía de A. Jardé, *Etudes critiques sur la vie et le règne de Sèvre Alexandre* (1925), especialmente pág. 109. Acerca de Herodiano, véase E. Baaz, *De Herodiani fontibus et auctoritate* (1909); E. Sommerfeldt, *Philol.*, 73 (1915-16), pág. 568 y sigs.; A. G. Roos, *J. R. S.*, 5 (1915), pág. 191 y sigs.; acerca de las relaciones entre Dion Casio, Herodiano y Desipo por un lado, y los *Scrip. Hist. Aug.* por otro, véase A. Jardé, op. cit., pág. 95 y sigs.

(34) Dion Casio, 77, 10, 4 (III, pág. 383, Boiss.): καὶ γὰρ ἔλεγε πολλάκις ὅτι «οὐδένα ἀνθρώπων πλὴν ἐμοῦ ἀργύριον ἔχειν δεῖ, ἵνα αὐτὸ τοῖς στρα-

τιώταις χαρίζομαι." καὶ ποτε τῆς 'Ιουλίας ἐπιτιμησάσης αὐτῷ ὅτι πολλὰ ἐς αὐτοὺς ἀνήλυσκε, καὶ εἰπούσης "οὐκέθ' ἡμῖν οὔτε δίκαιος οὐτ' ἄδικος πόρος ὑπολείπεται" ἀπεκρίνατο. τὸ ξίφος δειξας, ὅτι "θάρσει, μῆτερ· ἕως γὰρ ἂν τοῦτο ἔχωμεν, οὐδὲν ἡμᾶς ἐπιλείψει χρήματα". Acerca de la actitud de Caracalla frente a la cultura y las clases ilustradas, véase Dion Casio, 78, 11, 2-3. Sobre su inclinación a presentarse como un simple soldado, véase Herod., IV, 7, 6: καὶ πάντων μὲν τῶν πολυτελῶν ἀπέλχετο· ὅσα δὲ εὐτελεστάτα καὶ τοῖς πενσεστάτοις τῶν στρατιωτῶν εὐμαρῇ, τοῦτοις ἐκρῆτο· συστρατιώτης τε ὑπ' αὐτῶν μᾶλλον ἢ βασιλεὺς καλούμενος χαίρειν προσεποιεῖτο. Sobre los gastos enormes exigidos por los haberes y los *praemia* de los soldados, Dion Casio, 78, 24, 1 (III, pág. 402, Boiss.); A. von Domaszewski, *Neue Heidelb. Jahrb.*, 10, pág. 236, y *Rh. Mus.*, 58 (1903), pág. 223; y especialmente la inscripción de Vario Marcelo, Dessau, *I. L. S.*, 478.

(35) También en los *excerpta* de Xifilino y en los llamados *Exc. Val.* tenemos un cuadro completo del sistema de imposición y recaudación puesto en práctica por Caracalla; véase Dion Casio, 77, 9 (III, pág. 381 y sigs., Boiss.): οὗτος οὖν ὁ φιλαλεξανδρότατος Ἀντωνῖνος ἐς μὲν τοὺς στρατιώτας φιλαναλωτῆς ἦν, τοὺς δὲ λοιποὺς πάντας ἀνθρώπους ἔργον εἶχε περιδύειν ἀποσυλᾶν ἐκτρύχειν, οὐχ ἥκιστα τοὺς συγκλητικούς (Xiphil.). χωρὶς γὰρ τῶν στεφάνων τῶν χρυσῶν οὓς ὥς καὶ κολεμίους τινὰς αἰὶ νικῶν πολλάκις ἦτει (λέγω δὲ οὐκ αὐτὸ τοῦτο τὸ τῶν στεφάνων ποίημα· πόσον γὰρ τοῦτό γε ἐστίν; ἀλλὰ τὸ τῶν χρημάτων πλῆθος τῶν ἐπ' ὀνόματι αὐτοῦ διδομένων, οἷς στεφανοῦν αἱ πόλεις τοὺς αὐτοκράτορας εἰώθασιν), τῶν τε ἐπιτηδείων (*annona*) ἃ πολλὰ καὶ πανταχόθεν τὰ μὲν προῖκα τὰ δὲ καὶ προσαναλίσκοντες ἐσεπρασσόμεθα, <ἃ> πάντα ἐκεῖνος τοῖς στρατιώταις ἐχαρίζετο ἢ καὶ ἐκαπῆλευεν, καὶ τῶν δώρων ἃ καὶ παρὰ τῶν ἰδιωτῶν τῶν πλουσίων καὶ παρὰ τῶν δῆμων προσῆται· τῶν τε τελῶν τῶν τε ἄλλων ἃ καινὰ προσκατέδειξεν, καὶ τοῦ τῆς δεκάτης ἦν ἀντὶ τῆς εἰκοστῆς ὑπὲρ τε τῶν ἀπελευθερουμένων καὶ ὑπὲρ τῶν καταλειπομένων τισὶ κλήρων καὶ δωρεᾶς ἐποίησε πάσης (*Exc. Val. y Xiphil.*).

(36) Véanse las observaciones de A. von Premerstein, *Alexandrinische Martyrarakten*, *Philol.*, supl. 16 (1923), pág. 75, y Ritterling, *R. E.*, XII, pág. 1318. Cf. los edictos de Caracalla: *P. Giss.*, 40, II, 16 y sigs.; U. Wilcken, *Chrest.*, núm. 22 y *P. Oxyrh.*, 1406; P. Meyer, *Jurist. Pap.*, núm. 72. Cf. la conducta de los soldados de Heliogábalo para con la ciudad de Alejandría; para salvarla del saqueo el emperador les otorgó un enorme donativo que luego fué cobrado a la ciudad bajo la forma de una contribución, Dion Casio, 79, 1, 1.

(37) Sobre la *constitutio Antoniniana*, véase la bibliografía inserta en el cap. VII, nota 88. R. von Scala, *Aus der Werkstatt des Hörsaals* (1914), pág. 30 y sigs., intenta demostrar que la concesión de la ciudadanía, otorgada por Caracalla, fué el coronamiento de la magna obra de los emperadores en favor del Imperio, ya que habría puesto fin a toda diferencia entre los distintos grupos de la población. Olvida que en el

siglo III el derecho de ciudadanía no significaba ya gran cosa, que probablemente no fué extendido a todos y que la ampliación del círculo de los ciudadanos romanos carecía de toda importancia en cuanto al problema social. G. Segré ha demostrado no hace mucho que la interpretación usual del texto del *P. Giss.* no sólo contradice las afirmaciones explícitas de Dion (77, 9, 5; cf. 52, 19, 6) y de Ulpiano (*Dig.*, I, 5, 22, 17), sino que tampoco concuerda con el texto, tal como hasta nosotros ha llegado (*Bull. d. Ist. di dir. rom.*, 32 [1922], pág. 191 y sigs.); cf. Bonfante, *Storia del dir. rom.*, 3.^a ed. (1923), I, pág. 358. Dion y Ulpiano afirman explícitamente que el derecho de ciudadanía fué extendido a todos los habitantes del Imperio; el texto del papiro dice lo mismo, y añade que la nueva concesión no debía cambiar la condición jurídica de los distintos πολιτεύματα, salvo la de los *dediticii* (cf. A. Beltrami, *Riv. di filol.*, 45 [1917], pág. 16 y sigs.) El hecho permanecerá oscuro hasta que averiguemos quiénes eran los *dediticii*. Tampoco después de la disertación de Bickermann y de la discusión por ella suscitada (véase cap. VII, nota 88) puede considerarse resuelto el problema. En primer lugar, ha de tenerse en cuenta que Bickermann no ha conseguido demostrar que el *P. Giss.*, 40 no sea la *constitutio Antoniniana*; y su reconstitución del texto no es más convincente que la de su primer editor y la de G. Segré. Pero, trátase de una enmienda de la *Constitutio* o del texto original de la misma, el papiro prueba siempre que los *dediticii* quedaban excluidos de la concesión de Caracalla. Por lo que respecta a la definición de los *dediticii* la propuesta de Bickermann debe ser seriamente tomada en consideración. Parece evidente que los *dediticii* no eran idénticos con los *peregrini*; esto es, con los habitantes de las provincias, ni tampoco con aquella parte de los mismos que no pertenecía a una ciudad o a un territorio urbano provincial. Según parece, la población rural, tanto de los territorios urbanos como de los complejos rurales extraterritoriales, se hallaba comprendida en la concesión. Así, pues, si los *dediticii* no eran los *peregrini* provinciales, ¿quiénes eran? No puedo aceptar la tesis de Bickermann, según el cual serían los bárbaros incorporados al ejército romano y no asentados aún en suelo romano, mientras que las *gentes* extranjeras, habitantes en las provincias o en los confines del Imperio, no habrían sido *dediticias* y se habrían beneficiado de la concesión de Caracalla. Esta tesis aparece contradicha por las condiciones vigentes en el territorio de Palmira (véase *Excavations at Dura-Europos*, I Prel. Rep. [1929], pág. 57 y sigs.). Cf. Dessau, *I. L. S.*, 9184 y Mommsen, *Ges. Schr.*, VI, pág. 166 y sigs. Por otra parte, si Mommsen está en lo cierto al afirmar que desde M. Aurelio los soldados de las tropas auxiliares que no eran ya ciudadanos romanos en el momento de alistarse; no recibían tampoco la ciudadanía después de la *honesta missio*, excepción hecha de los decuriones y los centuriones (véase la interesantísima lista de soldados promovidos a decuriones del

año 217 al 245 d. de J. C., todos ellos egipcios y todos ciudadanos romanos, lista publicada por H. A. Sandors, *Classical Studies in honor of J. C. Rolfe* [1931] *P. Mich.*, 1804), y que incluso estos últimos, por lo menos en el siglo III, sólo obtenían la ciudadanía para sus hijos cuando los mismos se establecían como *castellani* (véase *C. I. L.*, III, pág. 2002 y 2015), es indudable que también después de Caracalla debió de haber en las provincias romanas numerosos individuos que no poseían la ciudadanía romana y se hallaban precisamente en la situación de los *dediticii* del papiro de Giessen. Parece verosímil que en esta condición se encontraran los miembros de las *gentes* que habitaban dentro de los confines del Imperio, y también, probablemente, al menos una parte de los bárbaros establecidos por los emperadores en territorio romano, *laeti*, *tributarii*, *cultoris* y *coloni*. En Egipto hubo, sin duda, una gran parte de la población indígena que no obtuvo el derecho de ciudadanía después de Caracalla. Así lo demuestran el papiro Mich. 1804, antes citado y otro papiro recientemente publicado por L. Amundsen, *Symb. Osl.*, 10 (1931), pág. 16 y sigs., lista de *uplicarii* y *sesquuplicarii* de una *turma*, que habían iniciado su servicio militar en los años del 217 al 230 d. de J. C. Todos los *uplicarii* de esta lista figuran como *c(ivitate) do(na)t(i)*, al parecer durante el servicio; todos los *sesquuplicarii* son ciudadanos romanos, salvo uno solo, que es un peregrino. Como todos los soldados llevan nombres egipcios, es evidente que antes del servicio no poseían la ciudadanía romana y pertenecían a la clase de los *dediticii*. Otro paso hacia la degradación del derecho de ciudadanía romana fué dado por Alejandro Severo cuando concedió a los ciudadanos romanos la facultad de redactar en griego sus disposiciones testamentarias: no se presuponía ya sin más en los ciudadanos romanos el conocimiento del latín. Wessely, *Stud. Pal.*, XX (*Cat. Pap. R.*, I), núm. 35; cf. Kreller, *Erbrechtliche Untersuchungen* (1919), pág. 331.

(38) Acerca de Macrino y de su hijo Diadumeniano, véase H. J. Bassett, *Macrinus and Diadumenianus* (*Diss.*, Michigán, 1920). Es sorprendente la debilitación de la disciplina bajo Macrino; véase, por ejemplo, Dion Casio, 79, 27, 1. No obstante sus coqueteos con el Senado, siguió en esencia la política de sus predecesores, como lo prueba haber confiado los cargos más elevados a personas de ínfimo origen; véase H. J. Bassett, *op. cit.*, pág. 57.

(39) Acerca de Heliogábalo existen numerosas monografías recientes, sin valor histórico en su mayoría: O. F. Butler, *Studies in the Life of Heliogabalus*, *Univ. Michigan Studies*, 4 (1910); J. Stuart Hay, *The Amazing Emperor Heliogabalus* (1911); J. Cl. Smits, *De fontibus e quibus res a Heliogabalo et Alexandro Severo gestae colliguntur* (1908). Sobre Julia Soemias, véase G. Herzog, *R. E.*, X, pág. 948 y sigs. La conducta de los soldados durante el breve reinado de Heliogábalo fué tan violenta como bajo Caracalla y Alejandro; véase la narración de Dion

Casio, 80, 2, 3, acerca de una enconada refriega habida en Roma entre los soldados y el pueblo.

(40) Sobre Severo Alejandro, véanse W. Thiele, *De Severo Alexandro imperatore* (1909); K. Hönn, *Quellenuntersuchungen zu den Viten des Heliogabalus u. des Severus im Corpus der Scr. Hist. Aug.* (1911); A. Jardé, *Etudes critiques sur la vie et le règne de Sévère Alexandre* (1925). En su análisis de la biografía de Alejandro, Hönn lleva demasiado allá el escepticismo, especialmente en lo que se refiere a la exactitud de los datos relativos a las reformas del emperador. Muchos puntos de esta lista son confirmados por Dion Casio y por Herodiano y, lo que es más importante, por las inscripciones y las fuentes jurídicas, de las cuales sólo muy limitadamente se vale Hönn. Los paralelos del *Codex Theodosianus*, con los cuales quiere demostrar el origen tardío de los capítulos correspondientes de la biografía, no son, en su mayor parte, convincentes. Por mi parte, opino que la mayoría de los datos sobre las reformas de Alejandro son auténticos y fidedignos. Jardé se aproxima más a la verdad. Sobre Julia Mamaea, véase M. G. Willians, *Univ. of Michigan Studies*, 1 (1904), pág. 67 y sigs.; G. Herzog, *R. E.*, X, pág. 916 y sigs. Sobre la política administrativa de Alejandro y las personas de sus auxiliares y oficiales, véase A. Stein, *Die kais. Verwaltungsbeamten unter Severus Alexander* (222-235), 51. *Jahresb. der I. Deutschen Staatsrealschule in Prag* (1912) y Jardé, l. c.

(41) Dion Casio, 80, 3, y 80, 4, 1; Zos., I, 12; Hönn, *op. cit.*, pág. 70. Sobre las levas repetidamente hechas en Italia y sobre la formación de una nueva legión (*IIII Italica*), véase E. Ritterling, *R. E.*, XII, pág. 1326

(42) Herod., II, 4, 6.

(43) O. Seeck, *Gesch. d. Unterg. d. ant. Welt*, I, pág. 384, 12 y 532; 21. Bajo el reinado de Alejandro, como ya bajo Trajano y Adriano, se estudiaron interesantes proyectos estimulados por la despoblación del Imperio y especialmente de Italia. Por ejemplo, Dion Casio, en el conocido discurso (52, 28, 3 y sigs.) que pone en boca de Mecenas, propone la institución de un Banco agrario del Estado: φημι τοίνυν σε πρῶτον μὲν πάντων τὰ κτήματα τὰ ἐν δημοσίῳ ὄντα (πολλὰ δὲ ταῦτα ὀρῶ διὰ τοὺς πολέμους γεγονότα) πωλῆσαι, πλὴν ὀλίγων καὶ πάνυ χρησίμων σοι καὶ ἀναγκαίων, καὶ τὸ ἀργύριον τοῦτο πᾶν ἐπὶ μετρίοις τισὶ τόκοις ἐκδανείσαι. οὕτω γὰρ ἢ τε γῇ ἐνεργὸς ἔσται, δεσπόταις αὐτουργοῖς δοθεῖσα, καὶ ἐκεῖνοι ἀφορμὴν λαβόντες ευπορώτεροι γενήσονται, τό τε δημόσιον διαρκῆ καὶ ἀθάνατον πρόσδοον ἔξει. Cf. *Scr. Hist. Aug.*, Alex. Sev., 40, 3 y nota 56. Sobre la despoblación de Italia, véase *Scr. Hist. Aug.*, Alex. Sev., 22, 7. *Penuria hominum*, tanto en las ciudades como en el campo, es el sello de la época de los Severos, *Dig.*, 50, 6, 2, 1 (*Ulp. de off. procons.*, l. IV): *impuberes, quamvis necessitas penuriae hominum cogat, ad honores non esse admittendos rescripto ad Venidium Rufum, legatum Ciliciae, declaratus*. Sobre Venidio Rufo, véase *Pros. imp. Rom.*, III, pág. 395, núm. 245.

(44) Requisición de camellos: *P. Basel* (E. Rabel, *Papyrusurkunden der öff. Bibl. der Univ. Basel*), núm. 2, del año 190; *B. G. U.*, 266 (215-216 d. de J. C.), cf. *P. Gen.*, 45; *P. Flor.*, 278 (203 d. de J. C.); J. Lesquier, *L'armée romaine d'Egypte*, pág. 370 y 372; F. Oertel, *Die Liturgie*, pág. 88 y sigs. Exacción de pieles: *B. G. U.*, 655 (215 d. de J. C.), cf. *P. S. I.*, 465 (265 d. de J. C.); de madera de palma para la fabricación de lanzas: C. Wessely, *Cat. P. R.*, II, 92 (siglo III). Venta forzosa de cereales: *P. Amh.*, 107 y 108; *B. G. U.*, 807; *P. Ryl.*, II, 85; cf. 274 y 275; *P. Oxyrh.*, 1541; *P. Tebt.*, 369; *P. Amh.*, 109; *B. G. U.*, 842; U. Wilcken, *Chrest.*, 416-18 (185 y 192 d. de J. C.). Suministro de vacas, terneras, ovejas, heno y vino para los soldados: *P. S. I.*, 683 (199 d. de J. C.), cf. nota 15. Muy característico en cuanto a las condiciones vigentes en Egipto durante la estancia de Caracalla es un papiro de Göteborg publicado no hace mucho por H. Frisk, *Papyrus grecs de la Bibliothèque Municipale de Gothenbourg, Göteborgs Högskolas Arsskrift*, 35 (1929), núm. 3 (Panópolis, 215-216 d. de J. C.). Aparece en él un pescador como fiador de otro: εἰσδοθέντα ἐπὶ τῆς ἐτοιμασίας γαρου τε καὶ ταριχείου λεπτοῦ καὶ | ἰχθύος πρὸς εἰς τὴν εὐκλειστάτην | ἐπι[δ]ημίαν τοῦ κυρίου ἡμῶν, etc. Cf. *Scr. Hist. Aug.*, Carac., 6; Dion Casio, 77, 22; Herod., 4, 6. Liturgias obligatorias de las clases acomodadas: en el *P. Ryl.*, II, 77, col. II, 35 y sigs. (192 d. de J. C.) un miembro de la comunidad griega de Hermupolis se declara dispuesto a asumir la στεφανηφόρος ἐξηγετεία y a pagar dos talentos al año si se le exime de la obligación de tomar en arrendamiento tierras imperiales; cf. mis *Studien Gesch. Kol.*, pág. 189, nota 1. Bajo Septimio Severo se hizo ya difundida costumbre renunciar al patrimonio propio para libertarse del peso de las liturgias; véase el rescripto de Severo y Caracalla (200 d. de J. C.) en la *Chrest.* de L. Mitteis, núm. 375 (cf. *P. Ryl.*, II, 75, siglo II) y el rescripto de los mismos emperadores sobre la *cessio bonorum* en el *P. Oxyrh.*, 1405; confróntese *C. P. R.*, 20; U. Wilcken, *Chrest.*, 402. Obsérvese la promesa del *P. Oxyrh.*, 1405, l. 10: ἡ δὲ ἐπιτεμῖα σου ἐ|χ τοῦτου οὐδὲν βλαβήσεται, οὐδὲ εἰς τὸ | σῶμα ὑβρεισθήσει, de la cual se puede inferir el empleo de procedimientos brutales en grado sumo. En la l. 23 léase οὐκ ἀναλογῶν οὖν οὐδὲ πρὸς [ἐν] | μέρος τῆς λειτουργίας. Acerca de la *cessio bonorum* en general, véanse los trabajos citados en el cap. VIII, nota 42. La obligación de cultivar las tierras incultas se desarrolló en el siglo III hasta constituir una de las cargas más agobiantes. En el *P. S. I.*, 292 (siglo III), un cierto Aurelius Hermias renuncia a sus bienes y suplica humildemente al procurador (l. 18 y sigs.): ἀναγκαιῶς παρὰ τὰ σὰ ἰχνη καταφεύγω ἐξιστανόμενος αὐτοῖς.... | ἔχειν με τὸ σῶμα ἀνεπηρέαστον καὶ ἀνύβριστον, ἵνα διὰ τ[ὴν σὴν φιλάνθρωπ]πῖαν ἀόχλητος ἐν τῇ πατρίδι συνεστάναι δυνήθω. En los nuevos consejos municipales de las ciudades se desarrollaba una continua lucha entre los presidentes y los miembros y también entre estos últimos, con motivo, indudablemente, de las liturgias. Véase el edic-

to de Caracalla en el *P. Oxyrh.*, 1406, 6 (213-17 d. de J. C.): ἐὰν βουλευτῆς τὸν [πρύτανιν ἢ βουλευτὴν τύψῃ ἢ μέμψῃ]ηται [...] | ὁ μὲν βουλ[ε]υτῆς τῆς βουλευίας ἀ[παλλά]ξεται καὶ εἰς | ἄτιμον χώραν [καταστήρ]σεται. En tales condiciones no podía haber seguridad alguna en el campo, infestado de bandoleros; léase la carta de Baebius Iuncinus a los epistrategas, *P. Oxyrh.*, 1408 (210-214 d. de J. C.), en la cual el prefecto reitera a todas las autoridades la orden [τῇ]ν τῶν ληστών ἀναζήτησ[ιν] ποιήσασθαι (l. 13). Anejo a la carta figura un edicto contra los que acogieran a los bandoleros, l. 23 y sigs.: τὸ τοὺς ληστάς κα]θαί[ρ]εῖν χωρὶς τῶν ὑποδεχομένων μὴ δύνασθαι πα[σι] φανερόν.... εἰσὶ] δὲ ὑποδεχομένων πολλοὶ τρόποι· οἱ μὲν γὰρ κοινῶν[οῦν]-τες τῶν ἀδικη]μάτων ὑποδέχονται, etc.; cf. Ulp., de *off. procons.*, l. VII, *Dig.*, I, 18, 13 *pr.* (casi las mismas palabras) y Marc., *Dig.*, 43, 13, 4, 2; O. Hirschfeld, *Die Sicherheitspolizei im röm. Kaiserreich*, *Kl. Schr.*, página 593, nota 4. Es de observar que la policía fluvial especial (ποταμοφυλακία), que comienza a aparecer en el siglo II, creció de continuo en número e importancia bajo los Severos; véase *P. Flor.*, 91; *P. S. I.*, 734 (218-222 d. de J. C.); cf. *P. Gen.*, I y *C. I. L.*, II, 1970; U. Wilcken, *Grundz.*, pág. 392; Oertel, *Liturgie*, pág. 272; P. Meyer, *Griech. Texte aus Aegypten*, pág. 160. De ello se infiere cuán poco seguro era el curso del río y qué grave obstáculo constituyó esta falta de seguridad para el desarrollo de una saneada vida económica en Egipto. Fundación de un cierto Aurelius Horion destinada a desgravar a los habitantes de algunos pueblos del nomo de Oxyrhinchus, especialmente de la παραφυλακή (de la obligación de prestar servicio como vigilantes, φύλακες, de distintos órdenes); *P. Oxyrh.*, 705; U. Wilcken, *Chrest.*, 407 (202 d. de J. C.). En el acta de la donación dice Horion: κῶμαί τινες τοῦ Ὀξυρυγχείτου νομοῦ....-σφ[ύ]δρα ἐξεσθénησαν ἐνοχλούμενοι ὑπὸ τῶν κατ' ἔτος λειτουργιῶν τοῦ τε ταμείου καὶ τῆς παρα[φ]υ[λ]ακῆς τῶν τόπων, κινδυνεύουσι τε τῷ μὲν ταμείῳ παραπώλεσθαι, τὴν δὲ ὑμετέραν γῆν ἀγεώρητον καταλιπεῖν (l. 69 y sigs.). El importante papel que los funcionarios de policía desempeñaban en la vida de las ciudades queda ilustrado por dos objetos, procedentes ambos probablemente de Asia Menor: un sello de plata con el retrato del emperador Adriano y la inscripción Κλέων Ἀρτεμιδώρου παραφύλαξ, y un peso de plomo con las inscripciones λεῖτρα en el anverso y Δημητρίου παραφύλακος en el reverso; véase F. H. Marschall, *J. H. S.*, 29 (1909), pág. 106 (debo esta cita a la amabilidad del profesor Wolters). Es significativo también el hecho de que en el Fayum existieran, según puede probarse, muchas torres de guardia (μάγδωλα), en las cuales había vigilantes, μαγδωλοφύλακες, que espíaban a los bandoleros, que no eran tan sólo los del desierto. Cf. E. Kiessling, *Magdolophylax*, *R. E.*, XIV, pág. 300. Muy típico es el *P. Fayûm*, 108, citado por Kiessling; Cf. cap. IX, nota 17.

(45) Παραπομπή (*prosecutio*) de víveres para el ejército y reparación de carreteras: *I. G. R. R.*, IV, 1247 y Dittenb., *Or. gr.* 516 (Thyattira), 215 d. de J. C.; *I. G. R. R.*, IV, 1251 (ibíd.), de la misma fecha;

Dittenb., Or. Gr., 517, 218-222 d. de J. C. (cerca de Thyatira); cf. *Dig.*, 49, 18, 4, 1 (Ulp., *de off. procons.*, l. IV), que niega a los veteranos toda exención de la obligación de reparar las carreteras y de las *angariae*. Según la primera de las tres inscripciones citadas un cierto Julio Menelao hospedó a Caracalla y fué enviado tres veces como embajador cerca de los emperadores; la segunda inscripción refiere que C. Perelius fué enviado cerca de Caracalla περί ὁδῶν; en la tercera hallamos mencionada, como en la primera, la ἐπιδημία de Caracalla en Thyatira. Según el *I. G. R. R.*, III, 714, un habitante de Sura, en Siria, hospedó varias veces a los «imperiales» (κυριακοί). Un grupo de inscripciones de Prusias ad Hypium habla de παράπεμψις στρατευμάτων bajo Septimio Severo, Caracalla y Heliogábalo, ibíd., III, 60 (Severo), 62 (Severo, Caracalla, Heliogábalo), 66 (Severo y Caracalla), 68 (la misma época) y 1421, l. 7-8: παραπέμψαντα τὰ ἱερὰ στρατεύματα πολλάκις. *Prosecutio annonae*: ibíd., III, 407 (Pogla), bajo Caracalla o después; cf. 409, l. 8: πέμψαντα ἄννωναν εἰς τοῦ Ἀλεξανδρέων ἔθνος, y M. Rostovtzeff, *Num. Chron.*, ser. 3, 20, página 96 y sigs.; 1412, l. 3: ἄννωναρχήσας[ς] | λεγιῶσι α' καὶ β' διόδοις [ἐπὶ] Ἱέρσας. Cf. Ritterling, *R. E.*, XII, pág. 1322; 1033, cf. *Dittenb., Or. Gr.*, 640 (Palmira bajo Severo Alejandro). Véase también *C. I. G.*, 5465 (Acrae en Sicilia); cf. *I. G. R. R.*, I, 497, donde un cierto Alfius Clodius es ensalzado con motivo de sus embajadas cerca del emperador καὶ γ' παραπονπες, que nosotros explicaríamos καὶ (τρίς) παραπομπε(ύ)σας. El cuidado del aprovisionamiento en general era confiado a los oficiales más hábiles y leales. A. v. Domaszewski, *Rh. Mus.*, 58 (1903), pág. 218 y sigs. Hemos hablado ya de las exacciones de los funcionarios imperiales; pero no estará de más añadir algún otro caso. En un pueblo sirio las visitas de los soldados llegaron a suponer tal calamidad que Julio Saturnino se vió obligado a protegerlos con una carta especial, *Dittenb., Or. Gr.*, 527; la inscripción atestigua que los soldados acostumbraban a alojarse en las casas de los provinciales; cf. Dion Casio, 78, 3, 4 (III, pág. 405, Boiss., guerra de Caracalla contra los parthos): αὐτόν τε οὖν τοιοῦτον οἱ βάρβαροι ὁρῶντες ὄντα, καὶ ἐκείνους πολλοὺς μὲν ἀκοῦοντες εἶναι, ἐκ δὲ δὴ τῆς προτέρας τρυφῆς (τὰ τε γὰρ ἄλλα καὶ ἐν οἰκίαις ἐχέιμαζον, πάντα τὰ τῶν ξενοδοκοῦντων σφᾶς ὥς καὶ ἴδια ἀναλίσκοντες) καὶ ἐκ πόνων τῆς τε ταλαιπωρίας τῆς τότε αὐτοῖς παρούσης οὕτω καὶ τὰ σώματα τετρυχωμένους καὶ τὰς ψυχὰς τεταπεινωμένους ὥστε μηδὲν τῶν λημμάτων ἔτι, ἃ πολλὰ ἀεὶ παρ' αὐτοῦ ἐλάμβανον, προτιμᾶν αἰσθόμενοι, ἐπῆρθησαν ὥς καὶ συναγωνιστὰς αὐτοὺς ἀλλ' οὐ πολεμικοὺς ἔζοντες. Este pasaje ilustra la total desmoralización de los soldados de Caracalla, habituados a comportarse en las provincias como si estuvieran en país enemigo. Lo mismo atestigua el episodio narrado por Dion, 79, 4, 5 (III, pág. 458, Boiss.) a propósito de la muerte de M. Munatius Sulla Cerealis por obra de Heliogábalo (218-219 d. de J. C.): ὅτι μεταπεμφθεὶς ὑπ' αὐτοῦ ἐκ τῆς Ῥώμης ἀπήντησε τοῖς στρατιώταις Κελτικοῖς οἴκαδε μετὰ τήν ἐν τῇ Βιθυνίᾳ

χειμασίαν ἐν ἣ τινὰ ὀπετάραξαν ἀπιοῦσιν. Ritterling, *R. E.*, XII, pág. 1323. Cf. cap. VIII, nota 5.

(46) *Dig.*, 50, 5, 2, 8 (Ulp., *opinion.*, 1. III): *qui pueros primas litteras docent, immunitatem a civilibus muneribus non habent: sed ne cui eorum id quod supra vires sit indicatur, ad praesidis religionem pertinet sive in civitatibus sive in vicis primas litteras magistri docent.* Sobre las condiciones de las escuelas rurales en Egipto, véase C. H. Oldfather, *The Greek Literary Texts from the Greco-Roman Egypt*, Univ. of Wisconsin Studies in Soc. Sc. and History, 9 (1923).

(47) J. Carcopino, *Les castella de la plaine de Setif*, *Rev. afric.*, 294 (1918), pág. 5 y sigs.; cf. el mismo autor, *Rev. ét. anc.*, 25 (1923), pág. 33 y sigs., *C. R. Acad. Inscr.*, 1919, pág. 386, y *Syria*, 6 (1925), página 30 y sigs., especialmente pág. 52. La vida que se desarrollaba en una finca situada en los confines del desierto queda óptimamente ilustrada por las esculturas de las tumbas de varios propietarios agrícolas locales descubiertas en Ghiza (Tripolitania), algunas de las cuales han sido publicadas por H. Mathuisieulx, *Nouv. arch. d. miss. sc.*, 12 (1904), pág. 3 y sigs., lám. X y XI; cf. la publicación completa de P. Romanelli, *La vita agricola tripolitana attraverso le rappresentazioni figurate*, *Africa Italiana*, 3 (1930), pág. 53 y sigs. El tipo de agricultura recuerda el que predominaba en Rusia meridional (véase nuestras láminas LXI y XLVII). S. Agustín, *epist.*, 46, describe una finca del mismo tipo, perteneciente al padre de Sta. Melania; cf. P. Allard, *Revue d. quest. hist.*, 81 (1907), pág. 11, nota 2. En un trabajo reciente ha reunido Carcopino numerosos datos, de los que resulta que los Severos no limitaron esta política a los alrededores de Sitifis, sino que la extendieron también a las regiones meridionales de la Argelia actual (*Rev. arch.*, 20 [1924], página 316 y sigs., especialmente pág. 324). Hace resaltar numerosas inscripciones, inéditas en parte, que hablan de *coloni* y de *conductores* de estas regiones; en una de ellas (*J. L. A.*, núm. 9), de principios del reinado de Septimio Severo, aparece mencionado un *numerus colonorum* en Si-Aun (Túnez meridional).

(48) Sobre los nuevos establecimientos y las relaciones de sus miembros con el país, véanse los datos recogidos por mí en mis *Stud. Gesch. Kol.*, pág. 383 y sigs. El país fué cedido a los nuevos residentes o comprado por ellos, precisamente como por el mismo tiempo sucedía en Egipto, cf. nota 52.

49) *Ser. Hist. Aug.*, Alex. Sev., 58, 4 y sigs.: *sola quae de hostibus capta sunt, limitaneis ducibus et militibus donavit, ita ut eorum essent, si heredes eorum militarent, nec unquam ad privatos pertinerent, dicens attentius eos militaturos, si etiam sua rura defenderent. addidit sane his et animalia et servos, ut possent colere, quod acceperant, ne per inopiam hominum vel per senectutem possidentium desererentur rura vicina barbariae, quod turpissimum ille ducebat.* Cf. K. Hönn, *op. cit.* pág. 103 y

siguientes, especialmente notas 207 y 208, y el diploma militar *C. I. L.*, III, pág. 2001: *praeterea [liberis eorumdem] decurionum et centurio [num qui cum filis in] provinc(ia) ex se procreatis [milites ibi castell]ani essent*. El pasaje de los *Scr. Hist. Aug.* y la inscripción ilustran un lado de la política de los Severos, la transformación de los soldados de las fronteras en campesinos, el cual hecho se dió también en Africa (los *burgi*) y en las fronteras rhenana y danubiana (los *burgi* del Danubio y los *castella* del Rhin); cf. notas 50 y 51. Las inscripciones africanas antes citadas revelan otra faceta de la misma política, la militarización de los campesinos, la creación de núcleos de campesinos militarizados en las zonas fronterizas de las provincias, en las cuales debían proteger sus hogares y, al mismo tiempo, suministrar un nutrido contingente de soldados aguerridos y devotos al emperador y a su casa. En Africa y en Tracia, como en Egipto, se dió gran importancia a estos elementos, a los *castellani seminaria militum*, lo mismo que en Germania a los *milites castellani*, soldados y padres de futuros soldados.

(50) En cuanto a Tracia, véanse las inscripciones de Pizus, Dittenb., *Syll.*, 3.^a ed., núm. 880; *I. G. R. R.*, I, 766, y de Discoduraterae (cap. VI, nota 88). Es indudable que el *ἐμπόριον* de Pizus, del cual poseemos el documento fundacional, era tan sólo una de las fundaciones de este tipo, proyectadas y hasta cierto punto realizadas por M. Aurelio (Discoduraterae) y luego por Septimio Severo (Pizus); véase el principio de la carta de C. Sicinnius Clarus aneja al documento fundacional y a la lista de los habitantes del nuevo *ἐμπόριον*, Ditt., *Syll.*, 3.^a ed., 880, l. 15 y sigs.: τῇ προόψει τῶν σταθμῶν ἡσθ[έ]ν[τες] οἱ κύριοι ἡμῶν μέγιστοι | καὶ θεϊότατοι αὐτοκράτορες | διὰ παντός τε τοῦ ἑαυτῶν αἰῶνος βουλευθέντες ἐν τῇ αὐτῇ εὐπρε[πέ]α διατείνειν τὴν αὐτῶν | ἐπαρχείαν, προσέταξαν τὰ ὄν[τα] ἐμπόρια ἐπιφανέστερα ὑπ[άρ]ξαι, καὶ τὰ μὴ πρότερον ὄντα γενέσθ[αι]· καὶ γέγονεν. El término de *ἐμπόριον* indica, naturalmente, un lugar de mercado (el *forum* latino) que no era ni pueblo ni ciudad. Los *emporia* son también σταθμοί, *stationes*, en el sentido militar de la palabra. Las numerosas ventajas concedidas a los habitantes de tales *emporia*, l. 49 y sigs.: τουτέστιν | πολειτικοῦ σείτου ἀνεισφορίαν | καὶ συν[τελ]είας βουργαρίων καὶ [φ]ρουρῶν καὶ ἀνγαρειῶν ἄνεσιν, muestran que los nuevos residentes formaban en la provincia una clase privilegiada. La única razón de tales favores era, a mi entender, la importancia militar de estos nuevos centros de vida semiurbana, así creados. Creo, pues, indudable que los *ἐμπόρια* de Tracia correspondieron a los *castella* de Africa y que debieron también suministrar al Imperio buenos soldados, los cuales debían constituir, en sus residencias fortificadas, un baluarte del Imperio contra los bárbaros y desempeñar así la misma función que en el glorioso pasado habían cumplido las colonias romanas. Este punto de vista mío queda confirmado por el hecho de que los nuevos establecimientos no recibieron organización municipal, siendo gobernados por autoridades especiales (τόπαρχοι βουλευταί) que obtuvie-

ron el derecho de jurisdicción δι ἐπιστολῆς, y eran así comparables, en este aspecto, a los *praefecti* de las antiguas colonias romanas de Italia (l. 25 y sigs.). Claro es que las obligaciones de las que se eximió a los nuevos residentes hubieron de pesar tanto más sobre los pueblos y las ciudades de la provincia. Los ἐμπόρια estaban exentos de los impuestos reales municipales, del servicio en las distintas corporaciones de la policía militar y civil —carga ésta que tanto daba que hacer a los pueblos egipcios— y de la obligación de suministrar hombres y animales de transporte para el *cursus publicus*. Acerca de estos privilegios, véase M. Rostovtzeff, *J. R. S.*, 8 (1918), pág. 29 y sigs.; sobre el πολιτικός οἶτος, ídem, *Studien*, pág. 302. Esta opinión aparece confirmada por el nombre del emporio fundado, según parece, bajo Marco Aurelio en las cercanías de Traiana Augusta: Δισκοδουρατῆραι («fortaleza doblemente fuerte»), véase cap. VI, nota 88. Los ἐμπόρια no deben confundirse con los *burgi*, pequeños fuertes y castillos próximos a la frontera, cuya guarnición se componía de soldados allí establecidos, combinados con unidades especiales indígenas de caballería, empleadas en el servicio postal: los *veredarii*. En el Danubio, el Rhin y Africa hallamos fortines de este género (*J. R. S.*, loc. cit.; confróntese la inscripción de Kara-Kutuk en las cercanías de Burgas, de la cual resulta que el sistema del establecimiento de *burgi* y *praesidia* se remonta más allá de Cómodo; véanse G. Kazarov, *Bull. de l'Inst. arch. bulgare*, 4 [1926-27], pág. 108; *Ann. épigr.*, 1927, núm. 49, inscripciones de la época de Antonino Pío; cf. A. Salač y K. Skorpil, *Několik Archeologických Památek*, etc., Academia de Ciencias checa, 1928, pág. 61, núm. 26). En el documento fundacional de Pizus se dice expresamente que los habitantes de los *emporio* no están sometidos a los deberes de los *burgarii* ni de los *veredarii*. Estas últimas tentativas del Imperio romano en favor de la urbanización de las provincias y de la creación de una nueva clase de ciudadanos privilegiados se diferencian singularmente de las emprendidas por la monarquía ilustrada. Los emperadores del siglo III retornaron a los métodos de la República y de la época inicial del Imperio, y repitieron en forma modificada la tentativa de romanizar el Imperio por medio de colonias militares. Septimio Severo y Alejandro fueron los últimos emperadores que enviaron verdaderas colonias a ciudades ya existentes, por ejemplo, a Uchi Maius y a Vaga, en Africa (A. Merlin y L. Poinssot, *Les inscriptions d'Uchi Maius*, pág. 21).

(51) En cuanto a Germania, véanse E. Fabricius, *Hist. Zeitschr.*, 98 (2), 1907, pág. 23 y sigs.; A. von Domaszewski, *Die Schutzgöttin von Mainz, Abhandlungen zur röm. Rel.* (1909), pág. 129 y sigs.; ídem, *Die Jupitersäule in Mainz*, *ibíd.*, pág. 139 y sigs.; E. Sadée, *Bonn. Jahrb.*, 1923, pág. 109 y sigs. Cf. cap. VI, nota 44.

(52) Sobre las κολόνιαι de Egipto, véanse E. Kornemann, *Klio*, 11 (1911), pág. 390; U. Wilcken, *Grundz.*, pág. 403; ídem, *Chrest.*, núm. 461;

J. Lesquier, *L'armée romaine d'Egypte*, pág. 328 y sigs. Obsérvese el fenómeno paralelo, señalado por Kornemann, que se desarrolló en las *civitates* galas del siglo I d. de J. C. Como hemos visto, la política de Severo fué, *mutatis mutandis*, la misma de Sila, Mario, César y Augusto. Con ella Septimio Severo renunciaba desde luego a la creación de centros efectivos de vida urbana; sus medidas no tendieron a fomentar en el Imperio el desarrollo de la vida urbana, sino a crear una nueva aristocracia privilegiada de residentes militares, separada de los elementos municipales o yuxtapuesta a ellos, que se sintiera estrechamente ligada a los miembros de la nueva dinastía y a su política. Pero en substancia también las colonias de Mario, Sila, César y Augusto habían tendido al mismo fin. A este propósito es de observar que Septimio Severo, durante su estancia en Egipto (199-200), estudió cuidadosamente las condiciones económicas del país y se propuso una vez más beneficiar las tierras temporalmente improductivas, parcelándolas y vendiéndolas a soldados y modificando las condiciones en que las tierras de la corona eran cedidas a grandes o pequeños arrendatarios. Es posible que las confiscaciones, de las que antes tratamos, acrecieran la extensión de las tierras inmediatamente poseídas por el emperador en Egipto. Probablemente por este motivo, y también para limitar el poder del prefecto, Septimio Severo creó el nuevo cargo de director de la Hacienda de Egipto, el cargo de *καθολικός* o *rationalis*, dándole la categoría de *vir perfectissimus* o *διχσημότατος*. El primer *καθολικός* de Egipto, Claudio Juliano (202 d. de Jesucristo), había sido *praefectus annonae* el año 201, y conocía, por lo tanto, muy bien los recursos y la administración del país. Véanse *P. Giss.*, 48; F. Zucker, *Sitzb. Berl. Akad.*, 1910, pág. 713; A. Stein, *Arch. f. Pap.-F.*, 5 (1913), pág. 418; U. Wilcken, *Grundz.*, pág. 157. Cf. capítulo VIII, nota 37. Sobre este aspecto de la política de Septimio Severo volveremos al tratar de algunos documentos de contenido análogo, pertenecientes a la época de Filipo; véase cap. XI, nota 57. Es singular que en ambos grupos de documentos aparezca el *καθολικός* en relación con su auxiliar, un procurador romano. Bajo Septimio Severo, este último cargo era desempeñado por un cierto Claudio Diogneto, que actuaba en nombre del *καθολικός* Claudio Juliano, y aparece en documentos relativos a terrenos no inundados, particulares e imperiales; *P. Hamb.*, 11; cf. 12, introducción. Acerca de la venta de tierras a particulares, soldados o veteranos en su mayoría, véase cap. VII, nota 44. Sobre las tierras no inundadas, véase W. L. Westermann, *Class. Phil.*, 16 (1921), pág. 169 y sigs. De las consideraciones de Westermann resulta muy probable que, al imponer elevadas cargas tributarias a las tierras no inundadas, se propusieran los emperadores obligar a los propietarios y arrendatarios de las mismas a regarlas artificialmente y no dejarlas baldías. Es posible que este sistema datara de tiempos antiguos, siendo empleado ya bajo los últimos Ptolomeos; pero sólo en la segunda mitad

del siglo II fué aplicado con insistencia, como lo prueba la circunstancia de que las declaraciones de terrenos no inundados llegadas hasta nosotros (véase cap. VII, nota 47) pertenecen a la segunda mitad del siglo II y al III, y mencionan todas disposiciones de los prefectos (o, desde Septimio Severo, del *καθολικός*), disposiciones que hacían obligatorias tales declaraciones y constituían, indudablemente, una innovación. Esta clase de tierras era la *bête noire* de los campesinos egipcios, habituados al fácil cultivo de las tierras inundadas; y probablemente una de las principales funciones del nuevo cargo creado por Septimio Severo era la de encontrar agricultores dispuestos a emplear dinero y trabajo en tales tierras. Estos individuos eran, por lo general, soldados y veteranos del ejército romano, enriquecidos por los emperadores del siglo III a costa del resto de la población. ¿Nos hallamos, quizá, ante el mismo principio que guió la política de los Ptolomeos con respecto a las tierras de secano y no inundadas? Véanse W. L. Westermann, *Class. Philol.*, 17 (1922), pág. 21 y sigs., y M. Rostovtzeff, *A Large Estate* (1922). La diferencia consistía en lo siguiente: el terreno puesto en cultivo bajo los Ptolomeos era suelo virgen, mientras que el propósito de los emperadores romanos era hacer cultivar de nuevo tierras abandonadas y baldías, pero que ya habían sido cultivadas antes.

(52 a) La exposición desarrollada en el texto se basa esencialmente en los nuevos descubrimientos realizados en Dura. Las líneas fundamentales del proceso han sido ya trazadas por F. Cumont, *Fouilles de Doura-Europos*, pág. XLVII y sigs. Las nuevas excavaciones de Dura han acrecido considerablemente nuestros conocimientos. Después de Lucio Vero, Dura, que había llegado a ser una de las fortalezas romanas más importantes del Eufrates, fué guarnecida con destacamentos del ejército regular de Siria; uno de ellos era la *Cohors secunda Ulpiana equitata civium Romanorum sagittariorum*. Bajo Alejandro Severo hallamos en Dura la XX cohorte de los palmirenos, compuesta de arqueros montados. Hacia esta época, Dura y otras ciudades del Eufrates, recibieron el título de colonias romanas (cf. nota 17). Esta nueva condición de la nueva provincia de Mesopotamia fué creada, probablemente, por Septimio Severo en el curso de su campaña contra los parthos. Véanse *Excavations at Dura-Europos, Preliminary Report*, I (1929), pág. 50 y siguientes; II (1931), pág. 82 y sigs. (Hopkins); III (1932), pág. 51 (H. T. Rowell). El descubrimiento en Dura —campaña de excavaciones de 1931-32— de un pretorio con numerosas inscripciones, y del archivo de la guarnición romana con múltiples pergaminos y papiros, contribuirá a nuestro conocimiento de las condiciones de Dura y de la Mesopotamia en la época de los Severos. Cf. cap. VII, nota 27, y V, nota 20.

(53) Véase cap. VII, nota 52.

(54) Dion Casio, 78, 6, 1 (III, pág. 108, Boiss.); Herod., IV, 7, 3.

(55) Véase cap. VII, nota 71, especialmente la inscripción de Thu-

burnica: *C. Herennius M. r. Quir. Festus veteranus leg. X Fretensis honesta missione dimissus, praefectus tironum in Mauretania, praef[ec]tus iuventutis, II vir bis*. Evidentemente existía aquí una estrecha relación entre el reclutamiento de los soldados y las asociaciones de jóvenes. Recuérdese también la frecuente mención de la *iuventus imperii* en las monedas de los Severos (H. Cohen, *Monn. imp.*; Caracalla, núm. 115 y siguientes, 405 y sigs., 411 y sigs.; Geta, 217 y sigs.). Caracalla y Geta, como ya Cayo y Lucio bajo Augusto, eran presidentes de honor de la juventud del Imperio, que acababa de recibir las armas. Igualmente singulares son tanto la estrecha relación entre las ideas de Augusto y las de Septimio Severo, como sus diferencias, derivadas de diversas circunstancias de hecho.

(55 a) H. Delbrück, *Gesch. d. Kriegskunst*, II, 3.^a ed. (1921), página 240, explica esta nueva política de establecimientos, iniciada por los Severos, atribuyéndola a las dificultades financieras, especialmente al descenso de la valuta, opinión compartida por E. Stein, *Gesch. d. spätöm. Reiches*, I (1928), pág. 90. La interpretación que da Delbrück al pasaje de Herodiano, III, 8, 4, es desde luego errónea. Sin embargo, en las medidas de Septimio Severo pudieron influir, hasta un cierto punto, consideraciones financieras. Pero tales consideraciones tuvieron tan sólo un valor secundario; los móviles principales fueron de carácter político, social y militar.

(56) Acerca del *aurum coronarium*, véanse J. G. Milne, *History of Egypt* (1898), pág. 228 y sigs.; U. Wilcken, *Zu den Edikten*, *Zeitschr. d. Savigny-St.*, 42 (1921), pág. 150 y sigs.; B. Grenfell y A. Hunt, *P. Oxyrh.*, 1441 (192-200 d. de J. C.), introd., y 1659, cómputo de las sumas pagadas bajo Heliogábalo (218-221) por el *nomos* de Oxyrhinchus a título de στεφανικόν; P. Meyer, *P. Hamb.*, 80, 81, introd.; *P. S. I.*, 733 (Alejandro), y *P. Oxyrh.*, 1433 (Pupieno, Balbino y Gordiano). La mención del στεφανικόν es singularmente rara en los papiros egipcios del siglo I y de la primera parte del II, haciéndose, en cambio, muy frecuente bajo M. Aurelio, Cómodo y los Severos, y sobre todo bajo Heliogábalo y después de él, cuando el *aurum coronarium* se convirtió en un impuesto regular. Pero también en este período, y aun más después de él, fueron corrientes, bajo el mismo nombre, impuestos complementarios y extraordinarios. El detenido estudio del *P. Fay.*, núm. 20, hecho por U. Wilcken, muestra que este papiro —edicto imperial sobre la condonación parcial del *aurum coronarium*— debe ser atribuido a la época de Severo Alejandro; cf. J. Bidez y F. Cumont, *Imp. Caesaris Flavii Claudii Juliani epistolae, leges*, etc. (1922), pág. 83, núm. 72 (trabajo en el que no se tiene en cuenta el estudio de Wilcken y se atribuye aún el edicto al emperador Juliano); C. Barbagallo, *Aegyptus*, I (1920), pág. 348 y siguientes, y Ensslin, *Klio*, 18 (1922-23), pág. 128 y sigs. Wilcken ha demostrado cuán característico es este edicto de las ideas y los ideales

que distinguen el reinado de Alejandro Severo, y de sus tendencias liberales, en contraste con la realidad brutal. A la *σωφροσύνη*, al humanitarismo y al espíritu de economía de la corte de Alejandro, se contraponía la violencia egoísta de las tropas imperiales, decididas a obtener a toda costa la satisfacción de sus deseos, y la conducta brutal de los gobernadores y los procuradores. Cf. la carta de Alejandro al *κοινόν* de los bitinios, de la cual poseemos el texto en el *Dig.* 49, 1, 25 (de las *responsa* de Paulo, lib. XX), y en un papiro egipcio recientemente hallado (*P. Oxyrh.*, 2104). La carta es una orden general a los procuradores y a los gobernadores provinciales prohibiendo impedir a nadie, por *βλα* (*vis*), *ὕβρις* (*iniuria*) y *φρουρά στρατιωτική* (*custodia militaris*), apelar al tribunal del emperador. La motivación es interesantísima, l. 13 y sigs.: *εἰδότες ὅτι τοῖς σοῦ- [τόν μοι μέλει τῆς τῶν ἀρχο]μένων ἐλευθερί[ας ὅσον καὶ τῆς εὐνοίας αὐτῶν καὶ πειθούς]*. Obsérvese que *ἐλευθερία* se refiere a los ciudadanos romanos, y *εὐνοια* y *πειθώ* a los súbditos. Véase P. Meyer, *De epistula Severi Alexandri Dig. XLIX*, 1, 25 = *P. Oxyrh. XVII*, 2104; *Studi in onore di P. Bonfante*, II (1929), pág. 341 y sigs. Reducción de impuestos: *Ser. Hist. Aug.*, Al. Sev., 39, 6, pasaje no mencionado por K. Hönn. El dato es desde luego de carácter muy general, y el montante de la reducción, probablemente, exagerado; pero encierra, a mi juicio, un nódulo de verdad. En el cap. 40, 2, el biógrafo habla de subsidios concedidos a los propietarios para aliviar su situación: suministrándoles ganados, instrumentos agrícolas y esclavos se tendía a conservar en actividad sus explotaciones agrícolas (cf. el pasaje del discurso de Mecenas citado en la nota 43). Esta disposición respondía al espíritu de la monarquía ilustrada, y los medios puestos en práctica reflejaban el estado lamentable de la hacienda imperial. Socorros a las ciudades: *ibíd.*, 21, 1 y sigs. Fueron otorgados, no en forma de subsidios, sino con la autorización de emplear en beneficio de la ciudad los *vectigalia* locales.

(57) A. W. Persson, *Staat und Manufaktur im röm. Reiche* (1923), pág. 58 y sigs. No puedo persuadirme de que los datos de los *Ser. Hist. Aug.* relativos a estas medidas sean meras falsificaciones: se reconoce en ellas un avance natural por el camino iniciado por los emperadores del siglo II. La exención de los impuestos otorgada a los mercaderes y la introducción de un impuesto sobre la producción eran disposiciones locales, para la ciudad de Roma solamente. De igual naturaleza fueron luego las disposiciones de Aureliano relacionadas con el *anabolicum* de Egipto; cf. A. W. Persson, *op. cit.*, pág. 35 y sigs. Que el *anabolicum*, como impuesto particular, data de época anterior a Aureliano ha quedado demostrado por los sellos de plomo (de la época de Septimio Severo) hallados en Lyon y publicados y estudiados por mí (*Röm. Mitt.*, 11 [1896], pág. 317 y sigs.; *Woch. kl. Phil.*, 1900, pág. 115; *Etude sur les plombs*, etcétera [1900], cap. I; P. Dissard, *Coll. Récamier*, pág. 1 y sigs., números 1-3), y las numerosas menciones de este impuesto en papiros de

principios del siglo III (Reil, *Beiträge*, etc., págs. 9 y 17, nota 7; F. Zucker, *Philol.*, 70 [1911], pág. 100; P. Jouguet, *P. Thead.*, 34, 25, pág. 184; *P. S. I.*, 779). Persson explica las *anabolicae species* como «mercancías de almacén» en contraposición a las *annonariae species* (géneros de estación). Personalmente, en cambio, me inclino a creer que las *anabolicae species* eran aquellas que estaban sujetas al *anabolicum*, y que este último era un impuesto real o contribución sobre las mercancías cuya producción o manipulación habían sido monopolio del Estado durante la época ptolemaica (lino, cáñamo, vidrio y papiro). El verbo ἀναβάλλειν, del cual se deriva ἀναβολικόν, significa probablemente, como *terminus technicus* del lenguaje fiscal, «repartir», o sea un *quantum* de un determinado orden de mercancías para su exportación a Roma y a otras ciudades del Imperio; de manera que el *quantum* «repartido» suponía un nuevo pago adicional o un impuesto antiguo bajo otra forma, acumulado a los productores de primeras materias (cáñamo y lino, por ejemplo) y a los fabricantes (vidrio y papiro). El producto de este impuesto era empleado en Roma para las necesidades de la población de la ciudad y de los pretorianos, y en Lyon para las del ejército del Rhin. El *anabolicum* era análogo, hasta cierto punto, a la *annona* en cuanto suponía también la transformación de pagos en dinero en contribuciones reales o, más exactamente, la adición de tales contribuciones a los impuestos regulares en metálico. Dado que el *anabolicum* aparece mencionado por vez primera como impuesto bajo Septimio Severo, es posible que fuese este emperador quien así lo introdujera, o acaso los últimos Antoninos, bajo el apremio de las dificultades financieras. Alejandro no hizo más que reinstaurar sistemas que ya habían existido antes de él. Es posible que las disposiciones relativas a las corporaciones tuvieran entonces aplicación más general, aun cuando el pasaje correspondiente de la biografía (*Al. Sev.*, 33) deje de nuevo traslucir que se trataba de medidas de orden local. El paso decisivo hacia la estatización de las corporaciones, tanto en Roma como en el resto del Imperio, no fué dado antes de Aureliano; véase E. Groag, *Collegien und Zwangsgenossenschaften im dritten Jahrhundert*, *Vierteljahrsschr. f. Soc. und Wirtschaftsg.*, 2 (1904), pág. 491 y sigs. Es difícil precisar hasta qué punto llegó el Estado en el sistema de substituir la economía monetaria por la natural: la mayor parte de los pasajes de las biografías de Alejandro y de sus sucesores, que se refieren a la economía natural, son falsificaciones ulteriores.

(58) Sobre la piratería, véanse las inscripciones de P. Salustio Sempromio Víctor (*Pros. imp. Rom.*, III, pág. 160, núm. 69; *R. E.*, ser. 2.^a I [1920], pág. 1958), que desempeñó bajo Severo Alejandro un mando extraordinario, en virtud del cual era designado como τῆς ἐπὶ πᾶσαν θάλασσαν ἡγησάμενος εἰρήνης μετ' ἐξουσίας σιδήρου. Otra personalidad de la misma época, C. Sulgius L. f. Pap. Caecilianus, inició su carrera en

calidad de guardia de corps del emperador (*optio peregrinorum*) e instructor de la policía militar secreta (*esercitator militum frumentarium*), siendo promovido luego al puesto de jefe de la división naval estacionada en Misenum para la protección de Italia, con el encargo de proveer al transporte de la impedimenta imperial y al aprovisionamiento de la corte durante los viajes del emperador: *praepositus reliquationi classis pretoriae Misenatium piae vindicis et thensauris domini[cis e]t bastagis copiarum devehendar(um)*, Dessau, *I. L. S.*, 2764; A. von Domaszewski, *Rhein. Mus.*, 58 (1903), pág. 386. Sobre los desertores y las medidas tomadas contra ellos, véase *Dig.*, II, 4, 1, 12 (228 después de J. C.; Ulp., *ad edict.*, lib. I); cf. las medidas análogas de M. Aurelio, *Dig.*, II, 4, 3; II, 4, 1, 1. Cuán profundas raíces había echado el sistema de espionaje y qué calamidad suponía para la población del Imperio puede inferirse de la descripción de la actividad de los espías, que hallamos en el famoso discurso de Mecenas; Dion, 52, 37, 2 y sigs.: *καὶ ἐπειδὴ γε ἀναγκαῖόν ἐστι καὶ διὰ ταῦτα καὶ διὰ τᾶλλα καὶ ὠτακουστεῖν τινὰς καὶ διοπετεῖν πάντα τὰ τῇ ἡγεμονίᾳ σου προσήκοντα, ἵνα μηδὲν τῶν φυλακῆς τινος καὶ ἐπανορθώσεως δεομένων ἀγνοῇς, μέμνησο ὅτι οὐ χρὴ πᾶσιν ἀπλῶς τοῖς λεγομένοις ὑπ' αὐτῶν πιστεῦειν, ἀλλ' ἀκριβῶς αὐτὰ διασκοπεῖν. συχνοὶ γάρ, οἱ μὲν μισοῦντές τινας, οἱ δ' ἐπιθυμοῦντες ὧν ἔχουσιν, ἄλλοι χαριζόμενοι τισιν, ἄλλοι χρήματα αἰτήσαντές τινας καὶ μὴ λαβόντες, ἐπηρεάζουσιν αὐτοὺς ὥς νεωτερίζοντας ἢ καὶ ἄλλο τι ἀνεπιτήδειον κατὰ τοῦ αὐταρχοῦντος ἢ φρονούντας ἢ λέγοντας. οὐκ οὖν εὐθύς οὐδὲ ῥαδίως προσέχειν αὐτοῖς δεῖ, ἀλλὰ καὶ πάνυ διελέγχειν, cf. cap. X, nota 23. Sobre la situación general del Imperio romano, véase Cyprian., *ad Demetrianum*, 3 (*Corp. Scr. Eccl.*, III, 1, pág. 352 y sigs., Hartel): *hoc etiam nobis tacentibus... mundus ipse iam loquitur et occasum sui rerum labentium probatione testatur, non hie me nutriendis seminibus tanta imbrum copia est, non frugibus aestate torrendis solita flagrantia est nec sic verna de temperie sua laeta sunt nec adeo arboreis fetibus autumnus fecunda sunt. minus de ecfossis et fatigatis montibus eruuntur marmorum crustae, minus argenti et auri opus suggerunt exhausta iam metalla et pauperes venae breviantur in dies singulas et decrescit ac deficit in arvis agricola, in mari nauta, miles in castris, innocentia in foro, iustitia in iudicio, in amicitiiis concordia, in artibus peritia, in moribus disciplina.**

La anarquía militar

El período comprendido entre la muerte de Alejandro Severo y la entronización de Diocleciano es uno de los más oscuros de la historia del Imperio romano. En cuanto alcanzan la obra de Herodiano y los fragmentos de Dión Casio, que nos permiten contrastar las afirmaciones de las biografías latinas de los emperadores, y en cuanto estas mismas biografías se fundan en fuentes más o menos fidedignas y bien informadas, podemos no sólo trazar las líneas generales de la evolución política del Imperio, sino también determinar, con ayuda de las fuentes jurídicas y documentales, los caracteres fundamentales de su evolución económica y social. Pero la obra histórica de Dión Casio termina con Alejandro Severo, y su continuador, del cual poseemos algunos fragmentos, no aparece tan bien informado como el ilustre senador de la época de los Severos. Herodiano relata los acontecimientos hasta Maximino y los Gordianos, siendo su libro VII una pintura admirable de este agitado período; pero con él termina su obra, y en cuanto al período sucesivo no poseemos nada comparable a estas narraciones tan substanciosas como bien escritas.

Las únicas fuentes literarias que poseemos en cuanto a la segunda mitad del siglo III, esto es, en cuanto al período de la gran revolución social y de la reconstrucción radical del Imperio, son, por un lado, las biografías latinas de los emperadores —la segunda mitad de la llamada *Historia Augusta* (con una laguna del año 244 al 253, que se extiende a los reinados de los Filipos, los Decios, Hostiliano, Galo, Volusiano, Emiliano y los primeros

tiempos de los Valerianos)—, y, por otro lado, concisos e insuficientes breviarios y crónicas en latín y en griego. Los compendios latinos son los de Eutropio y Aurelio Víctor y el llamado *Epítome de Caesaribus*, erróneamente atribuido también a Aurelio Víctor; todos ellos pertenecen a la segunda mitad del siglo IV. Con la sola excepción de los fragmentos del conocido sofista Eunapio, perteneciente a la segunda mitad del siglo IV, las crónicas griegas, o sean, las de Zósimo, Zonaras, Cedreno, Sincelo y otros, datan del período bizantino. Las noticias que los breviarios latinos y las crónicas griegas nos procuran son escasísimas y no integran nada acerca de las condiciones económicas y sociales. No son Historia, sino un desnudo esqueleto de Historia. La única fuente que por lo menos ofrece la apariencia externa de verdadera Historia es la colección de las biografías latinas de los emperadores (1).

La cuestión del valor histórico de esta fuente resulta, pues, en cuanto al período que ahora nos disponemos a considerar, mucho más importante que en cuanto al precedente, mientras que, al mismo tiempo, se hacen mucho más exiguos que antes los medios que poseemos para resolverla. No extrañaremos, pues, hallar divergencia de opiniones no tanto acerca del valor de esta fuente como sobre el origen de las biografías y sobre la época en que fueron compiladas. Gracias a las penetrantes investigaciones de Enmann, Dessau y algunos otros historiadores, sabemos hoy que la fuente principal de las biografías y los epítomes latinos fué una historia general de los emperadores romanos, escrita probablemente en forma de breves biografías a la manera de Suetonio y alrededor de la época de Diocleciano. Una fuente semejante, pero escrita en griego, utilizaron los cronistas helenos y sirvió también ocasionalmente de consulta al autor, o a los autores, de las vidas latinas de los emperadores del siglo III. Hasta este punto los investigadores modernos se muestran de perfecto acuerdo; pero la cuestión relativa al carácter de la supuesta historia biográfica de los emperadores es ya mucho más ardua. ¿Era esta fuente tan árida e insuficiente como Eutropio, Aurelio Víctor y el Epítome? ¿Contenía tan sólo un esqueleto, aunque fidedigno, de la historia del siglo III, o era más semejante a la obra de Suetonio, y contenía algunas noticias sobre la historia personal de los

emperadores y algunos hechos distintos de sus contiendas fratri-cidas y de los episodios de las guerras exteriores? O dicho de otro modo: los autores —o el autor— de las biografías latinas ¿extra-jeron cuanto de fidedigno integran sus noticias, de una fuente muy semejante en su disposición a los epítomes latinos, inven-tando el resto, o tomaron de esta fuente mayor suma de datos que los breviarios y salvaron las lagunas consultando otras obras, griegas y latinas, que contenían también algunos documentos?

Si quisiéramos dar fe a lo que a este respecto indican el autor o los autores de las biografías latinas, habríamos de aceptar la segunda hipótesis, para lo cual encontraríamos un apoyo en el hecho de que el autor de las biografías de los Máximos, Pupieno, Balbino y los Gordianos utilizó como fuente principal la obra de Herodiano. Pero el análisis detenido de los documentos insertos en las biografías ha demostrado con plena certidumbre que todos ellos —cartas, *senatus consulta*, discursos de los emperadores y de otros personajes, etc.— son falsificaciones. Además, casi todos los autores citados en las biografías, salvo contadas excepciones, son absolutamente desconocidos, por lo cual hemos de suponer que también tales citas son puras ficciones. En consecuencia, sólo podemos aceptar las noticias que las biografías nos procuran cuando coinciden con los datos de los epítomes latinos y de las crónicas griegas. Tal desconfianza podrá resultar en algunos casos infun-dada; pero queda justificada no sólo por razones generales de verosimilitud, sino también por el resultado de una minuciosa comprobación de aquellos escasos datos que nos es posible con-trastar. Así, pues, las biografías latinas sólo nos procuran las líneas generales de la historia del Imperio a partir de la época de los Gordianos. Sus escasas informaciones sobre la vida social y económica sólo podemos aceptarlas cuando aparecen convalida-das por algún testimonio fidedigno de los epítomes latinos o las fuentes jurídicas, de documentos tales como papiros e inscripcio-nes, o de las monedas. Por lo general, sólo en raras ocasiones hallamos una tal coincidencia, y ello no sólo por la naturaleza de nuestras fuentes, sino también por la condición del material suplementario: salvo las monedas, que sólo escasísimos datos nos ofrecen, nuestro material documental no es nada copioso, como

es natural tratándose de un período turbulento y de guerras y revoluciones incesantes, y lo que poseemos sólo en muy raras ocasiones se refiere a hechos y cosas que interesen al historiador de la antigüedad y hallen lugar en su narración.

En cuanto a los *scriptores historiae Augustae* se nos plantean otros problemas no menos importantes que el relativo a las fuentes de las biografías: el de la época en que las biografías fueron compiladas y publicadas y el de la personalidad del autor o autores de las mismas. Según los datos contenidos en tales narraciones, en sus citas recíprocas y en los títulos, habrían sido compiladas por seis autores, tres de los cuales —Helio Capitolino, Trebelio Polion y Flavio Vopisco Siracusano— habrían sido los autores de las biografías de los emperadores posteriores a Alejandro. Si aceptamos sus afirmaciones y las dedicatorias de las biografías a los emperadores, los biógrafos habrían vivido todos en tiempos de Diocleciano y de Constantino. Si así fuera, y si, por tanto, los autores hubieran sido realmente contemporáneos de los sucesos del siglo III, habríamos de hallar en sus relatos, especialmente en los referentes a finales del siglo, por deficiente que su información fuera, alguna noticia fidedigna no extraída exclusivamente de fuentes literarias, y, lo que es más importante, deberíamos respirar, al leer estas biografías, la atmósfera de la época correspondiente. Entonces podríamos negar crédito a los documentos y discursos, encontrar que los relatos aparecían sobrecargados de innecesaria retórica y rechazar como invenciones los dichos y las manifestaciones de los emperadores; pero no podríamos por menos de admitir que al leer estas biografías del siglo III escuchábamos la palabra de hombres nacidos y crecidos entre las tormentas de las guerras civiles y que, aun siendo escritores mediocres, expresaban los sentimientos y las opiniones de su tiempo.

Hasta época muy reciente nadie ponía en duda que dichos seis autores hubieran sido contemporáneos de Diocleciano y de Constantino. El último de ellos, Vopisco, por ejemplo, da de ciertos episodios de su propia vida y de ciertos personajes conocidos suyos noticias detalladas que aparecen de perfecto acuerdo con documentos absolutamente fidedignos. Esta observación y otras análogas indujeron también a algunos investigadores modernos y

muy eminentes de la escuela crítica, tales como H. Peter, Ch. Lévain, G. De Sanctis, G. Tropea, Th. Mommsen y E. Diehl, para no hablar de otros investigadores ingleses y americanos más jóvenes, a continuar aceptando la tesis de que los seis autores indicados habían sido personas reales y habían escrito realmente en colaboración las biografías, siendo sus relatos exactos en cuanto se referían a su época, y ello a pesar de los argumentos aducidos en contrario por un grupo de investigadores que consideraban mera ficción la totalidad de los nombres y los datos mencionados en la obra. H. Dessau fué el primero que desarrolló, en dos artículos, la tesis contraria de que las biografías no podían haber sido escritas en tiempos de Diocleciano y de Constantino, pues emanaba de ellas la atmósfera de la época, posterior y muy distinta, de Teodosio; por lo cual, tanto los nombres de los autores como los datos sobre sus vidas serían otras tantas imposturas; el verdadero autor sería un contemporáneo de Teodosio, perteneciente al grupo de Símaco y Nicómaco. Esta tesis de Dessau causó gran impresión. O. Seeck avaloró inmediatamente la teoría con nuevos argumentos, pero señalando una fecha más tardía (siglo V) a la falsificación. Y A. von Domaszewski no sólo estudió por sí mismo la cuestión, sino que indujo a un cierto número de sus discípulos a examinarla a fondo con el propósito general de demostrar la exactitud de la teoría de Dessau. Y realmente la reforzó con importantes argumentos, aunque difiere de Dessau en la fecha, la cual debe fijarse, a juicio suyo, en la época de Gregorio de Tours, o sea a finales del siglo VI. La tesis de Dessau ha sido aceptada también por otros historiadores eminentes, tales como O. Hirschfeld y E. Kornemann, y sostenida por sus discípulos.

Los argumentos aducidos por Dessau y sus partidarios, aunque no decisivos, han sido suficientemente robustos y persuasivos para inducir a algunos eminentes investigadores de la escuela contraria a encontrar una transacción. Mommsen, por ejemplo, se inclinaba a admitir que, si bien el cuerpo de las biografías pertenecía a la época de Diocleciano y de Constantino, había sido revisado y refundido por un contemporáneo de Teodosio, el cual sería el responsable de las falsificaciones y del colorido general

teodosiano de las biografías. Esta transacción de Mommsen ha sido aceptada por algunos críticos, pero rechazada en cambio por la mayoría de los investigadores alemanes, que siguen ateniéndose, sin restricciones, a la tesis de Dessau. La cuestión más ardua es la referente a las razones que pudieron inducir al falsificador a perpetrar su engaño. A ella han intentado responder últimamente Geffcken y Hohl, los cuales han sugerido que el fin del falsificador consistía en presentar a los lectores contemporáneos la historia de los emperadores romanos tal como la misma aparecía a los ojos de los últimos paganos del tipo de Símaco, para invocar tolerancia para con los paganos y poder introducir algún velado ataque contra el cristianismo. Pudo existir también el propósito de glorificar al Senado y presentar un cuadro general de la historia del Imperio desde el punto de vista senatorial. Desde luego, este punto de vista resalta muy acusadamente en las biografías, las cuales trazan una precisa línea divisoria entre los buenos emperadores, que favorecieron al Senado, y los malos, que le fueron contrarios; entre los monarcas ilustrados y los tiranos militares; entre los que se atuvieron al principio de la adopción y los que quisieron la sucesión hereditaria. El grupo de Símaco no podía arriesgarse a asumir este punto de vista en nombre propio; pero fingió publicar una obra escrita en un pasado relativamente remoto, por autores que habían vivido antes del triunfo del cristianismo y del establecimiento definitivo del despotismo oriental. La ignorancia dominante en este período era tan profunda, que nadie habría pensado en comprobar las afirmaciones del falsificador y demostrar que la serie de las biografías imperiales no era más que un fraude.

Norman H. Baynes ha propuesto recientemente una modificación de esta última teoría sobre los fines del autor o los autores. Baynes relaciona las biografías con la época de Juliano y con las ideas directivas de su gobierno, aproximando así la obra al término de las guerras civiles algo más de lo que lo hicieron Dessau y sus partidarios. Aunque hemos de admitir que las biografías fueron, a un tiempo, un libro popular y políticamente tendencioso, ni Baynes ni Dessau y sus partidarios han podido aducir prueba alguna rigurosa de las fechas en las que, respectivamente,

datan tal escrito de propaganda. Así, pues, el problema de la fecha de la composición de las biografías permanece aún en plena obscuridad.

Tal es, en líneas generales, la teoría sostenida por los partidarios de Dessau. Muchos puntos precisan aún de aclaración, entre ellos la laboriosidad con que el falsificador procedió para disfrazar con un cúmulo de invenciones un esquema histórico. De todos modos, si el núcleo de esta teoría es exacto —y es difícilísimo demostrar que no lo sea—, los *scriptores historiae Augustae* quedan casi totalmente eliminados de la serie de fuentes fidedignas en cuanto al siglo III. Representarán, en efecto, cuando menos, los puntos de vista vigentes a finales del siglo IV, muy distintos en diversos aspectos de los predominantes en el siglo III. Una época de estancamiento y resignación es incapaz de comprender el espíritu de un período revolucionario, y difícilmente puede trazar del mismo un cuadro exacto, sobre todo cuando el escritor se propone propagar determinadas ideas de hombres dirigentes de su propia época. En consecuencia, hemos de proceder con máxima cautela al utilizar los materiales que la *Historia Augusta* nos ofrece. Cuando un dato no aparece corroborado por otras fuentes mejores, lo más acertado será prescindir de él y abstenerse de utilizarlo como base para conclusión alguna (2).

Así, pues, al ocuparnos del período siguiente a Alejandro Severo habremos de recurrir a Herodiano, el cual se nos muestra excelentemente informado de las condiciones vigentes en la época de los Maximinos y los Gordianos; podemos valernos asimismo (como en seguida demostraremos) de una oración contemporánea («Al emperador»), compuesta por un rétor o sofista del siglo III, y, por último, intentar restablecer las líneas esenciales del proceso histórico con ayuda de los epitomes y las crónicas y de los datos documentales que nos suministran las monedas, las inscripciones y los papiros. Todas estas fuentes, con la sola excepción de las inscripciones y los papiros, sólo escasísimos datos nos procuran sobre la evolución social y económica; habremos, pues, de basar principalmente en documentos nuestra reconstrucción. Aunque el material sea insuficiente y fragmentario, la empresa no es, sin embargo, totalmente desesperada. Algunas partes

del Imperio romano han devuelto recientemente a la luz datos copiosos y excelentes que no han sido utilizados hasta ahora para reconstruir en su totalidad el cuadro de aquella época.

Antes de entrar a delinear los caracteres fundamentales de la evolución social y económica del Imperio en el período comprendido entre la muerte de Alejandro Severo y la entronización de Diocleciano creemos oportuno desarrollar una exposición sintética de los acontecimientos políticos de este turbulento período, o sea de las guerras intestinas y externas que devastaron el Imperio (3). Después del asesinato de Alejandro (235 d. de J. C.), los soldados proclamaron emperador a uno de sus jefes, hombre de origen humilde, un campesino tracio, oficial de categoría no muy elevada, pero soldado valiente, vigoroso y capaz, que conocía el estado de ánimo del ejército y las aspiraciones de los simples soldados. Se llamaba C. Julio Vero Maximino.

Su breve reinado fué un período ininterrumpido de guerras exteriores e interiores. Maximino no se ocupó, probablemente, de lograr el reconocimiento del Senado, ni se mostró jamás en Roma. Fué un verdadero emperador de los soldados. Excelente general, que sabía hacerse obedecer por sus tropas, obtuvo algunos éxitos importantes en las fronteras del Rin y del Danubio (236 d. de J. C.); pero sucumbió (238 d. de J. C.) a la tenaz resistencia que sus métodos de gobierno, de los que más tarde hablaremos, despertaron, especialmente en Italia y también en Africa. En Africa fué proclamado emperador, con el apoyo de las clases superiores, un anciano senador que desempeñaba por entonces el gobierno del Africa proconsular, M. Antonio Gordiano. Pero éste y su hijo perecieron en la lucha contra el ejército regular de Africa, mandado por Capeliano, legado de Numidia. A su muerte, el Senado, que había reconocido a Gordiano como soberano legítimo, eligió en su lugar a dos senadores, M. Clodio Pupieno Máximo y D. Celio Calvino Balbino, los cuales, con la ayuda de una comisión especial de 20 senadores, organizaron la defensa de Italia contra Maximino. Contra lo que él mismo y todo el mundo esperaba, Maximino no consiguió forzar el acceso a Italia, y pereció bajo los muros de Aquileya, que le cerraron el camino de Roma.

Alrededor de un mes después de su muerte la guardia preto-

riana se desembarazó, por medio de un golpe de mano, de los dos emperadores senatoriales y reconoció como único emperador a un nieto de Gordiano *el Viejo*, al joven Gordiano III, al que Pupieno y Balbino se habían visto forzados a asociar al Imperio antes de su desastre final (238 d. de J. C.). El reinado de Gordiano III no fué menos agitado que el de sus predecesores. La situación se agravó, sobre todo en las fronteras del Nordeste y en Oriente. En el Nordeste invadieron el Imperio los godos, que en la segunda mitad del siglo II habían constituido un vigoroso Estado en el sur de Rusia, y se aliaron en esta ocasión con algunas tribus iránias y con los carpos tracios. En Oriente los nuevos reyes de Persia, Ardascir y Sapor I, se apoderaron de las posesiones sirias de Roma. El peligro fué dominado en el Danubio por la energía de Julio Menofilo, defensor de Aquileya, y en Oriente, por el emperador mismo, el cual, bajo la dirección de su suegro, C. Furio Sabino Aquila Timesiteo, derrotó a los persas y libertó a Siria. Cuando el ejército romano se disponía a invadir el país enemigo, murió Timesiteo. Gordiano III fué asesinado por los soldados en un motín originado por la falta de víveres y probablemente por instigación del hombre que había sucedido a Timesiteo en el mando de la guardia imperial, M. Julio Filipo, hijo de un jeque árabe del Haurán (244 d. de J. C.) (4).

Filipo se apresuró a terminar la guerra, haciendo grandes concesiones a los persas y desocupando Mesopotamia, y acudió a Roma. En su viaje derrotó a varias tribus germanas y aniquiló casi por entero a los carpos tracios, a orillas del Danubio. Durante su estancia en Roma celebró el milenario de la fundación de la ciudad (248 d. de J. C.); pero entretanto, después de una desastrosa invasión de Mesia por un puñado de godos, las legiones del Danubio se amotinaron y proclamaron emperador a uno de sus oficiales, Tiberio Claudio Marino Pacaciano. También en Oriente surgió otro emperador llamado Yotapiano. Filipo envió contra Pacaciano a uno de sus mejores generales, C. Mesio Quinto Trajano Decio, natural de Panonia; Marino y Yotapiano fueron muertos por sus mismas tropas; pero Decio se vió obligado por sus soldados, bajo amenaza de muerte, a proclamarse emperador y a marchar contra Filipo, al que derrotó en las cercanías de Ve-

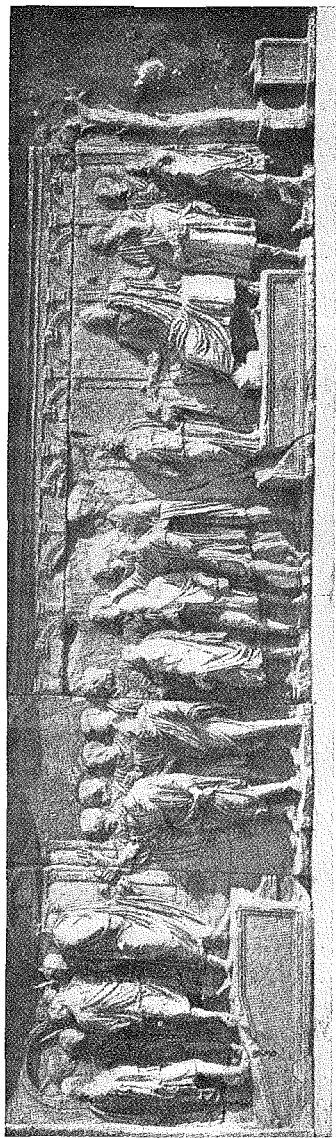
DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LXX

1. *Relieve de una de las dos balaustradas del Foro.* Hallado en el Foro romano, en el cual sigue hoy. Mrs. Strong, *Roman Sculpture*, pág. 150 y sigs.; lám. XLV (cf. *La scultura romana*, pág. 138 y sigs.); S. Reinach, *Rép. d. rel.*, I, pág. 278 (ambos con bibliografía). Ha sido frecuentemente reproducido en distintas obras.

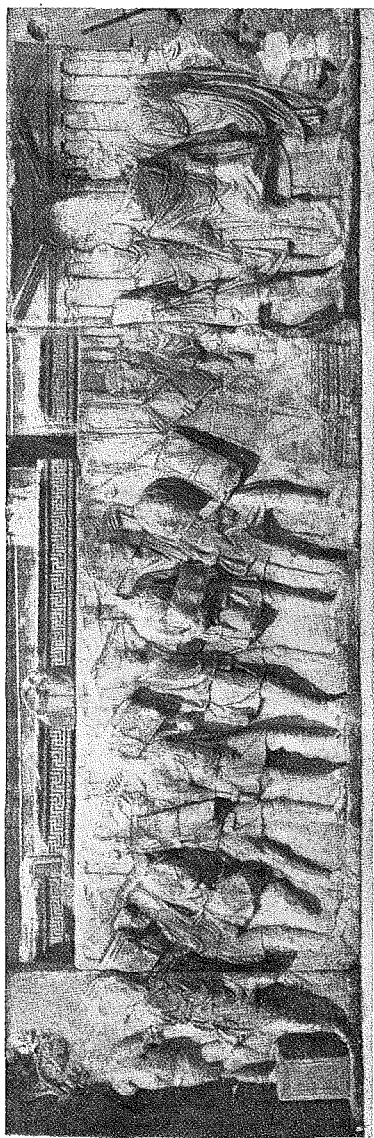
El emperador, probablemente Trajano, de pie sobre las *Rostra* del Foro romano (cuyos edificios vemos al fondo, con el símbolo de Roma —la estatua de Marsyas y la higuera sagrada— en el ángulo de la derecha) anuncia a los ciudadanos romanos una buena nueva. La comunicación es acogida con satisfacción y aplausos. La escena siguiente nos revela cuál es la noticia proclamada. El emperador aparece sentado en un tribunal, rodeado de ciudadanos romanos, y una figura simbólica, probablemente Italia, le presenta un niño. Según Petersen, las figuras del emperador y de Italia reproducen un grupo estatuario. Es evidente que el relieve quería glorificar la institución de los *alimenta*, de la cual se esperaba que detuviera la despoblación de Italia.

2. *Relieve de la segunda balaustrada del Foro.* Hallado en el Foro romano, en el cual sigue. A. Strong, loc. cit.; S. Reinach, loc. cit., página 279.

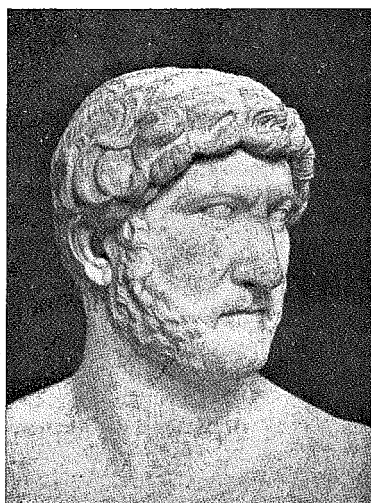
El emperador (¿Trajano o Adriano?), sentado en las *Rostra*, da a un alto magistrado, probablemente el prefecto de la ciudad o el de los pretorianos, una orden que es ejecutada en el acto. Pretorianos con trajes medio militares (túnica y cinturón para la espada) traen documentos que depositan ante el emperador. Detrás de las figuras se ven los edificios del Foro y, a la izquierda, la estatua de Marsyas y la higuera sagrada. La escena es habitualmente interpretada como la destrucción, que Trajano ordenara, de las anotaciones correspondientes a los atrasos fiscales debidos por los provinciales. Podría también representar la cancelación, dispuesta por Adriano, de los débitos contraídos con el *fiscus* por particulares de Roma y de Italia. Cf. cap. V, nota 48. Como tantos otros monumentos en los que aparece Trajano (p. e. el arco de Benevento), también la balaustrada pudo ser mandada hacer por Adriano para glorificar la obra de su predecesor o la suya propia. Estos dos relieves muestran una vez más cuáles eran las preocupaciones principales de los Antoninos: la despoblación de Italia y el grave peso de los tributos, que arruinaba al Imperio. Cf. W. Seston, *Les «Anaglypha Traiani» du Forum Romain et la politique d'Hadrian en 118*, *Mel. de l'Ec. fr. de Rome*, 45 (1927).



I. LOS «ALIMENTA»



2. SE CANCELAN LAS DEUDAS CONTRAÍDAS CON EL ESTADO QUEMANDO LOS REGISTROS
DE LOS DÉBITOS



1. ADRIANO



2. MONEDAS DE ADRIANO

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LXXI

Busto de Adriano con el rostro vuelto a medias hacia el hombro izquierdo. British Museum. A. H. Smith, *A Catalogue of Sculpture, etc.*, III (1904), pág. 158, núm. 1897.

a) *Aureus* de Trajano. Anverso: IMP. TRAIANO. AVG. GER. DAC. P. M. TR. P. Busto de Trajano vuelto hacia la derecha, con corona de laurel. Reverso: ALIM(enta) ITAL(iae) COS. V. P. S. P. O. R. OPTIMO PRINCIPI. Trajano, en pie, vuelto hacia la izquierda, con vestiduras civiles, distribuye dinero a dos niños. Año 107 d. de J. C., aproximadamente. Cf. Cohen, II, pág. 19, núm. 15.

b) *Denarius* de Adriano. Anverso: IMP. CAES. TRAIANUS. HADRIANUS. AVG. Busto de Adriano vuelto hacia la derecha, con corona de laurel. Reverso: LIB(ertas) PVB(lica). P. M. TR. P. COS. III. La diosa Libertas sedente y vuelta hacia la izquierda. Año 120 d. de J. C., aproximadamente. Cf. Cohen, III, pág. 184, núm. 948.

c) *Aureus* de Adriano. Anverso: IMP. CAES. TRAIAN. HADRIANVS. AVG. Busto de Adriano, vuelto hacia la derecha, con corona de laurel. Reverso: SAEC(ulum) AVR(eum) P. M. TR. P. COS. III. Personificación de la edad de oro dentro de una aureola oval, sosteniendo en la mano derecha el globo con el fénix. Año 120 d. de J. C., aproximadamente. Cf. Cohen, II, pág. 216, núm. 1321.

d) *Denarius* de Adriano. Anverso: HADRIANVS. AVGVSTVS. Cabeza de Adriano, vuelta hacia la derecha y coronada de laurel. Reverso: COS. III. La Abundancia con *cornucopiae* y *patera* sentada hacia la izquierda delante de un *modius*; a su lado, el globo. Año 127 d. de J. C. Cohen, II, pág. 138, núm. 379.

e) *Idem.* Anverso: HADRIANVS. AVGVSTVS. Cabeza de Adriano, hacia la derecha, con corona de laurel. Reverso: CLEMENTIA. AVG. P. P. COS. III. La diosa en pie, vuelta hacia la izquierda, con *patera* y cetro. Año 133 d. de J. C., aproximadamente. Cohen, II, pág. 122, núm. 233.

f) *Idem.* Anverso: HADRIANVS. AVGVSTVS. Cabeza de Adriano vuelto hacia la izquierda. Reverso: INDVLGENTIA. AVG. P. P. COS. III. La diosa sentada, vuelta hacia la izquierda, con el cetro. Año 133 d. de J. C., aproximadamente. Cohen, II, pág. 177, núm. 857.

g) *Idem.* Sólo el reverso. IVSTITIA. AVG. P. P. COS. III. La Justicia sentada hacia la izquierda, con *patera* y cetro. Año 133 d. de J. C., aproximadamente. Cohen, II, pág. 180, núm. 884 y sigs.

h) *Idem.* Sólo el reverso. SECVR(itas) PVB(lica) COS. III. P. P. La diosa sentada hacia la izquierda. Año 133 d. de J. C., aproximadamente. Cohen, II, pág. 222, núm. 1399 y sigs.

i) *Idem.* Anverso: HADRIANVS. AVGVSTVS. Busto de Adriano vuelto hacia la derecha. Reverso: TRANQVILLITAS AVG. COS. III. P. P. La diosa, en pie, vuelta hacia la izquierda. Año 133 d. de J. C., aproximadamente. Cohen, II, pág. 225, núm. 1440.

j) *Idem.* Anverso: HADRIANVS AVG. COS. III. P. P. Cabeza de Adriano, vuelta hacia la derecha, con corona de laurel. Reverso: ANNONA. AVG. *Modius* con cuatro espigas de trigo y dos amapolas. Año 135 d. de J. C., aproximadamente. Cohen, II, pág. 118, núm. 170.

k) *Idem.* Anverso: HADRIANVS AVG. COS. III. Cabeza de Adriano, vuelta hacia la izquierda. Reverso: FIDES PVBLICA. La diosa en pie, vuelta hacia la izquierda, pero mirando hacia la derecha, con espigas de trigo y un cesto de frutas. Año 136 d. de J. C. Cohen, II, pág. 168, número 218.

l) *Aureus* de Adriano. Anverso: HADRIANVS AVG. COS. III. P. P. Cabeza de Adriano, vuelta hacia la derecha. Reverso: SECVRITAS AVG. La diosa sentada, vuelta hacia la derecha. Año 136 d. de J. C. Cohen, II, pág. 222, núm. 1402.

m) *Denarius* de Adriano. Anverso: HADRIANVS AVG. COS. III. P. P. Cabeza de Adriano vuelta hacia la derecha. Reverso: TELLVS STABIL(ita). La diosa, en pie, vuelta hacia la izquierda, con un arado; a la derecha, dos espigas de trigo. Año 135 d. de J. C., aproximadamente. Cohen, II, pág. 224, núm. 1425.

Todas estas monedas se encuentran en el British Museum. Debo la selección y las reproducciones y fechas de las mismas a la amabilidad del señor H. Mattingly.

rona (249 d. de J. C.) (5). Elevado así al poder supremo, Decio mereció bien del Imperio, restaurando las vías de comunicación en todas las provincias, mejorando la administración y restableciendo la disciplina en el ejército. Pero los tiempos eran difíciles. Junto a la obra de renovación, la primera labor de Decio había de ser la defensa de las provincias danubianas. A finales del año 250 o principios del 251 acudió al Danubio para hacer frente a una nueva y formidable invasión de los godos, los cuales, después de atravesar Mesia y Tracia, asediaban la ciudad de Filipópolis, capital de esta última provincia. Los godos derrotaron al emperador, que había acudido a librar a la rica y floreciente ciudad. La traición de Prisco, jefe de la guarnición de Filipópolis, que esperaba ascender al trono con ayuda de los enemigos, abrió a éstos las puertas de la ciudad, que fué tomada y saqueada. A su retorno de ella Decio les salió al paso con un nuevo ejército; pero fué otra vez derrotado y murió con su hijo en el combate (251 d. de J. C.) (6). Los godos pudieron retirarse incólumes a su país, cargados de botín. Las tropas romanas proclamaron emperador a C. Vibio Treboniano Galo, el cual, bajo el agobio de la peste que asolaba las provincias danubianas, compró la paz a los enemigos y partió para Roma. Después de su partida el gobernador de la Mesia Inferior, M. Emilio Emiliano, natural de Mauritania, consiguió derrotar a los godos y fué proclamado emperador por sus tropas (253 d. de J. C.). En la lucha entre estos dos emperadores, Galo y Emiliano, el primero fué muerto en una batalla reñida en las cercanías de Interamna, en Italia, y el segundo fué asesinado por sus mismos soldados en Spoleto. Entonces fué proclamado emperador, y reconocido por el Senado, P. Licinio Valeriano, gobernador de Recia, que acudía a Italia desde el Rin en ayuda de Galo.

Apenas llegado a Roma, Valeriano asoció al poder imperial a su hijo P. Licinio Egnacio Galieno (7). La situación del Imperio en el Rin, el Danubio y la frontera persa era casi desesperada. Los francos y los alamanes se habían abierto camino a través de la frontera renana e invadían las Galias. Los godos, aunque detenidos en la frontera del Danubio por algunos valientes generales del ejército danubiano, se unieron con los boranos, y se sir-

vieron de los ricos recursos del reino del Bósforo, vasallo suyo, para reunir una flota de navíos griegos, con la cual atravesaron el mar Negro, hasta las costas del Cáucaso y de Trebisonda, y siguieron luego costearo hasta la rica provincia de Bitinia. No existía por entonces ninguna armada romana digna de tal nombre, y los piratas eran dueños del mar, por lo cual los godos pudieron llevar a cabo con toda fortuna su aventurada expedición. Más grave aún era la situación en Oriente, donde los persas habían invadido Siria y amenazaban también al Asia Menor, en la cual debían unirse con los godos. Valeriano salió a su encuentro, reconquistó Antioquía e impidió la conjunción con los godos, y aunque su ejército fué invadido por la peste, penetró en Mesopotamia; pero en las cercanías de Edesa fué derrotado y hecho prisionero (259 d. de J. C.). Sin embargo, Asia Menor y Siria fueron salvadas, la primera por el general romano Calixto, que arrojó de su territorio a los persas, y la segunda por el prefecto pretoriano Macriano, y por Balista, uno de sus generales. Odenato, jeque de Palmira, reconocido como general romano por Valeriano, derrotó luego de nuevo a los invasores, cuando en su retirada intentaban pasar el Eufrates.

En este peligrosísimo instante el Imperio romano fué salvado por la energía y la tenacidad de Galieno. Este se vió forzado a desocupar una parte de Galia; pero con sus soldados germánicos y británicos pudo salvar a Italia de una invasión germánica y derrotar en el Danubio a dos usurpadores, Ingenuo y Regaliano, proclamados emperadores uno tras otro (258 d. de J. C.). Por otra parte, parece ser que las provincias se dieron cuenta del grave peligro que las amenazaba y procuraron salvarse por sí mismas. En Galia las tropas y la población de las provincias proclamaron emperador a M. Casiano Latinio Póstumo, el *restitutor Galliarum* y fundador del *imperium Galliarum*, y lograron expulsar a los germanos de la provincia (259 d. de J. C.). En el Eufrates, Odenato de Palmira obtuvo un éxito semejante contra los persas y sobre varios pretendientes romanos. En efecto, cuando Valeriano cayó prisionero, su prefecto pretoriano Macriano había asumido la púrpura con dos hijos suyos llamados Macriano y Quieto (260 d. de J. C.). Los dos Macrianos marcharon a Europa, mien-

tras que Quieto permanecía en Siria. Los primeros fueron derrotados y muertos por Aureolo, general de Galieno, y Odenato puso fin a la soberanía de Quieto y de Balista, su auxiliar. Odenato fué reconocido por Galieno, y gobernó a Siria y a una parte de Asia Menor, hasta que en los años del 266 al 267 d. de J. C. fué asesinado, sucediéndole su hijo Vaballato, en nombre del cual gobernó efectivamente su madre, la reina Zenobia (8).

Entretanto, Galieno seguía combatiendo a los pretendientes y a los bárbaros y esforzándose en defender el Africa (contra el rey moro Faraxen), Galia, Italia y los países del Danubio. A pesar de algunos éxitos logrados contra Póstumo, se vió forzado a reconocerlo como gobernador *de facto* de las provincias galas, pues tuvo que empeñar todas sus fuerzas en la lucha contra una nueva invasión de los godos, por tierra y por mar, y contra repetidas tentativas de usurpación. Además, la peste asolaba el Imperio y un terremoto destruyó numerosas ciudades prósperas de Asia Menor (262 d. de J. C.). También la insubordinación de los soldados causó grandes daños: Bizancio, por ejemplo, fué saqueada por su misma guarnición. Una nueva invasión de los godos asoló por segunda vez los países balcánicos y Grecia, y cuando estas devastaciones llegaban a su grado máximo, uno de los mejores generales de Galieno, Aureolo, mandado por él con un nutrido cuerpo de caballería para combatir a Póstumo, volvió las armas contra su señor. Galieno vino desde el Danubio a Italia, derrotó a Aureolo y lo sitió en Milán; pero fué muerto por sus propios soldados, que proclamaron emperador a M. Aurelio Claudio, ilirio de nacimiento y oficial del ejército danubiano (268 d. de J. C.). Con Claudio se inicia una serie de emperadores de origen danubiano y valerosos jefes militares casi todos ellos, que se esforzaron en restaurar la unidad del Imperio y en salvarlo de ser totalmente sumergido por sus vecinos septentrionales y orientales. Lo mismo que sus predecesores, tuvieron que hacer frente a la insubordinación y a la deslealtad de los soldados y, como ellos, cayeron en su mayor parte víctimas de conspiraciones militares y se vieron inquietados constantemente por la aparición de usurpadores en diversas partes del Imperio. Pero cuando ya parecía que tales acontecimientos habían arraigado indestructiblemente en el ejército, hallamos, en

cambio, indicios de una reacción saludable contra la desintegración del Imperio y el desenfreno de la soldadesca. Desde el punto de vista puramente militar, los soldados, y no sólo los de las tropas del Danubio, comenzaron a mostrarse más disciplinados y poseídos de un mejor espíritu militar. En conjunto se mantuvieron fieles a los emperadores, y si éstos cayeron víctimas, en su mayoría, de traidoras conspiraciones, fué casi siempre por obra de grupos limitados y sin que la masa de los soldados participara en la traición.

Habremos de limitarnos a un brevísimo esbozo de la complicada y dramática historia de los últimos treinta años del siglo III. El reinado de Claudio (9) se caracterizó por las guerras reñidas con fortuna en Germania y en el Danubio, donde este emperador dispersó las fuerzas de los godos y detuvo por más de un siglo su avance hacia Italia, mereciendo así plenamente el sobrenombre de *Gótico*, con el cual ha pasado a la Historia. En cambio, no tuvo tiempo de unir de nuevo al Imperio romano el Imperio galo independiente, aunque este último se hallaba en un estado de disolución interna en el que después de la muerte de Póstumo se habían sucedido rápidamente los emperadores (Ulpio Cornelio Leliano, M. Aurelio Mario, M. Piavonio Victorino). Más próspero y mejor consolidado aparecía el Imperio oriental de Palmira, que bajo el gobierno de Zenobia y de su hijo Vaballato había incluido también a Egipto en sus confines. Poco a poco Zenobia concibió la idea de crear un Imperio romano oriental independiente, con un Augusto independiente a su cabeza.

Claudio pereció el año 270, a orillas del Danubio, víctima de la peste, que de nuevo devastaba las filas tanto de los romanos como de los bárbaros. En Occidente fué proclamado emperador, y reconocido por el Senado, su hermano M. Aurelio Claudio Quintilio. Pero éste no pudo sostenerse contra L. Domicio Aureliano, el más valeroso de los generales de Claudio, que era, como Maximino, un campesino tracio y un soldado que había hecho su brillante carrera militar sólo por sus méritos personales (10). El breve reinado de Aureliano fué para el Imperio un período de extremado peligro, pero también de brillantes triunfos militares, comparables a los de Trajano y Marco Aurelio. Su labor primera

fué la defensa de Italia contra una formidable invasión de tribus germanas: los yutungos y los alamanes. Después de algunos éxitos logrados contra los yutungos en Recia y contra los vándalos en Panonia, Aureliano tuvo que afrontar una invasión en masa, intentada conjuntamente por las fuerzas reunidas de los yutungos y los alamanes. Derrotado por ellos no lejos de Milán y amenazado por una rebelión surgida en Roma y en alguna de las provincias, así como por una nueva invasión de los godos, y en tanto que se diseñaba la posibilidad de una separación completa del Imperio palmireno, Aureliano hizo frente a todo: fortificó las ciudades italianas, Roma inclusive; llamó a las armas a la juventud itálica, y consiguió, por último, expulsar a los bárbaros de Italia y restablecer su propia autoridad tanto en Roma como en las demás provincias. Derrotados los godos, marchó contra la reina Zenobia, y después de una reñida campaña restauró la supremacía romana en Oriente, reconquistó a Egipto y se apoderó de Palmira y de los soberanos del Imperio palmireno, no obstante el apoyo que a los mismos prestaron los persas. De vuelta a Europa, donde tuvo que luchar nuevamente en el Danubio contra los carpos, fué inmediatamente reclamado a Oriente por insurrecciones surgidas en Palmira y en Alejandría, dirigida esta última por un rico mercader e industrial alejandrino llamado Firmo. Ambas revueltas fueron rápidamente reprimidas, con lo cual sólo le quedaba a Aureliano reducir a la obediencia al Imperio galo para restaurar la unidad del Imperio. Tal labor resultó relativamente fácil, pues el último emperador galo, C. Pío Esvio Tétrico, senador romano, hizo traición a su propio ejército y se pasó a Aureliano en el momento decisivo. Después de haber celebrado en Roma un espléndido triunfo (274 d. de J. C.), Aureliano volvió de nuevo a las provincias con el propósito de restaurar la paz en Galia y preparar una expedición contra los persas. En el curso de tales preparativos fué asesinado por un grupo de conspiradores, cerca de Perinto, en Tracia (año 275).

Los conspiradores no tenían candidato propio, y los soldados se dirigieron al Senado para que eligiese el nuevo emperador; evidentemente también el ejército, aunque acostumbrado a hacer y deshacer emperadores, creía aún firmemente que la legítima-

ción del emperador dependía, en última instancia, del Senado. Este eligió a su *princeps*, al primero en la lista de los senadores, M. Claudio Tácito, el cual fué el último soberano que se propuso restablecer la cooperación del emperador con el Senado en un pie de igualdad. Llamado al Asia Menor por una invasión de los godos, Tácito combatió contra ellos y los rechazó; pero en la hora misma de la victoria cayó víctima de unos conspiradores (11). El ejército oriental proclamó a M. Aurelio Probo, mientras que el Occidente reconoció emperador a M. Annio Floriano, hermano de Tácito, surgiendo así una nueva guerra civil. Los dos rivales se encontraron en las cercanías de Tarso; pero antes de iniciar la batalla Floriano fué asesinado por sus propios soldados. El gobierno de Probo presenta los mismos rasgos característicos de todos los reinados de la segunda mitad del siglo III: tuvo que combatir a los bárbaros en Siria y en Galia, que en el año 276 había sido invadida por los germanos y había visto bárbaramente destruidas sus florecientes ciudades y asolados sus campos; y tuvo también que derrotar a varios usurpadores: a Bonoso y a Próculo, en Galia, y a Saturnino, en Siria. Cuando preparaba una expedición contra los persas fué asesinado (año 282 d. de J. C.) por sus mismos soldados en Sirmio, su ciudad natal (12). Le sucedió M. Aurelio Caro, también danubiano (13), cuya empresa principal fué una afortunada expedición contra los persas, durante la cual dejó a su hijo Carino el gobierno de Occidente. Caro murió en el curso de la expedición contra los persas, y su segundo hijo, Numeriano, fué asesinado en Asia Menor por su suegro Arrio Apro, que esperaba sucederle en el trono. Pero no fué elegido: los oficiales del ejército proclamaron a C. Aurelio Valerio Diocleciano, que fué reconocido en seguida en Oriente. En la guerra civil surgida entre Diocleciano y Carino, este último fué vencido y muerto, y Diocleciano quedó como único dueño y señor del Imperio (14). Contra lo que era de esperar, Diocleciano logró conservar el poder sin oposición ni resistencia a través de todo su reinado. No era mejor ni peor que sus predecesores, y si se mantuvo con fortuna donde otros habían caído, lo debió tan sólo al hecho de que los tiempos estaban ya maduros para ello y colmada la medida de los sufrimientos. El Imperio romano tenía necesidad

de paz y estaba dispuesto a aceptarla del emperador a cualquier precio.

Antes de entrar a analizar y explicar la magna revolución social y política cuyas grandes líneas dejamos trazadas, y que empleó más de cincuenta años en cumplirse, debemos examinar la política seguida durante esta crisis por los emperadores romanos. Ya una lectura superficial de las fuentes relativas a este agitado período basta para revelarnos, en todas las disposiciones dictadas por los emperadores y especialmente en su práctica administrativa cotidiana, aquellos principios directivos que habían sentado de una vez para siempre los Severos y que se fundaban, en parte, en precedentes del período de la monarquía ilustrada. Los emperadores que sucedieron a Alejandro fueron, en su mayoría, discípulos fieles de Septimio Severo, no menos fieles que los miembros mismos de su casa. De vez en cuando observamos alguna vigorosa reacción contra tal política, alguna tentativa desesperada de volver a los tiempos gloriosos y bienaventurados de los Antoninos; en realidad, el único resultado de estas tentativas fué hacer correr de nuevo la sangre e inducir a los emperadores sucesivos a mantenerse más estrictamente fieles que nunca a los principios fundamentales de la política de Septimio Severo.

De estos principios tratamos ya en páginas precedentes y expusimos su origen; pero no será ocioso resumirlos ahora. En el orden político comenzó Severo a militarizar sistemáticamente el Gobierno, que sus predecesores habían burocratizado por completo. Su lema fué la creación de una burocracia militarizada, regida por un monarca provisto de un poder autocrático hereditario fundado en la devoción del ejército y en el culto personal al emperador. Militarizar la burocracia equivalía a barbarizarla, ya que el ejército se componía casi enteramente de campesinos procedentes de las regiones menos civilizadas del Imperio y de hijos de soldados y veteranos asentados en el campo. Para conseguir estos fines —militarización del Gobierno y aseguramiento del poder imperial— las antiguas clases dirigentes fueron paulatinamente alejadas de los puestos de mando del ejército y de los cargos administrativos de las provincias, siendo substituídas por una nueva aristocracia militar. Como los emperadores mismos, también esta

aristocracia procedía de las filas de los soldados, y también, como los emperadores, se hallaba sujeta a incesantes cambios: de las filas del ejército surgían de continuo hombres nuevos que substituían a los que habían sido promovidos a cargos ecuestres o a un puesto en el Senado.

El sistema administrativo seguido por la aristocracia militarizada le era dictado, en lo esencial, desde arriba, y su carácter era consecuencia natural de la absoluta inestabilidad del poder imperial. Puede ser definido como un sistema de terrorismo permanente que de vez en cuando tomaba formas agudas. La parte más importante de la administración la constituían los innumerales millares de policías de distintas designaciones, todos ellos agentes militares personales del emperador. Su cometido consistía en vigilar celosamente al pueblo de las ciudades y los campos y detener a todo el que pudiera significar un peligro para el emperador; probablemente eran empleados también para reprimir todo disturbio y toda huelga que pudiera nacer de la dura presión ejercitada por el Gobierno sobre el pueblo en materia de impuestos y trabajos obligatorios y para ejercer coacción física sobre aquellos que rehusaban el pago de los impuestos o la ejecución de los servicios públicos a los que estaban sometidos.

Un rasgo muy acusado de este método de terrorismo sistemático fué el desarrollo creciente del principio de la coerción en todas las relaciones del Gobierno con los pobladores del Imperio, particularmente en el terreno de los impuestos y de la prestación personal. Junto a los impuestos, pero mucho más opresivo y no menos metódicamente aplicado, se desarrollaba el sistema de requerir víveres, primeras materias, manufacturas, numerario, barcos, animales de carga y hombres para conducirlos, y así sucesivamente. El sistema de las requisiciones era completado por el trabajo personal exigido a los individuos; en este sistema se fundaba, por ejemplo, el reclutamiento de los soldados y la organización de todos los trabajos urgentes que el Gobierno precisaba. Este mismo sistema coercitivo reinaba también soberanamente en la organización de las actividades económicas del Estado. Los miembros más ricos de las comunidades eran hechos responsables del cultivo de las tierras pertenecientes al Estado, de la percepción

del numerario y los efectos requisados y del transporte de hombres y cosas por cuenta del Estado. Como la eficacia del sistema dependía de que todo individuo sujeto a la coerción se hallara siempre al alcance de los agentes encargados de imponerla, surgió, naturalmente, la tendencia a ligar a cada uno, bien a su lugar de origen, bien al grupo particular al que por su nacimiento o por su profesión perteneciera. El labrador debía permanecer en su domicilio y continuar cultivando la tierra, cualesquiera que fuesen sus deseos y sus inclinaciones; el soldado debía permanecer en su campamento, y sus hijos, una vez llegados a cierta edad, debían entrar también en el servicio militar; los miembros de la aristocracia municipal debían hallarse siempre al alcance de la mano en su ciudad para cumplir las obligaciones inherentes a su condición; el naviero debía seguir siendo miembro de su corporación mientras fuera apto para su profesión, y así sucesivamente.

El sistema, como tal, no era nada nuevo; pero en las condiciones creadas por el estado de revolución permanente adquirió proporciones inauditas. Empleado no ya como recurso en caso de necesidad, sino como instrumento principal de gobierno, llegó a ser una verdadera plaga y socavó y destruyó la prosperidad del Imperio y el buen espíritu de sus habitantes. No consistía ya tan sólo en una serie de medidas de urgencia adoptadas en tiempos difíciles y abandonadas una vez restablecidas las condiciones normales, como había sucedido bajo los Antoninos e incluso bajo los Severos. Cuando las condiciones anormales no fueron ya excepción, sino regla, las medidas que antes habían sido consideradas como recursos temporales de urgencia pasaron a ser sistemas administrativos regulares y cimientos del edificio entero del Gobierno.

No es fácil diseñar el desarrollo de este sistema en el agitado período de la anarquía militar: nuestra información sobre este punto es escasa y poco fidedigna. Sin embargo, sobre los albores de esta época —sobre el período siguiente al asesinato de Alejandro, con el breve reinado de Maximino y la reacción sucesiva a su muerte— poseemos copiosas noticias, de las cuales podemos, en conjunto, fiarnos. En cambio, del reinado de Gordiano III y de los seis años de Filipo es muy poco lo que sabemos. En cuanto

al reinado de Maximino, poseemos el substancioso y dramático relato de un contemporáneo, Herodiano, reproducido en las biografías latinas de los emperadores de este período con algunos aumentos extraídos de otro historiador griego del siglo III, acaso Dexipo. En cuanto al reinado de Filipo, tenemos la oración titulada «Al emperador» (Εἰς βασιλέα), escrita por un contemporáneo bastante culto y de condición relativamente elevada, que conocía muy bien las condiciones de su tiempo, sobre todo las de Oriente (15). Puede haber alguna exageración en el retrato que traza de Filipo, cuyo carácter indudablemente idealiza; pero precisamente esta parte de la oración es muy interesante e importante en cuanto revela no tanto las ideas y los ideales de Filipo como los de las clases cultas de la época. En este aspecto la oración puede compararse con las de Dión y con algunas de Aristides. Por otro lado, su parte negativa, enderezada a mostrar una situación en contraste con los propósitos de Filipo y con las aspiraciones de las clases cultas, presenta un cuadro fiel y fidedigno de las condiciones prevalecientes antes de la entronización de Filipo y coincidente en todos sus detalles con los trazados por Herodiano y Dexipo.

La cuestión de si Maximino intentó o no obtener del Senado la confirmación de su poder, a la muerte de Alejandro, no entraña demasiada importancia (16). Mucho más importante, como indicio de su actitud real y de sus aspiraciones, es la actividad que desarrolló después de su entronizamiento y de las primeras victorias sobre los germanos, cuando se vió en urgente necesidad de dinero. Su reinado comenzó y terminó bajo el régimen del terror. «¿De qué sirvió —se pregunta Herodiano— el aniquilamiento de los bárbaros —alusión a los éxitos militares de Maximino en Germania— si en Roma y en las provincias hubo matanzas aun peores?» Podemos aceptar o rechazar la afirmación de que Maximino exterminó a todos los altos oficiales de Alejandro Severo; pero es indudable que su reinado se inició con el exterminio despiadado de todos sus enemigos y continuó y terminó bajo el mismo signo (17). El hecho no aparece expuesto solamente en Herodiano y en el biógrafo latino, sino que lo hallamos también expresamente afirmado en el discurso «Al emperador». Al hablar del

entronizamiento de Filipo dice, efectivamente, el autor: «Aquellos otros iniciaron su reinado con guerras y matanzas, pasando a cuchillo a numerosos funcionarios y causando a otros daños irremediables, de manera que muchas ciudades provinciales quedaron despobladas, muchos terrenos abandonados y perecieron muchos seres humanos» (18). Cuando la rebelión surgida contra Maximino en Africa fué reprimida por Capeliano, su legado, con ayuda del ejército africano, las matanzas ensangrentaron el suelo africano. Así lo prueban no sólo las afirmaciones de Herodiano y del biógrafo latino, sino también una inscripción hallada en Africa: «Consagrada a la memoria de L. Emilio Severino, llamado también Phillyrio, que vivió cerca de sesenta y seis años y murió a causa de su amor a los romanos, habiendo sido capturado por este (bribón de) Capeliano. Victórico, llamado también Veroca (erigió el monumento), en memoria de amistad y como testimonio de piedad.» El lector observará cómo se acusa en esta inscripción la hostilidad de los romanos contra los bárbaros capitaneados por Maximino y Capeliano. Más tarde volveremos sobre esta cuestión (19).

Estos métodos de terrorismo no eran nuevos: ya hemos visto anteriormente cómo hubieron de ser adoptados, para consolidar el poder imperial, por los emperadores del siglo I d. de J. C., los cuales, a su vez, los habían heredado de los caudillos de las guerras civiles del siglo I a. de J. C.; vimos también que Domiciano los resucitó y que Septimio Severo y su dinastía los emplearon sistemáticamente. Lo verdaderamente nuevo fué la inaudita ferocidad del soldado tracio y el hecho de que el sistema, una vez iniciado, fuera proseguido por los sucesores de Maximino a través de más de cincuenta años. Y también que las víctimas del terrorismo no fueran ya tan sólo, como bajo Septimio Severo, las clases más elevadas de la aristocracia imperial y una parte de la aristocracia municipal, sino las clases intelectuales y burguesas en su totalidad.

Corolario de estas matanzas fué, como en tiempos de Septimio Severo, la substitución de sus víctimas por hombres que, al igual del emperador mismo, pertenecían a las clases inferiores, siendo, generalmente, simples soldados promovidos poco antes al

orden ecuestre. También sobre este punto se muestran explícitas nuestras fuentes (20).

La razón principal de que Maximino no limitara su terrorismo a la nobleza imperial fué que tenía urgente necesidad de dinero: para procurárselo, despojó a la burguesía del Imperio en general, y especialmente a la de las ciudades, expoliándola como si perteneciese a un país extranjero conquistado en lugar de hallarse compuesta de ciudadanos romanos que, en su mayor parte, debían su ciudadanía a la concesión otorgada por Caracalla pocos años antes. Creemos oportuno reproducir las palabras amargas, pero justificadas, de Herodiano, el cual pertenecía también a la clase perseguida: «Todos los días podía verse cómo individuos que ayer contaban entre los más ricos habían sido convertidos en mendigos; tanta era la voracidad del tirano, el cual se amparaba con el pretexto de su continua necesidad de dinero para pagar a los soldados.»

«Pero —continúa Herodiano— en tanto que estos perjuicios fueron infligidos tan sólo a individuos aislados, y mientras que el abuso permaneció limitado a las clases más cercanas al emperador, el pueblo de las ciudades y las provincias no prestó a ello gran atención. Las desgracias de los ricos o de los que pasan por tales no sólo son indiferentes a las masas, sino que complacen a las personas de baja extracción, envidiosas de los mejores, favorecidos por la fortuna. Pero cuando Maximino, después de haber reducido a la miseria a la mayor parte de las casas aristocráticas, encontró que el botín era mezquino e insuficiente para sus fines, atacó la propiedad pública; confiscó para sí todo el dinero perteneciente a las ciudades y las reservas que éstas poseían para fines benéficos, para distribuir las entre sus ciudadanos o para sufragar los gastos de los espectáculos o de las fiestas religiosas; y las ofrendas votivas donadas a los templos, las estatuas de los dioses, los atributos de los héroes, los ornamentos de los edificios públicos, cuanto podía servir para embellecer las ciudades y todo el metal utilizable para acuñar moneda, todo pasó a las fundiciones. Este sistema indignó extraordinariamente a los habitantes de las ciudades... Tampoco los soldados se mostraban conformes, pues sus parientes y amigos les colmaban de amargos

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LXXII

a) *Sestertius* de Nerón. H. Mattingly, *Coins of the Roman Empire*, I, pág. 220, núms. 127-130, lám. XLI, 6 (año 65 d. de J. C., aproximadamente). ANNONA AVGVSTI CERES S. C. Annona en pie, vuelta hacia la derecha, con una cornucopia en la mano izquierda; frente a ella, Ceres, sentada, vuelta hacia la izquierda, con espigas en la mano derecha y una antorcha en la izquierda; entre las dos, un altar y, encima de él, un *modius* con espigas; al fondo, la popa de un barco.

b) *Sestercius* de Nerva. Cohen, II, pág. 13, núm. 143 (97 d. de J. C.). VEHICVLATIONE ITALIAE REMISSA S. C. Dos caballos en pelo, pastando. El cuño hace resaltar la pesada carga que suponía la obligación de procurar caballos para la posta.

c) *Sestercius* de Adriano. Cohen, II, pág. 185, núm. 950 (120 d. de J. C. aproximadamente).

LOCVPLETATORI ORBIS TERRARVM S. C. El emperador sentado en una tribuna; junto a él, la Abundancia con la cornucopia, y dos ciudadanos que reciben presentes del emperador.

d) *Idem.* Cohen, II, pág. 203, núm. 1213 (120 d. de J. C., aproximadamente).

RELIQVA VETERA HS. NOVIES MILL. ABOLITA S. C. Un licitor quema las anotaciones de los atrasos en presencia de un grupo de ciudadanos romanos. Cf. lám. LXX, 2.

e) *Idem.* Cohen, II, pág. 213 y sigs., núm. 1285 (120 d. de J. C., aproximadamente).

RESTITUTORI ORBIS TERRARVM S. C. El emperador alza a una figura arrodillada que simboliza al *orbis terrarum*. Varias provincias (*h*) y ciudades del Imperio adoptaron cuños semejantes.

f) *Idem.* Cohen, II, pág. 162, núm. 657 (133 d. de J. C., aproximadamente).

FELICITATI AVG. COS. III. P. P. S. C. La felicidad de los tiempos aparece simbolizada por una galera que transporta al emperador por mar hacia las provincias.

g) *Idem.* Cohen, II, pág. 175, núm. 823 (135 d. de J. C., aproximadamente).

HISPANIA S. C. Personificación de la provincia de Hispania reclinada sobre una roca, con una rama de olivo en la mano y un conejo al lado. Monedas análogas de otras provincias del Imperio conmemoran visitas que a ellas hicieron los emperadores.

h) *Idem.* Cohen, pág. 209, núm. 1216 (135 d. de J. C., aproximadamente).

RESTITVTORI ACHAEA S. C. La provincia de Acaya es alzada del suelo por el emperador. Ante ella, un vaso con una palma (símbolo de los célebres *agones* de Grecia). Cf. e. y g.

i) *Idem.* Cohen, II, pág. 217, núm. 1340 (138 d. de J. C., aproximadamente).

SALVS AVG. S. C. La personificación de la salud del Imperio romano sacrifica sobre un altar, al cual se enrosca una serpiente, y sostiene con la mano izquierda un timón apoyado en un globo.

j) *Idem.* Cohen, II, pág. 225, núm. 1433 (135 d. de J. C., aproximadamente).

TELLVS STABIL(ita) S. C. La Madre Tierra reclinada en el suelo, con la mano derecha apoyada en un globo; lleva en la mano izquierda un sarmiento y apoya el brazo correspondiente en una cesta de fruta. La prosperidad de la tierra, asegurada por los afanes del emperador.

k) *Idem.* (Póstumo.) Cohen, II, pág. 175, núm. 817 (138-9 d. de J. C., aproximadamente).

HILARITAS P. R. COS. III S. C. Hilaritas con la cornucopia y una palma que recibe de un niño desnudo; junto a ella, una niña. La alegría es el efecto de la repoblación del Imperio.

Todas estas monedas se conservan hoy en el British Museum.

Las monedas reproducidas en esta lámina y en la lámina LXXI constituyen una pequeña colección de los tipos con los cuales quisieron los emperadores romanos poner de relieve las reformas por ellos ideadas y cumplidas. La serie de Adriano es la más explícita de todas. Cf. la nota 6 al cap. VIII y las lám. LXVIII y LXX. Debo la selección de las monedas, las reproducciones y las fechas a la amabilidad del señor H. Mattingly, del British Museum.

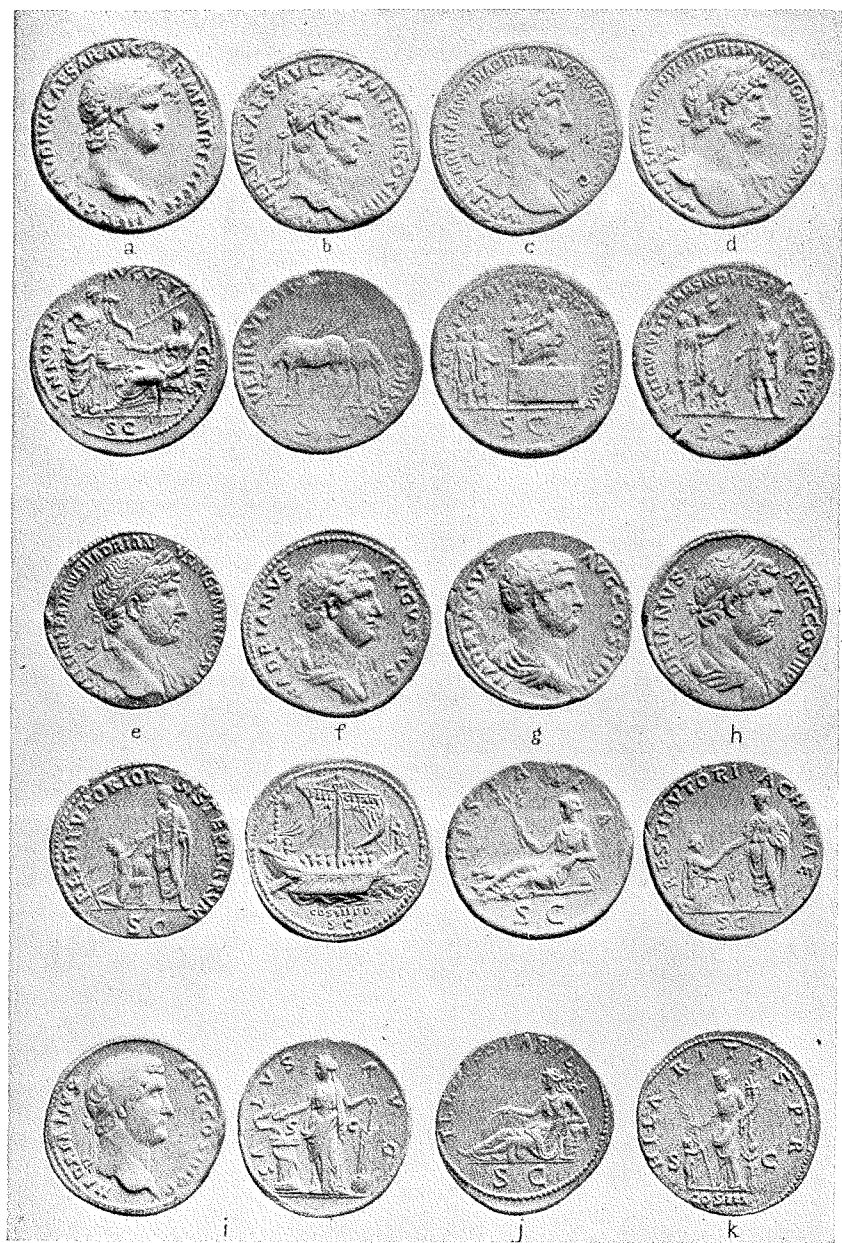
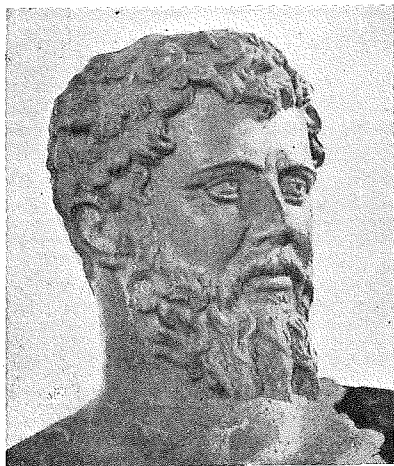
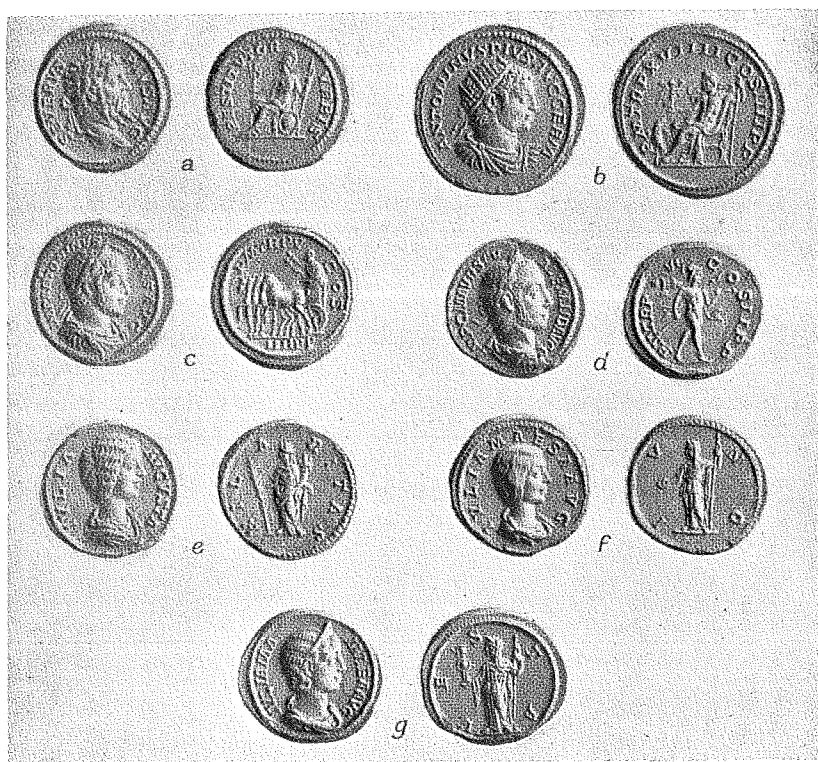


LÁMINA LXXII. — EFIGIES MONETARIAS QUE ILUSTRAN
LAS REFORMAS DE NERÓN, NERVA Y ADRIANO



1. CABEZA DE UNA ESTATUA DE BRONCE
DE SEPTIMIO SEVERO



2. MONEDAS DE LOS SEVEROS

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LXXIII

1. *Cabeza de una estatua en bronce de Septimio Severo*. Hallada en Chipre. Nicosia, Cyprian Museum of Antiquities. Reproducida con permiso de la dirección.

La estatua es muy semejante a otra del mismo emperador, también en bronce, conservada en el Museo de Bruselas. No creo que se trate de un producto local chipriota. La estatua fué hecha, probablemente, en Roma y transportada luego a Chipre.

2. Retratos de los emperadores de la dinastía de los Severos y de las damas de su corte.

a) *Aureus* de Septimio Severo. Anverso: SEVERVS PIVS AVG(ustus). Busto de Severo, vuelto hacia la derecha y coronado de laurel. Reverso: RESTITVTOR VRBIS. La diosa Roma vuelta hacia la izquierda. Cohen, IV, pág. 63, núm. 605.

b) Doble *aureus* de Caracalla. Anverso: ANTONINVS PIVS. AVG. GERM. Busto de Caracalla, vuelto hacia la derecha y con corona radiada. Reverso: P. M. TR. P. XVIII. COS. IIII. P. P. Júpiter sedente, vuelto hacia la izquierda, con el cetro, la Victoria y el águila. Cohen, IV, página 180, núm. 341.

c) *Aureus* de Heliogábalo. Anverso: IMP. ANTONINVS PIVS. AVG. Busto de Heliogábalo, vuelto hacia la derecha y coronado de laurel. Reverso: P. M. TR. P. V. COS. IIII. P. P. Heliogábalo en una cuadriga, vuelto hacia la izquierda. Cohen, IV, pág. 344, núm. 217.

d) *Aureus* de Alejandro Severo. Anverso: IMP. C(aesar) M(arcus) AVR(elius) SEV(erus) ALEXAND(er) AVG. Busto de Alejandro Severo, vuelto hacia la derecha y coronado de laurel. Reverso: P. M. TR. P. VI. COS. II. P. P. Marte sedente, vuelto hacia la derecha, con yelmo, trofeo y lanza. Cohen, IV, pág. 434, núm. 331.

e) *Aureus* de Julia Domna. Anverso: IVLIA AVGUSTA. Busto drapeado de Julia Domna, vuelta hacia la derecha. Reverso: HILARITAS. La diosa, vuelta hacia la izquierda, con cornucopia y una larga palma. Cf. Cohen, IV, pág. 112, núm. 71.

f) *Aureus* de Julia Mesa. Anverso: IVLIA MAESA AVG. Busto drapeado de Julia Mesa, vuelto hacia la derecha. Reverso: IVNO. Juno con cetro y *patera*, vuelta hacia la izquierda. Cf. Cohen, IV, pág. 393, núm. 15.

g) *Aureus* de Julia Mamaea. Anverso: IVLIA MAMAEA AVG. Busto de Mamaea, con ropaje y diadema, vuelto hacia la derecha. Reverso: VESTA. La diosa Vesta, vuelta hacia la izquierda, con *palladium* y cetro. Cf. Cohen, IV, pág. 497, núm. 80.

Todas estas monedas se conservan en el British Museum. Debo la selección y las reproducciones de las mismas a la amabilidad del señor H. Mattingly, del British Museum.

reproches por cuanto Maximino afirmaba obrar así por ellos y para ellos» (21).

No es posible determinar hasta qué punto tenía razón Herodiano al generalizar así la conducta de Maximino y hablar del saqueo sistemático de las ciudades en todo el Imperio; pero el hecho de que después de su reinado sean ya poquísimas las inscripciones, tan frecuentes en el siglo II y en los primeros años del III, que mencionan cuantiosas donaciones hechas a las ciudades por ciudadanos ricos, y fundaciones de los mismos para fines como los que Herodiano enumera, muestra que las clases acomodadas se hallaban intimidadas por las confiscaciones de Maximino y que los métodos de este emperador fueron probablemente imitados por sus sucesores. Es, desde luego, increíble que la riqueza acumulada por las ciudades en el curso de muchas generaciones desapareciera de la noche a la mañana; pero la conducta brutal de Maximino y de los que siguieron su ejemplo infirió, evidentemente, un golpe mortal al espíritu cívico de las clases superiores y las indujo a ocultar su riqueza y a hacer ostentación de pobreza. Además, el sistema de las liturgias transfería a las arcas del Estado y a los bolsillos de los agentes financieros del Gobierno todo lo que antes acostumbraban a gastar las ciudades o, en favor de las mismas, los ciudadanos ricos. De este modo el capital acumulado en el Imperio, el cual, como ya hemos visto, no era demasiado cuantioso, se vió constantemente disminuído y no pudo ya restablecerse de los golpes mortales que le fueron asestados por Septimio Severo y por los emperadores del período de la anarquía militar (22).

Como en los tiempos de Septimio Severo, el terrorismo era ejercitado con ayuda de un ejército de espías y policías militares. En el discurso *Εἰς βασιλέα* el orador habla así de Filipo: «Sobre su justicia bastará lo dicho. ¿Qué mayor y más manifiesta filantropía que la suya? Antes todas las provincias se hallaban agobiadas y esclavizadas por el miedo, pues una multitud de espías pululaba por las ciudades, atentos a si alguien decía algo sospechoso: era imposible pensar o hablar libremente, hallándose suprimida hasta la más moderada y justa libertad de palabra, y cada uno temblaba ante su propia sombra. El libertó de este

terror las almas de todos y las redimió, restituyéndolas la antigua libertad, plena y completa». Si comparamos estas afirmaciones con las inscripciones de la época de Septimio citadas en el capítulo precedente, veremos que las palabras del orador no eran exageradas y que los métodos de Maximino no eran sino el resultado lógico de las prácticas que Adriano había sido el primero en erigir en sistema y que luego Septimio Severo había desarrollado. Podemos estar seguros de que en este aspecto no hubo mudanza alguna en el período que siguió a Maximino, y, si algo cambió, fué para empeorar (23).

Pero todos los procedimientos adoptados por los emperadores para asegurar su poder y sanear sus finanzas fueron vanos. El mismo autor hace resaltar este extremo acentuando que, no obstante el peso agotador de los impuestos, el Tesoro estaba vacío (24). Los documentos corroboran sus afirmaciones y nos revelan cómo funcionaba el sistema y cuáles eran sus consecuencias. De ello hablaremos más adelante, al describir las condiciones económicas del siglo III. Desde luego, a nadie se ocultaba que la raíz del mal estaba en el ejército, en aquellas bandas de mercenarios ávidos y sin freno, que eran los verdaderos amos de los emperadores y que no gustaban de trabajar o combatir, sino de expoliar y saquear a sus propios conciudadanos. El hecho es explícitamente consignado por el autor del discurso «Al emperador» y aparece confirmado por Herodiano y por el biógrafo latino. En el discurso citado leemos, siempre a propósito de Filippo: «Muchos de los emperadores precedentes fueron valerosos frente al enemigo, pero se dejaron dominar y gobernar por sus propios soldados; en cambio, él se apoderó fácilmente de ellos y los hizo entrar en orden de tal manera, que, aunque habían sido acostumbrados a recibir inmensos donativos y se hacían turbulentos y peligrosos cuando no recibían otro tanto o más, no dió en modo alguno nuevo alimento a su avidez», etc. (25).

Bajo la opresión del terrorismo, nunca tan sistemática y despiadadamente aplicado antes como bajo Maximino, la tensión creció hasta tal punto, y tan desesperada llegó a estar la población, sobre todo en las ciudades (26), que estallaron reiteradas insurrecciones; en Africa primero y luego en Italia. Los inves-

tigadores modernos presentan generalmente un cuadro equivocado de los sucesos de Africa, pues hablan de un alzamiento campesino a pesar de las claras afirmaciones de Herodiano, nuestro mejor informador, que ha sido mal comprendido y mal traducido por el biógrafo latino de Maximino. He aquí lo que realmente sucedió: Después del advenimiento de Maximino al solio imperial el procurador de Africa recibió el encargo de reunir dinero para el emperador. La hipótesis de von Domaszewski (27) de que este procurador había sido nombrado gobernador de la provincia en substitución del anciano procónsul M. Antonio Gordiano, el cual se había retirado a la ciudad de Thysdrus, nos parece muy atractiva. El procurador, auxiliado de mala gana por los cuestores y sus dependientes, procedió en la acostumbrada forma brutal, expoliando principalmente a los ricos terratenientes, los cuales, como ya sabemos, constituían la parte más influyente de la población de la provincia. Algunos de éstos, de los que Herodiano escribe que eran «de nacimiento ilustre y ricos», amenazados con la pérdida del patrimonio «heredado de sus padres y abuelos» urdieron una conspiración, y, para garantizar su éxito, mandaron a sus *οἰκέται* (colonos, o más probablemente esclavos) que acudieran, de sus fincas, a la ciudad armados de hachas y garrotes. La llegada de estos hombres no despertó sospecha alguna en el procurador, habituado a recibir las quejas de los campesinos contra sus señores. Pero murió a sus manos, y los jefes de la conspiración, un grupo de propietarios africanos, incrementado luego por individuos pertenecientes a la misma clase, proclamaron emperador a Gordiano (28). Pero éste no pudo obtener el apoyo del ejército africano. Sus fuerzas eran una masa abigarrada constituida por escasos soldados regulares (acaso la *cohors urbana* de Cartago) y por una milicia de habitantes de la ciudad, miembros probablemente de las *curiae iuniorum*, atraídos por la promesa que Gordiano les hizo de expulsar a todos los espías y restituir las fincas confiscadas. Estas tropas estaban mal equipadas y mal organizadas; no tenían armas, y hubieron de contentarse con las que hallaron en las casas de la burguesía africana: espadas, hachas y venablos de caza (el equipo de caza nos es conocido por numerosos mosaicos afri-

canos) (29). No es de creer que bajo las banderas de Gordiano se alistaran muchos campesinos y colonos. Naturalmente, tal ejército fué derrotado sin dificultad por las tropas regulares de Africa, mandadas por Capeliano, legado de Numidia y enemigo personal de Gordiano. A la victoria siguió una orgía de matanzas y confiscaciones. Capeliano empezó por hacer ejecutar a toda la aristocracia de Cartago, y confiscó tanto su propiedad privada como el dinero perteneciente a la ciudad y a los templos; luego hizo lo mismo en las otras ciudades, «ejecutando a las personalidades notables, desterrando a los ciudadanos comunes y ordenando a sus soldados que incendiaran y saquearan las ciudades y los pueblos» (30).

Entretanto, Gordiano había sido reconocido en Roma, y aun después de su muerte los romanos persistieron en su rebelión contra Maximino. La revuelta se difundió rápidamente por toda Italia y tomó la misma forma que en Africa, constituyéndose en una lucha desesperada de la burguesía urbana contra los soldados y contra su jefe, el soldado emperador. El Senado se vió planteada la labor de *organizar a la burguesía y dirigirla en la lucha*. Pupieno formó un ejército compuesto de reclutas reunidos en Roma y en Italia y sostenidos y aprovisionados por la población urbana de toda la península. La conducta de la población de Emona, que devastó su propio territorio para que Maximino no pudiera encontrar en él víveres ningunos, y la vigorosa y heroica resistencia de Aquileya, que decidió la suerte de Maximino, prueban que los emperadores elegidos por el Senado gozaban de todo el apoyo de las ciudades. La victoria de Pupieno y Balbino fué, pues, un éxito, aunque pasajero, de la burguesía urbana (31).

En Maximino combatían las ciudades al nuevo sistema administrativo introducido por Septimio Severo. Su enemigo era la monarquía militar, y su ideal la monarquía iluminada de los Antoninos, fundada en la burguesía urbana. Así se explica que, después de la muerte de Maximino, no surgiera tentativa alguna de restaurar el régimen republicano. Con la elección de Pupieno y Balbino el Senado impuso su concepción, según la cual, el emperador debía ser el mejor de los senadores y no el candidato de los soldados. Esta misma convicción de que la púrpura im-

perial debía ser otorgada al mejor inspira el discurso, repetidamente citado ya por nosotros, en honor de Filipo. En sus ideas principales este discurso reproduce la pintura ideal de un emperador que nos ofrecen los discursos de Dión; y no es un mero azar que el ἐγκώμιον de Filipo lleve el título de Εἰς βασιλέα. Por βασιλεύς entiende, naturalmente, el autor al estoico en el trono. Además, el discurso coincide singularmente con aquel edicto de Alejandro Severo sobre el *aurum coronarium*, del que hicimos mención en el capítulo precedente y que contiene un resumen del programa de gobierno del nuevo soberano. En este edicto Alejandro Severo, o sus consejeros, insiste en su propósito de seguir el ejemplo de Trajano y de Marco Aurelio y basar su gobierno en todas las virtudes estoicas σωφροσύνη, φιλάνθρωπία, εὐεργεσία, κοσμιότης, ἐγκράτεια (32). Más explícita todavía es la oración Εἰς βασιλέα. Va enderezada al φιλάνθρωπος βασιλεύς, y ensalza al «rey» ante todo y sobre todo como el hombre que no ha conseguido, cual otros, el poder imperial, oponiendo la fuerza a la justicia, ni tampoco «para conservar la continuidad y la sucesión en una familia», sino por obra de la opinión general, por el consenso unánime de la población del Imperio romano. El orador pasa después a exponer los caracteres principales del reinado de Filipo y glorifica al emperador como δσιος y εὐσεβής, como πρῶτος y ἄκοντος, y sobre todo como σώφρων, δίκαιος, ἐγκρατής, φιλάνθρωπος. Su actividad política es opuesta directamente a la de la monarquía militar: no da oídos a espías y delatores, no expolia a sus súbditos; es un buen general, pero, sobre todo, un político y un diplomático afortunado, y no el esclavo, sino el amo de los soldados. ¿No es éste acaso el ideal estoico del rey justo y sabio, que Dión había aplicado a Trajano? No importa que la pintura no respondiera a la realidad y que Filipo no fuera un Trajano; el orador representa al emperador tal como el mismo hubiera debido ser —el lector habrá observado el ataque de que hace objeto a la sucesión hereditaria, aunque también Filipo había asociado a su hijo al poder—, y se esfuerza en hacer entrar en su pintura ideal los rasgos verdaderos del emperador, en cuanto los mismos coincidían con ella.

La reacción contra la monarquía militar fué pasajera, y fra-

casaron las aspiraciones de la burguesía urbana que deseaba la restauración de la monarquía ilustrada de los Antoninos. Del reinado de Gordiano III es muy poco lo que sabemos; pero parece ser que los métodos de su suegro, Timesiteo, fueron los mismos de la monarquía militar (33). Filipo, y luego Decio, tendían a seguir las huellas de Marco Aurelio: el primero, por ejemplo, emprendió alguna tentativa de restablecer el orden y la justicia, reorganizar el ejército, procurar algún alivio a las ciudades y restablecer la autoridad del Senado; y estas tímidas tentativas fueron probablemente la causa de su impopularidad entre los soldados y de su caída por obra de los mismos. La triste realidad era que los amos eran los propios soldados, siendo inútil soñar con la restauración de un Gobierno fundado en los elementos pacíficos de la población, representantes de la burguesía urbana. Los sucesores de Filipo, y, en ciertos aspectos, también este emperador mismo, comprendieron su posición y obraron en consecuencia (34).

Así, pues, la política de la monarquía militar triunfó de esta última tentativa emprendida por la burguesía urbana para restablecer en el Imperio la supremacía de la clase intelectual y acomodada. Pero la victoria del ejército fué conseguida a costa de la salud y la prosperidad del Imperio. Los vencedores se abandonaron a una orgía desenfrenada y redujeron el Imperio a condiciones tales, que, por algún tiempo, peligró incluso su existencia. Hablamos ya de los formidables asaltos de los bárbaros y de la desintegración que bajo su agobio iba sufriendo el Imperio. La causa principal de estos reiterados ataques era, naturalmente, la discordia interior que ardía sin tregua en el Imperio. La victoria del ejército suponía el triunfo del Gobierno militarista y autocrático: así lo comprendieron los emperadores que en tan difíciles momentos acometieron la empresa de salvar al Estado y restablecer a toda costa la unidad. Después de las experiencias de los reinados de Maximino y de sus sucesores inmediatos se había hecho evidente que la burguesía era demasiado débil y estaba pésimamente organizada para ofrecer un firme apoyo al poder central. El primero que reconoció plenamente este penoso estado de cosas fué el emperador Galieno, miembro de la aristocracia

senatorial y hombre de amplia cultura e intereses intelectuales, que inició, en consecuencia, la constitución de un estado militar basado en el ejército. No era ésta, evidentemente, obra de un día: Galieno y sus sucesores se vieron obligados a hacer concesiones secundarias a la oposición y a introducir paulatinamente el nuevo sistema. Pero había pasado ya el tiempo de las transacciones, en el cual, como hubo de suceder bajo los Severos, se había podido aún intentar la conservación de las instituciones principales de los Antoninos. A partir de este tiempo, tales instituciones fueron quedando cada vez más reducidas a meras supervivencias, pasando a ocupar el primer término los métodos militaristas iniciados por Severo. Nuestra información, aunque harto insuficiente, nos permite reconocer que Galieno fué el primero en deducir las consecuencias lógicas de la política de militarización integral de la burocracia romana. Fué él quien excluyó definitivamente al orden senatorial de los puestos de mando del ejército y quien dió el paso decisivo de nombrar regularmente gobernadores de las provincias y jefes de las tropas, en las provincias senatoriales, a miembros de la clase ecuestre, o sea, a antiguos soldados. Aunque él mismo provenía del orden senatorial, Galieno se vió obligado a asestar el golpe de gracia a las aspiraciones de las clases superiores y a crear la nueva aristocracia militar del Imperio. Después de su advenimiento ningún miembro del orden senatorial logró ya acceso a los puestos de mando de las legiones o los destacamentos destinados a servicios militares especiales (*vexillatio*). Por otra parte, Galieno evitó ofender al orden senatorial. Algunas provincias continuaron gobernadas por senadores, pero es dudoso que su autoridad se extendiera a los jefes ecuestres de las legiones; e indudablemente, los militares dominaban en todas partes, así en las provincias como en la corte imperial, en la cual tanto los oficiales como los funcionarios civiles fueron considerados cada vez más estrictamente como séquito personal del emperador. La carrera ecuestre pasó a ser, de hecho, exclusivamente militar, y los cargos civiles no tuvieron ya más que una insignificante participación en la administración militarizada del Imperio. No debe olvidarse tampoco cuán estrechas eran las relaciones del emperador con los simples soldados (35).

El reinado de Aureliano, aunque muy breve, parece haber constituido otro estadio del mismo proceso. El Imperio presentaba el aspecto de un país bloqueado en el que reinaba el estado de sitio y donde las ciudades no eran más que otras tantas fortalezas prontas a rechazar el asalto del enemigo. Lo mismo puede decirse de muchos pueblos y de las grandes villas, centros de extensas fincas. Desgraciadamente, las noticias que poseemos sobre el reinado de Aureliano son muy escasas y se refieren con frecuencia a sucesos secundarios y a medidas locales de poca importancia. Se admite generalmente que Aureliano dió el último paso decisivo en el camino conducente a la transformación del poder imperial en una pura autocracia militar basada en el derecho divino. Según el nuevo concepto, el emperador lo era «por la gracia de Dios», y Dios era el Sol omnipotente, divinidad suprema de las tropas ilíricas. Es indudable que el Sol fué la divinidad predilecta de Aureliano y que su culto ocupó, durante su reinado, un lugar semejante al que el culto del Elagabal sirio ocupara durante el reinado de su gran sacerdote. Y también que antes de Aureliano, y después de él, prevaleció entre las tropas danubianas una especie de monoteísmo solar (36). No se ha llegado todavía a elucidar hasta qué punto podemos atenernos al testimonio del continuador de Dión Casio (Pedro Patricio), el cual afirma que, en el curso de un motín de sus tropas, Aureliano proclamó que Dios, y no sus soldados, le había otorgado la púrpura: es de observar que Dión Casio atribuye estas mismas palabras, y en circunstancias casi idénticas, a Marco Aurelio (37). Por otro lado, salvo en lo que se refiere a la devoción de Aureliano al Sol y a Hércules (38), divinidad principal de los Antoninos, los datos que poseemos sobre sus tendencias teocráticas son escasísimos. Lo cierto es que su conducta fué tan autocrática como la de muchos de sus predecesores. Personalidad vigorosa, consciente de lo que consideraba su deber, gobernó con mano firmísima el Imperio unido, y lo gobernó solo. Pero lo mismo puede decirse de muchos de sus predecesores. Por lo que respecta a su actitud para con el Senado y la burguesía urbana, sabemos que, a principios de su reinado, se sirvió de la política terrorista, atenuándola luego, un tanto, cuando la victoria sobre Zenobia le permitió colmar por

algún tiempo las arcas del Tesoro con los despojos de una parte del Imperio.

Es imposible determinar hasta qué punto promovió Aureliano la militarización de la administración imperial. Era conocido como buen administrador, como hombre que sabía mantener la disciplina tanto entre los funcionarios civiles y militares como entre los soldados; pero no es prudente aceptar a ojos cerrados los datos que sobre este particular nos ofrece el biógrafo latino. En realidad, sólo podemos atribuir plenamente a Aureliano dos medidas, que fueron claras tentativas de concentrar la vida del Estado en manos del emperador y constituyeron, por tanto, un desenvolvimiento de la política seguida por sus predecesores militaristas y autocráticos. La primera de estas medidas fué la acción enérgicamente desarrollada por Aureliano para poner orden en la caótica circulación monetaria del Imperio, unificándola y suprimiendo casi completamente las acuñaciones locales autónomas, incluso la del Senado romano. Fué éste uno de los últimos golpes asestados a la autonomía de las ciudades y a las prerrogativas del Senado.

La segunda medida recayó sobre las asociaciones al servicio del Estado, cuya evolución hemos venido siguiendo en sus estadios consecutivos. El Gobierno las había hecho cada vez más dependientes de él, sobre todo a las constituídas por los navieros y por los mayoristas de artículos de primera necesidad. Paralelamente se llevó a cabo la estatización de los obreros utilizados en trabajos especiales relacionados con el tráfico y con los transportes en las grandes ciudades, así como de las corporaciones relacionadas con la seguridad de la vida en Italia y en las provincias, particularmente de las brigadas locales del servicio de incendios, conocidas con el nombre de *collegia dendrophorum et centonariorum*. También los obreros que trabajaban en las fábricas de moneda imperiales fueron sometidos a la vigilancia del Estado y a una disciplina casi militar. Esta dependencia del Estado implicaba siempre no sólo la estrecha vigilancia ejercida por agentes del mismo, sino también el encadenamiento de los individuos, bien a su profesión, bien a su lugar de residencia, y la tendencia a transformar la obligación individual en un *munus*

hereditario. Ya hemos visto cómo Alejandro Severo extendió la vigilancia gubernativa a las asociaciones importantes para el aprovisionamiento regular de la capital. Parece ser que fué precisamente Aureliano el que dió el paso decisivo en este orden de cosas. Con ello no aludimos a la militarización temporal de todas las asociaciones de Roma, ordenada para la construcción de las murallas de la ciudad: medidas análogas pudieron ser tomadas también en otras ciudades del Imperio, transformadas en fortalezas. No puedo creer que esta medida, consistente en formar una minuciosa relación de todos los miembros de las corporaciones y conferirles el título de *aureliani* (disposición a la cual puede compararse la adoptada por Cómodo en cuanto a los *navicularii*) fuera pensada como una institución permanente en la que debamos ver el principio de una nueva era para todas las corporaciones de la capital. Por otro lado, es muy probable que Aureliano, al ocuparse de regular el sistema de aprovisionamiento de la ciudad de Roma, reorganizase las corporaciones relacionadas con el tráfico y el transporte de los artículos de primera necesidad e hiciera realmente de ellas otros tantos organismos del Estado, o ramos administrativos, sujetos a rigurosa disciplina, bajo la estrecha vigilancia de oficiales de la guarnición de Roma. Lo cual significaba que los miembros de las corporaciones quedaban definitivamente ligados a las mismas y que éstas podían ser reforzadas con la agregación forzosa de nuevos miembros. Si Aureliano adoptó realmente en la capital estas medidas —lo que no es más que una hipótesis—, es indudable que hubo de extenderlas, por lo menos, a Alejandría y a Cartago; y, probablemente, este mismo sistema fué impuesto poco a poco, por medio de rescriptos especiales, a las corporaciones locales de todo el Imperio (39).

El gobierno vigoroso y tenaz de Aureliano —el gran restaurador del Imperio romano, que una vez más, y más eficazmente que nunca, había centrado en Roma el gobierno del Imperio y aparecía como cabeza de una burocracia totalmente militarizada, cuya actuación se fundaba en la participación coercitiva de todos los grupos de la población en la obra administrativa y en el suministro de medios de subsistencia y trabajo al Imperio— acabó,

de un modo sorprendente, en algo que parecía una restauración del gobierno senatorial. No se trataba, sin embargo, del resultado de una contrarrevolución o de una enconada lucha entre las ciudades y el ejército, como en el período que siguió a Maximino, sino que fué consecuencia de una decisión del ejército mismo. Para suceder a Aureliano, el Senado eligió como emperador único a Tácito, el *princeps Senatus*. Es evidente que la posibilidad de un hecho semejante implica la desaparición del antagonismo que bajo Maximino había existido entre el Senado, como representante de la burguesía urbana, y el ejército. Sólo una explicación hallamos a este extraño acontecimiento: la de que el Senado no representaba ya a la burguesía urbana del Imperio, existiendo un perfecto acuerdo, en cuanto a las cuestiones fundamentales de la vida del Estado, entre el Senado y el emperador, jefe del ejército. El Senado advirtió ya tan claramente como los emperadores la urgente necesidad de restablecer el orden si se quería salvar la civilización romana, sentimiento que empezaba a imponerse también entre las filas del ejército; y, en consecuencia, renunció a su sueño dorado de restablecer las condiciones de la época de los Antoninos. Las palabras y las fórmulas antiguas eran aún empleadas, por ejemplo, para glorificar la nueva era iniciada con el reinado de Tácito, el *princeps Senatus*; pero eran vanas palabras que no implicaban acción ninguna, ni cambio alguno de política.

Esta mudanza en la actitud del Senado se explica por la circunstancia de que, después de los años terribles de Maximino, y sobre todo de las reformas de Galieno, el Senado no representaba ya a la misma clase social que antes. Los miembros del Senado eran ya, en su mayor parte, antiguos generales del ejército, procedentes de los grados más inferiores de la escala militar, y antiguos funcionarios, altos y bajos, de la administración imperial. Formaban, pues, en conjunto, una aristocracia totalmente nueva, que era, al mismo tiempo, una aristocracia de grandes terratenientes. En el capítulo próximo veremos, en efecto, cómo sobre las ruinas de la antigua aristocracia terrateniente imperial y municipal se había constituido una nueva clase de propietarios, antiguos soldados y oficiales en su mayoría. Junto a ellos pervivían aún algunos de los antiguos propietarios agrícolas que habían sabido, no sólo ca-

pear el temporal del período revolucionario, sino también aumentar sus fincas, posesionándose de nuevos terrenos. Era ésta la clase a la que el Senado representaba y no ya a la burguesía urbana, esclavizada y medio arruinada. Naturalmente, para esta aristocracia la restauración del orden era de interés vital. Indiferente a la gloria pretérita de las ciudades, estaba dispuesta a apoyar al emperador y al ejército en sus propósitos de restaurar el Imperio: deseaba ver afirmado y estabilizado el nuevo orden de cosas, nacido de las convulsiones del período revolucionario (40).

La burguesía urbana no recuperó ya jamás su antigua posición de clase dominante. Sus fuerzas habían sido quebrantadas por las despiadadas ejecuciones y confiscaciones de Maximino, y más aún por el sistema de las liturgias, que completó la ruina iniciada por el período agudo de terrorismo. Ignoramos si después de Septimio Severo y de Maximino siguió siendo objeto de ataques de este género; no poseemos prueba alguna directa de ello; mas, para completar su ruina, no eran ya necesarios tales golpes violentos. Las condiciones económicas generales del Imperio, que describiremos en el capítulo siguiente; la ruina del comercio y de la industria; la terrible invasión bárbara de las provincias —especialmente de Galia, de los países danubianos, Grecia y Asia Menor, y, en una cierta medida, también de Africa e incluso de Egipto (por los blemios)—, invasión que llegó a borrar de la superficie de la tierra varios centros de vida floreciente, la constante absorción de la riqueza por las exacciones del Gobierno y del sistema litúrgico; todos estos factores explican suficientemente la decadencia gradual de las ciudades y de su burguesía. No queremos decir que esta clase desapareciera como tal: semejante afirmación sería notoriamente errónea. No es nada fácil, ni siquiera empleando los medios más violentos, reducir a la nada riquezas acumuladas a través de siglos enteros. La clase media sobrevivió y hubo aún ciudadanos ricos en las ciudades provinciales e itálicas; pero era una nueva burguesía de tipo bajo y servil, que recurría a subterfugios y expedientes de toda clase para substraerse a las obligaciones que le imponía el Estado, una burguesía cuya prosperidad se fundaba en la explotación y la especulación, y que, a pesar de todo, iba rápidamente cuesta abajo. Vivía esencialmente

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LXXIV

1. *Estela funeraria fragmentariamente conservada.* Hallada en Costolaz (Mesia Superior), Museo de Belgrado. Inscripción: *D(is) M(anibus) L. Blassius Nigellio specula(tor) leg(ionis) VII Cl(audia) vixit ann(is) XXV. C. I. L., III, 1650, cf. pág. 1021; Dessau, I. L. S., 2378.* Sobre los relieves, véase mi artículo en las *Röm. Mitt.*, 26 (1911), página 268 y sigs. Reproducimos tan sólo la parte superior de la estela.

El frente esculpido de la estela representa una *aedicula* de dos plantas. El frontón, decorado con una cabeza de Medusa y dos genios, descansa sobre dos columnas que forman la planta superior del edículo y quedan separadas de la planta inferior, en la cual se desarrolla la inscripción, por un friso con dos perros cazando una zorra o un oso. Dentro del edículo vemos un carro de cuatro ruedas tirado por tres caballos, con su conductor en el pescante, y un viajero sentado en un banco y llevando en la mano derecha un bastón corto o un rollo. Detrás del viajero, un criado, sentado encima del equipaje, empuña una larga lanza provista de una punta de forma singular: la *insigne* del *speculator*. Sin duda, el difunto aparece representado en el curso de un viaje profesional, en el que utiliza un vehículo y caballos requisados por el gobierno para su servicio (*cursus publicus*). Acerca de los *speculatores* y de sus *insignia*, véase el cap. XI, nota 17; sobre el tipo de relieves funerarios con escenas de viaje, véase lám. XXXIII, 3.

2. *Estela funeraria.* Hallada en Carnuntum. Museo de Deutsch-Altemburg. Inscripción: *C. Attius C. f. Voturia Exoratus miles leg(ionis) XV Apollinaris anno(rum) XXXXIV stipend(iorum) XXIII h(ic) s(itus) e(st). M. Minucius et Sucesus l(iberti) posierunt. E. Bormann, Österr. Limes, XII, pág. 318 y sigs., figs. 37, 38; A. Schober, Die römischen Grabsteine von Noricum und Pannonien (1923), pág. 50, número 105, fig. 45. Cf. pág. 279 con la nota 70.*

Un soldado con vestiduras militares, pero sin armas, llevando un bastoncillo en la mano derecha, guía un carro tirado por una pareja de bueyes y conducido por un campesino armado de un hacha. Detrás del carro, un perro. Como ya indicamos en el texto, la escena representa

una *angareia*, ejecutada por un campesino con su carro y consistente, probablemente, en cortar y traer leña. Sobre las *angareiae*, véase el cap. VIII, notas 34-36, y especialmente el texto de Epicteto citado en la nota 36. Cf. el relieve de un *beneficiarius* de Intercisa en el *Archeologiai Ertesítő*, 1905, pág. 230, núm. 11.

3. *Fragmento de una estela funeraria*. Hallado en Estrasburgo (Argentoratum). Museo de Estrasburgo. R. Henning, *Denkmäler der elsässischen Altertumssammlung*, lám. L, 3, pág. 53; *Germania Romana* (Atlas), 1.^a ed., lám. XXXIV, 6; E. Espérandieu, *Rec. gén.*, VII, núm. 5499. La inscripción fragmentaria consta en el *C. I. L.*, XIII, núm. 11630.

Por un camino bordeado de árboles un soldado, con la espada bajo el brazo, guía un carro de cuatro ruedas tirado por dos mulas. El carro parece ir cargado de víveres. El relieve representa el aprovisionamiento de un fuerte por un soldado con presas tomadas en los alrededores.



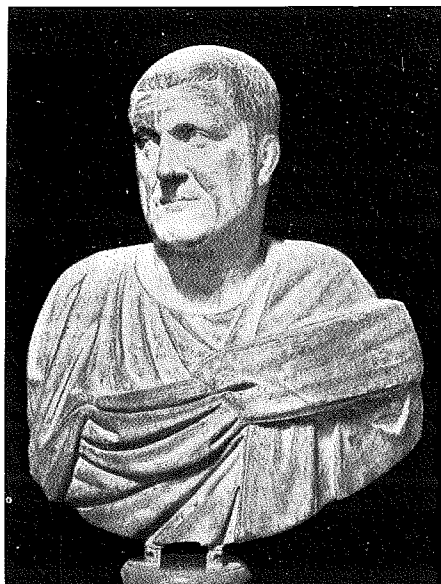
1. «SPECULATOR» EN VIAJE OFICIAL DE INSPECCIÓN



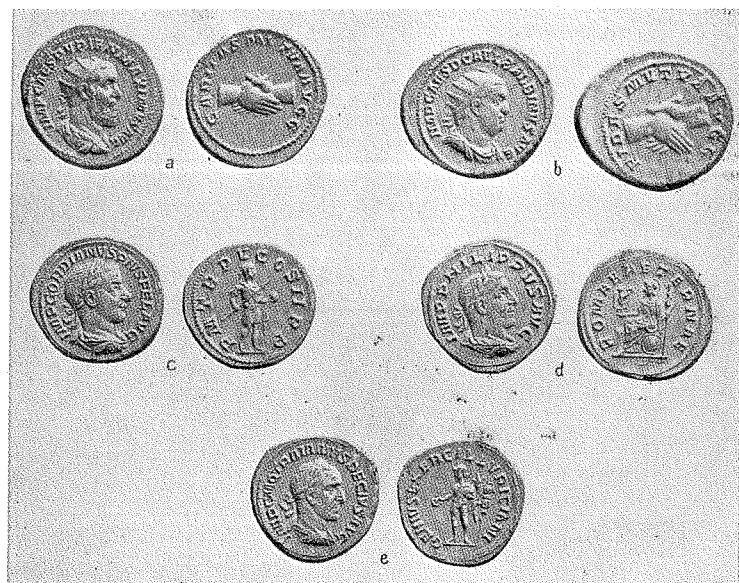
2. SOLDADO DE INSPECCIÓN



3. CARRO DE APROVISIONAMIENTO
GUIADO POR UN SOLDADO



1. MAXIMINO



2. *a*, PUPHIENO; *b*, BALBINO; *c*, GORDIANO III; *d*, FILIPO; *e*, DECIO

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LXXV

1. *Busto de Maximino en mármol.* Museo Capitolino, Roma. Helbig-Amelung, *Führer*, I, pág. 454, núm. 62; A. Hekler, *Die Bildnisskunst der Griechen und Römer*, lám. CCXLVI, a; H. Stuart Jones, *A Catalogue of the Ancient Sculpture*, etc. *The Sculptures of the Museo Capitolino*, 1912, pág. 207, núm. 62, lám. XLIX.

2. a) *Antoninianus* de plata, de Pupieno. Cohen, V, pág. 14, número 3. Anverso: IMP. CAES. PVPIENVS MAXIMVS AVG. Busto de Pupieno, vuelto hacia la derecha, con corona radiada. Reverso: CARITAS MVTVA AVGG. Dos manos en el acto de estrecharse.

b) *Antoninianus* de plata, de Balbino. Cohen, V, pág. 11, núm. 17. Anverso: IMP. CAES. D. CAEL. BALBINVS AVG. Busto de Balbino, vuelto hacia la derecha, con corona radiada. Reverso: FIDES MVTVA AVGG. Dos manos estrechándose.

c) *Aureus* de Gordiano III. Cohen, V, pág. 47 y sig., núm. 265 (242 d. de J. C.). Anverso: IMP. GORDIANVS PIVS FEL. AVG. Busto de Gordiano, vuelto hacia la derecha y con corona de laurel. Reverso: P. M. TR. P. V COS. II. P. P. Gordiano en pie, vuelto hacia la derecha, con vestiduras militares, lanza y globo.

d) *Aureus* de Filipo I. Cohen, V, pág. 111, núm. 164. Anverso: IMP. PHILIPPVS AVG. Busto de Filipo, vuelto hacia la derecha y coronado de laurel. Reverso: ROMAE AETERNAE. Roma sedente, vuelta hacia la izquierda con una Victoria y una lanza, y el escudo al lado.

e) *Aureus* de Decio. Cohen, V, pág. 190, núm. 48. Anverso: IMP. C. M. Q. TRAIANVS DECIVS AVG. Busto de Decio, vuelto hacia la derecha y coronado de laurel. Reverso: GENIVS EXERC(itus) ILLVRICIANI. El genio del ejército de Iliria, ceñida corona mural, desnudo, en pie, vuelto hacia la izquierda y con una pátera y una cornucopia. A la derecha, una insignia militar.

Estas monedas (conservadas todas en el British Museum) muestran los rasgos de los varios emperadores del período de la anarquía militar, muy diferentes de las aristocráticas fisonomías de los Antoninos; y en el reverso, algunos de los emblemas de sus breves reinados. Pupieno y Balbino hacen resaltar su recíproco afecto y su mutua fidelidad; Gordiano, sus gestas militares; Filipo, la eternidad de Roma, que celebró precisamente en su reinado el milenario de su fundación, y Decio, sus relaciones con el ejército ilírico. Debo la selección de estas monedas y las reproducciones que figuran en esta lámina y en la LXXVII a la amabilidad del señor H. Mattingly, del British Museum.

del pasado, y no añadió gran cosa a lo que habían acumulado las generaciones pretéritas. En el capítulo próximo volveremos sobre esta cuestión.

Creemos conveniente resumir lo expuesto hasta aquí. En el período siguiente a Alejandro Severo vemos a los emperadores, bajo la constante presión del ejército, completar el proceso iniciado por Septimio Severo. Desapareció la diarquía efectiva de los tiempos de la monarquía ilustrada, esto es, la doble soberanía del gobierno central y de la autonomía de las ciudades. El orden senatorial y la antigua clase ecuestre, representantes de la burguesía municipal, perdieron poco a poco sus privilegios políticos y sociales y desaparecieron. La aristocracia municipal siguió siendo aún utilizada por el Gobierno y conservó algunos de sus privilegios sociales, pero quedó esclavizada y privada de toda iniciativa y toda libertad. Sus miembros actuaban por cuenta del Estado como servidores del mismo y casi como esclavos. El nuevo sistema de gobierno descansaba en el emperador y en una nueva burocracia militar extraída del ejército. Era ésta la última fase de la evolución, la resultancia principal del prolongado período de anarquía militar.

Surge aquí la cuestión de si los emperadores del siglo III se propusieron voluntariamente como ideal una tal evolución. Hemos intentado demostrar que esta política fué impuesta a Septimio Severo por el hecho mismo de su usurpación del poder; pero que su verdadero ideal era la monarquía iluminada de los Antoninos. En cuanto las circunstancias permitieron a los emperadores mostrar su verdadero rostro, se revelaron como fieles continuadores de la antigua ideología. Excepción hecha de Maximino, que odiaba de todo corazón el antiguo régimen, todos los demás siguieron a disgusto el camino que, a través del desarrollo de la burocracia militarizada, conducía a la destrucción de los antiguos fundamentos del Imperio romano. Es evidente que si avanzaron por dicho camino fué a la fuerza y porque vieron que los ideales del siglo II iban haciéndose cada vez más turbiamente anacrónicos. El dueño del Estado era el ejército, y los emperadores tuvieron que adaptarse y adaptar la estructura del Imperio a esta amarga realidad. El ejército demostró, con toda decisión, que no estaba dispuesto a

tolerar prevalencia ninguna de las antiguas clases privilegiadas, y los emperadores no tuvieron más remedio que apoyar sus exigencias. Haciéndolo gradualmente, y evitando en lo posible los excesos, mostraron una verdadera comprensión de la situación real y un auténtico patriotismo. Su fin principal no fué destruir la antigua estratificación social e instaurar la dictadura del ejército, sino hallar una readaptación de la constitución y de la administración del Imperio, que les permitiese, en las condiciones caóticas nacidas de la anarquía, mantener sólido e intacto el edificio del Estado romano y salvarlo de la desintegración y de los apetitos de conquista de sus enemigos.

Poco a poco fué constituyéndose un único problema vital: el de la defensa militar. Para resolverlo, todas las fuerzas disponibles fueron concentradas en el único intento de mantener en pie un vigoroso ejército capaz de combatir al enemigo. Para este fin era necesario subordinar los intereses del pueblo a los del Estado. La manera caótica en que así fué cumpliéndose poco a poco se debió a la anarquía militar, la cual fué, en último análisis, una consecuencia de los esfuerzos desarrollados por la burguesía urbana para restaurar su hegemonía declinante. Apenas terminada esta lucha con la derrota definitiva de la burguesía, los emperadores se consagraron por entero a la empresa de restaurar la unidad y la fuerza del Estado. El obstáculo principal que en esta labor encontraron no fué ya la lucha entre la burguesía y el ejército, sino el ejército mismo, poco eficiente y minado por la indisciplina. De aquí que a partir de Galieno se esforzaran los emperadores en reformar el ejército, hasta convertirlo en un instrumento militarmente eficaz y lo más neutral posible en política. Labor, en suma, la misma que después de las guerras civiles había asumido Augusto.

Sobre las reformas militares de Galieno y de sus sucesores poseemos información muy escasa y poco fidedigna. Es, sin embargo, evidente que, desde el punto de vista militar, el problema fundamental era el de crear un poderoso ejército de gran movilidad, dispuesto siempre a ser enviado a cualquier punto amenazado de la frontera, y, por tanto, concentrado lo más cerca posible de la residencia del emperador. Tal fué el motivo de la creación

de un poderoso cuerpo de caballería, mandado directamente por el emperador mismo o por persona de su máxima confianza. A la misma circunstancia se debe también la decadencia de los ejércitos provinciales, que fueron quedando reducidos a meras unidades o milicias locales, e igualmente la creación de una especial aristocracia militar, los *protectores*, ligada al emperador por vínculos de fidelidad personal. Pero esto no era más que una faceta del problema. La ineficacia del ejército no se debía tan sólo a su carácter provincial, a su descentralización, sino también a su composición: se había convertido en un ejército de campesinos movi-
lizados, coercitivamente levados sin selección de los mejores elementos de la población romana. Esta composición del ejército explica también su espíritu turbulento, como veremos en el capítulo siguiente. Desembarazarse de este ejército de campesinos fué, pues, otro de los graves problemas planteados a los emperadores del siglo III, como había sido ya la tarea principal de Augusto y de Vespasiano. Se dejó de llamar a las armas a la masa de la población, y el servicio personal fué substituído por una cuota, el *aurum tironicum*, que se empleó en el reclutamiento de buenos mercenarios. No podemos trazar los estadios sucesivos de este proceso de importancia fundamental. Pero ya hemos visto que los comienzos del nuevo sistema se remontan, cuando menos, a la época de los Severos. Las consecuencias finales del mismo fueron extraídas probablemente por Galieno y por los grandes generales de la segunda mitad del siglo III. Los soldados mercenarios eran cuidadosamente escogidos, en parte entre las tribus de mayor capacidad militar del Imperio —los ilirios, los tracios, los árabes, los moros y los britanos— y en parte entre los germanos y los sármatas. A estos últimos se les atraía con el espejuelo de grandes soldadas, o eran prisioneros de guerra, mezclados, individualmente o en grupos, a los elementos del ejército romano. El reclutamiento quedó limitado, en lo posible, a los hijos de soldados propietarios de tierras, la mayor parte de los cuales habían sido, en su origen, prisioneros bárbaros, y a las tribus más belicosas del Imperio; y estos elementos eran empleados para guarnecer las fortalezas de la frontera y llenar las filas de los ejércitos provinciales. De este modo los emperadores podían confiar plena-

mente en el nódulo de sus tropas, que, siendo extraño a la población, sabía que su suerte estaba vinculada a la del emperador, y éste podía emplear libremente tales tropas, en caso necesario, incluso contra los ejércitos provinciales.

La consolidación del ejército fué, pues, lograda por medio de un sistema radical y hasta desesperado. El nuevo ejército no era ya un ejército romano. Era el ejército del emperador romano o del Estado romano, pero no un ejército del pueblo romano, ni siquiera en el más amplio sentido de la palabra. No era una parte de la población romana, ni representaba sus intereses. Era una casta especial, mantenida a costa de la población, para combatir a los enemigos exteriores. De esta casta salieron ahora el personal administrativo del Imperio, la mayor parte de la clase dirigente y los emperadores mismos. Un tal ejército no podía ser ya totalmente romanizado y absorbido por la población. Desde luego, sus elementos romanizados se fundían en la masa de la población; pero reconstituído de continuo con nuevos reclutas procedentes de países extranjeros, llegó a formar una verdadera casta militar extranjera. Los elementos superiores de la misma pasaron a constituir la aristocracia dominante del Imperio romano, y a su vez, apenas romanizados, fueron substituídos por nuevos elementos, surgidos de los círculos más enérgicos y capaces de la casta militar forastera (41).

NOTAS

(1) Sobre Aurelio Victor, Eutropio y el *Epitome de Caesaribus*, véase A. Enmann, *Philol.*, supl. 4, pág. 337 y sigs.; cf. E. Hohl, *Klio*, 11 (1911), pág. 187. Sobre las crónicas bizantinas y Eunapio, véase F. Gräbner, *Byz. Zeitschr.*, 14 (1905), pág. 87 y sigs.; cf. E. Hohl, loc. cit., página 191.

(2) No es posible dar aquí la bibliografía completa de la discutidísima cuestión relativa a los *Scriptores Historiae Augustae*. Nos limitaremos a citar los dos artículos de H. Dessau, *Hermes*, 24 (1889), pág. 337 y siguientes, y 27 (1892), pág. 561 y sigs.; cf. el último trabajo en *Janus*, 1 (1921), pág. 124 y sigs., y los excelentes resúmenes recientes de Diehl, *R. E.*, VIII, pág. 2051 y sigs.; de E. Kornemann en la *Einl. in die Altertumswiss.*; de Gercke y Norden, III, 2.^a ed. (1914), pág. 255 y sigs., y de A. Rosenberg, *Einl. u. Quellenkde. zur röm. Gesch.* (1921), pág. 231 y

siguientes. Cf. también las notas informativas de E. Hohl en el *Bursians Jahresb.*, 171 (1915), y 200 (1924), pág. 165 y sigs. E. Hohl es un resuelto partidario de la teoría de Dessau, y combate decididamente los últimos trabajos de von Domaszewski y algunos de sus discípulos. En ningún punto de la Historia antigua ha provocado la discusión de los problemas científicos tanta animosidad como en lo que se refiere a los *Scriptores Historiae Augustae*; las notas de E. Hohl son uno de los muchos ejemplos de ello. La teoría de von Domaszewski aparece brevemente resumida en su trabajo *Die Topographie Roms bei den Scriptores Historiae Augustae, Sitzb. Heid. Akad.*, 1916, 7, pág. 4 y sigs., y expuesta más completamente y con importantes modificaciones, sobre la base de hipótesis absolutamente fantásticas, en *Die Personennamen bei den Scr. Hist. Aug.*, ibíd., 1920, 6. O. Seeck ha insistido recientemente en su teoría en la *Gesch. d. Untergangs. d. ant. Welt*, VI (1920), pág. 33 y sigs., y 309 y sigs. J. Geffcken ha expuesto su punto de vista en *Hermes*, 55 (1920), pág. 279 y sigs.; cf. E. Hohl, ibíd., 296 y sigs., y en *Klio*, 12 (1912), pág. 474 y sigs. Una nueva teoría sobre la época y el carácter de los *Scriptores Historiae Augustae* ha sido recientemente enunciada por N. Baynes, *The Historia Augusta, its date and purpose* (1926, con excelente bibliografía); cf. su respuesta a las críticas de G. De Sanctis y Ch. Lécrivain en el *Classical Quarterly*, 1928, julio-octubre, pág. 1 y siguientes. Según Baynes, la serie de biografías es un escrito tendencioso, inspirado por el emperador Juliano, y tiene el carácter de un libro popular. Cf. A. Alföldi, *Zur Kenntnis der röm. Soldatenkaiser*, 2, *Zeitschr. f. Numismatik*, 38 (1928), pág. 167, nota. Sobre los «documentos» de los *Scr. Hist. Aug.*, véase L. Homo, *Rev. hist.*, 1927, I, pág. 161 y sigs.; II, pág. 1 y sigs. Representantes del punto de vista conservador son Ch. Lécrivain, *Études sur l'histoire Auguste* (1904); Diehl, loc. cit., y W. Soltan, *Die echten Kaiserbiographien*, *Philol.*, 74 (28), 1917, pág. 384 y siguientes. Cf. las monografías sobre los emperadores del siglo III, citadas en el cap. IX y en las notas siguientes.

(3) Las mejores exposiciones de conjunto de la historia del siglo III d. de J. C. son las de A. von Domaszewski, *Gesch. d. röm. Kaiser*, II, pág. 284 y sigs., y H. Stuart Jones, *The Roman Empire*, pág. 279 y sigs. Para las monedas de Valeriano a Florianio, véanse H. Mattingly y E. A. Sydenham, *The Roman Imperial Coinage*, V, 1 (1927) (de P. H. Webb). Sobre la composición del Senado en el período comprendido entre los años 244 y 284 d. de J. C., véase A. Parisius, *Senatores Romani qui fuerint inter a. 244 et a. 284*, Dis., Berlín, 1916. Exposición de la historia constitucional: O. Th. Schulz, *Vom Prinzipat zum Dominat* (1919). Sobre la crisis social y económica, véase mi artículo en el *Mus. Belge* (1923), pág. 233 y sigs.

(4) Sobre el período siguiente a Severo Alejandro y sobre los reinados de Maximino, Pupieno, Balbino y Gordiano III, véase O. Seeck,

Der erste Barbar auf dem röm. Kaiserthron, Preuss. Jahrb., 56 (1885); cf. del mismo autor *Die Entwicklung der römischen Geschichtsschreibung und andere populäre Schriften* (1898); A. Sommer, *Die Ereignisse des Jahres 238 n. Chr.*, Gymnasialprogr. Görlitz, 1888; K. F. W. Lehmann, *Kaiser Gordian III*, 238-244 n. Chr. (1911); L. Homo, *La grande crise de l'an 238 après J. Chr. et le problème de l'Histoire Auguste*, Rev. hist., 131 (1919), pág. 209 y sigs., y 132 (1919), pág. 1 y sigs.; E. Hohl, *R. E.*, X, (1919), pág. 852 y sigs.; P. W. Townsend, *The chronology of the year, 238 A. D.*, Yale Classical Studies, 1 (1928), pág. 231, y sigs.; A. Calderini, *Aquileia Romana*, 1930, pág. 52 y sigs. Una nueva inscripción hallada en Roma da el nombre y el *cursus honorum* de Rutilius Pudens Crispinus, que según ella fué *dux ex s. c. bello Aquileiensi*. Paribeni, *Not. d. scav.*, 1928, pág. 343 y sigs., y J. Dobias, *Listy Filologické*, 56 (1929), pág. 16 y sigs.

(5) Sobre Filipo, véase E. Stein, *R. E.*, X (1919), pág. 755 y sigs. Sobre su hermano C. Julio Prisco, *praefectus* de Mesopotamia y luego *rector Orientis* y *praefectus praetorio*, cf. el mismo autor, *ibíd.*, pág. 781 y sigs.; E. Groag, *Wiener Stud.*, 40 (1918), pág. 20 y sigs., y A. Stein, *Der röm. Ritterstand* (1927), pág. 410.

(6) Sobre Decio, véase G. Costa en el *Diz. epigr.* de De Ruggiero, III (1905), pág. 435 y sigs.; A. von Domaszewski, *Bonn. Jahrb.*, 117 (1908), pág. 196; L. Homo, *L'empereur Gallien et la crise de l'empire romain*, Rev. hist., 113 (1913), pág. 248 y sigs.; L. Wickert, *R. E.*, XIII, art. *Licinius*, núm. 46, 47, 84, 172, 173, 195 (sobre los miembros de la casa imperial de los Licinios); A. Alföldi, *Zur Kenntnis der römischen Soldatenkaiser*, 1. *Der Usurpator Aureolus und die Kavalleriereform des Gallienus*, Zeitschr. f. Numismatik, 37 (1927), pág. 198 y sigs., y 38 (1928), pág. 156 y sigs.; ídem, *Die Vorherrschaft der Pannonier im Römerreiche und die Reaktion des Hellenentums unter Gallienus*, en *Fünfundzwanzig Jahre römisch-germanische Kommission* (1929), pág. 11 y sigs.; ídem, *The numbering of the victories of the emperor Gallienus and the loyalty of his legions*, Numism. Chronicle, 9 (1929), pág. 218 y sigs. Varias inscripciones y monedas importantes, relacionadas con la historia de los países danubianos y de Galia, bajo Galieno, han sido estudiadas por B. Saria, *Zur Gesch. der Provinz Dacien*, en la *Strena Buliciana* (1924), pág. 249 y sigs.; N. Vulič, *Mus. Belge*, 27 (1923), pág. 253 y sigs.; A. Blanchet, *ibíd.*, pág. 169 y sigs. Alföldi ha demostrado en sus brillantes trabajos que los elementos de la población danubiana salvaron la unidad del imperio, en el período más difícil de la historia romana, con su leal adhesión a Roma y su esforzado valor. Pero no debemos olvidar que la actividad patriótica de estos elementos comenzó sólo a finales del siglo III. Antes habían contribuido también, como los demás elementos del ejército romano, a la disolución y la catástrofe económica del Imperio. De todos modos, no es un azar que los salvadores de la unidad y la

seguridad del Imperio romano vinieran del Danubio. En los países danubianos habían sido establecidos colonos militares de distinto origen, constituyendo nutridos y compactos grupos que difundieron el romanismo entre los indígenas. No es, pues, de extrañar que en el momento decisivo fueran los habitantes de los países danubianos los primeros en darse cuenta de la magnitud del peligro que amenazaba al Imperio y en contribuir poderosamente a conjurarlo. Ya Galieno, tal como Alföldi nos lo presenta, con su filohelenismo y sus inclinaciones culturales es indudablemente una de las figuras más interesantes que ocuparon el trono romano. Cf. C. Daicovici, *Gli Italici nella provincia di Dalmatia*, *Ephemeris Daco-Romana*, 5 (1932).

(8) Sobre los «treinta tiranos» de la época de Galieno, véase H. Peter, *Die römischen sogen. dreissig Tyrannen*, *Abh. sächs. Ges.*, 57 (1909), pág. 179 y sigs. Sobre Póstumo y el *imperium Galliarum*, véase C. Julian, *Hist. de la Gaule*, IV, 570 y sigs. Indudablemente el imperio de Póstumo no fué un imperio germánico, como ha supuesto A. von Domaszewski, *R. E.*, VIII, (1912), pág. 611 y sigs.; cf. su *Gesch. d. röm. Kaiser*, II, pág. 303. Hércules, el dios predilecto de Póstumo, no es el Donar germánico, sino el dios de los Antoninos, que lucha con la barbarie y protege al Imperio romano. Igual veneración, y con igual espíritu, tributaba a Hércules, por ejemplo, el rey Sauromates II del Bósforo, contemporáneo de Cómodo, Septimio Severo y Caracalla; véase M. Rostovtzeff, *Strena Buliciana* (1924), pág. 731 y sigs. Los dinastas indígenas de Palmira mostraron verdaderas tendencias separatistas, enlazadas al despertar del sentimiento nacionalista oriental. Sobre esta dinastía palmirena, véase cap. VII, notas 27 y 29; cf. cap. IX, nota 52 a y nota 10 del presente capítulo, cf. J. G. Février, *Essai sur l'histoire politique et économique de Palmyre* (1931). Sobre Emiliano, véase J. Grafton Milne, *Journ. of Egypt. of Arch.*, 10 (1924), pág. 80 y sigs. Milne ha demostrado que Emiliano intentó primero, como Odenato, en Siria, y después de él Valente y Pisón en Grecia, salvar a Egipto para Galieno; pero fué luego obligado por sus tropas a proclamarse emperador, lo que movió a Galieno a destituirlo. Acerca de las incursiones de los hérulos contra Atenas, véase *S. E. G.*, I, núm. 62 y la bibliografía contenida en la introducción a este epígrafe.

(9) M. Ancona, *Claudio II e gli usurpatori* (1901); L. Homo, *De Claudio Gothico Romanorum imperatore* (1904).

(10) L. Homo, *Essai sur le règne de l'empereur Aurélien* (1904); E. Groag, *R. E.*, V, pág. 1347 y sigs.

(11) E. Hohl, *Vopiscus und die Biographie des Kaisers Tacitus* (1911, y en *Klio*, 11, 1911). Cf. *F. E.*, III, núm. 20.

(12) E. Dannhäuser, *Untersuchungen zur Gesch. des Kaisers Probus* (1909); J. H. E. Crees, *The reign of the emperor Probus* (1911). Sobre la enconada guerra de Africa, comparable a la de Galieno contra Fa-

raxen, véase *I. L. A.*, 609 y sigs.; F. Chatelain, *C. R. Acad. Inscr.*, 1919, pág. 352.

(13) P. Bianchi, *Studi sull'imperatore M. Aurelio Caro* (Voghera, 1911).

(14) Sobre Carino, véase Henze, *R. E.*, II, pág. 2455; D. Vaglieri en el *Dig. epigr.* de De Ruggiero, II, pág. 125.

(15) El discurso εις βασιλέα se encuentra en la colección de los discursos de Elio Arístides (9 Dind. = 35 Keil), y durante mucho tiempo ha sido atribuído a este sofista. B. Keil fué el primero en reconocer que Arístides no podía ser el autor de este discurso, y lo demostró luminosamente (*Eine Kaiserrede*, *Gött. gel. Nachr.*, 1905, pág. 381 y sigs.). Opina que el emperador al cual se dirige el discurso, fué Macrino, opinión que ha sido apoyada por I. Turzevik, *Boletín del Instituto histórico filológico de Niejin*, 1907, pág. 49 y sigs. (en ruso). A. von Domaszewski, *Philol.*, 19 (1906), pág. 344 y sigs., rechaza esta identificación y propone, en cambio, a Galieno. La solución exacta ha sido hallada por E. Groag, *Wiener St.*, 40 (1918), pág. 20 y sigs. Es evidente que el emperador de que se trata es Filipo; es posible que el autor del discurso fuera el retor Nikagoras, el gran sofista ateniense de este período; véase A. Wilhelm, *Eph. arch.*, 1924, pág. 57 y sigs., núm. 5.

(16) O. Th. Schulz, *Vom Prinzipat zum Dominat*, pág. 51 y sigs., hace resaltar que Maximino no se ocupó para nada de la confirmación del Senado; cf., sin embargo, O. Seeck, *Preuss. Jahrb.*, 56 (1885), página 267 y sigs., y E. Hohl, *R. E.*, X, pág. 852 y sigs.

(17) Herod., VII, 3, 1: τί γὰρ ἦν ὄφελος βαρβάρων ἀναιρομένων πλείονων γενομένων φόνων ἐν αὐτῇ τε 'Ρώμῃ καὶ τοῖς ὑπηκόοις ἔθνεσιν; ἢ λείας ἀπάγειν τῶν ἐχθρῶν, γυμνοῦνται καὶ τὰς οὐσίας ἀφαιρούμενον τῶν οἰκείων; *Scr. Hist. Aug. Max.*, 8, 7: *audiebant enim alios in crucem sublato, alios animalibus nupen occisis inclusos, alios feris obiectos, alios fustibus elisos, atque omnia haec sine dilectu dignitatis*; cf. Herod., VII, 3, 1. Naturalmente las descripciones de los *S. H. A.* no son fidedignas.

(18) Ps.-Arist. εις βασιλέα § 7 (58): ἐκεῖνοι μὲν γὰρ μετὰ πολέμων καὶ φόνων πολλῶν εἰσῆλθον εἰς τὰ πράγματα, πολλοὺς μὲν τῶν ἐν τάξει ἀπολέσαντες, πολλοὺς δὲ ἀνηκέστων συμφορῶν αἰτιοὶ γεννηθέντες, ὥστε πολλὰς μὲν ἐρημωθῆναι πόλεις ὑπηκόους, πολλὴν δὲ χώραν ἀνάστατον γενέσθαι, πλεῖστα δὲ ἀναλωθῆναι σώματα. Cf. § 9 (58-59): καὶ μὴν οὐδ' ὥς ἔσχε τὴν ἀρχὴν οὐδὲν ἔπραξε σκυθρωπὸν οὐδὲ ἐμιμήσατο, οὐδὲ ἐζήλωσε τούτων οὐδέν, οὐδὲ ὥσπερ ἄλλοι τῶν πρὸ αὐτοῦ βασιλέων τῶν ἐν τέλει τινὰς φοβηθέντες ἐπιβουλεύειν αὐτοῖς αἰτιασάμενοι τοὺς μὲν φυγαῖς, τοὺς δὲ θανάτοις ἐξημίωσαν, οὐδὲν τούτων ἐποίησεν.

(19) *C. I. L.*, VII, 2170; Dessau, *I. L. S.*, 8499.

(20) *Scr. Hist. Aug.*, Max., 9, 6; Herod., VII, 1.

(21) Herod., VII, 3, 3 y sigs.; cf. Zósim., I, 13.

(22) B. Laum, *Die Stiftungen*, etc., I, pág. 8 y sigs. El diagrama de la pág. 9 muestra un rápido descenso en el siglo III. Desgraciadamente

los documentos en los que se habla de donaciones y fundaciones carecen, en su mayor parte, de fecha, lo cual nos impide señalar el curso del proceso en el siglo III.

(23) Ps.-Arist., εἰς βασιλέα § 21 (62): καὶ περὶ δικαιοσύνης τοσαῦτα, φιλανθρωπία γε μὴν τίς μείζων | ταύτης | καὶ φανερωτέρα; ἢ κατεπτηχὸς ἅπαν τὸ ὑπῆκοον καὶ ὑπὸ φόβου δεδουλωμένον πολλῶν τῶν κατηχῶν περιόντων καὶ ὠτακουστούντων κατὰ πάσας τὰς πόλεις εἴ τις φθέγξαιτό τι, ἐλεύθερον δὲ οὐδὲν οὔτε φρονῆσαι τι οὔτε εἰπεῖν οἷόν τε ὅν, ἀνηρημένης τῆς σῶφρονος καὶ δικαίας παρρησίας, τρέμαντος δὲ ἐκάστου σχιάν, ἀπήλλαξε τοῦ φόβου τούτου καὶ ἡλευθέρωσε τὰς ἀπάντων φυχάς, ἐντελῇ καὶ ὀλοκληρον ἀποδοὺς τὴν ἐλευθερίαν αὐτοῖς. Cf. Herod., VII, 3, 1 y cap. IX, notas 31 y 58.

(24) Ps.-Arist., εἰς βασιλέα § 16 (60): καὶ πρῶτόν γε τὴν εἰς χρήματα δικαιοσύνην αὐτοῦ θεασώμεθα. τῆς γὰρ συντάξεως ὑπερβαλλούσης τὴν εἰς τὴν διοίκησιν συντεταγμένης καὶ φόρων ἐπιταχθέντων πλειόνων καὶ οὐδὲ τούτων ἀρκούντων, ἀλλὰ κεκενωμένων μὲν τῶν πανταχοῦ ταμειῶν, αἰεὶ δὲ μείζονος ὄντος τοῦ περὶ μέλλοντος φόβου, οὐ τοῦ κλείονος ἐδεήθη οὐδ' ἐζήτησεν οὐδὲ δια χρήματα κακὸς ἐγένετο ἀλλ' ἀνῆκε καὶ ἐπεκουφισεν, οὐ μόνον δικαιοτάτος, ἀλλὰ καὶ φιλανθρωπώτατος βασιλέων περὶ ταῦτα γενόμενος.

(25) Ps.-Arist., εἰς βασιλέα § 30 (64-65): καὶ μὲν τὰ μὲν πρὸς πολεμίους ἀνδρείους πολλοῖς ὑπῆρξε γενέσθαι, ὑπὸ δὲ τῶν σφετέρων στρατιωτῶν αὐτοὺς ἄρχεσθαι ἢ κρατεῖν. ὁ δ' οὕτως ῥαδίως ἐκράτησε καὶ κατεστήσατο ὥστε πολλῶν μὲν καὶ ἀκείρων ὄντων τῶν διδομένων αὐτοῖς, χαλεπῶν δὲ καὶ φοβερῶν εἰ μὴ τοσαῦτα λαμβάνοιεν, καὶ ἔτι πλείω τῶν διδομένων αὐτοῖς, οὐχ ὅπως ἐπηύξεσε τὰς ἐπιθυμίας αὐτῶν, ἀλλ' ὀρίσας τὸ δεόν τοὺς μὲν στρατιώτας πρὸς τοὺς πόνους καὶ τὴν ἄσκησιν τῶν σωμάτων ἀμείνους ἐποίησεν, οὐκέτι τῷ λαμβάνειν αὐτοὺς ἑάσας προσέχειν, ἀλλὰ τὴν μελέτην τῶν πολεμικῶν αὐτοῖς συνήθη ποιήσας, οὐδὲν ἐν ἡδυπαθείᾳ καὶ τρυφῇ ὄντας διάγειν, ἀλλ' ὅπως μηδὲναι καὶ ῥὸν ἐξοῦσιν ἐπιθυμίας τῆς τοιαύτης. τοῦτο ποιήσας ἐπήμυνε μὲν ταῖς τῶν ἀρχομένων ἐνδείαις, ἐπεμελήθη δὲ τῆς εὐταξίας τῶν στρατιωτῶν, τῶν δὲ χρημάτων βεβαιοτέραν ἐποίησε τὴν πρόσδοτον.

(26) En el mismo discurso, § 14, hallamos expresados con máxima claridad el estado de ánimo de la población y la opinión de las clases cultas: δες ἀπάντων μὲν κεκινημένων καὶ μεθισταμένων, ὡς ἔπος εἰπεῖν, εἰς ἑτέραν γῆν, σαλευούσης δὲ τῆς ἀσχῆς ὥσπερ ἐν μεγάλῳ χειμῶνι ἢ σεισμῷ, καὶ ὥσπερ νεῶς καταδύεσθαι μελλούσης ἀποφερομένης πρὸς ἔσχατα γῆς, οὐ καὶ πρότερον ἀπεπλανήθησάν τινες τῶν ἐν ἀρχαῖς καὶ βασιλείαις ἡγενομένων καὶ περὶ ὥσπερ ἐν λαβυρίνθῳ πολλαῖς καὶ χαλεπαῖς ἀπορίαις ἐντυχόντες τελευτώντες αὐτοὺς ἀπείπον, ἀποκλεισθέντες τῆς ὀπίσω ὁδοῦ ἐπανελθεῖν μὴ δυνήθέντες, ταῦτα ὁρῶν, κτλ. Este énfasis retórico se refiere probablemente tanto al período precedente a la restauración senatorial como al reinado de Gordiano III. De la política de este adolescente, o, mejor dicho, de la de su suegro Timesiteo, uno de los colaboradores más fieles y capaces de Maximino, es muy poco lo que sabemos. Por mi parte, me inclino a creer, con von Domaszewski, que Timesiteo se atuvo a la po-

lítica de su antiguo soberano más bien que a la de sus antecesores inmediatos. El reinado de Filipo fué una reacción contra el retorno a los sistemas de Maximino; véase A. von Domaszewski, *Rhein. Mus.*, 58 (1903), pág. 218 y sigs.

(27) A. von Domaszewski, l. c., pág. 229.

(28) Herod., VII, 4, 2 y sigs., especialmente καὶ νεανίσκους τινὰς τῶν παρ' ἐκείνοις εὐ γεγονότων καὶ προυσίῳν καταδικαίς περιβαλὼν εἰσπράττειν τὰ χρήματα εὐθέως ἐπειρᾶτο, πατρῶν τε καὶ προγονικῶν οὐσιῶν αὐτοὺς ἀφαιρεῖσθαι. Cf. *Ser. Hist. Aug.*, Gord. Tres, 7, 4: *tunc quidam Mauricius nomine, potens apud Afros decurio, iuxta Thysdrum nobilissima posthac oratione apud plebem et urbanam et rusticanam in agro suo velut contionabundus est locutus*. Es posible que este Mauricio y su discurso sean inventados; pero la posición que se les atribuye demuestra que el biógrafo sabía exactamente quiénes eran los que habían provocado en Africa la revolución.

(29) Herod., VII, 6, 2 (Gordiano en Cartago): εἶπετο δὲ αὐτῷ πᾶσα ἡ βασιλικὴ πομπή, τῶν μὲν στρατιωτῶν οἵτινες ἦσαν ἐκεῖ, καὶ τῶν κατὰ τὴν πόλιν ἐπιμηχεστέρων νεανίσκων ἐν σχήματι τῶν κατὰ τὴν Ῥώμην δορυφόρων προιόντων. *Ibid.*, VII 9, 5 f.: γενομένης δὲ συμβολῆς οἱ μὲν Καρχηδόνιοι ὄχλῳ πλείους ἦσαν, ἄτακτοι δὲ καὶ πολεμικῶν ἔργων ἀπαίδευτοι ἅτε ἐν εἰρήνῃ βαθεῖα τεθραμμένοι ἐορταῖς τε καὶ τρυφαῖς σχολάζοντες αἰεὶ, γυμνοὶ τε ὅπλων καὶ ὀργάνων πολεμικῶν· ἕκαστος δὲ ἐπεφέρετο οἰκοθεν ἡ ξιφίδιον ἢ πέλεκυν δορατὶὰ τε ἐκ κυνηγεσίῳν. Indudablemente esta descripción excluye a los campesinos, y se refiere tan sólo a las clases inferiores, y aún más a las superiores, de la población urbana. Cf. nuestra lámina LXXVI. Las promesas de Gordiano, que atrajeron a su ejército algunos soldados, son indicadas por Herod., VII, 6, 4: συκοφάντας τε πάντας φυγαδεύων καὶ παλινδικίαν διαδούς τοῖς ἀδίκως κατακριθεῖσι. Tratábase, pues, de suprimir el espionaje y restituir los bienes confiscados.

(30) Herod., VII, 10: Καπελλιανὸς ἐς Καρχηδόνα εἰσελθὼν πάντας τε τοὺς πρῶτοντας ἀπέκτεινε, εἴ τινας καὶ ἐσώθησαν ἐκ τῆς μάχης, ἐφείδετό τε οὔτε ἱερῶν συλῆσεως οὔτε χρημάτων ἰδιωτικῶν τε καὶ δημοσίων ἀρπαγῆς. ἐπιὼν τε τὰς λοιπὰς κόλεις ὅσαι τὰς Μαξιμίνου τιμὰς καθηρόηκεσαν, τοὺς μὲν ἐξέχοντα εὐφρόνευε, τοὺς δὲ δημότας ἐφυγάδευεν, ἄγροὺς τε καὶ κώμας ἐπιμπράναι λεηλατεῖν τε τοῖς στρατιώταις ἐπέτρεπε. Trátase, pues, de una persecución sistemática contra las clases acomodadas, especialmente contra los grandes propietarios.

(31) Mi punto de vista concuerda con el de Herodiano y se apoya en los hechos por él narrados. Herodiano dice: VII, 2, 1: στρατηγοὶ τε οὖν κατελέγοντο ἐκ τε πάσης Ἰταλίας λογάδες, ἢ τε νεολαία πᾶσα ἡθροίζετο ὅπλοις τε αὐτοσχεδίοις καὶ τοῖς προστυχοῦσιν ὀπλιζέτο.

Italia, como sabemos, se hallaba completamente urbanizada, y la mayor parte de su población era urbana. Además, los habitantes de Italia no habían olvidado los tiempos de su hegemonía, y, naturalmente,

no querían saber nada del tracio bárbaro ni de sus bárbaros soldados. Confróntese la historia de la lucha reñida por el pueblo de Roma contra los nuevos pretorianos, que aprovechaban la ocasión para despojar a los ricos, Herod., VII, 12, 7. Acerca de Emona, ibíd., VIII, 1, 4. Sobre la actitud de la población de Italia después de la victoria del Senado, ibíd., VIII, 7, 2: αἱ τε ἀπὸ Ἰταλίας πόλεις πρεσβείας ἐπεμπον τῶν προτευόντων παρ' αὐτοῖς ἀνδρῶν, οἱ λευχειμονοῦντες καὶ δαφνηφόροι θεῶν πατρίων ἕκαστοι προσεκόμιζον ἀγάλματα καὶ εἰ τινες ἦσαν στέφανοι χρυσοῦ ἐξ ἀναθημάτων. Muy otro era el estado de ánimo de los soldados, οἱ πλεῖστοι γὰρ αὐτῶν ἡγανάκτουν καὶ λανθανόντως ἤλγουν τὸν μὲν ὑπ' αὐτῶν ἐπιλεχθέντα βασιλέα καθηρημένον, κρατοῦντας δὲ τοὺς ὑπὸ συγκλήτου ἡρημένους (ibíd., VIII, 7, 3. cf. 8, 1). No veo motivo alguno para afirmar que la narración de Herodiano sea tendenciosamente unilateral. Herodiano no era senador ni tenía motivo alguno para regocijarse de la victoria del Senado, si realmente sólo de éste hubiera sido el triunfo; pero se trataba de la victoria de las clases cultas, y Herodiano reflejaba precisamente la opinión y los ideales de la mayoría de estas clases. No dudamos que Maximino fuera un hombre honrado y un buen general; pero se proponía destruir los cimientos del Estado romano en cuanto el mismo se basaba en las ciudades. No es, por lo tanto, de extrañar que fuese odiado por quienes veían razonablemente en tal destrucción la ruina de la civilización antigua. ¿Cómo podían éstos creer en la necesidad de un tal proceso, cuando ni siquiera los investigadores modernos están todos convencidos de que fuera precisa la destrucción de las clases cultas para introducir una pretensa igualdad que además no hubo de lograrse? Tales son las consideraciones que se oponen a la tentativa de «redimir» a Maximino emprendida por E. Hohl, *R. E.*, X, página 852 y sigs.

(32) Cap. IX, nota 56.

(33) Véase nota 26 al presente capítulo.

(34) Sobre su conducta para con el Senado, véase E. Groag, *Wiener St.*, 40 (1918), pág. 38. Sobre la fundación de nuevas colonias —última tentativa de urbanizar el Imperio—, véanse E. Stein, *R. E.*, X, pág. 760; W. Kubitschek, *Zur Gesch. von Städten des röm. Kaiserreiches*, *Sitzb. Wiener Akad.*, 177 (1916), pág. 3 y sigs.; E. Groag, l. c., pág. 35. Sobre Decio, véase J. R. Knipping, *The libelli of the Decian persecution*, *Harvard Theol. Review*, 16 (1923), pág. 352; cf. L. Homo, *La disparition des privilèges administratifs du sénat romain*, *Rev. hist.*, 137 (1921), pág. 162 y sigs.

(35) Véase la cuidadosa disertación de C. W. Keyes, *The rise of the Equites in the third century of the Roman Empire* (1915); cf. A. Rosenberg, *Hermes*, 55 (1920), pág. 319 y sigs., y L. Homo, *Rev. Hist.*, 137 (1921), pág. 162 y sigs. y 138 (1921), pág. 1. y sigs. Este último nos ofrece una ingeniosa representación de la lucha entre el Senado y los emperadores en la cuestión de los puestos directivos; mas, por mi parte,

estoy de acuerdo con Norman H. Baynes, *J. R. S.*, 15 (1925), pág. 195 y sigs., en que la reconstrucción de Homo es un tanto fantástica. El Senado carecía de fuerza para luchar contra los emperadores, y lo que determinó la conducta de Galieno no fué el deseo de privar al Senado de algunos de sus derechos (*de facto* no conservaba ya ninguno en esta época), sino el de obtener mayor capacidad de acción para satisfacer las aspiraciones de los soldados. Es, sin embargo, manifiesto que el alejamiento del Senado, de las provincias, se cumplió por medio de disposiciones aisladas y no de una norma general. Homo ha hecho una obra meritoria analizando el *cursus honorum* de los équites bajo Galieno y demostrando que era estrictamente militar. «Le *cursus équestre nouveau* exclut tout emploi civil; il est strictement militaire et, par les grades de sous-officier, de centurion, de tribun, éventuellement de *dux du cenarius*, conduit le simple soldat des rangs les plus humbles de la milice jusqu'aux gouvernements des provinces.» (*Rev. hist.*, 138, pág. 19). Estas conclusiones se basan, naturalmente, en la recopilación y el estudio del material epigráfico realizados por A. von Domaszewski en su brillante trabajo *Die Rangordnung des röm. Heeres*, Bonn. Jahrb., 117 (1908), pág. 1 y sigs. Con la superintendencia de las provincias perdió también el Senado sus funciones financieras, y el *aerarium Saturni* pasó a ser, poco a poco, la caja de la colectividad urbana de Roma.

(36) De la religión del ejército danubiano en el siglo III nos informan centenares de pequeños εἰκόνας (cf. los empleados por la Iglesia ortodoxa griega) hallados exclusivamente en los países danubianos, y que deben ser considerados como exvotos o amuletos de soldados. Estas tabletas (de piedra o de plomo) presentan una mezcla singular de monoteísmo solar y de veneración de una tríade divina, medio tracia y medio persa, con una aportación de concepciones religiosas procedentes de Asia Menor. La tríade se compone de dos divinidades a caballo (sincretismo de Mithra y del héroe tracio) y de la Gran Madre. El carácter místico de este culto es ilustrado por una serie de escenas que representan varias ceremonias del mismo. Véase mi artículo *Une tablette thracomithriaque du Louvre*, *Mémoires des savants étrangers de l'Acad. des Inscr.*, XIII (1924), pág. 167 y sigs.; cf. G. Kazarow, *Jahrb.*, 37 (1922), *Arch. Anz.*, pág. 184 y sigs., y nuestro cap. VI, nota 90. El culto de Mithra desempeñaba un papel muy importante en la vida religiosa de los países danubianos, y en casi todas las plazas fuertes que estuvieron guarnecidas por tropas romanas se han descubierto santuarios consagrados a esta divinidad. Los más conocidos son los de Carnuntum (*Führer durch Carnuntum*, 6.^a ed., 1923, pág. 52 y sigs.) y el de Poetovio, descubierto hace poco, que llegó a pleno florecimiento bajo Galieno (B. Saria, *Strena Buliciana* [1924], pág. 249 y sigs.). En este aspecto no había, sin embargo, diferencia alguna entre los países del Danubio y los del Rin. Debemos recordar que los soldados sirios y árabes ocupaban,

por sus aptitudes militares, el segundo lugar en el ejército romano, y que desde la época de Septimio Severo influyeron poderosamente en la vida política. El carácter absolutamente oriental de este ejército es atestiguado por los monumentos del siglo III hallados en Dura-Europos, a orillas del Eufrates; véase F. Cumont, *Mon. Piot*, 36 (1923), y cf. J. Carcopino, *Syria*, 6 (1925), pág. 30 y sigs.; cf. también nuestro cap. IX, nota 52 a.

(37) Sobre M. Aurelio, véase Dion Casio, 71, 3, 3 (168 d. de J. C.). Cuando los soldados pidieron que se les aumentase la paga, M. Aurelio rehusó: αὐτὸ τοῦτο εἰπὼν ὅτι ὅσῳ ἂν πλεῖόν τι παρὰ τὸ καθεστῆκός λάβῃσι, τοῦτ' ἐκ τοῦ αἵματος τῶν τε γονέων σφῶν καὶ τῶν συγγενῶν εἰσπεπράζεται. περὶ γάρ τοι τῆς αὐταρχίας ὁ θεὸς μόνος κρίνειν δύνχται. Sobre Aureliano, véase Petr. Patr., fr., 10, 16 (*F. H. G.*, IV, 197; Dion Casio, III, fr., 178, Boiss.): ὅτι Αὐρηλιανὸς πειραθεὶς ποτε στρατιωτικῆς ἐπαναστάσεως, ἔλεγεν ἀπατᾶσθαι τοὺς στρατιώτας, εἰ ἐν ταῖς αὐτῶν χερσὶ τὰς μοίρας εἶναι τῶν βασιλέων ὑπολαμβάνουσιν· ἔφασκε γάρ τὸν θεὸν δωρησάμενον τὴν πορφύραν (καὶ ταύτην ἐπεδείκνυ τῇ δεξιᾷ) πάντως καὶ τὸν χρόνον τῆς βασιλείας ὀρίσαι. ¿Conocía Aureliano la frase de M. Aurelio? ¿O Pedro Patricio leyó erróneamente «Aurelianus» en vez de «M. Aurelios»? ¿O acaso la frase es pura invención?

(38) *C. I. L.*, XI, 6308.

(39) El lector hallará una detallada investigación de la política económica y social de Aureliano en los libros citados en la nota 10. De los colegios profesionales se ha ocupado E. Groag, *Vierteljahrsschrift f. Soc. u. Wirtschaftsg.*, 2 (1904), pág. 493 y sigs. Muy probablemente Aureliano militarizó y nacionalizó a algunas de estas corporaciones, ante todo a las de mayor importancia para la ciudad de Roma. Fué ello consecuencia de las grandes dificultades con las que tropezaba el abastecimiento de Roma en una época en la que el comercio privado agonizaba y desaparecía la productividad de Italia. En cuanto al racionamiento del pan, el aceite y la carne de cerdo, introducido por Aureliano, no podía tratarse de un deseo de sobornar al pueblo con donativos, sino de una tentativa de salvar a la gigantesca ciudad de la muerte por hambre. Al mismo fin tendió la disposición por la cual Aureliano reservó a la población romana los productos consignados al Estado en Egipto por los productores de cáñamo y de lino y los fabricantes de vidrio y papiro. Estas *anabolica species*, que el Estado vendía antes a distintas localidades (por ejemplo, a Lyón), fueron llevadas ahora todas a la capital y, probablemente, vendidas en ella a la población (véase cap. IX, nota 57). Otra medida del mismo orden, que demuestra las dificultades con que se tropezaba para satisfacer incluso las necesidades más elementales de la población de Roma, fué la tentativa de nacionalizar la producción y la venta de vino. De estas medidas volveremos a tratar en el capítulo siguiente.

(40) Sólo escasos datos poseemos sobre la composición del Senado en la segunda mitad del siglo III. A. Parisius, *Senatores Romani qui fuerint inter a. 244 et a. 284. Dis.*, Berlín, 1916, ha podido reunir tan sólo 151 nombres de senadores de este período, mientras que en cuanto a la época de Severo Alejandro tenemos noticia de más de 280 senadores (W. Thiele, *De Severo Alexandro imperatore*, 1909, pág. 77 y sigs.; cf. A. Jardé, *Etudes critiques sur la vie et le règne de Sévère Alexandre*, 1925, pág. 119 y sigs.). Pero ya este escaso material permite inferir que las nuevas familias provinciales estaban en mayoría sobre las que ya en el siglo II pertenecían a la aristocracia senatorial. Sobre la nueva nobleza agraria, véanse las acabadas observaciones de C. Jullian, *Hist. de la Gaule*, IV, pág. 552 y sigs., y 605 y sigs. Naturalmente, el hecho no permaneció limitado a Galia.

(41) Sobre las reformas introducidas en el ejército romano, véase, a más de los trabajos relativos a los reinados de Galieno y de Aureliano, el libro de R. Grosse, *Röm. Militärgesch. von Gallienus bis zum Beginn der byzant. Themenverfassung* (1920) y la bibliografía en él incluida. Desgraciadamente los datos que poseemos sobre el sistema de reclutamiento vigente en el siglo III son de todo punto insuficientes; nuestros conocimientos se limitan casi por completo al siglo II y a la época de Diocleciano. Las opiniones por mí expuestas en el texto se fundan en el trabajo magistral de Th. Mommsen, *Die Conscriptionsordnung der röm. Kaiserzeit, Ges. Schr.*, VI, pág. 20 y sigs.; cf. también mi artículo en el *J. R. S.*, 8 (1918), pág. 26 y sigs.

XI

El Imperio romano durante el período de la anarquía militar

En cuanto al siglo III no poseemos una descripción general del Imperio romano comparable a la de Elio Arístides; pero la miseria de la época halla frecuente expresión en los contemporáneos y se refleja en todos los documentos de la misma. La oración *Εἰς βασιλέα*, frecuentemente citada en nuestro capítulo anterior, confrontada con los discursos de Dión y de Plinio por un lado, y de Arístides por otro, revela la inmensa diferencia existente no sólo en las condiciones efectivas, sino también en el estado de ánimo de la población en general y de las clases altas en particular. No menos impresionante nos resulta el tono de las biografías latinas de los emperadores del siglo III, cuando las comparamos con las referentes al siglo II. Aun aceptando que estas biografías fueron escritas en el siglo IV y reflejan los intereses y la actitud de las clases altas de la época teodosiana, no podemos negar que el escritor, o los escritores, del siglo IV, teniendo ante sí fuentes contemporáneas, reflejó, o reflejaron, inconscientemente, no sólo sus propios sentimientos, sino también los de sus fuentes. Una de las manifestaciones más impresionantes de carácter general se nos ofrece en el conocido sueño del emperador Probo. No podemos por menos de pensar que las exclamaciones retóricas del autor de su biografía tienen su punto de partida en alguna manifestación auténtica del emperador, generalmente conocida de sus contemporáneos, y creo firmemente que también las expresiones

casi históricas empleadas por el biógrafo responden adecuadamente a los deseos y a las aspiraciones generales del siglo III, que no diferían gran cosa de las del IV, en el cual las condiciones eran ya un poco más estables, pero siempre inciertas y en modo alguno satisfactorias. Me permitiré, por tanto, citar los pasajes correspondientes de la *Vida* de Probo. Algunas frases no son más que retórica trivial; pero otras, las que reproducimos en cursiva, serían imposibles en una descripción de la Edad de Oro, escrita, por ejemplo, en los siglos I o II d. de J. C. «Muy pronto, decía [Probo], no necesitaremos ya soldados», escribe el biógrafo, y añade: «¿No equivale esto a decir que no habrá ya soldados romanos? El Estado romano dominará en todas partes, lo poseerá todo con plena *seguridad*. El mundo no fabricará más armas ni estará ya obligado a suministrar la *annona*. Los bueyes se emplearán para tirar del arado y los caballos nacerán para los trabajos de la paz. No habrá ya guerras ni prisioneros; en todas partes habrá paz; en todas partes regirán las leyes de Roma y habrá jueces romanos.» En resumen, el biógrafo deseaba *securitas*, *pax*, *abundantia*, e *iustitia*. Y aún precisa más al extenderse luego sobre el mismo tema: «Los provinciales no tendrían ya que suministrar *annona*, ni se pagarían más soldados con el dinero de *donativos* forzosos; el Estado romano poseería *tesoros inagotables*; el emperador no haría ya desembolso ninguno, ni tampoco los propietarios. Era, pues, la Edad de Oro la que prometía. No habría ya fortalezas; no se oírían en parte alguna las trompas de guerra, ni sería necesario fabricar armas. La muchedumbre de soldados, *que ahora atormenta al Estado con guerras civiles*, cultivaría la tierra y ocuparía su tiempo en el estudio, en el cultivo de las artes y en la navegación. Nadie moriría ya en un campo de batalla. Justos dioses, ¿qué pecado ha cometido contra vosotros el pueblo romano para que le hayáis quitado un tal emperador?» (1).

No es nada fácil trazar un cuadro de las condiciones generales del Imperio en el siglo III, singularmente en el período ulterior a Alejandro Severo; pero algunos hechos salientes, suficientemente atestiguados, ilustran su rápida ruina económica y la decadencia correspondiente de la civilización en todo el mundo mediterráneo. Uno de los fenómenos más acusados de la vida económica fué

la rápida depreciación de la moneda y el aumento, más rápido aún, de los precios. El punto culminante de la depreciación gradual de la valuta de plata y de la desaparición del oro del mercado fué el reinado de Caracalla, el cual substituyó el *denarius* por el *Antoninianus*. A partir de este momento el poder adquisitivo de la moneda imperial descendió sin tregua. El denario, que en el siglo I correspondía aproximadamente a ochenta y cinco céntimos de peseta (oro), y había disminuído algo en el siglo II, bajó, en el III, a menos de veinticinco céntimos. Esta baja no pudo ser tampoco detenida por las reformas de Claudio II y de Aureliano, que introdujeron la nueva valuta, el *καὶνὸν νόμισμα*, como fué denominada en Egipto, aunque estos reformadores renunciaron definitivamente al antiguo sistema de émitir moneda real, con un valor comercial real correspondiente a la cantidad y a la pureza del metal, e introdujeron un nuevo sistema de moneda fiduciaria, que no tenía casi ningún valor real y sólo era aceptada y circulaba por cuanto el Estado la reconocía (2).

Paralelamente a la depreciación de la moneda crecieron los precios de los artículos de primera necesidad. No poseemos estadísticas, pero la investigación de millares de papiros ha demostrado claramente, por lo menos en cuanto a Egipto, cuán ruinoso fué en el siglo III el aumento de los precios y cuán inestables fueron los mismos durante todo el siglo, sobre todo en su segunda mitad, frente a la relativa estabilidad del siglo II. A este respecto bastará remitir al lector a los hechos recientemente indicados por F. Örtel, el cual proyecta publicar próximamente un examen completo de los datos que los papiros suministran, y asimismo a las relaciones, muy útiles, aunque incompletas, de A. Segrés. De todos modos, daremos aquí uno o dos ejemplos. El precio del trigo se mantuvo singularmente estable a través del siglo I y especialmente en el II, siendo el de siete a ocho dracmas por *artaba*. En los tiempos difíciles de finales del siglo II se elevó ya a diecisiete o dieciocho dracmas, precio que sólo alcanzaba antes en tiempos de hambre y escasez; y en la primera mitad del siglo III osciló entre los doce y los veinte dracmas. La depreciación de la moneda y el aumento de los precios continuaron hasta el punto de que, bajo Diocleciano, una *artaba* costaba veinte talentos, o sea, ciento veinte mil

dracmas. Ciertamente es que en este período la moneda era solamente fiduciaria; mas no por ello es menos extraordinaria la subida.

Desgraciadamente no poseemos dato alguno referente al período comprendido entre Galieno y Diocleciano. La misma variación se observa en los salarios. En los siglos I y II d. de J. C. un obrero adulto, no cualificado, recibía de cuatro a seis óbolos diarios, suma correspondiente a dos o tres *artabae* de trigo al mes, y difícilmente suficiente para mantener a una familia. Hemos de recordar, sin embargo, que no puede admitirse que existiera en Egipto una clase específica de obreros que vivieran de sólo el salario: sólo ocasionalmente trabajaban, en su mayor parte, a jornal, pues tenían otra ocupación permanente, siendo casi todos ellos agricultores; además de ellos trabajaban también las mujeres y los niños. Las condiciones del trabajo industrial nos son casi desconocidas. En la primera mitad del siglo III los salarios subieron a dos, tres y cinco dracmas; pero como el precio del trigo llegó casi a duplicarse y seguía aumentando de continuo, la situación de los obreros siguió siendo tan lamentable como antes. Al ser puesta en circulación la moneda fiduciaria los salarios se hicieron terriblemente inestables y toda la cuestión obrera sufrió una mudanza radical (3).

No es de extrañar que en tales condiciones, uno de los caracteres más acusados de la vida económica de este período fuera la más desenfrenada especulación, especialmente con los cambios. Poseemos dos documentos típicos que se refieren precisamente a las graves consecuencias de la especulación sobre los cambios. Bajo Septimio Severo, alrededor de los años 209 al 211 d. de J. C., la ciudad de Mylasa, en Caria, resolvió proteger a los banqueros, concesionarios suyos, contra las operaciones clandestinas de cambio, que se desarrollaban en la ciudad, causando graves daños no sólo a los mismos banqueros, que tenían concedido el monopolio, sino también a la ciudad entera. El final del documento muestra que no fué sólo la pérdida de un ingreso lo que indujo a la ciudad a adoptar tan enérgicas medidas. «En efecto —dice—, la seguridad misma de la ciudad ha sido socavada por la malicia y la bajeza de unos cuantos que perjudican y expolían a la comunidad. Por causa suya la especulación sobre el cambio ha penetrado en nuestro

mercado e impide a la ciudad asegurar el aprovisionamiento de cuanto es necesario para la vida, y así la mayor parte de los ciudadanos, e incluso la comunidad entera, padecen escasez y carestía. El mismo obstáculo estorba también el pago de los impuestos a los emperadores.» Vemos, pues, que el desorden no se limitaba a la infracción del monopolio. Se desarrollaba una especulación desenfrenada basada probablemente en que los especuladores acaparaban el dinero saneado, pagando una considerable demasía por el cambio. Así aparece indicado en la *succlamatio* de los miembros del Consejo aneja al decreto (4). Cerca de medio siglo después (260 después de J. C.), durante el breve reinado de Macriano y Quieto, la extraordinaria depreciación de la moneda promovió en Oxyrhynchus una huelga de los Bancos de cambio (κολλυβιστικαὶ τράπεζαι), que cerraron sus puertas y se negaron a aceptar y cambiar la moneda imperial (τὸ θεῖον τῶν Σεβαστῶν νόμισμα). La administración recurrió a la coerción y a las amenazas: el estratega ordenó a los banqueros y demás cambistas de moneda que «abrieran sus Bancos y aceptaran y cambiaran todas las monedas, salvo las absolutamente falsas». Tal desorden no era cosa nueva, pues el estratega se refiere a las «penas ya impuestas por el ilustrísimo prefecto». Es de observar que en muchos contratos de este mismo período no se menciona la moneda de vellón imperial en curso, sino la antigua moneda de plata ptolemaica, de la cual había seguramente ocultas grandes cantidades en Egipto (5).

La incertidumbre general de la vida económica hizo fluctuar el tipo de interés, que, a través del siglo II, se había mantenido tan estable como los precios. Los datos que sobre este extremo poseemos son, naturalmente, muy escasos y no permiten deducir conclusiones de carácter general; pero si Billeter está en lo cierto cuando afirma que en el período comprendido entre Caracalla y Alejandro Severo bajó considerablemente el tipo de interés, el hecho puede explicarse por el estancamiento general de la vida económica y por la disminución de los negocios a causa de la incertidumbre reinante. La gente se abstenía de tomar dinero a préstamo, y la oferta de numerario excedía, en el mercado, a la demanda (6). No sabemos lo que después pudo suceder. Los datos que poseemos en cuanto al siglo II y a los primeros decenios del III

se limitan, en general, a documentos relativos a inversiones en fundaciones y donativos, y ya hemos visto que, en cuanto al período ulterior a los Severos, la escasez de los datos hasta nosotros llegados nos autoriza precisamente a deducir una extraordinaria disminución del número de las donaciones (7). Otro fenómeno del mismo tipo, debido en gran parte, según todas las probabilidades, a la depreciación de la valuta y a la decadencia de la iniciativa en los hombres de negocios, fué la interrupción casi completa de las relaciones comerciales entre la India y el Imperio romano, Egipto sobre todo. En efecto, no se ha hallado en la India moneda alguna romana del siglo III. Las relaciones no se restablecieron hasta que, en el período bizantino, fué restaurado el orden y restablecida una saneada valuta de oro (8).

Esta depresión de la vida comercial se debía en gran parte al peligro constante que se cernía sobre las provincias más civilizadas y más ricas. Ya hemos hablado de las repetidas invasiones de los germanos, en Galia, y especialmente de la catástrofe del año 276 d. de J. C., cuando las regiones más ricas de Galia fueron saqueadas y devastadas y la mayor parte de las ciudades sufrió tales depredaciones, que no hubo restauración posible para ellas. También los países del Danubio se vieron repetidamente expuestos a devastaciones análogas. Ya mencionamos la caída de sus ciudades mayores y más ricas en manos de los godos y los sármatas. De ello nos ofrece la ciudad de Filipópolis un ejemplo típico. La rica y floreciente provincia de Dacia hubo de ser abandonada por Galieno y por Aureliano, y sus habitantes tuvieron que emigrar a las otras provincias danubianas. También en las ciudades que no habían sido saqueadas y destruidas por los godos observamos una rápida y desastrosa decadencia. De ella es ejemplo característico la ciudad de Panticappaeum, en Crimea, que a mediados del siglo III cayó bajo la dependencia de los godos. La ciudad no fué destruida, como sucedió con la de Olbia, pero las condiciones de la vida cambiaron bruscamente, reinando desde entonces, en la ciudad, la pobreza y la opresión (9). Tampoco en Asia Menor y en Siria era mejor la situación. En tanto que los soberanos de Palmira detenían el avance de los persas, las ciudades de Asia Menor tuvieron que sufrir frecuentes incursiones de

los godos desembarcados en sus costas, y los isaurios renovaron sus antiguas costumbres de saqueo y devastación hasta el punto de que Probo se vió obligado a emprender contra ellos una verdadera guerra (10). La energía de los palmirenos sólo por poco tiempo fué una ayuda para Siria: la brillante victoria de Aureliano sobre Zenobia quebrantó las fuerzas de la floreciente Palmira, que no se restableció ya jamás de sus heridas. Egipto gozó de mayor tranquilidad, pero sufrió también repetidas invasiones de los blemios, especialmente bajo Probo (11). Por último, los florecientes países de Africa sufrieron graves acometidas por parte de las tribus libias y moras, sucediéndose con breves intervalos la insurrección del año 253, la invasión de los bavares y los quincuagentáneos, auxiliados por Faraxen en los años del 258 al 260, y la guerra con los bacuates y con su rey Nuffusis. Esta última, aunque nuestras fuentes literarias no la mencionan, tuvo importancia suficiente para atraer la atención del emperador Probo, que hubo de hacer probablemente a Nuffusis amplias concesiones (12). Es indudable que también la situación de España era igualmente adversa. La única excepción parece haber sido Britania, en la que el siglo III se nos muestra como un período de paz y de prosperidad (13).

Más desastrosas aún fueron las guerras incesantes entre los emperadores rivales. El verdadero mal no estaba en la pérdida, fácilmente reparable, de algunos millares de vidas extintas en los campos de batalla, sino en la absoluta imposibilidad de establecer, en tales condiciones, algo semejante a una administración ordenada y legal. Todo pretendiente y todo emperador precisaban, ante todo y sobre todo, dinero, víveres, equipos, armas, etc., y ninguno tenía tiempo ni deseo alguno de actuar legalmente ni de satisfacerse con los ingresos regulares del Estado. La política de todos estos emperadores fué, pues, salvo rara excepción, más o menos semejante a la de Maximino: levás coercitivas de soldados, contribuciones forzosas de numerario y víveres e imposición de trabajos obligatorios. Y no era el menor mal el desenfreno de los soldados, los oficiales y los funcionarios, naturalísimo, por lo demás, dadas las circunstancias. A los excesos de los soldados aluden frecuentemente nuestras fuentes por muy pobres y esca-

sas que sean. El lector recordará el discurso *Εἰς βασιλέα* y las observaciones y las consideraciones del biógrafo de Probo, ya citadas en páginas anteriores. En la biografía de Aureliano hallamos otros datos del mismo género, entre ellos la frecuente mención del supuesto castigo de un soldado culpable de haber violado a la mujer de su huésped. En una carta supuesta, atribuida a Aureliano, se enumeran así los crímenes de la soldadesca: «Si deseas llegar a ser tribuno, si quieres tan sólo conservar la vida, debes reprimir la violencia de los soldados. No permitas que ninguno de ellos robe siquiera un pollo o una oveja. No permitas que vendimien la uva o muelan el trigo, ni que requisen aceite, sal o leña. Haz que cada uno de ellos se contente con su *annona*, que viva de las presas tomadas al enemigo y no de las lágrimas de los provinciales.» Afirmaciones semejantes habrían sido imposibles; incluso a un escritor del siglo IV, si el mismo no hubiera hallado en sus fuentes referencias innumerables a la licenciosa conducta de las tropas, la cual, por lo demás, no era mejor en la época de Teodosio que en la de Galieno (14). Cuando entremos a describir la vida que durante el siglo III se desarrollaba en algunas provincias, citaremos hechos que demuestran cómo el biógrafo de Aureliano es perfectamente exacto en sus afirmaciones sobre la violencia de los soldados. De momento haremos resaltar que si bien nuestras informaciones se limitan a sólo algunas provincias, tenemos pleno derecho a extenderlas a las restantes. Hemos de recordar, en efecto, que no hubo una sola parte del imperio romano, excepción hecha de Britania y España, en la que no surgiera uno o más pretendientes o emperadores que lograron hacerse reconocer. No fué ello, en modo alguno, privilegio de los países danubianos; Siria, Asia Menor, Grecia, Egipto, Africa y Galia tomaron parte activa en la creación de emperadores romanos.

Dada la situación de estado de sitio permanente en la que el Imperio se hallaba, la burocracia militarizada de los funcionarios gubernativos o municipales actuaba en la misma forma que los soldados. Los funcionarios gubernativos respondían al emperador con sus vidas, y los municipales se hallaban bajo la amenaza de la degradación, la ruina y la ejecución capital si no cumplían

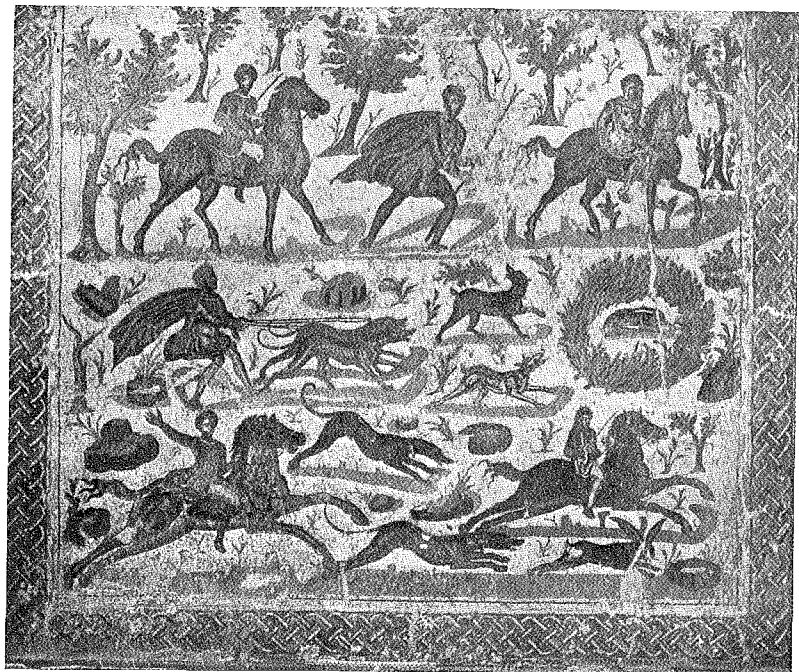
DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LXXVI

1. *Mosaico*. Hallado en las ruinas de una lujosa vivienda de las cercanías de El Gem. Museo del Bardo, Túnez. *Inv. d. mos.*, II, 1 (*Tunisie*), núm. 64 (y lámina en colores); S. Reinach, *Rép. d. peint.*, página 208, 1.

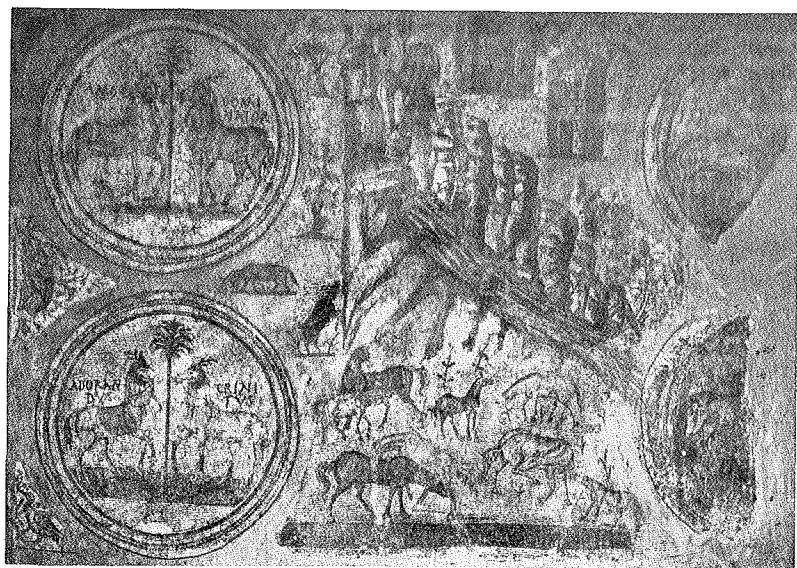
La representación aparece distribuida en tres planos. El superior muestra a dos jóvenes, que probablemente acaban de salir de la villa, cabalgando lentamente por un olivar; detrás de ellos, un criado, a pie y con una especie de horcón (un ojeador). En el segundo plano, otro criado que lleva sujetos dos esbeltos perros de caza (*slouguis*) y se dispone a lanzarlos contra una liebre que otros dos perros han levantado en un matorral. En el tercer plano, la liebre perseguida por los dos jinetes y los perros. Las escenas de caza eran tan gustadas en Africa como las escenas agrícolas. Véase nuestra lám. LXIII, 1; cf. *Inv. d. mos.*, II, 1 (*Tunisie*), núm. 375 (Oudna); núm. 601 (Cartago); II, 2 (*Algérie*), núm. 260 (Oued Atmênia), etc. Cf. nuestras láminas LXXVIII, 1, y LXXX.

2. *Mosaico*. Hallado en las ruinas de la hermosa casa de un cierto Sorotus, en los alrededores de Susa (Hadrumentum). Museo del IV regimiento de *tirailleurs* de Susa. *Inv. d. mos.*, II, 1 (*Tunisie*), núm. 126; S. Reinach, op. cit., pág. 360, 3. Cf. el mosaico similar, *Inv. d. mos.*, II, 1, número 124.

Los cuatro ángulos del mosaico aparecen ocupados por otros tantos medallones, en cada uno de los cuales vemos dos caballos de raza junto a una palmera y con sus nombres inscritos encima y debajo: Amor, Dominator, Adorandus, Crinitus, Ferox..., Pegasus... En las lunetas entre los medallones, liebres ocultas en la espesura. El centro de la composición figura una pradera situada al pie de una sierra, de la cual descende un río. En lo alto de la sierra, torres de vigía, y en las faldas, árboles y cabras. En la pradera, caballos y potros pastando. Los caballos están excelentemente dibujados. Cf. nuestra lám. XLXIII, 2.



1. ESCENAS DE CAZA EN ÁFRICA



2. CRÍA DE CABALLOS EN ÁFRICA

las órdenes de los burócratas imperiales. De este modo todas las clases de la población padecían extraordinariamente bajo la opresión de las guerras exteriores e interiores. Por lo demás, las rapiñas de los soldados no se debían tan sólo a su codicia: el empobrecimiento de las provincias y el lamentable sistema de los aprovisionamientos y los transportes forzaban a los soldados a realizar actos de violencia por mero instinto de conservación. Las clases superiores de la ciudad, responsables por toda la población de los territorios urbanos, hacían todo lo posible para salvar los restos de sus fortunas y oprimían a las clases inferiores, las cuales eran así agobiadas y expoliadas por todos. Añádanse a ello las frecuentes epidemias de peste, debidas en gran parte al desorden general de la vida, a la miseria, a la desnutrición y a las condiciones insalubres de las ciudades. Es muy probable que, bajo la influencia de condiciones tan desastrosas, el fenómeno característico de la época fuera un verdadero y sistemático suicidio de raza, favorecido por la legislación romana sobre la exposición de los hijos y el aborto provocado (15).

No es maravilla ninguna que, en tales condiciones, fuera la despoblación el carácter más acusado de la vida social y económica. La peste, las invasiones y las guerras civiles y exteriores diezmaron a la población. Más grave aún era la inseguridad general de la vida humana y la presión constante ejercitada por el Estado sobre sus súbditos. Bajo el peso de tales condiciones, que parecían haber llegado a ser definitivas, los individuos huían de sus domicilios, prefiriendo, a la existencia intolerable de las ciudades y los pueblos, una vida de aventuras y latrocinios en las selvas y los pantanos (16). La desorganización total de las fuerzas navales provocó el resurgimiento de la piratería, y los mares tornaron a ser tan poco seguros como en el siglo I a. de J. C. En algunos lugares, como en Sicilia (bajo Galieno) y en Galia —las llamadas guerras de los *bagaudae*—, las clases inferiores llegaron a rebelarse abiertamente y debieron ser reprimidas *manu militari* (17). Tenemos fundamentos seguros para suponer que tanto en las clases superiores como en las inferiores sólo muy pocas familias deseaban criar hijos. La despoblación, que en los primeros tiempos del Imperio se limitaba a escasas zonas, por ejemplo,

a Grecia, y, en cierta medida, a Italia, y había sido originada principalmente por la emigración a otros sectores del mundo romano, pasó a ser el rasgo más saliente de la vida del Imperio (18).

A consecuencia de estas condiciones la productividad del Imperio fué disminuyendo sin tregua. Extensiones cada vez más vastas de terreno quedaron baldías, y se descuidaron las obras de desecación y de irrigación, lo cual no ocasionó tan sólo una constante reducción del área cultivada, sino, probablemente, también la difusión de la malaria, que llegó a ser uno de los más terribles azotes de la Humanidad (19). El intercambio de mercancías fué haciéndose cada vez más irregular y las distintas partes del Imperio se redujeron cada vez más estrictamente a lo que ellas mismas producían. De aquí las frecuentes carestías y la decadencia de la industria, cada vez más reducida a trabajar tan sólo para pequeños grupos de consumidores locales, cuya demanda se limitaba a los productos menos costosos y más sencillos (20). Naturalmente, toda familia, grande o pequeña, procuró bastarse a sí misma, y la producción doméstica floreció como nunca antes. Ninguna medida parcial podía detener ya esta decadencia progresiva. Se trasplantaron grupos de prisioneros de guerra a las tierras despobladas y se consideró como un delito el abandono de la residencia habitual; pero todo fué en vano. El proceso de decadencia no podía ser detenido con tales expedientes: la productividad del Imperio disminuía incesantemente y el Gobierno se vió obligado a recurrir también, por su parte, con creciente energía, a la violencia y a la coerción (21).

Tal era, en grandes rasgos, la situación general del Imperio. Si ahora intentamos reunir datos específicos sobre las distintas provincias, sólo muy pocos encontramos. Sin embargo, podemos trazar un cuadro algo detallado de Asia Menor y Egipto por lo menos. En Asia Menor, y también en Siria, uno de los caracteres dominantes de la vida era el retorno gradual al sistema feudal. Ya hemos expuesto cómo los soberanos locales de Palmira llegaron a ser, por algún tiempo, soberanos de la parte oriental del Imperio, y aludimos también al resurgimiento de la dinastía de los Sampsicerami en Emesa (22). La llamada rebelión de los isaurios en Asia Menor fué otro síntoma de la misma tendencia a la for-

mación de Estados semiindependientes dentro del Imperio (23). Más característica aún de las condiciones del siglo III es una inscripción de Termessus, en Licia, perteneciente a la época de Valeriano (253 d. de J. C.). En este documento un individuo, portador de un sonoro nombre romano, el de Valerio Statilio Casto, aparece con el extraño título de *κράτιστος σύμμαχος τῶν Σεβαστῶν*, esto es, de *egregius socius Augustorum*. Este individuo era el jefe del destacamento local de soldados, indudablemente una milicia local, y es ensalzado por haber restablecido la paz por tierra y por mar. Tomaba parte activa en la vida de la ciudad, aunque no residiera en ella, y testimoniaba lealtad al emperador. Trátase, indudablemente, como en Palmira y en Emesa, de un caso de autodefensa de una provincia romana contra las incursiones de los persas y contra los piratas indígenas y godos. Aunque, en esta ocasión, el hecho toma la forma del nacimiento de un Estado vasallo, casi independiente, gobernado por un hombre enérgico, descendiente probablemente de una noble familia local romanizada, representante de los antiguos soberanos del país (24). Un excelente paralelo a estos casos de Licia y de Siria nos lo ofrece el usurpador Prócuro, hombre de origen ligur y uno de los jefes de la tribu de los *inganni* —hoy Albenga, en las cercanías de Génova—, el cual, después de distinguirse en el bandolerismo, llegó a ser rico y poderoso, formó un pequeño ejército de dos mil hombres y aspiró con su ayuda al trono del Imperio romano (25).

Otro aspecto de la vida de Asia Menor aparece ilustrado por un conocido documento que reproduce una petición redactada por un cierto Aurelio Egleto en nombre de un grupo de colonos imperiales y presentada al emperador Filipo por un intermediario llamado Dídimos, que ocupaba un alto grado —*centenarius*— en la policía militar —*frumentarius*—. Los campesinos expresan sus quejas en la forma siguiente: «Mientras que en los tiempos dichosos de vuestro reinado, emperador piísimo y felicísimo entre todos los habidos, los demás hombres gozan de una vida pacífica y serena, habiendo cesado toda maldad y toda exacción, sólo nosotros nos encontramos expuestos a infortunios que contrastan con vuestra era felicísima. Por eso os presentamos la petición siguiente:

Nosotros, habitantes de vuestros dominios, sacratísimo emperador, somos toda una comunidad y como tal nos acogemos suplicantes a la protección de vuestra majestad. Somos atrozmente oprimidos y expoliados por aquellos que deberían proteger al pueblo... Estos hombres, oficiales, soldados, magistrados y agentes vuestros inferiores... vienen a nuestro pueblo y nos impiden trabajar, quitándonos los bueyes con que aramos y exigiendo de nosotros lo que no les es debido, haciéndonos sufrir injusticias y extorsiones extraordinarias» (26).

Vemos, pues, que la situación no había mejorado, sino, por el contrario, empeorado, desde la época de Septimio Severo. Los campesinos de Arague podían muy bien ensalzar los tiempos felices de Filipo, pero no por ello era mejor su situación. Efectivamente, los responsables de la misma seguían siendo los mismos que bajo Septimio Severo, y también idénticos los métodos que empleaban para oprimir a la población. Una petición contemporánea y casi idéntica, presentada a Gordiano III (238 d. de J. C.) por un soldado llamado Pirro y completada por un suplemento redactado por un jurista (?), un cierto Diógenes de Tiro —¿defensor del pueblo?—, revela una situación idéntica en Skaptopare, pueblo de Tracia enclavado en el territorio de Pautalia. En este caso los reclamantes no son colonos del emperador, sino propietarios agrícolas y urbanos (οἰκοδέσποται); pero también ellos se lamentan de las exacciones y extorsiones de los soldados, los agentes subalternos del emperador y otras gentes. El pueblo tenía la desgracia de estar situado en las cercanías de un balneario de aguas medicinales y de un importante mercado en el que se celebraban regularmente grandes ferias. En condiciones normales esta vecindad hubiera sido ventajosa, y así lo había sido, en efecto, durante mucho tiempo; pero en el siglo III pasó a ser una verdadera calamidad para los aldeanos. Los numerosos visitantes del balneario y de la feria, así como otros viajeros, se servían del pueblo como lugar de descanso y aprovisionamiento, pretendiendo obtener alojamiento y víveres sin pago alguno, e iban reduciendo, poco a poco, al país a un tal estado de miseria, que su población disminuía de continuo. Los habitantes piden socorro y amenazan, si no les es otorgado, con abandonar sus domicilios, privando así

al Tesoro imperial de los ingresos y los servicios correspondientes (27).

Pasemos ahora a Egipto. En comparación con los pertenecientes al siglo II y a los treinta primeros años del III, los papiros posteriores a Alejandro Severo no son muy numerosos; pero, no obstante, nos ofrecen una pintura fiel, aunque incompleta, de las condiciones vigentes en el siglo III. Una lista de interrogaciones dirigidas a un oráculo nos procura una excelente visión de las preocupaciones dominantes en los egipcios del tipo medio. Tales preguntas eran, sin duda, las que habitualmente se hacían a los oráculos, y fueron, así, reunidas por alguien que se proponía consultarlos, o, lo que es más probable, por alguien que había de responder a ellas. Algunas son de contenido indiferente, como éstas que aparecen frecuentemente en el siglo II: «¿Debo casarme?» «¿Será un buen negocio para mí?» Pero de las veintiuna preguntas conservadas en el papiro, ocho por lo menos son peculiares de su época —finales del siglo III— y reflejan las preocupaciones dominantes: «¿Se me embargará?», pregunta alguien que esperaba indudablemente la confiscación de sus bienes. Esta misma pregunta aparece también en otra forma: «¿Se venderán mis bienes en subasta?» Otras preguntas típicas son: «¿Me verá reducido a la mendicidad?» «¿Deberé huir?» «¿Seré nombrado enviado?» «¿Me harán miembro del consejo municipal?» «¿Fracasará mi fuga?» «¿Recibiré mi dinero?» (28). Vemos cuáles eran los grandes peligros que amenazaban la tranquilidad de aquellos hombres; todos ellos nacían de la injerencia del Estado en la vida individual. Era cosa corriente que un hombre viera vendidos sus bienes en subasta, fuera reducido a la mendicidad, tuviera que huir de su residencia o, lo que aún era peor, fuese nombrado miembro del consejo municipal o, siéndolo ya, enviado a la capital como embajador de su ciudad, lo cual le ocasionaba grandes gastos.

Un atisbo en la marcha de una casa importante, perteneciente sin duda a una de las personalidades distinguidas de Hermópolis, nos lo ofrece una carta escrita por un empleado a su patrón dándole cuenta de los gastos correspondientes a un cierto período de tiempo. La mayoría de las partidas se refieren a requisiciones,

espórtulas o pagos regulares entregados a los soldados; por ejemplo: «Precio del vino de Cnido entregado al soldado alojado en casa de Demetrio el *tarsicarius*» (línea 12); «A Plutión, *beneficiarius* del prefecto, que transporta la *annona* para el prefecto, dos *spathia* de vino» (línea 15); «A su servidor, para que no informe al soldado de que el *praepositus* está aquí» (línea 18); «Precio de la leña para el *praepositus* de la legión» (línea 27), etc. Sigue luego una desesperada posdata. El administrador reclama respuesta inmediata e instrucciones (29).

Los caracteres predominantes de la vida egipcia en el siglo III eran la despoblación gradual del país, la decadencia del sistema de irrigación y el aumento de los terrenos abandonados e improductivos. Por ejemplo, el papiro de Theadelphia, que contiene la correspondencia de un cierto Sakaon y se remonta al período comprendido entre los años 280 al 342 d. de J. C., muestra que en el territorio de este pueblo, antes floreciente, el campo se encontraba en condiciones misérrimas. A principios del siglo IV el terreno cultivable y, por lo tanto, imponible, no pasaba de 500 *arourae*, de las cuales sólo 200 eran efectivamente cultivadas (30). Tampoco en Philadelphia, otro pueblo importante y próspero, era mejor la situación. Tres ricos propietarios, dueños de numerosos terrenos en aquel territorio, se quejan al *decaprotoi* de que el *πραγματικός*, el contador del pueblo había valorado exageradamente la extensión y la cualidad de sus fincas. El exceso de valoración consistía, probablemente, en que los fundos correspondientes figuraban en los libros registros como fincas mayores y más fértiles de lo que realmente eran. En un total de $80 \frac{5}{12}$ *arourae* de tierra imponible había, probablemente, $33 \frac{21}{32}$ *arourae* totalmente improductivas. Además, ciertas tierras que los propietarios reconocen como parte integrante de sus posesiones, eran, según ellos, prácticamente improductivas o, por lo menos, muy difíciles de cultivar; tratábase, en efecto, de terrenos no inundados o de plantaciones de árboles que yacían abandonados o talados en su casi totalidad (31).

Este estado de cosas no se limitaba exclusivamente al Fayum.

En un documento de la época de Galieno (265-266 d. de J. C.) una comisión informa al consejo de Hermópolis Magna sobre las condiciones de algunas fincas asignadas al Sarapieion de la ciudad y arrendadas a dos importantes funcionarios municipales. El informe hace constar que veintidós *arourae* de viñedo contenían tan sólo «poquísimas vides que dieran todavía fruto, y aun éstas aparecían terriblemente descuidadas e invadidas por los juncos, estando toda la finca circundada de terrenos baldíos y junqueras»; las prensas y las vasijas estaban en condiciones lamentables, y lo mismo sucedía en los fundos restantes. Es evidente que los terrenos examinados por la comisión habían sido confiscados a sus antiguos propietarios por deudas contraídas con el Estado como funcionarios municipales o estatales; e igualmente que la ruina de la tierra era debida a la desaparición de la iniciativa privada y de una cuidadosa administración particular (32). Tierras incultas y tierras del Estado pasaron a ser expresiones sinónimas. El Estado buscaba remedio asignando estas tierras a las comunidades o a ricos agricultores, obligándolos a cultivarlas —el conocido sistema de la *ἐπιβολή*—, o vendiéndolas por un precio puramente nominal a personas dispuestas a tentar la suerte; pero, en la mayor parte de los casos, el resultado era deplorable. Viñedos y olivares antes florecientes yacían abandonados, y era muy difícil devolverles su antigua fertilidad. Naturalmente, los terrenos que sufrían esta triste suerte eran, en su mayoría, antiguas tierras de propiedad particular, no inundadas, que, en los buenos tiempos pretéritos, sólo merced al esfuerzo de sus propietarios particulares y por medio de la irrigación artificial habían podido ser cultivadas. Las tierras de la corona accesibles a las crecidas anuales del Nilo se mantenían fértiles y hallaban abundantes cultivadores. El abandono del terreno se debía por entero al pernicioso sistema de las liturgias, que arruinaba la propiedad media y pequeña de la burguesía acomodada. En cambio, sobrevivían los campesinos propietarios y, como luego veremos, los latifundistas.

La causa inmediata del abandono de la tierra fué, naturalmente, el descuido y la ruina consiguiente del sistema de diques y canales de todo el país. Esta ruina perjudicó no sólo a los propietarios particulares, sino también a los agricultores de la tierras pú-

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LXXVII

1. *Busto de Galieno en mármol.* Museo de las Termas, Roma. Helbig-Amelung, *Führer*, II, pág. 178, núm. 1414; A. Hekler, *Die Bildnisskunst der Griechen und Römer*, lám. CCXCVIII; R. Delbrück, *Antike Porträts*, lámina LIII.

2. a) *Aureus* de Claudio Gótico. Variante de Cohen, VI, pág. 145, núm. 161. Anverso: IMP. C. CLAVDIVS. AVG. Busto de Claudio, vuelto hacia la derecha y coronado de laurel. Reverso: MARTI PACIF(ero). Marte, aportador de la paz, a caballo, vuelto hacia la izquierda, con rama de laurel y lanza.

b) *Aureus* de Aureliano. Cohen, VI, pág. 175, núm. 1. Anverso: IMP. C. L. DOM. AVRELIANVS. P. F. AVG. Busto de Aureliano, vuelto hacia la derecha, con coraza y corona radiada. Reverso: ADVENTVS AVG(usti). Aureliano, con vestiduras militares y a caballo, vuelto hacia la derecha, con una lanza en la mano izquierda y alzada la derecha en ademán de saludo.

c) *Aureus* de Tácito. Cohen, VI, pág. 233, núm. 122. Anverso: IMP. C. M. CL. TACITVS AVG. Busto de Tácito, vuelto hacia la derecha, con corona de laurel. Reverso: ROMÆ AETERNÆ. Roma sedente, vuelta hacia la izquierda, con lanza, globo y escudo.

d) *Aureus* de Probo. Inédito. Anverso: IMP. C. M. AVR. PROBVS AVG. Busto de Probo, vuelto hacia la derecha, con corona de laurel. Reverso: P. M. TR. P. V. COS. IIII P. P. ANT(iochia). Probo, vuelto hacia la izquierda, montado en un carro triunfal, con palma y cetro.

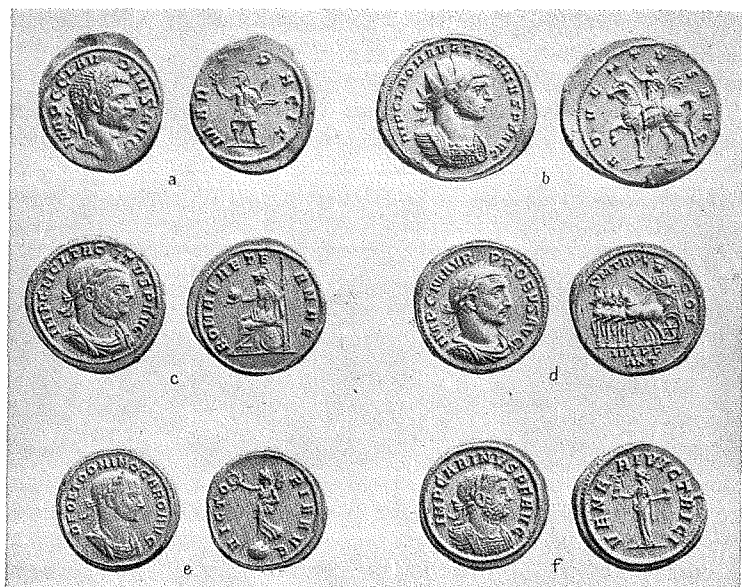
e) *Aureus* de Caro. Cohen, VI, pág. 360, núm. 86. Anverso: DEO ET DOMINO CARO AVG. Busto de Caro, vuelto hacia la derecha y coronado de laurel. Reverso: VICTORIA AVG. La Victoria, en pie, vuelta hacia la izquierda, sobre un globo y con una corona y una palma.

f) *Aureus* de Carino. Cohen, VI, pág. 397, núm. 131. Anverso: IMP. CARINVS P. F. AVG. Busto de Carino, vuelto hacia la derecha, con corona de laurel y coraza. Reverso: VENERI VICTRICI. Venus, en pie, vuelta hacia la izquierda, con una Victoria y un globo.

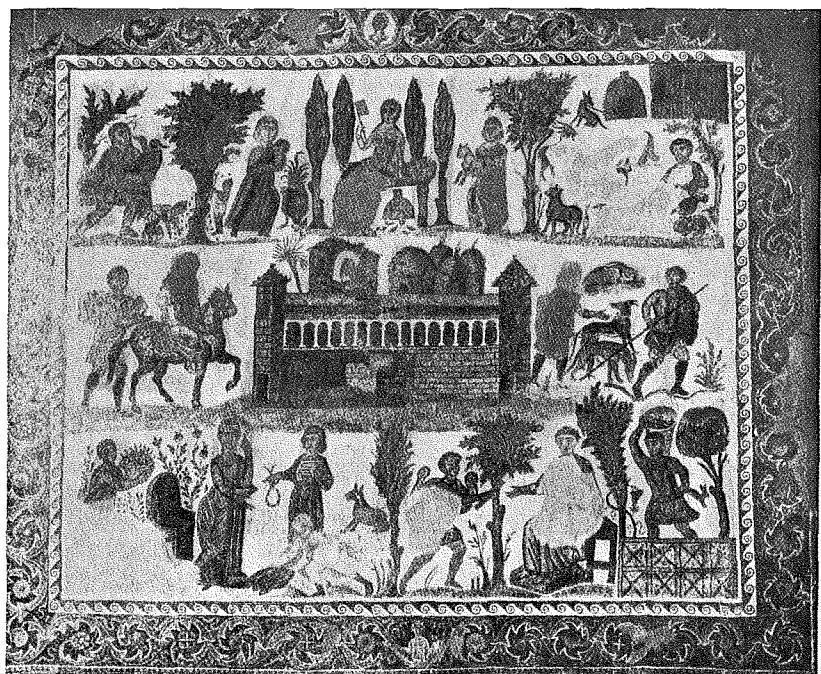
Esta serie de monedas responde a iguales fines que la reproducida en nuestra lám. LXXV. Obsérvese cómo Tácito reprodujo el tipo adoptado por Filippo: ambos deseaban resucitar la monarquía constitucional de los Antoninos. Véase también el carácter militar de los cuños de Claudio, Aureliano, Probo, Caro y Carino. Claudio hace resaltar el hecho de que su fin último era la paz permanente.



1. GALIENO



2. *a*, CLAUDIO GÓTICO; *b*, AURELIANO; *c*, TÁCITO; *d*, PROBO;
e, CARO; *f*, CARINO



1. LA FINCA DE JULIO. (*Mosaico de Cartago*)



2. COLONOS OFRECIENDO REGALOS. (*Columna de Igel*)

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LXXVIII

1. *Mosaico*. Hallado en Cartago. Museo del Bardo, Túnez. A. Merlin, *Bull. du Com. d. trav. hist.*, 1921, pág. 95 y sigs.; cf. cap. VII, nota 87. Reproducido de una fotografía amablemente suministrada por el señor A. Merlin.

La composición general del mosaico es originalísima. Combina dos motivos que habitualmente se presentan separados: las cuatro estaciones (véase, por ejemplo, nuestra lám. LVIII, 1) y la vida de una gran propiedad agrícola (véase, por ejemplo, nuestra lám. LXIII). En el centro de la composición, una gran villa, mezcla de residencia y fortaleza. Sus rasgos salientes son dos elevadas torres en los ángulos, una planta baja maciza con un arco de entrada que da acceso a las habitaciones de servicio y, probablemente, a un amplio patio trasero, y una preciosa *loggia* en el primer piso, en el cual se hallaban las habitaciones. Detrás del edificio principal, otras dos construcciones separadas: el establo (?), o el *atrium*, y un gran baño con cúpulas. En derredor de la villa se extiende un hermoso parque. A los costados de la misma aparece representada una expedición cinegética del propietario. Dos criados, un ojeador y el encargado de los perros, abren la marcha; en el campo, el objeto de la cacería: una liebre; al otro lado, el propietario, jinete en un hermoso caballo y seguido de un tercer servidor cargado con las provisiones. En las zonas superior e inferior aparecen representadas escenas de la vida en la finca. Cada estación del año ocupa un ángulo. En el ángulo izquierdo de la zona superior, el *Invierno*. Un hombre lleva dos patos vivos; dos muchachos recolectan aceitunas; una mujer transporta un cesto de aceitunas negras. Estos personajes representan la familia de un colono, figurada en sus relaciones con el propietario; llevan los frutos de la estación a la dueña de la villa, que está sentada en un banco, con un abanico en la mano, en la parte del parque dedicada a gallinero: a su derecha, un gallo, y frente a ella un gallinero con pollitos delante. El ángulo derecho de la misma zona figura el *Otoño*, y muestra a la familia de otro colono: al fondo, la modesta vivienda de la misma, un «gurbi» (*mapale*) o cabaña redonda, hecho de cañas (cf. el mismo tipo de cabaña en el sarcófago de Philippeville, que representa una escena semejante

de vida rústica. S. Reinach, *Rép. d. rel.*, II, pág. 3, núm. 5); delante de ella, el colono, que guarda su rebaño de cabras y ovejas, auxiliado por su perro, y tiene en la mano izquierda una bocina. Su mujer (o su hija) lleva un cordero a la dueña (la figura de esta última sirve para ambas escenas). En el ángulo de la izquierda de la zona inferior aparece figurada la *Primavera*. La dueña de la villa está en pie delante de su sillón, elegantemente vestida, entre las flores; al fondo, su perro favorito; delante de ella, una criada que trae un collar y un cofrecillo de tocador, en tanto que un muchacho deposita a los pies de la señora tres pescados; detrás de él, un criado o colono trae un cesto lleno de flores. El último ángulo representa el *Verano*. El dueño de la villa aparece sentado bajo los árboles de su huerto, cargados de frutos maduros; detrás de él, un viñedo. Un colono corre entre los árboles del jardín llevando dos grullas y un rollo, en el cual aparece escrito *Ju(lío) dom(ino)*, probablemente una felicitación o una petición. Del viñedo viene otro colono trayendo un cesto de uvas y una liebre viva, que probablemente acaba de cazar entre las cepas. El mosaico pone de relieve la parte preponderante que desempeñaban los colonos en la economía de la finca: toda la vida de la villa se funda en su trabajo y en sus aportaciones. Cf. cap. XII, nota 6.

2. *Relieve de un monumento funerario*. Parte de la decoración escultórica de la columna de Igel. Igel, en las cercanías de Tréveris. E. Espérandieu, *Rec. gén.*, VI, pág. 442; Dragendorff und Krüger, *Das Grabmal von Igel* (1924), lám. 9.

Seis colonos en fila aportan sus contribuciones en especie a casa de su señor. Acaban de entrar en el patio de la casa, pasando bajo un arco, y son recibidos en la entrada del *atrium*, cerrada a medias con una cortina, por el dueño mismo o por un dependiente suyo. Los regalos o contribuciones son una liebre, dos pescados, un cabrito, una anguila (?), un gallo y un cesto de fruta. Esta misma escena aparecía representada en un monumento de Arlon (Orolaunum vicus), hoy perdido (E. Espérandieu, op. cit., V, pág. 271, núm. 4102). En ella, el dueño recibía a los colonos sentado en una silla detrás de una mesa; los presentes eran un gallo, pescados, un cesto de fruta y un lechoncillo.

blicas. Fué también consecuencia de las repetidas guerras y revoluciones, de la defectuosa distribución del trabajo entre los elementos de la población y de las ganancias ilícitas y las espórtulas, a las que tan aficionados eran los funcionarios del Estado. El Gobierno procuraba, por cuantos medios tenía a su alcance, restaurar el sistema de irrigación, pero siguiendo sus métodos habituales de violencia y coacción. El máximo esfuerzo se debió al emperador Probo, y tan célebre se hizo, que el biógrafo latino de este emperador lo menciona en su obra (33). Un papiro del año 278 después de J. C. muestra de qué manera y con qué medios se desarrollaban estas obras de restauración. Se movilizó a todos los que poseían tierras, sin aceptarles excusa alguna ni consentirles redimirse de la prestación personal mediante el pago de una cuota. Entre los magistrados municipales y los propietarios privados se nombraron curadores especiales, bajo la inspección del *dioiketes*, los *strategoi* y los *decaprottoi*. Las sanciones eran muy rigurosas: «Si alguno se atreve a intentar algo de este género [esto es, a aceptar dinero en vez de trabajo] o infringe estas órdenes, sepa ciertamente que arriesgará no sólo su dinero, sino también su vida, por la ofensa hecha a las medidas enderezadas a salvar a todo el Egipto.» (34). Otro documento de fecha posterior en cerca de veinte años (298 d. de J. C.) muestra que las severas órdenes de Probo no consiguieron mejorar la moralidad de los funcionarios egipcios, ni obligarles a conducirse honradamente. Efectivamente, en esta petición los habitantes de un pueblo reclaman contra la opresión y los fraudes de los funcionarios. Las expresiones que para ello emplean son características. «Aun cuando se hubiera procedido con justicia en las cuestiones indicadas —dicen los campesinos—, nos sería muy difícil cumplir plenamente nuestros deberes; pero si además se intenta defraudarnos, nos consideraremos desligados de nuestras obligaciones por la imposibilidad de cumplirlas.» El asunto de que se trataba era, desde luego, de importancia secundaria —se había asignado injustamente a un grupo, al que no correspondía ejecutarlo, un trabajo de ciento cincuenta unidades cúbicas de medida—; pero ello demuestra la corrupción del sistema y sus desastrosos efectos sobre la población (35).

Como ya hemos indicado repetidamente, la decadencia eco-

nómica de Egipto tuvo su origen principal en el funesto sistema de las liturgias, que destruyó la obra de los primeros emperadores, los cuales habían promovido en todo Egipto el sistema de la propiedad privada de la tierra y restituído así a su antigua prosperidad gran parte del país. En nuestro capítulo IX hemos indicado cómo la concesión de la ciudadanía otorgada por Caracalla y precedida de la introducción de la vida municipal en Egipto no produjo cambio alguno en el sistema de las liturgias. Las instituciones municipales fueron introducidas, efectivamente, en Egipto cuando ya habían perdido en todas partes su valor original. Su establecimiento no era ya el medio de introducir la autonomía en aquellas partes del mundo antiguo que jamás la habían conocido; no era ya, en realidad, más que un medio de vincular a los elementos de la población al Estado, con los lazos del servicio personal y de la responsabilidad material. Creando nuevas masas de ciudadanos, el Gobierno quería crear nuevas masas de individuos sujetos a sus cargas, nuevos *leitourgoi* o *munerarii*, organizados en grupos para facilitar su vigilancia. Desde tiempo inmemorial los campesinos y los artesanos de Egipto venían constituyendo grupos profesionales, vinculados a su actividad y a su domicilio; pero los miembros de las clases acomodadas habían eludido hasta entonces la obligación de ejecutar determinados trabajos para el Estado y se habían conservado libres de desarrollar a su arbitrio su actividad económica. Ahora fueron organizados, con arreglo a su residencia, en grupos de servidores del Estado, con la dignidad de ciudadanos romanos y ciudadanos libres de comunidades griegas. La función especial que hubo de serles asignada fué la responsabilidad en cuanto al pago de los diversos impuestos exigidos por el Estado y el deber de asistir al mismo en su recaudación. En íntima conexión con estas obligaciones se hallaba la responsabilidad de la ejecución efectiva de los trabajos obligatorios debidos por la población y de los ingresos derivados de las propiedades del Estado y, sobre todo, de las tierras incultas o abandonadas. Lo que en el siglo II había sido aún una responsabilidad individual, que gravaba tan sólo a ciertos miembros de la clase privilegiada, pasó a ser una responsabilidad de los individuos de un determinado grupo organizado de la misma, dentro del cual cada uno de los

miembros respondía por todos los demás. Estos grupos fueron llamados consejos cívicos y les fueron asignadas algunas zonas de tierra egipcia, con los campesinos y los artesanos a ellas pertenecientes.

Las cargas que pesaban sobre la población, y de las cuales eran responsables las ciudades, representadas por sus dignatarios y por los miembros de los consejos cívicos, no fueron jamás tan onerosas como en el siglo III. Las más agobiantes no eran las de orden normal, a las cuales la población venía acostumbrada desde tiempo inmemorial, impuestos y prestaciones personales regulares, sino las exigidas en casos urgentes: contribuciones y requisiciones extraordinarias (*annona*), y transportes. No debe sorprendernos ver que en las actas de las sesiones de los consejos cívicos de la segunda mitad del siglo III, de las cuales poseemos algunos fragmentos (correspondientes a las ciudades de Oxyrhynchus y Hermópolis), los miembros del consejo y los funcionarios hablen exclusivamente de liturgias: cómo debían distribuirse las mismas entre las personas más ricas y quién debía ser elegido como próxima víctima destinada a la ruina y a la fuga. Alrededor de los años 270 al 275 d. de J. C., bajo Aureliano, hubo en el Senado de Oxyrhynchus una animada discusión sobre el dinero que debía gastarse en las coronas que habían de ofrecerse al emperador en memoria de su reciente victoria (36). Como la segunda mitad del siglo III estuvo llena de guerras y de movimientos de tropas, uno de los tormentos mayores para las curias urbanas fué el acopio y transporte de los víveres necesarios a las tropas (*annona*). En el año 265 d. de J. C. el presidente (*prytanis*) dicta disposiciones para el acopio del grano que había de ser suministrado a las legiones (37). En el mismo año fueron suministrados víveres a los soldados que acompañaban al prefecto Claudio Firmo (38). En el año 281 se suministró pan «a los soldados y marineros en marcha» (τοῖς χωρήσασι στρατιώταις καὶ ναύταις) (39). En el año 299 se suministró paja «para su distribución entre los nobilísimos soldados de paso por la ciudad» (40). Al reinado de Diocleciano y de Maximiano pertenece también una larga relación de suministros de εἶδη ἐὶς δηνιακά (*species annonariae*) destinadas a los soldados (41). Mientras que en el siglo II la *annona* había sido tan sólo

un suplemento de urgencia a los tributos ordinarios, suponiéndose, probablemente, que su importe habría de ser luego pagado por el Gobierno, en el siglo III pasó a ser una requisición, un impuesto adicional exigido a los propietarios agrícolas y a los arrendatarios de los dominios públicos e imperiales. Las curias urbanas, responsables de su percepción, nombraban personas particularmente encargadas de vigilar el acopio de víveres y forraje, su envío a los puertos o a la ciudad y su entrega a los representantes de las tropas (42). Una carta particular de finales del siglo II demuestra el temor que la *annona* inspiraba tanto a los recaudadores como a los contribuyentes. Su autor explica que la carta es una demanda de auxilio enviada a petición de un γυνωστήρ, esto es, de una persona a la que incumbía la obligación de indicar los nombres de los individuos que podían ser llamados a sostener las liturgias y que tropezaba con dificultades para cumplir su misión. El autor de la carta continúa: «El [el γυνωστήρ] dice: Le he ayudado mucho en el asunto de la *annona*. Y dice también que ahora es exigida la misma. Si puedes ayudarle a tu vez, todo va bien; si no puedes, dale instrucciones sobre los preparativos que debe disponer. Pero no lo descuides, pues ellos [los recaudadores de la *annona*] no se han ido aún. Si estás en situación de ayudarle, nos harás un gran favor, pues no tenemos ni cerdos ni otro ganado» (43).

Otro difícil problema que a las ciudades se planteaba era el de transportar la *annona* y la masa de los impuestos en especie hasta los puertos del Nilo y hasta Alejandría. El transporte terrestre era efectuado, bajo la vigilancia de agentes especiales que nombraban las curias urbanas (καταπομποί, o παραπομπή, *prosecutores*), por las corporaciones de propietarios de animales de carga; y los *decaprotoi* municipales o los grandes propietarios y los arrendatarios generales de los dominios imperiales eran responsables del mismo. El transporte fluvial se hallaba en manos de asociaciones especiales de navieros o arrendatarios de buques pertenecientes al Gobierno (44). Agentes especiales de las curias vigilaban también el embarque y eran responsables de las mercancías transportadas, acompañaban los convoyes que descendían por el río y presenciaban la entrega de la carga en Alejandría. La liturgia de la *prosecutio annonae* era, pues, una de las más onerosas y peligro-

sas. No debe sorprendernos el hecho de que, bajo Diocleciano, dos hijos de senadores municipales, encargados de «llevar río abajo» vino y cebada, emprendiesen ambos la fuga y desaparecieran. Los miembros del Senado se esforzaron en substituir a los fugitivos. En una de las sesiones manifestaron: «No apresuráros tanto en nombrar a los substitutes, para que no escapen también.» Entretanto, fueron embargadas las garantías reales de los fugitivos (45). Un papiro del siglo V describe las peripecias a las que se hallaba expuesto un *prosecutor annonae*, y es indudable que lo mismo sucedía en el siglo III. Aunque los hechos no están muy claros, parece ser que el pobre *prosecutor* ο καταπομπός fué expulsado del buque en el que hacía el viaje y engañado, injuriado y golpeado por un cierto Aurelio Claudiano y por el *stolarca* o comandante de la flota (46).

El sistema de las requisiciones y de la responsabilidad impuesta a los magistrados urbanos, a los miembros de las curias urbanas y a los ciudadanos ricos en general afectó también a la organización de la industria y la retrajo a las condiciones prevalecientes durante el período ptolemaico. La industria, que en el siglo II se había emancipado hasta un cierto punto, quedó de nuevo sometida a la intervención del Estado, ejercitada a la manera peculiar de la era ptolemaica. En la industria textil el motivo de la regresión al sistema antiguo fué la intensa demanda del Estado para el vestuario militar. Un papiro que nos refiere el desarrollo de una sesión del consejo municipal de Oxyrhynchus en los años 270 al 275 d. de J. C. nos procura un atisbo en la organización de esta rama de la industria. Se discutía un cierto suministro de vestidos de lino para el templo, y los términos de la discusión revelan que tanto la manufactura como el suministro se hallaban organizados conforme al modelo ptolemaico. La ciudad tomaba de los campesinos el hilo y lo entregaba a los tejedores, recurriendo, en caso de insuficiencia, al mercado. Los tejedores se hallaban obligados a trabajar para la ciudad a un precio determinado y a entregar todas las piezas de tela que les fueran encargadas. El exceso se vendía, probablemente, a los mercaderes y a clientes particulares (47).

Esta misma regresión al sistema ptolemaico se hace notar tam-

bién en la organización de algunos otros ramos de la industria y del comercio al por menor, indispensables para el aprovisionamiento de las ciudades, tales como la elaboración y la venta de aceite. Hallamos concesionarios a los que se otorgaba el monopolio del comercio al por menor y que parecen haber sido arrendatarios de molinos de aceite anejos a los templos. Es de observar que en la organización de los aprovisionamientos de Roma, llevada a cabo por Alejandro Severo y Aureliano, y descrita por nosotros en páginas precedentes, se advierte idéntico proceso (48).

La burguesía municipal de Egipto, que Septimio Severo organizó por vez primera, no se hallaba, pues, en mejores condiciones que la burguesía de los restantes sectores del mundo romano. Sobre sus miembros pesaba constantemente la amenaza no sólo de la ruina por la pérdida de sus bienes, sino también de la degradación, esto es, de su exclusión de la clase de los *honestiores* para ser incluidos en la de los *humiliores*, quedando así expuestos a la posibilidad de ser encarcelados o sometidos a castigos corporales por los funcionarios del Estado, como era cosa corriente en el siglo IV, según Libanio nos cuenta. Sin embargo, a principios del siglo III, y según las ordenanzas imperiales, la más antigua de las cuales fué dictada por Augusto, los que renunciaban a sus bienes quedaban exentos de penas corporales. Así aparece expresamente dispuesto en un rescripto de Septimio Severo: «Tu derecho de ciudadanía no sufrirá por ello perjuicio, ni podrás ser sometido a penas corporales.» Estos rescriptos se hallaban aún en vigor en el año 250 d. de J. C., pues en un documento de este año se refiere a ellos un cierto Hermófilo en el acto de renunciar a sus bienes. Pero en la práctica sucedían cosas muy distintas. De otro modo, un cierto Aurelio Hermias, al renunciar a su propiedad, no habría suplicado humildemente al procurador que no le sometiera a penas corporales. «Me veo en la necesidad —dice— de postrarme a tus pies..., y te ruego que mi cuerpo no sea maltratado y ultrajado, para que, gracias a tu humanidad, pueda yo vivir tranquilo en mi país natal» (49). Evidentemente se añadían muchas veces a la ruina los castigos corporales, y la única salvación estaba en la fuga. En el siglo III estas fugas eran en Egipto suceso cotidiano: el lector recordará a este propósito la serie de

preguntas enderezadas al oráculo, que antes reprodujimos. También es digna de mención una carta particular de Oxyrhynchus. En ella un cierto Charmus escribe a su hermano Sopatrus: «El prefecto ha hecho publicar aquí una amnistía y no hay ya, por tanto, nada que temer; así es que, si quieres, puedes venir, pues nosotros no podemos permanecer por más tiempo en la casa. Annoe está muy cansada del viaje, y esperamos vuestra presencia para podernos ir con algún motivo, pues ella piensa que sólo ella posee aquí una casa.» Estas expresiones enigmáticas, comprensibles tan sólo para el destinatario, me recuerdan muchas de las cartas que de la Rusia soviética recibo: el terrorismo provoca siempre y en todas partes los mismos fenómenos (50).

Los instrumentos de la opresión y las exacciones eran los soldados, de acuerdo con las prácticas administrativas regulares del siglo III. Constituían el terror de la población y eran utilizados para los fines más diversos. Algún tiempo después del año 242 d. de J. C. un *stationarius* recibió de un centurión la orden de buscar, detener y enviar a dicho centurión mismo a los herederos de un desgraciado *decaprotos* responsable de los pagos de una finca imperial, cuya falta amenazaba impedir el ἐμβολή, esto es, el embarque del trigo para Alejandría (y Roma) o para las tropas de ocupación de Egipto (51). En los siglos III y IV era muy frecuente, en Egipto, que los soldados recibieran orden de arrestar a algún decurión y hacerle comparecer ante altos funcionarios militares (52). En la correspondencia de Heroninus, de la que trataremos en breve, los soldados representan papel muy importante. Cuando uno de los magnates a cuyo servicio estaba Heroninus no sabía cómo hacer cumplir sus órdenes a algún προντιστής (administrador) recalcitrante o a cualquier otro de sus subordinados, acababa amenazando con enviar soldados: «Hacedlo inmediatamente —dice Alipio— si no queréis veros obligados a ello por un soldado.» «No lo descuidéis, pues entonces tendría que mandar contra ellos [contra los que no pagaban sus atrasos fiscales] a un soldado»; y luego añade: «Iban a mandar contra ellos a un soldado, pero yo lo detuve.» Claramente se ve lo que el envío de un soldado significaba para los habitantes de un lugar. En realidad, la soldadesca era ya dueña de Egipto. Incluso en los pleitos

que entre ellos surgían, los campesinos y los propietarios recurrían no a la administración regular, sino al omnipotente centurión (53). En estas condiciones no es sorprendente que la vida en Egipto fuera hartamente insegura y que el país se viera infestado de bandoleros. Los que emprendían la fuga, los «anacoretas», como se les denominaba, tenían que dedicarse al bandidaje si no querían morir de hambre. De aquí la frecuente mención, en el siglo III, de personas expresamente designadas por los pueblos para dar caza a los bandidos, y a las cuales se daba el nombre de *ληστοπιασταί*. Como es de suponer, también este servicio era una liturgia, pero de escasa eficacia. No es un mero azar que todos los documentos relativos a la persecución de los bandidos, recogidos por Wilcken en su *Crestomathia*, pertenezcan a los siglos III o IV. El hecho de que la policía regular no bastara para combatir el bandolerismo y tuviera que ser incrementada con tales auxiliares es un signo característico de las condiciones vigentes en esta época. Uno de estos documentos es particularmente interesante. El *strategus* escribe: «Se avisa a los cazadores de bandidos (*ληστοπιασταί*) abajo nombrados para que se unan a la policía del pueblo y persigan a los malhechores buscados. Si no lo hacen, serán enviados encadenados al excelentísimo prefecto.» Los cinco individuos cuyos nombres se mencionan son indígenas, nada prácticos seguramente en la función de buscar y detener ladrones. Cuán numerosos eran los individuos sin domicilio perseguidos por la administración nos lo demuestra un documento de la época de Gordiano, en el cual, el jefe de la policía regular de un lugar (*ἀρχέφοδος*) jura, ante los dos magistrados municipales directores del servicio de seguridad pública del distrito de Hermópolis (*εἰρηγόρχαι*) —nuevo cargo litúrgico trasplantado de Asia Menor a Egipto al mismo tiempo que el sistema municipal en general—, que cuatro individuos de otra localidad, buscados por la administración, no se ocultaban en su lugar (54).

Naturalmente, quienes más padecían bajo el sistema de las requisiciones y de la responsabilidad coercitiva eran los miembros de la clase acomodada, pero no opulenta, y aquellos que eran relativamente honrados. Estos perdían sus bienes, eran degradados y recurrían a la fuga. En todo el país había prófugos de esta clase,

que vivían ocultos (55). En cambio, sufrían menos los individuos muy ricos y sin escrúpulos, que poseían medios y astucia suficientes para corromper a los funcionarios, y basaban de este modo su prosperidad en la desgracia de sus colegas menos ricos y más honrados. Siendo así, es natural que de nuevo se viesen florecer grandes fincas y se constituyeran nuevas οὐσίαι. La extensión de la tierra confiscada crecía a diario; las ciudades se veían sobrecargadas de tales tierras y debían soportar la responsabilidad colectiva de las mismas. Los terrenos confiscados eran en su mayoría de aquellos a los que no llegaba la inundación y requerían, por tanto, cuidados especiales (56). Lo mismo puede decirse de las parcelas comprendidas en la categoría de la γῆ οὐσιακῇ (esto es, tierra imperial), para las que el Estado se esforzaba en hallar arrendatarios solventes. Tanto el Estado como las ciudades recurrieron a expedientes varios para salvar de una pérdida completa las tierras abandonadas. Se resucitó la antigua práctica de venderlas, a precios tan sólo nominales, a soldados y veteranos. Algunos veteranos tentaron realmente la suerte; por ejemplo: un *beneficiarius* del prefecto en el año 246 d. de J. C. y los tres agricultores de Philadelphia mencionados en el papiro de Wisconsin antes citado. Parece ser que Filipo desplegó particular energía en la instauración del sistema de las ventas nominales encaminado a restablecer la prosperidad de Egipto, y que su prefecto y su κατοικός (*rationalis*) dictaron a este propósito un edicto especial. Pero el experimento de los agricultores de Philadelphia no fué nada favorable. Por medio de la ἐπιβολή, o adición forzosa de terreno improductivo al productivo, o por medio de mensuraciones falsas o exageradas, la administración quiso obligar a los nuevos propietarios a pagar por una extensión de terreno mayor de la que ellos suponían, de lo cual resultó probablemente, en la mayoría de los casos, la ruina de tales propietarios (57). No es una mera coincidencia que en el mismo año 246 d. de J. C. el *prytanis* de Oxyrhynchus fuera enviado a Alejandría para reclamar contra una ἐπιβολή τοῦ ἱεροῦ ἀποτάκτου, esto es, contra un aumento de las tierras públicas «cargadas» al distrito, y por las cuales debían pagar, naturalmente, los terratenientes del distrito mismo (58).

Otro medio de asegurar el cultivo de las tierras imperiales y

de aquellas otras de las cuales eran responsables las ciudades consistía en encontrar ricos arrendatarios, atrayéndolos con buenas condiciones de arrendamiento. La mejor solución era hallar alguien que voluntariamente intentara la empresa; pero parece ser que de vez en cuando, especialmente en el caso de las ciudades, se empleaba, en una u otra forma, la coerción. En el siglo III hallamos noticia frecuente de hombres y mujeres que administraban vastas extensiones de terreno, siendo al mismo tiempo propietarios de parcelas, compradas probablemente al Estado, y arrendatarios de tierras imperiales. El más conocido es Alypius, cuya correspondencia con Heroninus, su administrador (φροντιστής), en el pueblo de Thraso, ha sido devuelta a la luz con el descubrimiento de una parte del archivo de Heroninus en las ruinas del pueblo de Theadelphia. Entre los corresponsales de Heroninus había también otros ricos e influyentes poseedores de extensas fincas, especialmente un cierto Appiano, que había sido *exeges* en Alejandría. Es evidente que todos estos individuos eran arrendatarios de extensos lotes de terrenos públicos, que organizaban sus empresas agrícolas en muy amplia escala e invertían, probablemente, en sus propiedades grandes sumas de dinero. Desgraciadamente es muy poco lo que sabemos acerca de sus relaciones con el Estado, y no conocemos tampoco cuáles eran las funciones efectivas de un φροντιστής. Parece ser que no se trataba de un empleado particular del magnate correspondiente, sino de un agente de nombramiento gubernativo, aunque subordinado al magnate responsable ante la administración imperial de las tierras por él arrendadas. Ignoramos también por cuanto tiempo conservaban dichos grandes arrendatarios las tierras y tales semifuncionarios su cargo. Es posible que los primeros obtuviesen las tierras por el sistema de una especie de enfiteusis, esto es, de arrendamiento sin término fijo (*locatio perpetua*) y que, poco a poco, fuerán pasando a ser propietarios efectivos de las vastas οὐσίαι que tan frecuentemente hallamos mencionadas en el Egipto del siglo IV (59).

Tanto Alypius como Appiano eran personas influyentísimas, en relación estrecha con la administración del distrito e incluso de la provincia. Ya hemos visto que podían disponer de los soldados. Por otra parte, el tono de sus cartas a sus subordinados mues-

tra claramente que estaban acostumbrados a ordenar y a ser obedecidos. Es de observar que la mayor parte de la tierra por ellos cultivada era del mismo tipo que la poseída por propietarios particulares, y se componía, en gran parte, de viñedos que fueron un tiempo propiedad particular. Casi toda la economía de los magnates agrícolas se basaba en la viticultura, y el hecho de que en las fincas de Alypius la valuta corriente fuera precisamente el vino, no empleándose casi el dinero, es un signo característico de la época. También un país económicamente tan adelantado como Egipto retrocedía, poco a poco, a las condiciones de la economía natural. Parece ser que en el siglo III también las demás grandes fincas eran explotadas en la misma forma, como lo demuestran, por ejemplo, numerosos papiros de Oxyrhynchus referentes a las diversas partes de la extensa finca de un cierto Aurelio Sereno, alias *Serapion*, que parece haber florecido entre el año 270 y el 280 d. de J. C. Ignoramos si era arrendatario de γῆ οὐσιακῇ, pero seguramente acrecentó sus propiedades adquiriendo tierra del Estado a un precio nominal (60); y, según parece, se dedicó principalmente a la viticultura y a la fruticultura. También algunas opulentas damas poseían tierras del mismo tipo. Tales fueron, por ejemplo, Claudia Isidora ἡ ἀξιολογωτάτη, alias *Apia* (alrededor del año 222 d. de J. C.) y Aurelia Thermuthariou, alias *Heraïs* (alrededor del año 261 d. de J. C.) (61). Es, pues, manifiesto que el siglo III fué, en Egipto, un período oportuno para hacer valer ciertas cualidades, con cuyo auxilio una minoría de individuos logró no sólo conservar, sino acrecentar su fortuna, mientras que otros sufrían las mayores desgracias. Junto a algunos magnates alejandrinos encontramos, frecuentemente, miembros de la aristocracia militarizada, que aprovecharon las ocasiones que su posición les procuraba para adquirir propiedad y acrecentarla, logrando así un puesto eminente en la aristocracia provincial. Hemos mencionado ya a varios de estos antiguos soldados; a ellos añadiremos ahora un cierto Publio Vibio, antiguo soldado también y *officialis* del prefecto de Egipto, luego *decurión* de Alejandría y gran terrateniente, cuyos asuntos fueron regidos, después de su muerte, en interés de sus herederos, por un πραγματευτής o *actor* (268-269 d. de J. C.) (62).

El cuadro hasta aquí expuesto, aunque incompleto, evidencia el desorden y la miseria reinantes en todo el Imperio romano en el siglo III, y especialmente en la segunda mitad del mismo. Hemos intentado indicar las fuerzas que paulatinamente precipitaron al Imperio en este miserable estado, debido a la coincidencia de la guerra civil permanente con violentos asaltos de enemigos exteriores. Este estado de cosas fué empeorado por la política de terrorismo y coacción seguida por el Gobierno, y de la cual fué instrumento el ejército. La clave para la inteligencia de la situación nos la da, pues, la valoración exacta de la contienda civil, la cual hizo posible las agresiones de los enemigos exteriores, debilitó la capacidad de resistencia del Imperio y obligó a los emperadores a recurrir, en sus relaciones con la población, a los medios del terrorismo y de la coacción, métodos que, poco a poco, se constituyeron en un verdadero sistema administrativo más o menos lógicamente construido. No hemos podido descubrir en la política de los emperadores ningún designio sistemático. No hicieron más que ceder a las demandas del ejército y a la absoluta necesidad de conservar la existencia y la unidad del Imperio. La mayor parte de los emperadores de este agitado período no fueron hombres ambiciosos, dispuestos a sacrificar los intereses de la comunidad a sus intereses personales; no deseaban el poder por sí mismo. Los mejores de ellos sólo forzados asumieron el gobierno, y lo asumieron, en parte, por instinto natural de conservación, y en parte, por un sacrificio voluntario de sus vidas al nobilísimo afán de conservar y tutelar el Imperio. Si los emperadores transformaron el Estado conforme a las líneas directivas antes bosquejadas, enderezadas a una nivelación general obtenida mediante la anulación de la posición que las clases privilegiadas y cultas habían ocupado en el Imperio, mediante la sumisión del pueblo a un sistema de administración insensato y cruel, fundado en el terrorismo y en la coacción, y mediante la creación de una nueva aristocracia salida de las filas del ejército, y si esta política creó poco a poco un estado de esclavos, con una pequeña aristocracia dominante, encabezada por un monarca autocrático, jefe de un ejército de mercenarios y de una milicia coercitivamente levada; todo ello sucedió no porque fuera el ideal de los empera-

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LXXIX

1. a) *Medallón áureo de Diocleciano*. Biblioteca Nacional de París. Cohen, VI, pág. 441, núm. 264; F. Gnechchi, *I medaglioni romani*, I, página 11, núm. 5; lám. IV, núm. 12. Anverso: IMP. C. C. VAL. DIOCLE-TIANVS. P. F. AVG. Cabeza de Diocleciano, desnuda, vuelta hacia la derecha. Reverso: IOVI CONSERVATORI ALE. (Alejandría). Júpiter seden-te vuelto hacia la izquierda, con haz de rayos y cetro. Junto a él, el águila.

b) *Medallón áureo de Diocleciano*. París, Biblioteca Nacional. Cohen, VI, pág. 421, núm. 50, 1910, pág. 32; F. Gnechchi, op. cit., pág. 11, nú-mero 2; lám. IV, núm. 9 (296 d. de J. C.). Anverso: la misma inscripción. Cabeza de Diocleciano, vuelta hacia la derecha y coronada de laurel. Reverso: CONSVL. VI P. P. PROCOS. S. M. A. (Antioquía). Diocleciano, vuelto hacia la izquierda, con vestiduras consulares, el globo y el cetro consular.

c) *Medallón áureo de Diocleciano*. British Museum. *Num. Chr.*, 1900, pág. 32; F. Gnechchi, op. cit., pág. 11, núm. 7; lám. IV, núm. 14. Anverso: la misma inscripción. Cabeza de Diocleciano, vuelta hacia la derecha, con corona radiada. Reverso: PERPETVA FELICITAS AVG. P. R. (Roma). Júpiter erguido, vuelto hacia la izquierda, con haz de rayos y cetro, poniendo el pie encima a un bárbaro vencido. Frente a él, la Victoria, vuelta hacia la derecha, le ofrece un globo.

2. a) *Medallón áureo de Constantino*. Biblioteca Nacional de París. Cohen, VII, pág. 288, núm. 502; J. Maurice, *Numismatique constanti-nienne*, 1911, II, pág. 468; XIX, lám. XIV, núm. 14 (326 d. de J. C.). Anverso: D. N. CONSTANTINVS MAX. AVG. Busto de Constantino, vuelto hacia la derecha, coronado de laurel, vestido con un rico manto orien-tal y llevando en las manos un águila y un globo. Reverso: SENATVS S. M. T. S. (Thessalonica). El emperador en pie, vuelto hacia la izquier-da, con vestiduras consulares, un globo y el corto cetro consular.

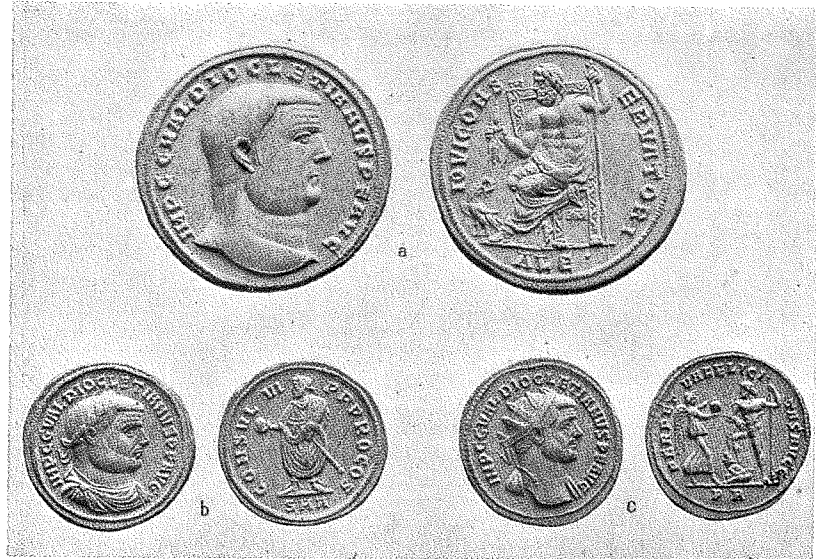
b) *Aureus de Maximiano*. British Museum. Cohen, VI, pág. 519, núm. 271. Anverso: MAXIMIANVS P. F. AVG. Busto de Maximiano,

vuelto hacia la derecha y coronado de laurel. Reverso: HERCVLI PACIFERO P. R. (Roma). Hércules desnudo, con una rama de laurel en la mano derecha, y la clava y la piel de león en la izquierda.

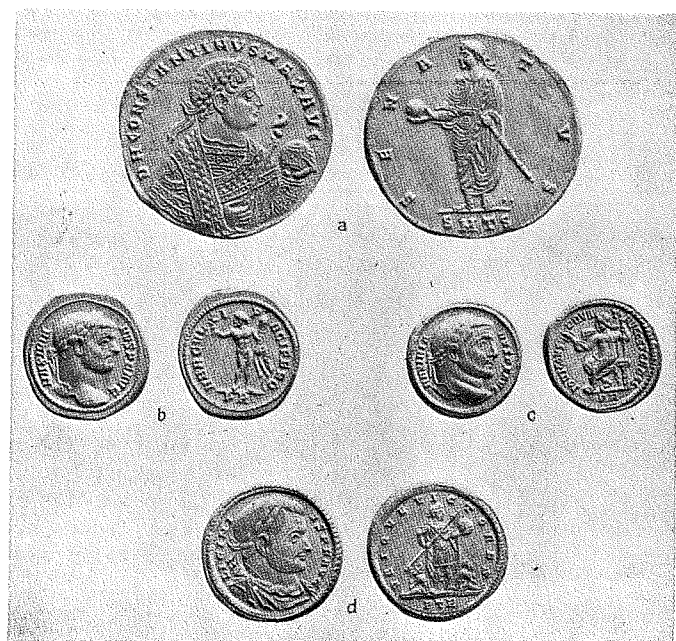
c) *Aureus* de Galerio. British Museum. Cf. Cohen, VII, pág. 113, núm. 121. Anverso: la misma inscripción; cabeza de Galerio, vuelta hacia la derecha y coronada de laurel. Reverso: IOVI CONSERVAT(ori) AVGG. ET CAESS. P. R. (Roma). Júpiter sedente, vuelto hacia la izquierda, con haz de rayos y cetro.

d) *Aureus* de Licinio. British Museum. Cohen, VII, pág. 205, número 167. Anverso: LICINIVS P. F. AVG. Busto de Licinio, vuelto hacia la derecha y coronado de laurel. Reverso: VBIQVE VICTORES P. T. R. (Tréveris). Licinio, con vestiduras militares, vuelto hacia la derecha, con lanza y globo, en pie entre dos bárbaros vencidos.

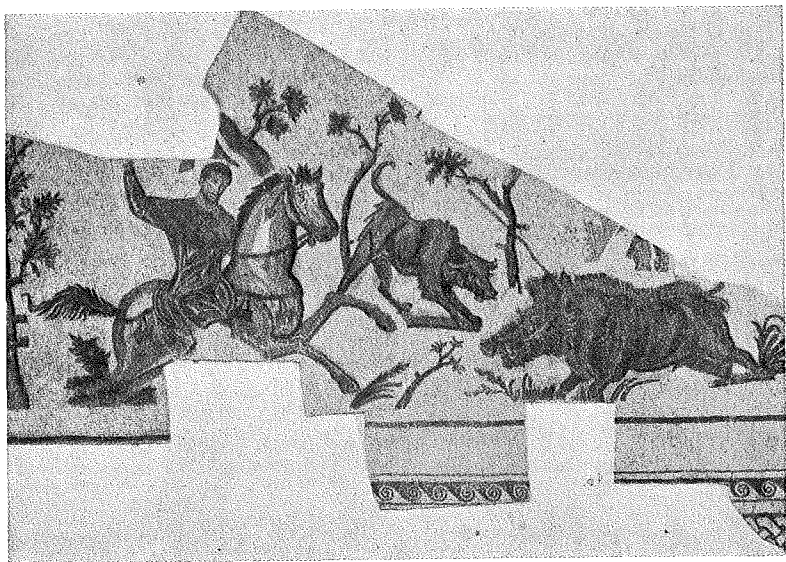
Obsérvese la veneración que Diocleciano y sus corregentes atestiguan a Hércules y Júpiter, las dos grandes divinidades de los soldados germanos, disfrazadas a la romana; e igualmente el carácter militar de este grupo de emperadores, los últimos del período de la gran guerra civil, y el aspecto oriental de la figura de Constantino con su pesado manto persa. Debo la selección de estas medallas y su reproducción a la amabilidad de los señores Jean Babelon (Biblioteca Nacional de París) y H. Mattingly (British Museum).



1. *a-c*, DIOCLECIANO



2. *a*, CONSTANTINO; *b*, MAXIMIANO; *c*, GALERIO; *d*, LICINIO



1. ROMANO DE FINALES DE LA ÉPOCA IMPERIAL, DE CAZA



2. CASA DE CAMPO AFRICANA Y SU PROPIETARIO, BAJO LA DOMINACIÓN VANDÁLICA O EN LA ÉPOCA BIZANTINA

DESCRIPCIÓN DE LA LÁMINA LXXX

1. *Fragmento de mosaico*. Hallado en Roma, junto a la iglesia de Santa Bibiana. Antiquarium comunale, Roma. *Bull. Com.* 32 (1904), pág. 375; Helbig-Amelung, *Führer*, I, pág. 603, núms. 1072-1074.

Uno de los tres fragmentos de un gran mosaico que representa a un jinete dando caza, en un bosque, a un jabalí, con ayuda de un mastín corpulento y feroz. El jinete es un hombre barbado y vestido a la moda de la última época romana; la silla de montar y las bridas aparecen ricamente ornamentadas. Los otros dos fragmentos figuran también escenas de caza: colocación de redes para antílopes, y captura de osos con trampas de madera. Estilísticamente, este mosaico es comparable a los del palacio de Teodorico, en Ravena, recientemente descubiertos, y pertenece sin duda alguna al mismo período; véase G. Ghirardini en el *MON. ANT. D. ACCAD. D. LINCEI*, 24 (1918), lám. V (escena de caza casi idéntica). El noble romano de nuestro fragmento es, indudablemente, de origen gótico.

2. *Parte de un mosaico*. Hallado en Cartago, al pie de la colina de Bordj-Djedid. British Museum. *Inv. d. mos.*, II, 1 (*Tunisie*), núm. 763, cf. núm. 886, donde se cita a A. W. Franks, *Areheologia*, 38 (1860), pág. 225, núm. 5; N. Davis, *Carthage and her Remains*, 1861, pág. 531 y siguientes; Morgan, *Romano-British Pavements*, pág. 272 y sigs., que cita el *Builder*, XLII (1882), pág. 757 y sigs.; *British Museum Guide to the Greco-Roman Sculptures*, II (1876), parte II, pág. 80 y sigs. Que sepamos, este fragmento no ha sido aún reproducido. El edificio en él representado sí ha sido descrito y reproducido (como parte de las murallas de Cartago) (!) por A. Graham, *Roman Africa*, 1902, pág. 24 y lámina.

El mosaico es una de las réplicas más tardías de los modelos típicos africanos con escenas de caza (cf. láms. LXIII y LXXXVI, 1). En la parte aquí reproducida, el dueño de una extensa propiedad agrícola cabalga por el terreno montañoso que circunda su villa, de la cual acaba de salir. Alza la diestra en ademán de saludo. Sus vestiduras, el estilo de los jaeces de su montura y sus rasgos fisonómicos hacen pensar que se trata de un vándalo o de un romanoafricano de los períodos vandálico o bizantino. La marca impresa en un anca del caballo, formada por tres cañas y una media luna dispuestas en cruz, es un conjuro contra el mal de ojo. Nuestro fragmento forma parte de la primera zona del mosaico. En la segunda zona, el mismo individuo (en el mismo caballo) da caza a dos gacelas (*Inv. d. mos.*, núm. 763), en tanto que otro individuo captura a lazo un ciervo (*Inv. d. mos.*, núm. 886). Otros fragmentos muestran un jabalí y un perro, una liebre, etc. El mosaico tenía, por lo menos, dos zonas, acaso tres.

Acerca de las escenas de caza a finales de la época romana, especialmente en los sarcófagos, véase G. Rodenwaldt, *Röm. Mitt.*, 36-37 (1921-1922), pág. 58 y sigs.

dores, sino por ser el camino más fácil para mantener en movimiento las ruedas del Estado e impedir un desastre final. Ahora bien: este fin sólo podía conseguirse mediante el necesario apoyo del ejército, y los emperadores creyeron, indudablemente, asegurárselo con su política.

Así, pues, si no fué la ambición de los emperadores lo que empujó al Estado hacia la ruina y amenazó destruir los fundamentos efectivos del Imperio, ¿cuál fué entonces el verdadero motivo que impulsó a los ejércitos a cambiar continuamente a los emperadores, a asesinarlos apenas proclamados y a combatir contra sus propios hermanos con una violencia de la cual difícilmente hallamos otro ejemplo en la historia de la Humanidad? ¿Cuál fué la psicosis colectiva que invadió a los soldados y les empujó por el camino de la destrucción? ¿No es extraño que semejante desequilibrio mental durase cuando menos medio siglo?

La explicación usual de los investigadores modernos es que las violentas convulsiones del siglo III fueron un fenómeno concomitante a la transformación natural y necesaria del Estado romano en una monarquía absoluta. La crisis, se dice, fué tan sólo política y tuvo su origen en el designio de los emperadores de suprimir políticamente al Senado y transformar en una monarquía pura la diarquía augustal. Para llegar a este fin los emperadores se apoyaron en el ejército, lo corrompieron y causaron así el estado de anarquía que condujo al establecimiento del despotismo oriental del siglo IV.

Nosotros, en cambio, hemos intentado demostrar que tal explicación no resiste su confrontación con los hechos. El Senado, como tal, había perdido ya toda importancia política bajo la monarquía ilustrada. Su prestigio social era aún muy grande, porque representaba a las clases cultas y acomodadas de todo el Imperio; pero su participación directa en los negocios del Estado era escasísima. Para fundar el sistema autocrático no había necesidad alguna de atravesar un período de destrucción y de anarquía. La monarquía había sido ya establecida efectivamente por los Antoninos sin verter una sola gota de sangre. La lucha que se riñó en el siglo III no fué entre el emperador y el Senado.

Así, pues, debe rechazarse, por no corresponder a los hechos

reales, la teoría según la cual, en el siglo III, se habría desarrollado una sangrienta lucha entre los emperadores y el Senado. Desde luego, la transformación del principado en una monarquía militar no respondía a los deseos del Senado; pero éste no estaba en situación de oponerse, como fuerza política, a los emperadores. Teniéndolo así en cuenta, algunos eminentes investigadores han intentado explicar de otro modo la crisis, pero siempre por causas políticas; piensan, en efecto, que la crisis del siglo III nació no tanto de la oposición activa del Senado como de las relaciones existentes entre los emperadores y el ejército. El nuevo ejército de la segunda mitad del siglo III no era ya el ejército de ciudadanos romanos reclutado en Italia y en las provincias romanizadas: los elementos que lo componían eran provinciales poco o nada romanizados y gentes belicosas reclutadas allende las fronteras. Cuando, al término del período de los Antoninos, experimentó este ejército su propio poder y se vió corrompido por los emperadores con donativos y adulado y habituado al soborno, se sintió, naturalmente, dueño del Estado y dictó leyes a los emperadores. Las condiciones que impuso fueron, en parte, de orden material, y, en parte, hasta cierto punto, de naturaleza política: así, la de que los privilegios otorgados a las clases dominantes habían de ser extendidos también a los soldados. Y como los emperadores no supieron dar a su poder un fundamento jurídico o religioso lo bastante evidente y luminoso para convencer inmediatamente a las masas y al ejército, se hizo cada vez más manifiesto que sólo por el favor de los soldados gobernaban; cada uno de los cuerpos del ejército eligió su emperador y lo consideró como un instrumento de la satisfacción de sus deseos (62 a).

Esta teoría, que espero haber formulado exactamente, responde indudablemente mejor a la realidad de los hechos y coincide también, en gran parte, con las opiniones por nosotros expuestas en el presente libro. Hemos mostrado cómo los emperadores romanos buscaron afanosamente una legitimación de su poder. Soberanos como Vespasiano, y especialmente Domiciano, vieron con toda claridad que el principio dinástico de la sucesión hereditaria, fundado en la concepción oriental del carácter divino del poder imperial y, por tanto, en la apoteosis del emperador

vivo, era más inteligible para las masas que la sutil y complicada teoría del principado tal como había sido formulada por Augusto y propugnada luego por la mayoría de sus sucesores, sobre todo por los Antoninos. Sin embargo, la simplificación propuesta por Domiciano no podía ser aceptada por las clases dirigentes del Imperio, por cuanto significaba la negación radical de la idea de la libertad, tan amorosamente alimentada y acariciada. Estas clases riñeron contra la transformación del principado en una monarquía declarada una lucha tenaz, en la cual el ejército, compuesto de ciudadanos que compartían en gran parte sus opiniones, si no fué para ellas un aliado, no fué tampoco, declaradamente, un enemigo. De lo cual resultó que entre el poder imperial por un lado, y las clases cultas del Imperio y el Senado, representante de las mismas, por otro, se llegó a una transacción, que cristalizó en el gobierno de los Antoninos. Cuando, a finales del siglo II, se cumplió la barbarización del ejército, éste perdió toda capacidad de comprender la teoría sutil del principado y se mostró dispuesto a aceptar la monarquía hereditaria establecida por Septimio Severo, el cual pudo ya sofocar fácilmente con su ayuda la oposición surgida contra su creación. Hasta aquí también yo estoy de acuerdo con la teoría precedentemente expuesta.

Pero en este punto comienzan las dificultades. ¿Cómo la dinastía de los Severos, una vez fundada y aceptada de grado por el ejército, y a la fuerza por las clases cultas, no logró consistencia alguna? ¿Cómo se explica que los soldados asesinaran a Severo Alejandro y continuaran luego asesinando y traicionando a los emperadores por ellos mismos elegidos y creando así el caos político que expuso al Imperio a los más graves peligros? Las perturbaciones incesantes hubieron de tener causa más profunda que la lucha por la instauración de una monarquía hereditaria de derecho divino. Este fin quedó ya conseguido en el primer momento. ¿Por qué, pues, duró la lucha todavía cincuenta años más?

Lo más prudente sería acaso contentarse con esta media explicación, como lo hacen la mayor parte de los historiadores. Los datos que poseemos son harto insuficientes, y el camino más cómodo es siempre el del *non liquet* y el *ignoramus*. En la edición

inglesa de este libro tuve la audacia de proponer una explicación que aparece apoyada, en cierto modo, por nuestras escasísimas fuentes, y que, de considerarse aceptable, permitiría, efectivamente, llegar a la comprensión de la crisis del Imperio romano. Las cinco páginas dedicadas a tal explicación han atraído la atención de la mayor parte de los críticos, y han sido muchas más las que contra mi «teoría» se han escrito; pero no se ha podido aducir hecho ninguno contrario a ella. El motivo principal en el que se han apoyado los críticos para rechazar mi «teoría» ha sido la hipótesis de que mi pensamiento se hallaba influido por los sucesos acaecidos en la Rusia moderna. Sin entrar en discusión sobre este punto, no veo motivo alguno de renunciar a mi explicación sólo porque me haya o no conducido a ella el estudio de sucesos análogos acaecidos en el curso posterior de la Historia. Continúa satisfaciéndome y está de acuerdo con los hechos en cuanto nos son conocidos.

A mi juicio sucedió que al terminar la pugna política a favor y en contra de la monarquía hereditaria, reñida entre los emperadores, respaldados por el ejército, y las clases cultas, la lucha siguió bajo otras banderas. No fué ya una contienda con fines puramente políticos, sino una pugna entre el ejército y las clases cultas, por la dirección del Estado. Los emperadores no estuvieron siempre al lado del ejército. Muchos de ellos intentaron salvar el sistema de gobierno que la monarquía ilustrada había basado en las clases cultas; pero estos esfuerzos no lograron resultado alguno, porque toda concesión de los emperadores, todo acto que significara un retorno a las condiciones vigentes bajo los Antoninos, tropezaba con la resistencia semiinconsciente del ejército, y porque la burguesía no estaba ya en situación de prestar una ayuda eficaz a los emperadores.

Tal fué la verdadera significación de las guerras civiles del siglo III. El ejército combatió a las clases privilegiadas y no cesó de combatir las hasta que no hubieron perdido todo prestigio social y quedaron postradas e impotentes bajo el pie de la soldadesca semibárbara. Pero ¿podemos acaso afirmar que la soldadesca riñó esta lucha con el preciso propósito de crear una especie de tiranía o de dictadura del ejército sobre el resto de la población? Nada

hay que pueda avalorar semejante hipótesis. Lo que se desarrolló fué una subversión de todos los valores, subversión cuyo resultado puede ser apreciado por nosotros, pero que no fué comprendida por los contemporáneos y mucho menos por los actores del terrible drama. Las fuerzas motrices fueron la envidia y el odio, y los que intentaban destruir el gobierno de la clase burguesa no tenían programa alguno positivo. La obra constructiva fué realizada luego, poco a poco, por los emperadores, que, sobre las ruinas de un orden social destruído, edificaron bien o mal lo que podía edificarse, pero nunca siguiendo el espíritu de los destructores. A la antigua clase privilegiada se substituyó otra, y las masas, en lugar de hallarse mejor que antes, cayeron más profundamente en la pobreza y en la miseria. La única diferencia fué que el número de los que padecían miseria y opresión aumentó considerablemente y que la antigua civilización del Imperio se desvaneció para siempre.

Si el ejército destruyó el orden social existente no fué porque lo odiase. Su posición no era, en modo alguno, inferior; ni siquiera en su aspecto social, pues constituía el vivero natural de la burguesía municipal. Si actuó como un vigoroso agente de destrucción y de nivelación fué porque, a fines del siglo II y a través de todo el tercero, representó a aquellas masas de la población que apenas participaban en la espléndida cultura del Imperio. Ya hemos visto cómo el ejército de Marco Aurelio y de Cómodo se componía casi totalmente de campesinos, esto es, de miembros de la clase excluída de los beneficios de la civilización urbana, y cómo esta clase rural constituía la mayoría de la población del Imperio. Algunos de estos campesinos eran pequeños propietarios; y otros, «colonos», siervos de los grandes señores o del Estado: en su conjunto eran los súbditos, en tanto que los miembros de la aristocracia urbana eran los dominadores. Constituían la clase de los *humiliores* frente a los *honestiores* de las ciudades, la clase de los *dediticii* frente a la burguesía urbana. Eran, en suma, una clase especial separada, por un profundo abismo, de las clases privilegiadas; una clase que había de sostener la elevada cultura urbana con su trabajo y su afán, con sus contribuciones y sus rentas. Los esfuerzos desarrollados por la monarquía ilustrada y por los

Severos para elevar el nivel de esta clase, crear una burguesía rural, asimilarla, en la mayor proporción posible, a las clases privilegiadas y dar al resto mejor trato, despertaron en los *humiliores* la conciencia de su humilde posición y robustecieron su adhesión a los emperadores. Pero éstos no lograron su fin principal, pues el poder de la monarquía iluminada se apoyaba en la burguesía urbana, la cual se resistía a ampliar indefinidamente sus filas y a compartir sus privilegios con nutridas masas de advenedizos.

La consecuencia fué que la obtusa sumisión que a través de siglos enteros había sido el estado de ánimo característico de los *humiliores* cedió paulatinamente el paso a un intenso sentimiento de odio y de envidia contra las clases privilegiadas. Naturalmente, estos sentimientos se reflejaron en las filas del ejército, compuesto ya tan sólo de campesinos. Cuando, después de la usurpación de Septimio Severo, el ejército fué dándose cuenta de su poder y de su influencia sobre los emperadores, y cuando los Severos demostraron reiteradamente su favor al ejército y su simpatía a los campesinos, tratando en cambio duramente a la burguesía de las ciudades, el ejército se abandonó poco a poco a sus sentimientos y comenzó a ejercitar una presión semiinconsciente sobre los emperadores, reaccionando violentamente contra las concesiones otorgadas por algunos de ellos a la clase odiada. La burguesía intentó afirmar su poder y salvar sus privilegios, y el resultado fué la guerra civil y el exterminio brutal de la clase privilegiada. Las explosiones más violentas surgieron después del reinado de Alejandro, cuyos ideales fueron, al parecer, los de la monarquía ilustrada, y especialmente después del breve período de restauración consecutivo a la reacción de Maximino. Esta restauración fué, en último análisis, la causa de las terribles calamidades del reinado de Galieno; y la política consiguientemente seguida por este último emperador y por la mayor parte de sus sucesores alejó definitivamente la idea de restaurar el dominio de las ciudades y se aplicó a satisfacer los deseos del ejército de campesinos. Esta política, aunque dictada por la desesperación, salvó por lo menos el edificio del Imperio. La victoria de los campesinos sobre la burguesía urbana fué, pues, completa, y el período del predominio

de la ciudad sobre el campo pareció llegado a su término. Los sucesores de Galieno edificaron, sobre nuevos cimientos, un nuevo Estado, y sólo accidentalmente se volvió ya a los ideales de la monarquía ilustrada.

Nuestra tesis de que el antagonismo entre la ciudad y el campo fué la energía motriz principal de la revolución social del siglo III no es, desde luego, nada fácil de demostrar (63). Pero el lector no habrá olvidado nuestra exposición anterior de la política de Maximino, de su exterminio de la burguesía urbana y del apoyo que el ejército campesino de Africa hubo de prestarle contra los terratenientes residentes en las ciudades; y recordará también la violencia de la anarquía militar después de los reinados de Pupieno y Balbino y de Gordiano III y de Filipo. Y todavía hay algunos otros hechos que atestiguan también el antagonismo entre la ciudad y el campo. Es harto singular la extrema facilidad con que los soldados podían ser inducidos a saquear las ciudades del Imperio romano y pasar a cuchillo a sus habitantes. Ya mencionamos la destrucción de Lyon por los soldados después de la victoria de Septimio Severo sobre Albino, las matanzas ordenadas por Caracalla en Alejandría y el permiso que los soldados pidieron a Heliogábalo para saquear Antioquía. Y hemos citado también las frecuentes explosiones de guerra civil entre la población de Roma y los soldados. El caso de Bizancio, saqueado por su misma guarnición en tiempos de Galieno, es un ejemplo típico. Y aún más característica del estado de ánimo de los campesinos y de los soldados es la destrucción de Augustodunum (Autun) acaecida en tiempos de Tétrico y de Claudio (269 d. de J. C.). Cuando esta ciudad hubo reconocido a Claudio, Tétrico envió contra los «rebeldes» un destacamento de soldados de su ejército, al cual se unieron partidas de bandoleros y de campesinos. Los asaltantes interceptaron el acueducto y tomaron la ciudad, destruyéndola tan concienzudamente, que jamás se repuso. De este modo las dos máximas creaciones de la urbanización de Galia —Lyon y Autun— fueron arrasadas por el furor de los soldados y los campesinos (64). Una de las ciudades más ricas de Asia Menor, Tyana, corrió igual peligro bajo Aureliano. Fué salvada por el emperador, siendo muy interesantes las palabras que el mismo empleó para

convencer a los soldados de que debían abstenerse de saquearla y destruirla: «Guerreemos —dijo— para libertar a estas ciudades. Si las saqueamos perderán toda confianza en nosotros. Busquemos, pues, botín entre los bárbaros y respetemos a estos hombres como a nuestra propia gente.» Evidentemente no era nada fácil convencer a los soldados de que las ciudades del Imperio no eran sus enemigas (65). Los soldados se conducían con ellas en la misma forma que los invasores godos, tal como los describe Pedro Patrio, cuyas palabras reflejan también, indudablemente, los sentimientos de muchos soldados romanos: «Los escitas se burlaban de los que residían en las ciudades, diciendo que no vivían como hombres, sino como pájaros encaramados en sus nidos; que dejaban la tierra que les alimentaba y preferían las ciudades estériles, poniendo su confianza en las cosas inanimadas en lugar de ponerla en sí mismos» (66).

Hemos tenido también reiterada ocasión de hacer resaltar las estrechas relaciones existentes entre los campesinos y los soldados. Tanto en los tiempos de Cómodo y Septimio Severo como en los de Filipo y Gordiano, eran soldados los que se encargaban de presentar al emperador las peticiones de los campesinos. Efectivamente, la mayor parte de los soldados no conocían las ciudades, ni comprendían la vida que en ellas se desarrollaba, conservando, en cambio, sus relaciones con sus pueblos nativos, cuyos habitantes veían en sus coterráneos soldados sus patrones y protectores naturales, considerando al jefe del Estado como su emperador y no el de las ciudades. En los capítulos VI y VII hicimos resaltar el importantísimo papel que los soldados y ex soldados desempeñaron, durante el siglo III, en la vida de las aldeas balcánicas y sirias, o sea, en los países de campesinos libres *possessores*, en contraposición a los países de arrendatarios o *coloni*, y hemos visto que constituían la verdadera aristocracia de los pueblos y actuaban de intermediarios entre estos últimos y las autoridades administrativas. Hemos señalado cuán amplia fué, en el mismo siglo, la infiltración de antiguos soldados en los sectores rurales de Africa; y al describir las condiciones de Egipto en el mismo período hemos llamado reiteradamente la atención de nuestros lectores sobre el papel importantísimo que los soldados en activo y licen-

ciados desempeñaban en la vida económica del país. Todo esto demuestra que los vínculos existentes entre los pueblos y el ejército no se rompieron jamás y que era cosa natural que el ejército compartiera las aspiraciones del campo y considerase como extranjeros y enemigos a los habitantes de las ciudades.

A pesar del cambio que a finales del siglo IV experimentaron las condiciones generales, las relaciones entre el ejército y el campo siguieron siendo exactamente las mismas que en el siglo anterior. Las ciudades pervivieron y el Gobierno siguió valiéndose de la aristocracia municipal para recaudar los impuestos y exigir el trabajo obligatorio de los habitantes de los pueblos: no es, pues, extraño que, si bien las ciudades habían ya perdido casi por completo su antigua importancia política y social, los sentimientos de los campesinos para con ellas siguieran siendo los mismos. Los pueblos consideraban aún a las ciudades como centros de su explotación y su opresión; y estos sentimientos se reflejan incidentalmente en los escritores del siglo IV, tanto en los de Occidente (sobre todo en Africa) como, principalmente, en los de Oriente. Sobre este punto poseemos datos insólitamente copiosos en cuanto a Siria, y especialmente en cuanto a las cercanías de Antioquía, gracias a Libanio y a Juan Crisóstomo. Uno de los temas principales de estos escritores es, en efecto, el antagonismo entre la ciudad y el campo. En esta perpetua lucha el Gobierno no siguió ninguna política determinada; pero los soldados formaron al lado de los campesinos contra los grandes señores de las ciudades. Las simpatías de los soldados aparecen claras en un célebre pasaje del discurso de Libanio, *De patrociniis*, en el cual se describen los auxilios por ellos prestados a ciertos pueblos importantes habitados por campesinos libres, los excesos a los que se entregaban los miembros de estas localidades y la situación miserable de la aristocracia urbana, que no lograba recaudar impuesto ninguno de los campesinos y era maltratada tanto por éstos como por los soldados. Libanio, perteneciente a la burguesía urbana y propietario de extensas tierras, debió experimentar personalmente las desagradables consecuencias de esta *entente cordiale* entre los campesinos y los soldados. Los colonos de una de sus fincas, situada quizá en Judea, no habían dado, a través de cuatro gene-

raciones, señal ninguna de insubordinación; pero ahora se mostraban rebeldes, y con ayuda de un alto oficial, patrono suyo, intentaban imponer al propietario sus condiciones de trabajo. Naturalmente, Libanio se muestra lleno de resentimiento y de hostilidad contra los soldados y los oficiales. Por otra parte, el apoyo que los militares prestaban a los pueblos no puede atribuirse tan sólo a su codicia. Los soldados establecidos en las provincias continuaban siendo campesinos, y sus oficiales procedían de la misma clase: sentían, pues, simpatía verdadera hacia los campesinos y los sostenían gustosos contra los despreciados habitantes de las ciudades (67).

También en Egipto hallamos pruebas dispersas de un enconado antagonismo entre los campesinos y los propietarios agrícolas de las ciudades. En un característico documento del año 320 d. de J. C. un magnate de la ciudad de Hermópolis, Aurelius Adelphius, gimnasiarca y miembro del senado municipal, presenta una reclamación al estratega del distrito. Era enfiteuta de γῆ οὐσιακῇ; había heredado de su padre su finca y la había cultivado durante toda su vida, invirtiendo dinero en ella y mejorándola. Llegado el tiempo de la recolección los campesinos del pueblo en cuyo territorio se hallaba situada la finca, intentaron impedirle, «con la acostumbrada insolencia de los aldeanos» (κωμητικῇ αὐθαδίᾳ χρησάμενοι), que recogiera las mieses. La expresión citada muestra cuán enconado era el antagonismo entre la ciudad y el campo; y es muy probable que la «insolencia» de los campesinos tuviera su explicación en su esperanza de algún apoyo externo. Aunque también puede ser que tuvieran razón y que el propietario fuera un usurpador que hubiese invadido parcelas habitualmente cultivadas por ellos. Pero el hecho esencial que esta anécdota demuestra es la profunda hostilidad existente entre los campesinos y los propietarios (68).

Así, pues, para mí es indudable que la crisis del siglo III fué no sólo de carácter político, sino también, y en gran medida, de naturaleza social. La burguesía urbana se había substituído poco a poco a la aristocracia de los ciudadanos romanos, y los órdenes senatorial y ecuestre se reclutaban principalmente entre sus filas. Ahora fué asaltada, a su vez, por las masas de los campe-

sinos. En ambos casos el proceso fué propulsado por el ejército bajo la jefatura de los emperadores. El primer acto terminó con la breve pero sangrienta revolución de los años 67 al 69 d. de J. C.; pero la mutación que consigo trajo no fué radical y, en consecuencia, no conmovió las bases de la prosperidad del Imperio. El segundo acto, de mucho mayor alcance, inició la prolongada y desastrosa crisis del siglo III. Surge la interrogación de si esta crisis terminó con la victoria completa de los campesinos sobre la burguesía urbana y con la creación de un orden de cosas totalmente nuevo. Es indudable que la burguesía urbana quedó destruída como tal y perdió la influencia que durante el siglo II había ejercido por conducto del Senado. Pero no desapareció. La nueva burocracia dominante entró bien pronto en estrecha relación social con los restos de aquella clase, cuyo estrato más vigoroso y rico siguió constituyendo un elemento importante de la aristocracia imperial. La que sí estaba en vías de desaparecer era la clase media, los activos y laboriosos ciudadanos de las mil ciudades del Imperio, los cuales habían sido el elemento de unión entre las clases inferiores y las superiores. De esta clase media es ya muy poco lo que oímos hablar después de la catástrofe del siglo III, salvo por lo que se refiere a la participación de sus miembros, como *curiales* de las ciudades, en la recaudación de los impuestos por cuenta del Gobierno imperial. Esta clase, cada vez más oprimida, fué disminuyendo sin tregua.

Ante tales mudanzas en los destinos de la burguesía surge la interrogación de si la vida de los campesinos mejoró a consecuencia de su victoria. Es indudable que en la terrible lucha de clases de este siglo, no hubo vencedor alguno definitivo. Si la burguesía sufrió extraordinariamente, los campesinos no ganaron nada. Quienquiera lea las quejas antes citadas de los campesinos de Asia Menor y de Tracia, los discursos de Libanio y las manifestaciones de Juan Crisóstomo y de Salviano, o las constituciones de los códigos de Teodosio y de Justiniano, verá claramente que en el siglo IV los campesinos se hallaban todavía en peor situación que en el siglo II. Un movimiento iniciado por el odio y la envidia y desarrollado entre matanzas y destrucciones terminó con una tal depresión de los espíritus, que una situación estable,

cualquiera que fuese por lo demás su carácter, pareció a todos preferible a la anarquía permanente. Así, pues, se aceptó de buen grado la estabilidad creada por Diocleciano, aunque para la masa de la población del Imperio no significara en modo alguno un mejoramiento de su situación.

NOTAS

(1) *Ser. Hist. Aug.*, Probus, 20, 5 y 23; cf. *Aur. Vict., de Caes.*, 37, 3; *Eutr.*, 9, 17, 3. La concordancia entre el biógrafo, Aurelio Victor y Eutropio muestra que la frase de Probo, si no es auténtica, fué desde luego inventada ya en el siglo III. Cf. Th. Mommsen, *Hermes*, 25 (1890), pág. 259; Dannhäuser, *Unters. z. Gesch. d. Kais. Probus*, pág. 139; G. Costa, *L'opposizione sotto i Costantini*, *Raccolta Lumbroso*, pág. 293 y sigs. No veo motivo alguno para afirmar que la frase refleja el estado de ánimo de los romanos en el año 306 d. de J. C. en la inminencia del conflicto entre Constantino y Galerio, ni puedo tampoco reconocerla como una invención de la época teodosiana.

(2) Sobre el antoniniano del siglo III, véanse A. Cesano en el *Diz. epigr.*, de De Ruggiero, III, pág. 1624 y sigs.; E. Babelon, *Traité des monnaies*, I, pág. 610 y sigs.; A. Segré, *Καὶνὸν Νόμισμα*, *Rendic. Lincei*, 16 (1920), pág. 4 y sigs.; P. H. Webb, *Num. Chron.*, 28 (1927), página 314 y sigs.; H. Mattingly, *ibíd.*, 27 (1927), pág. 219 y sigs.; P. H. Webb en *The Roman Imp. Coinage* de Mattingly y Sydenham, VI (1927), pág. 8 y sigs., y pág. 248 y sigs.; cf. Mattingly, *ibíd.*, pág. 14. Cf. cap. IX, nota 31 a, y sobre el valor del antoniniano en Dura, C. B. Welles, *Exc. at Dura-Europos, Prel. Rep.*, IV (1933).

(3) F. Oertel, *Der Niedergang der hellenistischen Kultur in Aegypten*, *Neue Jahrb.*, 45 (1920), pág. 375 y sigs.; A. Segré, *Circolazione monetaria e prezzi nel mondo antico* (1922); J. Keil, *F. E.*, III, pág. 102 y sigs., núms. 10-12 (el precio del pan duplicado del año 100 al 200 d. de J. C.).

(4) Véase cap. V, nota 46.

(5) *P. Oxyrh.* 1411 (260 d. de J. C.). Es posible que los disturbios que acompañaron el breve reinado de Macriano y Quieto contribuyeran a la falta general de seguridad que imperó en Egipto durante el siglo III. Sobre la preferencia otorgada en este período a la plata ptolemaica, véase C. Wessely, *Mitt., P. R.*, IV, pág. 144 y sigs. Probablemente las normas más antiguas se inspiraban en el principio expuesto en el pasaje de Epicteto (*Diss.*, 3, 3, 3), citado en el cap. V, nota 46.

(6) G. Billeter, *Gesch. des Zinsfusses im griech.-röm. Altertum bis auf Justinian* (1898), pág. 211 y sigs. Cf. A. Segré, *Il. mutuo e il tasso dell'interesse nell'Egitto greco-romano*, *Atene e Roma*, 5, 4-6 (1924).

(7) B. Laum, *Stiftungen in der griech. und röm. Antike*, I (1914), pág. 8 y sigs.; cf. pág. 255.

(8) Véase cap. III, notas 15-18 y cap. V, nota 19; cf. cap. V, nota 20 sobre el comercio palmireno. La destrucción de Palmira, obra de Aureliano, fué funesta para el comercio terrestre del Oriente en general; iguales consecuencias tuvo la conquista de la Rusia meridional, especialmente la de Panticapaeum, por los godos. Véanse los trabajos citados en la nota 2.

(9) En cuanto a Dacia, véanse las obras mencionadas en el cap. X, nota 7; cf. también el artículo de Jorga leído ante la Academia francesa el 22-2-1924, *C. R. Acad. Inscr.*, 1924, pág. 166. Pero las conclusiones de Jorga, contradichas en la sesión por Lot, no pueden aceptarse. Sobre Panticapaeum, véase M. Rostovtzeff, *Iranians and Greeks in South Russia*, pág. 155, y *Mon. Piot*, 26 (1923), pág. 1 y sigs.

(10) *Scr. Hist. Aug.*, Prob., 16, 4; Zós., I, 69; J. H. Crees, *Reign of Probus*, pág. 106 y sigs. y pág. 159. Es de observar que Probo estableció a muchos de sus veteranos en Isauria con el fin de pacificar el país y constituir una reserva permanente de aguerridos soldados, o sea con el mismo propósito que antes indujo a los Severos a crear establecimientos análogos en Africa, el Danubio y el Rhin; véase cap. IX, notas 47-51.

(11) *Scr. Hist. Aug.*, Prob., 17; Zós., I, 71, 1. El avance de esta tribu salvaje fué probablemente simultáneo a la caída del reino de Meroe y al engrandecimiento del de Axum. Los blemios eran aliados de los palmirenos y apoyaron al usurpador Firmo (*Scr. Hist. Aug.*, Firm. 9). La victoria que Probo logró sobre ellos fué tan sólo un éxito pasajero. Diocleciano se vió forzado a cederles el Dodecaschoinos, y los blemios siguieron siendo aún por muchos siglos el terror de Egipto; véase U. Wilcken, *Grundz.*, pág. 30 y sigs., y 68 y sigs.; cf. *Chrestom.*, 6; W. Schubart, *Einführung*, pág. 241; cf. pág. 147; J. Lesquier, *L'armée romaine d'Egypte*, pág. 33 y sigs., y las obras sobre Nubia mencionadas en el cap. VII, nota 51 a y sigs.

(12) R. Cagnat, *L'armée romaine d'Afrique*, 2.^a ed., I, pág. 53 y siguientes; I. L. A., pág. 609 y sigs.; L. Chatelain, *C. R. Acad. Inscr.*, 1919, pág. 352 y sigs. El último desplazamiento de las fronteras hacia el Sur se desarrolló bajo Gordiano III; cf. J. Carcopino, *Rev. ét. anc.*, 25 (1923), pág. 33 y sigs., *Rev. arch.*, 20 (1924), pág. 316 y sigs., y *Syria*, 6 (1925), pág. 30 y sigs.

(13) Tal es por lo menos la opinión del más competente de los investigadores de la Britania romana, el llorado F. Haverfield, *Romanization of Roman Britain*, 4.^a ed. (1923), pág. 76 y sig. Pero no puede aceptarse lo que dice en cuanto a Galia. Para este último país el siglo III fué una época de calamidades; sólo después, bajo Diocleciano, logró cierta quietud y estabilidad.

(14) *Ser. Hist. Aug.*, Aur., 7, 4 y 5.

(15) Zósimo, I, 26, 36, 45 y 46, enumera una serie de epidemias de peste. Especialmente singular es su descripción de la que se desarrolló bajo Galieno (I, 37): ἐν ἐσχάτῳ δὲ καὶ τῶν ἐν Ἰλλυριοῖς πραγμάτων ἐκ τῆς τῶν Σκυθῶν ἐφόδου διακειμένων καὶ πάσης τῆς ὑπὸ Ῥωμαίων ἀρχῆς ἐς τὸ μηκέτι λοιπὸν εἶναι σαλευομένης, λοιμός ἐπιβρίσας ταῖς πόλεσιν, οἷος οὐπω πρότερον ἐν παντὶ τῷ χρόνῳ συνέβη τὰς μὲν ἀπὸ τῶν βαρβάρων συμφορὰς μετριωτέρας ἀπέφηνε, τοῖς δὲ τῇ νόσῳ κατελιγμένοις εὐδαιμονίζειν ἑαυτοὺς ἐδίδου καὶ τὰς ἐαλωκυίας ἤδη πολεὶς ἀνδρῶν παντάπασι γενομένας ἐρήμους. Th. Reinach, *Rev. ét. gr.*, 19 (1906), pág. 142, núm. 75: un ciudadano griego, del cual se dice: λουτροῖς καὶ σιταρχλαῖς λοιμὸν καὶ λιμὸν ἀπελάσαντα (época de los Severos o posterior?). La funesta costumbre de la exposición de los niños y de los abortos provocados, de escasa importancia en tiempos florecientes, pudo llegar a ser en el siglo III una de las causas de la despoblación. Véanse C. Appleton, *La longevité et l'avortement volontaire aux premiers siècles de notre ère* (Lyón, 1920); H. Bennet, *Class. Journ.*, 18 (1923), página 341 y sigs.; cf. *Trans. of the Am. Phil. Ass.*, 17 (1922); F. Maroi, *Intorno all' adozione degli esposti nell' Egitto romano*, *Racc. Lumbroso*, página 377 y sigs.; J. Carcopino, *Le droit romain d'exposition des enfants et le Gnomon de l'Idiologue*, *Mem. de la Soc. des Ant. de France*, 77 (1928), pág. 59 y sigs. El hecho de que Severo legislara contra la exposición en un edicto especial supone que el mal se había hecho grave; pero probablemente el edicto no logró remediarlo.

(16) Citaremos más adelante ciertos papiros egipcios en los que se habla de individuos que se habían hecho fugitivos, considerando tales casos como un hecho corriente y casi natural. Ya en la época de los Severos se adoptaron medidas para impedir que los decuriones abandonaran su residencia e intentaran domiciliarse en otras ciudades; véase Ulp., *Dig.*, 50, 2, 1.

(17) En todo el Imperio romano persistió el bandolerismo. Bajo Filipo fué enviado a Umbría un destacamento de soldados de marina para combatir a los bandidos, *C. I. L.*, XI, 6107; Dessau, *I. L. S.*, 509 (246 d. de J. C.). Cf. los dos *praejecti arcendis latrocinii* de Germania, *C. I. L.*, XIII, 5010 (Noviodunum) y 6211 (Tréveris); cf. Dessau, *I. L. S.*, 7007, y O. Hirschfeld, *Die Sicherheitspolizei im röm. Kaiserreich*, *Kl. Schr.*, pág. 610. Algunas tribus montañosas renovaron la antigua costumbre del robo organizado, y actuaron en gran escala. Ya hicimos mención de los isaurios de Asia Menor; lo mismo puede decirse de algunas tribus de los lagos alpinos, *Ser. Hist. Aug.*, Proc., 12, 1-3. Sobre la insurrección de los campesinos sicilianos, que tomó el aspecto de un saqueo sistemático de la provincia, véase *Ser. Hist. Aug.*, Gall., 4, 9. Sobre la piratería, véase *I. G. R. R.*, III, 481 (253 d. de J. C.). Sobre el bandolerismo en general, véanse O. Hirschfeld, *Kl. Schriften*, pág. 591 y sigs.; L. Friedländer-G. Wissowa, *Sittengesch. Roms*, I, 9.^a ed., pág. 350 y

siguientes (sin distinción entre las diversas épocas). Véase también G. Cantacuzène, *Aegyptus*, 9 (1928), pág. 69. En un *pridianum* de la I Cohorte hispánica, de la época de Trajano, se dice que un soldado (l. 46) ha sido *occisus a latronibus*. En la Mesia inferior las condiciones eran, naturalmente, excepcionales. En este país, recientemente conquistado y pacificado con gran esfuerzo, el deber de mantener el orden correspondía principalmente a las tropas de ocupación y no a las ciudades; cf. cap. VI, nota 78.

(18) Aunque no es posible asignar fecha cierta a la mayor parte de las inscripciones, en las que se habla de bandoleros, hemos de tener, sin embargo, en cuenta que las fuentes literarias en las que se habla del bandolerismo como de cosa ordinaria y corriente, pertenecen en su mayoría a finales del siglo II o al III (por ejemplo, Apuleyo y las novelas). Podemos admitir que la reorganización de la policía militar, el desarrollo de la institución de los *frumentarii*, *colletiones*, *speculatores*, *beneficiarii* y *stationarii*, que participaban todos en la represión del bandolerismo, fué motivada por las preocupaciones políticas de los emperadores y tendiera a perseguir a las personas políticamente sospechosas; pero, no obstante, el hecho de que justo en el siglo III fuera metódicamente organizada la gendarmería, distribuyéndola en un meditado sistema de puestos militares (*stationes*), compuestos de *beneficiarii* y *stationarii*, muestra cuán grave había llegado a ser la situación y cuán impotentes las ciudades para hacer frente a la plaga del bandolerismo. Acerca de los *beneficiarii*, véanse A. von Domaszewski, *Westd. Zeitschr.*, 21 (1902), pág. 158 y sigs., y *Röm. Mitt.*, 17 (1902), pág. 330 y sigs.; S. Schwendemann, *Der historische Wert der Vita Marci*, pág. 70 y sigs., y cap. IX, nota 7; cf. cap. XI, nota 26. Sobre los *speculatores* y sus viajes, véase mi trabajo en las *Röm. Mitt.*, 26 (1911), pág. 267 y sigs.; sobre los *insignia* y las funciones de los *beneficiarii* y los *speculatores* véase E. Ritterling, *Bonn. Jahrb.*, 125, pág. 9 y sigs.; M. Abramč, *Starinar*, 1922 (en servicio); cf. sobre los *beneficiarii* y sobre los *statores*, mi trabajo en *Excavations at Dura-Europos, Preliminary Report*, I (1929), pág. 56 y sigs.; sobre los *stationarii* y su actividad casi judicial, especialmente en Asia Menor, véase O. Hirschfeld, *Sicherheitspolizei*, *Kl. Schr.*, páginas 596 y sigs., y sobre los *stationarii* en los dominios imperiales, el mismo autor, *Kaiserl. Verwaltungs.*, 2.^a ed., pág. 134, nota 3; J. Keil y A. von Premerstein, *Erste Reise*, pág. 50, núm. 101; *Zweite Reise*, pág. 115, núm. 222; *Dritte Reise*, pág. 28, núm. 28, y pág. 11, núm. 9. En Dittenb., *Or. Gr.*, 550, hallamos un *ἐρηνάρχης* especial, casi municipal (esclavo de un emperador). Un grupo de *ἐρήχαρχοι* y *διωγμίται* aparece mencionado en inscripciones, por ellos dedicadas, en la gruta-santuario de In-Daghinda Qogia-in en Panfilia; véase Moretti, *Ann. d. Sc. Arch. di Atene*, 6-7 (1923-24), pág. 509 y sigs.; véase especialmente la inscripción núm. 3, en la que yo leo *ἐρήναρχος Μόσχος διωγμίται Εὐχαρπὸς Μεννέας*

Ἔρω; cf. 5, en la que yo leería Ἀννιανὸς διω[γμείτης Σύντροφος|διω[γμεί]-της (después del primer ΔΙΩ, Moretti lee EPMETHΣ). Iguales lecturas propone también L. Robert, *B. C. H.*, 52 (1928), pág. 407 y sigs., el cual incluye, además, en la pág. 408, nota 3, y en la pág. 409, nota 2, una bibliografía completa de los trabajos relativos a los εἰρήναρχοι y a los διωγμῖται. Cf. cap. VII, nota 90, y nuestra lám. LXXIV. Tengo la impresión de que en los siglos I y II la ciudad y el ejército llevaban la ventaja en la lucha contra los bandoleros, y que en la segunda mitad del siglo II y en el III la miseria agudizó la plaga y obligó a los emperadores a formar fuertes cuerpos de policía militar y a mover a las ciudades a participar activamente en la represión del bandolerismo con la institución de nuevos cargos municipales de carácter litúrgico y amplia responsabilidad. A esta categoría de oficiales pertenecen los «custodios de la paz» (εἰρήναρχοι) del Asia Menor, institución ésta que, a semejanza de la dekaprotia, se extendió paulatinamente a las demás provincias orientales (O. Hirschfeld, *Sicherheitspolizei, Kl. Schr.*, pág. 605 y sigs., y *F. E.*, III, núm. 70; cf. la policía especial del templo de Efeso, *Ann. épigr.*, 1926, núm. 15 y los *praefecti arcendis latrociniiis* en algunas provincias de Occidente). En cuanto a Egipto véase cap. IX, nota 44, y cap. XI, nota 54. En Siria, durante los siglos III y IV, los policías eran denominados δεκαδάρχει y tenían bajo su custodia diversos pueblos; véase R. P. Mousterde, *Syria*, 6 (1925), pág. 243 y sigs. (comentario a la inscripción funeraria de un individuo muerto περὶ μηδενός por un decadarca); cf. F. Cumont, *Rendic. della Pontif. Acad. Rom. di Archeol.*, 5 (1927), pág. 73 y sigs., y W. Vollgraff, *Syria*, 7 (1926), pág. 283. Cf. Ch. Torrey, *Excavations at Dura-Europos, Preliminary Report*, I, pág. 63, y M. Rostovtzeff, *ibíd.*, pág. 59, nota 1. Lo mismo puede decirse de Italia; véase Mommsen, *Röm. Staatsr.*, II, 3.^a ed., pág. 1075, nota 2. Tampoco en la primera parte del siglo IV hubo en este orden de cosas cambio alguno; véase la inscripción de Thuburbo Maius en Africa, *I. L. A.*, 269, carta imperial en respuesta a ciertas quejas contra los *beneficiarii*.

(18) No es posible explicar de otro modo los frecuentes establecimientos de bárbaros hechos prisioneros y la asignación de tierras a tribus bárbaras, tan corriente en el siglo III. El hecho de que se pudiera evacuar Dacia y hallar sitio para su población en otras provincias danubianas atestigua la despoblación tanto de Dacia como de los demás países del Danubio. Véase, además, a continuación las citas extraídas del escrito en que los habitantes de Skaptopare expusieron sus quejas, Dittenb., *Syll.*, 3.^a ed., 888, especialmente l. 53 y sigs.: «Hemos declarado que no podemos resistir más, y tenemos la intención de abandonar nuestros hogares a causa de las violencias de nuestros visitantes. Pues verdaderamente éramos muchos los propietarios de casas, y ahora somos poquísimos» (ἐδηλώσάμεν γὰρ μηκέτι ἡμᾶς δύνασθαι ὑπομένειν, ἀλλὰ καὶ νοῦν ἔχομεν ἐγκαταγιπεῖν καὶ τοὺς πατρώους θεμελίους διὰ τὴν τῶν ἐπερχομένων

ἡμεῖν βλαν. καὶ γὰρ ὡς ἀληθῶς ἀπὸ πολλῶν οἰκοδεσποτῶν εἰς ἐλάχιστους κατεληλύθαμεν). Cf. la inscripción de Arague (citada en la nota 24), línea 34: καὶ τὰ χωρία ἐρημοῦσθαι καὶ ἀν[άστατα γίνεσθαι]. Los datos relativos a los establecimientos bárbaros han sido repetidamente compilados; véase, por ejemplo, O. Seeck, I, pág. 384, 12 y 21 (pág. 532), y en cuanto a la época de M. Aurelio, J. Schwendemann, *Der hist. Wert der Vita Marci*, pág. 53. Cf. E. Bickermann, *Das Edikt des Kaisers Caracalla in P. Giss.*, 40 (*Dis.*, Berlín, 1926), pág. 23 y sigs. Desde luego, el asentamiento de bárbaros en suelo romano comenzó muy pronto, véase, por ejemplo, la inscripción de Plautius Silvanus Aelianus, Dessau, *I. L. S.*, 986; *C. I. L.*, XIV, 3608 (época de Nerón) y el establecimiento de cincuenta mil bárbaros en la orilla romana del Danubio, ordenado por Augusto, Estrabón, VII, pág. 310, y A. von Premerstein, *Jahresh.*, I, *Beibl.*, pág. 145 y sigs.

(19) Sobre la malaria, véanse H. Nissen, *Italische Landeskunde*, I, pág. 413 y sigs.; W. H. S. Jones, *Liverpool Annals of Archaeology and Anthropology*, 2 (1909), pág. 97 y sigs., y el artículo *Febris* en la *R. E.*, en Daremberg-Saglio y en De Ruggiero. No poseemos todavía datos suficientes acerca de la extensión de la malaria en Italia en los siglos II y III; y se discute si la despoblación de Etruria, el Lacio y el sur de Italia ha de atribuirse principalmente a la malaria, o si más bien tuvo ésta su causa en la despoblación.

(20) Cuantos están al tanto de las excavaciones practicadas en las provincias romanas y de las colecciones de los museos locales de antigüedades conocen muy bien la marcada diferencia existente entre el material arqueológico del siglo II y el de la segunda mitad del siglo III. Uno de los hechos más característicos del siglo III es la descentralización de la actividad industrial, la desaparición gradual de las mercancías de importación y el predominio de los productos locales. Otra característica es la pobreza de las tumbas de este período. La falta general de seguridad es atestiguada por la frecuencia de los hallazgos de tesoros. Pero la prueba más sencilla y segura nos la ofrece la comparación de las monedas de la época de los Antoninos y de los Severos con las de la segunda mitad del siglo III. Comprobamos la falta casi absoluta de tipos nuevos, frecuentes errores en las leyendas, un estilo grosero y pobre; algo, en fin, lamentable, en comparación a la acuñación todavía floreciente del período anterior. Idénticas observaciones podemos hacer en cuanto al arte monumental de este período, excepción hecha de los retratos; basta comparar los relieves de la columna de M. Aurelio y de los monumentos de Septimio Severo con los productos artísticos ulteriores, tales como el arco de Constantino o el arco de Galerio en Salónica. Es de observar que la segunda mitad del siglo III no vió surgir monumento importante alguno, salvo las edificaciones de Aureliano.

(21) Conocida es la disposición (*Cod. Iust.*, II, 58, 1) por la que Aureliano hizo responsables a las ciudades, de las tierras baldías y abandonadas. Dudo que fuera la primera medida de este género; por lo menos el método era mucho más antiguo (véase mis *Stud. Gesch. Kol.*, pág. 395). El aumento de las tierras incultas en Italia, y especialmente la ruina de la viticultura, son atestiguados también por la conocida tentativa, emprendida por Aureliano, de reanimar en Etruria este ramo de la agricultura, por medio de la distribución de familias de prisioneros de guerra, entre los propietarios de los viñedos abandonados. (*Scr. Hist. Aug.*, Aurel., 48, 2; L. Homo, *Aurelien*, pág. 150; E. Groag, *R. E.*, V, pág. 1410). Ya hemos visto cómo la decadencia económica de Italia dificultó el abastecimiento de Roma, obligando a los emperadores (especialmente a Aureliano) a encargar al Estado de este ramo de la administración de la capital. La ruina irremediable de la viticultura en Italia ofrece la explicación de la política liberal de Probo en cuanto a la viticultura provincial (*Scr. Hist. Aug.*, Prob., 18, 8). Las disposiciones protectoras de la viticultura itálica eran ya superfluas, pues en Italia quedaba muy poco que proteger. La reforma de Probo dió por lo menos, a Galia, una posibilidad de restablecerse; cf. C. Jullian, *Hist. de la Gaule*, IV, 609; J. H. Crees, *Reign of Probus*, pág. 142 y sigs. Su disposición, atestiguada no sólo por el biógrafo latino, sino también por Victor y Eutropio, puede considerarse como hecho cierto. Hasta qué punto continuaban vigentes, antes de Probo, en las provincias, las antiguas limitaciones de la viticultura, es cosa que desconocemos; pero es indudable que ni el sur de Galia, ni España, ni Dacia estaban sujetas a restricciones de este orden, cuanto menos las provincias de Oriente, Tracia inclusive.

(22) Cap. VII, nota 29.

(23) Véase cap. XI, nota 17. El Lydius de Zósimo (Palfurius en el biógrafo latino) era probablemente una de las personalidades conspicuas de su patria, miembro de la aristocracia local y ciudadano romano. Su nombre completo era quizá Palfurius Lydius; los Palfurii Surae eran una distinguida familia romana aún existente en el siglo III (*Scr. Hist. Aug.*, Gall., 18, 6). Si así fuera, el héroe isáurico sería más bien un dinasta local, como, por ejemplo, los dinastas de Palmira, Emesa, Edessa, etc., que no un bandolero vulgar. El hecho de que a la muerte de Lydius fueran enviados soldados romanos a colonizar Isauria demuestra que en este país se manifestaban violentas tendencias separatistas.

(24) *I. G. R. R.*, III, 481; Dessau, 8870; cf. A. von Domaszewski, *Rh. Mus.*, 58 (1903), pág. 382 y sigs., y *Gesch. d. Röm. Kaiser*, II, página 297; *Pros. Imp. Rom.*, IV, pág. 378, núm. 137: Οὐαλέριον Στατείλιον Κᾱστον τὸν κράτιστον σύμμαχον τῶν Σεβαστῶν, πραιπόσιτον βιξιλατιῶνων Τερμησέων τῶν πρὸς Οἰνοάνδοις ἡ βουλὴ καὶ ὁ δῆμος καὶ ἡ γερουσία τὸν εὐεργέτην προνοησάμενον τῆς εἰρήνης κατὰ θάλασσαν καὶ κατὰ γῆν, ἐπιδημήσαντα

τῇ λαμπρᾷ ἡμῶν πόλει μετὰ πάσης εὐκοσμίας ἡμερῶν ἰβ', ἀγαγόντα δὲ καὶ ἱντέριον φιλοτίμως ἐν τῷ λουσωρίῳ τῇ πρὸ ε' εἰδ(ῶν) Νοεμβρίῳ[ν] ἐν ᾗ [ῆ]μέρᾳ ἐκομίσθη [ε]λικῶν ἱερὰ τοῦ κυρίου ἡμῶν Οὐαλεριανοῦ νέου Σεβαστοῦ. Cf. *F. E.*, III, núm. 38.

(25) *Ser. Hist. Aug., Proc. 12, 1-3: Proculo patria Albingauni fuere, positi in Alpibus maritimis. domi nobilis sed maioribus latrocinantibus atque adeo pecore ac servis et is rebus, quas abduxerat, satis dives. fertur denique eo tempore quo sumpsit imperium duo milia servorum suorum armasse..... 5: idemque fortissimus, ipse quoque latrociniiis adsecutus, qui tamen armatam semper egerit vitam.*

(26) La inscripción fué hallada, y publicada por primera vez, por J. G. C. Anderson, *J. H. S.*, 17 (1897), pág. 417 y sigs.; cf. A. Schulten, *Röm. Mitt.*, 13 (1898), pág. 231 y sigs.; J. G. C. Anderson, *J. H. S.*, 18 (1898), pág. 340 y sigs.; Dittenb., *Or. Gr.*, 519; *C. I. L.*, III, 14191; mi artículo en *Klio*, 6 (1906), pág. 249 y sigs.; J. Keil y A. von Premersstein, *Dritte Reise*, pág. 12. En las tentativas de reconstrucción no se ha tenido en cuenta que las líneas del documento (el margen derecho está corroido) eran mucho más cortas de lo que se creía. Así se deduce, de las primeras líneas, que pueden integrarse con toda seguridad. Según mis cálculos, el número de letras que faltan es, en las primeras 14 líneas, de 12 a 13; de 15 a 16, en las l. 15-17; 18, en las l. 18-20; 21, en las l. 21-23, y de 23 a 25 en las últimas líneas. Teniendo en cuenta el espacio disponible no cabe discutir las primeras tentativas de restauración. Ἀγαθῇ τύχῃ. *Imp. Caes. M. [Iulius P]hi[lippus p. f. Aug.] et [M. Iulius Philippu]s n[o]bi[l]issimus Caes. M. Au[r. Eglecto] | pe[r] Didymun mil[item] cen[tenarium] frum[entarium]: proco[n]sule v. c. perspecta fide eorum quae [adlegastis si] | quid iniuriōse geratur, ad sollicitudinē suam revocabit. [V]a[l]e. Αὐτοκράτορι Καίσαρι Μ. Ἰουλίῳ Φιλίππῳ Εὐσεβεῖ Σεβ(αστῷ) κ[αὶ] Μ. Ἰουλίῳ | Φιλίππῳ ἐπιφανεστάτῳ Καίσαρι δέησις παρὰ Αὐρηλίου Ἐγλέκτου περὶ τοῦ κοι[νοῦ] τῶν Ἀραγουηνῶν παροίκων καὶ γεωργῶν τῶν ὑμετέρων [τοῦ ἐν τῇ Ἀππια] νῆ δῆμου κοινοῦ Τ) οττεανῶν Σοηνῶν τῶν κατὰ Φρυγίαν τόπων διὰ Τ. Οὐλπίου Διδύμου] στρατιώτου. πάντων ἐν τοῖς μακαριωτάτοις ὑμῶν καιροῖς, εὐσεβέσ[τατοι καὶ ἄλλοι] πότατοι τῶν πώποτε βασιλέων, ἥρεμον καὶ γαληνὸν τὸν βίον διαγ[όντων πάσης πο] νηρίας καὶ διασεισμῶν πε[π]αυμένων, μόνοι ἡμεῖς ἀλλότρια τῶν εὐτυχεστάτων] καιρῶν πάσχοντες τήνδε τὴν ἰκέτειαν [ὑ]μεῖν προσάγομεν. ἔχειται δὲ τὸ τῆς δε[ῆ]σης ἐν τούτοις χωρίον ὑμετέρον [ἐ]σμεν, ἱερώτατ[οι αὐτοκράτορες, δῆ]μος ὀλόκληρος οἱ καταφεύγοντες κ(αὶ) γεινόμενοι τῆς ὑμετέρας [θειότητος] ἰκέται· δια[σ]σιόμεθα δὲ παρὰ τὸ ἄλογον καὶ παραπρασσόμεθα ὑπ' ἐκείνων οἷς σώζειν τὸ δημό[σιον] ὀφ(ε)ίλει· μεσόγειοι γὰρ τυγχάνοντες καὶ μ[ή]τε (léase μηδὲ) παρὰ στραταρχίαις ὄντες πάσ]χομεν ἀλλότρια τῶν ὑμετέρων μακαριωτάτων καιρῶν. [διοδεύοντες γάρ] τὸ Ἀππιανῶν κλίμα παραλιμπάνοντες τὰς λεωφόρους ὁ[δοὺς] στρατάρχαι τε κ(αὶ) στρα[τιῶται κ(αὶ)] δυνάσται τῶν προυχόντων κ[ατὰ] τὴν πόλιν [Καίσα]ριανοὶ τε ὑ[μῶν] μέτεροι ἐπεισε[ρ]χόμενοι καὶ καταλιμπάνοντες τὰς λεωφόρους ὁδοὺς*

καὶ ἀπὸ τῶν] |ἐργων ἡμᾶς ἀφιστάντες καὶ τοὺς ἀροτῆρας βόας ἀνγ[αρεύοντες τὰ μηδὲν ὀφεί] |λόμενα αὐτοῖς παραπράσσοσι· καὶ συμβαίνει οὐ [τὰ τυχόντα ἡμᾶς ἐκ τ] |οῦτου. ἀδικεῖσθαι διασειομένους· περὶ ὧν ἀπα[ξ ἤδη κατήλθομεν ἐς τὸ σὸν, ὦ] |Σεβαστέ, μέγεθος, ὅποτε τὴν ἐπαρχον διεῖπε[ς ἀρχὴν ἐμφαίνοντες τὸ γεγο] |νός, καὶ ὅπως περὶ τούτων ἐκείν[η]θῃ σοῦ ἢ θε[ία ψυχῇ, ἐπιστολῇ δηλοῖ ἡ] |ἐντεταγ- μένη. *quae libe[l]lo complexi est[s, ad procos. misimus] | qui dabit operam ne d[iu]t[iu](i)s querell[is locus sit].* ἐπειδὴ οὖν οὐδὲν ὀφελος ἡ] |μεῖν ἐκ ταύτης τ] |ῆς δεῆσεως γέγονε, συνβέ] |βηκεν δὲ ἡμᾶς κατὰ τὴν ἀγροικίαν τὰ μὴ ὀφεί[λό- μενα παραπράσσεσθαι, ἐ] |πενβαίνον[ν]των τινῶν καὶ συνπατοῦντων ἡμᾶς [παρὰ τὸ δίκαιον, ὡσαύτως δ] |ἐ ὑπὸ τῶν Καισαριανῶν οὐ τὰ τυχόντα δι[ας]εῖσε[σθαι καὶ τὰ ἡμέτερα εἰς αὐτοῖς] | [ἐξαναλι]σκεσθαι καὶ τὰ χωρία ἐρημοῦσθαι καὶ ἀν[άστατα γίγνεσθαι. μεσόγειοι γὰρ] | [τυχάνοντες] καὶ οὐ παρὰ τ[ὴν ὁδὸν κατοικοῦντες.... (Siguen aquí escasos restos de otras dos líneas, por debajo de las cuales está rota la lápida). En esta breve nota no puedo motivar las nuevas lecturas que he introducido en el texto; pero diré, no obstante, dos palabras sobre la de la l. 2: *mil(item) cen(tenarium) frum(entarium)*. Corresponde exactamente al facsímile dado por Anderson en su segundo artículo. El título de *centenarius* dado a un *frumentarius* aparece aquí por vez primera en el siglo III, pero en el siglo IV lo llevaron comúnmente los sucesores de los *frumentarii*, los *agentes in rebus*. Sobre los *frumentarii*, véase O. Hirschfeld, *Sicherheitspolizei, Kl. Schr.*, págs. 588 y 592; D. Vaglieri en el *Diz. epigr.* de De Ruggiero, III (1903), pág. 221 y sigs.; Fiebiger, *R. E.*, VII (1912), pág. 122 y sigs.; P. K. Baillie Reynolds, *J. R. S.*, 13 (1923, publicado el año 1925), págs. 177 y 183, y sigs.; cf. cap. VIII, nota 10, y cap. IX, nota 7. Sobre los *agentes in rebus* y el título de *centenarius* a ellos aplicado, véase O. Hirschfeld, *Die agentes in rebus, Kl. Schr.*, pág. 624 y sigs., especialmente pág. 626 y sigs.

(27) Dittenb., *Syll.*, 3.^a ed., núm. 888; *C. I. L.*, III, 12336; *I. G. R. R.*, I, 674; cf. F. Preisigke, *Die Inschrift von Skaptopkare in ihrer Beziehung zur kaiserlichen Kanzlei in Rom. Schr. d. Wiss. Ges. in Strassburg*, 30 (1917); M. Rostovtzeff, *J. R. S.*, 8 (1918), pág. 33; U. Wilcken, *Hermes*, 55 (1920), pág. 1 y sigs.; cf. H. Dessau, *ibíd.*, 62 (1927), pág. 205 y sigs., y U. Wilcken, *Arch. f. Pap.-F.*, 9 (1928), pág. 15 y sigs. A principios del siglo IV los funcionarios de policía siguieron siendo tan opresivos como en el siglo III; las reformas de Diocleciano y Constantino no lograron hacerles cambiar de sistema. Véanse los fragmentos de una carta imperial en respuesta a las quejas contra los *beneficiarii*, hallados en Thuburbo Maius en Africa (2315-18 d. de J. C.), *I. L. A.*, 269. Al final consta una curiosa tarifa de los honorarios que habían de recibir los *beneficiarii*. Cf. nota 17.

(28) *P. Oxyrh.*, 1477. En la introducción a este papiro B. Grenfell cita los demás del mismo tipo, anteriores todos ellos.

(29) C. Wessely, *Cat. P. R.*, 75 (siglos III-IV d. de J. C.).

(30) P. Jouguet, *Papyrus de Théadelphie* (1911).

(31) *P. Wis., inv. 56*, inédito. Debo la transcripción del texto a la amistad del prof. A. G. Laird, de la Universidad de Wisconsin. Sobre el territorio de Philadelphia, véase M. Rostovtzeff, *A Large Estate*, página 13 y sigs.

(32) C. Wessely, *Cat. P. Rain*, 58 (265-266 d. de J. C.) de Hermópolis Magna, col. II, l. 13 y sigs.: ὀλίγην μὲν ἀμπελῶνα ζωφυτοῦσ[αν] καὶ [τ]αύτην ἐν[...]. ωτάτω ἀμελίᾳ οὖσαν καὶ ἐνθρουν, κύκλω δὲ τοῦ | χωρίου χέρσον πολλήν καὶ θρύ[ον]; cf. col. III, l. 4: γενάμ[ενοι δὲ εἰς ἕτερον χω[ρίον] ἐπεθεωρήσαμεν αὐτὸ μὲν [κείμενον ὄ]λον ἐν χέρσῳ [...] καὶ ἄχρηστον. Cf. también el conocido *P. Rain.*, citado por Mitteis, *Chrestom.*, pág. 76, núm. 69; C. Wessely, *Cat. P. R.*, 86 (330 d. de J. C.) de Hermópolis y mis *Stud. Gesch. Kol.*, pág. 198 y sigs. He aquí la descripción de una parte de la finca, l. 3 y sigs.: ὦν τὸ | καθ' ἑν οὕτως ἔχει. ἀμπελικὸν χωρίον ὑπὸ τέλους (ἀρουρῶν) ἡλ', ις', λβ', καλαμίας (ἀρουρῶν) γ' ἡ', πωμαρίον (ἄρουρα) λ' ἡ, ἅπαντα νυνὶ | ἐν χέρσῳ καὶ τὰ ἐν αὐτῇ οἰκόπεδα καὶ ἐκ νότου τοῦτου γεώργιον καλούμενον Πώλυπον, ὅσον ἐστὶν ἀρουρηδοῦ | καὶ οὐσιακῆς γῆς ὑπὸ τέλους (ἀρουρῶν) μβ λη' καὶ τὴν πᾶσαν χέρσον καὶ ἄσπορον τὴν ἐν αὐτῇ. La propiedad consta de parcelas de viñedo y huerto particulares y de un gran núcleo de terreno imperial. Véase también *S. B.*, 7630, que es un ἀπογραφὴ de olivos abandonados.

(33) *Ser. Hist. Aug.*, Prob., 9, 3.

(34) *P. Oxyrh.*, 1409 (278 d. de J. C.); cf. W. L. Westermann, *Aegyptus*, I (1920), pág. 279 y sigs. Véase especialmente la sanción ἐάν γάρ τοιοῦτο ἐπιχειρήσ[αι] τολμή[σ]ῃ ἢ τῶν προ[ο]σσετα[γ]μένων ἀμελήσῃ, ἵστω ὅτι ὡς λυμαινόμενος τοῖς ἐπὶ τῇ σωτηρίᾳ συνπά[σ]σῃς τῆς Αἰγύπτου προηρημένοισι οὐ μόνον περὶ χρημάτων ἀλλὰ καὶ περὶ αὐτῆς τῆς ψυχῆς τὸν ἀγῶνα ἔξε[ι]. Cf. cap. IX, nota 15.

(35) *P. Oxyrh.*, 1469 (298 d. de J. C.).

(36) *P. Oxyrh.*, 1413 (270-75 d. de J. C.), l. 25 y sigs. Cf. 2130 (267 d. de J. C.), de Antinoe, relativo a la liturgia de la gimnasiarquía. No he podido utilizar el libro de S. Singalevčī, *El Senado de Oxyrhinchus en el siglo III d. de J. C.* (Charcov, 1913, en ruso), que estudia los papiros más importantes que ilustran la actividad de la βουλή de Oxyrhinchus en el siglo III; cf. U. E. P(aoli), *Riv. di fil.*, 43 (1913), pág. 178. Cf. un documento análogo del siglo IV, *P. Oxyrh.*, 2110 (370 d. de J. C.) y el papiro de Princeton de principios del siglo IV, H. V. van Hoesen y A. Ch. Johnson, *J. E. A.*, 12 (1926), pág. 118 y sigs.; cf. U. Wilcken, *Arch. f. Pap.-F.*, 8 (1927), pág. 3114.

(37) *P. Oxyrh.*, 1419 (265 d. de J. C.).

(38) *P. Oxyrh.*, 1194 (263 d. de J. C.).

(39) *P. Oxyrh.*, 1115 (281 d. de J. C.).

(40) *P. Oxyrh.*, 1543 (299 d. de J. C.): πρὸς διδάσκειν τοῖς διοδεύουσιν γεννεοτάτοις στρατιώταις.

(41) C. Wessely, *Cat. P. Rain.*, 84, col. I, l. 1 y sigs.: Ἐρμοπολείτου

βρέουιον ἔκταγέντων ἀνακομι|σθῆναι εἰδῶν εὐθενιακῶν καὶ τῶν ἀπ' αὐτῶν ἀνακομισθέντων εἰς τὴν| τὴν ἐνεστῶσαν ἡμέραν. Los géneros son cereales, paja, vino y carne. Se nombraron προμομοί especiales.

(42) Sobre las contribuciones forzosas de diversas especies de artículos en el curso del siglo II y en los primeros años del III, véase cap. VII, nota 34 y cap. IX, nota 44. Indudablemente la contribución forzosa se consideraba como una venta forzosa, y las mercancías así adquiridas eran pagadas en dinero; véase J. Lesquier, *L'armée romaine d'Égypte*, pág. 258 y sigs. Uno de los ejemplos más acabados es el suministro de telas para el ejército de Judea, hecho por los tejedores de Soknopaiou Nesos el año 128 d. de J. C. (*P. RyL.*, II, 189); cf. *P. Tebt.*, 347, 12, y P. Gradenwitz, citado en *P. Hib.*, 67, 10, nota. Análogos suministros, para el ejército de Capadocia y para el lazareto de la *ratio castrensis* de Roma, son mencionados en el año 238 d. de J. C. en Philadelphia (*B. G. U.*, 1564); cf. cap. V, nota 43. Todavía en el año 232 d. de J. C. los oficiales de Severo Alejandro iban pagando los vestidos que habían sido suministrados a los soldados por orden del prefecto, *P. S. I.*, 797. Cf. el mismo procedimiento en cuanto al suministro de ἐσθῆς στρατιωτικῇ en el siglo IV, *P. Lips.*, 45, 46, 48-60, U. Wilcken, *Grundz.*, pág. 362, y de vestidos para los gladiadores, *P. Lips.*, 57, 6-11. Cf. también *P. Oxyrh.*, 1424 (hacia el 318 d. de J. C.), 1428 y 1448, y *P. S. J.*, 781. Sobre la organización de la percepción de la *annona* en el siglo IV, véase P. Jouguet, *La vie municipale*, pág. 387 y sigs.; Wilcken, *Grundz.*, página 360; *P. Oxyrh.*, 1115 y 1419; C. Wessely, *Cat. P. R.*, 84; *P. S. I.*, 795. El hecho de que en el siglo IV se pagaran en ocasiones los suministros de *annona militaris* no basta para demostrar que ello fuera lo habitual en el siglo III. El mismo procedimiento, o sea, probablemente, la requisición sin indemnización efectiva, parece haber sido introducido también en las demás provincias y en Italia; véase, por ejemplo, la interesante inscripción de A. Vitellius Felix (época de Galieno) descubierta en Thugga, *C. I. L.*, VIII, 26582. Todos los cargos desempeñados por este individuo se relacionan con los transportes y con la recaudación de los cánones de arrendamiento, especialmente en Africa. Uno de los más importantes era el de *p(rae)p(ositus) agens per Campaniam, Lucaniam, Picenum annonam curans militibus Aug. n.*

(43) *P. Oxyrh.*, 1490 (finales del siglo III d. de J. C.).

(44) Del transporte de los bienes imperiales en Egipto me he ocupado en tres trabajos especiales: *Arch. f. Pap.-F.*, 3, pág. 215 y sigs.; *Klio*, 6 (1906), pág. 253 y sigs., y *R. E.*, VII, pág. 169 y sigs.; cf. Wilcken, *Grundz.*, pág. 370, y F. Oertel, *Die Liturgie*, pág. 115 y sigs. Posteriormente he modificado las opiniones por mí expuestas en los artículos citados en cuanto al transporte por tierra. El transporte desde los almacenes locales a la orilla del río o del canal era seguramente realizado por las corporaciones de los ὀνηλάται o los καμηλοτρόφοι. Responsables

de él eran, o bien los magistrados municipales, ante los cuales respondían a su vez las administraciones de los pueblos en cuanto a las prestaciones debidas por cada uno de los mismos, o bien los magistrados y los grandes propietarios agrícolas. No me parece fácilmente defendible la afirmación de que las facturas de Philadelphia extendidas a nombre de Appiano (gran propietario agrícola y uno de los jefes de Heroninus, véase nota 59) y de Sodikes tuvieran el carácter de recibos entregados a los ναύκληροι, funcionarios gubernativos encargados de los transportes terrestres; creo más bien que Appiano y Sodikes fueran grandes propietarios agrícolas y arrendatarios de fincas imperiales, que eran responsables del transporte de sus pagos en especie hasta el punto de desembarque. A este fin empleaban sus propios asnos y camellos o, generalmente, los de las corporaciones. Véanse F. Preisigke, *Arch. f. Pap.-F.*, 3, pág. 44 y sigs.; mis trabajos, *ibíd.*, pág. 223 y sigs.; *Klio*, 6, pág. 253 y sigs., y *R. E.*, VII, pág. 163; F. Oertel, *Die Liturgie*, pág. 117, 122, nota 6, 431; confróntese *P. Oxyrh.*, 2131 (207 d. de J. C.) y los documentos del año 163 d. de J. C. aproximadamente, de los que se ha ocupado C. W. Keyes, *J. Eg. Arch.*, 15 (1929), pág. 160 y sigs., referentes a los negocios de un grupo de καμηλοτρόφοι. Cf. en el siglo IV la responsabilidad de los *curatores frumenti Alexandrini* (ἐπιμεληταὶ σίτου Ἀλεξανδρείας) miembros del Senado municipal, en cuanto al transporte fluvial por el Nilo hasta Alejandría; *P. Flor.*, 75 (Wilcken, *Chrest.*, 433, año 380 d. de J. C.); Wilcken, *ibíd.*, 434 (390 d. de J. C.); *P. Br. Mus.*, III, pág. 220; *Stud. Pal.*, I, 34; Wilcken, *Grundz.*, pág. 371. El transporte fluvial era efectuado principalmente por los propietarios o arrendatarios de buques, los ναύκληροι. La ναυκληρία ¿era una liturgia? Ya bajo los Ptolomeos ejercía el Gobierno estrecha vigilancia sobre los ναύκληροι (que, por lo menos en Alejandría, se hallaban constituidos en corporación; véase mi trabajo en el *Journ. of Econ. and Business History*, 3 [1932]); y los romanos continuaron tal sistema. No obstante, la ναυκληρία era un buen negocio, y había numerosos ναύκληροι dispuestos a emplear su dinero en asuntos de transportes. Pero en el siglo III cambiaron las cosas; indudablemente el Estado recurrió entonces a procedimientos coactivos para asegurarse un número suficiente de ναύκληροι, y la ναυκληρία pasó a ser una liturgia. Así resulta de numerosos documentos, especialmente del *P. Oxyrh.*, 1418 (247 d. de J. C.), 8: [τῆς πληρω]θείσης ὑπ' ἐμοῦ ναυκληρίας καὶ τῶν ἄλλων λειτουργιῶν(?)...; cf. B. Grenfell, *P. Oxyrh.*, 1412, 14, nota. Grenfell está seguramente en lo cierto al observar en el *P. Oxyrh.*, 1261 —declaración relativa al transporte de mercancías para las tropas de Babilonia, realizado por un buleuta que cumplía así, indudablemente, una liturgia—, un exacto paralelismo con las declaraciones de un ναύκληρος κειρισμοῦ Νέας Πόλεως (*P. Oxyrh.*, 1259, año 211 d. de J. C.), y de un κυβερνήτης (*P. Oxyrh.*, 1260); cf. F. Preisigke, *P. Cairo*, 34, 3-4. F. Oertel, *Die Liturgie*, pág. 431, no ha interpretado exactamente el contenido

de estos documentos. Cf. también *P. Oxyrh.*, 1553-5 (214, 251, 260 d. de Jesucristo), que contienen declaraciones juradas de κυβερνήται propietarios de buques, con la enumeración de sus fiadores. No afirmo que en el siglo III la ναυκληρία fuera simplemente un *munus*, y no pudiera ser también considerada, por los privilegios a ella anejos, como un buen negocio (véanse *P. Br. Mus.*, 1164 [h], vol. III, pág. 163, año 212 d. de Jesucristo, y *P. Oxyrh.*, 2136, año 291 d. de J. C.); pero en momentos de necesidad se recurría a la coerción, y los ναύκληροι se veían forzados a ejercer su oficio aun contra su voluntad. A veces, quizá también aquellos que habían dejado ya de ser propietarios de buques, e incluso individuos que no eran armadores ni transportistas de profesión, eran obligados a asumir la responsabilidad del transporte fluvial de un determinado cargamento. Después de las nuevas conclusiones sobre los graneros alejandrinos, deducidas en el interesante artículo de U. Wilcken, *Hermes*, 63 (1928), pág. 48 y sigs., la organización de los ναύκληροι de Alejandría debería ser objeto de una nueva y cuidadosa investigación.

(45) Sobre la *prosecutio annonae*, véase mi artículo en la *R. E.*, VII, pág. 63, 170. En el cap. IX he demostrado cuán difundida se hallaba en otras partes del Imperio a principios del siglo III; y en el cap. VIII, cómo ya, a principios del siglo II, se recurría a ella en caso de necesidad. Pero lo que en el siglo II había sido una prestación libre y espontánea de ricos provinciales, se convirtió gradualmente en un *munus* obligatorio. En la segunda mitad del siglo III aparece en Egipto como una institución normal. Los Senados de las ciudades nombraban regularmente para tal fin encargados especiales, responsables de los transportes navales. Véase *P. Oxyrh.*, 1414, 19 y sigs.: καταπομπή ζώων, y 1415, 4 y sigs., especialmente 7: βουλευται εἶπον· μὴ πρό[τραπή]τωσαν (?) ἵνα μὴ φευγῶσιν. En el siglo IV la institución se hallaba en pleno florecimiento; véase Wilcken, *Chrestom.*, 43, introduc. (*P. Oxyrh.*, 60, año 323 d. de J. C.).

(46) *P. S. I.*, 298 (siglo IV d. de J. C.).

(47) *P. Oxyrh.*, 1414 (270-275 d. de J. C.); cf. Wessely, *Cat. P. R.*, I, núm. 53; Wilcken, *Arch. f. Pap.-F.*, 7 (1924), pág. 103, y cap. XI, nota 42.

(48) C. Wessely, *Cat. P. R.*, II, 177, 24: οὐκ ἐξέσται δὲ οὐδενὶ ἄλλῳ | κοτυλίζειν ἐν τῷ ἐποικίῳ εἰ μὴ ἔμοι καὶ τοῖς | σὺν μοι [μόν]ῳ; cf. *P. Oxyrh.*, 1455 (275 d. de J. C.), declaración de un mercader de aceite. Cf. cap. X, nota 39, y cap. XI, nota 21.

(49) Sobre la *cessio bonorum*, véase cap. VIII, nota 41, y cf. cap. IX, nota 44. Rescripto de Severo: *P. Oxyrh.*, 1405, 10 y sigs., ἡ δὲ ἐπιτεμὶα σου ἐξ[ε]κ τούτου οὐδὲν | βλαβήσεται, οὐδὲ εἰς τὸ | σῶμα ὕβρισθήσεται; cf. *B. G. U.*, 373; Mitteis, *Chrest.*, 375 (200 d. de J. C.), 6: — νομοθετῆσαι ὅτι οὐ χρὴ τοὺς τὴν ἔλκασιν ποιήσασμένους(?) ἐνέχεσθαι οὔτε πολειτικοῖς οὔτε ἰδιωτικοῖς πράγμασιν. Hermophilus invoca este rescripto u otro análogo, *C. P. R.*, 20; Wilcken, *Chrest.*, 402 (250 d. de J. C.), col. I, 15 y siguientes. Nuestra

cita está tomada del *P. S. I.*, 292 (véase el texto griego en el cap. IX, nota 44). Igualmente claro es el *P. S. I.*, 807 (280 d. de J. C.), súplica de un tal Aurelius Heracleius a un *beneficiarius* del prefecto, o sea a un policía. Los *decaproti* habían declarado responsable a Heracleius de un terreno que no le pertenecía. En su queja añade, l. 21 y sigs.: ἀναγκαιῶς ἐπιδίδωμι τὰ βιβλείδια ἀξιῶν | ἔχειν τὸ σῶμα ἐλεύθερον καὶ ἀνύβριστον (teme ser encarcelado y sufrir castigos corporales).

(50) *P. Oxyrh.*, 1668 (siglo III d. de J. C.). Cf. *P. Oxyrh.*, 2107 (262 d. de J. C.): orden a los jefes de policía (εἰρηγάρχοι) del nomo de Oxyrhinchus de enviar ante el epistratega a un individuo, después de que hubiera hecho lo que debía, y, en caso contrario, hacerle comparecer ante el prefecto.

(51) *P. Oxyrh.*, 62; Wilcken, *Chrest.*, 278 (después del año 242 después de J. C.).

(52) *P. Oxyrh.*, 64 y 65; cf. Wilcken, *Chrest.*, 475, y *Grundz.*, página 414.

(53) *P. Flor.*, 137*, 7; 151, 10, 12; 250, 4; cf. *P. Gen.*, 16; Wilcken, *Chrest.*, 354 (207 d. de J. C.). Muy instructiva es la carta particular del *P. S. I.*, 842, l. 7 y sigs.: διὸ γινώτωσαν ὅτι ἐὰν ἀμελήσωσιν ἐλθεῖν.... Σαραπίων αὐτοῖς πράγματα κεινῆσει· ἡμελλε γάρ στρατιώτην πέμψαι κτλ.

(54) *P. Flor.*, 2; Wilcken, *Chrest.*, 401 (265 d. de J. C.); cf. Wilcken, *Grundz.*, pág. 349; *B. G. U.*, 325, y Wilcken, *Chrest.*, 472 (siglo III después de J. C.): κώμης Σοκνοπι[αίου Νήσου]. [πα]ραγγέλλεται τοῖς ὑπ[ο]γεγραμμένοις ληστοπιασταῖς [ς] προσελθεῖν τοῖς τῆς κώμης | δημοσίοις καὶ ἀναζητῆσαι τοῖς ἐπιζητουμένοις κακούργοις. | ἐάν δὲ ἀμελήσωσι, δε[σ]δε[σ]μένοι πεμφθῇσιν[ταί] ἐπὶ τὸν λαμπρό[τατον] | ἡμῶν ἡγεμόνα; cf. *P. Osl.*, II, 2, y *P. Oxyrh.*, 80, Wilcken, *Chrest.*, 473 (época de los Gordianos); O. Hirschfeld, *Die ägypt. Polizei der römischen Kaiserzeit nach Papyrusurkunden*, *Kl. Schr.*, pág. 612 y sigs. Cf. cap. IX, nota 44.

(55) A falta de estadísticas no podemos saber a cuánto ascendía, por término medio, el patrimonio de un miembro de la burguesía urbana. Lo que ocasionalmente conocemos demuestra que no se debe sobrestimar la riqueza de la burguesía. La mayor parte de sus miembros eran individuos acomodados, pero no ricos. En el *P. Ryl.*, II, 109 (235 después de J. C.), los herederos de Aurelius Hermias calculan el patrimonio paterno en diez talentos σεβαστά; en el *P. Amh.*, 72 (236 d. de J. C.), tenemos otro cálculo del mismo género por el montante de tres talentos; en el *P. Oxyrh.*, 1114 (237 d. de J. C.), otro de 200.000 sesteracios. Además, no debemos olvidar cuán desvalorizado estaba el dinero en este período.

(56) Los terrenos confiscados y asignados a una ciudad eran llamados τὰ ὑποστέλλοντα τῇ δεκαπρωτείᾳ ο ἢ τὰ ὑπάρχοντα τῇ δεκαπρωτείᾳ, ya que de los ingresos de los mismos respondían precisamente los *decaproti*. Otra denominación era: τὰ ὑπάρχοντα οἴκου πόλεως. Véanse *P. S. I.*, 187;

P. Flor., 19; cf. *P. Fay.*, 87, 5; 88, 5; *P. Oxyrh.*, 122, 1; 54, 1; *C. P. R.*, 39, 8. Sobre los πολιτικά, en contraposición a los κομητικά, y acerca de la caja particular de la ciudad, en contraposición a la del Gobierno, véase B. Grenfell, *P. Oxyrh.*, 1419, 2, nota. Cf. la nota 32 precedente. Sobre la actividad y la arbitrariedad de los *decaproti*, véanse *P. Ryl.*, II, 114 (280 d. de J. C.), y *P. S. I.*, 807 (280 d. de J. C.).

(57) De la tentativa de Filipo testimonian numerosos documentos. El más conocido es el *P. Brit. Mus.*, III, pág. 109 y sigs.; U. Wilcken, *Chrest.*, 375 (246 d. de J. C.): una venta de terreno hecha por el Gobierno a un *beneficiarius* del prefecto con arreglo a una disposición del καθολικός (*rationalis*) Claudio Marcelo y del procurador Marcio Salutario. A esta disposición de ambos funcionarios se refiere también el *P. Oxyrh.*, 78, 11 y sigs., que nos ofrece una lista de lotes de terreno propiedad de particulares; uno de estos lotes es vendido con arreglo a la citada disposición. A esta última se refiere también, indudablemente, el *P. Wis.*, inv. 56, 22 y sigs.: ὁθεν οὐκ ὀλίγου ὄντος τοῦ ἀδικήματ[ο]ς τὴν ἐπίδοσιν τῶν βιβλιδίων ποιούμεθα μαρτυρο[ύ]μενοι κατὰ τὰ κελευσθέντα ὑ[π]ὲρ Κ[λ]αυδίου [Μ]αρκέλλου τοῦ διασημοτ[έ]του καθολικοῦ καὶ Μ[α]ρκίου Σαλο[υ]ταρίου κρατιστοῦ ἐπ[ι]τρόπου τ[ῶν] Σεβαστῶν. Evidentemente los tres veteranos de Antinoupolis habían sido inducidos, por la notificación de los funcionarios, a comprar el terreno, y luego, maltratados de algún modo por los funcionarios locales, invocan la notificación misma, que contenía probablemente alguna cláusula destinada a proteger a los compradores contra la negligencia y los abusos de los funcionarios locales. Supongo que por el mismo tiempo y de la misma manera fué vendida también una parte de las fincas de Aurelio Sereno; *P. Oxyrh.*, 1636 (249 d. de J. C.), 6: ἀπὸ τοῦ ὑπάρξαντός μοι ἀγορα[στικῶ] δικ[α]ίω περὶ τ[ῆ]ν αὐτὴν Σερούφιν, cf. *P. Wis.*, inv. 56, 30: τηρουμέν[ου] ἡμῶν τοῦ δικαί[ου] τῆς κτήσεως. Cf. capítulo IX, nota 52.

(58) *P. Oxyrh.*, 1662 (246 d. de J. C.), 11: ἐνεκα πρεσβείας περὶ τῆς ἐπιβληθείσης ἐπιβολῆς τῷ ἡμέτερῳ νομῷ τοῦ ἱεροῦ ἀποτάκτου, cf. 1187, 13-15, y 1630. También en Africa siguió Filipo los métodos de los Severos y protegió la pequeña propiedad; véanse S. Grell, *Bull. du Com. des trav. hist.*, 1909, pág. 183, y J. Carcopino, *C. R. Acad. Inscr.*, 1919, pág. 379 y sigs.

(59) Sobre la correspondencia de Heroninus, véanse D. Comparetti, *P. Flor.*, II, pág. 41 y sigs.; cf. *P. Ryl.*, II, pág. 236-40, y F. Oertel, *Die Liturgie*, pág. 231 y sigs. No es fácil determinar si Alypius, Appiano, etc., actuaban en calidad de λειτουργοί, asumiendo coercitivamente la responsabilidad de grandes extensiones de γῆ οὐσιακῇ, o si, confiados en su influencia personal, quisieron espontáneamente probar fortuna, agregando a su propiedad particular lotes de γῆ οὐσιακῇ. Por mi parte me inclino a creer que en el siglo III la presión gubernativa y la iniciativa particular concurren a la formación de grandes propiedades como las

de Appiano, Alypius, etc. Cf. mis *Studien*, pág. 198 y sigs.; Wilcken, *Grundz.*, pág. 310 y sigs., y 314 y sigs.

(60) Sobre las posesiones de Aurelio Sereno (249-280 d. de J. C.), véase *P. Oxyrh.*, 1209, 1276, 1558, 1631, 1633, 1646, 1689, 1763. Particularmente importante es el núm. 1633 (275 d. de J. C.): Aurelio Sereno solicita unos terrenos del Estado (l. 8): ἀπὸ ἀπ[ρά]των τῆς δι[οικησε]ως πρότερο[v] Σαραπίωνος [τοῦ] Ζωίλου) y ofrece por ellos cantidad mayor que otro licitante (¿un miembro de su misma familia?) Podían, además, aumentarse las fincas propias tomando en arriendo tierras de otros; en el *P. Oxyrh.*, 1646 (268-269 d. de J. C.), Aurelio Sereno arrienda tierras de los herederos del veterano Vibio Publio, ἀπὸ ὁφφικιαλίων ἐπάρχου Αἰγύπτου, que había sido βουλευτής de Alejandría. Es comprensible que personas ricas, activas e influyentes obraran así para acrecentar sus posesiones rurales. La parte más considerable de los ingresos de Sereno procedía de viñedos y frutales (*P. Oxyrh.*, 1631, año 280 d. de J. C.). El *P. Oxyrh.*, 1631, es uno de los documentos más importantes entre aquellos que nos revelan cuán precisas y minuciosas eran las normas del cultivo metódico de las vides y los frutales; véanse la introducción a este papiro y el comentario de B. Grenfell y mío. Cf. *P. Oxyrh.*, 2153 (siglo III d. de J. C.): informe de Didymus al «honorabilísimo Apolo», del cual era administrador, sobre la buena cosecha de uno de sus viñedos.

(61) Claudia Isidora ἡ ἀξιολογωτάτη ἡ καὶ Ἀπία, *P. Oxyrh.*, 919; 1578; 1046, 8; 1630; 1634; 1659 (214-222 d. de J. C.). El *P. Oxyrh.* hace suponer que en las tierras de Claudia Isidora se practicaba un sistema de cultivo distinto del habitual en la γῆ ιδιόκτητος y semejante al practicado en las οὐσίαι del Estado. Probablemente gran parte de sus posesiones se componía de γῆ οὐσιακή. Véase *P. Oxyrh.*, 1630, introducción. En tal caso Claudia Isidora sería otro ejemplo de aquellos ricos y poderosos propietarios agrícolas que cultivaban en Egipto grandes extensiones de terrenos de la corona. Aurelia Thermutarion ἡ καὶ Ἡραίς: F. Preisigke, *S. B.*, 5126; C. Wessely, *Mitt. P. E. B.*, II, 33; acerca de los detalles agrícolas, véase *P. Oxyrh.*, 1631. En el siglo III se hacía, en general, una precisa distinción entre los propietarios agrícolas y los campesinos, entre los γεοῦχοι ο γευχοῦντες y los κομῆται, *P. Oxyrh.*, 1531 (siglo III antes del año 258 d. de J. C.) y 1474 (siglo III al IV d. de J. C.). En el siglo IV son características en Egipto las grandes οὐσαι enfiteúticas; Wilcken, *Grundz.*, pág. 316 y sigs.; cf. *P. S. I.*, 820 (312 y 314 d. de Jesucristo).

(62) Véase nota 60.

(62 a) La teoría, según la cual la crisis del siglo III tuvo su causa en la lucha de los emperadores contra el Senado —o viceversa—, es sostenida por muchos investigadores, entre ellos por G. Ferrero (véase capítulo XII, nota 12) y por L. Homo en sus brillantes artículos y libros (véase cap. XII, notas 4, 7 y 10). También la otra teoría, según la cual

la causa principal de la crisis fué la barbarización del ejército y de la clase dominante, ha hallado muchos defensores, por ejemplo, H. Delbrück, *Gesch. d. Kriegskunst*, II, 3.^a ed. (1921), pág. 219 y sigs. La misma concepción han manifestado muchos de mis revisores, y más eficazmente que ninguno G. De Sanctis, *Riv. di fil.*, 4 (1926).

(63) O. Seeck, *Gesch. d. Unterg. d. ant. Welt*, I, 2.^a ed., pág. 420 y siguientes. Que yo sepa ha sido éste el primer investigador que ha hecho resaltar la mudanza del estado de ánimo de los campesinos en el siglo III, y la ha atribuído a la política imperial de establecer bárbaros en el Imperio. Dudo mucho que este factor contribuyera, por poco que fuese, a tal mudanza. Muchas provincias del Imperio quedaron libres de establecimientos bárbaros, por ejemplo, Asia Menor, Siria, Africa y España, así como la mayor parte de Galia. Por otro lado, los bárbaros no ocupaban todavía un lugar esencial, ni siquiera en el ejército; el grueso de este último se componía de campesinos reclutados en las provincias entre la población antigua. Tengo, pues, la convicción de que el cambio de estado de ánimo de los campesinos fué originado, no por la infiltración de sangre nueva, sino por la política de los emperadores del siglo II y por el proceso natural que llevaba a las masas campesinas a un grado más alto de civilización. Para mí es absolutamente indudable que los emperadores y las personalidades dirigentes del siglo III se dieron perfectamente cuenta del cambio que iba cumpliéndose. Véase Dion Casio, 52, 19, 6 (supuesto discurso de Mecenas): ὥστε καὶ τῆς πολιτείας πᾶσι σφισι μεταδοθῆναι φημι δεῖν, ἵνα καὶ ταύτης ἰσομοιροῦντες πιστοὶ σύμμαχοι ἡμῖν ὦσι ὥσπερ τινὰ μίαν τὴν ἡμετέραν πόλιν οἰκοῦντες· καὶ ταύτην μὲν ὄντως πόλιν τὰ δὲ σφέτερα ἄγροὺς καὶ κώμας νομίζοντες εἶναι. Es evidente que bajo Alejandro Severo los campesinos de las provincias no veían en Roma su ciudad.

(64) Los datos relativos a este episodio han sido reunidos y brillantemente ilustrados por C. Jullian, *Hist. de la Gaule*, IV, pág. 587 y sigs.

(65) Petr. Patr., fr. 10, 4 (Dión Casio, III, pág. 746, 176, Boiss.). Aureliano prometió a los soldados que si tomaba la ciudad de Tyana no dejaría vivo ni un perro. Tomada la ciudad, hizo matar a todos los perros: καὶ μετὰ ταῦτα συγκαλέσας αὐτοὺς εἶπε ὅτι « ἡμεῖς ὑπὲρ τοῦ ἐλευθερῶσαι τὰς πόλεις ταύτας πολεμοῦμεν καὶ ἐὰν μέλλωμεν πραιδεύειν αὐτάς, οὐκέτι ἡμῖν πιστεύουσιν· ἀλλὰ μᾶλλον τὴν πραΐδαν τῶν βαρβάρων ζητήσωμεν καὶ τούτων ὥς ἡμετέρων φεισώμεθα ».

(66) Petr. Patr., fr. 9, 2 (Dion Casio, III, pág. 745, 170, Boiss.): ὅτι οἱ Σκύθαι πρὸς τοὺς ἐν κόλῃ ἐγκεκλεισμένους ἀπέσκωπτον, ὅτι οὗτοι οὐκ ἀνθρώπινον βίον ζῶσιν, ἀλλ' ὀρνίθων ἐν καλιαῖς εἰς τὸ ὕψος καθημένων καὶ ὅτι καταλιπόντες τὴν γῆν τὴν τρέφουσιν αὐτοὺς ἀκάρπους πόλεις ἐπιλέγονται καὶ ὅτι τοῖς ἀψύχοις θαρροῦσι μᾶλλον ἢ περ αὐτοῖς.

(67) *Lib. de patrociniis* (or. 47, III, pág. 404 y sigs., Förster). F. de Zulueta, *De patrociniis vicorum*, en los *Oxford Studies in Social and*

Legal History, de P. Vinogradoff, I (1909), pág. 28 y sigs., desarrolla un excelente análisis de este discurso. Sin embargo, no ha prestado atención suficiente a los once primeros capítulos del discurso, en los cuales se describe un tipo especial de *patrocinium*; no el de un poderoso oficial como en el caso del mismo Libanio, sino el de un destacamento entero de soldados. La circunstancia de que los patronos de los pueblos fueran, en su mayor parte, oficiales del ejército se explica no sólo por la posición importante que los titulares de los puestos de mando militares ocupaban en las provincias, sino también por la inclinación de los campesinos a buscar protección en aquellos de quienes esperaban simpatía. Recordaremos de nuevo al lector la fidelidad y la devoción que los habitantes de los pueblos de las provincias demostraban a aquellos de sus coterráneos que habían hecho fortuna, convirtiéndose así en sus protectores naturales. Sobre los *patrocinia vicorum*, véase F. Martroye, *Les patronages d'agriculteurs et de vici*, *Rev. hist. du droit fr. et étr.* (1928), página 201 y sigs. (al tratar de Egipto el autor no tiene en cuenta los datos papirológicos).

(68) F. Preisigke, *P. Cairo*, 4; Wilcken, *Chrest.*, 379 (320 d. de Jesucristo); cf. ídem, *Grundz.*, pág. 311. La precisa distinción entre γεοῦχοι y κομῆται (a la que ya aludimos en la nota 61) inició la división de la población en dos clases o castas. En el siglo III muchos γεοῦχοι decayeron y pasaron a ser κομῆται; en cambio, era muy difícil que un κομῆται llegara a ser γεοῦχοι, como no fuera pasando por el ejército.

XII

El despotismo oriental y el problema de la decadencia de la civilización antigua

A finales del siglo III, después de una obstinada y sangrienta guerra civil, en la cual se habían manifestado con violencia implacable los contrastes sociales, la situación general no era muy distinta de la que hallamos al término de las guerras civiles del siglo I a. de J. C. La población, incluída en ella mucha parte de los soldados mismos, se hallaba disgustada y agotada y anhelaba el orden y la paz; la combatividad de que habían dado muestras grandes sectores del pueblo había desaparecido, y todos se hallaban dispuestos a aceptar condiciones cualesquiera con tal de que garantizasen, por lo menos, la seguridad de la vida y la posibilidad de consagrarse al trabajo cotidiano sin el continuo temor a nuevas convulsiones de una nueva ola de guerra y de destrucción. Pero el Imperio romano del siglo III d. de J. C. era muy diferente del Imperio del siglo I. La guerra civil del siglo I había sido, en último análisis, una lucha contra el dominio de un reducido grupo de familias y una tentativa de adaptar la estructura del Estado a las transformaciones que sus fundamentos habían experimentado, una tentativa de adaptar la constitución de la ciudad-Estado de Roma a las necesidades del Imperio romano. Después de un período de transición, iniciado con las reformas de Augusto —período en el cual la lucha contra el antiguo orden senatorial, representante de las antiguas familias dominantes de Roma, condujo a una nueva estructura homogénea del Estado, consolidada y aceptada poco a poco por la población (como se

demostró en la crisis del 69)—, el Imperio constitucional de Roma fundado en las ciudades y en la burguesía urbana disfrutó de un período de calma y de pacífico desarrollo. La guerra civil y su inevitable compañera, la tiranía militar, no habían debilitado las fuerzas más vitales del Imperio y del mundo antiguo en general. Permaneció intacta la institución más importante del mundo antiguo, a cuya suerte se hallaban vinculados los destinos de toda la civilización antigua: la ciudad-Estado. Pareció que, al cabo de prolongados esfuerzos, se había, por fin, hallado una forma constitucional que hacía de la ciudad-Estado el fundamento del Imperio mundial. Esta forma fué la monarquía constitucional ilustrada, asistida por un contingente de expertos, influyentes y excelentemente preparados, el Senado romano y los équités romanos, y por millares de corporaciones análogas, esparcidas por todo el Imperio, los senados municipales.

Mientras el Imperio no tuvo que afrontar graves peligros externos, y en tanto que las armas romanas, la organización romana y la cultura antigua inspiraron temeroso respeto a los pueblos limítrofes, el edificio del nuevo Estado romano permaneció inmovible. Pero en cuanto este sentimiento de respetuoso temor fué desapareciendo poco a poco y los vecinos de Roma renovaron sus ataques, la estructura del Estado comenzó a dar señales peligrosas de debilidad. Se hizo evidente que el Imperio, sostenido tan sólo por las clases acomodadas, no podía afrontar el choque de las guerras exteriores, y que, para conservar en pie el edificio, era preciso ensanchar sus bases. La burguesía urbana, cuya vida económica se había fundado, a través de siglos enteros, en el trabajo de las clases inferiores, de las clases agricultoras sobre todo, demostró carecer de capacidad y de voluntad para defender al Imperio contra sus enemigos exteriores. Las tentativas de infundir nueva vida a la burguesía, aumentar el número de sus miembros y despertar en ella de nuevo el espíritu militar, emprendidas por todos los emperadores de los dos primeros siglos de nuestra era, fueron estériles. Para defender al Estado los emperadores se vieron obligados a recurrir a aquellos mismos cultivadores de la tierra en los que reposaba la prosperidad económica del Imperio, y que, no obstante sus afanes, no habían conseguido nunca

participar en gran escala en la civilización de las ciudades, ni siquiera en la gestión de los asuntos locales. El ejército romano pasó a ser, poco a poco, un ejército de campesinos, mandado por miembros de la clase dominante, y precisamente un ejército compuesto por los campesinos más pobres, por campesinos proletarios, ya que éstos eran los únicos que se alistaban voluntariamente o eran alistados, por los pueblos, en las levass forzosas. En cuanto a su composición social —no a su composición racial y política—, el ejército de la segunda mitad del siglo III no era, pues, distinto de los de Mario y de Sila, de Pompeyo y de César, de Antonio y de Octaviano.

Así pues, era inevitable que este ejército acabara por constituirse en representante de las aspiraciones de las clases inferiores del Imperio, como los ejércitos del siglo I a. de J. C. habían sido el portavoz de los deseos de los ciudadanos romanos más pobres de Italia. Los instrumentos de los cuales se sirvió a este propósito fueron, naturalmente, sus jefes, los emperadores, nombrados y sostenidos por él. Como sus aspiraciones no fueron jamás claramente formuladas, y como su programa —si es que puede darse este nombre a los deseos imprecisos de los soldados— era más negativo que positivo, el proceso tomó formas caóticas. Además, la burguesía fué dándose cuenta del peligro que la amenazaba e intentó reiteradamente, también con ayuda de los emperadores, jefes del ejército, conservar su situación privilegiada e impedir la subversión de la estructura del Imperio vigente en el siglo II. De aquí las repetidas guerras civiles que ardieron en todo el Imperio y lo condujeron al borde de la destrucción total. Lo que el ejército quería era la participación de todos en la administración del Estado, o sea una absoluta nivelación. En cuanto se refiere a este aspecto negativo del programa, la lucha del ejército fué coronada por el éxito. La burguesía fué diezmada y aterrorizada; las ciudades sufrieron graves calamidades, y los nuevos dominadores, emperadores y funcionarios, salieron, en su mayor parte, de la clase campesina.

Sin embargo, como ya había sucedido en el siglo I a. de J. C., fué haciéndose evidente que la guerra civil era funesta para el Estado como totalidad y que su resultado principal era la ruina

política y económica del Imperio. Por otra parte, como ya hemos dicho, las masas de la población se cansaron de la lucha y clamaron por la paz a cualquier costa. Se evidenció también que la tarea principal del momento era la restauración del edificio estatal, la salvaguardia de la existencia del Imperio. Apenas cumplida esta tarea, gracias a los enérgicos esfuerzos del ejército mismo y de sus grandes caudillos, se hizo imperativamente necesario reorganizar el Estado de acuerdo con las nuevas condiciones, estabilizando y sistematizando éstas. La situación era la misma que en tiempos de Augusto. También ahora las líneas fundamentales de la reconstrucción aparecían dictadas por las condiciones sociales y económicas y trazadas de antemano por las prácticas que los caudillos habían seguido durante la guerra civil y por las reformas parciales que habían introducido. A la actividad de Mario, Sila, Pompeyo y César correspondió ahora la de Septimio Severo, Galieno y Aureliano; y con la magna obra de Augusto, Vespasiano y los Antoninos corrió parejas la reforma del Estado llevada a cabo por Diocleciano, Constantino y sus sucesores. Lo más urgente y necesario era una reforma que diera estabilidad al Estado y lo organizase de un modo correspondiente a la mudanza de las condiciones económicas, sociales, políticas y psicológicas. El fundamento de tal reforma había de ser, necesariamente, el establecimiento de condiciones iguales para todos, y era evidente que, en el nuevo Estado, no podía haber lugar para la función directiva que las ciudades y su burguesía habían ejercitado en el Estado de Augusto y de los Antoninos. En adelante el Estado había de apoyarse en el campo y en sus pobladores. Por otra parte, a consecuencia de la transformación de las condiciones económicas y culturales se imponía una simplificación de su estructura.

De este modo surgió el Estado de Diocleciano y de Constantino. Estos emperadores no gozaron de plena libertad en su organización: habían recibido del tercer siglo una herencia difícil de administrar y a la que tuvieron que adaptarse. Casi lo único positivo que esta herencia integraba era el hecho mismo de la existencia del Imperio, con todos sus recursos naturales. Los hombres que lo habitaban habían perdido todo equilibrio. El odio y la envi-

dia reinaban por doquier: los campesinos odiaban a los terratenientes y a los funcionarios; el proletariado de las ciudades odiaba a la burguesía urbana, y el ejército era odiado por todos, incluso por los campesinos. Los cristianos eran aborrecidos y perseguidos por los paganos, que veían en ellos una partida de criminales dedicada a socavar los fundamentos del Estado. El trabajo se hallaba desorganizado y la productividad disminuía sin tregua; el comercio yacía arruinado por la falta de seguridad de los mares y los caminos. La disminución constante de los mercados y de la capacidad adquisitiva de la población impedía que la industria pudiera prosperar; la agricultura atravesaba una terrible crisis, pues la decadencia del comercio y de la industria la privaba del capital necesario, y las exigencias del Estado la sustraían la mano de obra imprescindible y la mayor parte de sus productos. Los precios subían de continuo y el valor del dinero disminuía en proporciones inauditas. El antiguo sistema tributario había perdido toda eficacia y no había sido substituído por otro nuevo. Las relaciones entre el Estado y los contribuyentes tomaron la forma de un latrocinio más o menos organizado: trabajo obligatorio, suministros obligatorios y préstamos o donativos obligatorios constituían el sistema corriente. La administración era corrompida y venal. Pululaba una multitud caótica de nuevos funcionarios gubernativos, que sumergía y desplazaba al antiguo personal administrativo. Los antiguos funcionarios existían aún, pero preveían su desaparición y procuraban aprovechar plenamente las últimas ocasiones de enriquecerse. La burguesía urbana era espiada, perseguida, engañada y maltratada. La aristocracia municipal quedó diezmada por una sistemática persecución y arruinada por repetidas confiscaciones y por la obligación que sobre ella pesaba de garantizar el éxito económico de las *razzias* organizadas que el Gobierno desencadenaba sobre la población. En todo el Imperio, arruinado, reinaba el desorden más espantoso. En estas condiciones la tarea que al reformador se planteaba era la de reducir el caos existente a una forma cualquiera de orden estable; y cuanto más simples fueran los medios que para ello empleara, tanto mejor había de ser. El refinado sistema del pasado yacía totalmente destruído y era imposible restablecerlo. Lo único

existente eran las prácticas brutales del siglo III, con toda su violencia y su rudeza. Estas prácticas habían sido impuestas, hasta un cierto punto, por la situación, y para salir del caos no había más camino que estabilizarlas, reduciéndolas a un sistema lo más simple posible. La reforma de Diocleciano y de Constantino fué el resultado lógico de la revolución social del siglo III, y había de seguir, en lo esencial, las mismas directivas. Estos emperadores no gozaron de mayor libertad que Augusto. Como para éste, también para ellos fué un fin obligado la restauración del Estado. Con su genio, Augusto consiguió restaurar no sólo el Estado, sino también la prosperidad del pueblo. En cambio, Diocleciano y Constantino, seguramente contra su voluntad, sacrificaron los intereses del pueblo a la salvación y la conservación del Estado.

El objeto principal del presente libro ha sido la investigación de las condiciones sociales y económicas del primer período de la era imperial y el bosquejo del proceso que puso término gradual a la función preeminente que las ciudades desempeñaron en la historia del mundo antiguo. El nuevo Estado, apoyado en el campo y en la población rural, fué un fenómeno histórico nuevo, y su desarrollo progresivo requiere una investigación tan minuciosa como la que hemos tratado de dedicar a la historia de su génesis. Por tanto, el lector no esperará encontrar en este libro un minucioso análisis de la evolución del nuevo Estado. El estudio de las condiciones sociales y económicas del período final del Imperio romano exigiría otro volumen de iguales dimensiones e idéntica orientación. Tal libro no ha sido aún escrito. Sin embargo, creemos conveniente esbozar, por lo menos, las cardinales directivas de las reformas de Diocleciano y Constantino, así como un cuadro general de las condiciones del nuevo período, para procurar al lector una idea del nuevo régimen y de sus relaciones con el mundo del período anterior del Imperio romano (1).

Los problemas con los que Diocleciano y sus sucesores hubieron de enfrentarse eran de muy diversos órdenes. Uno de los más importantes era el relativo al poder central, al *poder imperial* en sí. No podía, en modo alguno, pensarse en suprimirlo. El único elemento que garantizaba aún la cohesión del Imperio y su existencia, y la sola institución todavía popular entre las masas, eran,

precisamente, el poder imperial y la personalidad del emperador reinante. Todo lo demás había caído en descrédito. A pesar de las convulsiones por las que el Imperio había pasado, la idea del poder imperial permanecía intacta. Si el Imperio romano tenía aún salvación, sólo de lo alto podía venirle, y tal era el sentir general del pueblo. En el ánimo de todos los habitantes del Imperio se hallaba profundamente arraigado el sentimiento de que, sin un emperador, Roma no podía existir, ni hubiera existido jamás. Y los lamentables sucesos del siglo III habían demostrado cuán justa era esta creencia. El problema estaba en cómo se había de estabilizar y organizar el poder supremo de manera que el emperador no fuera ya un fantoche manejado por la soldadesca. El concepto que del poder imperial se habían formado los siglos I y II era demasiado sutil, demasiado complicado y refinado para que las masas de campesinos que constituían la base de su contenido real pudieran comprenderlo. Este concepto fué una creación de la elevada cultura de las clases privilegiadas. Pero estas clases habían sido diezmadas y desmoralizadas, y también su nivel de vida había descendido y se había hecho más simple. La idea del soberano como primer magistrado de los ciudadanos romanos, cuya autoridad se fundaba en el concepto del deber y en su consagración por el poder divino, rector del Universo, no podía ser aprehendida, ni comprendida, por la masa de individuos semibárbaros y bárbaros que componían ahora el cuerpo de funcionarios y el ejército, ni por la clase de la cual procedían unos y otros, la población rural del Imperio. Era urgentemente necesaria una concepción más simple, una idea más clara y más llana, que fuera comprensible para todos. Personalmente, Diocleciano era todavía un adepto de la antigua idea del soberano como magistrado supremo, del poder imperial encarnado en el hombre mejor o en los hombres mejores, en el *princeps* o en los *principes*. Pero, no obstante, hizo resaltar el carácter sobrenatural y sagrado de su poder, expresándolo por medio de la identificación del emperador con la divinidad y con la introducción del ceremonial oriental en la corte imperial. El culto del emperador, que en el siglo II había sido casi impersonal, quedó vinculado ahora, cada vez más estrechamente, a la persona del soberano. La tendencia que así hubo

de manifestarse no era ninguna novedad. Varios emperadores habían tratado ya de imponerla: Calígula, Nerón, Domiciano, Heliogábalo y Aureliano. Y si no lo habían conseguido de un modo permanente había sido porque su doctrina se había adaptado con exceso a las religiones especiales de grupos particulares de la población. Apolo y Hércules eran conceptos difícilmente aprehensibles, incapaces de lograr una aceptación general; el Sol sirio, Mithra y la amalgama de Júpiter y de Donar, sólo eran familiares a una minoría, pero no satisfacían a las masas. El carácter más saliente de la vida del Imperio era el aumento de la religiosidad. La religión fué imponiéndose poco a poco en el pensamiento y en el sentir de todos. Y cuanto más religiosa se hacía la sociedad, más precisas se marcaban también las divisiones entre los distintos grupos. Los devotos de Mithra no podían sentir entusiasmo alguno por un emperador que pasaba por ser encarnación de Donar, la divinidad germánica; los adeptos de los cultos egipcios veían con indiferencia la encarnación de divinidades tan inaprehensibles como el Hércules estoico, y así sucesivamente. Por su parte, los cristianos rechazaban decididamente todas estas divinidades y se negaban a reconocer, en un hombre, la encarnación viva de Dios. Era inútil perseguirlos; cada una de las persecuciones contra ellos desencadenadas no hizo sino aumentar su cohesión y afirmar la organización de la Iglesia. En el siglo III la Iglesia cristiana adquirió vigor extraordinario. Constituyendo un Estado dentro del Estado, su organización fué perfeccionándose de continuo en la misma medida en que la del Estado empeoraba. Los métodos del Estado eran la opresión, la coacción y las persecuciones; las máximas de la Iglesia, en cambio, el amor, la compasión y el consuelo. La Iglesia, y sólo ella entre todas las demás comunidades religiosas, ofrecía no sólo ayuda espiritual, sino también auxilio práctico en las miserias de la vida presente, en tanto que el Estado oprimía y perseguía a los auxiliares.

Pero, al crecer en número, los cristianos se cansaron de combatir al Estado y de tenerlo por enemigo. Llegó así el momento propicio para la conciliación del Estado con la Iglesia, pues cada una de estas instituciones necesitaba de la otra. Según algunos investigadores, Constantino tuvo un rasgo de genio al darse cuen-

ta de este estado de cosas y obrar en consecuencia; otros ven en ello un grosero error, al que le indujeron sus tendencias supersticiosas. Por mi parte, creo en la cooperación de ambos factores y en el peso decisivo de la razón de Estado. Como quiera que fuese, Constantino ofreció la paz a la Iglesia a condición de que reconociera al Estado y apoyara el poder imperial; y la Iglesia —para su daño, según algunos investigadores— aceptó la oferta. Por primera vez se alzó entonces el Imperio sobre fundamentos amplios y sólidos, pero perdió casi por completo, con la sola excepción de unas cuantas fórmulas sin importancia, los últimos restos de su carácter constitucional de magistratura suprema del pueblo romano. En adelante pasó a ser análogo a la monarquía persa de los sasánidas y a sus predecesores en Oriente, las monarquías de Asia, Egipto, etc.; quedó fundado en la fuerza y en la coerción, por un lado, y en la religión, por otro. Las personas de los emperadores podían caer víctimas de alzamientos militares o conspiraciones cortesanas, pero el poder imperial era eterno, como la Iglesia que lo apoyaba, y, como ella, un poder universal. Quedó así cumplida la obra de simplificación, y el nuevo poder supremo se hizo ya aceptable, cuando menos, a aquella parte de la población que se hallaba resuelta a rechazar toda otra solución. Con la ayuda del Estado la minoría cristiana se convirtió en una robusta mayoría y acogió en sí a aquellos que estaban dispuestos a luchar y a sacrificarse por sus convicciones religiosas. También a éstos les procuró el cristianismo, en último análisis, la satisfacción de aquello que a la religión demandaban (2).

Al problema del poder imperial, e íntimamente enlazado a él, seguía en importancia el de la reorganización del *ejército imperial*. En el capítulo precedente hemos demostrado cuánta importancia entrañaba para el Imperio la solución de este problema. Ante las graves guerras exteriores y las frecuentes irrupciones de las tribus bárbaras fronterizas al Imperio era necesario robustecer el ejército y elevar su disciplina y su capacidad al nivel que habían alcanzado bajo Trajano, Adriano y Marco Aurelio. Por otra parte, un ejército reclutado por medio de levass forzosas entre las filas de los campesinos, esto es, una milicia compuesta por los elementos más pobres de la población rural y con largos años

de permanencia en filas, era un instrumento tan ineficaz como peligroso. El único medio de superar este estado de cosas era volver al sistema militar, más simple y primitivo, de las monarquías helenísticas y orientales.

Fué Diocleciano quien inició la reorganización del ejército. Comprendiendo, como ninguno de sus antecesores, la necesidad de disponer de reservas permanentes para los ejércitos provinciales de las fronteras, aumentó considerablemente las fuerzas militares; pero, al acrecentar los efectivos, no introdujo nuevos métodos de reclutamiento, ni transformó la estructura general del ejército. Las reformas verdaderamente profundas fueron obra de Constantino. Diocleciano y Constantino vieron que la fuerza militar principal del Imperio debía estar constituida por una guardia pretoriana ampliada, por un nutrido ejército de jinetes e infantes, acantonado en las cercanías de la residencia del emperador o de los corregentes imperiales, y siempre dispuesto a marchar contra el enemigo. Este ejército de choque, como los de los reyes helenísticos —excepción hecha del de los Antigonidas de Macedonia—, no podía ser más que un ejército mercenario, compuesto, en su mayor parte, de bárbaros reclutados entre las tribus germánicas y sármatas, aliadas y vasallas, y entre los individuos de las mismas residentes en el Imperio. Constaba de diversos cuerpos, algunos de los cuales constituían, en sentido estricto, la guardia personal del emperador. Pero los más importantes eran los *comitatenses*. Parte de ellos recibía la denominación de *palatini*, y, en conjunto, formaban un ejército de choque realmente eficaz y bien organizado. Las tropas que guarnecían las provincias, y cuya misión era reprimir eventuales alzamientos interiores y afrontar el primer empuje de los enemigos exteriores, se hallaban organizadas a la manera de las reservas de los reyes helenísticos. Los soldados de los ejércitos provinciales eran reclutados entre los hombres que habían recibido tierras junto a las fronteras, con la obligación del servicio militar hereditario. Estos colonos militares eran, en mucha parte, bárbaros: germanos y sármatas; algunos descendían de soldados, en activo o licenciados, a quienes los emperadores del siglo III habían dado tierras en los distritos fronterizos. Cuando estas tropas no eran suficientes se recu-

rría al reclutamiento voluntario y forzoso entre la población del Imperio, especialmente entre la población rural de las provincias más belicosas, como Tracia, Siria, Britania y las dos Mauritánias. Los elementos más importantes del ejército eran los *auxilia*, las unidades bárbaras, pues las legiones, los regimientos de ciudadanos romanos, sólo desempeñaban un papel secundario. No se abandonó el principio fundamental de la era republicana y del período inicial del Imperio, el principio del servicio militar obligatorio para todos los habitantes del Imperio; pero, en la práctica, la obligación del servicio fué transformada en un impuesto llamado *aurum tironicum*, exigido a los propietarios agrícolas y empleado para cubrir una parte de los gastos del ejército mercenario y para hallar un número suficiente de reclutas entre los habitantes del Imperio que no se hallaban ligados a una profesión especial o a una propiedad (*vagi*). El cuerpo de oficiales de estas tropas no era reclutado en ninguna clase determinada. El orden senatorial estaba excluido del servicio militar, y el ecuestre había desaparecido. Quienquiera diese pruebas de capacidad militar podía esperar el ascenso desde el grado de suboficial al de oficial superior (*tribunus*), jefe de un destacamento legionario o de un regimiento auxiliar, y luego al de jefe de ejército (*dux*) o incluso al de general en jefe de la caballería o de la infantería (*magister equitum* o *peditum*). Tal era, por lo menos, la teoría, y, en algunas ocasiones, también la práctica. Naturalmente, en el transcurso del tiempo las familias de los oficiales así ascendidos pasaron a ser el vivero principal del cuerpo de oficiales, formándose de este modo una nueva aristocracia militar, que, sin embargo, no llegó nunca a constituir una casta cerrada (3).

En la reorganización de la *administración* del Imperio la política de los emperadores de los siglos IV y V tendió a aumentar el número de los funcionarios, a simplificar y a determinar sus deberes y también, hasta cierto punto, a dar a su jerarquía un carácter casi militar. En tanto que los cuerpos directivos de las ciudades, los senados municipales, perdían uno tras otro casi todos sus derechos autónomos y quedaban reducidos sus miembros a la condición de agentes gratuitos del Estado, responsables del reparto y de la recaudación de los impuestos, así como de la eje-

cución de los trabajos obligatorios y de las demás prestaciones impuestas a la población urbana y a la del territorio de la ciudad, el cuerpo de funcionarios del Estado fué aumentando en número y en importancia tanto en las ciudades como en las provincias. En el primer período del Imperio el sistema burocrático, sólo muy lentamente y sólo en la capital, había substituído al sistema de la autonomía de las ciudades, al cual había sido, en cambio, más o menos adaptado y coordinado en las provincias y en Italia. Mas ahora fué sistemáticamente desarrollado y extendido a todos los ramos de la administración. No podemos delinear aquí el desarrollo gradual de la omnipotente burocracia del período final del Imperio romano, con sus modificaciones sucesivas. En este campo casi todos los emperadores quisieron introducir cambios y mejoras, carácter éste común a todos los Gobiernos fundados en la burocracia, ya que en este sector son fáciles las reformas y demuestran, desde el primer momento, su eficacia. Indicaremos tan sólo cómo, a partir de los tiempos de Diocleciano y de Constantino, el Gobierno central se propuso constituir un organismo burocrático bien organizado, que, dirigido desde el centro, fuera capaz de resolver todos los problemas administrativos de un gigantesco Estado. Comparado con el sistema delicado y complejo de la primera época imperial, en el cual se concedía tanta importancia a la autonomía de las ciudades, mientras que la burocracia no pasaba de ser un órgano subsidiario y de intervención, el sistema de los últimos tiempos del Imperio, no obstante su complejidad aparente, era mucho más simple, mucho más primitivo e infinitamente más brutal. La burocracia omnipotente, libre de toda intervención ejercitada en una u otra forma por aquellos que constituían la columna vertebral del Estado, se hizo totalmente inmoral y corrompida, y, al mismo tiempo, relativamente inepta, a pesar de la buena preparación profesional de sus miembros. Las espórtulas y las ganancias ilícitas eran cosa corriente, siendo inútil que se intentara poner remedio mediante un amplio sistema de espionaje y de vigilancia mutua entre los funcionarios. Todo aumento del ejército de funcionarios, todo incremento del enjambre de vigilantes no servía más que para acrecentar el número de los que vivían del soborno y de la venalidad.

Los peores eran los millares de agentes policiacos secretos, los *agentes in rebus*, sucesores de los *frumentarii*: su función consistía en vigilar a la población y al enjambre de los funcionarios imperiales. La corrupción y la ineptitud son el destino de todas las burocracias cuya actividad no es limitada por amplios poderes autónomos, ya sean aquéllas creaciones de la autocracia, ya del comunismo. Evidentemente, en este sistema de gobierno burocrático, laboriosamente organizado, era inadmisibile la fusión del gobierno militar con el civil en las manos de los altos funcionarios; y los dos ramos, que siempre habían entrañado una tendencia a funcionar por separado, fueron ahora estrictamente discriminados y ampliamente especializados. Era también evidente que este cuerpo de funcionarios no podía ser reclutado en una clase especial, sino entre aquellos individuos que más idóneos parecieran. Mas como la posición de los funcionarios gubernativos traía consigo ciertos privilegios, surgió una marcada tendencia a convertir tales cargos en privilegio hereditario de una casta especial. Los cargos más elevados eran distribuidos personalmente por los emperadores entre los candidatos, y por este camino llegaron también a ellos no pocos hombres nuevos; mas por la fuerza de las circunstancias surgió una nueva aristocracia de altos funcionarios que monopolizó en la práctica los cargos más elevados del Imperio.

Es fácil comprender por qué los emperadores substituyeron el antiguo sistema administrativo por otro nuevo. La revolución social del siglo III había quebrantado el gobierno autónomo de las ciudades, que, en realidad, se había concentrado en manos de la burguesía urbana. En lugar de reorganizar con una orientación más democrática la autonomía municipal —labor que habría requerido una gran dosis de iniciativa creadora—, era mucho más fácil y más seguro, para el poder central, aceptar las condiciones existentes y prescindir por completo del principio mismo de la autonomía, haciendo responsables para con el Estado a todos los miembros de las comunidades urbanas y acumulando sobre ellos los deberes, sin concederles los correspondientes derechos. Destruída así la autonomía de las ciudades, la intervención debía ser ejercida por algún otro organismo y debían nombrarse órganos

interventores que vigilaran y limitaran la actuación de las curias municipales. Los candidatos naturales a estos puestos fueron los funcionarios del Gobierno central, que hasta entonces habían desempeñado un papel muy modesto en la administración de las provincias. Es equivocado afirmar que esta reforma fuera desarrollada de un modo gradual y sistemático desde los comienzos de la era imperial, con motivo de la bancarrota de las ciudades, que habían demostrado su absoluta incapacidad para administrarse prudentemente. La burocracia de los primeros tiempos de la era imperial se apoyaba en principios muy distintos de los que inspiraron la actividad burocrática del período final del Imperio. Administraba, naturalmente, los asuntos del Estado como tal, pero no se mezclaba apenas en los de la ciudad, y cuando lo hacía, era para ayudar a las ciudades a regirse más eficazmente. El cambio fué originado por la revolución del siglo III. La autonomía de las ciudades quedó destruída por la prolongada anarquía, y el Imperio, en lugar de restaurarla conforme a nuevas directivas, dejó las cosas como estaban y situó a las ciudades no sólo ya bajo la intervención, sino también bajo el mando directo de los agentes del Gobierno central, haciéndolas siervas y esclavas del Estado y reduciendo su significación a la que habían poseído bajo las monarquías orientales, salvo en cuanto a su responsabilidad por el pago de los impuestos. La reforma fué llevada a cabo no en interés del pueblo, sino para simplificar la labor del Gobierno: los intereses del pueblo fueron sacrificados a pretensos intereses del Estado. También los gérmenes de autonomía que en el siglo II e incluso en el III se habían desarrollado en las comunidades rurales fueron envueltos en la ruina común y desaparecieron (4).

Estrechamente enlazada a la reforma de la administración se desarrolló la nefasta *reforma tributaria*. Hemos acentuado reiteradamente el hecho de que el sistema tributario de la primera época imperial, muy diferenciado y basado en las tradiciones existentes en las diversas partes del Imperio, no era excesivamente gravoso. Se fundaba esencialmente en los impuestos indirectos y en los ingresos que rendían al Estado y al emperador las fincas agrícolas y otros inmuebles de su pertenencia. Los impuestos directos —el impuesto territorial y la capitación— eran pagados, en

las distintas provincias, con arreglo a las tradiciones correspondientes. Salvo en cuanto a Egipto, ignoramos cuál fuera su importe; pero sabemos que muchas regiones del Imperio se hallaban exentas parcial o totalmente (como Italia) y que tal exención fué ampliada más bien que restringida. Si las provincias se lamentaban de las cargas que sobre ellas pesaban no era con motivo de los impuestos: lo que gravitaba onerosamente sobre ellas eran los pagos extraordinarios, la obligación de aprovisionar a los ejércitos y a los funcionarios mediante prestaciones obligatorias, las requisiciones de guerra, las confiscaciones y la imposición de trabajos obligatorios. La aristocracia municipal no consideraba como una carga demasiado gravosa la responsabilidad por el reparto y la recaudación de los impuestos; de lo que se lamentaba era de la responsabilidad por las cargas extraordinarias impuestas a la población y de los pagos forzosos como el *aurum coronarium*. Lo que arruinaba simultáneamente a la burguesía urbana y a las clases trabajadoras era el desorden con el cual se les exigían las contribuciones extraordinarias que en los tormentosos años del siglo III habían pasado a constituir el ingreso principal del Estado. Este no vivía ya de sus ingresos ordinarios, sino de un sistema de rapiña más o menos metódica.

El Estado romano no tuvo nunca un presupuesto regular, y cuando llegaba una situación difícil carecía de reservas fijas y estables de las que disponer. De tiempo en tiempo algunos emperadores económicos acumulaban dinero, pero éste era luego fácilmente derrochado por emperadores pródigos, y no constituyó jamás un capital bien administrado e invertido con buenas garantías. De este modo, en caso de necesidad, los emperadores carecían de reservas a las que recurrir, y no intentaron tampoco acrecentar las entradas con un aumento gradual de los tributos; el modo habitual de hacer dinero, de acuerdo con los principios de la ciudad-Estado, era extraerlo de la población por medio de contribuciones extraordinarias, requisiciones o confiscaciones. No es, pues, extraño que, en los tiempos difíciles del siglo III, los tributos ordinarios quedaran relativamente descuidados, obteniéndose los recursos principales por medio de tributos extraordinarios (el *aurum coronarium* sobre todo) y mediante requisiciones extraor-

dinarias de víveres, materias primas y objetos manufacturados. Este sistema, unido a la inseguridad general de los tiempos, condujo a la desorganización del comercio y de la industria y, consiguientemente, a una considerable disminución del rendimiento de las contribuciones indirectas. La depreciación progresiva de la moneda, el descenso general de las condiciones económicas y el sistema de saqueo metódico que eran las liturgias, originaron violentas y convulsivas oscilaciones de los precios, que no se desarrollaron paralelamente a la depreciación continua de la valuta. Tales fueron las condiciones que los emperadores del siglo IV heredaron de sus predecesores; y mientras estas condiciones perduraron no pudo haber esperanza alguna de restaurar la estabilidad económica y asentar la valuta sobre bases firmes. Toda tentativa en este sentido se demostró vana. El fracaso más conocido fué el de Diocleciano en su tentativa de sanear la valuta y estabilizar los precios. Su conocidísimo edicto del año 301, que fijaba los precios de varios productos, no era nada nuevo. Idéntico recurso había sido intentado antes y fué intentado después. Como medida transitoria en momentos críticos podía quizá ser de alguna utilidad. Mas como regla general y permanente había de conducir a la miseria y a la efusión de sangre, sin procurar alivio ninguno. Diocleciano compartía la funesta creencia del mundo antiguo en la omnipotencia del Estado, creencia a la cual se conservan aún fieles muchos teóricos modernos.

Cuando las guerras civiles dejaron algún respiro, se hizo a todos evidente que había llegado el tiempo de regular el sistema tributario. Para ello se abrían, teóricamente, ante Diocleciano, dos caminos. Podía, en primer lugar, retornar a las tradiciones de los Antoninos; suprimir las medidas de necesidad que se habían acumulado, como un sedimento, sobre el sistema de la primera época imperial, y, al hacerlo así, tener en cuenta las peculiaridades de la vida económica de las distintas provincias. Este era, desde luego, el camino más difícil y áspero, y es dudoso que fuera prácticamente posible. Para restaurar la prosperidad del Imperio habrían sido necesarios largos años de imperturbado desarrollo, tantos años de paz y de gobierno ordenado como los que en su día había asegurado Augusto, que, después de las guerras civiles, ha-

bía tenido que afrontar casi las mismas dificultades. Diocleciano no estaba dispuesto a esperar, ni acaso podía. La situación no le permitía tomarse el tiempo necesario para reintegrar pacientemente el Imperio a condiciones normales. Los enemigos del Imperio acechaban en las fronteras, siempre dispuestos al asalto; la situación interna no era nada tranquila, y el ejército, aumentado y reorganizado, exigía sumas inmensas de dinero. De aquí que ni Diocleciano ni sus sucesores pensarán jamás en restaurar el antiguo y complicado sistema tributario, que tenía en cuenta las condiciones individuales, y siguieran el otro camino que ante ellos se abría, esto es, el de aceptar como definitivas las prácticas del siglo III, transformar en un sistema las medidas de urgencia y simplificar y generalizar, en lo posible, este sistema, aplicándolo a todas las provincias, sin tener en cuenta las peculiaridades de su vida económica ni su estructura social. Dadas la inestabilidad y la depreciación de la moneda, el sistema tributario no podía fundarse en ella. En lugar de crear nuevos tributos en dinero, los emperadores del siglo III habían reinstaurado, en mayor escala, el sistema primitivo de los impuestos en especie bajo la forma de repetidos suministros extraordinarios de víveres para el ejército, para la ciudad de Roma y para los funcionarios del Estado, recolectando también, del mismo modo, materias primas y objetos manufacturados. Esta era la famosa *annona*. Nada más fácil que transformar estas prestaciones de urgencia en tributos regulares. Con ello quedarían provistas las necesidades del ejército y de las ciudades, de la corte y de los funcionarios, mientras que los demás gastos del Estado podrían cubrirse con el rendimiento de los antiguos tributos, que no fueron abolidos, y con los pagos extraordinarios del siglo III, ya sistematizados. No era, de todos modos, nada fácil prever cuáles habrían de ser, en lo futuro, las necesidades del Estado, que podían aumentar o disminuir con arreglo a las circunstancias, y ésta fué la razón de que la *annona* conservara su carácter de prestación de urgencia. Todos los años el emperador establecía el montante de los pagos necesarios para la anualidad en curso. Con lo cual la *annona* quedó estabilizada, pero en la peor forma posible. En el siglo III podía esperarse aún una regularización y una estabilización de los tributos; pero con

la reforma de Diocleciano desapareció totalmente esta esperanza. Nadie podía saber de antemano lo que tendría que pagar al año siguiente, ni era tampoco posible hacer cálculo ninguno hasta que el Estado no anunciaba el montante de sus exigencias para dicho año.

Pero con la estabilización de la *annona* como institución permanente no quedaba en modo alguno resuelto el problema tributario: la cuestión principal era la de una distribución equitativa y honrada. En el siglo III este problema había sido diferentemente resuelto en las distintas provincias. En Egipto el reparto se basaba en un catastro minuciosamente elaborado, y en las provincias urbanizadas, en los datos del censo y en la capacidad contributiva de las distintas ciudades y de las demás unidades tributarias (fincas imperiales y senatoriales y terrenos pertenecientes a los templos y a los príncipes vasallos). Para Diocleciano este sistema era demasiado minucioso y complicado: en la mayor parte de las provincias dependía de la colaboración activa de las ciudades y no era fácil penetrar rápidamente en sus particularidades. Resultaba mucho más simple prescindir en absoluto de los resultados de una labor secular e introducir un sistema más sencillo de valoración. La tierra cultivable, fuera de sembradura o de huerta, era dividida en *iuga*. La extensión del *iugum* variaba según que la tierra estuviera ubicada en el llano o en las pendientes de los montes, y según produjera trigo, vino o aceite. No se intentó establecer ninguna otra diferencia, ni se tuvieron en cuenta las condiciones locales. Es muy posible, sin embargo, que nuestra representación de la reforma de Diocleciano, basada en datos harto insuficientes, exagere desmedidamente su falta de complicación. Acaso era menos rígida de lo que nos parece, variando según las localidades. Sin embargo, sus líneas fundamentales no ofrecen lugar ninguno a dudas y muestran la tendencia a simplificar el problema tributario, aunque fuese en daño del contribuyente. Puede ser que existiera la intención de establecer un sistema adaptado a la inteligencia de los campesinos, de los cuales dependía su eficacia, y la de distribuir equitativamente las cargas sobre la población. Los emperadores del período de la monarquía militar querían aparecer justos y benévulos ante los ojos de los *humiliores*, y esta política no fué ya

nunca abandonada, por lo menos en teoría, siendo repetidamente subrayada por el mismo Diocleciano. Puede ser también que el *iugum* fuera familiar a Diocleciano por experiencia personal, pues ocaso era usado como unidad tributaria entre los ilirios y los tracios, los cuales vivían aún en las condiciones de la economía de tribu.

La división en *iuga* —la *iugatio*— fué tan sólo una de las facetas de la reforma de Diocleciano. Una tierra sin mano de obra es un cuerpo sin vida, y así, un *iugum* suponía un *caput*, una cabeza, un hombre que lo cultivara. En el siglo III el problema de la mano de obra se había agudizado. La población del Imperio se había hecho cada vez menos sedentaria: oprimidos en una localidad, los cultivadores iban a buscar mejor suerte en otra. Ya hemos mencionado varios documentos en los cuales la *ultima ratio* de los campesinos era la amenaza precisa de emprender la fuga y buscar otra residencia si no veían satisfechos sus deseos. Ahora bien: el mundo antiguo había pensado siempre que el hombre pertenecía a un lugar determinado, a su *origo* o ἰδιᾶ, pero sólo los siervos de las monarquías orientales habían estado vinculados a su residencia. Desde que el Imperio romano había unificado el mundo civilizado todos los demás individuos habían sido siempre libres de cambiar de residencia a voluntad. Pero esta libertad era perjudicial para el éxito de la primitiva *iugatio* de Diocleciano. En efecto, con ella una parcela podía ser cultivada un año y abandonada el siguiente, y el campesino podía emigrar y establecerse en otro lado o renunciar por completo a su antigua condición y pasar a ser proletario de ciudad. Ahora bien: la renta de las grandes fincas era proporcional no sólo al número de los *iuga* que contenían, sino, ante todo y sobre todo, al número de sus *capita*. La despoblación gradual del Imperio, y especialmente la disminución del número de los cultivadores, hicieron así que la unidad tributaria no fuera tanto el *iugum* como el *caput*, de manera que, a partir de Diocleciano, la unidad impositiva fué una combinación de ambos elementos. Todo el que cultivaba una finca debía declarar la extensión del terreno que cultivaba y el número de las *capita* en ella comprendidas, incluso el de las cabezas de ganado. Esta declaración hacía responsable al individuo por su tierra y

por sus *capita*, y, dondequiera que estuviese se hallaba obligado a pagar el impuesto determinado conforme a tales bases. Formando así con la tierra una única unidad perdió el agricultor toda libertad de movimiento y quedó vinculado a su gleba y a su trabajo, exactamente como los «campesinos del rey» de las monarquías orientales y helenísticas. En Egipto y en algunos sectores de Asia Menor no era este sistema nada nuevo, ni tampoco quizá en algunos países celtas; la novedad consistía en el renacimiento y la aplicación de un sistema que en tiempos de Adriano parecía destinado a desaparecer para siempre.

Este mismo sistema primitivo de reparto fué establecido para los demás tributos, ninguno de los cuales era nuevo. Mientras que los propietarios agrícolas debían proveer a las necesidades del Estado en cuanto a los víveres y a ciertas primeras materias, el dinero y los objetos manufacturados habían de ser suministrados principalmente por las ciudades y sus habitantes. Los artesanos y los industriales debían pagar un impuesto unitario, cuya cuantía ignoramos, y se les exigía además que suministraran al Estado, o a las ciudades, ciertas cantidades de productos a precios especiales. Los grandes terratenientes, los senadores, pagaban por sus fincas un impuesto especial en dinero (*collatio glebalis*). Por último, los artesanos, las ciudades y los senadores debían pagar, cada cinco años, bajo distintas denominaciones, el impuesto tradicional de la corona, y otro tributo suplementario cada vez que un nuevo emperador ascendía al trono. La reorganización de los tributos no introdujo, por lo demás, cambio alguno en el principio de las exacciones coercitivas en caso de necesidad. En tiempo de guerra continuaron, como antes, las requisiciones y las rapiñas, y en la larga lista de las obligaciones del pueblo siguió figurando el trabajo obligatorio y la prestación de animales de transporte (*ἀγγαρεῖαι*). Cuán pesada era esta última carga lo demuestran las constituciones del *Codex Theodosianus* y el discurso de Libanio *Περὶ τῶν ἀγγαρεῶν*. Así, pues, hallamos por todas partes la misma política de simplificación, aparejada a la coerción más brutal, a la cual el mundo antiguo se había acostumbrado en los tristes días del siglo III.

Ya hemos hablado de la forma en que se recaudaban los tri-

butos. El sistema de la ciudad-Estado, que se había servido de arrendatarios de impuestos, había ido siendo gradualmente abandonado, en gran parte, durante el primer período del Imperio, y en los ramos en los que había sido conservado, esto es, en las aduanas y en la recaudación de los pagos en dinero y en especie debidos por los dominios imperiales, se había perfeccionado mucho. Se había creado un ejército especializado de funcionarios del Estado para hacer fracasar las tentativas que los arrendatarios de los impuestos pudieran arriesgar con vistas a defraudar al Tesoro o a los contribuyentes. Pero la mayor parte de los tributos, excepción hecha de aquellos que el Estado administraba directamente (sobre las sucesiones, la manumisión y las ventas y el de aduanas) eran recaudados por las ciudades e ingresados por los representantes de las mismas en la caja de la provincia respectiva. La forma en que fueran recaudados no interesaba al Estado. La colaboración de los agentes del Estado —de los gobernadores de las provincias y los funcionarios a sus órdenes y de los procuradores imperiales— con los magistrados de las ciudades se limitaba a concretar el montante integral de los tributos que la ciudad había de recaudar, el cual montante se basaba en el censo municipal y en otro censo análogo formado por el Gobierno central para toda la provincia. Así, pues, dejando en lo demás libertad plena a las ciudades, los emperadores las imponían dos condiciones principales: que el reparto se hiciera honrada y equitativamente y que los tributos fueran pagados íntegros y sin retraso alguno. De ello respondía la administración municipal. Pero, en realidad, cuando llegaban tiempos difíciles se acumulaban los atrasos y los emperadores mismos los condonaban, total o parcialmente. Para hacer más metódica la exacción de los tributos y para asegurarse contra los atrasos, los emperadores, a más de los gobernadores y los procuradores, nombraban agentes especiales, de elevada condición social, que asistieran a las ciudades en la gestión de los asuntos financieros. A partir de Adriano intentaron también impedir la acumulación de los atrasos haciendo responsables de ellos a los miembros más ricos de las comunidades, especialmente de los atrasos relativos a prestaciones extraordinarias y a impuestos suplementarios. En el siglo III, siendo ya agobiadora la carga que suponía recaudar

los impuestos, asegurar los transportes por cuenta del Estado y aprovisionar al ejército, creció incesantemente la presión ejercitada por el Estado sobre la burguesía municipal, y la responsabilidad de esta última fué regulada cada vez con mayor detalle. Empobrecida y diezmada la burguesía y disminuía la capacidad tributaria de los contribuyentes, se recurrió despiadadamente a la coerción. Fueron violados varios de los derechos fundamentales de los hombres libres y de los ciudadanos romanos, condiciones ambas que los miembros de la burguesía municipal reunían por imperio de la ley. El Gobierno adoptó métodos inflexibles y a veces violentos. Y sin embargo, la burguesía siguió siendo la clase privilegiada de la población provincial y disfrutando algunas de sus antiguas prerrogativas.

Diocleciano no intentó siquiera transformar las condiciones heredadas de la anarquía militar del siglo III. No se propuso reducir a la burguesía urbana al nivel del resto de la población del territorio, convirtiendo a cada uno de sus miembros en una simple unidad imponible, ni tampoco restaurar la gloria pretérita de las ciudades. Aceptó la legislación de sus predecesores, que tendía a transformar la burguesía en un grupo de empleados gratuitos y hereditarios del Estado, y la desenvolvió con el mismo espíritu. Los *curiales* (los individuos elegibles para los puestos del consejo municipal y para las magistraturas) constituían un grupo de ciudadanos más ricos, responsables para con el Estado, a través de los magistrados y del consejo, tanto de la conservación, la tranquilidad y el orden de la ciudad, como del cumplimiento de todas las obligaciones de la población para con el Estado. Como los cultivadores de la tierra, también cada *curialis* constituía una unidad a los fines del impuesto, y, todos juntos, formaban una gran unidad colectivamente responsable de los impuestos y las prestaciones personales debidas por la ciudad. Era natural que cada *curialis*, así como la clase por ellos formada, fueran tratados en la misma forma que los agricultores. Su responsabilidad no era tan sólo material, sino también personal. En consecuencia, debían observar estrictamente la norma del *origo*, permaneciendo en su ciudad sin intentar rehuir, con un traslado de residencia, las cargas que sobre ellos habían de pesar, y cuando morían

todas sus obligaciones pasaban automáticamente a sus hijos. Una nube de funcionarios los vigilaba estrechamente, dispuesta siempre a emplear la violencia en cuanto alguno intentaba substraerse al círculo de hierro que le aprisionaba. ¿No es ésta acaso la prueba más patente de la absoluta incapacidad de Diocleciano para inventar nada nuevo o, por lo menos, adaptar las instituciones existentes a las condiciones de la época, salvaguardando, en lo posible, los derechos y la prosperidad del pueblo? Más que todas sus otras reformas, su reorganización de la vida municipal nos parece un elocuente *testimonium paupertatis*, característico de una edad desprovista de todo poder creador y pasivamente sometida a las prácticas corrientes, aunque éstas tuvieran su origen en un período de revolución y de anarquía. Augusto había hallado ante sí las mismas dificultades, porque también el período de las guerras civiles había sido una época de opresión y de rapiña sistemática; pero no pensó jamás en legalizar a su vez la rapiña y la opresión y hacerlas permanentes. Para Diocleciano el Estado era una institución coercitiva, y la organización, la violencia organizada. No podemos decir que se viera forzado a obrar así por la voluntad del ejército. Diocleciano no pensó jamás en cancelar el antagonismo entre la ciudad y el campo al transferir la responsabilidad de los tributos y del trabajo obligatorio, desde los senados municipales, a los funcionarios del Estado. Por el contrario, mantuvo y alimentó el antagonismo con el resultado de que, en los siglos IV y V, el campo odiaba tan ardientemente a las ciudades como en el siglo III. Así lo atestigua Salviano con sus ataques contra los tiranos de las ciudades. No podemos, pues, decir que Diocleciano no hallara ante sí ningún otro camino. Por el contrario, eran muchos los que se le ofrecían; pero él eligió el más trillado, que conducía directamente a la ruina y a la esclavitud (5).

El retorno de condiciones estables y el restablecimiento de una cierta paz y de un cierto orden no podían por menos de producir su efecto. A los terrores de la segunda guerra civil no siguió una edad de oro como la de Augusto; pero es innegable que, después de las reformas de Diocleciano y de Constantino, mejoraron las condiciones económicas. Egipto, por ejemplo, experimentó, en

el siglo IV, un cierto florecimiento: y lo mismo puede decirse de varias ciudades del Imperio romano. Igual significación entraña también el hecho de que Constantino obtuviera éxito en el mismo terreno en el que Diocleciano había fracasado y consiguiera estabilizar de nuevo la moneda y, hasta cierto punto, restablecer, en la vida pública y privada, la confianza en la economía dineraria. Pero este florecimiento fué efímero, aunque no por causa de las condiciones exteriores ni de la ineptitud de los sucesores de Diocleciano y de Constantino, sino, esencialmente, por efecto del sistema nacido de la decadencia y que entrañaba el germen de una decadencia mayor. Los tributos opresivos e inicuos basados en la esclavización de los agricultores en el campo y de los artesanos en la ciudad; la parálisis de la vida económica, cuyo libre curso impedían las cadenas que aprisionaban a cada individuo; la destrucción implacable y consciente de la clase más culta y activa del Imperio: la burguesía urbana; el incremento continuo de la inmoralidad y la violencia entre los miembros de la administración imperial, altos y bajos; la impotencia de los emperadores, a despecho de sus buenas intenciones, para impedir la ilegalidad y la corrupción, y, por último, su conservadurismo ilimitado en cuanto a los principios fundamentales de las reformas de Diocleciano y de Constantino; todos estos factores no podían por menos de producir su efecto natural. El espíritu de la población siguió tan deprimido como durante la guerra civil: la única diferencia fué que sobre todo el Imperio romano se extendió una ola de resignación. Era inútil luchar: valía más someterse y aceptar silenciosamente las cargas de la vida, con la esperanza de hallar otra mejor más allá de la muerte. Este estado de ánimo era inevitable, pues todo esfuerzo honrado se hallaba condenado de antemano al fracaso; y cuanto más producía un individuo con su trabajo, más le quitaba el Estado. Si un campesino conseguía mejorar y acrecentar sus tierras, sabía que su destino era ser promovido a la condición de *curialis*, la cual significaba la esclavitud, la opresión y la ruina. Valía más producir tan sólo lo necesario para mantener a la familia y no hacer esfuerzos inútiles para mejorar de posición. El soldado sabía que mientras siguiera siendo soldado y condenara a sus hijos a la misma vida podría vivir relativamente bien;

pero sabía también que apenas hubiera intentado romper el círculo mágico, su destino, o, cuando menos, el de sus hijos, era el de ser agregado a la *curia*. El colono de un gran terrateniente se daba por contento con cumplir sus obligaciones para con él y gozar en cambio de la protección —y la opresión— de su patrono: la suerte de su vecino, el campesino libre, no era tal que pudiera inducirle a esfuerzo alguno encaminado a compartirla. Y lo mismo sucedía a los artesanos de la ciudad y a los desgraciados *curiales*. En momentos de desesperación individuos aislados pensaban acaso en mejorar de suerte recurriendo a medios también desesperados: el colono y el campesino podían desear ingresar en el ejército o hacerse bandidos; el soldado, desertar, y el *curialis*, ser cualquier otra cosa —funcionario, soldado, colono o campesino—. Pero todo era inútil. Si alguno lo conseguía, su situación no mejoraba. En consecuencia, el sentimiento dominante era el de la resignación, y la resignación no ha conducido jamás a la prosperidad.

El rasgo más saliente de la vida económica del período final del Imperio romano fué el empobrecimiento progresivo. Cuanto más pobre iba siendo el pueblo, más primitiva se hacía la vida económica del Imperio. El comercio decayó no sólo a causa de la piratería y de las invasiones bárbaras, sino, sobre todo, por la falta de clientes. Los mejores de éstos, los burgueses de la ciudad, fueron disminuyendo sin tregua en número y en capacidad adquisitiva. Los campesinos vivían con extremada pobreza y retornaron casi a la pura «economía doméstica», en la que cada familia producía por sí misma cuanto necesitaba. Los únicos clientes aún posibles eran los miembros de las clases privilegiadas —los funcionarios, los soldados y los grandes terratenientes—; y éstos eran provistos de los artículos de primera necesidad bien por el Estado (los estipendios eran pagados en especie), bien por la producción de sus propias fincas. Así, pues, el primer ramo comercial que decayó fué precisamente el más importante, esto es, el comercio de los artículos de primera necesidad dentro de cada provincia y entre las mismas. El pequeño comercio local logró mantenerse, y el de objetos de lujo incluso prosperó, lo cual explica, por ejemplo, la renovación de las relaciones comerciales con el Oriente. Pero la clase comerciante era poco estimada e incapaz de desarrollo.

No había posibilidad alguna de desenvolver empresas comerciales de importancia; y apenas alguien lo intentaba y compraba buques o establecía relaciones comerciales, era hecho miembro de una de las corporaciones de *navicularii* o *mercatores* y obligado con ello a trabajar para el Estado, a transportar toda clase de mercancías por cuenta del mismo y contra una mezquina retribución, o a otorgar al Estado un derecho de prioridad en la venta de sus artículos. De este modo la condición de los mercaderes y de los navieros no era mejor que la de los *curiales*, y se empleaban medios coercitivos bien para mantener vinculados a su profesión a los miembros de estos grupos, bien para completar los grupos mismos, alistando en ellos nuevos miembros. Como la propiedad de la tierra, también el comercio y los transportes pasaron a ser una carga hereditaria que no se podía rehuir. Lo mismo sucedía en la industria. Los clientes eran pocos, el mercado iba siendo más limitado cada vez y el Estado era más opresor. Excepción hecha de la producción de algunos artículos de uso corriente, para el consumo de las masas, y de algunos objetos de lujo, para los escasos clientes ricos, la industria vivía ya exclusivamente de los pedidos del Estado; pero éste era un cliente egoísta y brutal: fijaba los precios, y estos precios, minorados por las ganancias que en ellos obtenían los funcionarios, quedaban tan reducidos, que habían de producir, necesariamente, la ruina de los artesanos. Naturalmente, las grandes empresas industriales fueron desapareciendo poco a poco. Pero como el Estado las necesitaba, especialmente para el ejército, para la corte y para los funcionarios, varios establecimientos industriales fueron transformados en fábricas del Estado, en las que trabajaba, conforme al modelo egipcio y oriental, un personal obrero vinculado a su profesión como a una carga hereditaria.

En los capítulos precedentes hemos intentado demostrar que la crisis del siglo III había sido producida, en gran parte, por un movimiento revolucionario de las masas de la población, deseosas de una nivelación general. Surge ahora la interrogación de si las reformas de Diocleciano y de Constantino trajeron consigo la nivelación deseada. ¿Puede realmente decirse que el Imperio fuera ahora más democrático que en la época de los Julios y los Clau-

dios, los Flavios y los Antoninos? Es cierto que desapareció una de las antiguas clases privilegiadas, la de los équites, y también que, por algún tiempo, especialmente en el siglo III, quedó abierto a todos el ascenso en las escalas del ejército y del servicio civil. Pero, en realidad, el Imperio de este período, aunque fuera una democracia de esclavos, era menos democrático que el antiguo Imperio. En los primeros siglos del Imperio no había habido, efectivamente, casta alguna. El individuo activo e inteligente había podido fácilmente acrecentar su fortuna, ascender con ello de la condición de campesino a la de rico propietario, y como tal ingresar en las filas de la aristocracia municipal, obtener la ciudadanía romana, llegar a ser miembro de la clase ecuestre y luego de la aristocracia senatorial. Ya hemos visto que esta carrera se recorría fácilmente en dos o tres generaciones. También en el ejército era normal la promoción de simple soldado a centurión, aunque fuera rara y excepcional la de un simple soldado hasta el grado ecuestre y el senatorial. Lo mismo sucedía en el servicio civil. Ni siquiera los esclavos eran excepción de la regla general. Los libertos tenían frecuente posibilidad de ocupar altos puestos de procuradores, y nada impedía que ellos mismos, o sus hijos, acabaran por ingresar en las filas de la aristocracia municipal.

Después de las reformas de Diocleciano y de Constantino todo esto cambió. No hubo ya camino legal que condujera, de la condición de colono, siquiera a la de campesino libre o de proletario urbano, para no hablar de las demás clases. El colono podía hacerse soldado; pero también este caso era excepcional. La reforma tributaria de Diocleciano y los edictos de sus sucesores hicieron del colono, ya hereditariamente adscrito a su fundo; un siervo vinculado a su domicilio y a su señor. Lo mismo sucedió al pequeño propietario libre, miembro de una comunidad rural: también él fué encadenado a su tierra, a su aldea y a su profesión. El único ascenso que se le ofrecía era el de pasar a ser *curialis*; pero este ascenso era ruinoso. Todo individuo podía ingresar en el servicio militar, especialmente si residía en provincias en las que había tropas acantonadas; pero la legislación contra los desertores muestra que tampoco la profesión militar constituía un privilegio envidiable. En la misma situación se hallaban los pro-

pietarios de tierras residentes en los municipios, los *curiales*. Poseían menos libertad aún que los pequeños propietarios y formaban una clase cerrada y verdaderamente exclusiva, ya que todo individuo temblaba a la sola idea de ingresar en ella. El resto de la población urbana, navieros, mercaderes, artesanos y obreros, fueron todos vinculados a su profesión y a su residencia. La única clase privilegiada era la de los proletarios sin trabajo y los mendigos de las ciudades y del campo, cuya asistencia se abandonaba a la Iglesia cristiana. Estos, por lo menos, eran libres... Libres de morir de hambre, si querían, o de rebelarse. Otra clase libre y privilegiada era la de los bandoleros, cada vez más numerosa en tierra y mar. La clase de los funcionarios no era hereditaria, por lo menos legalmente. Ser funcionario era un privilegio, y el emperador no hallaba dificultad alguna para reclutar sus agentes entre los hombres mejores del país. Pero esta libertad era limitada. El curial no podía llegar a ser funcionario gubernativo, y si alguno de ellos conseguía infringir esta regla, debía esperar ser devuelto en cualquier momento a su curia. Ni los navieros ni los mercaderes eran elegibles para el grado de funcionario, y mucho menos los campesinos y los proletarios de las ciudades. La carrera militar era estrictamente diferente de la civil, y ningún soldado podía ser elegido para un cargo civil. De este modo, por la fuerza de las circunstancias resultó que los funcionarios no podían ser reclutados más que entre las familias de funcionarios, y la clase burocrática pasó a ser así, prácticamente, si no legalmente, una verdadera casta. Lo mismo puede decirse de la nueva aristocracia senatorial. Era ésta una aristocracia de servicio, y el ingreso en ella suponía una concesión que los emperadores hacían, con carácter hereditario, a los más altos funcionarios civiles y militares. Pero poco a poco se convirtió también en una aristocracia de nacimiento y de educación, pues las tradiciones intelectuales de la clase fueron celosamente guardadas.

Así, pues, desde el punto de vista social no hubo nivelación ni equiparamiento alguno. En el Imperio romano de esta época final la sociedad se hallaba subdividida no en clases, sino en verdaderas castas cerradas y exclusivas, por efecto, en unos casos, de los privilegios a ellas anejos, y en otros, de las onerosas cargas

que el ingreso en ellas traía consigo, haciendo que nadie lo deseara y obligando a recurrir a la herencia y a la coerción para nutrir sus filas. No existía igualdad ni siquiera en la esclavitud común bajo el yugo del Estado. Había, ciertamente, una igualdad de carácter negativo en cuanto no se toleraba libertad política ninguna, ni quedaba en pie resto ninguno de autonomía, hallándose reducida a un mínimo la libertad de palabra, de pensamiento y de conciencia, sobre todo después de la victoria del cristianismo; pero incluso esta igualdad en la esclavitud era sólo superficial y relativa. Los grandes propietarios agrícolas eran esclavos de los emperadores, pero señores de los colonos-siervos que vivían en sus dominios. Los *curiales* eran esclavos de la administración, que los trataba como tales; pero eran señores no sólo de los colonos de sus tierras, sino también de la población de la ciudad y del territorio de la misma, en cuanto repartían y recaudaban los impuestos y vigilaban la ejecución de los trabajos obligatorios; y la población los odiaba como a déspotas menores, que siendo a su vez esclavos de otros, no podían proteger a los suyos y sí tan sólo engañarlos. No es, pues, de extrañar que estos esclavos buscaran protección cerca de los senadores, los funcionarios y los soldados, y estuvieran dispuestos a pagarla a cualquier precio y a privarse por ella del escaso dinero y la poca libertad que aún poseían. Idéntica relación existía entre la clase trabajadora de las ciudades y los miembros de las distintas corporaciones, los propietarios de buques, comercios y talleres. Estos últimos no eran, en realidad, propietarios independientes de sus empresas, sino más bien simples gerentes de las mismas por cuenta del Estado; dependían enteramente de los funcionarios de los diversos ramos de la administración y de los jefes de las distintas unidades militares. Por último, los funcionarios y los militares de los distintos grados, aunque gozaban de poder sobre millares de hombres, se hallaban también sometidos a una férrea disciplina de tipo servil, siendo prácticamente esclavos unos de otros y todos de los agentes de la policía secreta. Así, pues, la servidumbre general era el carácter distintivo de la época; pero habiendo en ella diferentes grados y matices, no puede decirse que reinara la igualdad. La esclavitud y la igualdad son incompatibles, hecho

que no debía ser olvidado por muchos defensores modernos del principio de la igualdad (6).

No había, sobre todo, igualdad alguna en la distribución de la propiedad. Es cierto que los senadores, los équités, la aristocracia municipal y la pequeña burguesía del antiguo Imperio se hallaban en su mayor parte arruinados y habían perdido su antigua posición preeminente. La paciente labor constructiva con la que habían acumulado su fortuna y creado la cultura de las ciudades había acabado para siempre. Pero el lugar de las antiguas clases acomodadas había sido ocupado por otras nuevas, que también desde el punto de vista económico valían mucho menos que sus predecesoras. Las fortunas del antiguo Imperio eran el resultado de una creciente prosperidad general. Tenían su origen en el comercio y en la industria, y el capital acumulado en estas actividades era invertido en tierras y en mejorar en ellas los métodos de cultivo y los tipos de la producción. Las guerras del siglo II socavaron estas fortunas privadas y retrasaron o detuvieron el desarrollo económico. Pero no llegaron a producir la ruína, y al retorno de las condiciones normales podía esperarse un nuevo florecimiento. La catástrofe del siglo III asestó un rudo golpe a la prosperidad del Imperio y debilitó las energías creadoras de la parte mejor de la población. Las reformas de Diocleciano y de Constantino dificultaron e imposibilitaron casi toda actividad económica productiva, pero no impidieron la formación de grandes fortunas; por el contrario, más bien la favorecieron, aunque por otros caminos. La base de las nuevas fortunas no fué ya la energía creadora individual, ni el descubrimiento y la explotación de nuevas fuentes de riqueza, ni tampoco el desarrollo de empresas comerciales, industriales y agrícolas: las nuevas fortunas provenían principalmente del aprovechamiento sagaz de una posición privilegiada que permitía defraudar y explotar a un mismo tiempo al Estado y al pueblo. Los funcionarios públicos, altos y bajos, se hacían ricos con la inmoralidad y el cohecho. Los miembros del orden senatorial, exentos de las cargas municipales, invertían su botín en fincas rústicas, y utilizaban su influencia, la influencia de su casta —que en este campo era más poderosa que los emperadores y anulaba todas sus buenas intenciones—, en des-

plazar las cargas tributarias sobre las demás clases, en defraudar directamente al Tesoro y en esclavizar a un número cada vez mayor de trabajadores. No podemos examinar aquí cómo y con qué título usurparon grandes extensiones de terreno fértil, tanto de propiedad privada como de la corona (7). Ya observamos su labor en Egipto durante el siglo III; en el IV siguieron avanzando por el mismo camino. La compra, el arrendamiento, el patronato, el arrendamiento ilimitado, el arrendamiento hereditario con la obligación de cultivar el suelo (*enfiteusis*), todas estas posibilidades fueron utilizadas por el orden senatorial para llegar a ser la clase de los grandes terratenientes por excelencia y para hacer surgir por todo el Imperio inmensos latifundios, semejantes a pequeños principados. Sólo escasos miembros del orden senatorial vivían en la capital o en las demás ciudades; por lo general se hacían construir en el campo grandes y hermosas villas fortificadas, y habitaban en ellas rodeados de sus familias, de sus esclavos, de un verdadero séquito de clientes armados y de millares de siervos y dependientes rurales. Su manera de vivir nos es bien conocida por las descripciones de Ausonio, de Paulino de Pella, de Sidonio Apolinar y de Salviano, por las numerosas ruinas de sus villas y por algunos pavimentos de mosaico que reproducen la belleza de los castillos urbanos y rurales de aquellos magnates. Esta clase era muy nutrida y poderosa. Todo hombre «nuevo» que hacía fortuna se esforzaba tenazmente en ingresar en ella, y muchos lo consiguieron. Sus miembros eran buenos patriotas, animados por un amor sincero a Roma y al Imperio; servían fielmente al emperador y tenían en gran aprecio la civilización y la cultura. Su horizonte político era muy estrecho, e ilimitado, en cambio, su servilismo; pero su apariencia externa era majestuosa y su señorío impresionaba incluso a los bárbaros, que iban haciéndose poco a poco dueños del Imperio. Su simpatía hacia las demás clases y su comprensión de las mismas eran sólo teóricas; se manifestaron en composiciones literarias, pero no llegaron jamás a resultados prácticos. En realidad, estos grandes señores consideraban a los miembros de las demás clases como seres inferiores, aproximándose en este aspecto al modo de pensar de la aristocracia romana del siglo I a. de J. C. y del siglo I d. de J. C.

Pero ya los senadores del siglo II no habían sido nunca tan exclusivos ni tan orgullosos. No faltaron, naturalmente, excepciones; pero fueron poco numerosas. De este modo la sociedad aparecía más que nunca dividida en dos clases: una, cada vez más pobre y abandonada, y otra, que edificaba su prosperidad saqueando el quebrantado Imperio y se componía, en su mayor parte, de gente ociosa, que no contribuía en modo alguno a la vida económica y vivía del trabajo de las demás clases.

La revolución social del siglo III, que destruyó los fundamentos de la vida económica, social e intelectual del mundo antiguo, no condujo a ningún resultado positivo. Sobre las ruinas de un Estado próspero y bien organizado, fundado en la antiquísima civilización clásica y en la autonomía de las ciudades, construyó un Estado basado en la ignorancia general, en la coerción y en la violencia, en la esclavitud y en el servilismo, en la corrupción y en la venalidad. ¿Tenemos acaso derecho a acusar a los emperadores del siglo IV de haber dado intencionadamente y por su propia elección una tal estructura al Estado, habiendo tenido la posibilidad de emprender otro camino y de no crear el Estado de esclavos del último período del Imperio, evitando, por un lado, los errores de la primera época imperial, sin conservar, por otro, los métodos brutales del período revolucionario? Sería ocioso plantear semejante interrogación. Los emperadores del siglo IV, Diocleciano sobre todo, crecieron en una atmósfera de violencia y coerción. No vieron otra cosa ni conocieron jamás otros métodos. Su ilustración era limitada y su preparación exclusivamente militar. Tomaron en serio sus deberes y se hallaban animados de sincero amor a su país. El fin que perseguían y lograron fué la salvación del Imperio romano. Para conseguirlo emplearon, con la mejor intención, los medios que les eran familiares: la violencia y la coerción. No se preguntaron nunca si valía la pena de salvar el Imperio romano para hacer de él una inmensa cárcel, prisión de millones de hombres.

Del autor de una obra dedicada al Imperio romano suele esperarse que manifieste su opinión personal sobre aquel proceso histórico que, a partir de Gibbon, suele generalmente denominarse decadencia y ruina del Imperio romano o, más bien, de la civi-

lización antigua en general. Expondré, pues, yo también mis opiniones sobre este problema luego de haber definido cuál es esencialmente, a mi juicio, su contenido. La llamada ruina del Imperio romano, o sea de la civilización antigua en general, presenta dos aspectos: por un lado, la faceta política, social y económica, y por otro, la faceta intelectual y espiritual. En el terreno político observamos una progresiva barbarización interior, sobre todo en Occidente. Los elementos foráneos, los germanos, asumieron el papel directivo tanto en el gobierno como en el ejército, y estableciéndose en masa, desplazaron y dislocaron poco a poco a la población romana. Fenómeno afín a éste y consecuencia necesaria de la barbarización interior fué la desintegración gradual del Imperio romano de Occidente; las clases dominantes en las antiguas provincias fueron substituídas, primero, por germanos y sármatas, y luego, por germanos sólo, bien por el camino de la penetración pacífica, bien por el de la conquista. En Oriente observamos la orientalización gradual del Imperio bizantino, que culminó en la emergencia de vigorosos Estados semiorientales o puramente orientales, como el califato de Arabia y los Imperios de los persas y los turcos, sobre las ruinas del Imperio romano. En el aspecto social y económico entendemos por decadencia la regresión paulatina del mundo antiguo a formas muy singulares, a un mismo tiempo primitivas y refinadas, de la vida económica, a las que solemos reunir bajo la denominación de «economía doméstica». Las ciudades que habían creado y mantenido las formas típicas de la vida económica del mundo antiguo grecorromano fueron decayendo poco a poco. Y en su mayor parte desaparecieron para siempre de la superficie de la tierra. Unas cuantas, especialmente las que habían sido grandes centros comerciales e industriales, lograron pervivir, pero sólo como sombras de lo que fueron. El complicado y refinado sistema social del mundo antiguo sufrió igual regresión y quedó reducido a sus elementos primitivos: el rey, su corte y su séquito, los grandes propietarios feudales, el clero, la masa de los siervos rurales y pequeños grupos de artesanos y de mercaderes. Tal es el aspecto político, social y económico del problema. Sin embargo, no debemos generalizar demasiado. El Imperio bizantino no puede ser comparado a los Estados

de la Europa occidental, ni a las nuevas formaciones eslavas. Pero hay algo indudable, y es que sobre las ruinas de la vida económica uniforme de las ciudades se inició, por doquiera, una evolución especial localmente diferenciada. En el aspecto intelectual y espiritual el fenómeno principal es la decadencia de la civilización antigua, de la civilización urbana del mundo grecorromano. Las civilizaciones orientales demostraron mayor resistencia. Mezcladas con algunos elementos de la civilización urbana griega pervivieron e incluso experimentaron un espléndido renacimiento de vitalidad en el califato de Arabia y en Persia, para no hablar de la India ni de China. También a este respecto hemos de distinguir dos facetas de la evolución. La primera es el agotamiento de las fuerzas creadoras de la civilización griega en los campos en los que había obtenido sus mayores triunfos, esto es, en las ciencias exactas, la técnica, la literatura y el arte. La decadencia comenzó ya en el siglo II a. de J. C. Vino luego un renacimiento temporal de las fuerzas creadoras en las ciudades de Italia, y más tarde en los centros urbanos de las provincias orientales y occidentales del Imperio. Pero este movimiento progresivo cesó casi por completo en el siglo II d. de J. C., y después de un período de detención recomenzó, rápida y continua, la decadencia. Paralelamente observamos una debilitación progresiva de las fuerzas asimiladoras de la civilización grecorromana. Las ciudades no consiguen ya absorber —helenizar o romanizar— a las masas de la población rural. Por el contrario, la barbarie rural comienza a sumergir a la población urbana. Quedan sólo muy pocos oasis de vida civilizada: la aristocracia senatorial del último período del Imperio y el clero; pero ambas, con la sola excepción de una parte del clero, van siendo invadidas por la aridez de la barbarie.

Otro aspecto del mismo fenómeno es el desarrollo de una nueva mentalidad entre las masas de la población: de la mentalidad de las clases inferiores, apoyada casi exclusivamente en la religión, y no sólo indiferente, sino abiertamente hostil a las conquistas intelectuales de las clases superiores. Esta nueva actitud espiritual fué adueñándose también poco a poco de las clases más elevadas o, cuando menos, de la mayoría de sus elementos. Así se nos muestra en la difusión que en su seno hallaron distintas

religiones místicas, en parte orientales y en parte griegas, proceso culminante en el triunfo del cristianismo. En este sector se mantenía aún viva la energía creadora del mundo antiguo; así lo demuestran resultados tan magnos como la constitución de la Iglesia cristiana, la adaptación de la teología cristiana al nivel intelectual de las clases altas y la emergencia de una vigorosa literatura cristiana y de un nuevo arte cristiano. El nuevo esfuerzo intelectual tendía principalmente a influir sobre las masas y representaba, por tanto, una disminución del alto nivel de la civilización urbana, por lo menos en cuanto a las formas literarias (8).

Podemos, pues, afirmar que en la evolución del mundo antiguo durante la era imperial resalta un factor determinado, y tanto en el terreno político como en los sectores económico, social e intelectual. Este factor es la absorción gradual de las clases altas por las clases inferiores, acompañado de una nivelación gradual de sentido regresivo. Esta nivelación se cumplió de diversos modos. Hubo una lenta penetración de las clases inferiores en las superiores, que se demostraron incapaces de asimilar los nuevos elementos. Y hubo también violentas explosiones de discordia interior; las ciudades griegas dieron la señal, y luego vino la guerra civil del siglo I a. de J. C., que se extendió por todo el mundo civilizado. De estas luchas salieron, en general, victoriosas las clases superiores y la civilización urbana. Pero dos siglos después una nueva explosión de guerra civil terminó con la victoria de las clases inferiores y asestó un golpe mortal a la civilización grecorromana de las ciudades. Por último, esta civilización quedó totalmente soterrada bajo el aluvión de los elementos bárbaros venidos de fuera, en parte por el camino de la penetración pacífica y en parte por el de la conquista; y hallándose en trance de muerte no fué ya capaz de asimilar siquiera una pequeña parte de estos elementos.

El problema principal que hemos de resolver es, por lo tanto, el siguiente: ¿Cómo la civilización urbana de Grecia y de Italia se demostró incapaz de absorber a las masas, y por qué siguió siendo una civilización de minorías escogidas e impotente para asegurar al mundo antiguo un progreso continuo e ininterrumpido por los mismos caminos de la civilización urbana? O en otros términos:

¿Por qué la civilización moderna hubo de ser edificada, con penosa labor, como algo nuevo, sobre las ruinas de la antigua, en lugar de ser continuación directa suya? Han sido varias las soluciones propuestas, y cada una de ellas pretende aportar la explicación definitiva del problema. Examinaremos las más importantes, que pueden subdividirse en varios grupos (9).

1. No pocos investigadores eminentes buscan la solución en el terreno político. Para Beloch (10), la decadencia de la civilización antigua fué motivada por la absorción de las ciudades-Estados griegas por el Imperio romano, por la creación de un Estado mundial que impidió a las fuerzas creadoras de Grecia desarrollar y consolidar las grandes conquistas de la vida civilizada. Esta tesis entraña una parte de verdad. Es evidente que la creación del Imperio romano fué un avance en el proceso de nivelación y facilitó la absorción final de las clases elevadas. Sin embargo, debemos tener presente que la lucha de clases era un carácter ordinario de la vida griega y que nada justifica la hipótesis de que las comunidades urbanas de Grecia habrían hallado una solución de los problemas sociales y económicos que provocaron en ellas la guerra civil. Además, este punto de vista presupone que en el mundo antiguo no hubo más que *una sola* raza creadora, lo cual es notoriamente falso. Otra explicación orientada en el mismo sentido ha sido propuesta por Kornemann (11). Este investigador afirma que la causa principal de la decadencia del Imperio romano fué la reducción de las fuerzas militares llevada a cabo por Augusto y mantenida por sus sucesores. Esta explicación concede únicamente importancia al aspecto militar del problema y constituye, por tanto, un retorno a la idea anticuada de que la civilización antigua fué destruida por las invasiones bárbaras, idea que no debía intentarse poner de nuevo en circulación. Por lo demás, la limitación a un ejército relativamente pequeño aparecía impuesta por la debilidad económica del Imperio, y este hecho fué perfectamente comprendido por todos los emperadores. Menos convincente aún es la idea de Ferrero (12), según el cual el colapso del Imperio fué debido a un acontecimiento desastroso, a un hecho accidental de gravísimas consecuencias. Afirma, en efecto, que Marco Aurelio, al transmitir el

poder a su hijo Cómodo y no a un hombre elegido por el Senado, quebrantó aquella autoridad senatorial en la que se asentaba el edificio entero del Imperio; que el asesinato de Cómodo condujo a la usurpación de Septimio Severo y a la guerra civil del siglo III, y que la usurpación y la guerra civil destruyeron la autoridad del Senado y despojaron al poder imperial de su única legitimación ante los ojos de aquella parte de la población que era su sostén principal. Olvida Ferrero que en el siglo III el poder imperial emanaba todavía legalmente del Senado y del pueblo de Roma, y que este mismo concepto regía aun en tiempos de Diocleciano y pervivía en los de Constantino y sus sucesores. Y olvida también que la fórmula sutil de Augusto, de Vespasiano y de los Antoninos era incomprensible para las masas populares del Imperio, siendo una creación de las clases superiores, completamente ajena a las concepciones populares. Por último, desconoce el verdadero carácter de la crisis del siglo III. La lucha se reñía no entre el Senado y el emperador, sino entre las ciudades y el ejército, o sea la masa de los campesinos. Heitland (13) nos ofrece una explicación más profunda. Piensa que el mundo antiguo decayó porque fué incapaz de llamar a las masas a participar en el gobierno, restringiendo cada vez más, por el contrario, el número de los que tomaban parte en la vida del Estado, hasta reducirlo, en último término, al emperador mismo, a su corte y a la burocracia imperial. Para mí este extremo no es más que uno de los aspectos del fenómeno complejísimo antes descrito. ¿Tenemos acaso derecho a suponer que los emperadores no habrían intentado introducir el sistema representativo si lo hubieran conocido y hubieran tenido fe en sus resultados? Emprendieron muchos otros caminos y fracasaron en ellos. Si la idea del gobierno representativo era ajena al mundo antiguo (y prácticamente no lo era, como lo demuestran algunas instituciones de las ciudades y de las confederaciones griegas), ¿por qué el mundo antiguo no llegó a concebir espontáneamente esta idea, no demasiado difícil, en realidad? Surgen además otras muchas interrogaciones. ¿Estamos seguros de que el gobierno representativo sea la causa de nuestra brillante civilización y no uno de los síntomas de la misma? ¿Tenemos alguna razón para creer que la democracia moderna sea garantía

de un progreso continuo e ininterrumpido y capaz de impedir la explosión de la guerra civil alimentada por el odio y la envidia? No debemos olvidar que las teorías políticas y sociales más modernas afirman que la democracia es una institución anticuada y corrompida, incubada por el capitalismo, y que la única forma justa de gobierno es la dictadura del proletariado, que supone la anulación completa de la libertad ciudadana e impone a cada individuo, como único ideal, el bienestar material y el igualitarismo en él fundado.

2. La explicación económica de la decadencia del mundo antiguo debe resueltamente rechazarse. Al tratar del desarrollo de la industria en el mundo antiguo (14) nos hemos ocupado de la teoría de K. Bücher, aceptada, con modificaciones, por M. Weber y por G. Salvio. Si esta teoría no consigue elucidar este punto secundario, tanto menos puede servir para explicar el fenómeno total. Sus defensores olvidan que el mundo antiguo atravesó por muchos ciclos evolutivos, en los cuales hubo largos períodos de progreso y otros de retorno a condiciones más primitivas, a aquella fase de la vida económica a la que solemos dar el nombre de «economía doméstica». Es cierto que el mundo antiguo no alcanzó jamás el estadio económico en el que hoy vivimos. Pero su historia nos ofrece numerosas épocas de gran desarrollo económico: así, ciertos períodos de la historia de algunas monarquías orientales, particularmente de Babilonia, Egipto y Persia; la época del máximo desarrollo de las ciudades-Estados, especialmente el siglo IV a. de J. C.; el período de las monarquías helenísticas, culminante en el siglo III a. de J. C.; el período final de la república y el inicial del Imperio romano. Todos estos períodos muestran diferentes aspectos de la vida económica y formas distintas del capitalismo: en ninguno de ellos prevaleció la forma de la economía doméstica.

El aspecto económico de la vida en estos períodos puede compararse al de muchos países de Europa durante el Renacimiento y después, aunque tal comparación no sea en modo alguno perfecta por la ausencia de identidad entre el desarrollo económico del mundo moderno y el del mundo antiguo. Según las diversas condiciones económicas de estos distintos períodos de la historia

del mundo antiguo, variaron las relaciones entre la economía doméstica y la economía capitalista, y ello no sólo en los diversos períodos, sino también en las distintas partes del mundo antiguo durante un mismo período. Desde este punto de vista el mundo antiguo no era diferente del moderno. En los países industriales de Europa, tales como Inglaterra y algunas regiones de Alemania y de Francia, la vida económica no es hoy en modo alguno la misma que en las zonas agrícolas como Rusia, la península de los Balcanes y gran parte del próximo Oriente. La vida económica de los Estados Unidos no es en modo alguno idéntica a la de Europa o de las diversas partes de Suramérica; no digamos ya a la de China, la India o el Japón. Lo mismo sucedía en el mundo antiguo. Mientras que Babilonia y Egipto poseían una vida económica compleja, con una industria muy desarrollada y extensas relaciones comerciales, en otras partes del próximo Oriente la vida era totalmente distinta y mucho más primitiva. Mientras que en el siglo IV a. de J. C. Atenas, Corinto, Rodas, Siracusa, Tiro y Sidón eran centros de un capitalismo comercial muy desarrollado, otras ciudades griegas llevaban una vida casi exclusivamente agrícola. Exactamente lo mismo sucedió en los períodos helénistico y romano. El hecho principal que ha de explicarse es cómo el capitalismo que emergió en distintas épocas y lugares y prevaleció en amplias zonas del mundo antiguo, durante períodos relativamente largos, tuvo luego que ceder el campo a formas de vida económica más primitivas. Estas últimas no han desaparecido aún por completo en nuestros días. Es evidente que el problema no puede resolverse afirmando que el mundo antiguo vivía enteramente con arreglo a las formas de la primitiva economía doméstica: tal afirmación es manifiestamente errónea. Exactamente lo mismo podría decirse de grandes sectores del mundo moderno, y no estamos nada seguros de que una catástrofe violenta no haya de hacer retroceder también al mundo capitalista moderno hacia la fase primitiva de la economía doméstica.

Resumiendo lo hasta aquí expuesto afirmaremos que la simplificación económica de la vida antigua no fué la causa de aquello que llamamos la decadencia del mundo antiguo, sino tan sólo uno de los aspectos del fenómeno, más amplio, que las teorías

antes mencionadas intentan explicar. En esta esfera, lo mismo que en la vida política, social, intelectual y religiosa, las formas primitivas vigentes entre las masas no fueron absorbidas por las formas superiores, sino que acabaron por triunfar sobre éstas. Podemos hacer resaltar uno de estos fenómenos y pretender hallar en él la última causa, pero siempre será ésta una hipótesis arbitraria que a nadie habrá de convencer. El problema queda así intacto. ¿Por qué el capitalismo antiguo asumió formas distintas del moderno? ¿Por qué no siguió su evolución los mismos caminos que hoy? ¿Por qué no se inventaron máquinas? ¿Por qué los métodos mercantiles no llegaron a perfeccionarse? ¿Por qué no se consiguió dejar atrás los elementos fundamentales de la economía primitiva? Si éstos iban desapareciendo poco a poco, ¿por qué su desaparición no fué completa? Decir que eran cuantitativamente más fuertes que en nuestros días no contribuye en modo alguno a la explicación del fenómeno principal.

Algunos historiadores de la economía, dándose cuenta de que la explicación habitual no pasa de la superficie del problema, sin llegar a su nódulo, intentan salvar la explicación económica y la concepción materialista de la evolución histórica en general atribuyendo a varios poderosos factores físicos la debilidad que en el mundo antiguo mostraron las formas superiores de la vida económica. Varios investigadores han querido encontrar este factor en el agotamiento general del suelo de todo el mundo antiguo, que habría alcanzado su punto culminante bajo el Imperio romano, produciendo su ruina. De esta teoría me he ocupado ya en páginas anteriores (*). No hay ningún hecho que la avale; muy al contrario, todo lo que sabemos sobre la evolución económica del mundo antiguo le es contrario. La agricultura decayó en el mundo antiguo del mismo modo y por las mismas causas que los demás sectores de la vida económica. Apenas las condiciones políticas y sociales mejoraban en las distintas partes del Imperio, los campos y los huertos volvían a dar sus antiguas cosechas; así lo atestiguan la prosperidad de Galia en los tiempos de Ausonio y de Sidonio Apolinario y el hecho de que también en Egipto, en cuyo

(*) Cf. pág. 199 y siguientes.

suelo inagotable, incluso las zonas no accesibles a la inundación pueden ser mejoradas con sólo los métodos más primitivos, la agricultura decayera en los siglos III y IV tanto como en las demás provincias. Es evidente, pues, que la explicación económica no conduce a nada y que las indagaciones de los historiadores de la economía no elucidan la causa del colapso del mundo antiguo, sino tan sólo uno de los aspectos del mismo.

3. El rápido desarrollo de las ciencias médica y biológica ha influido también en la investigación del problema de la decadencia de la civilización antigua. Se ha propuesto reiteradamente una solución biológica y se han aplicado al mundo antiguo las teorías de la degeneración y del suicidio de raza. La teoría biológica nos ofrece una explicación aparentemente exhaustiva de la consunción de las fuerzas asimiladoras de las clases superiores civilizadas: éstas habrían ido degenerando poco a poco y no habrían tenido ya energías para absorber a las clases inferiores, siendo, por el contrario, absorbidas por ellas. Según Seeck (15), la causa de su degeneración y de su regresión numérica fué el «exterminio de los mejores» en las guerras civiles y exteriores. Otros, como Tenney Frank (16), piensan en una contaminación de las razas superiores, debida a la mezcla con sangre de razas inferiores. Otros, por último, consideran la degeneración como un proceso común a todas las sociedades humanas. Los mejores no serían exterminados ni contaminados; pero perpetrarían un suicidio sistemático no reproduciéndose y dejando que los tipos inferiores procrearan, en cambio, libremente (17). Debo declararme incompetente para emitir un juicio sobre el problema de la degeneración en su aspecto biológico y fisiológico; pero, desde el punto de vista histórico, me permito oponer a Seeck el hecho de que en las guerras y en las revoluciones no caen tan sólo los mejores; y, además, las revoluciones no siempre impiden la emergencia sucesiva de un período de gran florecimiento. En contra de la tesis de Frank puedo observar que no veo criterio alguno para distinguir entre razas superiores y razas inferiores. ¿Por qué hemos de ver en las razas griega y latina las únicas razas superiores del Imperio romano? Algunas de las razas que habrían «contaminado» a los dominadores, por ejemplo, las razas preindoeuropeas y

presemíticas, o sea las razas mediterráneas, habían desarrollado en épocas anteriores grandes culturas (la egipcia, la minoica, la ibérica, la etrusca y las civilizaciones del Asia Menor), y lo mismo puede decirse de las civilizaciones semitas e iránias. ¿Por qué la mezcla de la sangre de estas razas habría contaminado y corrompido la sangre de los griegos y de los romanos? Por otra parte, los celtas y los germanos pertenecían al mismo tronco que los griegos y los romanos; los celtas poseían una elevada civilización material propia, y los germanos estaban destinados a desarrollar más tarde una magna civilización. ¿Por qué, pues, la mezcla de su sangre habría degenerado a sus parientes arios, los griegos y los romanos, en lugar de vigorizarlos con la aportación de sangre joven? La teoría de la decadencia natural de la civilización por efecto del suicidio de raza no hace sino comprobar el mismo fenómeno general del que venimos ocupándonos; esto es, la absorción gradual de las clases superiores por obra de las inferiores y la falta de poder de asimilación en las primeras. Comprueba el hecho, pero no lo explica. ¿Por qué los mejores no se reproducen y perpetúan su raza? El problema admite diversas soluciones: económica, fisiológica y psicológica. Pero ninguna de ellas es convincente.

4. Muy frecuentemente se ha hecho también responsable al cristianismo de la decadencia de la civilización antigua. Lo cual demuestra, naturalmente, una visión muy limitada. El cristianismo no es más que una faceta del cambio general de mentalidad que se desarrolló en el mundo antiguo. ¿Puede acaso decirse que este cambio fuera la última causa de la decadencia de la civilización antigua? No es fácil distinguir entre causas y síntomas, y una de las labores más urgentes que se plantean a la historia de la antigüedad es precisamente la de investigar más a fondo este cambio de mentalidad. Fué, desde luego, uno de los factores más poderosos de la decadencia progresiva de la civilización de la ciudad-Estado y de la emergencia de una nueva intuición del mundo y de una nueva civilización. ¿Pero cómo debemos explicar dicho cambio? ¿Se trata acaso de un problema de psicología individual y colectiva? (18).

Ninguna de las teorías propuestas explica, pues, por entero el

problema de la decadencia del mundo antiguo, si aplicamos la palabra decadencia al complejo fenómeno que hemos intentado describir. Sin embargo, todas ellas han contribuído en gran manera a esclarecer sus premisas y a hacer comprender que el fenómeno principal del proceso de decadencia fué la absorción gradual de las clases cultas por las masas y la simplificación consiguiente de todas las funciones de la vida política, social, económica e intelectual, o sea aquel proceso al que damos el nombre de barbarización del mundo antiguo.

La evolución del mundo antiguo es para nosotros una lección y una advertencia. Nuestra civilización no perdurará sino a condición de no ser la civilización de una sola clase, sino la civilización de las masas. Las civilizaciones orientales fueron más estables y duraderas que la grecorromana porque, hallándose basadas principalmente en la religión, eran más accesibles a las masas. Otra enseñanza es que las tentativas violentas de nivelación no han conducido jamás a la elevación de las masas; no han hecho más que aniquilar a las clases superiores, acelerando así el proceso de barbarización. Pero la interrogación última se alza como un fantasma siempre presente y contra el cual ningún exorcismo vale: ¿Es posible extender a las clases inferiores una civilización superior sin degradar el contenido de la misma y diluir su calidad hasta desvanecerla por completo? ¿No está condenada toda civilización a decaer apenas comienza a penetrar entre las masas?

NOTAS

(1) La mejor exposición general de la historia del Bajo Imperio romano, con atención a las condiciones económicas y sociales, es la de O. Seeck, *Gesch. d. Unterg. d. ant. Welt*, II, 2.^a ed. (1921), con copiosas indicaciones de fuentes; cf. sus numerosos artículos en la *R. E.* y en diversas revistas, citados por el autor mismo y por J. B. Bury, *History of the Later Roman Empire*, 2.^a ed. (1923), I, caps. 1 y 2 (la mejor exposición resumida de las condiciones generales del Bajo Imperio). Confróntense L. M. Hartmann, *Der Untergang der antiken Welt*, en la *Allgemeine Gesch. in gemeinverständl. Darstellung*, vol. III (1919), pág. 201 y siguientes, y E. Stein, *Gesch. d. Spättrömischen Reiches*, I (1928). El libro de Stein trata, en la introducción, de las condiciones de la primera época

imperial; en los capítulos siguientes dedica escasa atención al desarrollo de las condiciones económicas y sociales después de Diocleciano y Constantino. Esta materia aparece mejor desarrollada en el cuadro sintético del Bajo Imperio, recientemente compuesto por F. Lot, *La fin du monde antique et le début du moyen âge*, en la *Evolution de l'humanité*, de H. Berr (1927). No será necesario recordar al lector las espléndidas páginas de Gibbon y el comentario magistral de Godefroy en su edición del *Codex Theodosianus*. Buenas bibliografías en el artículo de J. S. Reid, *The Reorganisation of the Empire*, que forma parte de la *Cambridge Medieval History*, I (1911), pág. 24 y sigs., y en el libro de Lot. Sobre Diocleciano, véase K. Stade, *Der Politiker Diocletian und die letzte grosse Christenverfolgung* (1926). Sobre Constantino, véanse J. Maurice, *Constantin le Grand et l'origine de la civilisation chrétienne* (1925), y N. H. Baynes, *Constantin the Great and the christian church*, 1931. El breve esbozo de la evolución económica y social de la época postdiocleciana que damos en las páginas siguientes ha sido calificado de injusto y de excesivamente tenebroso por algunos de los investigadores más eminentes, tales como M. Gelzer, *Byz. Zeitschr.*, 1927, pág. 387 y sigs.; K. Stade, *Der Politiker Diocletian*, etc., apéndice, y F. Heichelheim, *Hist. Zeitschr.*, 137, 2 (1927), pág. 289 y sigs. Estoy de acuerdo con mis censores en juzgar anticuado el punto de vista de una «ruina del mundo antiguo». Indudablemente, el Bajo Imperio romano no es un puro y simple período de decadencia: es una fase de la evolución de la humanidad, y produjo muchos valores perdurables en los campos del arte, la literatura, la teología, etc. Hasta este punto estoy de acuerdo con las opiniones expuestas por M. Gelzer en su interesante artículo *Altertumswiss. und Spätantike*, *Hist. Zeitschr.*, 135 (1926), pág. 173 y sigs. Además, también yo pienso, como Gelzer, que entre la antigüedad y el Bajo Imperio romano no hubo una brusca solución de continuidad. Pero mi esbozo tendía a hacer presente cómo en la época ulterior a Diocleciano el Imperio romano entró, en los aspectos económico y social, en una nueva fase, y cómo esta última había sido preparada por la evolución de la primera época del Imperio y por la crisis del siglo III. Gelzer y Heichelheim están en lo cierto cuando afirman que en el período entre Diocleciano y Teodosio se observa por doquiera en el Imperio romano un cierto resurgimiento de la vida económica, y que la población del Imperio no se hallaba por entonces peor, desde este punto de vista, que a finales del siglo II (cf. la nota 6 del presente capítulo, en la cual citamos los documentos y los escritos modernos relativos a este problema). Pero tal resurgimiento fué de escasa duración y de limitada amplitud. La presión ejercida desde arriba continuó siendo el rasgo característico de la época: basta leer las quejas de los curiales de Egipto y de las demás partes del Imperio. Y no podemos por menos de buscar la causa de la breve duración del resurgimiento económico, no en la ineptitud y la maldad de los empe-

radores, sino, *inter alia*, en el sistema fiscal creado por Diocleciano y Constantino.

(2) El punto de vista, desde el cual consideramos el imperio de Diocleciano y de Constantino, se aproxima mucho al de Ed. Schwartz, *Kaiser Constantin und die christliche Kirche* (1913); cf. los trabajos citados en la nota anterior.

(3) R. Grosse, *Römische Militärgeschichte von Gallienus bis zum Beginn der byzantinischen Themenverfassung* (1920); cf. E. Ch. Babut, *Recherches sur la garde impériale*, *Rev. hist.*, vols. 114 y 116, El estudio que de las reformas militares de Diocleciano y Constantino hace E. Nischer, *J. R. S.*, 13 (1923), pág. 1 y sigs., es un tanto superficial. Confróntese P. Couissin, *Les armes romaines* (1926), que ofrece un cuadro interesante de la barbarización del ejército romano, en cuanto se refiere a las armas.

(4) Véase el artículo de J. S. Reid (cf. nota 1) y cf. E. R. Boak, *Roman magistri in the military and civil service of the Empire*, *Harvard Studies in class Phil.*, 1915.

(5) A. Piganiol, *L'impôt de capitation sous le Bas-Empire romain* (1916) y las obras citadas en la excelente bibliografía de este trabajo, especialmente los estudios de O. Seeck; cf. las citadas en la nota 1 y F. Lot, *De l'étendue et de la valeur du caput fiscal sous le Bas-Empire*, *Rev. hist. du droit*, 1925. No he podido utilizar H. Bott, *Die Grundzüge der diocletianischen Steuerverfassung*, Dis. Frankfurt, 1928. Sobre el edicto de Diocleciano, véase K. Bücher, *Die diocletianische Taxordnung vom J. 301*, *Zeitschr. f. ges. Staatsw.*, 50 (1894). Sobre las condiciones de la clase media, véase Sir S. Dill, *Roman society in the last century of the Western Empire* (1899; última edición, 1921), pág. 227 y sigs.

(6) Sobre las condiciones económicas y sociales del Bajo Imperio, véase, a más de los trabajos mencionados en la nota 1, P. Vinogradoff, *Social and economic conditions of the Roman Empire in the fourth century*, en la *Cambridge Medieval History*, I (1911), pág. 543 y sigs. La obra de Dill, citada en la nota 5, nos ofrece un espléndido cuadro de las provincias occidentales, sobre todo de Galia. Datos muy útiles en cuanto a Siria se hallarán en los escritos de Libanio, el emperador Juliano, Juan Crisóstomo, Juan de Antioquía y Zósimo; véase el cap. VII, pág. 12 y siguientes, donde hemos reunido tales datos y citado la literatura reciente. El cuadro que los escritores mencionados diseñan no difiere esencialmente de lo que en cuanto a Galia leemos en Ausonio, Paulino de Pella, Sidonio Apolinario y Salviano; acerca de este último, véase R. Thouvenot, *Salvien et la ruine de l'empire romain*, *Mémoires de l'École française de Rome*, 38 (1920), pág. 145 y sigs. Acerca de Africa poseemos datos importantes en los mosaicos de los siglos IV y V d. de J. C., que reproducen el cuadro de algunas grandes villas de esta época y dejan adivinar cuáles eran las principales fuentes de ingresos de sus propietarios. Algunos de estos

mosaicos los reproducimos en nuestras láminas LXIII, 2; LXXVI; LXXVIII, 1, y LXXX; cf. P. Romanelli, *La vita agricola tripolitana attraverso le rappresentazioni figurate, Africa Italiana*, 3 (1930), pág. 53 y siguientes. Otro ejemplo del mismo género es el conocido mosaico de Pompeianus (Ued Atmenia, en las cercanías de Constantina; véase R. Reinach, *Rép. d. peint.*, pág. 359, 1). Estos mosaicos son importantes para el historiador de la economía en cuanto hacen ver que en las grandes fincas la agricultura no se hallaba ciertamente en decadencia. Se abandonaba el cultivo del trigo a los *coloni* y se concentraban los órdenes de producción más rentables y progresivos en derredor de la villa central de la finca: la producción de aceite y vino, la cría de caballos, bastante productiva, a causa del gran desarrollo de las carreras circenses, la cría de ganados y aves, y, probablemente también, el cultivo de pastos y frutales. En tiempos anteriores los propietarios de las grandes fincas residían en las ciudades; ahora, según lo atestiguan los mosaicos, viven de ordinario en sus tierras, como ricos señores rurales: cazan, vigilan las labores agrícolas, actúan como patronos de los *coloni*, leen, y tienen consigo, como invitados y huéspedes suyos, a personas doctas, filósofos o filólogos (véase el mosaico de Pompeianus con la inscripción *filosofi* —o *filologi*— *locus*). Obsérvese también que en el mosaico de Julio (lám. LXXVIII, 1) la ocupación principal del dueño de la finca es la de recibir los pagos, generalmente en especie, de los colonos; véase la explicación de la lámina indicada. En este período conocemos peor Egipto que Siria y Galia; los documentos de los siglos IV y V no son numerosos, y pintan la vida de estos siglos casi con los mismos colores que los documentos del siglo III. En la segunda mitad del siglo IV y en el V las condiciones mejoraron algo, o se hicieron, al menos, más estables; pero la decadencia económica continuó haciendo progresos cada vez más rápidos y la presión del Estado fué cada vez más agobiadora. Véanse H. I. Bell, *The Byzantine Servile State in Egypt*, *Journ. of. Eg. Arch.*, 4 (1917), pág. 86 y sigs., y *An Epoch in the Agrarian History of Egypt*, en el *Recueil Champollion* (1922), pág. 261 y sigs.; A. Heisenberg y L. Wenger, *Byzantinische Papyri in der K. Hof- und Staatsbibl. zu München* (1914), L. Wenger, *Volk und Staat im Ägypten am Ausgang der Römerherrschaft* (1922; con buena bibliografía); F. Oertel, *Die Liturgie* (1917) y *Der Niedergang der hellenistischen Kultur in Ägypten*, *Neue Jahrb. klass. Altert.*, 45 (1920), página 361 y sigs.; A. S. Hunt y H. J. Bell, *P. Oxyrh.*, XVI (1924; documentos de los siglos V al VII d. de J. C.); H. I. Bell, *Jews and Christians in Egypt* (1924). Dos grupos muy instructivos de documentos ilustran la vida placentera que los soldados llevaban en Elefantina y la vida de opresión de los campesinos del pueblo de Aphrodito: los primeros constan entre los *P. Mus. Brit.*, vol. V, pág. 169 y sigs. Muy interesantes son, por último, los documentos que se refieren a la familia de Apion, familia de origen local, que pertenecía a la nobleza del Imperio y poseía mu-

chos bienes en Egipto, *P. Oxyrh.*, 1829 (esp., l. 24); véase el libro utilísimo de E. R. Hardy, *The large estates of Byzantine Egypt*, 1931; confróntese W. Hengstenberg, *Die griechisch-koptischen μούλων Ostraka*, *Z. f. äg. Spr.*, 66 (1931), pág. 51 y sigs., y 122 y sigs. Acerca de las condiciones económicas y sociales del Imperio bizantino en general, véase L. Brentano, *Die byzant. Volkswirtschaft*, *Schmoller's Jahrb.*, 41 (1917), pág. 11 y sigs.; C. Roth, *Sozial-und Kulturgesch. des byzant. Reiches*, 2.^a ed., (1919). Una información general sobre los últimos trabajos y los nuevos descubrimientos de papiros relativos al Egipto bizantino se hallará en H. I. Bell, *The decay of a civilization*, *Journ. of Eg. Arch.*, 10 (1924), pág.; 207 y sigs., cf. el *Bulletin Papyrologique* de M. Hombert publicado en *Byzantion* (desde 1926).

(7) Sobre los diversos tipos de propiedad agraria en el Bajo Imperio, véase mis *Studien*, pág. 393 y sigs. Muy instructivos son los datos relativos a un cuantioso patrimonio del siglo V contenidos en las distintas fuentes de la vida de Sta. Melania; véase P. Allard, *Rev. d. quest. hist.*, 81 (1907), pág. 6 y sigs.; cf. sus trabajos sobre la servidumbre y la esclavitud, *ibíd.*, 89 y 90 (1911) y 91 (1912).

(8) Acerca de la antigua y la nueva mentalidad, véase el libro, espléndidamente escrito, de J. Geffcken, *Der Ausgang des griech.-röm. Heidentums* (1929), con indicación de las fuentes y una excelente bibliografía; en cuanto al Occidente del Imperio ha sido desarrollado este mismo tema por Dill (cit. en la nota 5). Sobre el incremento de la Iglesia y el desarrollo de la mentalidad cristiana, véase Ed. Schwartz, *Kaiser Constantin und die christliche Kirche* (1913). No podemos citar aquí la copiosa literatura existente sobre el tema; el lector hallará una buena bibliografía en la *Cambridge Medieval History*, I, cap. 4-6, 17, 18, 20, 21; cf. las exposiciones generales mencionadas por mí en la nota 1.

(9) Imposible incluir en estas notas una enumeración completa de los libros y artículos escritos sobre esta cuestión. En la mayor parte de los trabajos recientes, citados en las notas que siguen, hallará el lector exposiciones resumidas de las distintas teorías formuladas por los investigadores del siglo XIX. Para nuestro fin bastará recordar las tentativas más recientes de resolver este problema. Lamento mucho no haber podido utilizar el artículo de M. Weber, *Die sozialen Gründe des Untergangs der ant. Kultur*, *Die Wahrheit* (Stuttgart), 6 (1896), págs. 59 a 77; cf. del mismo autor, *Wirtschaft und Gesellschaft* (*Grundr. der Sozialökonomie*, III, 2), 1921, II, pág. 211 y sigs., y *Agrarverhältnisse im Altertum* (*Ges. Aufs.*, 1924).

(10) J. Beloch, *Der Verfall der ant. Kultur Hist. Zeitschr.*, 84 (1900), pág. 1 y sigs.

(11) E. Kornemann, *Das Problem des Untergangs der ant. Welt, Vergangenheit und Gegenwart*, 12 (1922), 5, 6.

(12) G. Ferrero, *La ruine de la civilisation antique* (1921; publicado originalmente en la *Revue des deux mondes*).

(13) W. E. Heitland, *The Roman Fate, an Essay in Interpretation* (Cambridge, 1922), *Iterum or a further discussion of the Roman Fate* (1925); *Last words on the Roman Municipalities* (1928).

(14) Cap. VII, nota 91; cf. O. von Zwiedineck, *Was macht ein Zeitalter kapitalistisch*, *Z. f. ges. Staatswiss.*, 90 (1931), pág. 482 y sigs. y M. Rostovtzeff, *ibid.*, 92 (1932), pág. 334.

(15) Su conocida teoría consta íntegramente expuesta en su obra principal, *Gesch. des Untergangs der ant. Welt*, vol. I.

(16) T. Frank, *Race mixture in the Roman Empire*, *Amer. Hist. Rev.*, 21 (1916), pág. 689 y sigs., y *A History of Rome* (1922), pág. 565 y siguientes. Su teoría, tal como aparece formulada en la última de las obras citadas, es una combinación de la teoría económica y la teoría biológica. Añadiremos aquí una breve bibliografía de los trabajos más recientes, en los que se ha intentado recoger y explicar los datos que poseemos acerca de la mezcla de razas en Italia y Gاليا: A Solari, *Delle antiche relazioni commerciali fra la Siria e l'Occidente*, I. In *Roma e in Gallia*, *Annali delle Università toscane*, 6 (1916), pág. 1 y sigs.; id., *I Siri nell'Emilia antica*, *Rivista indo-greco-italica*, 1921, pág. 165 y sigs.; R. Vulpe, *Gli Illiri dell'Italia imperiale romana*, *Ephemeris Daco-Romana*, 3 (1925), pág. 129 y sigs.; G. C. Mateescu, *I Traci nelle epigrafi di Roma*, *ibid.*, 1 (1923), pág. 57 y sigs.

(17) Una óptima exposición del problema, bajo el aspecto biológico, ha sido aportada no hace mucho por un joven investigador ruso, N. A. Vasiliev, *El problema de la caída del imperio romano de Occidente y de la civilización antigua* (Kázan, 1921, en ruso). A esta misma categoría pertenece, en cierto modo, la teoría de Spengler, según el cual toda civilización camina necesariamente hacia una ruina final; véase *Der Untergang des Abendlandes. Umrisse einer Morphologie der Weltgeschichte*, vol. I-II (1920-2) [Ed. española: *La decadencia de Occidente. Bosquejo de una morfología de la Historia universal*. Edit. Espasa-Calpe, Madrid, 1923].

(18) M. Rostovtzeff, *La caída de la civilización antigua*, *Russkaja Mysl*, 1922, vol. VI-XII (en ruso; en 1924 apareció una traducción búlgara de G. Kazarov). Una nueva tentativa (desarrollada desde el punto de vista neomarxista, bolchevique) de atribuir al cristianismo la responsabilidad de la ruina del Imperio romano ha sido hecha en la 2.^a ed. del libro de G. Sorel, *La ruine du monde antique* (1925). Este libro carece de valor para el historiador.

Lista de los emperadores desde Augusto a Constantino

AUGUSTO (C. Octavius, *después de la adopción*, C. Julius Caesar Octavianus). — Imp. Caesar Augustus (27 a. de J. C. al 14 d. de J. C.).

TIBERIO (Ti. Claudius Nero, *después de la adopción*, Ti. Julius Caesar). — Ti. Caesar Augustus. (14-37 d. de J. C.).

CALÍGULA (C. Julius Caesar). — C. Caesar Augustus Germanicus (37-41 d. de J. C.).

CLAUDIO (Ti. Claudius Nero Germanicus). — Ti. Claudius Caesar Augustus Germanicus (41-54 d. de J. C.).

NERÓN (L. Domitius Aenobarbus, *después de la adopción*, Nero Claudius Drusus Germanicus Caesar). — Nero Claudius Caesar Augustus Germanicus (54-68 d. de J. C.).

GALBA (Ser. Sulpicius Galba). — Ser. Galba imp. Caesar Augustus (68-69 d. de J. C.).

OTÓN (M. Salvius Otho). — Imp. M. Otho Caesar Augustus (69 después de J. C.).

VITELIO (A. Vitellius). — A. Vitellius imp. (o Germanicus imp.) (69 después de J. C.).

VESPASIANO (T. Flavius Vespasianus). — Imp. Caesar Vespasianus Augustus (69-79 d. de J. C.).

TITO (T. Flavius Vespasianus). — Imp. Titus Caesar Vespasianus Augustus (79-81 d. de J. C.).

DOMICIANO (T. Flavius Domitianus). — Imp. Caesar Domitianus Augustus (81-96 d. de J. C.).

NERVA (M. Cocceius Nerva). — Imp. Caesar Nerva Augustus (96-98 d. de J. C.).

TRAJANO (M. Ulpius Traianus). — Imp. Caesar Nerva Traianus Augustus (98-117 d. de J. C.).

ADRIANO (P. Aelius Hadrianus). — Imp. Caesar Traianus Hadrianus Augustus (117-138 d. de J. C.).

ANTONINO Pío (T. Aurelius Fulvius Boionius Arrius Antoninus,

después de la adopción, T. Aelius Caesar Antoninus). — Imp. Caesar T. Aelius Hadrianus Antoninus Augustus Pius (138-161 d. de J. C.).

MARCO AURELIO (M. Annius Catilius Severus, *después de la adopción*, M. Aelius Aurelius Verus Caesar). — Imp. Caesar M. Aurelius Antoninus Augustus (161-180 d. de J. C.).

LUCIO VERO (L. Ceionius Commodus, *después de la adopción*, L. Aelius Aurelius Commodus). — Imp. L. Aurelius Verus Augustus (161-169 después de J. C.).

CÓMODO (L. Aelius Aurelius Commodus). — Imp. Caesar L. Aurelius Commodus; Imp. Caesar M. Aurelius Commodus Antoninus Augustus (176-192 d. de J. C.).

PERTINAX. — Imp. Caesar P. Helvius Pertinax Augustus (193 d. de Jesucristo).

DIDIO JULIANO. — Imp. Caesar M. Didius Severus Julianus Augustus (193 d. de J. C.).

SEPTIMIO SEVERO. — Imp. Caesar L. Septimius Severus Pertinax Augustus (193-211 d. de J. C.).

CLAUDIO ALBINO. — Imp. Caesar D. Clodius Septimius Albinus Augustus (193-197 d. de J. C.).

PESCENIO NIGER. — Imp. Caesar C. Pescennius Niger Justus Augustus (193-194 d. de J. C.).

CARACALLA (Septimius Bassianus, *desde* 196, M. Aurelius Antoninus Caesar). — Imp. Caesar M. Aurelius Antoninus Augustus (198-217 después de J. C.).

GETA. — Imp. Caesar P. Septimius Geta Augustus (209-212 d. de Jesucristo).

MACRINO. — Imp. Caesar M. Opellius Macrinus Augustus (217-218 después de J. C.).

ELAGABAL o HELIOGÁBALO (Varius Avitus). — Imp. Caesar M. Aurelius Antoninus Augustus (218-222 d. de J. C.).

SEVERO ALEJANDRO (Alexianus Bassianus). — Imp. Caesar M. Aurelius Severus Alexander Augustus (222-235 d. de J. C.).

MAXIMINO. — Imp. Caesar C. Julius Verus Maximinus Augustus (235-238 d. de J. C.).

GORDIANO (I). — Imp. Caesar M. Antonius Gordianus Sempronianus Romanus Africanus Augustus (238 d. de J. C.).

GORDIANO (II). — Imp. Caesar M. Antonius Gordianus Sempronianus Romanus Africanus Augustus (238 d. de J. C.).

BALBINO. — Imp. Caesar D. Caelius Calvinus Balbinus Augustus (238 d. de Jesucristo).

PUPIENO. — Imp. Caesar M. Clodius Pupienus Maximus Augustus (238 d. de J. C.).

GORDIANO (III). — Imp. Caesar M. Antonius Gordianus Augustus (238-244 después de J. C.).

FILIPO EL ARABE. — Imp. Caesar M. Julius Philippus Augustus (244-249 d. de J. C.).

DECIO. — Imp. Caesar C. Messius Quintus Traianus Decius (o Decius Traianus) Augustus (249-251 d. de J. C.).

TREBONIANO GALO. — Imp. Caesar C. Vibius Trebonianus Gallus Augustus (251-253 d. de J. C.).

VOLUSIANO. — Imp. Caesar C. Vibius Afinius Gallus Veldumnianus Volusianus Augustus (251-253 d. de J. C.).

EMILIANO. — Imp. Caesar M. Aemilius Aemilianus Augustus (253 después de J. C.).

VALERIANO. — Imp. Caesar P. Licinius Valerianus Augustus (253-260 d. de J. C.).

GALIENO. — Imp. Caesar P. Licinius Egnatius Gallienus Augustus (253-268 d. de J. C.).

CLAUDIO (II) GÓTICO. — Imp. Caesar M. Aurelius Claudius Augustus (268-270 d. de J. C.).

QUINTILO. — Imp. Caesar M. Aurelius Claudius Quintillus Augustus (270 d. de J. C.).

AURELIANO. — Imp. Caesar L. Domitius Aurelianus Augustus (270-275 d. de J. C.).

TÁCITO. — Imp. Caesar M. Claudius Tacitus Augustus (275-276 después de J. C.).

FLORIANO. — Imp. Caesar M. Annius Florianus Augustus (276 después de J. C.).

PROBO. — Imp. Caesar M. Aurelius Probus Augustus (276-282 después de J. C.).

CARO. — Imp. Caesar M. Aurelius Carus Augustus (282-283 d. de Jesucristo).

CARINO. — Imp. Caesar M. Aurelius Carinus Augustus (283-285 después de J. C.).

NUMERIANO. — Imp. Caesar M. Aurelius Numerius Numerianus Augustus (283-284 d. de J. C.).

DIOCLECIANO. — Imp. Caesar C. Aurelius Valerius Dioclecianus Augustus (284-305 d. de J. C.).

MAXIMIANO. — Imp. Caesar M. Aurelius Valerius Maximianus Augustus (286-305 d. de J. C.).

CONSTANCIO (I). — Imp. Caesar M. (o C.) Flavius Valerius Constantius Augustus (293-306 d. de J. C.).

GALERIO. — Imp. Caesar C. Galerius Valerius Maximianus Augustus (293-311 d. de J. C.).

CONSTANTINO (I). — Imp. Caesar Flavius Valerius Constantinus Augustus (306-337 d. de J. C.).

ABREVIATURAS EMPLEADAS EN LAS CITAS DE PUBLICACIONES DE IN- SCRIPCIONES Y PAPIROS

PAPIROS

- P. Amh.* — The Amherst Papyri, ed. Grenfell-Hunt, II (1901).
B. G. U. — Aegyptische Urkunden a. d. Museen zu Berlin. Griech.-Ur-
kunden, I-VI (1895-1923).
P. Br. Mus. — Greek Papyri in the British Museum.
P. Chic. — E. J. Goodspeed, *Papiry from Itharis*, «Studies in class.
phil.», III (1900).
C. P. R. — Corpus papyrorum Raineri, herausg. von C. Wessely (1895).
P. Fay. — *Fayum torsus and their papiry*, ed. Grenfell, Hunt, Hogarth.
P. Flor. — Papiri fiorentini (Pap. greco-egizi public. dalla R. Accad. dei
Lincei).
P. Gen. — Les papyrus de Genève, ed. J. Nicole.
Pap. Giss. — Griech. Papyri im Mus. des Oberhess. Geschichtsvereins
zu Giessen.
P. Hamb. — Griech. Papyrusurk. d. Hamburger Stadt. bibliothek, hrsg.
v. P. M. Meyer.
P. Lips. — Griech. Urk. d. Papyrursammlung zu Leipzig, hrsg. v. L.
Mitteis.
P. Oxyrh. — The Oxyrhynchus Papyri, edited by Grenfell a. Hunt
(1898 sgg.).
P. Ryl. — Catalogue of the Greek Papyri in the J. Ryland's library,
ed. Jhonson-Martin-Hunt.
P. S. I. — Pubblicazioni della Società italiana per la ricerca dei papiri
greci e latini in Egitto.
P. Strassb. — Griech. Papyrus der Univ.- u. Landesbibliothek zu Strass-
burg, hrsg. v. F. Preisigke.
P. Tebt. — The Tebtunis Papyri, ed. by Grenfell, Hunt, Smyby Good-
speed (1902 sgg.).

INSCRIPCIONES

C. I. G. — Corpus inscriptionum graecarum.

C. I. L. — Corpus inscriptionum latinarum.

C. I. S. — Corpus inscriptionum semiticarum.

Dessau I. L. S. — Inscriptiones latinae selectae (1892-1916).

Citt. Or. Gr. — *Orientis Graeci inscriptiones selectae*, ed. W. Dittenbergre (1903-1905).

Ditt. Syll. — Dittenberger, *Sylloge inscriptionum graecarum* (1915-1923).

G. D. I. — St. Collitz, F. Bechtel. *Sammlung der griechischen Dileaktischriften* (1884-1915).

I. G. — Inscriptiones Graecae.

I. G. R. R. — Inscriptiones Graecae ad res Romanas pertinentes.

I. L. S. — R. Cagnat, A. Merlin, L. Chatelain, *Inscriptions d'Afrique* (1923).

I. L. Al. — *Inscriptions latines d'Algérie*, ed. S. Gell, I (1922).

I. O. S. P. E. — *Inscriptiones orae septentrionales Ponti Euxini graecae et latinae*, ed. B. Latyscer.

F. E. — *Forschungen in Ephesos*, veröff. v. Olst. arch. Inst. (1906 sgg.).

ÍNDICE DE LÁMINAS

Páginas

XLVI. — La vida y el trabajo en Asia Menor.....	16
XLVII. — Escenas de la Rusia Meridional.....	17
XLVIII. — La vida económica en Siria.....	32
XLIX. — El comercio siríaco.....	33
L. — La vida y el trabajo en Parthia.....	48
LI. — Egipto.....	49
LII. — Egipto: El Delta durante la inundación.....	64
LIII. — La vida y el trabajo en Egipto.....	65
LIV. — Caranis, pueblo del Fayum.....	80
LV. — Caranis.....	81
LVI. — Escenas de la vida en el reino de Meroe.....	96
LVII. — La vida en el reino de Meroe.....	97
LVIII. — Africa.....	112
LIX. — Africa: Trípoli.....	113
LX. — Terracotas africanas.....	192
LXI. — Las faenas agrícolas y la vida rural a orillas del desierto.....	193
LXII. — Africa.....	208
LXIII. — Africa.....	208
LXIV. — Puerto de Leptis Magna. Templo de Júpiter Do- lichenio.....	256
LXV. — Africa. Leptis Magna.....	257
LXVI. — Africa. Leptis Magna.....	272
LXVII. — El elefante de la calle principal de Leptis Magna....	273
LXVIII. — Trajano y Adriano.....	288
LXIX. — Las cargas de la guerra.....	289
LXX. — Trajano y Adriano.....	336
LXXI. — Adriano.....	337
LXXII. — Efigies monetarias que ilustran las reformas de Nerón, Nerva y Adriano.....	352

	Páginas
LXXIII. — Los Severos.....	353
LXXIV. — La vida en las provincias.....	368
LXXV. — Emperadores romanos del siglo III.....	369
LXXVI. — Africa en los siglos III y IV.....	392
LXXVII. — Los emperadores del siglo III.....	400
LXXVIII. — Africa y Germania en los siglos III y IV.....	401
LXXIX. — Diocleciano y Constantino.....	416
LXXX. — Italia y Africa a finales de la época imperial....	417

FIN DEL TOMO II Y ÚLTIMO